# UN GOLPE A LOS LIBROS

## Represión a la cultura durante la última dictadura militar

Hernán Invernizzi
Judith Gociol

*Asistentes de investigación*
Luciano Beccaría (Defensoría del Pueblo)
Fernando Moledo (Dirección del Libro)

Este trabajo es producto
de la iniciativa de:

Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura
Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

eudeba

Gociol, Judith
Un golpe a los libros / Judith Gociol y Hernán Invernizzi - 2a ed. 3a reimp. - Buenos Aires : Eudeba, 2007.
416 p. ; 23x16 cm. (Derechos humanos)

ISBN 978-950-23-1277-4

1. Gobiernos Dictatoriales. 2. Represión Cultural. I. Invernizzi, Hernán II. Título
CDD 323.044

Eudeba
Universidad de Buenos Aires

Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura,
Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Imagen de tapa: *Silencio Passolini*, acrílico (1 x 1 m) de Carlos Alonso, 1978.
Imagen de la pág. 365: *Monumentos*, tinta (35 x 30 cm) de Carlos Alonso, 1967.

2ª edición: junio de 2002
2ª edición, 3ª reimpresión: mayo de 2007

© 2002
Editorial Universitaria de Buenos Aires
Sociedad de Economía Mixta
Av. Rivadavia 1571/73 (1033) Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 4383-8025 / Fax: 4383-2202
www.eudeba.com.ar

Diseño de tapa: *Silvina Simondet*
Corrección y composición general: Eudeba

Impreso en Argentina.
Hecho el depósito que establece la ley 11.723

Este libro es el producto de un encuentro, en el que partiendo de caminos distintos coincidimos en un objetivo común.

La Dirección General del Libro (Bibliotecas) descubrió una serie de documentos que dio origen a una investigación y a dos exposiciones, una del material encontrado y la otra de un artista plástico, todo entre marzo y mayo de 2001. Las mismas se dieron a conocer bajo la denominación original de "Un golpe a los libros", título que fue cedido para esta nueva obra.

En la Defensoría del Pueblo se había decidido hacer una investigación de largo plazo, cuya hipótesis inicial era la existencia de un plan sistemático de represión cultural ejecutado durante la dictadura. Esta sospecha orientó el encuentro de numerosos documentos, cuyo informe se anticipó en marzo de 2001.

Y así fue que ambas instituciones decidieron sumar estos trabajos en un esfuerzo conjunto y producir una amplia investigación, como aporte sistemático a un debate que hasta hoy no ha tenido un desarrollo significativo dentro de los ámbitos de la cultura ni de la sociedad en general.

La misma ha contado con la inestimable colaboración de Eudeba (Editorial Universitaria de Buenos Aires) en su edición y publicación.

Queremos destacar, asimismo, que la tarea de investigación y redacción de dicho material fue realizada con profesionalismo y compromiso por Hernán Invernizzi (por la Defensoría) y Judith Gociol (por la Dirección del Libro).

*Manuela Fingueret*
Directora General del Libro y Promoción de la Lectura,
Secretaría de Cultura, Subsecretaría de Patrimonio Cultural,
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

*Diana Maffía*
Defensora del Pueblo Adjunta en Derechos Humanos,
Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

# Índice

Agradecimientos ..... 11
Presentación ..... 13
Prólogo ..... 15
*Horacio González*

## Marco general

**Metodología de trabajo** ..... 23
La naturaleza de la memoria ..... 24
"Archivo Banade" ..... 25

**Antecedentes históricos** ..... 27
Objetivos básicos ..... 28

**Una estrategia de alcance nacional** ..... 33
Superposición de funciones y controles ..... 35
"Éste es el problema" ..... 38
Los medios de comunicación ..... 41

**El enemigo cultural: el marxismo y subversión** ..... 49
El campo de batalla ..... 52

**La estructura operativa del sistema de control** ..... 53

**El mecanismo de la censura a los libros** ..... 57
Intentos de legalidad ..... 59
La continuidad ..... 62
La última dictadura ..... 64
Fórmulas de calificación ideológica ..... 69

## Censura a la cultura, por jurisdicciones


- **Municipalidad de Buenos Aires** ..... 79
  - Poder de Policía ..... 83
  - Las autoridades y las comisiones ..... 86
- **Casos: Bibliotecas municipales** ..... 89
  - Títulos reintegrados ..... 97
- **Ministerio de Educación** ..... 101
- **Carpetas guardadas bajo llave** ..... 107
  - Listas de aprobados, listas de prohibidos ..... 108
  - La doctrina positiva ..... 113
  - Formación Moral y Cívica ..... 115
  - Unicidad pedagógica ..... 118
- **Casos: libros de lectura** ..... 121
- **Casos: textos de historia** ..... 129
- **Casos: *Enciclopedia Barsa*** ..... 133
- **Casos: títulos en francés** ..... 141
- **Iglesia y editoriales católicas** ..... 149
  - Antecedentes ..... 151
  - "Democracia con reconciliación" ..... 153
- **Casos: la *Biblia Latinoamericana*** ..... 157
  - "Izquierdizante y subversiva" ..... 164
- **Casos: la colección Dependencia** ..... 171
- **Casos: *Introducción a la sociología*** ..... 175
- **Casos: la *Agenda* 1978** ..... 179
- **Casos: *La historia siglo a siglo contada a los niños*** ..... 187
- **Casos: *Dios es fiel*** ..... 193
  - Intercambio de misivas ..... 199
  - "Se prohíbe y se terminó" ..... 207
- **Prohibiciones contra editoriales** ..... 211
  - Portación de libros ..... 213
  - Ediciones de la Flor ..... 214
  - Ganarse la muerte ..... 218
  - Solidaridad internacional ..... 220
- **Eudeba** ..... 225
  - La primera intervención militar ..... 227

Los libros son tuyos ..... 228
Ejemplares entregados, empleados reprimidos ..... 234
Crisis política del Directorio civil ..... 241
La intervención militar ..... 246
El contrato secreto ..... 250
Centro Editor de América Latina ..... 257
Contexto de terror ..... 258
Material cuestionable ..... 260
Actas, libros y personas detenidas ..... 263

## Persecución a títulos y autores

Enrique Medina ..... 279
Golpe de Estado ..... 284
Bibliografía ..... 288
Álvaro Yunque ..... 291
Cárcel de contraventores ..... 292
Con la firma de Videla y Harguindeguy ..... 294
Bibliografía ..... 300
Hugo Gambini ..... 303
De neto corte marxista ..... 305
Bibliografía ..... 309
Laura Devetach ..... 311
Bibliografía ..... 315
José Murillo ..... 319
Bibliografía ..... 326
Mario Vargas Llosa ..... 327
Estrategia mediática ..... 333
Bibliografía ..... 336
Morris West ..... 337
Bibliografía en inglés ..... 344
Bibliografía en español ..... 345
Enrique Pavón Pereyra ..... 347
Cuadro de referencias ..... 355

## Miradas


- Las lecturas de izquierda ..... 367
  *Andrés Rivera*
- El léxico de la censura ..... 369
  *Osvaldo Bayer*
- La capitalización del pasado ..... 373
  *Santiago Kovadloff*
- Un recuerdo de la vida cotidiana durante la dictadura ..... 377
  *Christian Ferrer*
- Mi biblioteca perdida ..... 383
  *David Viñas*
- La ciencia durante la dictadura ..... 387
  *Pablo Jacovkis*
- Homenaje a Rodolfo Walsh ..... 393
  *Miguel Bonasso*
- Literatura de exilio ..... 399
  *Noé Jitrik*
- El contexto de la escritura ..... 401
  *Horacio Salas*
- Poetas desaparecidos ..... 403
  *Jorge Boccanera*
- Bibliografía ..... 407
  - Diarios ..... 409
  - Revistas ..... 409
  - Folletos ..... 410
  - Documentos ..... 410

# Agradecimientos

Un documento, un libro, un dato, un nombre, una cita... Todo se vuelve indispensable cuando el entramado de una investigación comienza a sumar rumbos. Queríamos dejar constancia, entonces, de quienes a conciencia, o sin saberlo, ayudaron a que este trabajo tomara cuerpo.

Alba Gandolfi y Lutz Baldner, Pablo Medina, Silvina Schuchner, Inés Tenewicki, Ignacio Iraola, Analía Rossi, Mercedes Dip, Pablo Pineau, Laura Rodríguez, Raúl Frutos, Carolina Kaufmann, Susana Itzcovich, Eduardo Uslenghi, Ricardo Figueira, Amanda Toubes, Augusto Bianco, Norberto Galasso, Fernando González, Diego y Malena Rosemberg, Víctor Redondo, José Luís Mangieri, Osvaldo Bayer, Roberto Tito Cossa, Eduardo Tato Pavlovsky, Pablo Gentile, Luis Yanes (ex presidente de Eudeba), Vanina Santurio, Salvador María Lozada, María Gabriela Mizraje, Estela Pagani, María Victoria Alcaraz, Graciela Ojeda, Roberto Baschetti, Rodolfo Fogwill, Hilda Beatriz Garrido, Michelina Oviedo, Mercedes y Ariel Invernizzi, Ana María Ramb y Liliana Coleccia (Biblioteca Gálvez), Juan Schjaer, Librería "La libroteca", Biblioteca Francesa del Instituto Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández, Dirección y personal de la Biblioteca del Maestro, Dirección y personal de la Biblioteca del Docente, María Concepción Sudato y la biblioteca de la Alianza Francesa de Buenos Aires, Liliana Napolitano (del Centro Cultural General San Martín), Corina Norro (del Centro de Estudios Legales y Sociales), Vicky Pedrozo y personal (de la Biblioteca Ricardo Güiraldes), Hugo Paternostro (de la Biblioteca Guido y Spano), Roberto Servidio y la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA), personal de la Dirección de Información Parlamentaria, equipo de Difusión Cultural de la Dirección –que participó en la primera parte de "Un golpe a los libros"–, Sociedad de Escritoras y Escritores de la Argentina, personal de la Editorial Universitaria de Buenos Aires, equipo de la Adjuntía en Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, personal del Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, personal del Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, personal del Archivo de la Conadep, Silvia Fajre (subsecretaria de Patrimonio Cultural).

Nuestro agradecimiento más especial es para Carlos Alonso, por confirmar su compromiso con la verdad en el invalorable gesto de ceder sus obras *Silencio Passolini* y *Monumentos* para ilustrar este libro. Y también a Roxana Olivieri, que hizo lo posible porque este proyecto llegara a conocimiento del artista.

El reconocimiento final es para Manuela Figueret, directora de la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura, y para Alicia Oliveira (Defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires) y Diana Maffía (en su Adjuntía de Derechos Humanos está radicada la investigación "Represión y cultura") por la confianza depositada en nosotros, único modo posible de emprender acertadamente una tarea.

# Presentación

Este informe es el resultado de dos investigaciones que se iniciaron de manera independiente en distintos organismos. Por un lado, "Represión y cultura. 1976-1983", en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (Adjuntía en Derechos Humanos), y por el otro, "Un golpe a los libros", en la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura, dependiente de la Secretaría de Cultura del Gobierno porteño.

"Represión y cultura" investiga –desde agosto de 2000– el origen, desarrollo y consecuencias de la represión dictatorial contra el derecho a la cultura y contra el patrimonio cultural. "Un golpe a los libros", por su parte, fue un proyecto acerca de la persecución a libros, autores y editores durante la dictadura, que incluyó una muestra pública, la elaboración de un catálogo y la presentación de un ciclo de conferencias –algunas de las cuales se transcriben hacia el final de este libro.

Ambos equipos trabajaban por separado, sin saber uno del otro; hasta que en marzo de este año se conocieron y decidieron sumar sus esfuerzos. Acordaron integrar sus investigaciones por un período de seis meses (entre julio y diciembre de 2001) para, de este modo, llegar más rápido a mejores resultados.

Los investigadores coincidían en una hipótesis: la cultura era una preocupación clave en el proyecto dictatorial[1] y, para controlarla, se llevó adelante una estrategia de alcance nacional. Esta hipótesis no era, o no es, compartida por algunos intelectuales y artistas,[2] que tienden a sostener que la dictadura se ocupó de la cultura de una manera improvisada y no sistemática. Para ilustrar la falta de conocimiento y de criterio de los militares, se cita habitualmente los casos de censura de libros por sus

1. Reconocer la importancia de la cultura en este proyecto de ninguna manera significa relativizar que el eje principal de la represión estuvo dirigido contra la militancia popular de base y las organizaciones armadas. Por el contrario, aporta racionalidad a la persecución feroz contra los llamados "ideólogos": intelectuales, docentes y artistas.
2. Algunos de ellos prestaron su testimonio en este trabajo.

títulos, como *La cuba electrolítica* y *El cubismo*, o la prohibición de la matemática moderna por su alusión a las clases, los conjuntos y los vectores.

El hallazgo de una cantidad significativa de documentos secretos, reservados y confidenciales elaborados por las autoridades de facto –y que se difunden en estas páginas– permite enriquecer el debate sobre otras bases. Con ese objetivo fue concebida la publicación de este libro.

Hernán Invernizzi
Judith Gociol

# Prólogo

El gesto de borrar sus propias huellas tortuosas es habitual en autocracias, gobiernos despóticos o procesos políticos criminales que surgen de las sombrías entrañas estatales. Quizás este acto de ocultamiento se extiende como norma a la actividad de todo Estado. Cuando éste elige la luz del día prefiere el panteón, el desfile radiante o el diploma de honor. Pero, del lado de las sombras, una acumulación complementaria de hechos oscuros e indeclarados intentan salvaguardar lo que un Estado suele tener de maquinación secreta. Un largo aprendizaje histórico, por otra parte, nos indica que borrar la totalidad de las huellas es imposible. Y cuando esos signos que quisieron esconderse reaparecen súbita o casualmente es como si la figura del arrepentido se extendiera a desvanes, archivos olvidados o despachos recónditos que atesoran documentos abandonados. De repente regresan en alguna oficina olvidada, en algún desván donde se depositan amarillentos papeles y antiguallas. La investigación de Hernán Invernizzi y Judith Gociol comienza precisamente donde algunos de esos papeles esperaban –agazapados en el polvo espeso que los condena– la interrogación que les devolviera el habla. La investigación comienza, pues, cuando esos documentos de la dictadura militar abandonados en dependencias oficiales, esos subsuelos del Estado, dejan ver su memoria encarpetada. En ellos se evidencia, en primer lugar, que hay una tendencia en todo Estado en escribir sus actos, aun sus más oprobiosos.

No hay poder sin escritura. Luego vendrá el singular problema de la destrucción de papeles reservados y códices recónditos. Tampoco hay poder sin destrucción de papelerío. No en vano la burocracia es uno de los más profundos movimientos del poder, y ello se evidencia aún en que vacila en dejar en el sigilo absoluto sus movimientos. Todo poder vive de ese vaivén entre lo que no puede dejar de escribir y lo que no puede dejar de aniquilar alrededor de la evidencia de que hay rastros por él mismo producidos. Un gobierno como el de los militares argentinos, que organizó círculos de hierro alrededor de su propia clandestinidad, dejaba marcas, significados y protocolos reglamentarios por doquier. Por eso, una de las

tesis de este libro supone que había una cultura intelectual del gobierno militar organizada a través de valores de pureza y de orden, y de la sempiterna pedagogía del censor con su truculento correlato flamígero, la quema de libros.

Ciertamente, definir qué es la cultura es un problema que los propios militares en función de gobierno encararon apelando a criterios espiritualistas de cuño trascendentalista y abstracto. Concebida en torno a la idea de una batalla celestial que complementaba la batalla de los cuerpos, la "cultura" admitía una forma de combate en torno a una verdad que era minuciosamente registrada en memorandos oficiales. Los hechos que pretendieron forjar esa cultura de "disciplina y pureza" son conocidos tanto como imaginados o sospechados. Pero este libro sigue los pasos consumados por los gobernantes militares en el vasto cuerpo de órdenes o minutas que infinitos burócratas del Estado con sus timbres y edictos hacían desembocar en una amenazadora pedagogía milenaria: la pira obcecada pero también burocrática en la que se echaban los libros condenados.

Otras piras, secreto placer patógeno del inquisidor, eran sin embargo actos obligados a los que se veían compelidos los mismos editores, como el que –según leemos en este libro– organiza la marcha hacia la fogata protectora del conjunto de lo que era la edición reciente de la *Correspondencia Perón-Cooke*. Si el propósito de los militares era la batalla "por las mentes y los corazones" –vieja consigna de los déspotas– he aquí el resultado encontrado, interferir en la circulación de los libros que con su viejo y misterioso prestigio encaman el ámbito de los pensamientos del mundo sin confines.

Pero es necesario advertir que del lado de los militares la teoría de la lectura allí involucrada era todo lo inadecuada que desee imaginarse. Pensaban que la lectura es un acto material directo en el que se vacía de golpe la conciencia como un movimiento de transmisión mecánica hacia una superficie entendida como "tabula rasa". Craso empirismo que toda la historia de la civilización desmiente. De ahí el error del general que –según revelan los documentos de este libro– habla de las conocidas tesis de Gramsci como un sector de la cultura al que habría que reprimir muy especialmente.

Precisamente, las tesis de Gramsci muestran a la "cultura" como dimensión homóloga, simultánea e interior a cualquier forma del poder político. Pero en Gramsci no hay cultura como imposición o supresión de la letra que anima toda práctica social, sino disputas por el sentido común, ámbito especial de naturaleza esencialmente emancipatoria. Un pensamiento tan dúctil como el de Gramsci, que percibía y desentrañaba el *tempo* profundo de la sociedad civil, era juzgado por las urgencias lunáticas de un Estado opresor. De modo que, en los funcionarios militares del período 1976-1983, hay sin duda una política cultural entendida como coerción y no como hegemonía –para emplear conceptos de Gramsci–, pero ese mundo castrense que se sostenía en políticas concentracionarias, en el

saqueo, los pillajes y por fin la desaparición de cuerpos, no podía dejar de transmitir a todas las esferas de la vida común esa lógica secreta que le daba un aspecto inclemente a sus ordenanzas culturales, pero no por eso menos turbiamente oficinescas.

Este libro lo confirma con una documentación contundente, en las que sobresalen perlas lúgubres e involuntariamente desopilantes, como el episodio de *Tía Julia y el escribidor*, la novela de Vargas Llosa que los militares prohíben, mereciendo esta medida diversos comentarios críticos del *Buenos Aires Herald* o de *Clarín*. Las réplicas de los servicios de inteligencia a estos artículos periodísticos son joyas aciagas del museo ultrajante de la necedad humana. A su vez, el episodio que envuelve al panegirista Pavón Pereyra bordea incalculables territorios de grotesco y desatino. Más grave es el caso de la editorial Eudeba, cuyas reuniones del directorio nombrado por los militares son también una escena estremecedora, en la que la gran documentación reunida habla por sí sola de la viga interna de censura que animaba al gobierno.

La censura estatal es una parte oscura del miedo que opta por hablar. Es cierto que otras formas del miedo llevan a la mudez, a la rigidez de los cuerpos, al apagamiento de zonas enteras de la memoria. Pero cuando la censura elige ponerse las vestimentas del lenguaje reglamentario del Estado, escribe una página singular del poder, que después acaso desee borrar. El gobierno militar de aquella época ensayó esencialmente un estilo de censurar la propia censura, dejando sus actos más profundos sin lengua testimonial escrita. Pero esto nunca puede alcanzarse plenamente. En los tristes documentos de censura cultural que este libro recoge –el "archivo del Banade", casualmente hallado, y otros documentos no menos importantes– pueden verse los indicios de una concepción inquisitorial con la que miles y miles convivieron en un período aciago.

Es que la inquisición se vuelve también sentido común y puede organizar en su entorno al conjunto de la vida social. Pero, como lo dejan claro los testimonios recogidos en el final de este libro, repentinamente brotan los vestigios que permiten reconstituir lo que se quiso anonadar. Este libro, que habla en nombre de aquellos libros sacrificados, se dispone a redimirlos por medio de una investigación en la que, según entendemos, Hernán Invernizzi y Judith Gociol vienen a homenajear al lector sin fronteras, que sabe que leerá con más deleite aquellos libros que suelen volver del cautiverio.

Horacio González

# Marco general

La represión a la cultura atenta, de hecho y de derecho, contra el espíritu y la letra de las normas que protegen los derechos culturales de la comunidad. Los llamados "derechos derivados" no constituyen un sistema de derechos paralelo o marginal respecto de los derechos humanos fundamentales –como el derecho a la vida, o a un juicio justo.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 es muy clara al respecto: "Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos de forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales".[1]

Pero esta declaración deja un problema pendiente: el objeto del derecho a la cultura está constituido por la cultura misma. Por lo tanto, resulta imprescindible establecer su significado. Siguiendo el espíritu de las normas y tradiciones propias de la defensa de los Derechos Humanos, queda claro que no puede utilizarse una definición restrictiva y elitista, según la cual "cultura" se reduce a una pura suma de productos y conocimientos creados por una minoría.

Dentro de aquel contexto, es útil tener en cuenta una idea de cultura "de alcance amplio", como se la define en el Informe final de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, realizado en México en 1982: "Comprende la creación

1. Declaración y Programa de Acción de Viena (parte I, párr. 5), aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 25 de junio de 1993. Ver también el "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales". Resolución 2200 A (XXI), Asamblea General de las Naciones Unidas, diciembre de 1966.

artística junto con la interpretación, realización y difusión de las obras del arte, la cultura física, deportes, juegos y actividades al aire libre, así como los modos en que una sociedad y sus miembros expresan sus sentimientos sobre la belleza y la armonía y su visión del mundo, tanto como sus modos de creación científica y tecnológica y el control de su medio ambiente natural".

No obstante, es de gran utilidad el aporte de la antropología cultural, la cual propone –siguiendo la definición de Néstor García Canclini– que los alcances de la cultura refieren a "la producción de fenómenos que contribuyen, mediante la representación o reelaboración simbólica de las estructuras materiales, a comprender, reproducir o transformar el sistema social, es decir todas las prácticas e instituciones dedicadas a la administración, renovación y reestructuración del sentido".[2]

Por lo tanto, la cultura comprende "los aspectos ideacionales, pero entendidos como una dimensión simbólica relacionada a los procesos de producción material y reproducción social. En esta perspectiva, la cultura es una construcción significante mediadora en la experimentación, comunicación, reproducción y transformación de un orden social dado. Como dimensión constitutiva de ese orden es una condición de su existencia y no una entidad desgajada, posterior a él: conforma las relaciones sociales, económicas y políticas. A la vez conforma nuestra subjetividad, nuestro modo de percibir el mundo, de experienciar, indagar y replantear las relaciones humanas".[3]

Tales definiciones de cultura ponen de manifiesto la importancia de ésta no sólo en la identidad social, sino también en la conformación de recursos individuales y colectivos de interacción. La represión a la cultura es, así, una forma radical de represión política, que produce a la vez un daño colectivo y un daño en la subjetividad de cada individuo, privándolo del acceso a los bienes a los que tiene un derecho inapelable.

2. Néstor García Canclini, *Las culturas populares en el capitalismo*, Casa de las Américas, La Habana, 1999.
3. Rubens Bayardo, "Antropología, identidad y políticas culturales", *Revista Naya*, La Colección, http://www.naya.org.ar

# Metodología de trabajo

Que la dictadura desarrollara una estrategia de alcance nacional significa que implementó un proyecto racional, sistemático, con objetivos definidos, claramente enunciado, centralizado y llevado a la práctica en diversas áreas a lo largo de varios años. Implica, además, que la aplicación de ese plan en todo el país no sólo fue enunciada, sino que, fue llevada a cabo en las distintas provincias.

A esta altura de las investigaciones y las causas judiciales, no hay dudas respecto de que el terrorismo de Estado fue un plan sistemático. Salvando la diferencia de horror y crueldad, esta investigación propone que a la desaparición del cuerpo de las personas se corresponde el proyecto de desaparición sistemática de símbolos, discursos, imágenes y tradiciones. Dicho de otro modo: que la estrategia hacia la cultura fue funcional y necesaria para el cumplimiento integral del terrorismo de Estado como estrategia de control y disciplinamiento de la sociedad argentina.

De un lado estaban los campos de concentración, las prisiones y los grupos de tareas. Del otro, una compleja infraestructura de control cultural y educativo, la cual implicaba equipos de censura, análisis de inteligencia, abogados, intelectuales y académicos, planes editoriales, decretos, dictámenes, presupuestos, oficinas... Dos infraestructuras complementarias e inseparables desde su misma concepción. Dos caras de la misma moneda.[4]

4. El reconocimiento y descripción de esta estrategia de ninguna manera presupone que la misma haya tenido o no éxito. Dicha valoración –que escapa a los objetivos de esta investigación– sólo podrá realizarse una vez que los objetivos del plan sean suficientemente analizados y divulgados. Los artífices de la dictadura lo viven como un fracaso; sus voceros sostienen que ganaron la lucha contra "la subversión" pero que perdieron la batalla cultural. Por eso, según ellos, no se les reconocen sus méritos ni se les agradecen sus actos de servicio. Lejos de reconocer el genocidio, reafirman su estrategia de represión ideológica, al lamentar que no pudieron llevarla a cabo con la misma eficacia. Muchos estudiosos, en cambio, sostienen que las consecuencias del accionar militar en la cultura y la educación persisten aún hoy.

El criterio metodológico utilizado durante la investigación para probar la existencia concreta de esta estrategia reclamaba la articulación de, por lo menos, dos elementos. Por un lado, documentos y testimonios de sus artífices, que describieran el plan de manera precisa; por el otro, acontecimientos verificados que confirmaran que fue llevada a la práctica.

Es verdad que la existencia y eficacia de un proyecto podrían ser probadas a través de otros recursos. Por ejemplo, a partir de la constatación de una cantidad significativa de acontecimientos que obedecieran a una misma lógica o que tuviesen denominadores comunes deducibles. Pero en este caso, si bien era más complicado, se prefirió buscar documentación confirmatoria, a fin de acotar los peligros propios de las deducciones teóricas combinadas con la inevitable subjetividad de quien investiga.

## La naturaleza de la memoria

Esta investigación procura indagar en nuestra historia viva; por lo tanto, los testimonios son fundamentales. Pero como se sabe, del testimonio a la historia media una gran distancia.

La "naturaleza de la memoria" no sólo está compuesta de operaciones de recuerdo sino también de olvidos. La memoria no se opone al olvido: conservación y supresión no son términos contrastantes entre sí e implican una interacción en la memoria.[5]

De hecho, no sólo el recuerdo sino también el olvido otorga sentido a la memoria. Y este sentido debe ser indagado y reconstruido como una estrategia vital que nos permita superar el pasado. "El olvido nos devuelve al presente, aunque se conjugue en todos los tiempos: en futuro, para vivir el inicio; en presente, para vivir el instante; en pasado, para vivir el retorno; en todos los casos, para no repetirlo. Es necesario olvidar para estar presente".[6]

Otra razón por la que el testimonio resulta fragmentario –aunque imprescindible– tiene que ver con la valoración de los relatos, y ello requiere no sólo la confrontación con otros testimonios, sino su ubicación en un trasfondo. Precisamente, es su relación con ese trasfondo lo que permite darle, a la narración de la experiencia vital de una persona, el valor de signo de la memoria colectiva. Se contextualiza el relato con una "necesaria red de fondo", debido justamente a ese carácter selectivo de la

5. *Cf.* Tzvetan Todorov, *Los abusos de la memoria*, Paidós, Barcelona, 2000.
6. Marc Augé, *Las formas del olvido*, Gedisa, Barcelona, 1998.

memoria. Es por ello que deben proveerse todos los datos posibles que expliciten el contexto donde lo biográfico se inserta y recupera su sentido histórico.[7]

Las fuentes orales ponen al investigador en contacto con la subjetividad del testimoniante, por eso no son objetivas. Se relacionan entre sí y con el investigador intersubjetivamente, y a la vez deben situarse en un contexto más amplio en el que se hayan empleado otro tipo de fuentes existentes, como las fuentes primarias, bibliográficas, documentales, etc. Esa labor previa de documentación y análisis del marco contextual donde se desenvuelven los hechos, que se quiere reconstruir y analizar, posibilita la verificación de la existencia de ocultamientos o tergiversaciones de la realidad sociohistórica, convalidando los testimonios y ajustando los contenidos de las entrevistas.[8]

En el caso de la represión de la dictadura militar, tanto respecto del exterminio físico de las personas como en el de los objetos culturales, hubo instrucciones precisas para hacer desaparecer la documentación que permitiera hacer verosímiles los relatos, de modo de instalar la sospecha sobre su legitimidad. En algunos casos se emprendió la difícil reconstrucción de una lógica a partir de la suma de hechos similares que obedecían a una misma dinámica (como en el juicio a las Juntas Militares). Y otras veces, como en el caso de esta investigación, se tuvo acceso a pruebas sólidas sobre las cuales fundar, e incluso ampliar, la hipótesis inicial.

## "Archivo Banade"

De manera aparentemente casual, en marzo de 2000, un empleado del Ministerio del Interior encontró una cantidad de papeles amontonados en una bóveda del ex Banco Nacional de Desarrollo (Banade), cuyo edificio había sido cedido a ese Ministerio durante la gestión del presidente Carlos Menem.[9] Las autoridades de turno revisaron el material y descubrieron que muchos de ellos eran documentos de los servicios de inteligencia.[10] Los ataron en sesenta paquetes y los entregaron al Ministerio de Justicia, desde donde fueron derivados al archivo de la Conadep y allí quedaron depositados a la espera de una investigación que se ocupara de ellos.

7. Franco Ferraroti, *La historia y lo cotidiano*, CEAL, Buenos Aires, 1990.
8. *Cf.* Dora Schwarzstein (ed.), *La historia oral*, CEAL, Buenos Aires, 1991.
9. Los documentos de inteligencia aparecidos allí habrían permanecido en oficinas del Ministerio del Interior durante los años 90 y quizás desde antes. Algunos fueron elaborados durante el período constitucional; pero ése es tema para otra investigación.
10. Otros documentos pertenecerían a la administración del Banade. Se desconoce cuál fue su destino.

Unos meses después de aquello, la Adjuntía en Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo comenzó a desarrollar el proyecto "Represión y cultura". Una de sus primeras medidas fue la de revisar ese mal llamado "Archivo Banade":[11] una cierta cantidad caótica de informes, memorandos, carpetas y borradores de inteligencia,[12] calificados por sellos que dicen "secreto", "destruir después de leer", "estrictamente confidencial y secreto", "reservado". Piezas que alguna vez fueron parte de un archivo. Papeles oficiales que se salvaron de la destrucción de documentos sobre la represión ilegal ordenada por el último presidente de la dictadura, General Bignone.

Sólo fue analizado el material referido a la cultura en sentido amplio, dejando al interés de otros investigadores los documentos acerca de otros temas, como, por ejemplo, inspecciones de la Cruz Roja Internacional a las cárceles de la dictadura, o informes de inteligencia sobre ciudadanos, y otros.

La primera tarea consistió en sistematizar una base de datos que organiza más de 600 documentos que representan alrededor de 4.000 páginas, sólo en lo que respecta a la temática cultural. Casi el 50% de los mismos corresponden al Ministerio del Interior y sus diversas dependencias.

Algunos de los documentos oficiales encontrados allí fueron sólidos principios de confirmación de la hipótesis.[13] No obstante, se les sumaron a ellos otras fuentes documentales, distintas clases de confirmaciones directas e indirectas, testimonios personales, expedientes judiciales y artículos periodísticos.

El criterio fue siempre el de tratar de encontrar por lo menos dos versiones concidentes acerca del mismo acontecimiento. Recién cuando varios elementos apuntaban en la misma dirección, presumíamos que se trataba de un "acontecimiento histórico", en el sentido de "episodio verdaderamente ocurrido".

Por eso este informe incluye un capítulo en el cual se desarrolla una cantidad de casos puntuales, todos diferentes y, a la vez, similar, tan parecidos que aparentan ser más de lo mismo. Cada uno tiene su propia peculiaridad y todos son aplicaciones de un mismo plan, ejemplos de un proceso sistemático. Ni más ni menos.

11. "Mal llamado archivo" porque carece completamente de cualquier clase de sistematicidad (temática, cronológica, etc.) que lo haga merecedor del nombre "archivo".
12. En algunos casos sólo hay fragmentos de documentos.
13. Otros documentos son la base de distintas investigaciones que se encuentran en pleno desarrollo.

# Antecedentes históricos

Para ser precisos habría que aclarar que aunque esta investigación se apoya en el hallazgo de documentos inéditos no plantea un descubrimiento sino un reconocimiento. Que la lucha en el terreno cultural era un problema central de la dictadura y que, a esos efectos, era necesario desarrollar una verdadera estrategia es algo que se decía ya antes del 24 de marzo de 1976, se argumentó durante toda la dictadura del 76 y se sostuvo aún después.

Luego de derrocar al gobierno constitucional del radical Arturo Illia, el 28 de junio de 1966, la autodenominada Revolución Argentina[14] –que encabezaba el general Juan Carlos Onganía–, dio a conocer su primer mensaje, en el cual expresaba con toda claridad: "La transformación nacional es un imperativo histórico que no puede demorarse, si queremos conservar nuestra fisonomía de sociedad civilizada y libre y los valores esenciales de nuestro estilo de vida. (...) Unámonos alrededor de los grandes principios de nuestra tradición occidental y cristiana".

Al comenzar el año escolar de 1967, el secretario de Educación del régimen de facto, Carlos María Gelly y Obes, sostuvo en su discurso: "en el ámbito universitario se produce el primer choque entre la revolución y la contrarrevolución. (...) Tened la plena seguridad de la clara intención que anima a los que tenemos la responsabilidad de compartir la tarea de gobierno, en el sentido de perseguir como ideal supremo la formación de jóvenes enraizados en la tierra argentina, valorando su pasado".

Y el 16 de agosto del mismo año, en conferencia de prensa, el General Onganía reafirmó: "No cabe duda de que tratándose de luchas ideológicas, la represión es

14. Esta dictadura derrocó al presidente Arturo Humberto Illia y conservó el poder desde junio de 1966 hasta mayo de 1973. Su líder inicial fue el General Juan Carlos Onganía y tuvo tres presidentes: el mencionado Onganía, el General Roberto M. Levingston y, en el tramo final, el General Alejandro A. Lanusse.

el medio menos eficaz para hacer triunfar la propia ideología. (...) Pero existen momentos en que no cabe otra alternativa que la represión".[15]

Los citados son apenas tres ejemplos, para ilustrar una continuidad verificable a través de otra cantidad de declaraciones. Pero no son arbitrarios: una parte de los mecanismos de la represión cultural se consolida durante la dictadura de Onganía y sirve de base para los gobiernos posteriores.

De ningún modo se puede inferir que el marco ideológico de la alianza de poder que encabezó la Revolución Argentina fuera exactamente igual a la alianza de sectores que encabezó la última dictadura militar. Había notables diferencias ideológicas y conceptuales entre una y otra. Pero también existía una continuidad en cierto tipo de preocupaciones y estrategias.

No es posible ignorar, en este recorrido, el difícil período constitucional que va de mayo de 1973 a marzo de 1976. Dentro de la enorme complejidad política de esa etapa, los voceros de la tradición que estamos glosando no dejaron de manifestarse, si bien el marco en el cual lo hacían era diferente.

A modo de ejemplo, se puede recordar el artículo publicado por monseñor Octavio Derisi en el diario *La Nación* en febrero de 1975, en el cual concluye –desde un punto de vista doctrinario– que "sin la religión, la cultura carece de meta y sentido".

En el mismo periódico, un mes después, se publicó la nota editorial "La guerrilla que no se combate", en la cual la conclusión es contundente: "Mientras las Fuerzas Armadas y de seguridad entregan su cuota de sangre casi cotidiana en la lucha contra la subversión, esa misma subversión hace sus mejores conquistas en un terreno del cual después ninguna fuerza podrá desalojarla: en la mente y en el corazón de nuestros adolescentes".

Siempre en las páginas de *La Nación* y en el mismo mes de febrero, el general Alcides López Aufranc explica que para "neutralizar la acción psicológica disolvente... es indispensable tonificar los sentimientos de patria, religión y familia... Especial gravedad adquiere el trasplante de ideologías extrañas al sentimiento de la mayoría del pueblo y su tradición".

## Objetivos básicos

Finalmente en 1976, los llamados "objetivos básicos" del Proceso, dados a conocer el mismo 24 de marzo, también son sugerentes:

15. Estas citas están tomadas de los diarios *La Nación* y *La Prensa*, de las fechas correspondientes. También pueden encontrarse, ampliadas y comentadas, en obras como *El Onganiato*, de Gregorio Selser, y *Censura, autoritarismo y cultura*, de Andrés Avellaneda. Ver bibliografía.

"- Vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino."
"- Vigencia de la seguridad nacional, erradicando la subversión y las causas que favorezcan su existencia..."
"- Conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la Nación y consolide los valores y aspiraciones culturales del ser argentino..."

Un mes después, el general Teófilo Goyret, director de la Escuela de Defensa Nacional y posteriormente interventor en el diario *La Opinión*, avisó que esa Escuela daría cursos "destinados a los educadores, con la finalidad de que profesores universitarios y secundarios, al ampliar y profundizar sus conocimientos sobre la realidad nacional, sean los medios idóneos e insustituibles para influir en la formación intelectual y espiritual de la juventud argentina".

Ricardo Bruera, que fue el primer ministro de Educación de la dictadura, en julio dejó perfectamente claro: "nosotros concebimos la educación dentro de una concepción de política global (...) No pensamos en una educación neutra frente a la realidad nacional".

En un artículo publicado el 2 de enero de 1977 en *La Nación*, el filósofo Jorge García Venturini[16] afirma que "la lucha contra la subversión violenta (...) es sólo un aspecto en la contienda total en que están empeñados los hombres de bien (...) El espíritu de Occidente no ha sido abatido todavía".[17]

El mismo Bruera insistía en marzo de 1977: "Queremos... ayudarlos (a los alumnos) a descubrir los valores propios de nuestra nacionalidad".

El jefe de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército, general Carlos Martínez, explicaba en mayo de ese año que el desarrollo de la guerrilla marxista se apoyaba "en largos años de infiltración y trabajo en ámbitos fundamentales como los de la educación y la cultura".

Al celebrar el día de la Armada, el Almirante Massera –con un estilo que recuerda a García Venturini– en noviembre de 1977 sostuvo que "durante los últimos 30 años se ha venido desarrollando una verdadera guerra mundial, una guerra que tiene, como campo de batalla predilecto, el espíritu del hombre. (...) En medio de esta guerra de las culturas y las contraculturas, la Argentina atravesó un momento de aguda debilidad (aprovechado por) el evangelio destructor de los totalitarismos".

En julio de 1978, el general Suárez Mason, que para entonces era jefe del Estado Mayor del Ejército, explicó en una conferencia que "sería absurdo suponer

16. Acerca de García Venturini, ver capítulo sobre el caso Eudeba.
17. Esa apelación sistemática en sus artículos acerca del "espíritu de Occidente" se reitera en numerosos documentos y declaraciones militares del período.

que hemos ganado la guerra contra la subversión porque hemos eliminado su peligro armado". En coincidencia con él, el nuevo ministro de Cultura y Educación, Juan Llerena Amadeo, sostuvo pocos días después que "las ideologías se combaten con ideologías y nosotros tenemos la nuestra.

En la Universidad de Belgrano, el general Roberto Viola,[18] todavía comandante en jefe del Ejército, en octubre de 1978 explicó que "el destino final de las operaciones en desarrollo es la mente humana, el sistema interno de convicciones de cada hombre".

El Dr. Horacio García Belsunce,[19] en un discurso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, llegó a afirmar que "subversivos no son solamente aquellos que asesinan con las armas... sino también los que desde otras posiciones infiltran en la sociedad ideas contrarias a la filosofía política que el Proceso de Reorganización Nacional ha definido como pautas o juicios de valor para su acción".[20]

Un informe de inteligencia[21] acerca del libro *La tía Julia y el escribidor*, de Mario Vargas Llosa, sostiene que "el Proceso de Reorganización Nacional busca dar identidad a un país desorientado". A continuación concluye: "La eficacia de prohibir es nada o muy poco en esta materia, frente a las posibilidades de acción creativa de los intelectuales, editoriales, etc. que comparten los valores dignos de ser sostenidos".

Una vez más, se trata sólo de una selección de citas entre docenas de otras posibles del mismo tenor. Las temáticas se reiteran de manera sistemática pero, a su vez, hay matices que confirman que la alianza de poder no era completamente homogénea tampoco en este tema.

Si los voceros más calificados, tanto civiles como militares, reiteraron durante años que el problema de la cultura, la educación y la formación espiritual los preocupaba centralmente, es razonable –por no decir, necesario– suponer que debieron elaborar una política al respecto.

Del análisis tanto de las citas anteriores como de las otras posibles, se puede sintetizar el panorama siguiente:

18. El general Roberto Viola fue el segundo presidente del autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional". Durante la gestión de Videla fue Jefe del Ejército. Es decir que, por la suma de sus dos funciones, fue uno de los mayores responsables de la represión dictatorial. Procesado y condenado por la justicia, fue indultado por el presidente Menem.

19. Lo dijo frente a un calificado auditorio conformado, entre otros, por Alberto Benegas Lynch, Luis Botet, Alejandro Lastra, Osvaldo Loudet e Isidro Ruiz Moreno, que, hasta donde se sabe, no objetaron su discurso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

20. Esta segunda serie de citas están tomadas de *La Nación* y *La Prensa*, de los días correspondientes, o bien de *El Estado terrorista argentino*, de Eduardo L. Duhalde, y de *Censura, autoritarismo y cultura*, de Andrés Avellaneda. Ver bibliografía.

21. Documento fechado el 9 de noviembre de 1978. Ver capítulo sobre Mario Vargas Llosa.

- el proyecto de reconversión del modelo económico del país requería un proyecto complementario y necesario en el terreno de la cultura y la educación;
- el plan de exterminio sistemático de las organizaciones armadas y sus organizaciones periféricas requería un proyecto complementario de represión cultural;
- el proyecto de desarticular la red de organizaciones populares de base requería un plan de desarticulación en el terreno ideológico;
- si se proponían "destruir un estado de conciencia colectivo",[22] entonces también se debía destruir un estado de la cultura y la educación.

En síntesis, el proyecto era global, se diría que "fundacional" (de ahí "Proceso de Reorganización Nacional"), y en el mismo lo cultural ocupaba un lugar central y básico. Es decir que desde los mismos enunciados de los voceros del poder dictatorial se adelantaba y explicitaba que la "guerra" también era una "guerra" cultural. Y como en toda "guerra",[23] también ésta tuvo su estrategia.

22. Eduardo L. Duhalde, *El Estado terrorista argentino*, Eudeba, Buenos Aires, 1999.
23. "Guerra" entre comillas porque de ninguna manera se comparte la posición según la cual Argentina sufrió una guerra interna durante la dictadura. La única guerra del período fue contra Inglaterra y, al no ser formalmente declarada, su status también está en discusión.

# Una estrategia de alcance nacional

En octubre de 1977, el Estado Mayor General de Ejército (EMGE)[24] elaboró el "Informe Especial N° 10", cuyo objetivo declarado era "estructurar un sistema integral que niegue, en el ámbito de los MCS (medios de comunicación social), el accionar subversivo y asegure la plena vigencia de la propia cultura nacional".[25]

Se trata de un análisis realizado en octubre de 1977, el cual profundiza sobre los recursos estatales configurados, por la misma dictadura, durante el primer año y medio de gestión: "El Estado dispone de una gran y heterogénea cantidad de organismos y entes oficiales, destinados a dirigir, controlar o regular los medios culturales y de comunicación social". Y, a continuación, enumera esos organismos y entes, con un breve análisis del funcionamiento de cada uno de ellos hasta ese momento:

- Dirección General de Publicaciones (DGP): Dependiente del Ministerio del Interior fue creada "a fin de detectar y sancionar publicaciones, espectáculos o grabaciones que violen normas de distinto tipo, limitando o prohibiendo su impresión, circulación, venta, ingreso al país, etc.". Este organismo dispone "de poder de Policía para sancionar las violaciones y controlar su cumplimiento por intermedio de la PFA (Policía Federal Argentina)". Y, por si hiciera falta, "se solicitó la colaboración de las FFAA, en todo el territorio nacional, para que también efectúe control". Interactúan con ella la SIDE, los Estados Mayores de las tres Fuerzas Armadas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y las dependencias propias del Ministerio del Interior.

24. A través de su Jefatura III, Operaciones, Subjefatura "B".
25. Original en el Archivo de la Conadep, "Archivo Banade". Fotocopias en el archivo del proyecto "Represión y cultura" en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. El documento consta de 10 páginas tamaño oficio. En todos los casos los documentos se citan textualmente, respetando tanto los errores ortográficos como los sintácticos.

- Secretaría de Información Pública (SIP): A la cabeza de su organigrama está la Subsecretaría de Planeamiento y de ella depende una Dirección General de Inteligencia, "cuyas funciones son las de realizar la explotación de las emisiones de Radio y TV (estatales), de la Prensa Nacional (incluye revistas) y la Prensa Internacional". Esta área está destinada "a ejecutar la explotación del contenido de los mensajes que se transmiten o imprimen, para desvirtuar los negativos o incrementar los positivos. Su función es meramente informativa, careciendo de capacidad de sanción".[26]

  Este organismo posee una cantidad de dependencias:

  * Dirección General de Radio y TV. Creada para dirigir y administrar estos medios estatales. "Tiene supervisión sobre la programación respectiva –indica el informe– pero dado el caótico estado administrativo en que encontró a las emisoras, su preocupación fue hasta el momento, orientada a este aspecto (...) Se estima que en el futuro se podrán mejorar las programaciones y completar la limpieza de infiltrados en el ámbito".
  * Dirección General de Contralor Operativo. "Tiene por misión el control de las manifestaciones de cinematografía, fotografía, publicidad y en menor medida, libros, teatros, espectáculos públicos". En el área cinematográfica el organismo cumple "satisfactoriamente sus funciones", mientras que en las áreas de publicidad y fonografía prácticamente no hay legislación.[27] En lo referido a los libros –se puntualiza– la Dirección "ve limitado su accionar por la superposición de funciones que existe con el Ministerio del Interior, los Gobiernos Provinciales y la federalización, y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires". Mientras que "con respecto a Teatros y espectáculos públicos en general (café concert, conferencias, exposiciones, etc.), el control es selectivo y esporádico para evitar la superposición de funciones con los Gobiernos Provinciales y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires".

- Comité Nacional de Radiodifusión (COMFER): su tarea es controlar los medios de radio y televisión, tanto estatales como privados en todo el ámbito del país, para lo cual aparece dividido en diversas áreas cada una con su tarea

26. La SIP se lamenta de que "no dispone de apoyo legal suficiente". Al respecto se fundamenta en sucesivas leyes de Prensa (la primera inspirada en 1810 por Mariano Moreno) que en estos momentos se encuentran en estudio por parte de una comisión a fin de redactar un "Texto ordenado de Ley".

27. En relación con publicidad, sostiene el documento, "solo existe un anteproyecto propugnado por la Asociación de Agencias de Publicidad (nuclea el 95% de las mismas)" y "con respecto a Fonografía la situación es similar no existiendo legislación que la regule. La Cámara Argentina de Productores de Discos (19 empresas - Odeon RCA Victor - Columbia - Microfon, etc) aceptan todas las sugerencias que se le formulan y ha propuesto la firma de un convenio con el Ministerio del Interior...".

específica. El documento explica que hasta el momento el CONFER tenía buen control en "Cap Fed y Gran Buenos Aires, alcanzando La Plata", mientras que del resto del país se ocupaba "ENCOTEL mediante escucha de radio y TV que se efectuaban en las cabeceras de los Distritos de Correo". Desde junio de 1977, "el control lo asumió el Comité mediante diez delegaciones apoyadas en la Infraestructura de TELAM".

- Ministerio de Educación: a diferencia de las dependencias anteriores, a esta área apenas se le dedica un párrafo en el Informe Especial N° 10: "En el Consejo de Educación se desempeña una comisión de fiscalización del libro de lectura escolar. Hay algunas leyes de vieja data, que hacen el tema, pero que no se cumplimentan. En este momento y con las nuevas autoridades, se está encarando seriamente el problema, en procura de hallarle solución".
- Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: por intermedio de la Secretaría de Cultura realiza el control de las representaciones teatrales que se realizan en su jurisdicción, dirige las salas municipales y supervisa las publicaciones que en ella se editan. Cuenta para ello con las comisiones calificadoras municipales[28] y los equipos de inspectores. Respecto del teatro asegura que los productores presentan voluntariamente los textos de las obras antes del estreno y que "las obras que se representan en los teatros municipales son aprobadas por la Secretaría de Cultura (...) Los actores son seleccionados de acuerdo a las listas existentes, pero se han concretado algunas excepciones notables".
- Servicio de Inteligencia del Estado: el informe sostiene que "respecto de la cultura "carece de medios, personal y soporte legal suficientes, por lo cual su control sobre los medios de comunicación es insuficiente". Cuenta, de todas formas, con la colaboración de ENCOTEL).[29]

## Superposición de funciones y controles

La primera conclusión a la que arriba el Estado Mayor, a través del Informe Especial N° 10, es que "se plantea una superposición de funciones y controles, superada circunstancialmente por ocupar la mayoría de los cargos personal de las

28. Ver capítulo sobre la Municipalidad de Buenos Aires.

29. Si bien el informe es bastante completo, incluye algunas omisiones, tales como: el Departamento de Personal (o de Recursos Humanos) del Ministerio de Educación (en el cual en realidad funcionaba el equipo de inteligencia especializado en el área), la Subsecretaría de Seguridad Interior y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) del Ministerio del Interior (que colaboraban activamente con la Dirección de Publicaciones). La existencia activa de estas dependencias omitidas fue verificada en diversos documentos.

FFAA y actuar con espíritu de colaboración, o, en otros casos, un vacío de supervisión y conducción que puede ser fácilmente ocupado por la subversión".

Mientras que, desde el punto de vista legal, los militares evaluaron que "se produce un problema similar o aún mayor en la legislación y jurisprudencia que rigen el tema". Observan que existen leyes de las que sólo conservan vigencia algunos artículos (como la Ley de Prensa) y otras que están desactualizadas o son sólo parciales (como la de Fomento del Teatro, de Promoción del Libro) y aun hay casos –como la publicidad o la discografía– que carecen directamente de legislación.

El Estado Mayor estimó que esas debilidades condicionaban y limitaban sus políticas hacia el frente cultural. "Inspirado quizás en estas falencias señaladas y aún en otras, como ser falta de medios, todos los organismos y entes procuran seguir una política de actuar, inicialmente, por el convencimiento (conversar, acordar, advertir), recurriendo en último término a la sanción, solicitando a quién pueda aplicarla. Ello resulta por ahora conveniente, ya que se evitan planteos o fricciones de carácter público o recursos de amparo, *que pudieran afectar la imagen de gobierno*[30] y debido a que en general, se ha obtenido buenos resultados. Pero cabe reflexionar sobre el hecho que esta situación no puede prolongarse indefinidamente y es necesario darle solución positiva."

Para concluir el apartado de evaluación, el documento incluye un somero análisis de la actividad del "enemigo":

> "También hay que considerar el amplísimo espectro de acciones que permanentemente buscan instrumentar los elementos subversivos y a menudo, se producen hechos individuales y particulares de escasa resonancia, que por las dificultades señaladas, resulta difícil prevenir o inconveniente reprimir".

Finaliza allí el primer segmento general del documento. Sigue a continuación el subtítulo: "Estudios realizados por organismos del estado", que consiste en un breve comentario acerca de los trabajos y propuestas que realizaban en ese momento distintas dependencias estatales.

En primer lugar, el Informe recuerda que "se constituyó una comisión integrada por representantes de la SIP, Ministerio del Interior, Ministerio de Planeamiento, CAL y SIDE, para estudiar la situación de los medios de comunicación social escritos, excepto libros."

Esta comisión trabajaba en los criterios que debían "regular y orientar" a los medios de comunicación escritos, en reorganizar el sistema legal sobre prensa y en formular políticas activas para el problema de la comunicación.

30 Destacado en el original.

En segundo lugar, asegura que a propuesta de la SIDE "se están realizando reuniones de trabajo, para la calificación de personas que actúan en los medios artísticos y periodísticos. Esta tarea fue iniciada durante el año próximo pasado, pero se limitó a la consideración incompleta de actores y actrices. Se intenta retomar el trabajo, formulando la calificación de todas las personas que se desempeñan tanto en el ambiente artístico, como en el periodístico".

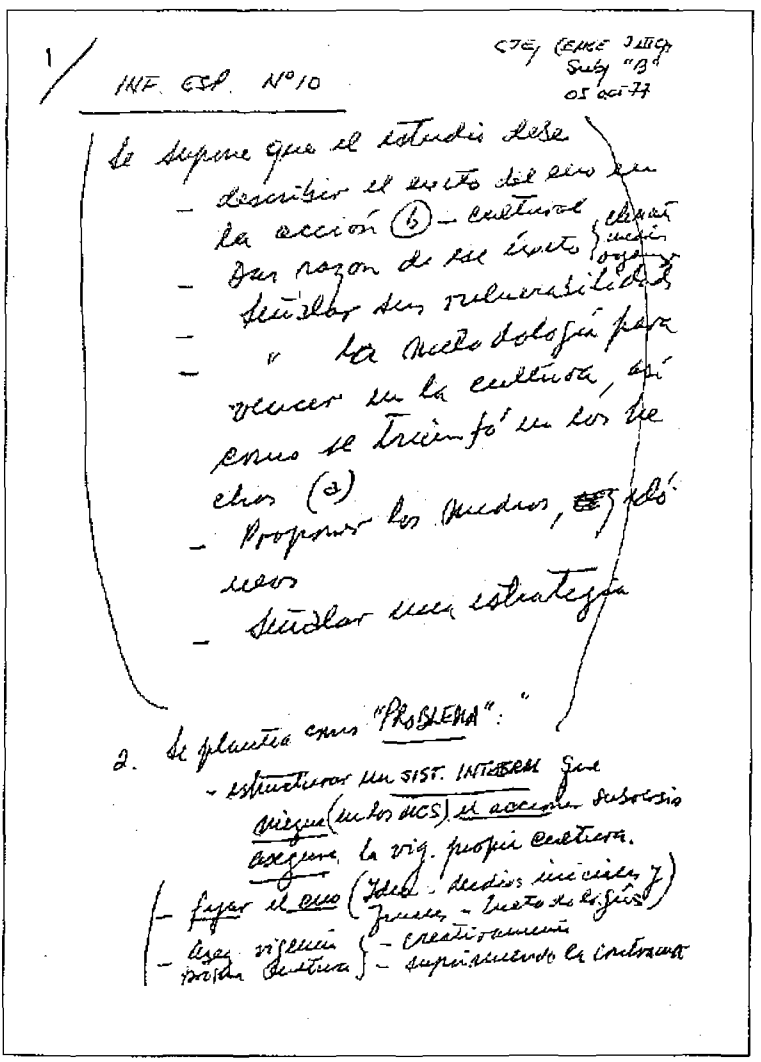
1
INF. ESP. Nº10
05 oct 77
Se supone que el estudio debe
- describir el efecto del arte en la acción (b) - cultural
- dar razón de su éxito
- señalar sus vulnerabilidades
- y la metodología para vencer en la cultura, así como se triunfó en los hechos (a)
- Proponer los medios, políticos
- señalar una estrategia
2. se plantea como "PROBLEMA":
- estructurar un SIST. INTEGRAL que asegure (medios) la acción subversiva
asegure la vig. propia cultura.
- fijar el arte (Idea - medios iniciales - Prensa - Cuesta de la Gaita)
- usar vigencia propia cultura - creativamente - superándolo la contracultura

*Manuscrito anexo al Informe Especial Nº 10, encontrado en el Archivo Banade.*

## "Éste es el problema"

Como el objetivo del documento era formular una propuesta, su paso siguiente consistió en definir el objeto sobre el cual regía la política a proponer, esto es, la cultura: "es el trasunto del conocimiento, de las ideas, valores y modos de sentir de un pueblo o un grupo de pueblos; que se expresan a lo largo de la historia con el lenguaje emotivo que permite, a través del estilo, su reconocimiento peculiar."

Ocurre, en tanto, un cierto tropiezo metodológico, dado que el título siguiente enuncia el "rol que desempeña la cultura en la vida nacional", pero, en realidad, continúa dedicándose a definir la cultura. Es interesante transcribir esas definiciones para entender desde qué concepciones regía la dictadura su accionar en este campo.

- "Entendemos por cultura al conjunto organizado de respuestas adquiridas y valores asimilados, o acervo de actividades humanas, no hereditario o ingénitas, que comparten los miembros de un grupo. La cultura se transmite socialmente, es decir, la conducta cultural, es la que cada persona asimila como miembro de un grupo organizado de individuos de una sociedad y cada personalidad, resulta el producto de su propia y única historia cultural.
- "La cultura comprende en sí todos los procesos y valores tanto sociales como materiales que integran una civilización. Cifra y resume toda la experiencia vital de cada individuo. Ella determina e informa el cuidado que éste recibe en su infancia, la educación que se le imparte, las normas que rigen su vida familiar, laboral, social, la forma en que se realizarán su exequias.
- "La cultura es el mundo propio del hombre, lo cual no quiere significar que el hombre no viva también en la naturaleza y dentro o bajo lo trascendente. Lo que caracteriza al hombre es el espíritu y éste es no sólo espontaneidad, sino el conjunto de formas que luego de ser vivas y espontáneas, poco a poco se transforman en estructuras rígidas, en modelos.
- "Los objetos de la cultura son así formados o transformados por el espíritu, influenciados por la inteligencia natural del hombre. Pero la cultura no es sólo lo creado, formado o transformado, es también el acto de ese acontecer, el proceso de la actividad humana, adoptados de acuerdo con el mundo cultural preexistente.
- "Una vez reconocida una cultura, resalta la evidencia que su crecimiento o desarrollo tuvieron un principio primitivo o rudimentario. Se estudia entonces, sus orígenes y la dinámica de su desarrollo. Algunos sociólogos fundamentan este último como una respuesta a las necesidades sociales, otros ven en los factores geográficos los determinantes de las culturas, y una tercera hipótesis, lo conciben como integrado por la acumulación de ideas en el interior de un grupo, parte como resultado de una autogénesis y parte como producto del intercambio de ideas con otros pueblos. Este intercambio, denominado difusión,

realizado en el interés particular de los distintos pueblos, es asimilado mutuamente y son problemas, pero cuando los contactos son demasiado numerosos, perturbadores o compulsivos, pueden llegar a provocar la desintegración cultural de la sociedad que los recibe.
- "Podríamos afirmar, que es aquello que el hombre realiza para evolucionar a partir de su concepción básica de vida, siempre que en este realizar, se cree o mantenga algún valor positivo."

Recién después de estas ampliaciones de la noción "cultura", el documento pasa a definir su "rol en la vida nacional":

- "Su trascendental importancia está determinada por el sólo hecho de constituir el factor espiritual, guiado por la inteligencia, que aglutina, resume, unifica voluntades, tras una concepción común, tradicional propias de un determinado grupo humano.
- "Apoyada en fundamentos religiosos, morales, científicos, históricos, de costumbres, de folklore, de lengua, etc, acrisola las capacidades de un pueblo y le proporciona el espíritu de cuerpo que le permite resistir embates extraños, destinados a modificar su destino trascendente.
- "En tal sentido, cuenta nuestro país con una cultura propia, concebida a partir del legado recibido de la hispano-americana, que se desarrolló e incrementa a partir de nuestra emancipación, para tener fisonomía propia y conformar una cultura nacional.
- "Ella es, la que en sus mejores valores espirituales, pilares de su vigencia, es atacada por la subversión, para obtener su desintegración y reemplazo por otra impuesta."

Así definido el objeto se pasa al papel que "le toca al estado frente al quehacer cultural".

- "En el hombre la noción de libertad es inmanente y consustancial.
- "A su vez, la vida de interrelación social es natural e imprescindible a su quehacer sicológico, pero su coexistencia, debe desarrollarse en aquella libertad necesaria par el desenvolvimiento de su personalidad. Es decir, en su evolución primaria, necesita integrarse, comunicarse y ayudarse, pero también defenderse de otros individuos o grupos que puedan intentar dominarlos y ello, da origen al sentido gregario que provocará su integración en pueblos con ideales comunes y así nacerá, a través del tiempo, el sentido de nacionalidad.
- "Simultáneamente, surgen una variada cantidad de labores necesarias y que un solo individuo no puede llegar a realizar. Comienza entonces a distribuirse

las actividades y funciones, según gustos, inclinaciones o aptitudes personales; nace la división del trabajo. El hombre, delega funciones que no puede llenar y necesita crear en un ente que coordine y dirija la complejidad de las tareas y la masificación de la sociedad.

- "Se conforma así, artificialmente, el Estado, que tiene por ello, como razón de ser de su creación, lograr los fines del hombre dentro de la convivencia social asegurándole el goce pleno de los bienes materiales y espirituales, dentro de una estructura sociopolítica y cultural que delimite, coordine y proteja su quehacer.

- "Es el Estado, el que sobrelleva la responsabilidad de mantener, acrecentar y desarrollar la cultura nacional de un pueblo, adoptando todas las medidas necesarias para su defensa cuando su integralidad se ve afectada.

Es por ello, que es el Estado el que debe arbitrar las medidas necesarias para asumir la defensa de la cultura nacional, cuando ésta se ve afectada, en su soberanía.

- "En tal sentido, diversas son las formas que una cultura puede ser atacada. En principio todos los fenómenos socio-culturales que provienen de la masificación del hombre, traen aparejada la violencia y la agresión y por consiguiente, el descenso en los índices culturales del grupo humano.

- "Esa creciente masificación, obra de los enormes recursos económicos puestos al servicio de las comunicaciones masivas, de la propaganda masiva, sirve, entre otras cosas, a despersonalizar al hombre, provocando su decaimiento cultural. Por su intermedio, se busca el cambio, que se logra a través de la moda y los bienes de consumo.

- "Las diversas alternativas y circunstancias de este procesamiento, en especial de los fenómenos de obsolencia, regresión, pérdida o desconocimiento, violencia, nivelación de clases, propaganda perniciosa, dialéctica, despersonalización, etc, negativas al desarrollo cultural, si son convenientemente manejadas por un enemigo insidioso, provocan un serio disloque en la plenitud de los seres humanos y el ordenamiento natural de las sociedades.

- "La distorsión cultural que puede provocarse, trae aparejada en forma consecuente la destrucción de la familia, y el surgimiento o acrecentamiento de características absolutamente negativas, como ser la irresponsabilidad de los actos, el egoísmo, la ambición, la falta de escrúpulos y de honradez, en fin la corrupción moral y espiritual.

- "El sexo, la violencia, la drogadicción, el afán desmedido de lucro o poder, el progresismo incoherente, servirán entre otros males, para provocar el desinterés por la cultura y su decaimiento.

- "Obtenida por esos medios la regresión progresiva de la cultura nacional y su pérdida, será posible alcanzar la aculturación buscada, la transvasación de la que se desea imponer.

- Éste es el problema, al que hay que encontrar solución."

A esta altura de la lectura, se hace evidente que el informe fue redactado al menos por dos manos diferentes, lo cual podría dar lugar a una mirada simplificadora del problema.

Por estilo, vocabulario, sintaxis, sistema expositivo, parece evidente que el segmento dedicado a definir la cultura fue redactado por una persona y los restantes por otra. Es de presumir que el redactor de esa definición es o fue un universitario que se maneja cómodo en el ambiente de las ciencias sociales y el derecho general. Mientras que los restantes pasajes tienen todas las características de la redacción de los documentos militares de aquellos años.

Si bien ésta sería una confirmación más de la colaboración de intelectuales civiles con los proyectos de la dictadura, de allí no debería concluirse que las Fuerzas Armadas carecían de cuadros universitarios propios. Contaban con oficiales médicos, ingenieros, abogados y otros. Más adelante se podrán observar documentos en los cuales no hay ninguna necesidad de apelar a la colaboración de intelectuales civiles para tratar de justificar la racionalidad de un análisis. Del mismo modo que, a veces, no hay necesidad de buscar la mano de un militar para tratar de entender acciones de intelectuales civiles durante la dictadura.[31]

## Los medios de comunicación

Definido el problema general, el documento del Estado Mayor toma en cuenta algunas preocupaciones particulares, como la "libertad de expresión". El informe admite que la libertad de prensa está claramente protegida por la Constitución Nacional y que atentar contra ella siempre se transforma en un problema político local e internacional. Por otro lado, estima que es imprescindible definir si el proyecto del gobierno consiste en que los medios sean "estatales, semiestatales o privados".

Les preocupa porque, como saben que la sociedad no los aceptará eternamente en el poder, se les hace necesario "planificar y legislar de forma tal que se asegure, en el futuro, su funcionamiento en beneficio de la Seguridad Nacional".

Y al igual que en el segmento anterior, se concluye con un breve recordatorio acerca de la actividad del "enemigo", cuyo esfuerzo principal –asegura el Informe Especial N° 10– "está dirigido, directa y/o indirectamente a la Cultura Nacional", por lo cual es necesario estudiar "los medios que deben conducir la réplica".

31. Al respecto se puede citar el caso de lo ocurrido en Eudeba durante la dictadura, cuando un grupo de reconocidos intelectuales solicitó al Ejército el secuestro de miles de libros. Ver capítulo correspondiente.

Antes de formular el proyecto político, el documento repasa cuáles son los organismos disponibles para ejecutar el plan de acción, y llega a la conclusión de que "es tan grande el número de Ministerios, Organismos, y Entes que deben participar, que resulta sumamente difícil poder llegar a coordinar efectivamente sus acciones".

Deduce de allí que sólo hay dos opciones: crear un organismo nuevo que centralice y sistematice o delegar la responsabilidad a algún organismo existente. Para el primer caso analiza la posibilidad de crear un "Ministerio de Comunicación Social", el cual ofrecería ventajas y desventajas por partes iguales. Para el segundo caso –centralizar esta política en un organismo ya existente– se encuentra con el problema de que ningún Ministerio o Secretaría de Estado está debidamente preparado para afrontar una tarea semejante.

Es entonces cuando el "Informe Especial N° 10" propone que la política cultural sea elaborada "conjuntamente por los Ministerios de Planeamiento y Cultura y Educación". Y que, una vez aprobada la estrategia, se ponga en funcionamiento "una estructura en la que dos Ministerios, coordinados horizontalmente entre sí, conduzcan uno, el de Cultura y Educación, todo el proceso cultural de la Nación y el otro, el de Interior, todo lo referido a los MCS (Medios de Comunicación Social) ... desde su orientación creativa, hasta la sanción restrictiva".

El organigrama correspondiente a ese plan de acción es el siguiente, según figura textual en el documento:

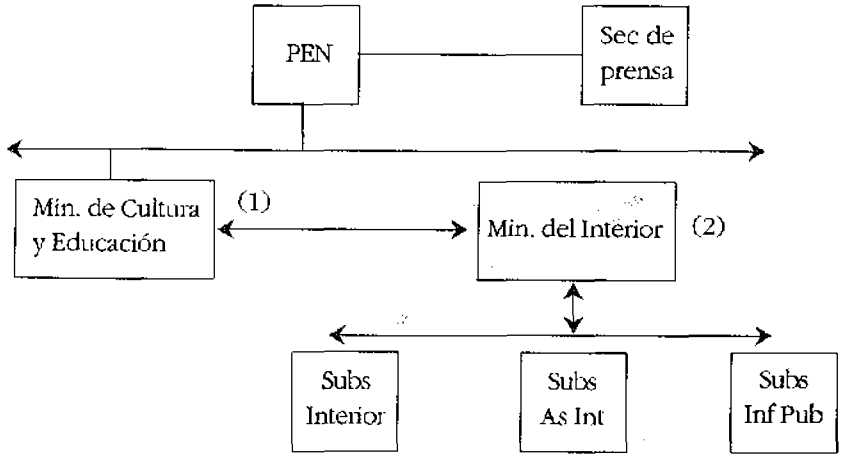

Respecto de las llamadas, se aclara que (1) Ministerio de Cultura y Educación y (2) del Interior, "coordinan e integran en sus áreas de responsabilidad a los Ministerios de Planeamiento, Justicia, RREE, SIDE, ADUANA, ENCOTEL, etc.". Mientras que "los Cdos J (Comandos en Jefe) y sus respectivos EEMM (Estados Mayores) prestarían su apoyo y asesoramiento a cada uno".

La propuesta concluye con que el Ministerio de Cultura y Educación será el "responsable de todo lo que hace a la cultura nacional y a su forma de transmisión, la educación". Mientras que Interior –al cual se debería integrar la Secretaría de Información Pública– "tendría toda la responsabilidad en la dirección, control, sanción, etc." de los medios de comunicación en general.

El texto anterior no es un documento aislado ni expresa preocupaciones marginales o excepcionales dentro de la dinámica interna del poder militar. El Informe Especial N° 10 es de octubre de 1977. Un mes después, el general Antonio Vaquero,[32] segundo jefe del Estado Mayor, despachó una carta al Ministro del Interior, en donde le dice que el Comando en Jefe del Ejército tiene verificadas "una serie de anormalidades existentes en los medios culturales, basadas en la carencia de una legislación adecuada que proteja a nuestra cultura del accionar subversivo".

Según el general Vaquero, las leyes del momento sólo servían para controlar "las acciones subversivas desenmascaradas, expresas y manifiestas. Todas aquellas indirectas, insidiosas y sutiles que precisamente emplea el marxismo en el proceso de erosión de valores, no pueden ser encuadradas en legislación alguna vigente".

Esto le parece especialmente peligroso porque, mientras Lenin sostenía "la necesidad de apoderarse del poder para desde él transformar a la sociedad", Antonio Gramsci, por el contrario, "manifestaba: 'No hace falta ocupar el Estado para transformar la sociedad, sino cambiarla culturalmente para luego tener fácil acceso al Estado'".

En la carta, Vaquero admite que la tarea de definir una política para la cultura "es dificultosa", pero, subraya, "su solución es apremiante en razón de que, mientras no se combata a la subversión en el ámbito cultural, la misma podrá continuar con la captación de mentes juveniles pues el ciclo no habrá quedado interrumpido".[33]

32. El general de Infantería Antonio Vaquero permanece impune debido a la ley de Punto Final. Como jefe de la Sub Zona 31 tuvo varios campos de concentración clandestinos bajo su responsabilidad. Entre 1979 y 1980 tuvo bajo su control la represión ilegal de las provincias de Córdoba, Mendoza, Tucumán, La Rioja y otras.

33. Original de la carta en el Archivo Conadep, sector "Archivo Banade". Fotocopia en el archivo del proyecto "Represión y cultura" en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

*República Argentina*

*Comando en Jefe del Ejército*

Este accionar se ha difundido preferentemente en las artes plásticas, la música y la literatura, extendiéndose de lo culto a lo popular.

El Estado Mayor General del Ejército ante estos problemas realizó un Estudio de EM cuya copia remitimos como un aporte más para que ese Ministerio disponga de los elementos de juicio necesarios para resolverlos.

Cabe destacar que si bien entendemos que la empresa es dificultosa, su solución es apremiante en razón que, mientras no se combata a la subversión en el ámbito cultural, la misma podrá continuar con la captación de mentes juveniles pues el ciclo no habrá quedado interrumpido.

Saludo a Ud.

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO - ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

JOSE ANTONIO VAQUERO
General de Brigada
2do Jefe del Estado Mayor General del Ejército

A SE EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR
General de Brigada D EDUARDO ALBANO HARGUINDEGUY
S / D

## El plan nacional de comunicación social

Un mes antes del Informe Especial Nº 10, el 26 de septiembre de 1977, el capitán de Navío Carlos Carpintero, secretario de Información Pública, presentó el "Plan Nacional de Comunicación Social 1977".[34] Se trata de un extenso informe de más de 70 páginas constituido por un cuerpo central de 37 páginas y varios anexos. El índice del cuerpo central organiza 6 rubros:

- Antecedentes.
- Situación psicosocial.
- Objetivo y pautas de comunicación social.
- Estrategia de comunicación social.
- Sistema nacional de comunicación social (SINACOS).
- Guías de instrumentación.

El documento comienza de un modo tan claro y elocuente como los dos textos anteriores: "El presente plan se ocupa de la regulación y armonización de uno de los componentes fundamentales de la estrategia moderna: el factor psicosocial. Su principal propósito es consagrar un sistema comunicacional integral y eficiente, a través del cual al propio tiempo que se materialice una acción nacional de carácter cultural-educativo, se proporcione información veraz que, sin contradicciones ni omisiones, genera la adhesión y progresiva participación en el Proceso de Reorganización Nacional (PRN) iniciado el 24 de marzo de 1976."

Después de realizar un minucioso análisis de medios de comunicación gráficos, radiales y televisivos, numerosas actividades culturales en general, regiones y países, el plan del capitán de Navío define los "objetivos y pautas de comunicación social":

> "Contribuir mediante la comunicación social a lograr que la población local y las áreas de decisión internacionales, adopten actitudes y conductas positivas de adhesión al PRN...".

Para el año 1977 –detalla– el Plan Nacional de Comunicación Social se propone los siguientes objetivos:

> "- Resaltar que el gobierno de las FFAA no se ha fijado plazos sino objetivos que no son patrimonio de un sector, persona o grupo de personas...
> - Difundir los actos y logros del Gobierno Nacional, en forma intensiva y extensiva, evitando el fenómeno de la saturación y destacando los valores de

34. Debe tenerse en cuenta que en este caso se trata de un documento elaborado por la Armada y no por el Ejército.

austeridad, eficiencia, vocación de servicio, equidad, moralidad, sensibilidad social, receptividad de la sana y justa crítica, etc.
- Propugnar la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino, procurando que el principio de solidaridad social equilibre el acendrado individualismo propio de nuestro carácter.
- Contribuir a impulsar y favorecer un coherente y responsable sentido de participación, a partir de la familia y grupos de base.
- Destacar la vigencia de los valores de la institución familiar como fuente generadora de vida, ámbito de diálogo y confianza, escuela de formación de los hijos y de convivencia fraternal.
- Coadyuvar a los fines de la cultura y la educación de la población.
- Contribuir a preservar a la juventud de la infiltración de ideologías disolventes, difundiendo los valores permanentes y los objetivos nacionales.
- Contribuir al desarrollo de la acción psicológica oportuna y enérgica que se oponga a toda manifestación, interna o externa, que bajo pretexto de los derechos humanos pretenda enjuiciar o agredir nuestro accionar antisubversivo".

El público al cual se dirige la "estrategia de comunicación social" aparece clasificado en cuatro sectores: "los "adherentes", los "indiferentes", los "no informados" y los "adversarios u oponentes". Una vez clasificados los destinatarios del plan, el informe ajusta la idea de su estrategia con las siguientes puntualizaciones:

"- Centralizar la conducción y descentralizar la ejecución de la Comunicación Social a través de los diversos niveles y áreas de decisión.
- El planeamiento y ejecución de la Comunicación Social (CS) deberá tener en cuenta los siguientes principios: coherencia... coordinación... disciplina... previsión y objetivo comunicacional programado.
- Toda difusión deberá ser impersonal, adecuarse al nivel nacional y sectorial según corresponda y satisfacer la política y estrategia nacionales."

Este proyecto tiene previsto "un plan de capacitación continua para el personal estatal involucrado en actividades de comunicación". Para eso se proponen "establecer y mantener contacto con universidades e institutos superiores del país, estatales y privados, recabando el apoyo del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, a fin de normalizar la impartición de conocimientos que hacen a la estrategia psicosocial y sus aplicaciones en el campo comunicacional".[35]

35. Se pretende subrayar con esa cita la racionalidad de estos proyectos, que no olvidaban el perfeccionamiento intelectual de sus ejecutores.

**Objetivos**

Ni en el caso del Informe N° 10 ni en el Plan Nacional de Comunicación Social se trata de documentos que expresen preocupaciones aisladas o excepcionales. Por el contrario, y más allá de sus matices, manifiestan preocupaciones e intereses comunes y simultáneos en diversas áreas. También expresan una misma tendencia a resolver los problemas detectados por medio de proyectos o estrategias racionales. En todos ellos "lo cultural" aparece ubicado en el centro del proyecto político.

Son documentos internos, calificados como "secretos". Es decir que no se trata de declaraciones públicas sino de informes destinados a la circulación interna dentro del sistema de poder dictatorial, lo cual en cierta medida confirma su pertenencia a un paradigma represivo global. Como señaló Eduardo Duhalde, el ocultamiento es un elemento fundamental del modelo represivo a la vez que "un rasgo distintivo de la perversión del poder autoritario cuando alcanza el estadio del terrorismo de Estado".[36]

Por un lado, las autoridades de la dictadura se proponían defender los valores culturales que para ellos eran mejores. Pero, por otro, no es menos cierto que sus análisis y proyectos al respecto formaban parte de la misma dinámica de clandestinización del accionar represivo propio del sistema de desaparición de personas. Es el fenómeno de la conciencia perversa de su accionar: "sabe que su obrar es ilegítimo e incorrecto, por ello lo oculta y lo niega".[37] Por eso es tan difícil encontrar documentación oficial sobre la represión a la cultura durante la dictadura. También fue destruida, al menos parcialmente.

Y, en ese sentido, es visible una marcada preocupación por encontrar justificación y legitimación legal para el plan orientado a la cultura.[38]

El desaparecido estaba completamente fuera de todo esquema legal. Es más, la figura del desaparecido tenía, entre otros objetivos, la intención de excluir de lo legal tanto el procedimiento (secuestro ilegal, nocturno) como a la misma persona desaparecida. Por eso, entre otros motivos, los campos de concentración y los grupos de tareas eran clandestinos. Pero no sólo había desaparecidos. También estaban los "legalizados": personas desaparecidas por un tiempo y después entregadas al sistema carcelario, en donde su situación sufría varios cambios radicales, entre otros, salvar la vida y sumarse a un esquema aparentemente "legal". Estaban los presos políticos, muchos de los cuales fueron civiles juzgados por tribunales militares. Este último procedimiento era completamente ilegal,

36. Eduardo L. Duhalde, *El Estado terrorista argentino*, Eudeba, Buenos Aires, 1999.
37. Ibídem.
38. Esta preocupación está presente en numerosos documentos.

pero se forzaba la ley para tratar de legitimar esas detenciones. Y así se podrían dar otros casos.

De manera análoga, en el terreno de la cultura (censura, control, falta de libertad de prensa) las autoridades de la dictadura buscaban la manera de reformular o de forzar las leyes para intentar legitimar o disimular sus proyectos arbitrarios e ilegales.[39]

Lo cual confirma una conciencia perversa, cuya lógica es la del terrorismo de Estado: sabían que las tradiciones legales de nuestro país no avalaban sus proyectos y sus acciones en el terreno de la cultura, entonces buscaban colaboración de especialistas para que se encontraran "soluciones" al problema de volver aparentemente legal aquello que era absolutamente ilegal.[40] O bien, en términos más estratégicos, también proyectaron una reorganización de ciertos criterios legales, para dar continuidad a futuro a un esquema de legitimación permanente de la represión de una idea de cultura.[41]

39. Cada vez que concretaban un "hecho de censura" que les parecía legalmente consistente, una de las primeras cosas que hacían era publicarlo en el *Boletín Oficial*. En ese sentido, es notable la enorme cantidad de "prohibiciones legales" publicadas también en el *Boletín Municipal* de Buenos Aires. Copia de estas resoluciones, a su vez, circulaban sin ninguna clase de disimulo por escuelas y colegios.

40. Por adelantar un ejemplo: se invocaba el principio constitucional de declaración del Estado de sitio para justificar "el derecho" de prohibir libros, derecho que no figura ni se deduce necesariamente de ese principio constitucional.

41. Lo cual es congruente con la propuesta "fundacional" expresada desde el mismo nombre que la dictadura se atribuyó: "Proceso de Reorganización Nacional".

# El enemigo cultural: el marxismo y subversión

La misión principal de la infraestructura de control de la dictadura consistía en combatir al enemigo cultural. Y el principal era el marxismo.[42] La consigna central en este enfrentamiento era simple y eficaz: si era marxista era malo; por lo tanto, estaba justificada su prohibición.

A su vez, se partía del principio según el cual a veces la ideología marxista –el marxismo, decían los militares, como si fuera un ente con vida propia– era explícita y evidente, pero muchas veces se ocultaba o disimulaba. Por usar una analogía militar, el marxismo podía estar "camuflado" como las tropas especiales, o infiltrado como un espía. Era pensado como un combatiente guerrillero, que ataca por sorpresa, se maneja en la clandestinidad, usa nombres falsos. Es decir: manejaban la idea de un "marxismo puro" junto con la de un marxismo flexible, escurridizo y con la habilidad política o actoral de mimetizarse en otros espacios teóricos, en los cuales se las arreglaba para pasar desapercibido a fin llevar adelante sus "objetivos disociadores".

De donde resulta que la tarea de identificar correctamente al enemigo era una tarea *militarmente estratégica* (para combatir al enemigo correcto y para no atacar a los aliados). Desde las perspectivas de las autoridades de facto se trataba de una guerra en la cual –como en cualquier guerra– la necesidad de identificar con la mayor claridad posible la diferencia entre enemigos, amigos, aliados, se volvía primordial. Una labor de inteligencia, de fuerte contenido intelectual. Y recién una vez cumplida satisfactoriamente la tarea de identificar adecuadamente a este huidizo y proteico adversario, se pasaba a la acción: censura, prohibición, persecución.

En el caso de obras (libros, películas, revistas) la tendencia general era la de ejecutar esa acción represiva por medio de normas públicas como decretos

42. Se sobreentiende que se trata de aquello que estos equipos de inteligencia definían como "marxismo", independientemente de la correcta o incorrecta caracterización de esta teoría.

nacionales, provinciales o municipales, o de resoluciones de ministerios o secretarías de Estado. Cuando se leen atentamente los "considerandos" de esas normas se detectan dos constantes: por un lado, la repetición de fórmulas relacionadas con "los objetivos del PRN (Proceso de Reorganización Nacional)", "defensa de la Constitución Nacional" o de los valores "del ser nacional". Por otro lado, en cambio, en cuanto a las causas particulares para prohibir una determinada obra, los razonamientos son cambiantes. Es posible detectar que los argumentos puntuales de los decretos varían, a veces sutilmente, según sea la calificación ideológico-política de la obra.

En el caso de personas (actores, escritores), en cambio, la tendencia era la clandestinización: listas negras, memorandos, papeles informales, informes desfavorables, recomendaciones verbales. A las "recomendaciones o pautas verbales" les atribuían gran importancia operativa. El método incluía conversaciones con empresarios de algunas industrias, editores de medios gráficos y otros productores culturales, tal como refieren muchos documentos.

El marxismo era el enemigo principal, pero no el único.[43] A continuación de la elástica categoría "marxismo" aparece la no menos elástica categoría de "lo subversivo". Si bien es cierto que "lo subversivo" aparece como una área mayor, capaz de englobar a "marxismo", no es menos cierto que, dentro de lo "subversivo", lo marxista era –para la dictadura– la ideología de mayor peligrosidad, por eso se la colocó en el primer lugar de adversidad.

Para definir "algo marxista" los análisis de Inteligencia se tomaban el trabajo de buscar ciertas referencias clave como "lucha de clases", o "materialismo dialéctico". O bien la presencia de ciertos autores como Marx, Engels, Ernesto Che Guevara, Lenin, Trotski o Mao, así como otros menos populares en el ambiente de la teoría marxista como Herbert Marcuse, Antonio Gramsci, Paul Baran o Samir Amin.

Para definir "algo subversivo", en cambio, buscaban la presencia de categorías más amplias y heterogéneas como: "cuestionamiento del orden familiar", "sindicalización", "aborto", "libertad sexual", "teología de la liberación". O a autores como Nietzsche. La identificación del enemigo marxista estaba referida a la búsqueda de un cuerpo teórico más o menos preciso, mientras que la identificación de lo subversivo se orientaba al universo de las ideas que presuntamente cuestionaban el "modo de ser occidental y cristiano".[44]

43. Dentro del concepto "marxismo" entraron numerosas ideas que tal vez no deberían ser definidas como marxistas. En este sentido, vale decir que no todo "marxismo" fue combatido por igual.

44. Escapa a las posibilidades y alcances de esta investigación la ubicación ideológica del "peronismo" en el esquema intelectual de los documentos analizados.

En resumen: todo lo que era marxista resultaba subversivo pero no todo lo subversivo era marxista. En este sentido, es notable que por lo general una calificación no se mezclaba con la otra. Hay ejemplos claros en los cuales se identifica una obra como "subversiva" por su presunta tendencia a cuestionar un modo de vida, pero no como marxista. Por supuesto era igualmente censurada, pero a partir de una "correcta identificación" del perfil ideológico del enemigo.[45]

Se nota, en los informes de inteligencia, una fuerte tendencia clasificatoria, un sugerente empeño por encajar dentro de ciertas categorías teóricas a los autores o a las obras analizadas. No sólo los que terminan considerándose perjudiciales, también están los casos de los autores y libros "absueltos", es decir, los clasificados –por extraño que hoy pueda sonar– como "no marxistas", o que "no contradicen los principios de la Constitución Nacional".

Es interesante tomar en cuenta también aquellos casos en los cuales una obra es definida como peligrosa, pero el asesoramiento de inteligencia recomienda analizar si su persecución es oportuna o políticamente adecuada en ese momento. Es decir que, algunas veces, los militares estaban dispuestos a subordinar la calificación teórica o la identificación del enemigo a la necesidad política.[46] No cambiaban la calificación pero se abstenían de lanzar la persecución "como se debería", si por alguna coyuntura esto no era conveniente.

La amplitud temática del material analizado por los Servicios de Inteligencia es difícil de cuantificar: almanaques, afiches, obras de teatro, novelas, libros escolares –de lectura, de catequesis, de francés–, atlas de geografía, enciclopedias; poesías, ensayos, artículos periodísticos, folletos (inclusive los editados por la propia dictadura), fanzines, *best sellers*, revistas, diarios, programas de televisión, espectáculos de todo tipo (circo incluido), concursos literarios, congresos de escritores, obras nunca traducidas al español, libros antes de ser traducidos a nuestro idioma, actores, directores, películas, noticieros, programas de radio, programación de teatros, fotos... En fin, la cultura misma.[47] Porque el enemigo podía estar en cualquier parte.

45. Es cierto, no obstante, que en algunos informes se utiliza livianamente la idea de marxismo, a veces con la clara intención de perjudicar al sujeto analizado.

46. Esta variable es especialmente visible en el caso de los libros católicos identificados como peligrosos. Ver capítulo correspondiente.

47. No es una exageración: los casos citados están avalados por los correspondientes documentos.

## El campo de batalla

Páginas atrás se citaron varias frases de diversos voceros del poder dictatorial. Estas frases ponen en evidencia que por lo menos desde los años 60 existía la convicción de que una confrontación global incluía a la lucha político-cultural como un elemento significativo (quizás central) de ese enfrentamiento.[48] La dictadura fue un proyecto económico-social de un bloque de poder que no despreciaba o subvaloraba la problemática cultural. Se trataba de un proyecto global para la sociedad en su conjunto.

Los militares sabían que no era suficiente matar a todos los guerrilleros si no se desmantelaban también las estructuras sindicales representativas, capaces de enfrentar el nuevo proyecto de país; que no bastaba con pactar un modelo de democracia con la clase política si no se desarticulaba una tradición cultural progresista y cuestionadora; que no alcanzaba con empujar al exilio a miles de artistas si, al mismo tiempo, no se desarticulaban los espacios participativos generados por la sociedad durante años de esfuerzos contra el poder. Es decir, se trataba de una política de articulaciones destinada a imponer un modelo perdurable. Por lo tanto, reprimir (matar, desaparecer, destruir...) no era todo. Hacía falta algo más: "la mente" o "el espíritu de los argentinos", tantas veces recordado por los dirigentes dictatoriales.

Por eso mismo la infraestructura de inteligencia y control cultural de la dictadura funcionó simultáneamente con el inmenso aparato represivo destinado a masacrar a las organizaciones armadas y la militancia popular en general. Y por esa razón continuó en funcionamiento, con la misma vitalidad, una vez que las organizaciones armadas fueron militarmente derrotadas. Hay documentos de mediados de 1977 en los cuales se sostiene que como esas organizaciones ya habían sido vencidas militarmente, había llegado la hora de dar las batallas de fondo, las más estratégicas. Durante esta investigación no se encontraron elementos como para asegurar que la inversión en recursos de inteligencia destinados a lo cultural aumentó a partir de ese año. Pero sí para sostener que la preocupación y el aparato no disminuyeron.

Así, pues, la llamada "mente" o "espíritu" de los argentinos fue un campo de batalla en el cual se libraron numerosos enfrentamientos. Los militares pensaban que la lucha en el campo cultural era importante y peligrosa y actuaron en consecuencia. Este informe se limita a tratar de entender algunos aspectos de cómo se desarrollaron ciertos combates en ese terreno.

48. Diversas investigaciones acerca de los procesos dictatoriales en América Latina han analizado el problema de la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional, en la cual el ámbito ideológico-cultural era un espacio privilegiado.

# La estructura operativa del sistema de control

La dinámica del enfrentamiento se acerca bastante a lo formulado en el Informe Especial N° 10. Si bien se supone –desde la lógica castrense– que una lucha cultural debe estar encabezada tanto por el Ministerio del Interior como por el Ministerio de Cultura y Educación, en la práctica, Interior era el verdadero protagonista.

Tanta es la participación de este ministerio en la problemática cultural que, por momentos, parecería que se trata del "Ministerio del Interior y Cultura".[49] Se suma a ello la continuidad del general Harguindeguy en el cargo durante cinco años. Su firma es una suerte de ícono de la gestión Videla, ya que los decretos nacionales de censura a la cultura se elaboraban siempre en su despacho.[50]

Es institucionalmente lógico que los decretos de prohibición sean centralizados en el ministerio que concentra el mayor poder de policía, pero no lo es tanto que además sea ése el espacio de elaboración de esas medidas, sin que se considerara necesaria la firma de otros ministros, como el de Educación y Cultura, sin ir más lejos. Las prohibiciones culturales, cuando se hacían por medio de un decreto, llevaban la firma de Videla y Harguindeguy (o sus sucesores, después). Dicho de otro modo, el ministro político centralizaba, o por lo menos supervisaba celosamente, la política cultural tanto en lo formal como en las cuestiones de fondo.

Como ya se dijo con anterioridad, la dependencia especializada en control cultural del Ministerio del Interior era la Dirección General de Publicaciones (DGP), la cual centralizaba, a nivel nacional, el control sobre toda clase de objetos impresos (excepto los diarios de aparición regular). No obstante, Interior también se ocupó

49. Como ya se dijo, la mayor parte de los documentos encontrados hasta ahora pertenecen al Ministerio del Interior, de modo que ese hecho posiblemente incremente de manera un poco artificial la participación de este ministerio en la actividad cultural.
50. Debe recordarse, además, que Harguindeguy ocupó interinamente el cargo de Ministro de Cultura y Educación.

de controlar otras formas de actividad cultural (teatro, por ejemplo) por medio de esa u otras dependencias.

Para llevar adelante esa tarea, la Dirección de Publicaciones disponía del asesoramiento de las siguientes dependencias del Ministerio:

- Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- Subsecretaría de Interior, de la cual dependían o a la cual respondían:
  - Dirección General de Seguridad Interior
  - Departamento de Inteligencia (de la Dirección de Seguridad Interior)
  - Dirección General de Asuntos Policiales e Informaciones.

Estas dependencias facilitaban a Publicaciones informes acerca de los antecedentes de autores argentinos o radicados en el país, así como la elaboración de informes acerca de organizaciones, instituciones, empresas y otras entidades, ya sea a pedido de Publicaciones o por propia iniciativa. A través de estas dependencias se acudía, cuando era necesario, a la capacidad de asesoramiento e investigación sobre personas y entidades de la Policía Federal.

La Dirección General de Publicaciones tenía la capacidad de solicitar la colaboración de la llamada "comunidad informativa", esto es, los servicios de inteligencia de las tres Fuerzas Armadas así como la Secretaría de Informaciones del Estado, SIDE, las cuales colaboraron estrechamente con esta Dirección por medio de informes, denuncias, asesoramientos y recomendaciones de diverso tipo.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) se ocupaba de asegurar el marco "legal" de las normas que se elaboraban. A veces, en sus dictámenes, esta Dirección avanzaba también sobre cuestiones de contenidos de las obras controladas.

Cuando los libros eran importados o de autores extranjeros, Publicaciones solicitaba la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual atendía sus pedidos a través de dependencias especialmente montadas a estos efectos. Si las obras en cuestión estaban relacionadas con alguna congregación religiosa –especialmente la Iglesia Católica– siempre se requería intervención a la Dirección de Culto de ese ministerio.[51]

Por medio de la Secretaría de Interior, Publicaciones llevaba adelante la relación con las provincias, ya sea con su poder ejecutivo o con las policías provinciales, a las cuales asesoraba en materia de control cultural o bien les notificaba cuáles publicaciones estaban permitidas u observadas de alguna manera. Lo mismo pasaba con los autores del interior del país.

51. Esta Dirección estaba a cargo de un oficial del Ejército, pero dentro de un ministerio que, como es sabido, estaba bajo jurisdicción de la Armada. Este "detalle" confirmaría que la relación privilegiada de perfil oficial con la Iglesia Católica estaba en manos del Ejército.

A través del Ministro del Interior, la Dirección de Publicaciones mantenía intercambios permanentes con el Estado Mayor del Ejército, especialmente con la Secretaría General del Ejército o con alguna de sus Jefaturas, como las de Operaciones y de Inteligencia. Simétricamente, cuando el Ejército tomaba alguna iniciativa acerca de la actividad cultural, el Ministro del Interior automáticamente la derivaba a Publicaciones. Los intercambios con la Armada y la Aeronáutica era significativamente menores.

A su vez, Publicaciones estaba en contacto permanente con el Ministerio de Educación. Por razones jerárquicas, las observaciones, asesoramientos y propuestas de Publicaciones se trasladaban a Educación, vía Ministro del Interior. Pero, en todos los casos conocidos, se trataba de un simple procedimiento burocrático en el cual se devolvía sin modificaciones la papelería elaborada en Publicaciones.

Ese intercambio con Educación se producía directamente con una dependencia llamada "Asesor de Gabinete" o "Recursos Humanos", a cargo de un oficial superior del Ejército. Era, en realidad, el espacio institucional dentro del cual funcionaba la delegación del servicio de inteligencia del Ejército que se ocupaba de hacer inteligencia en la red escolar. Esta dependencia elaboraba informes periódicos acerca de la situación educativa y de las escuelas (privadas y públicas), así como de los profesores y maestros. Llevaba adelante su actividad con la colaboración de algunas dependencias del Ministerio, tal como la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada (SNEP) –lo cual no significa que sus funcionarios y empleados supieran que estaban colaborando con el sistema de inteligencia militar.

Cuando se trataba del control sobre publicaciones destinadas a la escuela, esta dependencia de Educación intercambiaba criterios y coordinaba sus acciones con la Dirección General de Publicaciones del Ministerio del Interior.[52]

Para tratar de imaginar la magnitud del aparato estatal invertido en esta problemática, tal vez baste con citar que, en cuanto a los medios de comunicación gráficos, los servicios de inteligencia militar efectuaban informes diarios de evaluación acerca del "comportamiento de los medios de comunicación social". Estos informes tenían síntesis semanales y mensuales.

Si bien es verdad que sus criterios eran relativamente mecánicos y repetitivos, no es menos cierto que para elaborarlos era necesaria una estructura de personal equivalente a la redacción de un periódico importante. Se sumaba a ello el sistema de equipos de seguimiento de la programación radial y televisiva, el Ente de Calificación Cinematográfica, las Comisiones de Calificación de Espectáculos e Impresos, las comisiones de seguimiento de los textos escolares, distinto tipo de

52. Hay casos en los cuales el Ministerio de Cultura y Educación toma decisiones por sí mismo, por ejemplo sobre libros de texto.

equipos de investigaciones, grupos de inteligencia especializados, los departamentos específicos de la Policía Federal y provinciales y aun más.[53] Todo esto multiplicado a nivel nacional y sumado al potencial de las tres Fuerzas Armadas.

A lo anterior debería sumársele un espacio acerca del cual habitualmente se habla poco: la permanente colaboración de grupos orgánicos o inorgánicos de intelectuales y profesionales que actuaban desde espacios todavía desconocidos hasta, abiertamente, en las universidades públicas.[54]

El problema de la materialidad (recursos humanos, inversiones, espacios físicos, salarios) de todo este movimiento es todavía difícil de medir, pero parece claro que se trató de un esfuerzo significativo en términos de recursos globales.

Esta breve síntesis sugiere que se trataba de una importante infraestructura estatal y privada que funcionaba con el criterio típico de máxima centralización ideológico-política (fundamentalmente en el Ministerio del Interior) y amplia descentralización operativa. Es decir, un esquema muy semejante al aplicado en otras áreas represivas.Con estos recursos, la dictadura se abocó al control sobre los libros.

53. El funcionamiento de toda esta clase de organismos y dependencias fue verificada por medio de documentos que acreditan su actividad.
54. Esta cuestión, por su profundidad y magnitud, merece un estudio aparte.

# El mecanismo de la censura a los libros

Revisada desde la perspectiva actual, la descripción de la industria editorial de los años 40 y 50 tiene el tono de los relatos mitificados y nostálgicos de los amantes de los libros. Las estadísticas confirman que, no hace mucho tiempo, la bibliografía argentina era producto de exportación. En toda América Latina se estudiaba con los manuales y los textos de lectura nacionales, el 80% de los libros que llegaban a España salían de Buenos Aires y el 40% de la producción del país se daba el lujo de generar divisas en forma corriente.[55] El año 1953 fue el pico más elevado en cuanto a cifras de ejemplares ofertados en el mercado, con un volumen total de casi 51 millones y un promedio de tiraje de 11.000 ejemplares.[56]

El otro gran período de crecimiento fue entre 1962 y los umbrales de la década del 70: el *boom* de libro argentino lo bautizaron, en consonancia con el *boom* latinoamericano, que también explotaba por aquellos años:[57] crecen las ventas y la distribución de libros se extiende a otros circuitos como los kioscos de diarios y, si bien no se pierde la línea de los tradicionales *best sellers* norteamericanos, el signo de los catálogos se nacionaliza. Por primera vez, además, los escritores aparecían en medios periodísticos no específicamente culturales o especializados, les dedicaban portadas y se los invitaba a participar de programas radiales y televisivos. Las listas de *best sellers* son uno de los perdurables descubrimientos promocionales de la década.[58]

55. Jorge Rivera, "Servir a una pasión", *Clarín*, Cultura y Nación, 15 de marzo de 1979.
56. Octavio Getino, *Las industrias culturales en la Argentina*, Colihue, Buenos Aires, 1995.
57. Entre 1962 y 1972 explotaron la difusión y las ventas de la literatura latinoamericana en Europa. Los nombres de Julio Cortázar, García Márquez, Carlos Fuentes y Mario Vargas Llosa fueron los exponentes de un movimiento que abarcó a muchos otros escritores del continente con su onda expansiva. José Donoso (la quinta pata del *boom*), Juan Carlos Onetti, José Lezama Lima.
58. Jorge Rivera, *El escritor y la industria cultural*, Atuel, Buenos Aires, 1998.

Un fenómeno interesante fue el de la reedición de títulos que, hasta entonces, se acumulaban en los depósitos de los editores o en los anaqueles y las mesas de saldo de las librerías. *Bestiario* –por ejemplo–, de Julio Cortázar, fue publicado en 1951 y tardó más de diez años en agotar los 3.000 ejemplares de su primera edición, mientras que entre 1964 y 68 acumuló siete nuevas tiradas. Y la primera edición de *Adán BuenosAyres*, de Leopoldo Marechal, esperó 17 años para terminarse, mientras que los 10.000 ejemplares de la segunda volaron de las librerías en poco más de seis meses.[59]

La expansión de los años 60 y 70 expresaba y alimentaba una situación cultural. Las calles céntricas de Buenos Aires se caracterizaban, entre otras cosas, tanto por la cantidad y variedad de sus librerías como por su vitalidad. La industria del libro era pujante y sus oficios relacionados tenían reconocimiento social y mercado laboral: traductores, correctores, imprenteros, vendedores y distribuidores tenían su lugar junto a los dueños y gerentes de una importante cantidad de editoriales. Había una industria.

El último pico de dicha industria fue en 1974, con casi 50 millones de ejemplares impresos y un tiraje anual promedio de más de 10.000 ejemplares.[60] Todo fue para peor a partir de entonces: 41 millones en 1975; 31 millones en el 76; 17 millones en 1979.

En una carta que la Sociedad Argentina de Escritores envió al presidente de facto Jorge Rafael Videla para pedir la sanción de una Ley del Libro, se describía la situación de la industria editorial durante la dictadura: escasa participación de los autores argentinos en los catálogos, desnacionalización de las empresas, descenso de las tiradas, pérdidas de los mercados latinoamericanos y español, concentración del poder editorial, altos costos y gravámenes, cierre de librerías, repliegue de la oferta cultural nacional en general.[61]

Poco quedaba, a fines de los 70, de una industria editorial que había sido líder en lengua castellana. El gran quiebre lo produjo la dictadura: el libro argentino no hizo más que caminar hacia su desaparición desde entonces.

> "Después del golpe –recuerda el estudioso Nicolás Casullo– no solamente se pierde mercado, se pierde la costumbre de editar cosas en términos teóricos grandes. Cuando saqué la antología de *Modernidad-posmodernidad*, en Puntosur me dijeron: 'Pero este libro hay que traducirlo' y me preguntaron quién se encargaba. Tuve que buscar yo a los traductores y en la editorial ni

59. Jorge Rivera, *ibidem*.
60. Octavio Getino, *op. cit.*
61. Ver caso sobre José Murillo.

siquiera sabían cuánto pagarles. Ahí me di cuenta de que se había muerto un tiempo editorial en la Argentina. Porque diez o quince años antes la traducción no hubiera representado un problema. Ser traductor era un oficio importante."[62]

## Intentos de legalidad

A aquella situación de expansión le correspondió, por lo menos desde el golpe de Onganía, su correspondiente proceso de censura.[63] Durante aquella dictadura se dictaron nuevas leyes y se concretaron diversos casos de prohibición de obras.

Si bien existían normas de censura para libros desde principios de siglo, en líneas generales, la dictadura del 66 se apoyó especialmente en dos leyes: la 16.970/66, de Defensa Nacional, y la 17.401 de represión y prevención de las actividades comunistas.

El artículo 3 de la primera de ellas está redactado con una vaguedad y amplitud tales que hicieron posible todo tipo de "arbitrariedades legitimadas": "La Defensa Nacional comprende el conjunto de medidas que el Estado adopta para lograr la seguridad nacional".

Antes de sancionar la 17.401, el dictador Onganía dio a conocer un comunicado para presentar el proyecto. Decía allí: "Existe sin duda un vacío legislativo en lo que hace a la peligrosa infiltración de lo que genéricamente puede denominarse comunismo. (...) El país se encuentra prácticamente indefenso por la falta de instrumentos legales, y sobre todo por el decaimiento y el escepticismo que ha logrado introducir en la vida moral, social y política del país".

Poco después los fundamentos de la ley sostenían: "es claro que la inquietud es tanto mayor cuando se advierte que resortes vitales de la educación en todos sus grados han sufrido y sufren esa deletérea influencia, que también se ha hecho sentir de manera notable en los ambientes artísticos y culturales. (...) Es evidente que esa labor de penetración es muy profunda y difundida y opera con recursos que, por lo insidioso, son difíciles de controlar...".

Así es como su artículo primero comienza a enunciar esta ley por medio de una tautología memorable: "Serán calificados como comunistas las personas físicas o de existencia ideal que realicen actividades comprobadas de indudable motivación ideológica comunistas". Aclara el artículo 2 que la SIDE "tendrá a su cargo la

62. Entrevista realizada especialmente para esta investigación en julio de 2001.
63. De hecho, la primera novela de Casullo, *Para hacer el amor en los parques*, fue prohibida por la Municipalidad de Buenos Aires en 1970.

calificación". El articulado general incluye, entre los objetivos de esta ley, cualquier clase de soporte capaz de difundir una ideología: libros, imágenes, películas...

Estas dos leyes se articulaban con la 16.984 de octubre de 1966, modificatoria de la Ley de Correos (de 1876), en la cual se determinó que el Correo no recibiría "libros, impresos, grabados, pinturas, litografías o fotografías de carácter inmoral" y que tampoco serían admitidos "idénticos objetos y otros tipos de literatura que tengan por finalidad la difusión y/o propaganda de la doctrina, la plataforma, los programas y propósitos del comunismo, o que tiendan a sostener o propiciar su implantación". La ley establecía, incluso, que el Correo podía incinerar los materiales decomisados que estuvieran dentro de esa clasificación.

En 1971 –ya gobernaba el presidente de facto Alejandro Agustín Lanusse– se emitió el decreto 2345/71, que creaba una comisión para calificar los materiales que pasaban por el Correo. Por medio de este recurso, las autoridades pretendían dejar en claro que no se proponían "imponer un criterio unilateral" frente a una tarea intelectualmente compleja y que de ningún modo tenían "el propósito de censurar la producción literaria extranjera, sino arbitrar medios de preservación uniformes de la moral, la paz, la tranquilidad y la soberanía del país".

Los miembros de la comisión eran seis: tres titulares y otros tantos suplentes, designados por el Poder Ejecutivo, que debían tener título universitario y ser mayores de 35 años. Contaban con la colaboración de cuatro inspectores designados por el Ministerio del Interior. Un año después, el decreto 804/72 modificó el anterior para establecer que los miembros de la comisión podrían ser "miembros del personal superior de las Fuerzas Armadas".

Hasta que en marzo de 1973, poco antes de la asunción del presidente Héctor Cámpora, el mismo Lanusse dicta la nueva Ley de Correos, la 20.216[64] –como reemplazo de la vieja 816 de 1876– que facultaba al Correo a "examinar el contenido de los envíos no cerrados", "interceptar el curso de los envíos postales solicitados por los jueces" e "interceptar los envíos de circulación prohibida".[65]

El artículo 24 de esta ley dice: "Está prohibida la expedición y circulación por las oficinas de correos de todo tipo de correspondencia, objetos y/o literatura impresa, manuscrita o grabada, cuya finalidad sea la difusión de ideologías, doctrinas o sistemas políticos, económicos o sociales, tendientes a derogar la forma representativa y republicana de gobierno. La prohibición alcanzará también a esos mismos envíos, cuando atenten contra la seguridad pública o privada, o los

64. Esta ley fue reglamentada por medio del Decreto 151/74 (16 de enero de 1974).
65. En virtud de esta última atribución cualquier gobierno posterior quedó en condiciones legales de interceptar cualquier impreso que ese mismo gobierno decretara como prohibido. De ahí a la violación sistemática de la privacidad de la correspondencia hay un solo paso: la decisión política de hacerlo.

intereses del Estado, las modalidades de vida democrática previstas en la Constitución Nacional, los principios morales y el respeto a la persona humana. Comprobada la circulación clandestina de los mismos en jurisdicción postal, debe procederse a su secuestro, dando intervención a la autoridad competente, la que dispondrá su comiso y posterior destrucción".

A su vez, dentro de la Secretaría de Estado de Comunicaciones –de la cual dependía el Correo– funcionaba el Departamento de Defensa Nacional, cuya tarea era la de intervenir en cuestiones de defensa nacional vinculadas con su jurisdicción, esto es, la circulación aduanera de impresos.

Se le prestaba mucha atención a la problemática aduanera porque en aquellos años la expansión de la industria editorial y su mercado de lectores, así como el intercambio internacional de libros, era muy intenso. El libro argentino se exportaba a casi todo el mercado de habla hispana y muchos títulos, a su vez, eran importados para su distribución en un mercado lector ávido de novedades y con capacidad de consumo suficiente.

Con la apoyatura de este conjunto de normas[66] –sumadas a medidas anteriores y a las disposiciones de nivel municipal–, durante la dictadura 1966-1973 se incineraron miles de libros y se concretaron numerosos casos de censura. A modo de ejemplo, fueron censurados:

- Baas, Emile: *Introducción crítica al marxismo.*
- Beer, Max: *Historia del socialismo y la lucha de clases.*
- Beliaev, Alejandro: *El ojo mágico.*
- Caire, Guy: *La economía yugoslava.*
- Casullo, Nicolás: *Para hacer el amor en los parques.*
- Engels, Federico: *Dialéctica de la naturaleza.*
- Fromm, Erich: *Marx y su concepto del hombre.*
- Furtado, Celso: *Dialéctica y desarrollo.*
- Gambini, Hugo: *El Che Guevara.*[67]
- García, Germán: *Nanina.*
- Guillén, Abraham: *Dialéctica de la política.*
- Liberovici, Sergio: *Cantos de la nueva resistencia española.*
- Lukács, George: *Estética.*
- Martínez Estrada, Ezequiel: *Mi experiencia cubana.*
- Marx, Carlos: *El Capital.*
- Marx, Carlos: *La sagrada familia.*

66. En realidad la ley 20.216 comenzó a funcionar efectivamente a partir de 1974.
67. Ver capítulo correspondiente.

- Marx, Carlos: *Escritos económicos.*
- Neruda, Pablo: *Canción de gesta.*
- Sánchez Vásquez, Adolfo: *Filosofía de la praxis.*
- Sweezy, Paul: *Elite y clases dominantes.*
- Varios: *Actas tupamaras.*

Durante ese período, además, fueron objeto de atentados, allanamientos y presiones: editorial Paidós, Centro Editor de América Latina, Jorge Álvarez, Ediciones Schapire, Tres Américas y Eudeba, entre otras.

La censura estatal no actuaba sola. Durante aquel período dictatorial (1966-1973) el poder del Estado contó con la activa colaboración de diversos grupos de presión que contribuyeron a legitimar el proceso de creciente control y censura sobre la vida cultural.

Los grupos más activos tenían un denominador común: eran de un anticomunismo intransigente y sectario, la mayoría de las veces apoyados en posiciones católicas preconciliares o semejantes. Los más representativos del período eran: Liga Social Pro Comportamiento Humano, Movimiento Nacional de las Juventudes, Legión Anticomunista Republicana, Liga de Madres de Familia, Liga de la Decencia, Federación Argentina de Entidades Democráticas Anticomunistas (FAEDA), Corporación de Abogados Católicos y Agrupación de Estudiantes por la Conservación de la Libertad, entre otros.

Las campañas anticomunistas y a veces antisemitas contaban con el apoyo sistemático de diarios y periódicos como *La Nueva Provincia*, de Bahía Blanca, y *Cruzada* de Capital Federal. Tenían, además, el apoyo activo de grupos como el Comando Nacionalista Tacuara, que llegó al extremo de secuestrar a una joven judía y grabarle una cruz esvástica en los senos.

La mayoría de estos grupos de presión se manifestaban por medio de solicitadas publicadas en los grandes diarios de entonces y de actos en lugares públicos, lo cual demostraba que disponían de fondos y capacidad de organización suficientes. Este clima de creciente presión anticomunista y antiprogresista era acompañado por frecuentes intervenciones de algunos dignatarios de la Iglesia Católica.

## La continuidad

Durante el período democrático 1973-76, se sucedieron las presidencias de Héctor Cámpora, Juan Domingo Perón y su viuda, María E. Martínez, Isabelita. Esta etapa de especial complejidad política e institucional tiene un correlato análogo en el mundo de la cultura y –por supuesto también– de los libros.

Como bien recuerda Andrés Avellaneda en *Censura, autoritarismo y cultura*,[68] en julio de 1974 una bomba incendiaria quemó 25.000 ejemplares del libro *El marxismo* de Henri Lefevre, editado por Eudeba, mientras todavía se encontraba en etapa de encuadernación.[69] Además, fueron censurados libros de Henry Miller, Andrew Sinclair, Germán García, Marcelo Pichon Riviére, Enrique Medina, Lenin y Manuel Puig, por citar sólo algunos ejemplos.

A tal punto se multiplicaban los casos de censura que, en mayo de 1974, se constituyó una comisión integrada, entre otros, por la Cámara Argentina del Libro, la Cámara Argentina de Editores de Libros, la Sociedad Argentina de Escritores –y otros organismos del arte y la cultura– para solicitar al gobierno la derogación de las normativas ya citadas.

Esta comisión denunció que la aplicación de esas leyes y decretos afectaban a más de 500 libros de autores argentinos y extranjeros y a 237 empresas editoriales nacionales y del exterior. Se sumaba a esto el accionar de la Alianza Anticomunista Argentina, Triple A, que amenazaba y asesinaba cotidianamente a intelectuales y artistas argentinos, lo cual dio inicio al primer ciclo de exilio y de ostracismo interno.[70]

Desde el punto de vista de los instrumentos legales, durante este período se reglamentó la Ley de Correos gestada durante la dictadura de Lanusse y se dictó el decreto 1477/74, el cual dispone que "queda prohibido el ingreso al país por la vía aduanera..." de cualquier clase de material impreso que atente contra el sistema representativo y republicano de gobierno.

En octubre de 1974 se dictó la ley 20.840, conocida genéricamente como "la antisubversiva", porque prohibía y castigaba toda forma de actividad que alterara el orden constitucional. Quedaban incluidos en el cuerpo de esta ley los "redactores, editores de publicaciones de cualquier tipo, directores y locutores de radio y televisión, o responsables de cualquier medio de comunicación, que informen o propaguen hechos, imágenes o comunicaciones de las conductas previstas en el artículo primero... se les impondrá prisión de dos a cinco años". También establece "la clausura, por el término de tres meses a un año, de los lugares donde se imprima, edite, distribuya, suministre material o propale información relativa a los delitos previstos...".

Todos estos decretos y leyes citados constituían la base jurídica vigente cuando la última dictadura militar usurpó el gobierno en marzo de 1976. Sus innovaciones jurídicas en materia de censura a libros fueron mínimas. Tenían ya el camino despejado.

68. Andrés Avellaneda, *Censura, autoritarismo y cultura*, CEAL, Buenos Aires, 1986.
69. Ver bibliografía y *La Nación* del 24 de julio de 1974.
70. Ver el caso del escritor Enrique Medina, por ejemplo.

## La última dictadura

Dos días después del golpe del 76, las autoridades de facto impusieron la Ley 21.272, que endurecía algunos aspectos de la ya mencionada 20.840. Su artículo 4 establecía que quien "amenazare, injuriare o de cualquier modo ofendiere en su dignidad o decoro a personal militar, de las fuerzas de seguridad, de las fuerzas policiales o penitenciarias nacionales o provinciales que se hallaren en ejercicio de sus funciones, será reprimido con prisión o reclusión de hasta diez años". De donde, entre otras consecuencias posibles, cualquier autor que cometiera algo tan subjetivo como "ofender en su dignidad" a un militar o policía, podía terminar preso por diez años.[71]

Por otro lado, en agosto de 1979 el Ministerio de Cultura y Educación creó la Comisión Orientadora de Medios Educativos, para que ésta recomendara los libros de texto que no contuvieran "connotaciones ideológicas contrarias al ser nacional". Entre sus tareas se encontraba la de realizar estudios especializados para orientar a "autores, editores y usuarios".[72] Pocos días después fueron designados sus siete integrantes: María Segura de Villa Maciel, Nélida Maggi, Emilia San Martín, Héctor Suárez, Mirta Carbonari, María Pardo Belgrano y María Olsen de Serrano Redonet –las dos últimas renunciaron porque trabajaban para editoriales privadas del ramo.[73]

No obstante, en diversos documentos las autoridades de la dictadura manifestaron su preocupación por "el vacío legal" en que se encontraban para reprimir los textos portadores de "ideologías extrañas".[74] Según esos papeles, el Estado carecía de instrumentos eficaces para enfrentar al enemigo textual y por eso las autoridades de facto se propusieron –aunque finalmente no lo concretaron– modificar algunas de las leyes existentes y generar otras nuevas.

Para suplir este vacío hicieron uso –o, más bien, abuso– del carácter supraconstitucional[75] de las denominadas Actas del Proceso, que se utilizaban como referencia general. Se argumentaba que tal o cual libro las atacaba o las contradecía, y, por lo tanto, era legal censurarlo.

71. Según la conocida teoría de Austin de los "actos de habla" –de gran influencia en la teoría jurídica–, debe distinguirse entre los actos "ilocucionarios" (como "amenazar" o "injuriar", que expresan el propósito del hablante) y los actos "prolocionarios" (como "ofender" o "intimidar", que expresan el efecto del acto de habla sobre el oyente, pero no necesariamente la intención del hablante). Ver: John Austin, *Palabras y acciones*, Buenos Aires, Paidós.
72. Resolución 1478 de 1979 del Ministerio de Cultura y Educación.
73. Ver capítulo sobre la educación y los libros.
74. La misma preocupación ya había sido planteada taxativamente por el General Onganía en 1966.
75. La dictadura de 1976 dictó una serie de Actas y pretendió que éstas estuviesen por encima de la misma Constitución Nacional, cosa que, desgraciadamente, fue aceptada por parte del Poder Judicial.

Se apoyaban también en el artículo 23 de la propia Constitución, acerca del Estado de sitio. Argumentaban que el mismo los autorizaba a prohibir libros, una atribución antojadiza, ya que eso no figura en la letra de la Carta Magna.[76]

En el ámbito nacional, la responsabilidad de darle forma jurídica a las decisiones de prohibir libros estaba en manos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior. Esta Dirección aprobaba, desaprobaba, asesoraba, las propuestas de censura.

El responsable de esa área era el doctor José María Bargalló Beade, abogado de planta del ministerio, que se dedicó durante años –entre otras obligaciones– a supervisar, por medio de dictámenes, la calidad legal de las propuestas de censura. Una tarea técnica de legitimación, la cual era importante para un gobierno que pretendía cuidar su imagen internacional y no aparecer como que violaba las leyes.[77]

Bargalló Beade trabajó casi 18 años en el Ministerio del Interior, del cual se retiró en marzo de 1981. En 1968 fue designado para integrar la comisión encargada de estudiar informaciones recogidas a partir de la aplicación de la ley 17.401, de represión de las actividades comunistas. Durante ese año también fue asesor del Estado Mayor Conjunto en materia de política interior, en representación del Ministerio del Interior. Un año después fue miembro de la Comisión Interministerial para el estudio de la legislación contravencional. En 1973, al recuperarse el estado democrático, el ministro del Interior Esteban Righi lo trasladó al Departamento Técnico. Pero el 26 de marzo de 1976 el general Cesáreo Cardozo (delegado de la Junta Militar en el área de Interior) lo designó interinamente a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cargo en el cual fue ratificado por el ministro Harguindeguy pocos meses después.[78]

El desarrollo de la política de control y censura sobre libros estaba a cargo de la Dirección General de Publicaciones. Durante toda la gestión del general

76. Esto último dio lugar a situaciones paradojales una vez recuperada la democracia. Particulares y editoriales se presentaron ante el Poder Ejecutivo para solicitar que se levantaran las prohibiciones, ya que se había retornado al régimen constitucional. Se les respondía que la cuestión se había vuelto abstracta, que levantar la prohibición era innecesario porque la misma había sido impuesta en virtud del estado de sitio, que ya no estaba vigente. Ver, por ejemplo, el caso del escritor Álvaro Yunque o el expediente judicial con motivo del recurso presentado por Ediciones de la Flor.

77. Esto puede sonar extraño y perverso en un gobierno que suspendió las garantías constitucionales y produjo la desaparición de 30.000 compatriotas. Precisamente, los desaparecidos habían sido excluidos de toda legalidad, su situación era clandestina. En el caso de los libros, en cambio –de modo semejante a los presos políticos– el propósito de la dictadura consistía en que parecieran situaciones legales y legítimas.

78. El doctor Bargalló Beade también es autor de artículos publicados en revistas especializadas, como "Primeras meditaciones sobre la defensa de la democracia", *Ius*, Nº 18, 1972; "El estado de sitio", *Ius*, Nº 20, 1973 o "La situación del poder judicial", *El Derecho*, marzo de 1973.

Harguindeguy, su responsable fue el teniente coronel retirado Jorge E. Méndez. En el archivo de esta investigación consta la existencia de más de 40 grupos de documentos relativos al control y censura de 31 libros, revistas, obras de teatro, concursos y editoriales elaborados por esa Dirección durante la gestión de Méndez.

Ese conjunto de informes y otros complementarios (elaborados en otras dependencias oficiales o por particulares) permiten reconstruir el procedimiento o rutina de trabajo del equipo donde se centralizaba la censura sobre los libros.

El procedimiento podía comenzar de las siguientes formas:

- Denuncia o pedido de evaluación realizada por un organismos oficial (por ejemplo, el Ejército, la SIDE o un Ministerio).
- Denuncia de un particular.
- Campaña periodística contra una publicación.
- Iniciativa de la propia Dirección de Publicaciones.

Una vez identificado el título a controlar se pasaba a obtener el libro en concreto. El tercer paso consistía en someterlo a un análisis ideológico-político que daba como resultado un informe. Este informe podía ser de mayor o menor extensión, pero en todos los casos conocidos queda perfectamente claro que el libro era leído exhaustivamente, aun tratándose de autores públicamente enrolados en el marxismo.

En forma simultánea, la Dirección de Publicaciones solicitaba colaboración de otras dependencias del Ministerio o de los Servicios de Inteligencia cuando precisaba:

- antecedentes del autor,
- antecedentes de la editorial,
- investigaciones especiales.

Una vez centralizados los informes, realizaban el documento definitivo, el cual constaba de las siguientes partes:

- Identificación formal del libro: autor, editorial, lugar de impresión, tirada, características básicas de diseño, etc.
- Antecedentes del autor.
- Reseña del libro en general y público al que estaba destinado.
- Serie de citas textuales comentadas.
- Conclusiones de tipo ideológico, esto es, la clasificación.
- Propuestas de acción sobre el libro. Si la acción a seguir consistía en prohibirlo, se incluía una propuesta esquemática de encuadre legal.
- En ciertos casos especiales, a las propuestas se le sumaban consideraciones políticas.

Este informe, a veces voluminoso, se despachaba a la consideración del Ministro o del Subsecretario del Interior, quien, si coincidía con el análisis, daba la orden de continuar con los pasos pautados. En ese caso, se despachaba toda la documentación a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependencia que se ocupaba de aprobar o desaprobar el perfil o encuadre legal de la propuesta por medio de un dictamen "técnico". Recién cuando se contaba con la evaluación de Legales, el expediente pasaba al despacho del Ministro, en donde se redactaba el borrador del decreto de prohibición. El Ministro o el Subsecretario analizaban ese texto, lo observaban, o lo aprobaban sin objeciones, y entonces el decreto se firmaba.

Notificada la prohibición, el Correo procedía a lo suyo: "De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que, por Resolución N° 437/76 SC, prohibióse la circulación por los servicios postales de la Empresa, de las publicaciones tituladas 'La Ultrabomba' y 'El pueblo que quería ser gris', editadas en la Capital Federal de conformidad con lo prescripto en el artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1888/76. Saluda a usted atentamente. Aldo Colli, Jefe de la Sección Promoción del Departamento de Correos".[79] La notificación de Encotel, citada como ejemplo, fue recibida por el editor Augusto Bianco, responsable de Rompan Filas, un sello creado poco antes del golpe militar.

Se trata del esquema básico de trabajo. En diversos casos esta rutina se complejizaba debido a las características especiales de cada libro controlado, como se verá más adelante.

El mismo procedimiento se llevaba adelante cuando se trataba del ingreso de libros al país a través de la aduana o del correo. La única diferencia consistía en que la iniciativa era tomada por la dependencia con jurisdicción específica (la Dirección de Defensa Nacional de la Secretaría de Comunicaciones) y en que, en vez de producir un decreto prohibiendo la circulación del libro en el país, elaboraban una resolución o un memo ordenando a Comunicaciones que impidiera el ingreso del libro objetado.

Pese a que Interior se manejaba con criterios propios –o, para ser más exactos, establecía los criterios de análisis y clasificación– también tenía muy en cuenta las elaboraciones de inteligencia efectuadas en etapas anteriores. Así, por ejemplo, tenía tendencia a admitir como válidas las clasificaciones efectuadas en la SIDE décadas antes.[80]

79. NOTA N 826-DC/Pr.-76, fechada en Buenos Aires el 6 de octubre de 1976 en formulario N° 276 – 18/75 de Encotel.

80. Es interesante observar que en cierto momento adoptaron una mirada histórica y dinámica de estos informes que clasificaban a las personas por su perfil ideológico. Hay documentos en los cuales se plantea la necesidad de "actualizar" estos perfiles. Durante la dictadura, algunas personas calificadas de una manera "evolucionaban" o "retrocedían" a calificaciones mejores o peores.

encotel ARGENTINA
Corporación de Empresas Nacionales
EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

NOTAN° 826-DC/Pr.-76

BUENOS AIRES, - 6 OCT 1976

De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que, por Resolución N° 437/76 SC, prohibióse la circulación por los servicios postales de la Empresa, de las publicaciones titula des " LA ULTRABOMBA" y " EL PUEBLO QUE NO QUERIA SER GRIS", edita das en la CAPITAL FEDERAL de conformidad con lo prescripto en el artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1888/76.

Saludo a usted atentamente.

ALDO COLLI
JEFE SERC. PROMOCION (INT.)
DEPARTAMENTO CORREOS

SEÑOR DIRECTOR DE LA EDITORIAL " ROMPAN FILA EDICIONES"
URUGUAY 959-3° Piso -Dto "B"
1015- CAPITAL FEDERAL

Form. N° 276 — 18/75 - S. Gráf. ENCOTEL - 1.000 E. x 100

Por otro lado, es de destacar la clara confianza intelectual que el Ministro y su equipo más cercano tenían en las elaboraciones de Méndez y su equipo de lectores y analistas.

Con relación a este grupo de trabajo todavía no se pudo acceder a su nómina, cantidad de integrantes o recursos. Sin embargo, a juzgar por la cantidad de obras analizadas, la extensión y esmero de algunos de sus informes, es de presumir que se trataba de un equipo amplio integrado por funcionarios con formación universitaria. Algunos eran civiles y otros militares.

## Fórmulas de calificación ideológica

A fin de facilitar la tarea de censura, la Dirección de Publicaciones elaboraba listados de obras y editoriales, clasificadas según su grado de peligrosidad o de enemistad con los llamados "objetivos del proceso".

A modo de ejemplo: el 2 de mayo de 1979 Publicaciones elaboró un memo para la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, con un listado de títulos cuyo ingreso al país estaba prohibido. La propuesta del documento era que las provincias ayudaran a detectar su circulación o venta en cada jurisdicción. El Anexo 1 del memo se titula "Fórmulas utilizadas para la calificación ideológica de publicaciones" y se aplicaban a los libros:

> "FORMULA 1: Carece de referencias ideológicas contrarias a los principios sustentados por nuestra Constitución Nacional.
> "FORMULA 2: Contiene referencias ideológicas que atentan contra los principios sustentados por nuestra Constitución Nacional.
> "FORMULA 3: Propicia la difusión de ideologías, doctrinas o sistemas políticos, económicos o sociales tendientes a derogar los principios sustentados por nuestra Constitución Nacional."[81]

Naturalmente, en el listado de 392 libros y revistas (algunos título aparecen repetidos) citados en el documento no hay ninguno de la Fórmula 1. De los restantes, 123 pertenecen a la categoría Fórmula 2. Entre ellos:

81. Este sistema clasificatorio proviene de elaboraciones de la SIDE y sufrió cambios durante la dictadura. Respecto de libros, la clasificaciones anteriores a marzo de 1979 que digan F3, equivalen a las F2, y las que digan F4, a las F3. Por eso acá no se encuentran F4.

- *Introducción a la lógica*: Irving Copi, Eudeba.
- *Introducción al espíritu científico*: Gastón Bachellard, Siglo XXI.
- *Psicoanálisis y feminismo*: J. Mitchell, Anagrama.
- *Un libro juntos*: Beatriz Ferro, Estrada.
- *La región árabe: qué es y adónde va*: Partido Ba'th, Tipoart.
- *El peronismo y la iglesia*: Hugo Gambini, CEAL.[82]
- *El idioma inglés para los niños*: V. A. Minienkova, Prosvieshceniye.
- *Les maîtres penseurs* (*Los maestros pensadores*): A. Glucksman, Edic. B. Grasset.
- *Cualquiercosario*: Jorge Onetti, Arca.
- *Estructuralismo y psicoanálisis*: Varios, Nueva Visión.
- *La opción política del cristianismo*: B. Sorge, Biblioteca de autores cristianos.
- *De Sarmiento a Cortázar*: David Viñas, Siglo XX.
- *El próximo y el extraño*: Roger Bastide, Amorrortu.

Los restantes pertenecían a las categorías F3 y F4 (ver nota 83). Entre ellos:
- *Sobre Europa y el imperialismo*: León Trotski, Pluma.
- *Materialismo histórico*: G. Glezerman, Cartago.
- *Imperialismo y Tercer Mundo*: Y. Benot, Tiempo Contemporáneo.
- *Prefiguración de la ideología burguesa*: Armand Mattellart, Schapire.
- *Colonialismo y enajenación*: Renate Zahar, Siglo XXI.
- *Conocimiento, violencia y cultura*: Agustín de la Riega. Paidós.
- *Si llegan por ti en la mañana*: Angela Davis. Siglo XXI.
- *Ideología, grupo y familia*: Armando Bauleo. Kargieman.
- *Tiempo, realidad social y conocimiento*: Sergio Bagú, Siglo XXI.
- *Socialismo o fascismo*: Theotonio dos Santos, Periferia.
- *Costa bárbara*: Norman Mailer, Tiempo Contemporáneo.
- *El recurso del método*: Alejo Carpentier, Siglo XXI.
- *Materialismo dialéctico*: G. Kursanov, Cartago.
- *Las mujeres soviéticas*: Varios, Progreso.
- *Political Leaders of Latin America* (*Líderes políticos de América Latina*): Richard Bourne, Penguin.

Del mismo modo, fue elaborado un listado mucho más prolijo y verdaderamente exhaustivo acerca de las editoriales argentinas y extranjeras que operaban en nuestro país. Para su elaboración tuvieron en cuenta la proporción de contenidos marxistas presentes en el fondo editorial de cada una de las empresas.

82. Ver capítulo correspondiente.

Dicho listado lleva el siguiente título: "Editoriales, publicaciones y autores analizados por la SIDE y encuadrados dentro de los decretos 1774/73, modificatorio 1477/75, y decreto-ley 20216/73".[83] Las editoriales fueron clasificadas en nacionales y extranjeras según la proporción de "marxismo" en su fondo editorial.[84]

- EDITORIALES ARGENTINAS MARXISTAS Y/O CON MÁS DE 50% DE OBRAS MARXISTAS

1. ABECÉ
2. Abril
3. Aguilar
4. Alianza
5. América Latina
6. Americalee S.R.L.
7. Amorrortu edit. S.A.
8. Anarquía
9. Ánfora
10. Anteo
11. Peña Lillo
12. Aquarius
13. Argentina
14. Baires S.R.L.
15. Bajel
16. Brújula
17. Búsqueda
18. Calden
19. Calicanto
20. Carlos Lohle
21. Carlos Pérez
22. Cártago
23. Centro de Estudios Políticos
24. Centro Editor de América Latina
25. CEPE
26. Ciencia Nueva
27. Claridad
28. Cogtal
29. Coloquio de Economía
30. Comité Ejecutivo del Partido Comunista
31. Corregidor
32. Coyocán
33. Crisis S.R.L.
34. Cristianismo y Revolución
35. Cuencia Ediciones
36. DEA
37. De la Flor
38. De la Línea
39. De la Paloma
40. Del Mediodía
41. Del Plata
42. Del Siglo
43. DER
44. Diáspora
45. Distribuidora Centro
46. El Ateneo
47. El Barrilete
48. El Porvenir

83. Es la nota "SIDE 34.596/76 Cde. 2" del 25 de junio de 1976 –parte de información 36/76 (A.IV.1)– presentado por Coronel Roberto Oscar Terrile. Subsecretario de informaciones del Estado "A".

84. El listado de publicaciones y de autores, anunciado en el título del documento, no se encontró todavía. Tampoco se encontró el listado de editoriales extranjeras.

49. Estudio
50. Federación Juvenil Comunista
51. Fondo de Cultura Económica
52. Foro de Buenos Aires
53. Fundamentos
54. Futuro S.R.L.
55. Freeland
56. Galerna S.R.L
57. Gráfica Labor
58. Granica Editor
59. Hemisferio
60. Hernández
61. Iguazú
62. Impulso
63. Insurreseit
64. Insurrexit
65. Jorge Álvarez
66. La Aurora
67. La Pléyade
68. La Rosa Blindada
69. Lautaro
70. La Verdad
71. Lohle
72. Los Libros
73. Liberación
74. M.A.
75. Materiales Sociales
76. Medio Siglo
77. Merlín
78. Metrópolis
79. Nativa Libros
80. Noé
81. Nuestra Palabra
82. Nueva Época
83. Nueva Visión
84. Nuevo Hombre
85. Octubre
86. Órgano Oficial de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre
87. Paidós
88. Pampa y Cielo
89. Papiro
90. Pasado y Presente
91. Peña Lillo Editor
92. Periferia
93. Planeta
94. Platina
95. Platina-Stilcograf
96. Pleamar
97. Pluma
98. Plus Ultra S.A.I. Y C.
99. Polémica
100. Presente
101. Proteo
102. Proyección S.R.L.
103. Punto Crítico
104. Punto Final LTD.
105. Quilpo
106. Quimtaria
107. Rayuela
108. Rodolfo Alonso
109. Salvat S.A.
110. Santiago Rueda
111. Scasa
112. Schapore
113. Siglo XX
114. Siglo XXI
115. Sílaba
116. Sophos
117. Stilograf Ediciones S.R.L.
118. Sudamericana
119. Sudestada
120. Seix Barral[85]

85. El nombre de esta editorial está agregado a mano en el documento.

121. Talleres Didot
122. Talleres Gráficos Focet S.R.L.
123. TEA
124. Teórica del Partido Comunista
125. T. G. Ilustraciones S.R.L.
126. Tiempo Contemporáneo S.R.L.
127. Tres Américas S.R.L.
128. Universidad de Mar del Plata
129. Universitaria, Córdoba
130. Universitaria de Mar del Plata

Había, entonces, un clasificador de autores argentinos y extranjeros, otro de publicaciones, y otro de editoriales locales y extranjeras: todo elaborado por la Secretaría de Informaciones del Estado de aquel entonces. Resultaba, por decirlo así, un inventario clasificado del mercado editorial.

Sin embargo, este clasificador funcionaba sólo como una referencia. Cualquier libro de cualquier autor y de cualquier editorial era detenidamente estudiado y motivaba su informe por parte de la Dirección de Publicaciones (o cualquier otra dependencia de control), figurara o no en este inventario. La clasificación de la SIDE era tenida en cuenta, pero se sumaba al análisis de la obra como un elemento más a considerar. El dictamen final era resultado de un análisis puntual de cada texto y sus circunstancias,[86] porque –como ya se adelantó– se trataba de una estrategia racional que pretendía discriminar con claridad enemigos, amigos, aliados, y, a su vez, establecer el nivel de peligrosidad de cada uno.

Listados como el de las editoriales "marxistas" no se daban a conocer. No eran como algunas de las llamadas "listas negras" de artistas, que a veces se hacían circular oficiosamente a través de algunos medios de comunicación, en las salas teatrales y en otros lugares públicos. Eran listas secretas.

El secreto de esta clase de listados obedecía a la lógica misma del terrorismo de Estado y, a su vez, era un elemento de poder –porque la información es poder: "el Estado sabe todo del otro, mientras éste ignora todo del Estado"–.[87] Se ocultaban la listas para mantener desinformada tanto a la industria editorial como a los autores, los cuales, entonces, no sabían qué hacer, qué estaba permitido y qué estaba prohibido.

Esta falta de referencias, este desconcierto, impide hacer planes coherentes, dificulta las reacciones meditadas y sólo puede producir miedo y autocensura.

> "Así, se oculta la información, porque justamente el poder visible es previsible y por ende controlable, lo que es inadmisible desde la omnipotencia del poder dictatorial. (...) El desconocimiento opera coactivamente sobre los movimientos

86. Aparentemente habría una correspondencia entre este criterio de análisis puntual y algunos casos de artistas que figuraban en listas de prohibidos y que, sin embargo, accedían a un canal o teatro controlados por el Estado.
87. Eduardo Duhalde, *El Estado terrorista argentino*, Eudeba, Buenos Aires, 1999.

del otro. Los ciudadanos no pueden discernir y elegir su curso volitivo, por lo tanto se paralizan y su acción se vuelve previsible."[88]

En diversas oportunidades los editores argentinos reclamaron reglas del juego claras. Querían saber qué estaba permitido y qué prohibido, para planificar sus proyectos dentro de esos márgenes. Pero nunca obtuvieron una respuesta. Sólo escuchaban, como toda la sociedad, que en la Argentina no existía la censura previa y que, por lo tanto, se cumplía con la ley. Era perversamente cierto. No se trataba de censura previa, estrictamente hablando, sino de algo peor.

Si para las empresas editoriales esto significaba un problema grave, no lo era menos para los autores. Para los que pudieron quedarse en el país, la falta de reglas del juego claras –sumada a los desaparecidos, presos, exiliados, sirenas policiales, patrullajes nocturnos, trascendidos, rumores y prohibiciones– sólo podía causar una sensación de inseguridad permanente al no saber si su libro tenía o no opciones reales de edición en su país –o si su publicación le costaría un premio, la cárcel, una prohibición o las tres cosas.

En este contexto pueden entenderse mejor las aparentes arbitrariedades de algunas decisiones de censura. En realidad, hay pocas cosas más paralizantes y desconcertantes que algunos desvíos en medio de un desarrollo organizado y racional.

"Ese carácter sistemático y metódico de la represión, pero al mismo tiempo salpicado de hechos que aparecían como arbitrarios e incomprensibles, reforzaron el miedo y el terror que la represión buscaba producir. Como no había reglas que permitieran discriminar entre conductas 'permitidas' y 'desviadas', buena parte de los ciudadanos pasaron a sentirse víctimas potenciales."[89] Esta regla, por supuesto, también era válida para los artistas, los escritores y las industrias culturales en general.[90]

88. Eduardo L. Duhalde, *ibidem*.
89. Eduardo L. Duhalde, *ibidem*.
90. Justamente por esto puede valorarse aún más la resistencia de muchos que pudieron permanecer en el país, así como pueden comprenderse mejor los casos de autocensura.

# Censura a la cultura, por jurisdicciones

La política de control cultural durante la dictadura tendía a respetar las jurisdicciones. Se intentaban cumplir con los principios básicos de distribución geográfica, administrativa y política del Estado y el gobierno. De modo que tanto la Municipalidad de Buenos Aires como los gobiernos de las provincias tenían la posibilidad de actuar con relativa libertad en sus territorios. De eso resultaba, por ejemplo, que un libro podía ser prohibido en la Capital Federal pero no en las provincias.

Si bien lo usual era que si un título se censuraba en algún lugar del país, la medida se fuera extendiendo sucesivamente hacia todos los sitios, el principio de jurisdicción indicaba que lo que pertenecía al ámbito municipal, se trataba de resolver dentro del ámbito municipal; lo provincial dentro de lo provincial y así sucesivamente.

Si se trataba de las relaciones entre el Estado y alguna institución importante, como la Iglesia Católica, intentaban centralizar la política a seguir en el área específica (Relaciones Exteriores y Culto, por ejemplo). Si estaba relacionado con cuestiones educativas, lo mantenían dentro del Ministerio de Cultura y Educación. Ello, naturalmente, no modificaba el rol centralizador del Ministerio del Interior en la política de control cultural, que de hecho siempre participaba de estos procesos y, por supuesto, también emitía decretos de prohibición de alcance nacional.

En los capítulos siguientes se presentan cuatro informes estructurados a partir de ese esquema por jurisdicción. En primer lugar, se informa acerca de cómo funcionaba la política de censura oficial sobre libros dentro del ámbito de la ex Municipalidad de Buenos Aires.[1] Y como continuación de lo anterior se detalla cómo funcionó la censura en las entonces veinte bibliotecas municipales. En este caso se trata de una aplicación puntual de esta política sobre el patrimonio de la ciudad.

1. Hoy, Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires.

El otro control puesto en análisis en este capítulo es el ejercido dentro del ámbito de la educación, especialmente orientado a las escuelas primarias y secundarias que de una u otra manera dependían del Ministerio de Cultura y Educación. La última parte está dedicada a la censura sobre publicaciones y editoriales católicas.

Si bien estos cuatro informes se presentan con relativa autonomía uno del otro, su agrupación permite confirmar la aplicación de una misma política centralizada y relativamente homogénea. Una estrategia que no sólo se ejercía sobre los libros –considerados por los militares "objetos portadores de ideología"–, sino que se proyectaba también sobre las personas: autores, editores, docentes, bibliotecarios.

# Municipalidad de Buenos Aires

Durante la dictadura militar, la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires desarrolló una sistemática política de control sobre los libros que circulaban por las librerías porteñas, sin importar el idioma de la edición o el país de origen.

Esta tarea era llevada adelante a través de la Comisión Honoraria Asesora para la Calificación Moral de Impresos y Expresiones Plásticas, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación del Municipio. Esta dependencia calificaba tanto libros como revistas, afiches, almanaques, cuadros y otras producciones culturales. Pero en este informe sólo se tendrán en cuenta las calificaciones acerca de la bibliografía.

Los libros objetados por la Comisión podían ser catalogados como:

- "inmorales y presuntamente obscenos", o directamente "inmorales": en ambos casos, su distribución y venta quedaba prohibida.
- "exhibición limitada": en este caso, no se prohibía la distribución y venta del libro, pero se lo condenaba a una especie de clandestinidad dentro de las librerías. No podía estar en las vidrieras ni en las mesas de exhibición con su portada a la vista; sólo se lo podía tener en el interior profundo del local, de canto en los estantes, de modo tal que sólo se viera el lomo del ejemplar.

Una vez dictaminado si un título era "inmoral" o "de exhibición limitada", estas calificaciones se concretaban por medio de dos normas: las resoluciones de la Secretaría de Cultura y los decretos municipales que se publicaban en el *Boletín Municipal*. Tanto los miembros de la Comisión como un equipo de inspectores controlaban que las librerías cumplieran con estas directivas.

Desde marzo de 1976 hasta diciembre de 1982 la Secretaría de Cultura objetó 560 libros, a un promedio de 80 títulos anuales y de 6,9 por mes. De ellos, 433 fueron condenados al ocultamiento dentro de las librerías y 127 fueron declarados inmorales.

Sólo cuatro de las prohibiciones fueron decretos municipales;[2] las 311 restantes fueron resoluciones de la Secretaría de Cultura. Es decir que durante esos 81 meses se elaboraron 315 normas[3] para calificar 560 libros, desglosados de la siguiente manera:

1976 = 20 resoluciones.
1977 = 41 resoluciones y 2 decretos municipales.
1978 = 61 resoluciones.
1979 = 67 resoluciones.
1980 = 33 resoluciones y 1 decreto.
1981 = 65 resoluciones.
1982 = 24 resoluciones y 1 decreto.

La abrumadora mayoría de los títulos objetados pertenecen al rubro de los llamados libros "eróticos" o de temáticas sexuales. A modo de ejemplo, se puede analizar un conjunto de resoluciones y decretos de 1976 y de 1982.

2. Dos de ellos de 1977, uno de 1980 y el último de 1982.
3. Cada decreto o resolución podía hacer referencia a uno o a varios títulos a la vez.

| Resol. o Dec. | Expte. | Fecha | Funcionario firmante | Asunto |
|---|---|---|---|---|
| 103 | 127.445/76 | 5/4/1976 | Cap. de Navío Félix Alberto Marchiñena, Secretario de Cultura y Servicios Públicos | + Exhibición limitada:<br>- *Las hienas* y<br>- *Las Tumbas* ambos de Enrique Medina. |
| 126 | 136.476/76 | 5/5/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Exhibición limitada:<br>- *Chistes verdes para contar a su señora* de Otto Werberg. |
| 164 | 139.861/76 | 24/5/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Exhibición limitada:<br>- *Un montón de chistes verdes* de Otto Mass. |
| 192 | 140.951/76 | 7/6/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Exhibición limitada:<br>- *La bastarda* de Violette Leduc. |
| 209 | 144.095/76 | 14/6/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Inmoral:<br>- *Damon* de C. Terry Cline.<br>+ Exhibición limitada:<br>- *Fotonovelas de amor.* |
| 245 | 149.243/76 | 29/6/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Inmoral:<br>- *Piedra libre* de Beatriz Guido,<br>- *Pregúntale a Alicia* de autor anónimo.<br>- *Técnicas sexuales modernas* de Robert Sueet. |
| 276 | 151.076/76 | 19/7/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Exhibición limitada:<br>- *Strip-tease* de Enrique Medina. |
| 336 | 149.244/76 | 10/8/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Inmoral:<br>- *Él* de autor anónimo.<br>+ Exhibición limitada:<br>- *Por qué tengo estas ganas de reírme cada vez que hago el amor*<br>- *El derecho de la mujer a tener dos hombres* de Peter Norden. |
| 367 | 157.506/76 | 23/8/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Exhibición limitada:<br>- *Betsy* de Harold Robbins. |
| 384 | 163. 954/76 | 26/8/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Exhibición limitada:<br>- *Manual de Sexología.* |
| 402 | 160.892/76 | 9/9/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Exhibición limitada:<br>- *La cabeza contra el suelo (memorias)* de Paco Jamandreu. |
| 438 | 170.921/76 | 28/9/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Exhibición limitada:<br>- *Marilyn Monroe que estás en el cielo* de Alfonso Alcalde. |
| 505 | 185.760/76 | s/f | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Exhibición limitada:<br>- *En otro tiempo, en otro lugar* de Ken Grimwood. |
| 506 | 184.300/76 | 11/11/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Exhibición limitada:<br>- *Regreso a Peyton Place* de Grace Metalious. |
| 507 | 185.058/76 | 11/11/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Exhibición limitada:<br>- *Jeringa* de Jorge Montes. |
| 534 | 189.880/76 | 6/12/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Exhibición limitada:<br>- *Una dama solitaria* de Harold Robbins. |
| 543 | 188.607/76 | 6/12/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Inmoral:<br>- *¿Quién espanta a la cigüeña?* de Jorge Bison. |
| 545 | 187.826/76 | 7/12/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Inmoral:<br>- *Monte de Venus* de Reina Roffé. |
| 579 | 194.812/76 | 27/12/1976 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Inmoral:<br>- *El duke* de Enrique Medina. |

| Resol. o Dec. | Expte. | Fecha | Funcionario firmante | Asunto |
|---|---|---|---|---|
| 10 | 82.650/81 | 11/1/1982 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Exhibición limitada:<br>- *La nueva adecuación sexual* de Julius Fast.<br>- *Cómo suprimir las preocupaciones masculinas* de John Chesterman y Michael Marten.<br>- *Yo soy Mary Dunne* de Brian Moore.<br>- Subtotal: 3 libros. |
| 19 | 2.706/82 | 19/1/1982 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Inmoral:<br>- *Lore* (Eine Berliner Schwester)<br>- *Die Geschichte Einer Winer Dirne*, ambos de Josefine Mutzenbacher y *Das fünfeck* de Tantris.<br>Subtotal: 2 libros. |
| 21 | 1.834/82 | 19/1/1982 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Inmoral:<br>- *Phantasmes* de Reiser.<br>Subtotal: 1 libro. |
| 52 | 6.880/82 | 15/2/1982 | Luis Agustín Castagnino, Sec. de Educación A/C | + Exhibición limitada:<br>- *Diario de una virgen* de Cindy Peach.<br>- *El triángulo de las verduras* de Gabriel Plaza Molina.<br>Subtotal: 2 libros. |
| 139 | 34.109/82 | 23/3/1982 | Ricardo T. E. Freixá, Secretario de Cultura | + Exhibición limitada:<br>- *Cómo compartir el placer* de Hellen Gary-Bishop.<br>- *Decamerón negro* de Leo Frobenius.<br>Subtotal: 2 libros. |
| 7195 | 63.717/82 | 5/11/1982 | Del Cioppo, Raúl Ricardo Colombres, Tito Elvio Anchieri | + "Inmoral y presuntamente obsceno":<br>- *1001 sueños eróticos* de Graham Masterton.<br>Subtotal: 1 libro.[4] |

El control principal ejercido desde la Municipalidad porteña estaba centrado en la cuestión de la pornografía, el erotismo y, en general, la "moral" relacionada con categorías tan imprecisas y polémicas como "obscenidad". La problemática "política" que podía presentar un libro quedaba en manos del Ministerio del Interior.[5] No

4. La base de datos con todas las disposiciones de censura contra libros entre 1976 y 1983 se encuentra en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (Venezuela 842, 4° Piso, Ciudad de Buenos Aires), disponible para la consulta de los investigadores interesados. Ésta y otras bases afines serán publicadas en una próxima publicación especializada.

5. Al respecto conviene formular dos aclaraciones. Por un lado, que no era exactamente igual el caso de la censura sobre el teatro, en la cual se hacían permanentes evaluaciones "políticas". Y, por el otro, que es indudable que la problemática "sexualidad/pornografía/etc." de ninguna manera es ajena a la problemática de lo "político-ideológico". Pero dicho análisis escapa a los alcances de esta investigación.

obstante existieron casos, como el del escritor argentino Enrique Medina,[6] en los cuales se censuró la obra por "pornografía" u "obscenidad" cuando, en realidad, la prohibición tenía que ver con los contenidos del texto y el discurso político-ideológico que dejaba traslucir.

Estas comisiones funcionaban de acuerdo con los rituales y las rutinas características de la burocracia municipal. Tenían reuniones periódicas, un coordinador y oficinas. Detrás de sus dictámenes siempre había otros documentos oficiales que reflejaban y conservaban la memoria de su funcionamiento. Se elaboraban actas y se desarrollaban expedientes. Allí sus miembros expresaban opiniones, constataban las votaciones, los acuerdos y las diferencias internas, así como los criterios de control y los conceptos de moral, pornografía y obscenidad que sostenían sus integrantes.

Sería de gran utilidad poder analizar aquellas actas y expedientes que registraron la memoria de esta dinámica. Pero, desgraciadamente, todo parece indicar que ya no existen. Fueron destruidas –presumiblemente incineradas– por aplicación del decreto que define los criterios de archivo de la Municipalidad. En él se establece cuáles documentos deben ser archivados para siempre, cuáles durante diez años, cuáles por un año... En principio, esa información se ha perdido.[7]

En la medida en que su existencia y atribuciones estaban previstas por leyes anteriores, estas comisiones funcionaban dentro de un marco de cierta legalidad. No obstante, el control sobre "la moralidad pública" siempre fue motivo de polémicas, y frecuentemente dio lugar a debates judiciales y administrativos debido, por un lado, a la fuerte carga de subjetividad propia del tema y, por el otro, a los múltiples y contradictorios antecedentes legales.

## Poder de Policía

Para poner orden en el problema del poder de policía en materia de moralidad pública, el intendente de la dictadura, brigadier Osvaldo Cacciatore[8] contrató a uno de los más renombrados constitucionalistas argentinos, el doctor Germán Bidart Campos. Este reconocido jurista y profesor universitario[9] es director del

6. Ver caso Enrique Medina.

7. Por el contrario, esta investigación pudo salvar de la destrucción las Actas originales de la Comisión de Censura que actuaba en el Instituto Nacional de Cine, las cuales actualmente se encuentran en análisis.

8. El brigadier Osvaldo Cacciatore fue intendente de Buenos Aires desde abril de 1976 hasta marzo de 1982. Fue denunciado y procesado por diversos delitos económicos.

9. Fue profesor titular de Derecho Constitucional y de Derecho Político de la Universidad de Buenos Aires.

Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", de la Universidad de Buenos Aires, y posee una extensa carrera en facultades públicas y privadas.[10] También es conocido fuera de esos ámbitos específicos porque es asiduamente consultado por los medios de comunicación. Recibió numerosos premios y reconocimientos, tanto en períodos democráticos como en gobiernos militares.[11]

El abogado publicó más de 150 libros especializados y cerca de 1.000 artículos, tal como consta en su extensa bibliografía, incluida en distintos sitios de Internet. En ninguno de ellos, sin embargo, aparece mencionado el título *Poder de policía de moralidad en materia de espectáculos y de publicaciones en la Capital Federal*, publicado por la Municipalidad en octubre de 1980.

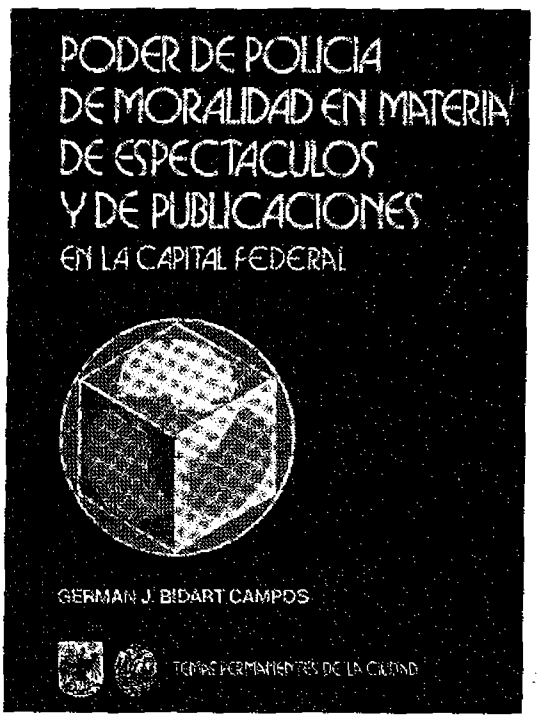


10. Fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, entre 1962 y 1967, y vicerrector académico de la misma institución, entre el 86 y el 90.
11. Por mencionar algunos: Primer Premio Municipal de Crítica y Ensayo en 1978, Premio Consagración Nacional en Ciencias Sociales, 1982, y diplomas al mérito de la Fundación Kónex, en dos oportunidades: en 1986, en Ciencias Políticas, y diez años después, en Derecho Constitucional.

El contrato que dio lugar a este libro fue aprobado por el brigadier Cacciatore el 31 de julio de 1978. Su propósito era el de efectuar "la recopilación sistemática de las disposiciones legales vigentes judiciales en nuestro país y de sus antecedentes, en el orden nacional, provincial y municipal de la bibliografía y de los pronunciamientos más relevantes en materia de policía de moralidad y buenas costumbres y de calificación de espectáculos, libros, publicaciones, imágenes y expresiones plásticas, el que deberá, además, estudiar y proponer las modificaciones que considere necesario introducir en las disposiciones sustantivas y procedimentales que norman actualmente la intervención de la Municipalidad en la referida materia, para lograr una mayor eficacia y precisión". Es decir que no se trataba sólo de presentar un análisis sino, además, de formular una propuesta.

Según consta en el decreto, la Municipalidad pagó 3 millones de pesos –el equivalente a 3.759 dólares a valores de hoy– por este volumen que inició la serie "Temas permanentes de la Ciudad" con motivo del 4° Centenario de la Fundación de Buenos Aires. La primera edición fue de 3.000 ejemplares, los cuales se distribuyeron a través de la red de bibliotecas. Muchas decenas de volúmenes quedan, todavía hoy, apiladas en uno de los depósitos de la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura.

Bidart Campos organiza su análisis a partir del reconocimiento de la ley 19.987, que asignaba a la Municipalidad "una expresa competencia en los asuntos que se refieren a moralidad y buenas costumbres". Su artículo 31 es claro: "Calificar por razones de moral y buenas costumbres los espectáculos que se presenten en los locales y lugares con acceso de público y limitar o prohibir su exhibición; limitar o prohibir la venta, circulación y exposición de las publicaciones o imágenes que se consideran inmorales o atentatorias de las buenas costumbres".

Su razonamiento es ordenado y lógico, si bien se apoya en una premisa discutida: que es lógico y necesario que el Estado ejerza su poder de policía sobre los productos culturales. A partir de allí todo el andamiaje jurídico del libro apoya lo que el autor llama un "concepto restringido ("narrow") de poder de policía, y lo admitimos para hacer aplicación de él a la materia de moralidad pública. Queremos decir que damos por cierta la existencia de un poder de policía que, en la Capital Federal, incumbe a los órganos municipales, y que es susceptible de ejercerse razonablemente en protección de la moralidad pública".

El proyecto del libro, explica el autor, consiste en "culminar con la propuesta de una reforma normativa al régimen vigente en la actualidad. Esa reforma no tiende a cercenar la policía de moralidad, sino a encuadrarla de una manera más precisa, objetiva y justa...". Entonces da paso a una serie de clasificaciones y argumentaciones destinadas a fijar con la mayor precisión posible conceptos tan complejos y debatidos como "moralidad pública", "obscenidad", "inmoralidad

(sexual o no)", "apología de la inmoralidad (sexual o no)", "inmoralidad en el argumento", "inmoralidad en el lenguaje", "inmoral privado/inmoral público".

Hasta que, por fin, el libro presenta sus "pautas normativas" –es decir, el proyecto– que según el especialista busca equilibrar, por un lado, "la libertad de expresión" y, por el otro, "el deber del Estado de cuidar la moral pública, y ejercer su poder de policía cuando conductas inmorales –privadas o públicas– ofenden a la moral pública con peligro real y presente".[12]

Naturalmente, el inevitable margen de ambigüedad propio del asunto deja en manos de los organismos calificadores la posibilidad de ser justos o arbitrarios, amplios o represivos. En última instancia, no es lo mismo que el poder de policía en materia de moralidad lo ejerza el Estado terrorista que un Estado democrático, una dictadura que un gobierno constitucional. Más allá de las intenciones de los autores de este tipo de proyectos –como es el caso de Bidart Campos– no se puede ignorar que su saber técnico no iba a ser usado por la dictadura precisamente en beneficio de la libertad y la responsabilidad. No sorprende, entonces, que las autoridades que contrataron la investigación no hicieran caso a, por lo menos, un argumento de este autor, y en el cual es terminante: "El material secuestrado o prohibido no puede ser destruido".

El 17 de diciembre de 1980, la Secretaría de Cultura ordenó[13] entregar a la Subsecretaría de Inspección General de la Secretaría de Gobierno 20 ejemplares del libro. Si se tiene en cuenta que ése es el área municipal responsable de ejercer los controles y requisas en librerías y editoriales, es de suponer que *Poder de policía de moralidad en materia de espectáculos y de publicaciones en la Capital Federal* les debe haber sido de gran utilidad.

## Las autoridades y las comisiones

Los criterios de censura durante la dictadura fueron prácticamente los mismos que se aplicaron en la Municipalidad durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón. Las comisiones de calificación no sufrieron cambios y las decisiones que adoptaron durante las últimas semanas del gobierno constitucional, se promulgaron sin modificaciones durante los inicios del régimen dictatorial. Desde el punto de vista de esta investigación –censura sobre libros–, puede hablarse de una verdadera continuidad.

12. Germán Bidart Campos, *Poder de policía de moralidad en materia de espectáculos y de publicaciones en la Capital Federal*, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1980.
13. Resolución N° 1330.

Las autoridades municipales, dedicadas a esta cuestión, durante la última parte del gobierno de la viuda de Perón fueron:

Intendente: Gral. Div. (RE) José Embrioni.

Secretario de Cultura y Educación:[14] profesor Arturo Gerardo López Peña,[15] que a poco de comenzar la dictadura fue designado director general de Bibliotecas Municipales.[16]

Subsecretario de Cultura: José F. Vázquez.[17]

Subdirector general de la Dirección General de Educación: Eduardo Hugo Wildner, quien conservó el cargo durante la dictadura.

Las autoridades municipales en el área cultura y educación a partir de la instalación de la dictadura fueron:

Delegado de la Junta Militar en la Intendencia Municipal: general de Brigada Eduardo Alberto Crespi (estuvo pocos días en el cargo).

Intendente Municipal: brigadier (R) Osvaldo Andrés Cacciatore.

Secretario de Cultura y Educación: durante el primer mes fue el capitán de Navío Félix A. Marchiñena. A partir del 12 de abril del 76 asumió Ricardo Tulio Freixá.

Subsecretario de Cultura: José Nicolás Carna fue el primero. En mayo de 1978 asumió el doctor Eugenio P. Lamberti.

Subsecretario de Deportes y Turismo: comodoro (R) Gerardo E. Leonard.

Instituto Histórico. Director: Prof. Héctor Iñigo Carrera y luego el profesor Carlos María Gelly y Obes.

Dirección de Bibliotecas Municipales. Director: Arturo Gerardo López Peña hasta fines de 1977, y luego Juan Carlos Montero.[18]

Dirección de Educación. Director: José María Belloc.

Subdirector: Eduardo Hugo Wildner.

Así como hubo continuidad en cuanto a las políticas de censura y respecto de algunos funcionarios del área de cultura y educación, también la hubo respecto de los integrantes de las comisiones calificadoras que eran dos: una se ocupaba de espectáculos públicos y la otra de publicaciones.

Los integrantes de ambas comisiones fueron designados el 23 de marzo de 1975.[19] El equipo especializado en impresos fue conformado por Alberto A.

14. En ese momento y durante toda la dictadura, el área educación estaba bajo jurisdicción de la Secretaría de Cultura.
15. Designado por Dec. 42/76 (BM 15.182. 9-1-76).
16. Ver más adelante, en bibliotecas municipales.
17. Designado por Dec. 56/76 (BM 15.183. 9-1-76).
18. Ver más adelante, en bibiotecas municipales.
19. Por Dec. 2159. Publicado en el BM 15.009.

Mondragón (también miembro de la Comisión de Espectáculos), Claudio A. Canil (luego reemplazado por Héctor Souto[20]), Máximo Mayor, Eddie Víctor Valdez y Eduardo Devrien.[21] Todos ellos continuaron en funciones cuando la dictadura ocupó el gobierno municipal.

La existencia de este tipo de comisiones se remonta a la década del 20.[22] A lo largo del tiempo cambiaron sus nombres y sufrieron diversas modificaciones en cuanto a sus atribuciones y funcionamiento, independientemente de si se trataba de gobiernos constitucionales o dictatoriales.[23] Pero en todas sus variantes tuvieron un carácter coercitivo y arbitrario, que –en más de un caso– atacó principios básicos como el de la libertad de prensa y el control sobre la libre circulación de ideas.

Estas entidades siguen en funcionamiento en la actualidad. Tienen su sede en el Centro Cultural General San Martín, pero ya no en el noveno piso como funcionaba en los tiempos de la dictadura, sino en una oficina sin identificación a la vista. La Ordenanza 40.852 les dio el nombre de Comisión Calificadora de Espectáculos, Publicaciones y Expresiones Gráficas, bajo la dependencia de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad.[24] En mayo de 2000 protagonizaron un escándalo público cuando con el voto de dos de sus seis miembros[25] se dictaminó que la revista *Tres Puntos*[26] debía ser retirada de los kioscos y envasada en una bolsita de plástico –semejante a las que se usan con las revistas pornográficas– por incluir en sus páginas texto e imágenes que hacían alusiones al sexo oral. El acta número 60 calificaba a la edición de "exhibición limitada", junto a otras revistas como *Hustler Extra*, *Chic Extra*, *Edad Legal*, *Favorite Sex*, *Golden Girls*, *Voyeur* o *Kiss*.

20. Dec. 5033. BM 15.092.
21. Es notable que ninguno de los integrantes fuera una mujer.
22. Ver Digesto Municipal del 9 de agosto de 1927.
23. Ver, por ejemplo, Decretos Municipales 115 y 1805 de 1958, Decreto 8962 de 1969, Decreto 2905 y 4797 de 1974, etc. O las ordenanzas 24.346 y 33.266.
24. Ver *Boletín Municipal* 17.670 del 26 de noviembre de 1985. La Defensoría del Pueblo de la Ciudad (ver Actuación 1469/00 y Resolución 625/00) objetó a dicha ordenanza por estar en contradicción "con los principios del sistema republicano y democrático" y elevó en consecuencia un proyecto de ley a la Legislatura de la Ciudad.
25. Alejandra Argüello y Norma Liliana Kahan.
26. N° 150 del 18 de mayo de 2000.

# Casos: Bibliotecas municipales

Buenos Aires cuenta con una red de 26 bibliotecas[27] dependientes del Gobierno de la Ciudad –las ex bibliotecas municipales–,[28] repartidas en distintos barrios porteños. A ellas acude el vecindario en general: amas de casa, estudiantes, investigadores zonales. De acceso directo a la gente, estas entidades fueron una de las preocupaciones de la dictadura, al igual que cualquier otro espacio participativo, por pequeño que pudiera parecer.

El 3 de mayo de 1976, por medio del decreto 1766, fue designado el primer director de Bibliotecas Municipales durante la dictadura, Arturo Gerardo López Peña, que antes se había desempeñado como Secretario de Cultura durante la presidencia de María Estela Martínez de Perón.

Unos dos meses después de asumir, el funcionario dio a conocer un memo[29] en el que ordenaba, a los directores de todas las bibliotecas bajo su mando, que retiraran de ellas 25 títulos que tenían un denominador común: eran libros peronistas.

Dice el documento:

"El señor Jefe se servirá disponer el envío al Departamento Técnico dependiente de esta Dirección, en el término de tres (3) días a partir de la fecha, del material bibliográfico que se detalla a continuación, incluyendo el juego completo de fichas.

1./ Argentina. Congreso de la Nación. Homenaje póstumo...

2./ " " " " Tercera presidencia.

27. Una de ellas fue cerrada hace varios años, el resto está en funcionamiento.

28. Hasta la reforma de la Constitución Nacional en 1994, la ciudad de Buenos Aires dependía directamente del Poder Ejecutivo Nacional y carecía de autonomía. El Intendente no era elegido por el voto de los porteños sino por el Presidente de la Nación. Mientras funcionó bajo ese esquema, a la actual Ciudad Autónoma de Buenos Aires la gobernaba la Municipalidad de Buenos Aires (MCBA).

29. N° 67-DB-76, del 12 de julio de 1976.

3./ Marotta, Sebastián. El movimiento sindical arg.. 3 t.
4./ Perón, Eva D. de La razón de mi vida.
5./ Perón, Juan D. Del poder al exilio.
6./ " " Discursos y mensajes. 4 v.
7./ " " Doctrina revolucionaria.
8./ " " Filosofía peronista.
9./ " " La fuerza es el derecho de las bestias.
10./ " " El General Perón habla sobre la adm...
11./ " " Habla Perón. Ed. Argentinas. 1973.
12./ " " Habla Perón. Ed. Freeland. 1973.
13./ " " La hora de los pueblos.
14./ " " Libro azúl y blanco.
15./ " " Política y estrategia.
16./ " " El pueblo quiere saber de qué se trata.
17./ " " El pueblo ya sabe de qué se trata.
18./ " " La tercera posición argentina.
19./ " " Tres revoluciones militares.
20./ " " Los vendepatria.
21./ Perón, María E. M. de Adhesión a l'année internation...
22./ " " Adhesión al año internacional...
23./ " " Discurso del 1 de mayo de 1975.
24./ " " Discurso del 17 de octubre de...
25./ " " Discursos y mensajes de la..."

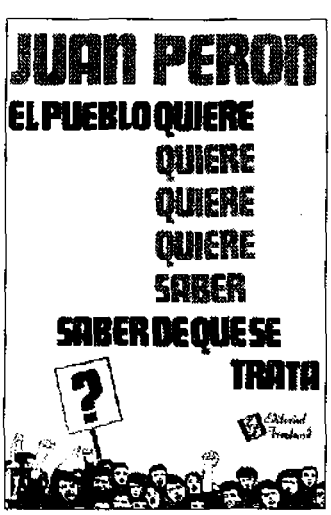


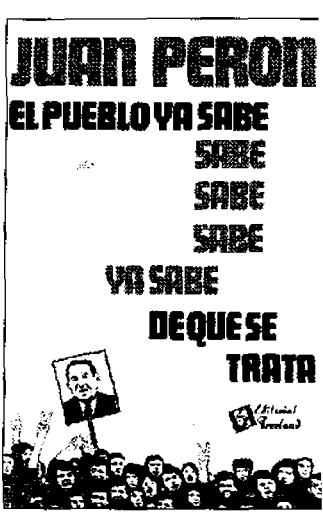

Así, entre las primeras medidas dispuestas por este Director de la dictadura estaba la de sacar de los estantes libros escritos por un ex presidente constitucional, así como documentos del Congreso de la Nación. Y no sólo eso, además ordenó que se retiraran las fichas de estos libros, con lo cual las obras pasaban a ser inexistentes: desaparecían. Para el público que consultara las bibliotecas, aquellos títulos nunca habían estado allí.

La censura contra los libros del general Perón era meticulosa y sistemática, como lo demuestra también un memo posterior,[30] en el cual el Director agrega cuatro textos clásicos del líder justicialista, que se le habían olvidado en la primera orden (*Conducción política*, *La comunidad organizada*,[31] *Orientación política* y *Apuntes de historia militar*) así como una obra sobre un reconocido intelectual argentino: *Scalabrini Ortiz, un religioso de la patria*,[32] editado por la Secretaría de Prensa y Difusión.

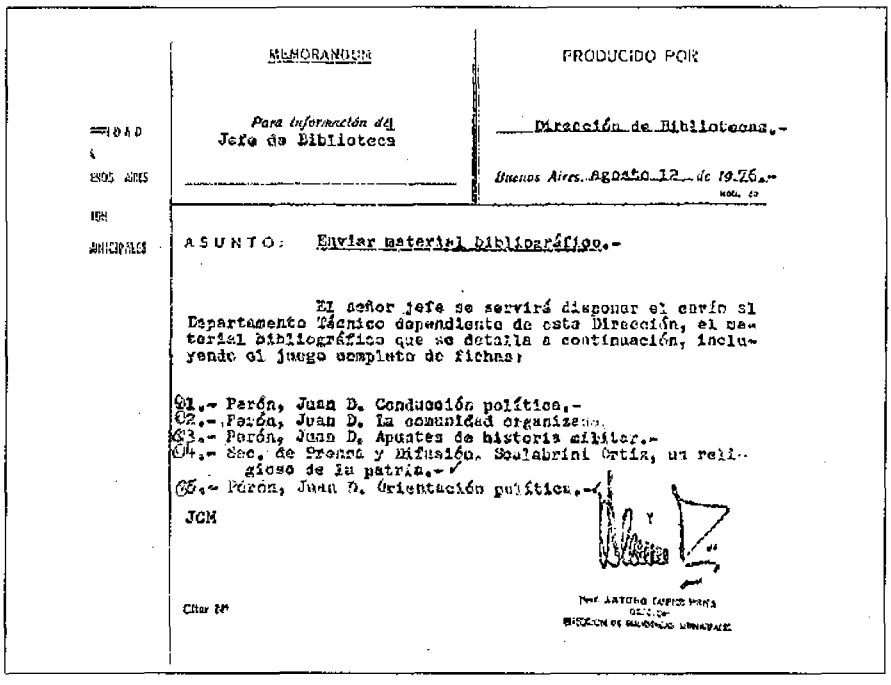

MEMORANDUM

PRODUCIDO POR

Para información del
Jefe de Biblioteca

Dirección de Bibliotecas.-

Buenos Aires, Agosto 12 de 1976.-

ASUNTO: Enviar material bibliográfico.-

El señor jefe se servirá disponer el envío al Departamento Técnico dependiente de esta Dirección, el material bibliográfico que se detalla a continuación, incluyendo el juego completo de fichas:

01.- Perón, Juan D. Conducción política.-
02.- Perón, Juan D. La comunidad organizada.
03.- Perón, Juan D. Apuntes de historia militar.-
04.- Sec. de Prensa y Difusión. Scalabrini Ortiz, un religioso de la patria.-
05.- Perón, Juan D. Orientación política.-

JCM

Citar Nº

30. Sin número, del 12 de agosto de 1976.
31. Estos dos títulos son de los más conocidos del General Perón. Es curioso que fueran olvidados en el primer memorándum.
32. Raúl Scalabrini Ortiz (1898-1959), de profesión ingeniero, fue uno de los notables intelectuales que comenzaron a brillar en la década del 30, junto con Arturo Jauretche. Realizó importantes investigaciones acerca de la dependencia de la Argentina respecto de Gran Bretaña. Autor de *Tierras sin nada*, *Tierra de profetas*, *El hombre que está solo y espera*, entre otros.

La orden disponía que los ejemplares fueran enviados al Departamento Técnico que –a partir del 5 de julio de 1976– estaba a cargo de Juan Carlos Montero, quien hasta ese momento se desempeñaba como jefe de la División Catalogación[33] y que, poco después de un viaje de trabajo a los Estados Unidos,[34] sustituyó a López Peña en el cargo de director de Bibliotecas Municipales. En el 2001 fue designado director del Teatro Colón, en donde ya se había desempeñado en un alto cargo durante la anterior gestión constitucional.

El párrafo final del memo deja perfectamente claro que se trata de un problema político. No sólo se ordena retirar libros de una determinada orientación política (peronista, en este caso), además se les "recuerda a los señores jefes que está prohibido exhibir propaganda de cualquier índole dentro de las bibliotecas, como así también la reunión de personas con otros fines distintos al de la lectura".[35]

Pocos días después,[36] López Peña avisó a los jefes de las bibliotecas que deben "informar a la Oficina de Personal y a la Coordinación que corresponda toda novedad que se produzca en cada biblioteca fuera de lo normal. Si no se produjera ninguna comunicación se entenderá que la actividad de la biblioteca se desarrolla regularmente, en todo sentido. El Sr. Jefe será responsable por toda omisión en el parte correspondiente".[37]

La intencionada ambigüedad de la directiva da lugar a toda clase de sospechas. Dado que sólo se menciona con exactitud a la Oficina de Personal, cabe suponer que el Director sugiere a los jefes que controlen especialmente las novedades acerca de los empleados, como ausencias de varios días, cambios de domicilio o visitas frecuentes.

Esta sospecha no es arbitraria, tiene su correspondencia con lo ocurrido, por ejemplo, en la Editorial Universitaria de Buenos Aires, Eudeba.[38] Aparentemente

33. Ver Decreto Municipal Nº 2794, 5 de julio de 1976.

34. El Decreto 1528 del 3 de abril de 1979 autoriza a Montero a viajar a los Estados Unidos durante 15 días, para que "estudie las bibliotecas públicas de ese país... con la finalidad de organizar una estructura bibliotecaria completa y moderna en la Ciudad de Buenos Aires". Para que pueda hacer el viaje le entregan $1.140.000 para pasajes y $1.628.000 para sus actividades.

35. Los originales de todos los documentos sobre las bibliotecas municipales que se citen a continuación se encuentran en los Archivos de la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura (GCBA). Algunos de los decretos y/o resoluciones citados fueron publicados en el *Boletín Municipal*. Para el caso de las normativas no publicadas, se acudió a las copias autenticadas de la Secretaría General de la Intendencia, a nuestra vista.

36. En este nuevo documento figura el mes (julio) pero no el día.

37. Ver Memo Nº 73-DB-976.

38. Un grupo de tareas se presentó en las oficinas de Eudeba exigiendo que le informaran cuál empleada estaba faltando a su trabajo desde hacía varias semanas. Una vez que lo supieron, revisaron el legajo, retiraron de allí su foto y poco después Françoise Dauthier de Cardini, traductora, fue secuestrada junto con sus pequeños hijos. Ver capítulo sobre Eudeba.

éste era uno de los mecanismos utilizados para orientar el control ideológico sobre parte del personal de los organismos públicos.

A ningún empleado de las bibliotecas se le escapó –tal como testimoniaron varios de ellos– que la ambigüedad del memo apenas disimulaba una verdadera amenaza y una convocatoria a romper todos los lazos de solidaridad laboral y personal. Cada uno de los responsables de las entidades era, según el documento, "responsable por toda omisión en el parte correspondiente". Se trata, de manera indisimulable, de un texto que sólo puede producir desconcierto, inseguridad y temor.

Según recuerda Carlos Noli (ex jefe de la Biblioteca M. Del Barco Centenera; hoy Director del Área de Coordinación y Técnica de la Dirección General del Libro), "cuando llegó el memo[39] se sacaron las fichas de todos los catálogos, desaparecía toda huella, como si los libros nunca hubieran estado. Después de esa no hubo otra medida similar, pero se sentían las presiones: documentos en los que se sugería no entablar relaciones con el público, salvo las estrictamente profesionales; limitar las visitas personales en horario de trabajo, evitar las charlas y debates. La sensación era que estábamos observados. Incluso más de una vez –a mí me pasó– el Intendente Cacciatore se presentaba en mangas de camisa en alguna biblioteca, como si fuera un lector, preguntaba si podía asociarse, si los servicios eran gratuitos, revisaba el fichero y se iba".[40]

El 29 de julio el Departamento Técnico amplió la lista de libros que se debían retirar de las bibliotecas. El memo Nº 78-DB-976 de esa dependencia ordena que "en el término de dos (2) días, el Sr. Jefe se servirá enviar al Departamento Técnico, los libros y sus respectivas fichas que se indican a continuación". Y así se suman los siguientes tres libros:

- Davero, Felipe: *Estudio de la realidad social argentina*. 1º año.
- Mignone, Emilio:[41] *Estudio de la realidad social argentina*. 1º, 2º y 3º año.
- Roca, Elena: *Estudio de la realidad social argentina*. 1º año.

El documento agrega un nuevo objetivo de censura: todos los textos escolares correspondientes a "Estudio de la realidad social argentina" (ERSA) –materia que fue prohibida por las autoridades del Ministerio de Educación–.[42] El memo es explícito al respecto: "Asimismo remitirán toda otra obra en la que se sustente un criterio similar al expuesto en la materia ERSA, excluida de los planes de enseñanza". Deja, pues, a criterio de los jefes de las bibliotecas cuáles textos incluir por su

39. Se refiere al memo 67-DB-76.
40. "Un golpe a los libros". Folleto de la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura, Buenos Aires, 2000.
41. Emilio Mignone falleció en 1998. Fue fundador y presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y uno de los pioneros y principales referentes en la lucha por la defensa de los derechos humanos en la Argentina.
42. Ver a continuación el capítulo sobre censura a libros de educación.

"criterio similar" al de la materia prohibida, con lo que las autoridades pretenden colocarlos en la situación de ser intérpretes y, a la vez, censores.

A fin del mes, el 30 de julio de 1976, López Peña se dirigió al entonces secretario de Cultura, Ricardo Freixá,[43] para informarle que la tarea había sido llevada a cabo. "De acuerdo a instrucciones recibidas, se ordenó por memorandum No. 78-DB-76 del 29-7-76, el retiro de los ejemplares y las fichas correspondientes de los siguientes títulos..."[44] y concluye que "las demoras que pudieran producirse obedecerán al hecho de que esta Dirección carece de un automotor para proceder al traslado de los libros".

MUNICIPALIDAD
DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCION DE
BIBLIOTECAS
MUNICIPALES

MEMORANDUM
Nº 80-DB-76
*Para información de* 1
SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA

PRODUCIDO POR el
SEÑOR DIRECTOR DE BIBLIOTECAS
*Buenos Aires,* Julio 30 *de 19* 76.

ASUNTO: Comunica retiro material bibliográfico.-

De acuerdo a instrucciones recibidas, se ordenó por Memorandum nº 78-DB-76 del 29-7-76, el retiro de los ejemplares y las fichas correspondientes de los siguientes títulos:

Davero, Felipe. Estudio de la Realidad Social Argentina. 1er. año.

Mignone, Emilio F. Estudio de la Realidad Social Argentina. 1º, 2º y 3er. año.

Roca, Elena. Estudio de la Realidad Social Argentina. 1er. año.

Asimismo se solicitó el envío a esta Dirección de toda obra en la que se sustente un criterio similar al expuesto en la materia ERSA, excluída de los planes de enseñanza.

Se deja constancia que las posibles demoras que pudieran producirse obedecerán al hecho de que esta Dirección carece de un automotor para proceder al traslado de los libros.-

RRB/
opg

43. Ricardo Tulio Freixá fue el secretario de Cultura durante la gestión del intendente brigadier Cacciatore.
44. Ver Memo Nº 80-DB-76.

Por algún motivo que no fue posible reconstruir todavía, un mes después López Peña se dirigió a los jefes de las bibliotecas para ordenarles informar por escrito "sobre las visitas o inspecciones que realicen funcionarios o empleados municipales a la biblioteca a su cargo".[45]

El 15 de septiembre, a través del memo Nº 108-DB-76, el director de Bibliotecas se dirige a todos los jefes de las mismas para recordarles que deben cumplir al pie de la letra con una directiva publicada en el *Boletín Municipal* Nº 15.326. Esta directiva prohíbe "terminantemente hacer declaraciones públicas sobre actividades de la Dirección, sin autorización superior".

Esta peculiar política bibliotecaria comenzó a hacerse evidente en abril de 1977,[46] por medio de un decreto genérico que pretende definir un equilibrio entre "los beneficios" de los lectores y la "defensa del patrimonio municipal". Su artículo 1 sostiene, entre otras definiciones, que "el lector está obligado a hacer constar todas las informaciones solicitadas en los formularios que le entrega el personal de la biblioteca para fines estrictamente estadísticos". Y el artículo 2 establece que "la Dirección de Bibliotecas dictará el reglamento interno a que deberá ajustarse el procedimiento de entrega de libros para su lectura en sala o préstamo domiciliario". Este decreto habilitó la redacción de una reglamentación de perfil netamente burocrático, policial y socialmente restrictivo, elitista, que fue sustituido recién en el año 2001 por las actuales autoridades.[47]

De la gestión de Juan Carlos Montero –que sucedió a Arturo López Peña como director de la Dirección de Bibliotecas de la Municipalidad– casi no se han conservado documentos oficiales. Uno de ellos es una circular de noviembre de 1981, en la cual Montero recuerda al personal a su cargo cómo deben vestirse en horario de trabajo, que está prohibida la reproducción de música dentro de las bibliotecas, entre otros comentarios intimidatorios.

45. Ver memo 101-DB-76 del 15 de septiembre de 1976. Como se puede deducir del testimonio antes citado, el memo podría referirse a visitas como las que efectuaba el Intendente municipal tratando de pasar por un lector más.

46. *Boletín Municipal*, Decreto 1089, firmado por el intendente, brigadier Osvaldo Cacciatore, y el secretario de Cultura, Ricardo T. Freixá.

47. Se trata del reglamento titulado "Bibliotecas para el ciudadano", instituido en octubre de 2001. Hasta entonces –aun recuperada la democracia– rigieron las normas instituidas por los militares.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CIRCULAR

Se recuerda a los señores jefes que dentro del ámbito de las bibliotecas está terminantemente prohibido el uso de receptores de radiotelefonía o cualquier aparato similar que utilice sistemas de audio (radiograbadores, pasadiscos, etc.). Esta medida atañe tanto al público lector como al personal de la biblioteca.

En cuanto a la vestimenta masculina de todo el personal, sin excepción, se recuerda, además, que debe incluir el uso de camisa y corbata. El personal femenino debe usar guardapolvo reglamentario.

Por otra parte, y habiéndose notado cierta disparidad de criterios en cuanto a comunicaciones con la Dirección, la norma relativa al curso que debe darse a cualquier inquietud verbal (avisos diversos, solicitudes de reparaciones que revistan urgencia, etc.) deberá ser dirigida al Departamento Coordinación, que es el organismo del cual dependen las bibliotecas. En cambio, las notas oficiales que darán lugar a una actuación, serán dirigidas a esta Dirección, ajustando la presentación a lo dispuesto en el Manual de Procedimiento Administrativo.

JUAN CARLOS MONTERO
DIRECTOR
DIRECCION DE BIBLIOTECAS
SECRETARIA DE CULTURA

¿Sin Fecha?

La recibí el 11-9-81

## Títulos reintegrados

El 10 de diciembre de 1983, con la recuperación del régimen constitucional, se instalaron autoridades legítimas en la ex Municipalidad de Buenos Aires y volvió a funcionar el entonces llamado Concejo Deliberante, hoy Legislatura de la Ciudad. Este organismo se dirigió a la Secretaría de Cultura por medio de la "Comunicación 84" para advertirle acerca de la censura contra los libros peronistas. Por entonces, el director de Bibliotecas era el escritor Eduardo Belgrano Rawson,[48] que inmediatamente dispuso lo necesario para que los títulos censurados fueran reintegrados.

El 17 de febrero de 1984, el Director informó al Secretario de Cultura que "a partir del día de la fecha, el suscrito ha dispuesto la restitución a las bibliotecas dependientes de esta Dirección General, de la bibliografía justicialista retirada de dichos centros de lectura en junio de 1976, por disposición de las anteriores autoridades".[49] Comenzó así un complejo proceso de búsqueda, control e inventariado de cientos de libros, que puso a la luz la magnitud de la censura y de la destrucción desarrolladas durante las gestiones de López Peña y Montero.

Para poder reparar el daño cometido debieron consultar a las veinte bibliotecas municipales. Resultó de esa ardua tarea un inventario que enumera los 53 títulos prohibidos y retirados de las bibliotecas:

- uno de Eva Perón: *La razón de mi vida*,
- uno de Sebastián Marota: *El movimiento sindical argentino*. 3 tomos,
- uno de Elena Roca: *Estudio de la realidad social argentina*,
- tres de Emilio Mignone: *Estudio de la realidad social argentina*, 1°, 2° y 3° año,
- uno de Felipe Davero: *Estudio de la realidad social argentina*,
- uno de Raúl Scalabrini Ortiz: *Un religioso de la patria*,
- uno de G. A. von de Heydf: *El ocaso de las provincias*,
- dos de O. H. Flia: *Intervención del estado* y *Lotería Nacional*,
- seis de la ex Presidente María E. Martínez de Perón,
- cuatro del General Perón editados por la Presidencia de la Nación,
- nueve títulos editados por el Congreso de la Nación (temas varios),
- y veintidós del ex Presidente Juan Domingo Perón.

"Hay que sacar los libros peronistas de las bibliotecas y quemarlos en el fondo", ordenaron también verbalmente, según recuerda Elsa Morales de Galetti, que

48. Eduardo Belgrano Rawson, escritor argentino contemporáneo, es autor de *No se turbe nuestro corazón*, *Náufrago de las estrellas*, *Fuegia*, *Noticias secretas de América* y *Setembrada*. Nació en 1943 en San Luis, estudió cine, escribió historietas y se dedicó también al periodismo.
49. Ver memo 49-DGB-84.

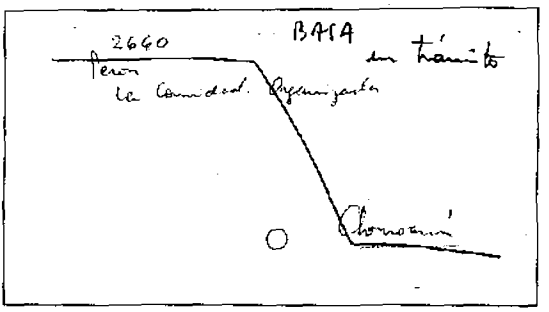


*Un desaparecido: copia de la ficha de un libro dado de baja por no haber sido reintegrado luego de la dictadura.*

pertenecía a la Sección Inventario. "Yo no lo voy a hacer, los voy a guardar en el entrepiso", retrucó la Negra –como le decían– que trabajó 37 años en la Dirección. En el edificio de Talcahuano 1261 quedó parte del material secuestrado y otra cantidad fue apilada en la Biblioteca Joaquín V. González, de Suárez 408, en La Boca".[50]

Aquellos 53 títulos equivalían a 760 ejemplares. Más de 300 desaparecieron. "Nadie hablaba de esos textos, pero la idea que teníamos era que los iban a quemar o a tirar. Por eso a veces yo sacaba algunos, temprano a la mañana, y los dejaba en el kiosco de diarios o en algún conventillo, para salvarlos", recuerda Emilio Florentín, ordenanza y chofer.

Cuando recibieron la orden de Belgrano Rawson, los directores de cada una de las bibliotecas elevaron meticulosos informes, en los cuales hicieron constar toda la información acerca de la prohibición de estos libros por las autoridades municipales de la dictadura. Y una vez que recibieron los ejemplares de regreso a sus lugares, también hicieron constar la diferencia entre lo que habían entregado y lo que estaban recibiendo de vuelta, lo cual permitió ajustar el inventario de existencias tanto como el de pérdidas. Se trata de veinte informes de varias páginas cada uno, gracias a los cuales se pudo preservar al menos el conocimiento de lo perdido y el control de lo recuperado.

En algunos casos el procedimiento fue tan complejo que todavía en noviembre de 1984 se seguían elevando notas, como por ejemplo la Nota N° 24-28-1984, de la Biblioteca Luis J. Chorroarín, en la cual su directora informa:

50. Ver "Un golpe a los libros". Folleto de la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, marzo de 2000, p. 5.

"Por la presente elevo a Ud. para que por su intermedio se eleven las bajas correspondientes a los libros de justicialismo, que no he recibido de la Dirección de Bibliotecas, por ser destruidos en el depósito en que se encontraban." Y adjunta una planilla en la cual identifica los 21 libros de esa biblioteca que "no vinieron de Dirección por destrucción en depósito".

Todas las bibliotecas municipales notificaron que, unas más, otras menos, habían perdido parte de su patrimonio en esta cruzada antiperonista llevada adelante por las autoridades de la red entre 1976 y 1983.[51]

El 17 de julio de 1984, por medio del memo N° 198-DGB-84, Eduardo Belgrano Rawson eleva al Secretario de Cultura las primeras conclusiones de este proceso de destrucción, censura e intento de reparación. En el punto 2 señala que "el retiro de dichas obras se habría producido en junio de 1976, no existiendo precisión en la fecha, ya que aparentemente la orden fue hecha de modo verbal. Tampoco quedó registrada por escrito la lista de las obras censuradas". Es que en 1984 todavía no se habían encontrado los documentos originales identificados durante esta investigación. Por el momento las autoridades constitucionales dependían de la memoria de los empleados con buena voluntad.

"El material –continúa el Director de Bibliotecas– quedó en depósito en diversos ambientes no siempre adecuados (en sótanos y altillos, y en armarios que imposibilitaron su conservación óptima), lo cual provocó el extravío de 343 ejemplares, cuya lista figura en la planilla adjunta."

Concluye su informe señalando que "en cuanto a las obras faltantes, esta Dirección General informará, en un lapso no mayor de 30 días, los títulos y ejemplares que fue posible reponer por compra, donaciones, etc".

Es decir que la red de bibliotecas de la Ciudad de Buenos Aires, en lugar de invertir su capacidad de gestión y su presupuesto en la compra de nuevos títulos, debió orientarlos a volver a comprar o a pedir libros que fueron destruidos durante la gestión de las autoridades de la dictadura militar. Independientemente de si ese material se compró de nuevo o no, el hecho es que este proceso dejó como saldo, además de la censura y el engaño a los lectores, una pérdida objetiva del patrimonio de la ciudad y una agresión más al patrimonio cultural de toda la sociedad.

51. Ver los diversos informes en los archivos de la Dirección del Libro.

# Ministerio de Educación

"Tendrá primacía inmediata en la acción del gobierno de la educación, la restauración del orden en todas las instituciones escolares. La libertad que proclamamos como forma y estilo de vida, tiene un precio previo, necesario e inexcusable: el de la disciplina. El caso contrario sólo significa alienación y en él se diluye toda posibilidad de realización personal y social auténticas", expresó Ricardo Bruera,[52] poco después del golpe militar, cuando anunció, en cadena nacional de radio y televisión, los lineamientos de la política del Ministerio de Cultura y Educación a su cargo.[53]

Durante el período 1976-1983 otros cuatro funcionarios sucedieron a Bruera en el área: Juan José Catalán (junio del 77 a agosto del 78), Juan Llerena Amadeo (hasta marzo del 81), Carlos Burundarena (hasta diciembre del 81) y Cayetano Licciardo (hasta diciembre del 83), sin contar el interinato de Albano Harguindeguy que fue breve pero le bastó para firmar varias prohibiciones.

Si bien en algunas propuestas educativas cada gestión marcó sus diferencias, las ideas rectoras estaban delineadas desde aquel mensaje emitido por cadena nacional: "la clausura de los mecanismos de participación social en la orientación y conducción del sistema de enseñanza, la verticalización de la administración bajo control militar directo, la adaptación de los valores que se difunden a través del aparato educativo a las demandas de constitución de una sociedad disciplinada autoritariamente, el disciplinamiento autoritario de los comportamientos de todos los agentes comprometidos en la actividad escolar y la transferencia de la lógica burocrática al ámbito escolar".[54]

52. Bruera había sido ministro de Educación en Santa Fe, durante el período 1970/73 y secretario del Consejo Federal de Educación. Durante la última dictadura, estuvo en el cargo entre marzo del 76 y mayo del 77.
53. Sin firma, "El ministro Bruera enunció la política educativa", *Clarín*, 14 de abril de 1976.
54. Guillermina Tiramonti, *El comportamiento organizacional de las burocracias del nivel medio de educación: un estudio exploratorio*, Tesis presentada en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1988.

11

1°.- No computar las inasistencias en que incurran los profesores afectados al desarrollo y dictado de las clases de la especialidad en el Curso de Actualización y Perfeccionamiento en Gimnasia Formativa para el Nivel Medio de la Enseñanza programado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación entre los días 21 y 25 de noviembre próximo en instalaciones del Club Ciudad de Buenos Aires y del Colegio Guadalupe, de esta Capital, destinado a profesores de Educación Física que prestan servicios en establecimientos oficiales y privados de nivel medio de enseñanza del país.

2°.- Hacer extensiva la medida adoptada precedentemente a los docentes que, en condición de alumnos, participen del aludido evento durante su lapso de ejecución.

3°.- A los fines establecidos en los puntos 1° y 2°, los docentes deberán presentar ante sus superiores una constancia que acredite su concurrencia, extendida por las autoridades organizadoras.

4°.- De forma.

---

SEPARACION DE ALUMNOS

(Disposición N°399/79) DINEMS

Buenos Aires, 19/6/79. VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con hechos protagonizados los días 19 y 20 de marzo de 1979 por las alumnas de la Escuela Nacional de Comercio de Río Tercero(Córdoba) GRACIELA ARMINDA NICOLETTI, de 1er. año, 5ta. división, Turno Noche, que se negó públicamente al ser designada para arriar la Bandera Nacional y, su hermana DEBORA RAQUEL NICOLETTI, de 1er. año, 3ra. división, Turno Mañana, que se negó públicamente al ser designada a izar la Bandera Nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que según se testifica en el Acta del Consejo de Profesores a fojas 2/4 los motivos de la actitud de las alumnas GRACIELA ARMINDA NICOLETTI y su hermana DEBORA RAQUEL NICOLETTI obedecieron a un principio bíblico;

Por ello, de conformidad con la documentación acumulada que conforma sustancioso elemento de juicio y lo aconsejado por la Jefatura del Sector Supervisión General Pedagógica - Area II -, en su informe de fojas 11/12 y en virtud de lo establecido por el Artículo 205 del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial;

EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

D I S P O N E :

1°.- Separar definitivamente de la Escuela Nacional de Comercio de Río Tercero (Córdoba), a las alumnas, hermanas, GRACIELA ARMINDA NICOLETTI, de 1er.año, 5ta. división, Turno Noche y DEBORA RAQUEL NICOLETTI, de 1er. año, 3ra. división, Turno Mañana.

2°.- Separar a las alumnas GRACIELA ARMINDA NICOLETTI y DEBORA RAQUEL NICOLETTI de todos los establecimientos oficialss dependientes

*Una página del Boletín de la SNEP en la que se informa la expulsión de dos alumnos.*

Cada uno de estos objetivos quedó plasmado en cientos de decretos, resoluciones, circulares y disposiciones que –a su vez– se apoyaban en leyes (ya sea del área estrictamente educativa o de carácter más amplio) dictadas por la propia dictadura o aún antes.[55] Emanadas directamente del Ministerio de Cultura y Educación, del Consejo Nacional de Educación (luego Consejo Federal de Educación) o de organismos dependientes –como la Secretaría de Estado de Educación, la Subsecretaría de Educación, la Dirección Nacional de Educación Media y Superior– eran girados a inspectores, directores y maestros, a través de listados y boletines como el Oficial, el Municipal o los de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, SNEP.[56]

A lo largo de los años, los documentos vuelven una y otra vez sobre tópicos que van de la expulsión de maestros y alumnos[57] y los libros prohibidos o los recomendados hasta el aseo personal, los viajes de estudio, el modo de llenar los formularios y hasta la obligatoriedad de la práctica de tiro "por parte de los alumnos varones cuyas edades estén comprendidas entre los 16 y 19 años, cualquiera sea el año que cursen".[58]

> "La normativa escolar al funcionamiento de las instituciones pedagógicas, transformando la vida cotidiana en una serie de acciones formalmente prescriptas cuyo producto debe ser registrado y jerárquicamente controlado. Este mecanismo afectó a las prácticas institucionales como el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este cuerpo normativo que determinó el trabajo cotidiano de la institución escolar fue diseñado con el mismo criterio que el cuerpo normativo que regula el funcionamiento de la burocracia, cuya unión específica es totalmente ajena a la unión específica de la institución escolar."[59]

El corpus generado por esa burocracia sólo tenía sentido si era difundido y aplicado en los colegios. Y era asombrosamente explícito, tal como demuestra la resolución N° 44, producida por la Secretaría de Estado de Educación, el 11 de octubre de 1977.[60] "Directiva sobre la infiltración subversiva en la enseñanza", se titula el documento reproducido en el boletín N° 130 de la SNEP.

55. Ver capítulos sobre antecedentes históricos y sobre la estrategia sobre los libros.
56. Ídem.
57. Se calcula que seiscientos trabajadores de la educación y doscientos cincuenta estudiantes secundarios fueron detenidos y aún hoy continúan desaparecidos. Sin contar la inmensa cantidad de universitarios llevados, incluso, de las cercanías de las facultades o de las propias aulas.
58. Decreto ley N° 6079.
59. Guillermina Tiramonti, *op. cit.*
60. Incluso antes, en mayo del 76, se había dado a conocer –entre los docentes dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica– una cartilla para "prevenir toda penetración ideológica y actividades de tipo subversivo o marxista", elaborada por el delegado militar en ese organismo, coronel Héctor Laborda (*La Opinión*, 14 de mayo de 1976).

-"Deberá intensificarse la observación de clases y la revisión de apuntes, cuadernos, trabajos prácticos y material bibliográfico.
-"Se evitará que los practicantes queden solos al frente de grado o de curso. El docente titular deberá permanecer en el aula, con el fin de controlar, además de los aspectos técnicos, las ideas y conceptos que se vierten en clase.
-"Deberá vigilarse la conducta de los preceptores, procurando que sean verdaderos modelos para los alumnos."

El documento especifica, a su vez, que debe considerarse "que la enseñanza es utilizada con fines subversivos", cuando se adviertan los "indicios" detallados más abajo. Se aclara, no obstante, que el listado "es solamente indicativo y por lo tanto no excluye otras formas de efectivización". A saber:

-"Tendencia o modificar la escala de valores tradicionales (familia, religión, nacionalidad, tradición, orden, jerarquía).
-"Destrucción del concepto tradicional de familia y de la autoridad paterna.
-"Desnaturalización del principio de la propiedad privada.
-"Interpretación tendenciosa de los hechos históricos, asignándoles un sentido clasista o reivindicatorio de los anhelos populares contra los excesos del capitalismo.
-"Utilización interesada de la doctrina social de la Iglesia para alentar la lucha de clases."

No había terminado el mes de octubre cuando el entonces Ministro de Educación y Cultura Juan José Catalán, dictó la Resolución N 538,[61] que obligaba a la difusión en todos los colegios del opúsculo "Subversión en el ámbito educativo (conozcamos a nuestro enemigo)", impreso en los propios talleres del organismo.

"Visto: el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y, Considerando:
"Que es materia fundamental del aludido Propósito la erradicación de la subversión en todas sus formas
"Que entre lo objetivos básicos a alcanzar se encuentra la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino y la conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país que sirva efectivamente a los objetivos de la Nación y consolide los valores y aspiraciones culturales de ésta

61. Con fecha 27 de octubre de 1977.

"Que para el cumplimiento de esa alta misión le cabe al Ministerio de Cultura y Educación una responsabilidad de especial significación
"Que el personal docente y directivo de establecimientos educacionales es el que en definitiva, en forma directa, ejercita la transmisión de conocimientos y la conducción de los respectivos ámbitos
"Que por tal motivo resulta necesario proveer a dicho personal de la mayor información para el cumplimiento de sus funciones y de la delicada labor a su cargo."

El folleto, extenso, está dividido en cuatro capítulos, además de los anexos. Entre otras cuestiones asevera:

-"El accionar subversivo se desarrolla a través de maestros ideológicamente captados que inciden sobre las mentes de los pequeños alumnos, fomentando el desarrollo de ideas o conductas rebeldes, aptas para la acción que se desarrollará en niveles superiores.
-"La comunicación se realiza en forma directa, a través de charlas informales y mediante la lectura y comentario de cuentos tendenciosos editados para tal fin. En este sentido se ha advertido en los últimos tiempos, una notoria ofensiva marxista en el área de la literatura infantil. En ella se propone emitir un tipo de mensaje que parta del niño y que le permita 'autoeducarse' sobre la base de la 'libertad y la alternativa'.
-"La bibliografía constituye el medio fundamental de difusión de la ideología marxista."

El opúsculo fue hecho circular con insistencia. Dos años después de su aparición, un boletín de la SNEP recordaba que la Secretaría de Estado de Educación recomendaba especialmente su difusión. Quizás porque, tal como se argumentaba en la propia publicación, "si este folleto contribuye para que los docentes conozcan mejor a los enemigos de la Nación y para que las generaciones venideras puedan decir de los educadores de hoy cumplieron con su deber, se habrá logrado con creces su propósito".

En oportunidad de la visita de la Comisión Interamericana de la Organización de Estados Americanos, en 1978, el Ministerio del Interior publicó otro folleto, *El terrorrismo en la Argentina* –en el que describía el accionar subversivo para justificar, así, la represión posterior–, que se difundió, a través de circulares, en escuelas y universidades. Pero no sólo eso: se organizaron reuniones especiales entre miembros de las Fuerzas Armadas y con los directivos para presentar la obra junto con material fílmico y exposiciones sobre el tema. "Esos encuentros

–explica Guillermina Tiramonti–[62] tenían como finalidad obtener la adhesión de los rectores para que éstos se transformaran en vehículos de la justificación de la represión. A la vez instaban a los rectores a denunciar cualquier desviación ideológica del cuerpo docente que se desempeñaba en las unidades escolares a su cargo".

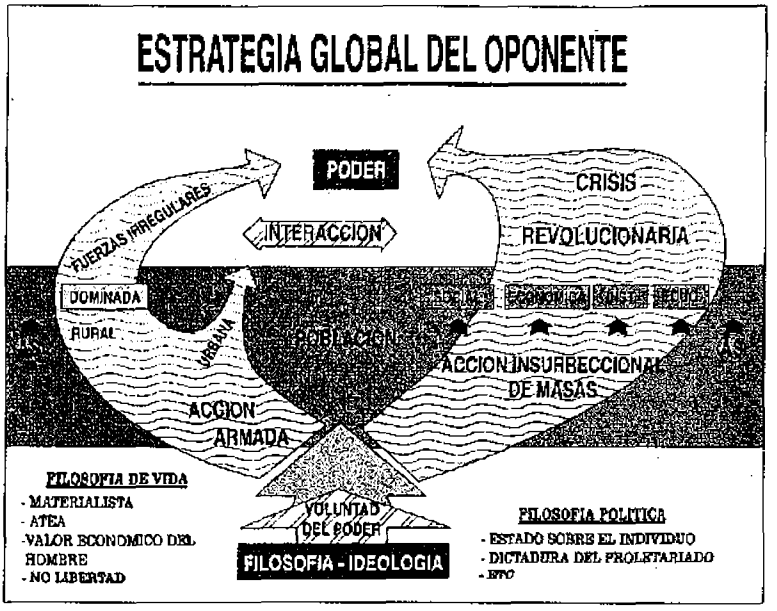


*Gráfico incluido en las páginas del folleto "Subversión en el ámbito educativo".*

62. Guillermina Tiramonti, *op. cit.*

# Carpetas guardadas bajo llave

"Esta carpeta deberá ser guardada bajo llave, y vaciada por lo menos dos veces a la semana en la maquina trituradora." La instrucción era precisa e incluía hasta los papeles carbónicos: "serán triturado, nunca tirado en el cesto papelero".[63] Resultó ser parte de un gigantesco mecanismo encubierto de identificación, espionaje e información a cargo de grupos militares sobre personas del ámbito cultural y educativo bautizado con el sintomático nombre de Operación Claridad, pese a que esta otra parte de la represión en el ámbito educativo se hizo en las sombras.

En el Ministerio de Cultura y Educación fue creado, luego del golpe militar, un organismo de inteligencia encubierto bajo el nombre de Recursos Humanos, tal como queda explícito en un memo "estrictamente confidencial y secreto" elaborado por el propio Bruera el 23 de noviembre de 1976.[64] Luego fue también la Asesoría de Comunicación Social el departamento que participó en el diseño y ejecución de este sistema de control ideológico y produjo más de 8.000 cesantías en siete años.[65]

El área de Recursos Humanos contaba con un "Estado Mayor" en el que participaban tres delegados de las Fuerzas Armadas y un enlace técnico de Inteligencia. El jefe de Asesores del Ministro –cargo que servía como cobertura– era el coronel retirado Agustín Camilo Valladares,[66] compañero de promoción y

63. Raúl Cardoso, Sergio Ciancaglini y María Seoane, "Los archivos de la represión cultural", *Clarín*, 24 de marzo de 1996.
64. "Imprescindible complemento (...) es el aporte de un grupo de personas especialistas en tareas de Inteligencia, destinados a manejar los aspectos técnicos del tema en cuestión. La necesidad aludida ha sido gestionado antes las autoridades de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), quienes la han cubierto a entera satisfacción del suscripto".
65. Oscar Raúl Cardoso, "La trastienda de la Operación Claridad", *Clarín*, 24 de marzo de 1996.
66. Valladares redactó él mismo muchos de los documentos y en 1978 pasó a comandar la Asesoría de Comunicación Social, la nueva cobertura de los servicios de espionaje en el área educativa. Permaneció en ese cargo hasta fines de la dictadura.

amigo del general Viola. "El ministerio –escribió el funcionario– propuso en 1979 y 1980 acrecentar la reunión de información, no solamente por ser una exigencia del PEN (Poder Ejecutivo Nacional), sino por la circunstancia de que psicológicamente es conveniente acelerar la erradicación de ideólogos terroristas. La realidad del espectro sectorial nos muestra que, si bien los activistas terroristas fueron eliminados, quedan aun especialmente en los niveles terciario y secundario los activistas ideológicos".

La Operación Claridad estaba bajo responsabilidad directa de Roberto Viola, jefe del Estado Mayor del Ejército. Lleva su firma y su sello, por ejemplo, la Directiva del comandante en Jefe del Ejército N° 507/78, en la que se plantea que las medidas para lograr la "inhabilitación y despido del personal jerárquico o de cuadros docentes o no docentes, laicos o confesionales, enrolados o simpatizantes de la ideología marxista no han logrado los resultados deseables".

Entre las causas de este fracaso se menciona "no haberse logrado la total comprensión del problema por parte de los rectores, decanos, supervisores y docentes de todos los ciclos de enseñanza quienes se han mostrado poco dispuestos a asumir tareas y responsabilidades acordes con las exigencias que impone el Proceso de Reorganización Nacional".

En este sentido, el documento ratifica que "interesan fundamentalmente aquellos informes referidos a funcionarios y directivos que, mediante acción o inacción favorecen la infiltración" así como de "docentes religiosos o laicos que impriman a sus clases una clara o encubierta orientación marxista".

Las curas y monjas en funciones docentes eran una preocupación constante de las autoridades.[68] Otro de los documentos de la Operación Claridad sugiere "implementar un servicio especial de control sobre los establecimientos primarios del ciclo secundario, preferentemente los religiosos". Hasta lo que se sabe, la mayoría de los colegios católicos no aceptó incorporar a miembros de la Side entre las aulas.

## Listas de aprobados, listas de prohibidos

La que se aplicó en el sistema educativo, al igual que en el resto de los ámbitos, era una política de varias caras: se decía mucho, tanto como lo que se ocultaba. O peor aún, lo que se insinuaba pero no se explicitaba. También ese silencio era parte de una política intencional, porque en ese terreno incierto, crece la mejor garantía de sumisión: la autocensura.

68. Ver, más adelante, censura a libros católicos.

En este sentido, los libros son un ejemplo claro. Existían las listas de títulos censurados (que llegaban a la dirección de las escuelas y que muchas veces se les entregaban a los maestros e, incluso, se les hacía firmar su recepción al pie); de algunos se aconsejaba "no utilizar ni recomendar", de otros se prohibía directamente su "distribución, venta y circulación".

Sin embargo, aun los docentes que aseguran no haber recibido nunca esos listados, sabían que había material que no podían usar en el aula: se los informaban las autoridades del colegio, o algún colega que había escuchado que en otro lado tal obra no se usaba o era el resultado de lo que –producto del miedo– cada uno agregaba de su propia cosecha.

Circulaban, además, las listas de libros permitidos, así que los autores que no figuraban en ellas quedaban, para algunos profesores, automáticamente prohibidos. Por omisión, si no resultaban autorizados, estaban censurados. Era la otra lista negra.

El 14 de agosto de 1979[69] se creó la Comisión Orientadora de los Medios Educativos, en el ámbito de la Secretaría de Estado de Educación, con la facultad de "dictaminar sobre el material presentado proponiendo su aprobación u observándolo total o parcialmente" y "emitir la nomina del material aprobado a fin de que en los establecimientos educacionales pueda seleccionarse libremente el que se utilizará en la enseñanza", entre otras atribuciones.

La Comisión se componía de siete miembros titulares, divididos en subcomisiones (historia y geografía, lengua y literatura, matemática y ciencias experimentales y otras).

En los considerandos de la resolución se argumenta:

"Que la libertad del docente para la elección de textos y de bibliografía y otros medios didácticos de apoyo a la enseñanza debe compatibilizarse con las exigencias curriculares y pedagógicas

"Que el país registra antecedentes en cuanto al ejercicio por parte del Estado de la facultad de verificar y orientar la bibliografía utilizada para la enseñanza

"Que de ese orden de ideas surge la necesidad de crear en el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación mecanismos de orientación que aseguren la coherencia entre los fines que se propone el Estado en lo relativo a la política educativa y los medios empleados para alcanzarlos."

Pero aún antes de la dictadura, las editoriales presentaban los textos escolares a una comisión evaluadora que funcionaba en lo que entonces era el Consejo

69. Resolución Nº 1478, expediente Nº 43.282/79, hojas foliadas, con el logo del Ministerio de Cultura y Educación.

Nacional de Educación. Era una rutina que, en la práctica, funcionaba como una especie de censura previa, porque los sellos presentaban el material antes de ser editado para evitar imprimirlo si no era autorizado o para hacerlo con las objeciones ya corregidas. Sabían que si no obtenían el acuerdo de la Comisión y los libros no llevaban el colofón de aprobación, los docentes no iban a utilizar la obra porque no estaba en el listado de los aprobados.

"Recomiéndase a las autoridades responsables de los Institutos Incorporados la revisión del material bibliográfico, para evitar la existencia de textos cuyo contenido se aparte de nuestra forma de vida y arraigadas costumbres, que conforman nuestra idiosincrasia nacional", resaltaban periódicamente los boletines de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada (SNEP).[70]

Entre los años 1980 y 1984, la producción de libros dedicada al rubro educativo (manuales, textos de idioma, de ciencias, de crítica) representó el 72,3% del total de la producción y el 70,4% del volumen de ejemplares.[71] Y es de suponer que esta proporción guarda relación con la de la década del 70. De modo que el campo sobre el que actuaron los militares era enorme.

De los documentos, públicos y secretos, emitidos por el gobierno militar se desprende la importancia crucial que las autoridades daban a los libros como difusores de ideología, ya sea de la propia doctrina o de la de los "oponentes", como eufemísticamente denominaban a quienes pensaban diferente de ellos. En este marco, la literatura infantil era un espacio que el ojo del censor vigilaba con firmeza. Se sentían en la obligación moral de preservar a la niñez de aquellos textos que –a su entender– ponían en cuestión valores sagrados como la familia, la religión o la patria.

"Se trata de cuentos destinados al público infantil, con una finalidad de adoctrinamiento que resulta preparatoria a la tarea de captación ideológica del accionar subversivo (...) De su análisis surge una posición que agravia a la moral, a la Iglesia, a la familia, al ser humano y a la sociedad que éste compone", sostiene el decreto Nº 3155 del Poder Ejecutivo Nacional que el 13 de octubre de 1977 prohibió la venta y circulación de *Un elefante ocupa mucho espacio*, de Elsa Bornemann, porque en el libro se relataba una huelga de animales.

"Por extensión arbitraria del mismo tuve vedado el acceso a todo establecimiento de educación pública (de cualquier lugar de la Argentina y de cualquier nivel) hasta que terminó la dictadura", recordó la escritora.[72]

70. Nº 120, de agosto de 1976 y otros.
71. Octavio Gettino, *Las industrias culturales en la Argentina*, Colihue, Buenos Aires, 1995.
72. Esta declaración es una de las respuestas de la autora enviadas por e-mail, consultada por la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura en febrero de 2001.

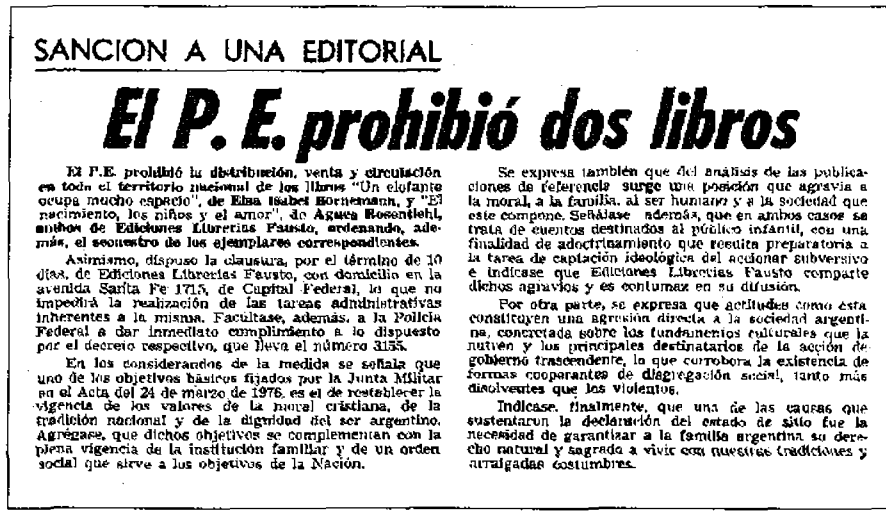

SANCION A UNA EDITORIAL

# El P. E. prohibió dos libros

**El P.E. prohibió la distribución, venta y circulación en todo el territorio nacional de los libros** "Un elefante ocupa mucho espacio", **de Elsa Isabel Bornemann,** y "El nacimiento, los niños y el amor", de **Agnes Rosentiehl, ambos de Ediciones Librerías Fausto, ordenando, además, el secuestro de los ejemplares correspondientes.**

Asimismo, dispuso la clausura, por el término de 10 días, de Ediciones Librerías Fausto, con domicilio en la avenida Santa Fe 1715, de Capital Federal, lo que no impedirá la realización de las tareas administrativas inherentes a la misma. Facúltase, además, a la Policía Federal a dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto por el decreto respectivo, que lleva el número 3155.

En los considerandos de la medida se señala que uno de los objetivos básicos fijados por la Junta Militar en el Acta del 24 de marzo de 1976, es el de restablecer la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino. Agrégase, que dichos objetivos se complementan con la plena vigencia de la institución familiar y de un orden social que sirve a los objetivos de la Nación.

Se expresa también que del análisis de las publicaciones de referencia surge una posición que agravia a la moral, a la familia, al ser humano y a la sociedad que este compone. Señálase además, que en ambos casos se trata de cuentos destinados al público infantil, con una finalidad de adoctrinamiento que resulta preparatoria a la tarea de captación ideológica del accionar subversivo e indícase que Ediciones Librerías Fausto comparte dichos agravios y es contumaz en su difusión.

Por otra parte, se expresa que actitudes como esta constituyen una agresión directa a la sociedad argentina, concretada sobre los fundamentos culturales que la nutren y los principales destinatarios de la acción de gobierno trascendente, la que corrobora la existencia de formas cooperantes de disgregación social, tanto más disolventes que los violentos.

Indícase, finalmente, que una de las causas que sustentaron la declaración del estado de sitio fue la necesidad de garantizar a la familia argentina su derecho natural y sagrado a vivir con nuestras tradiciones y arraigadas costumbres.

La especialista en educación Susana Itzcovich trabajaba en el Profesorado de Nivel Inicial del Normal 10 y utilizaba el cuento de Bornemann en el momento en que los medios de comunicación difundieron la prohibición. "En uno de los cursos había varias hijas de militares y apenas entré me mostraron el decreto recortado del diario. No me olvido nunca del momento en que decidí comparar *Un elefante...* con *Blancanieves*, pero yo no hablé, dejé que lo hicieran las alumnas. Y fueron ellas las que concluyeron que el cuento clásico era más peligroso. Era una situación tensísima porque yo sabía que cada palabra que dijera podía volvérseme en contra. La estrategia a la que recurrí se me ocurrió en el momento, cosas que uno inventa para salvarse el pellejo".[73]

Al Normal 10, una institución de formación de docentes, llegaban permanentemente circulares e instrucciones, incluida la que eliminó la materia "sociología" de los profesorados. Itzcovich, que también trabajaba en el diario *El Cronista*, recuerda los listados de palabras que no se podían utilizar, entre las que figuraban, por ejemplo, prostituta y huelga.

El mismo decreto que afectó a *Un elefante...* incluyó a *El nacimiento, los niños y el amor*, de Agnes Rosentiehl, que, al igual que el título de Bornemann, había sido editado por Librerías Fausto. El sello había sufrido ya la censura de *Cuentos para chicos traviesos* de Jacques Prévert,[74] con argumentos similares.

73. Testimonio tomado para este libro.
74. Decreto Nº 1831, del 24 de junio de 1977.

# Clausuran Ediciones Librerías Fausto

Mediante el decreto número 3155, el Poder Ejecutivo Nacional prohibió la distribución, venta y circulación, en todo el territorio del país, de los libros **Un elefante ocupa mucho espacio**, de Elsa Isabel Borenmann, y **El nacimiento, los niños y el amor**, de Agnes Rosenstiehl, publicados ambos por Ediciones Librerías Fausto.

La medida incluye el secuestro de los ejemplares correspondientes y la clausura, por el término de diez días, del local de la avenida Santa Fe al 1700 en que se desenvuelve la empresa sancionada.

El PE considera que "del análisis de las publicaciones de referencia surge una posición que agravia a la moral, a la familia, al ser humano y a la sociedad que éste compone". Señálase además, "que en ambos casos se trata de cuentos infantiles con una finalidad de adoctrinamiento que resulta preparatoria a la tarea de captación ideológica del accionar subversivo", agregando que Ediciones Librerías Fausto comparte dichos agravios y es contumaz en su difusión.

El decreto concluye en que "actitudes como ésta constituyen una agresión directa a la sociedad argentina, concretada sobre los fundamentos culturales que la nutren y los principales destinatarios de la acción de Gobierno trascendente, lo que corrobora la existencia de formas cooperantes de disgregación social, tanto o más disolventes que los violentos".

El criterio burocrático que se expandió en el sistema educativo incluyó a los libros, cuyas prohibiciones y restricciones se difundían junto a tantas otras medidas: desde una justificación de inasistencia hasta una norma de aseo. Impresiona el sentido unificador de la burocracia. Todo es pausible de sanción.

"Me enteré de la prohibición de *Un elefante ocupa mucho espacio* debido al llamado de un querido amigo médico y vecino. Me lo comunicó alrededor de las cinco y media de la mañana de aquel sábado de octubre de 1977, no bien acababa de leerlo en el diario, de regreso a su casa. Aquel día me encontraba sola en mi domicilio. Me paralicé, enmudecí, me parecía ser protagonista de una pesadilla de ojos abiertos. Como un robot, puse cédula, DNI y pasaporte en los bolsillos de mi jean, respondiendo a las indicaciones del doctor. Poco después, él pasó a buscarme y me llevó a su departamento familiar, a donde permanecí hasta el lunes siguiente y –desde allí– me comuniqué con mis padres, aterrados porque ya habían leído la noticia y mi teléfono sonaba y sonaba sin mi contestación. A lo largo de seis meses no

pude escribir. Superado ese lapso, compuse la *nouvelle Bilembambudín* o *El último mago* y continué escribiendo, contra viento y marea. Pero la prohibición afectó particularmente mi relación con la existencia. En especial, debido a la gran cantidad de personas que decían apreciarme, quererme y que se borraron, por completo, a causa del mencionado decreto militar." (Elsa Bornemann, escritora.)

## La doctrina positiva

"Una fase del intento autoritario, la más obvia y externa, consistió en expulsar docentes, controlar contenidos, controlar las actividades de los alumnos y sus padres y regular los comportamientos visibles (ropa, cortes de pelo, etc.) –escribió Juan Carlos Tedesco–. Este conjunto de modalidades, que definen la etapa reactivas del nuevo orden curricular, se ajusta a la modalidad autoritaria que no exige la internalización de las disciplinas y se conforma con la apariencia externa. Sin embargo, el proyecto autoritario no se limitó a estas 'apariencias externas'. Se aspiraba, más profundamente, a lograr la internalización de patrones de conducta que aseguraran la permanencia de los valores propugnados."[75]

El ámbito educativo en general, y los libros de texto en particular, eran un territorio particularmente apto no sólo para desterrar lo que se consideraba peligroso, sino para imponer una doctrina propia. Y, en esa tarea, las autoridades contaron con apoyo de asesores y técnicos de la Iglesia así como de profesores y autores que adhirieron activamente a las nuevas ideas. La educación sufrió un proceso de militarización, al decir de la investigadora Carolina Kaufmann.[76]

Había representantes de las Fuerzas Armadas en los distintos niveles educativos[77] que implementaron gran cantidad de proyectos ligados a lo castrense. Dos días después del golpe –por ejemplo– fue designado un interventor militar, el teniente coronel Federico Guillermo Landaburu,[78] en la Superintendencia Nacional

75. Juan Carlos Tedesco, "Elementos para una sociología del currículum escolar en la Argentina", *El proyecto educativo autoritario*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 1987.
76. Delfina Doval y Carolina Kaufmann, *Paternalismos pedagógicos*, Laborde Editor, Rosario, 1999.
77. Persecución a alumnos y profesores, expulsiones y desapariciones, censura, comisiones asesoras, quema de bibliografía fueron también procedimientos habituales en las universidades de todo el país, pero la magnitud de lo ocurrido en ellas excede este trabajo. El proyecto TIPHREA, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Entre Ríos, está abocado con minuciosidad al tema. También acopia información en esta dirección Raúl Frutos, que fue bibliotecario de la Biblioteca Vigil, de Rosario, hasta que la dictadura la devastó.
78. Resolución N° 8 reproducida en el boletín N° 117 de la SNEP, marzo-abril de 1976.

de Enseñanza Privada.[79] En su saludo de asunción dedicó varias líneas a entrelazar la educación con la doctrina de seguridad interior.

Mabel Kolesas, actual directora de la Biblioteca del Docente, trabajó –durante la dictadura– en la organización del Centro de Recursos de la Escuela Ort Argentina. Recuerda las periódicas inspecciones de la SNEP. "Visitaban la biblioteca, preguntaban qué habíamos comprado y qué habíamos incorporado al catálogo de fichas. Miraban el fichero pero, sobre todo, preguntaban. Sé que las colecciones maravillosas del Centro Editor de América Latina fue lo primero que tuvimos que sacar. Un día me llama la directora y me dice: 'tenemos que retirar varias obras de la biblioteca porque un padre me escribió una carta amenazadora porque había encontrado la foto del Che Guevara en uno de los fascículos'". En el 79, cuando la biblioteca ya estaba organizada, Kolesas renunció. La experiencia con la censura le había resultado tan *shockeante* que abandonó la profesión durante varios años.

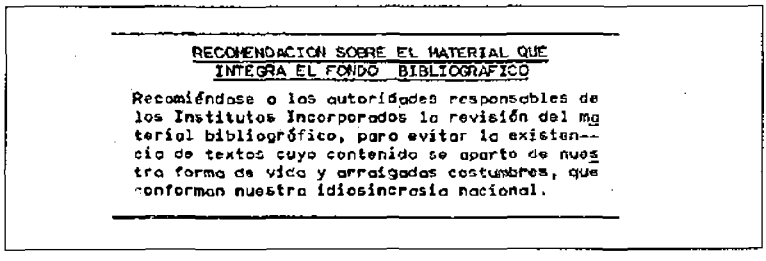

RECOMENDACION SOBRE EL MATERIAL QUE INTEGRA EL FONDO BIBLIOGRAFICO

Recomiéndase a las autoridades responsables de los Institutos Incorporados la revisión del material bibliográfico, para evitar la existencia de textos cuyo contenido se aparte de nuestra forma de vida y arraigadas costumbres, que conforman nuestra idiosincrasia nacional.

*Boletín SNEP N° 120, agosto de 1976.*

Las páginas de los boletines que el organismo oficial editó durante la dictadura pueden leerse –veinticinco años después– como fragmentos de un plan de sustitución cultural, operado en el ámbito educativo. Si bien se reproducen prohibiciones, al mismo tiempo, y con igual énfasis, se recomienda el uso en las escuelas de otras publicaciones: desde las obras editadas por el Instituto Sanmartiniano hasta el título *Tiempo de cosechas*, de Oscar M. Carulla, como texto de lectura complementaria para las asignaturas castellano del Ciclo Básico y Literatura del Ciclo Superior.[80]

79. La SNEP era un organismo dependiente del Ministerio Nacional de Educación, que supervisó la enseñanza privada en la Argentina, desde 1947 hasta 1993.
80. Resolución 274 de la Secretaría de Estado de Educación. También publicada en el Boletín de la SNEP, de agosto de 1979.

Recomendaciones similares se extienden a las películas, las obras de teatro, los actos como los de la Semana de la Policía Federal, los congresos acerca de la "Historia sobre la Conquista del Desierto" o los seminarios de filosofía tomista, respecto de los cuales no se contabilizaban las inasistencias de los docentes a clase.

En los boletines se alienta la visita al Museo Histórico Militar de la Lucha contra la Subversión "Mayor Don Juan Carlos Leonetti", del Comando de Institutos Militares (Puerta 4-Campo de Mayo). Y se promocionan concursos sobre Hugo Wast,[81] la Antártida o "el sentido auténtico de la autoridad". Para el certamen sobre temas de la historia naval se reproducían dos carillas de bibliografía recomendada y se prometían como premios un viaje en transporte de la Armada Argentina a Ushuaia o estadías de cinco días en las bases de Puerto Belgrano o Mar del Plata.[82]

> "El director nacional de la enseñanza privada dispone invitar a los Institutos Privados Incorporados a la Enseñanza Oficial de nivel primario situados en el área de la Capital Federal, a participar con la presencia de sus abanderados y escoltas de los actos celebratorios del 60 aniversario de la revista Billiken que, organizados por la editorial Atlántida S.A y con la colaboración del Comando en Jefe del Ejercito en coincidencia con el cierre de la campaña educativa 'El niño, la escuela y el ejército' y los festejos del IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Buenos Aires, se llevarán a cabo el día 29 de noviembre próximo en el Estadio Monumental del Club River Plate."[83]

Esta medida lleva la firma del doctor Federico Castro Nevares y resulta significativa si se tiene en cuenta que, a través de sus publicaciones, editorial Atlántida colaboró activamente en la censura de libros.[84]

## Formación Moral y Cívica

Una de las materias donde mejor se reflejó el intento de imponer un nuevo orden cultural fue en el reemplazo del nombre y los contenidos de la materia hasta entonces denominada Estudios de la Realidad Social Argentina (ERSA). Por

81. Seudónimo de Gustavo Martínez Zuviría, un escritor de marcada inclinación antisemita en su obra.
82. Boletín de la SNEP, mayo-junio de 1977.
83. Boletín de la SNEP Nº 155, noviembre-diciembre de 1980.
84. Ver capítulo sobre censura a libros católicos, por ejemplo.

decreto N° 1259 del 8 de julio de 1976 se la reemplazó por Formación Cívica y, dos años más tarde, por Formación Moral y Cívica.[85]

La estrategia no era nueva: entre 1874 y 1984 la asignatura cambió siete veces de nombre y ocho de objetivos y de contenidos:[86] terreno ideal para la doctrina positiva. "Haciendo una lectura histórica de la forma de los cambios de los contenidos de la historia de la materia, expresó claramente no sólo las diferencias ideológicas para las formas de organización política, sino la intolerancia de las diferencias ideológicas, ya que en todos los casos no se complejizó el conocimiento científico-técnico sino que se limitó a excluir lo propuesto con anterioridad."[87]

Pocos días después del golpe militar, los principales diarios aconsejaban la supresión inmediata de ERSA, una materia que había sido incorporada a la enseñanza media el 29 de julio de 1973[88] y constituía un programa tentativo y flexible. "El propósito del primer curso –explica Liliana Ripoll– era que el alumno configurara a la Argentina como país, a través del análisis de expresiones de los cuatro dominios de la realidad social en la que el alumno se hallaba inserto y debía movilizarse, ello era: la familia, el barrio, la escuela, los medios de comunicación, el municipio, la provincia, nuestra patria. En segundo año era importante que el alumno afianzase su conciencia nacional y comprendiese la necesidad de la integración latinoamericana. En tercer año se proponía que el alumno ubicase a la Argentina en el contexto mundial: los imperialismos, integración de los países no alineados, el Tercer Mundo."[89]

Los contenidos fueron modificados sustancialmente después de1976. "En el primer curso, se tratan los temas: el hombre, su origen y sus relaciones con Dios y con los otros hombres. En el segundo año, el eje conductor era el mundo moderno: sus recursos naturales y su organización social, su sistema de gobierno, los ideales del hombre en el mundo moderno. En el tercer año el tema central era la Argentina, el paisaje del hombre argentino, la familia argentina, el Estado argentino, necesidades y actividades económicas del hombre argentino, la Argentina en el mundo de hoy."

85. En este segundo cambio se profundizó la línea católica-conservadora que ya arrastraba la materia. "Que acentúe su formación cívico-nacional y perfeccione el desarrollo de las actitudes ético-religiosas", era la aspiración del ministro Llerena Amadeo, según él mismo lo expresó en un acto de la Escuela Cristiana Evangélica Argentina, en 1979 (Boletín SNEP, N° 143).
86. Instrucción Cívica (1874 a 1880 y de 1894 en adelante), Cultura Ciudadana (1952), Educación Democrática (1955), Estudios de la Realidad Social Argentina (1973), Formación Cívica (1976 a 1978), Formación Moral y Cívica (1978 a 1984) y Educación Cívica (de 1984 en adelante).
87. Liliana Ripoll, *La socialización política de la Juventud Argentina; contribución del mensaje del profesor de Educación Cívica en la enseñanza media. 1984-1988*, Tesis presentada en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1989.
88. Resolución ministerial N° 368/73.
89. Liliana Ripoll, *op. cit.*

Así, todos los textos utilizados para la materia ERSA fueron retirados de circulación, de escuelas y bibliotecas.[90] Aparecieron autores nuevos mientras otros adaptaban sus discursos para cargarlos de contenidos religiosos, apenas encubiertos, donde patria y Dios casi no se diferenciaban. Roberto Kechichian (editorial Stella) y Blas Barisani (Estrada) fueron algunos de los autores, clásicos de la época.

> "La educación religiosa no era asumida abiertamente como tal, pero se 'muestra' indubitablemente en el cuerpo de los manuales de la materia, sin excepciones. Si bien la enseñanza obligatoria de la religión católica en las escuelas públicas no se 'blanqueó' expresamente a través de una legislación, consta en los documentos y normativas ministeriales la imposición de la misma, asumiendo el mandato de cohesión que de ella se esperaba. La función ideológica de los textos en tanto oferentes de una única lectura aprobada y recomendada de la realidad social es incontrovertible."[91]

En *Formación Moral y Cívica* (para tercer año del Ciclo Básico, escuelas de Educación Técnica y escuelas de Comercio), de César Belaunde y María del Carmen de Belaunde, se incluye una minuciosa clasificación de, "el matrimonio como institución y como contrato: su fundamento en el orden natural", "el pacto conyugal, el consentimiento irrevocable", "los fines del matrimonio, la procreación y educación de los hijos".[92]

> "Un día, muy temprano, unos camiones del ejército pararon en los monoblocks del barrio Kennedy, donde yo vivía. Tocaron timbre, departamento por departamento, y lo que me sorprendió es que sabían exactamente qué iban a buscar en cada casa. En la mía había dos bibliotecas, muy grandes y muy distintas: las lecturas románticas de mi padre, y las mías, más politizadas, por mi tarea de profesor de educación cívica. El comentario fue: usted lee mucho y lee distinto que él. Por supuesto que yo todo lo que tenía que podía indicar alguna tendencia de izquierda ya lo había eliminado, los enterré y los desenterré después del 83, estaban bien así que volví a leerlos pero de otra manera, más equilibrada y dolorosa." (Juan Carlos Somma, profesor de Educación Cívica.)

90. Ver las páginas referidas a las bibliotecas municipales.
91. Delfina Doval y Carolina Kaufmann, *op. cit.*
92. César Belaunde y María del Carmen de Belaunde, *Formación Moral y Cívica*, Editorial Claretiana, Buenos Aires, 1981.

Tal como sostienen Kaufmann y Doval, "en ninguno de los textos analizados se observa reflexión alguna que refiriese a los factores sociales que determinan, en parte, las estructuras familiares. (...) Esta 'familia' universal y ahistórica oculta los distintos tipos de estructuras familiares constitutivas de la sociedad argentina de entonces: familias campesinas, proletarias, nucleares, burguesas, aristocráticas, entre otros".

En el apartado de los "valores argentinos", los autores enumeran la fe en Dios, la unicidad, el amor a la patria, la libertad, la justicia y la familia, a los que opone desviaciones tales como el "indiferentismo, el materialismo, el individualismo y la subversión".

En otro de los ítems, el matrimonio sostiene: "El egoísmo revista muchas veces la forma de hedonismo, o búsqueda del placer, que generalmente no es más que sinónimo de lujuria; y ésta constituye un poderoso factor disgregante de la personalidad y la sociedad, como la historia lo demuestra. Desde luego, también lo es de la institución matrimonial y familiar. Al fomentar el hedonismo contribuye la pornografía, más o menos manifiesta actualmente en muchas revistas, libros y espectáculos y aun en algunas obras artísticas. Rebaja el nivel de moral de la sociedad, y por ello contribuye a la decadencia de ésta. De ahí la justificación de alguna forma de censura aunque se trate de un medio poco simpático y también peligroso, por las exageraciones a que puede dar lugar."

## Unicidad pedagógica

Por disposición N° 1237, del 2 de noviembre de 1976, los profesores de los niveles medio y terciario del los institutos privados incorporados a la Enseñanza Oficial debieron presentar ante el rectorado de cada establecimiento la documentación correspondiente al siguiente ciclo lectivo, tanto la planificación de las asignaturas como la bibliografía a utilizar.

Durante la dictadura, también el rol escolar se burocratizó. Entre papeles y formularios, las autoridades vedaron a los docentes de toda posibilidad de incidir en la política educativa. Las idea era la de imponer una unicidad pedagógica.[93]

"Los maestros y profesores no intervendrán en la formulación de los objetivos, caracterizaciones y nóminas de contenidos. Es necesario aceptar de una vez por todas que la función docente consiste en educar y que su titular no debe ser sustraído de esa labor con intervenciones que finalmente carecen de mayor

93. Delfina Doval y Carolina Kaufmann, *op. cit.*

efecto", determina una circular del Ministerio de Educación fechada el 20 de febrero de 1978.

> "La modificación de la currícula que, con el aparente objetivo de respetar estrictamente las etapas evolutivas del niño, estaba dirigida a retrasar significativamente el acceso de los alumnos al saber elaborado –apunta Daniel Filmus–. El currículum impuesto en 1981 limitó los alcances del acceso a la lengua en primer grado disponiendo la utilización del primer cuatrimestre sólo para tareas de aprestamiento (tomar el lápiz, respetar los renglones, orientarse de izquierda a derecha) y el segundo al aprendizaje de sólo 13 letras del alfabeto."[94]

Los alumnos que entraban a la primaria sólo podían escribir palabras con grafemas que respondieran a un solo fonema. Esta normativa dio lugar al surgimiento de nuevos libros de lectura, en los que los autores debían hacer malabares para redactar frases como "Daniel emite una opinión, opina y no tiene la mínima idea de moda", "la pálida luna ilumina el manantial, mi papi de la mano en idilio ideal", "la paloma paladea alimentos del molino de la loma".[95] El libro paradigmático de este disparate pedagógico fue *Pupi y yo*, de editorial Kapelusz.

> "Desde las propias autoridades se incentivó, a veces inconscientemente, la concepción de que se debía exigir (y por lo tanto enseñar) menos a los alumnos con el objeto de evitar que deserten. De esta forma se disminuyó la repetición en los primeros años. El modelo resultó así: 'es mejor que los chicos estén en la escuela aunque no aprendan nada, por lo menos se les enseña a comportarse'."[96]

En noviembre de 1978, se encomendó la formación de una comisión especial para discutir el problema de las asignaturas Matemáticas y Gramática. Si bien fueron luego desmentidos, se conocieron despachos impulsados por los representantes de algunas provincias donde se sostenía, por ejemplo, que los contenidos de las matemáticas modernas (el vector, la teoría de los conjuntos) servían de puente a la introducción de ideas subversivas.[97] Es evidente que, a partir de 1976, la escuela pierde su función esencial: la de transmitir saberes socialmente válidos.

94. Daniel Filmus, "Educación, autoritarismo y democracia", *Materiales de discusión del área Educación y Sociedad N° 3*, Flacso, 1986.
95. Ejemplos citados por Cecilia Braslavsky en *La transición democrática en la educación*, San Juan, Centro de Estudios de Cultura y Sociedad, 1986.
96. Daniel Filmus, *op. cit.*
97. Juan Carlos Tedesco, *op. cit.*

# Casos: libros de lectura

A finales del siglo XIX los primeros libros de lectura nacionales comenzaron a reemplazar en las escuelas a los textos extranjeros. Desde entonces y hasta los años 70, el contenido de estos materiales no se modificó sustancialmente: la invocación a los héroes, a Dios y a la patria, y la distribución inamovible de roles femeninos y masculinos en el marco de una familia con mamá, papá, nene y nena. "Año tras año los libros socializaron a los alumnos de la escuela primaria en las mismas ideas: las mujeres y los varones son seres cuyas esencias son radicalmente diferentes en obediencia a un orden natural inmodificable que hace de ellas criaturas débiles, suaves, dulces, afectivas de buen corazón, pasivas y temerosas, y de ellos fuertes, inteligentes, rudos, creativos, activos y arriesgados. Por su naturaleza, ellas aparecen destinadas a servir y a valorizarse a través de los demás; ellos, a conducir, ellas a reinar en la esfera de lo privado, ellos en la de lo público."[98]

Prueba de esta inmutabilidad[99] es uno de los títulos devenido en clásico: *El nene*, de Andrés Ferreyra y José Aubin, cuya primera edición –a cargo de Estrada– es de 1895 y la centésimo vigésima de 1959.

> "Si bien en cierta forma el mundo reflejado por los libros escritos a fines o principios de siglo era el mundo real de un país fundamentalmente agrario, exportador y, en lo urbano, artesanal y administrativo –sostiene Juan Carlos

98. Mariana Heredia y Catalina Wainerman, *¿Mamá amasa la masa?*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1999.

99. Las autoras hacen una salvedad respecto al período peronista, inusualmente realista en cuanto sus libros de lectura dieron cabida a la clase obrera y a las mujeres como electoras. Sin embargo, "también en los libros peronistas como en las páginas de sus predecesores y en las de sus seguidores, las mujeres de fama eran celebradas por sus cualidades humanitarias y su sensibilidad social, es decir por sus rasgos esencialmente femeninos. El ejemplo paradigmático es Eva Perón, presentada como una mezcla de madre universal y de figura celestial cuyo hogar era la patria y sus hijos el pueblo".

> Tedesco–,[100] a medida que pasaba el tiempo y la realidad social iba modificándose, los libros perdían progresivamente significado, o mejor dicho, su contenido adquiría un carácter cada vez más abstracto, más irreal, contribuyendo de esta forma a convertir la cultura escolar en algo completamente alejado de la vida real y concreta que rodeaba al accionar de la escuela."

Pero esa pérdida de significación se produce –aclara el estudioso– sin alterar ciertas constantes: "los personajes de tipo universalista, es decir no encuadrados en ningún sector social específico, lo mismo que el grueso de las instituciones que aparecen mencionadas".

Los textos de lectura no dieron cuenta de las transformaciones que atravesó la sociedad argentina a lo largo de esas décadas hasta muy tardíamente.

Según Catalina Wainerman y Mariana Heredia,[101] el cambio ideológico se produjo a partir de la serie *Páginas para mí* 1, 2 y 3, de editorial Aique, aparecida para el inicio del ciclo lectivo de 1976. En estos libros prevalece el compañerismo antes que la autoridad, las familias no son sólo las tradicionales y, en esos textos, hay fábricas a punto de quebrar, padres que pierden el trabajo, hermanos que se pelean y chicos que hacen trampa cuando juegan al fútbol.

> "En la Provincia de Buenos Aires le habían hecho muchas objeciones a la serie –cuenta Noemí Beatriz Tornadú, fundadora de Aique y coautora de los textos–[102] entonces en algún momento decidí buscar un respaldo fuerte a favor de la obligada aprobación del Ministerio, y entrevisté a un funcionario importante de la Iglesia, que mencionó dos cuestiones: que eran libros con 'evidente inspiración pedagógica piagetiana y psicologista' y que, además, había un gran ausente, que era Dios."

La serie fue finalmente aceptada tanto a nivel nacional como provincial, salvo en Córdoba,[103] donde recién fue permitido su uso en 1983; desde el 76 hasta entonces no figuraba en la lista de libros aprobados y, por lo tanto, no podía circular en ninguna escuela.

Para Tornadú, hubo un antecedente de *Páginas para mí*, de derrotero mucho más sinuoso: en *Dulce de leche* –el libro de lectura para cuarto grado escrito por

100. Juan Carlos Tedesco, "Educación e ideología en Argentina. Notas para una investigación", *Los libros*, Nº 31, agosto-septiembre de 1973.
101. Mariana Heredia y Catalina Wainerman, *op. cit.*
102. También firman la obra Zulema Cukier y Rosa María Rey.
103. Ver caso Laura Devetach, respecto a la censura en la provincia.

ella junto a Carlos Joaquín Durán para editorial Estrada–, ya empezaban a modificarse algunos clichés. Había textos críticos con la realidad, que presentaban temas como la maternidad, el analfabetismo o las diferencias sociales.

Como ocurría con los libros destinados a la escuela, también una copia de *Dulce de leche* fue presentado por la editorial a la comisión evaluadora del Consejo Nacional de Educación, antes de ser impreso. Y resultó objetado. "Las observaciones iban desde la postura laicista del texto, prescindente de representaciones religiosas, hasta que las mariposas no podían migrar porque no vivían más de 24 horas –enumera la autora–. Me acuerdo de las peleas rabiosas que tuve, cara a cara, con la señorita Irma Veríssimo, que en ese momento presidía la famosa comisión".

Otras objeciones tenían que ver con que no le gustaban palabras como "camarada" o "vientre". "Pero, señorita Veríssimo –apelaban los autores–, en el Nuevo Testamento se habla de 'bendito sea el fruto de tu vientre'." Pero no hubo caso: la discusión se saldó con el término "panza". Evidentemente, sostiene Tornadú, "era el ejercicio de un control, que nunca tuvo claramente especificada su intención, la dirección y el alcance. Uno no terminaba de saber si tenía que ver

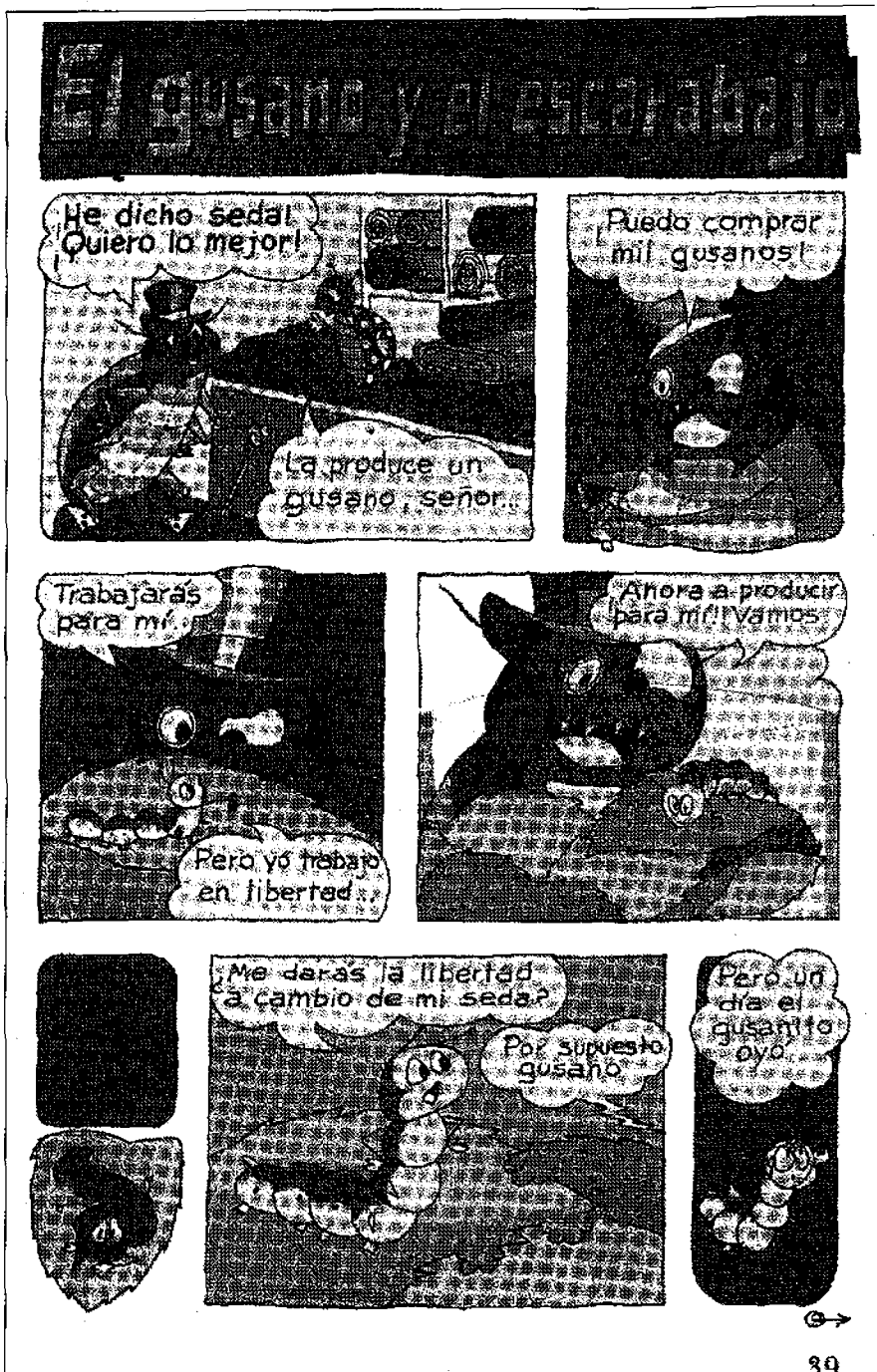
El gusano y el esclavo
¡He dicho seda! ¡Quiero lo mejor!
La produce un gusano, señor.
¡Pueda comprar mil gusanos!
Trabajarás para mí.
Pero yo trabajo en libertad.
Ahora a producir para mí! ¡Vamos!
Me darás la libertad a cambio de mi seda?
Por supuesto gusano
Pero un día el gusanito oyó
39

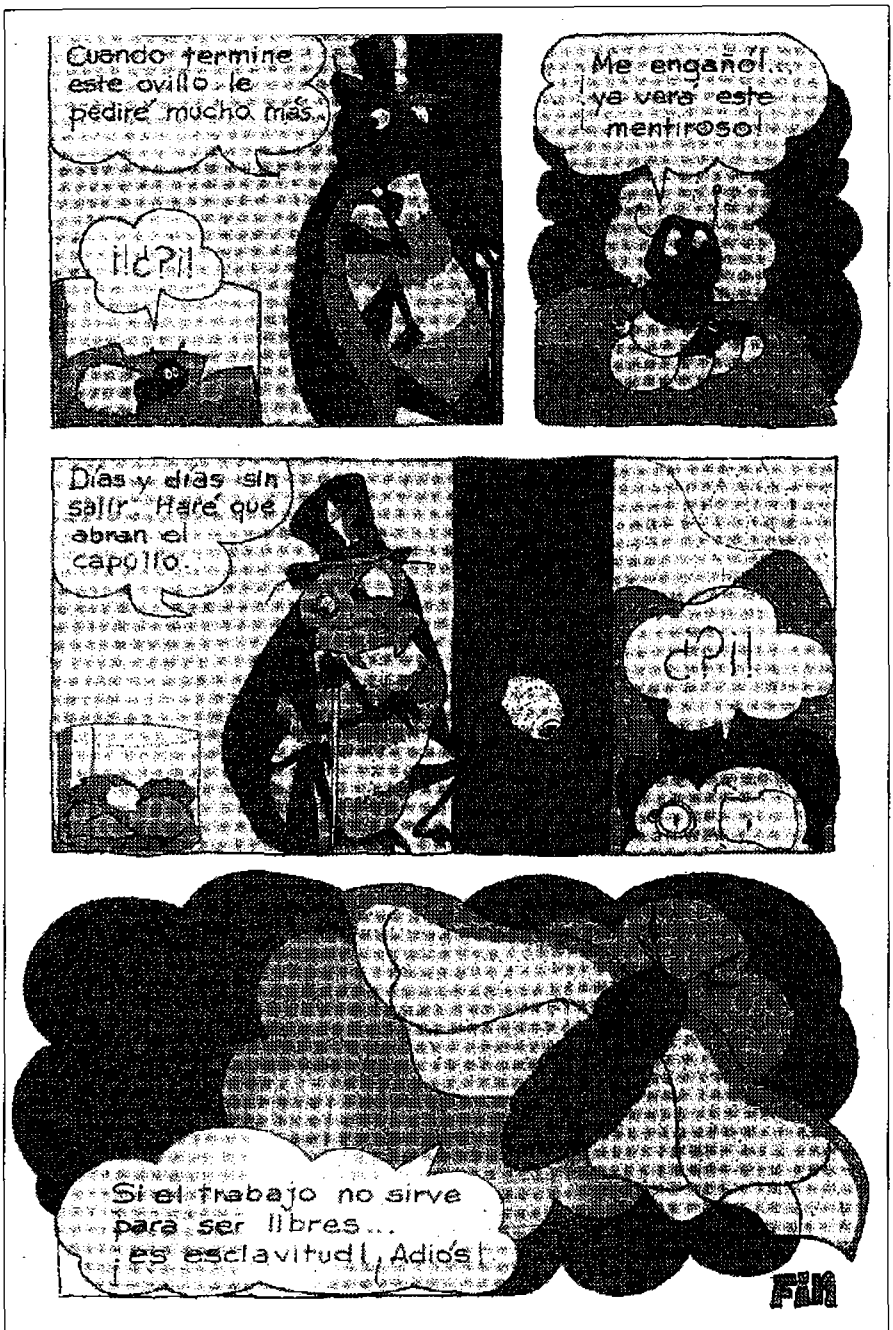
Cuando termine este ovillo le pediré mucho más...
¡¡¿?!!
Me engañó!... ya verá este mentiroso!
Días y días sin salir... Haré que abran el capullo...
¿?!!
Si el trabajo no sirve para ser libres... ¡es esclavitud!, Adiós!
FIN

40

con la adecuidad a los programas oficiales de enseñanza, con la pertinencia de las metodologías pedagógicas que se aplicaban, si eran una garantía de moral y ética cristiana o si directamente era un acto de censura".

Luego de varias de esas observaciones constructivas, el libro pudo ser lanzado al mercado. El éxito fue inmediato. Hasta que ya aparecida la tercera edición, avanzado 1976, los autores recibieron la llamada de una funcionaria de la editorial para avisarles que *Dulce de leche* había sido objetado por las autoridades de la provincia de San Juan. "Rápida intérprete de la filosofía militar, la funcionaria de la editorial argumentó que el libro tenía demasiadas lecturas con un final abierto y que así los chicos podían imaginar un final que no fuera el correspondiente. Agregó, además, que se veían los aspectos sórdidos de la vida, como la pobreza, la migración, el analfabetismo, ésos a los que a la infancia no le deben llegar. Que la mirada era pesimista y que el pesimismo es subversivo."

En la editorial puntualizaron las correcciones y las volcaron en una nueva edición. Así, en las escuelas convivieron dos versiones del *Dulce de Leche*.

"–¿Qué es, papá? –dijo Gonzalo– ¿Un monumento?
–Es El Chocón. Pero sí, también es un monumento.
–¿Monumento a qué? –pregunté.
–Al trabajo del hombre."

Este diálogo fue incluido en "Monumento en el sur", una de las lecturas de la primera edición (1974), aprobada por el Consejo Nacional de Educación en 1973, según se indica en la página de los créditos. La conversación adquirió otro cariz en la versión de 1977 que incluía la aprobación no sólo del organismo nacional sino también de un extenso listado de provincias: Buenos Aires, Mendoza, Chaco, Jujuy, Corrientes, Santa Fe, Córdoba.

"–¿Qué es, papá? –dijo Gonzalo– ¿Un monumento?
–No. No es un monumento; es una gran obra de ingeniería. Pero también es un ejemplo de lo que podemos hacer los argentinos."

Otra de las lecturas describía el trabajo temporario de una familia nómade: "César es hijo de una de esas familias. Por eso nunca pudo ir a una escuela: debió acompañar a sus padres. César no sabe leer ni escribir. Para él, estas palabras son dibujitos misteriosos. César es analfabeto", explica la primera versión.

Nada de esto apareció en la edición modificada, en la que hasta la palabra "obrero" desapareció: "Están vendimiando. El racimo maduro se desgrana entre sus dedos. Después se irán a cosechar naranjas. Van de región en región. Son una familia unida. Trabajan cosechando la patria".

Tornadú recuerda, todavía, el dolor con que debieron aceptar las modificaciones de *Dulce de leche*. "Por mucho tiempo todo esto no lo quise decir. La censura más cercana que yo sentí, la sentí desde mí. Y esto no debería olvidarse, porque es muy fácil encontrar un chivo expiatorio para colgarle el sambenito de la prohibición. Yo creo en la gente. Y en las debilidades de la gente también."

*Había una vez un pobre gusanito.*
*Trabajaba un rato cada día,*
*y lo que ganaba lo compartía en familia.*
*Al volver del trabajo regaba el jardín,*
*jugaba con sus hijos y conversaba con su esposa.*
*Cerca de allí vivía un escarabajo.*
*Trabajaba día y noche.*
*Llegaba a su casa cuando ya todos dormían.*
*Nunca tenía tiempo para estar en familia.*

*Una noche, al llegar a su casa,*
*el escarabajo vio que no había nadie.*
*¡Qué desagradecidos...! —se lamentó.*
*Y al asomarse a la puerta*
*vio al gusanito rodeado por su familia.*

*—¿Cómo es posible que hayas*
*tenido suerte ganando lo justo,*
*mientras que yo me he quedado solo?*
*—dijo el escarabajo a su vecino.*
*Entonces el gusano fue*
*a casa del escarabajo y le dijo:*
*—Llevabas muchísimo dinero a tu casa...*
*pero no eras papá con tus hijos.*
*Tampoco eras compañero de tu esposa...*
*¡Qué pena...! Pero todo se puede arreglar.*

**39**

# Casos: textos de historia

"Doctor Catalán: esto debe preocuparlo", arengaba un título de la revista *Gente*, publicado en abril de 1978, e intencionalmente dirigido a llamar la atención del entonces ministro de Educación sobre el libro de historia *Las edades moderna y contemporánea*. La obra, escrita por los profesores e investigadores Juan Bustinza y Gabriel Ribas,[104] había sido publicada por Editorial Kapelusz cinco años antes, y hasta entonces había gozado de reconocido prestigio entre los docentes, tanto del ámbito privado como del público.

> "El país viene de una guerra armada e ideológica –argumentaba el artículo de la publicación–. Y la ganó gracias al valor y sacrificio de muchos. Pero la guerra no terminó. El enemigo aprovechará cualquier fisura para seguir con su trabajo destructor. Un área fundamental para ellos es la educación en los tres niveles. Su táctica es atrapar mentes y en especial la de los jóvenes, que son el futuro de la Nación. (...) No pretendemos desatar una caza de brujas. Pero el lenguaje y la ideología que estos libros expresan se parecen demasiado a la ideología que proponen los subversivos marxistas en la prédica diaria. Creemos que esto debe ser controlado y corregido."

El autor de la nota –que no está firmada– cuestionó fragmentos del libro, referidos a la historia de los siglos XVIII y XIX: "Se forma un proletariado urbano que, ante la desigualdad social y el descenso de los salarios, apenas puede subsistir con su trabajo", explicaban los investigadores en el texto con frases que, para la revista, reproducían los "slogans de la delincuencia subversiva".

104. En la misma nota se hacía referencia también al libro *Historia moderna y contemporánea* de Alfredo Drago, editado en 1978 por la editorial Stella.

Tras la aparición de la nota de *Gente*, Kapelusz[105] decidió iniciar gestiones ante las autoridades para intentar frenar lo previsible: la prohibición de la obra. Preventivamente, y por propia iniciativa, el sello retiró el título de circulación.

Un par de semanas después, el 3 de mayo de 1978, el texto de estudio fue prohibido por resolución N° 555 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, tal como también se hace constar en el Boletín N° 132 de la SNEP, aparecido en el mismo mes.

> "Los profesores de la asignatura Historia de la edad Moderna y Contemporánea que se dicta en el segundo año de la enseñanza media no utilizarán, ni recomendarán a sus alumnos el libro de texto titulado *Las edades moderna y contemporánea*", afirma el documento. El libro debía ser excluido de todas las bibliotecas escolares: "su contenido no contribuye a la consecución de los objetivos que en materia educacional se ha fijado el Proceso de Reorganización Nacional; contiene transcripciones e ilustraciones que resultan inconvenientes para los alumnos por sus connotaciones ideológicas, lo mismo que las preguntas, comparaciones y actividades que se formulan para interpretar los textos y grabados reproducidos; (...) que es preciso adoptar medidas con carácter de urgente para que no se distorsione el proceso educativo".

No deja de ser significativo que, justamente a partir de 1978, el Consejo Federal de Educación hubiera establecido los nuevos Contenidos Mínimos para Historia en el Ciclo Básico, con fundamentación, objetivos y bibliografía recomendada. Todos los libros editados a partir de entonces tenían que ajustarse a ellos.

Las consecuencias de este plan educativo fueron enumeradas por Edgardo Ossana:[106]

> "-Tanto la reforma, como los textos que se producirán, no introducen modificaciones de fondo desde el punto de vista científico ni pedagógico.
> -La fuerte carga ideológica puesta en los fundamentos de la reforma se traduce en un proceso de ideologización y politización de los libros de texto para la consideración de los últimos años de la historia argentina, en especial acorde con las perspectivas del gobierno de facto.
> -Todos los textos exponen bien a la vista la frase 'De acuerdo con los Contenidos Mínimos aprobados por el Ministerio de Educación'."

105. En ese momento, el sello era el principal editor de material de texto. Respondía a un consorcio manejado por la familia Kapelusz, distinto del actual.
106. Edgardo Ossanna, "Los libros de texto para la enseñanza de la Historia: entre la cientificidad y las demandas político-ideológicas", *Propuesta educativa* N° 8, abril de 1993.

Inmediatamente después de hacerse pública la resolución ministerial en relación con el libro de Ribas-Bustinza, el diario *La Razón* celebró la noticia con una nota sin firma titulada "Veneno impreso". Al mismo tiempo, Kapelusz decidió despedir a Bustinza y a Ribas, pagándoles la correspondiente indemnización y ofreciéndoles el adelanto de los derechos de autor para afrontar –según les dijeron– el exilio. Los autores, que no evaluaban la posibilidad de irse del país, rechazaron ese dinero.

Al despido de los autores se sumó el del profesor Alfredo Rampa, jefe del departamento de enseñanza media de la editorial y responsable de la publicación de *Las edades moderna y contemporánea*.[107]

> "Editorial Kapelusz vio prohibido el texto y 'barrió' toda la producción de esos autores, aun de aquellos manuales que no habían merecido sanción oficial (*Historia 1*) como forma, supuestamente, de proteger todo su fondo editorial, principalmente dirigido a estudiantes y docentes, y evitar el riesgo mayor de ver afectado su negocio por medidas persecutorias oficiales."[108]

La única voz que se alzó contra la prohibición oficial, fue la de la revista católica *Criterio*.[109] No lo hace de modo totalmente explícito, pero la argumentación que publica en el número 1788, del 25 de mayo 1978, es sugerente: "estas atribuciones (las de las prohibiciones) deben emplearse con prudencia, porque de otro modo ponen en peligro la fama de las personas o los derechos que están llamadas a proteger (...) En regímenes como el presente suelen haber mentalidades proclives al empleo indiscriminado del poder de policía (...) Todo eso viene a cuento porque han sucedido (...) resoluciones que quizás sean la consecuencia de facultades atribuidas a la administración estatal, pero cuyos procedimientos no han sido claros o no han sido públicos. A principios de mayo, una resolución del Ministerio de Cultura y Educación prohibió dentro de los establecimientos de su jurisdicción un libro de historia contemporánea (...) la resolución ministerial pudo ser el resultado del ejercicio legítimo del poder de policía del Estado, pero lamentablemente fue asociado a la denuncia pública hecha por una revista de gran tiraje".

A la prohibición del libro no siguieron, de parte de las autoridades, sanciones sobre los autores, que pudieron continuar con su trabajo en los colegios nacionales, dependientes del Ministerio, protegidos por docentes y directivos, así como por el silencio de los inspectores que no realizaron denuncia alguna. Incluso muchos

107. Alfredo Rampa era un prestigioso docente del área de geografía y autor de varios clásicos de la escuela media en esa materia. Falleció meses después del despido.
108. Edgardo Ossanna, *op. cit.*
109. En el consejo de esta publicación vinculada a la Iglesia, se encontraba –por entonces– Carlos Alberto Floria, un católico liberal que había colaborado en Kapelusz.

profesores continuaron empleando el libro, forrado. El único incidente registrado fue una amenaza anónima en el colegio en el cual enseñaba Bustinza.

El profesor Alfredo C. Rampa, que había sido despedido junto a Bustinza y Ribas de la editorial Kapelusz, comenzó a trabajar al poco tiempo en la editorial A-Z, dedicada entonces a los textos de derecho. Desarrolló allí un área de enseñanza media, para la cual convocó a los autores de *Las edades moderna y contemporánea*, que pudieron así reanudar sus actividades en el campo de la producción cultural. Con una salvedad: omitían la firma en sus trabajos y retiraban sus nombres de las publicaciones hechas en colaboración. Ése fue otro de los costos que se cobró la prohibición.

# Casos: *Enciclopedia Barsa*

La reconocida *Enciclopedia Británica* editaba, por los 70, su versión en castellano: la *Enciclopedia Barsa*[110] que, todos los años, aparecía acompañada con una actualización. El anuario de 1977 –editado en México y distribuido para la venta en la Argentina– fue el que desató largos y detallados informes de Inteligencia por las páginas 87, 88, 89, 90 y 91, correspondientes al capítulo dedicado a la realidad del país. Están analizados hasta los epígrafes. "Se insertan fotografías y expresiones orientadas tendenciosamente a presentar una imagen distorsionada de la situación que se vive en el país a partir del 24 de marzo de 1976", señala el Parte de Información Nº 20/77 elaborado por la Side.[111]

El capítulo de la *Barsa* hace referencia también a los antecedentes de la dictadura militar, durante 1975, todavía bajo la presidencia de Isabel Martínez de Perón. Respecto a ese momento –señala el informe– se "destaca el divorcio entre el gobierno y el sector asalariado, entre éstos y sus dirigentes, a consecuencia de los errores políticos. De estos errores se culpa tanto al gobierno como a las Fuerzas Armadas. Omite toda mención de las reiteradas sugerencias de éstas para que las instituciones encontraran una solución institucional a la crisis. También omite destacar la gravitación de la guerrilla en la creación y profundización del caos".

Por supuesto, la mayor parte de las cinco carillas del informe (dos dedicadas al "análisis de contenidos" y tres a la "evaluación") están centradas en lo descripto luego del golpe del 24 de marzo de 1976.

110. Su continuación es, en la actualidad, la *Enciclopedia Hispánica* y no pertenece ya a *Enciclopedia Británica* sino al sello Barsa-Planeta.

111. Fechado el 24 de agosto de 1977, el documento está dirigido al "señor jefe del departamento de publicaciones (Ministerio del Interior) "Asunto: Libro que distorsiona y agrede la imagen de nuestro país".

Formul. Nº 40

EJEMPLAR Nº

SIDE Nº

*Buenos Aires,* 24 *de* agosto *de 197* 7

**PARTE DE INFORMACION Nº 20/77 (A.IV.1.)**

PARA CONOCIMIENTO DE: SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO PUBLICACIONES (MINISTERIO DEL INTERIOR)

A S U N T O : LIBRO QUE DISTORSIONA Y AGREDE LA IMAGEN DE NUESTRO PAIS.

Se encuentra en venta en nuestro país el denominado LIBRO DEL AÑO BARSA - 1977. Es un complemento y actualización de la Enciclopedia Barsa, la cual es la versión castellana de la muy conocida Enciclopedia Británica.

En las páginas 87, 88, 89, 90 y 91 del mencionado libro, dedicadas al capítulo "Argentina" (ver fotocopias anexas) se insertan fotografías y expresiones orientadas tendenciosamente a presentar una imagen distorsionada de la situación que se vive en el país a partir del 24MAR76. Entre otras merecen destacarse las siguientes expresiones:

- "el trabajador ya no tiene derecho a ser escuchado antes de recibir sanción".
- "el trabajador no puede rehusar la realización de un trabajo, aunque exista peligro inminente de daño a su salud".
- "quedan sin efecto las jornadas inferiores a ocho horas".
- "a las mujeres se les podrá exigir que trabajen más de ocho horas".
- "en los alrededores de Buenos Aires siguieron encontrándose con regularidad cadáveres acribillados a balazos".
- debajo de una foto del Teatro Colón dice "la Capital fue escenario de muchos asesinatos políticos".
- Se publica una foto de Santucho y en el epígrafe lo nombra como "jefe del Ejército Revolucionario del Pueblo".

Las fotos que ilustran el capítulo "Argentina" han sido proporcionadas por la WW (Wide World Photos Inc) y por la UPI (United Press International).

El libro se editó en México y es distribuido

Las observaciones son interesantes porque dejan traslucir no sólo la postura militar respecto de los "oponentes" –como muestran otros documentos de Inteligencia– sino por la visión que ellos mismos tenían sobre los acontecimientos político-históricos que protagonizaban. Es igualmente notable la minuciosidad con la que se desmenuzó el texto, incluida la connotación de ciertas frases o el uso intencional de mayúsculas y minúsculas.

Según el parte de información de la Side, el *Libro Barsa 1977*:

-"Pone de manifiesto el apoyo del Partido Comunista Argentino al Proceso,[112] para deteriorar a los dos. Nada dice de las expresiones de apoyo o de compresión de los sectores internos y de la opinión mundial por el hecho del 24 de marzo del 76.
-"Describe fragmentariamente los lineamientos económicos del nuevo gobierno, de modo tal que la información desnaturaliza los propósitos y medidas globales.
-"Señala la continuación inmediata de los actos terroristas (con fotografías en la página 89) y de asesinatos políticos como un hecho cotidiano, lo que en nada refleja la eficacia militar. Sí enumera medidas legislativas que sustentan la represión (página 90) pero para señalar su inocuidad. La redacción de los resultados militares victoriosos son colocados como afirmación unilateral, de modo que el lector quede en duda.
-"Describe la actuación del ERP, la significación de la muerte de Santucho[113] (fotografía pág. 90, con leyenda en que la banda que comandaba se denomina 'Ejército' y las Fuerzas del Orden que lo abatieron, como 'ejército') y la continuidad del accionar del mismo con casos detallados, detonantes, que están destinados a mellar el monopolio de la fuerza por el gobierno.
-"La violencia de derecha se señala actuando sobre personas extranjeras y miembros del Clero, para indisponer la opinión mundial; y de América Latina y la Iglesia en particular".

La cuestión de "la imagen Argentina en el exterior" es de vital importancia para los militares y esa preocupación aparece con frecuencia en la documentación.

112. El Partido Comunista Argentino llevó adelante una política contradictoria respecto de la dictadura, que ha sido motivo de fuertes polémicas y de duras críticas contra la dirigencia comunista de aquellos años, tema que merece un estudio aparte.
113. Mario Roberto Santucho (El Negro o Robi) nació el 12 de agosto de 1936. Fue el máximo líder del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) a partir de 1968, y de su brazo armado, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), que comenzó a operar en 1969. El 19 de julio 1976 un comando militar atacó la vivienda donde vivía en la clandestinidad. Según testimonios de procesos en desarrollo, Santucho fue retirado herido del enfrentamiento y muerto durante las torturas que sufrió en dependencias militares.

En este mismo informe se aclara, respecto de la distribución: "La edición en castellano se presume comprende América Latina y España, zona que debe ser cubierta en la acción de respuesta positiva por RR EE (Ministerio de Relaciones Exteriores). Comprobada la existencia en el mercado de que se trate, las embajadas deberán prever la actividad más adecuada al medio y las acciones ante la Enciclopedia Británica local".

Dado que el capítulo del *Libro Barsa* "difunde hechos e imágenes del Erp y su extinto jefe" (aunque "sin hacer apología ni difusión ideológica directas", se aclara) y que "deteriora la imagen interna y externa del gobierno nacional, del Proceso de Reorganización Nacional de las Fuerzas Armadas", el documento concluye lo que –a esta altura–, resulta obvio para la lógica castrense: "Debe suprimirse su circulación interna y neutralizarse los efectos nocivos de su difusión en el mundo de habla hispana".

Pero, además, sugiere tomar medidas legales: pedir el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para poder solicitar al Ministerio de Justicia que instruya al Procurador Fiscal para iniciar una acción penal.

> -"La publicación y su distribuidora local están incursas en principio, en el delito previsto y penado en el artículo 212 del Código Penal (difusión de actividad subversiva); en conjunción con el artículo 1 del decreto 1454/73 que declara ilegal al ERP (publicación de fotografía de Santucho).
> -"Esta publicación se editó en Méjico y fue importada por lo que es aplicable la ley 20.216 y el Decreto 1774, arts. 24 (ilustración delictuosa) y 24, a fin de prohibir su entrada al país, la circulación por correo y eventualmente su exportación.
> -"La publicación es susceptible de prohibición de circulación y venta por aplicación del artículo 23 de la Constitución Nacional, vigente el estado de sitio. Ello no obstante, se considera más adecuado a derecho (con igual efecto y menor costo) la aplicación de las medidas arriba mencionadas."

Efectivamente, el 10 de octubre de 1977,[114] el director general de Asuntos Jurídicos, doctor Juan Miguel Bargallo Beade, confirma lo intuido por la Side: "En el caso en consulta, hay elementos de juicio que hacen presumir, 'prima facie' que se ha cometido dicho ilícito, a través de la mencionada publicación".

Exactamente siete días después fueron despachadas notificaciones en varias direcciones. Un documento con la identificación de "secreto" fue dirigido al administrador de Aduanas, contraalmirante Juan Carlos Martínez, solicitándole la prohibición de entrada

114. El documento lleva el folio N° 13 del Ministerio del Interior. Abajo del encabezamiento se aclara: REF: Memorándum n 7 07-S-. Dictamen: N 530036.

al país del libro.[115] Otro, con la firma del general de Brigada y ministro del Interior, Albano Harguindeguy fue directo al ministro de Justicia, brigadier Auditor Julio Arnaldo Gómez, para que "promueva acción penal pertinente" y, para que no le queden dudas, se le adjuntan todos los antecedentes del caso. También lleva el nombre de Harguindeguy la nota recibida por el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, vicealmirante Oscar Antonio Montes, "a los efectos de solicitarle la adopción de las medidas que estime más eficaces para impedir y/o atenuar los efectos negativos".[116]

Al parecer, la *Enciclopedia Barsa* quedó, desde entonces, en la mira de las autoridades, incluso hasta varios años después.

Respecto a la Barsa, el 22 de septiembre de 1981 un memo del Comando en Jefe del Ejército dirigido al Secretario General del Ejército informa que el Comandante en Jefe del Ejército ha resuelto:

> "1. Autorizar el ingreso al país de la Encyclopaedia Británica, Enciclopedia Barsa y de la colección 'Qué sabes' edición 1981.
> "2. Que antes de la distribución de las enciclopedias Británica y Barsa deberá introducírseles una fe de erratas, tarea que realizará en coordinación con IGM (Instituto Geográfico Militar).
> "3. Que los asuntos incluidos en la fe de erratas deberán incorporarse al texto de las obras en ediciones futuras, caso contrario no se autorizará su ingreso al país. Se deja constancia que se ha comunicado lo resuelto a la empresa editora. Sin embargo, dado que dicha empresa ha presentado el problema a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Trabajo, solicito se les informe lo resuelto sobre el particular."

La firma es de Armando Alfredo Valle, general de Brigada, jefe II de Inteligencia.

En el ínterin muchas otros libros de consulta similares a la Barsa fueron prohibidos, como el *Diccionario Enciclopédico Nauta* (decreto Nº 137/80) o el *Atlas Marín de Geografía e Historia* (Boletín SNEP Nº 149, abril de 1980). Los argumentos esgrimidos para "no utilizar ni recomendar" y "excluir de las bibliotecas" a *La Gran Enciclopedia del Saber, Universitas*, de Salvat Editores, reflejan la preocupación de fondo de los militares en esta materia. "En numerosos pasajes de dicha obra se incurre en falsamiento de la verdad histórica, ensalzándose la lucha y antagonismo de clases, efectuando la apología de la doctrina marxista" y

115. El mismo día fue girada una nota idéntica al Secretario de Estado de Comunicaciones, general de Brigada (R) Alberto Nieto.
116. Lamentablemente, en los archivos no aparece más documentación sobre lo ocurrido a partir de las solicitudes de estas cartas.

SECRETO

BUENOS AIRES, 17 OCT 1977

SEÑOR ADMINISTRADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con referencia a la introducción en el territorio nacional del "Libro del año BARSA-1977", complemento y actualización de la Enciclopedia Barsa, editado en México y distribuido en el país por Encyclopaedia Britannica de Argentina S.R.L. (Perú 367, C.F.).-

Dicha edición dió motivo al Parte de Información Nº 20/77 (A IV.1.) de la S.I.D.E. y sucesivamente el análisis de este Departamento de Estado, a raiz del capítulo "Argentina" (página 87 a 91), de cuyas consideraciones resulta que el texto "distorsiona y agrede la imagen del país", incurre en principio en el ilícito previsto y penado por el artículo 212 del Código Penal y viola las prohibiciones del artículo 1º del Decreto Nº 1774/73 y de los artículos 23 y 24 de la ley nº 20216.-

159 Publicidad

Sin perjuicio de la acción pública a que da lugar el ilícito penal citado, este Ministerio del Interior estima procedente la adopción de las medidas pertinentes previstas en las leyes Nº 20216, 20195 y el Decreto Nº 1774/73.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

052 6.93

ES COPIA

JORGE EDUARDO MENDEZ
Teniente (R)
Publicaciones

FIRMADO

CNEL. DR. ED. JOSÉ RUIZ PALACIOS
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

AL SEÑOR ADMINISTRADOR DE ADUANAS
CONTRAALMIRANTE D. JUAN CARLOS MARTINEZ
S / D

SECRETO

BUENOS AIRES, 17OCT1977

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la adopción de las medidas conducentes para que el señor Procurador Fiscal en turno promueva la acción penal pertinente contra ENCICLOPAEDIA BRITANNICA de ARGENTINA S.R.L., con domicilio en Perú 357 de esta Capital Federal, por encontrarse incursa "prima facie" en el delito previsto y penado en el artículo 212 del Código Penal de la Nación.

153 Públic.

A los efectos de una mayor información del señor Ministro cumplo en acompañar a la presente los antecedentes del caso.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Fdo. H.I.
ALBANO EDUARDO HARGUINDEGUY
General de División
Ministro del Interior

Es copia:

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA
BRIGADIER AUDITOR D. JULIO ARNALDO GÓMEZ
S. / D.

SECRETO

BUENOS AIRES, 11OCT1977

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con referencia a la publicación "Libro del año 1976-1977", complemento y actualización de la Enciclopedia Barsa, editada en México en español y distribuida por Enciclopaedia Britannica, cuya fotocopia parcial se acompaña.

Dicha publicación, en el capítulo "Argentina" (Páginas 87 a 91 inclusive) difunde hechos e insignias del ERP y de su extinto jefe; deteriora la imagen externa e interna del Gobierno, del PEN y de las FFAA en diversos aspectos de su quehacer, con información falsa e deformada y omite información positiva sobre la situación del país.

Este Departamento de Estado ha promovido las medidas internas destinadas a obtener la punición de los ilícitos en que incurre la publicación y a la aplicación de las medidas administrativas para impedir su introducción al país y circulación en el territorio nacional.

152 Públic.

Ello no obstante, la circunstancia de ser editada en español y distribuida en el mundo de habla hispana, inducen a poner en conocimiento del hecho y sus efectos negativos al señor Ministro, a los efectos de solicitarle la adopción de las medidas que estime más eficaces para neutralizarlo y/o atenuarlo.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Fdo. H.I.
ALBANO EDUARDO HARGUINDEGUY
General de División
Ministro del Interior

Es copia:

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
VICEALMIRANTE D. OSCAR ANTONIO MONTES
S. / D.

que "teniendo en cuenta que dicha obra, por su naturaleza, puede ser elemento de consulta para estudiantes de nivel medio, corresponde adoptar las medidas del caso, para evitar que su difusión pueda servir de elemento disociador y distorsionador de la opinión y mentalidad de quienes se encuentran, por ser jóvenes, en una etapa de formación".[117]

117. Resolución Nº 1294/80, con fecha 24 de julio de 1980 y firma del ministro de Cultura y Educación Juan Rafael Llerena Amadeo. Las hojas tienen el logo del Ministerio de Cultura y Educación, folios 1 y 2.

# Casos: títulos en francés

El idioma no era un impedimento para la censura. Los registros de libros prohibidos durante la dictadura militar incluyen una gran cantidad de obras citadas en francés, inglés, alemán, polaco, ruso: desde títulos con connotaciones sexuales hasta manuales de enseñanza de idioma. De los textos pedagógicos sacados de circulación, dan cuenta los boletines de la SNEP, entre otros documentos oficiales.

"No deberá ser usado para el desarrollo de las clases de idioma francés el libro de texto *Le français et la vie*",[118] alerta el Boletín N° 134 del organismo, correspondiente al bimestre julio-agosto de 1978. Sin referencias a decretos ni resoluciones, no hay más explicaciones que esta frase resaltada en un rectángulo.

La obra, publicada con el patrocinio de la Alianza Francesa, fue escrita por Gastón Mauger –junto a Maurice Bruézière–, creador de dos métodos de enseñanza de la lengua: el "Mauger blue" y el "Mauger rouge", que fueron un clásico en las escuelas y los institutos de francés entre las décadas del 50 y del 70. Hasta entonces, la enseñanza de este idioma se hacía a partir de obras literarias consagradas, a través de la traducción. Lo novedoso de los "Mauger" es que toman como base de aprendizaje la comunicación.

En la entrega del bimestre siguiente del Boletín,[119] se aclara que *Le français et la vie* de 1 año puede ser utilizado "siempre que se anulen en la página 86 la ilustración al diálogo, en las páginas 220/221 la ilustración y el diálogo y en la página 225. Asimismo se hace presente que ante cualquier duda debe consultarse a la Dirección Nacional de este organismo".

En las páginas 220 y 221 se hace mención a la actividad política en el ámbito universitario y en la 225 se describen sintéticamente los acontecimientos del

118. *El francés y la vida.*
119. N° 135, septiembre-octubre de 1978.

Mayo francés: "retratos en los muros de Lenin, Mao y el Che Guevara en los muros y ramos de flores rojas en las estatuas de Víctor Hugo y Pasteur".

No había mucho más que eso en este libro de diálogos simples y sin demasiada elaboración, dirigidos a alumnos que recién empezaban a aprender la lengua. Se trata, más bien, de "temas inspirados en la vida cotidiana francesa, que ubican al lector en problemas que le son comunes: el automóvil, la música pop, la exploraciones espaciales, el tercer mundo, las huelgas, las consultas populares", tal como explica la introducción a la edición del libro correspondiente a segundo año.

Cinco meses después, el Boletín N° 168 del organismo presentaba la censura de otro libro de metodología de enseñanza del francés, *C'est le printemps*,[120] una obra ya en desuso, que tuvo una circulación infinitamente menor a la de los

120. *Es la primavera.*

"Mauger". Editada por el sello Cle International, sus autores son Jacques Montedron, Genevieve Calbris, Claire Cesco, Denise Dragoje, Gisele Gschwind-Holtzer y Christian Lavenne.

*"C'est le printemps* no es la historia de una familia pequeño burguesa sin problemas, ni un idilio entre jóvenes tímidos –explican en un folleto de presentación del proyecto– sino una serie de situaciones que ponen en escena personajes diversos, gente de todas las edades, de todas las condiciones, franceses y extranjeros viviendo en Francia. A través de ellos una cierta realidad francesa se filtra. Los problemas que viven concretamente los franceses y los extranjeros aparecen en muchos diálogos: un joven que hace dedo a París para buscar trabajo, un jubilado que protesta contra la condición que atraviesan los viejos... Situaciones adultas que despiertan el interés del estudiante que compara, cuestiona."

# *Un travail bien payé*

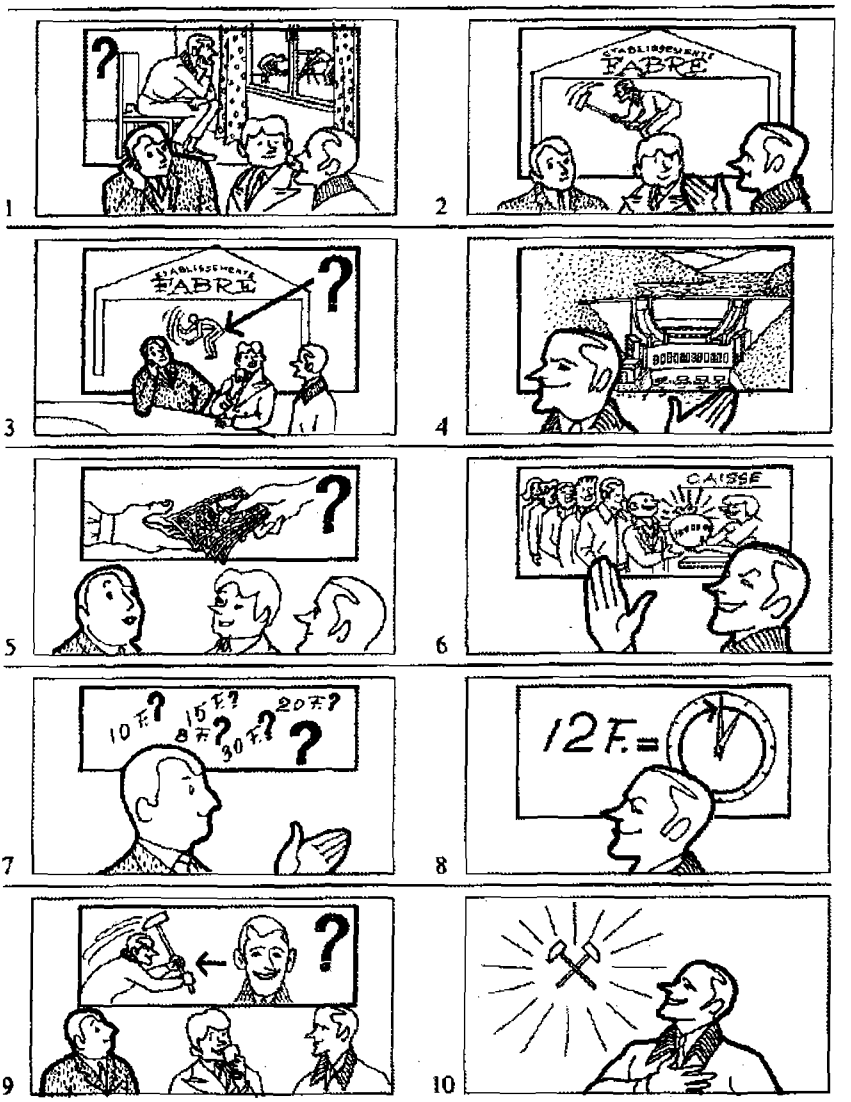


*Un trabajo bien pago, una de las páginas cuestionadas.*

# *L'Université*

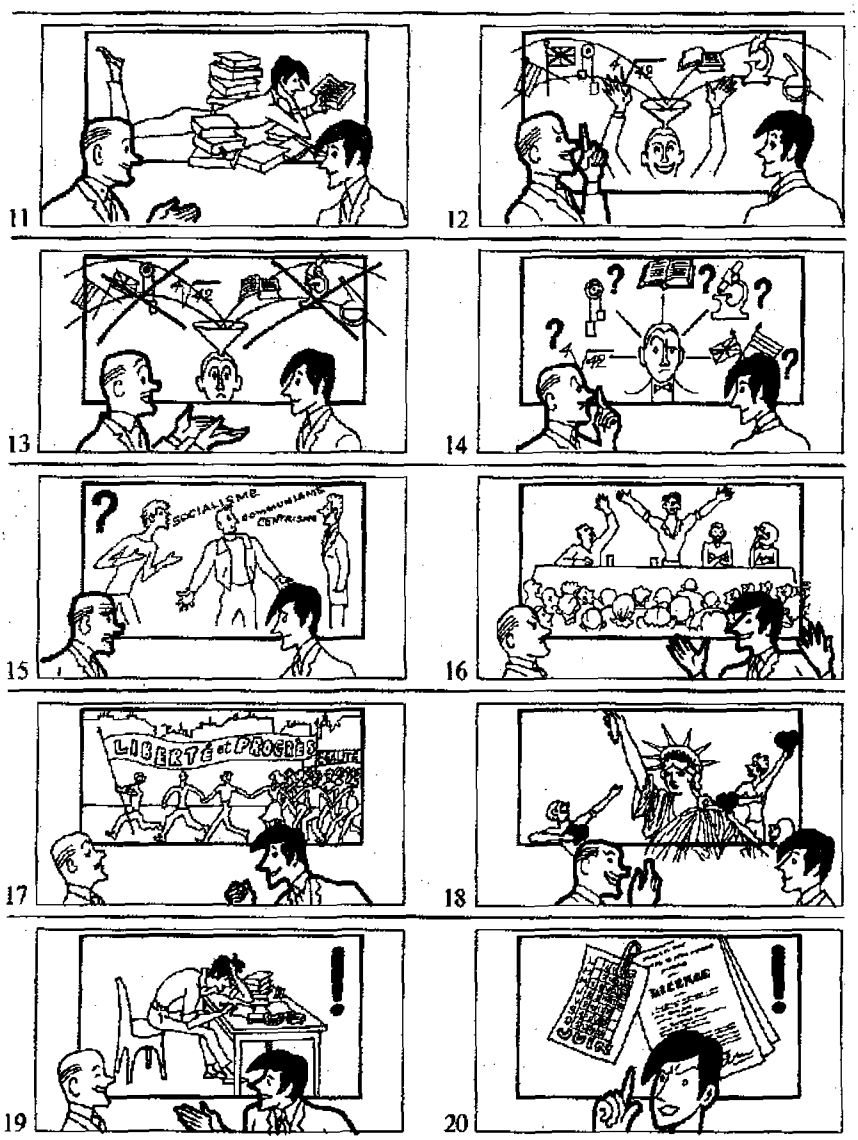


*La Universidad, otra de las páginas cuestionadas.*

El método utilizado es el audiovisual, por lo que casi todas las páginas están armadas a partir de imágenes: dibujos de parejas besándose apasionadamente, chistes sobre el desempleo y los problemas de tránsito, viñetas referidas al racismo, fotos sobre marchas y otras protestas sociales. "Por el derecho a la jubilación a los 60 años, por la reducción de la jornada laboral y el aumento del poder adquisitivo", dice en francés la pancarta de los manifestantes.

Más allá de estos ejemplos puntuales fue –seguramente– el tono y la estética general de esta obra la que irritó a los censores. Demasiados personajes jóvenes y con pantalones *oxford*, desprejuiciados, pelilargos y barbudos.

*Una manifestación a favor del aborto. Fue una de las imágenes que desencadenó la prohibición.*

La prohibición[121] de *C'est le printemps* está firmada por el ministro de Educación Carlos Burundarena, y algunos de sus considerandos son realmente llamativos, como el punto en el que se cuestiona la obra por su "humorismo sutil". A saber:

"Que se ha tomado conocimiento que en profesorados dependientes de este Ministerio es utilizada para la formación de docentes especializados en francés.

"Que en su contenido se presentan temas como el trabajo, la política, las

121. Resolución ministerial 1356/81, del 29 de octubre de 1981.

estadísticas internacionales, avisos y notas periodísticas, humorismo sutil y diálogo de gente adulta, con ataques a la moral, y con insistencia.

"Que del estudio profundo del método *C'est le printemps*, surge que no es aconsejable su empleo en nuestras escuelas pues los temas abordados, los ejemplos que se citan, los dibujos y las fotografías, son intencionados, no tienen valor formativo y no están de acuerdo con nuestros principios.

"Que en consecuencia corresponde impedir su difusión entre la juventud argentina."

GRÈVE 5

France Soir samedi 8

**GRÈVES : CE QUE SERA LE "MARDI NOIR"**

P.T.T. : pas ou très peu de courrier.

S.N.C.F. : peu de trains (la grève touche mardi la région parisienne ; lundi, mercredi et jeudi, la province).

ELECTRICITE : coupures probables.

METRO : rames rares.

BUS : certaines lignes en grève, intermittence de plusieurs heures sur beaucoup d'autres.

TAXIS : rares.

ECOLES et LYCEES : très peu de cours. Repas froids ou pas de repas pour les demi-pensionnaires.

TELE et RADIO : programme minimum.

AIR FRANCE - AIR INTER : suppression probable de vols et services en grève dans les aéroports.

BANQUES : certains guichets fermés.

FONCTIONNAIRES : grèves nombreuses, services perturbés y compris dans les mairies.

DOUANIERS : interruption de la grève du zèle commencée hier aux frontières du Nord.

ROUTIERS : grèves (avec poursuite mercredi).

COMMERCANTS : beaucoup de magasins fermés.

**Un postier parle**

Oui, nous sommes en grève depuis deux semaines. Pourquoi ?
Venez vivre à Paris avec quinze cents francs par mois.
Les Champs-Elysées ? Connais pas.
Métro-boulot-dodo, voilà ma vie.

03

*Huelgas: lo que será el* "MARTES NEGRO", *dice el titular de este recorte incluido en el libro.*

"Visto lo informado por la Asesoría de Comunicación Social con respecto a la publicación denominada *Libro Rojo del Cole* editada en Francia en 1971 y Considerando:
"Que la referida publicación ha sido denunciada recientemente por la revista Iglesia-Mundo con el subtítulo Infanticidio en Fuencarral
"Que a través de ella se enseña a los alumnos cómo deben actuar para enfrentar y descalificar a sus padres, profesores, adultos y al sistema de enseñanza
"Que asimismo recomienda a los jóvenes prácticas aberrantes, y el uso de drogas."

Con estos argumentos, la resolución N° 1106 del 30 de junio de 1980 (Boletín SNEP N° 152) prohíbe la obra de Bon Dan Andersen, Soren Hansen y Jesper Jensen, que fue adaptada al francés por Lonni y Etienne Bolo, y traducida y distribuida en España por "la activista marxista Cristina Almeida, residente del distrito de Fuencarral (Madrid)", tal como se puntualiza en el Boletín de la Sindicatura N° 149, de abril del 80. Al parecer el libro no tuvo en la Argentina demasiada circulación: ninguno de los testimoniantes consultados recordaba su uso.

# Iglesia y editoriales católicas

En este informe acerca del control ejercido por la dictadura sobre los libros en general, surge el problema de la censura sobre publicaciones y editoriales católicas. En tal sentido, es imprescindible analizar el mecanismo represivo dentro del contexto de las relaciones entre la dictadura y las autoridades de la Iglesia Católica.

Dicha relación no resultó sencilla. La Iglesia Católica no fue, durante la dictadura, un cuerpo homogéneo. La reacción de sus referentes institucionales frente al terrorismo de Estado resultó compleja, diversa y conflictiva: desde la complicidad de algunos, hasta el martirio de otros. Mientras los documentos de la Conferencia Episcopal claudicaron frente a la defensa de los derechos humanos, las homilías de obispos como Jorge Novak[122] y Miguel Hesayne[123] –dos religiosos comprometidos con la "opción por los pobres"– denunciaban la exclusión social y económica así como el accionar represivo de la dictadura. Estas manifestaciones públicas poco se parecían a las del cardenal Juan Carlos Aramburu[124] o las del arzobispo Antonio Plaza.[125]

122. Monseñor Jorge Novak (1928-2001) era miembro de la Congregación del Verbo Divino –de la cual llegó a ser superior provincial– y nombrado obispo en 1976, asignado a la diócesis de Quilmes. Fue cofundador del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH).

123. Monseñor Miguel Hesayne nació en 1922 y en 1975 fue designado obispo de Viedma, diócesis en la que trabajó durante veintidós años, siempre en defensa de los más pobres y los derechos humanos. Fue, como Novak, cofundador del MEDH.

124. Monseñor Juan Carlos Aramburu nació en 1912. Fue designado obispo en 1946 y cardenal en 1975.

125. Antonio Plaza fue obispo de La Plata y a partir de 1976 capellán mayor de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En 1984 fue destituido de ese cargo por el gobierno constitucional. Ese mismo año fue denunciado judicialmente por su compromiso con la represión. Falleció en 1987.

Algunos sectores de la Iglesia se involucraron con la dictadura desde su gestación, como los obispos Adolfo Tortolo y Victorio Bonamín.[126] Según distintos testimonios, los vicarios castrenses visitaban los campos de concentración clandestinos y asistían espiritualmente a los torturadores.

Fueron casos extremos pero no aislados. Días antes del 24 de marzo de 1976, las autoridades de la Conferencia Episcopal Argentina se reunieron con el general Videla, el almirante Massera y el brigadier Agosti, máximas autoridades de la primera etapa de la dictadura. Aparentemente, en ese encuentro se fijaron acuerdos acerca de los privilegios de la Iglesia en su relación económico-institucional con el Estado, y el compromiso militar en defensa de la "civilización occidental y cristiana".[127]

Por un lado, entonces, estaba el grupo de obispos que funcionaron como verdaderos aliados de la dictadura (Bonamín, Plaza, Tortolo, entre los más activos) y, por el otro, aquellos que se comprometieron activamente con denuncias públicas por la violación de los derechos humanos, como Angelelli, Hesayne o Novak. Entre estos dos "extremos" podrían distinguirse, a la vez, otros dos grupos. El de los obispos que optaron por una política de gestiones privadas y personales: recibían a los familiares de las víctimas y desarrollaban negociaciones que, hasta donde se sabe, nunca tuvieron éxito (tal el caso de los obispos Zaspe, Laguna o Devoto). El grupo restante era el de una "mayoría silenciosa" de obispos, de los cuales no se conoce posición frente al régimen.[128]

No hay que olvidar, a su vez, que la Iglesia Católica también sufrió duramente el castigo del terrorismo de Estado. En sus investigaciones,[129] Emilio Mignone sostiene que desde 1974 (todavía bajo gobierno constitucional) y hasta 1983 fueron asesinados y/o desaparecidos 2 obispos[130] y 16 sacerdotes, mientras que otros 62 curas católicos

126. Monseñor Adolfo Tortolo fue obispo de Paraná, vicario de las Fuerzas Armadas y presidente de la Conferencia Episcopal Argentina. El obispo Victorio Bonamín fue vicario del Ejército Argentino. Ambos respaldaron activamente el terrorismo de Estado durante la dictadura.

127. Ver en bibliografía, E. Mignone, L. Pérez Esquivel y F. Mallimaci.

128. Ver bibliografía, E. Mignone, L. Pérez Esquivel y F. Mallimaci. Esta división en cuatro grupos no siempre es admitida. Algunos organismos de derechos humanos prefieren identificar a los miembros de la Iglesia que fueron claramente "procesistas", y no clasificar al resto.

129. Ver bibliografía, E. Mignone.

130. En julio de 1976 dos sacerdotes fueron asesinados en La Rioja por fuerzas que se identificaron como policías. El obispo de esa provincia era monseñor Enrique Angelelli, quien decidió investigar el crimen por su propia cuenta. El 4 de agosto también él fue asesinado, por medio de un accidente automovilístico simulado. Llevaba consigo una carpeta con pruebas sobre el asesinato de sus dos curas. La carpeta desapareció del lugar del accidente y después fue vista en el Ministerio del Interior. El obispo de San Nicolás, Carlos Ponce de León, falleció el 11 de julio de 1977 en un sospechoso accidente automovilístico. Este obispo también llevaba consigo documentación probatoria de la violación de los derechos humanos en su diócesis.

sufrieron prisiones diversas, exilio y torturas. Cuatro monjas fueron asesinadas y once seminaristas fueron desaparecidos, asesinados o encarcelados.

Nada de esto era ignorado por la jerarquía católica. Un documento lamentablemente poco citado así lo confirma: el 9 de agosto de 1976 la Conferencia Argentina de Religiosos elevó una nota a la Conferencia Episcopal, firmada por su presidente, el sacerdote jesuita Leonardo Cappelluti, en la que se informaba acerca de las desapariciones y las torturas, se denunciaba que se trataba de una actitud no cristiana y hasta se advertía al Episcopado que las fuerzas militares habían llegado al punto de reclamarle listados de personas a las mismas instituciones católicas.

## Antecedentes

El complejo entramado de la relación Iglesia-dictadura no comenzó en 1976, sino alrededor de diez años antes. En 1966 coincidieron un hecho y un proceso muy relevantes: por un lado, el golpe de Estado encabezado por el general Juan Carlos Onganía y, por el otro, la agudización del proceso de la transformación que atravesó la Iglesia luego del Concilio Vaticano II, donde se planteó la necesidad de trabajar activamente frente a las injusticias sociales. El ambiente católico se dividió, al menos por un tiempo, en pre o posconciliar, según se sumaran o no al nuevo compromiso surgido del encuentro que encabezaba el Papa Juan XXIII.[131]

El golpe de Onganía fue apoyado activamente por sectores del catolicismo de tradición aristocratizante y nacionalista, defensores de las posiciones preconciliares, que venían de varias décadas atrás y que, inclusive, tuvieron manifestaciones durante la última dictadura. A su vez, en ese ambiente de tensiones y enfrentamientos, creció el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo.[132] Y, en paralelo, otra serie de propuestas como la "opción por los pobres" o los "curas obreros". Esta renovación dio lugar a significativas polémicas públicas entre

131. En el caso argentino y regional, a ese episodio debe sumarse la reunión en Mar del Plata del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM, 1966) y, luego, la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Medellín (1968), bajo el papado de Pablo VI, de donde salió un documento de gran trascendencia para la región.

132. El Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo tiene sus orígenes doctrinarios en un documento impulsado por dieciocho obispos, encabezados por Helder Cámara en 1967. En 1968 comenzaron a organizarse en Argentina numerosos curas alrededor de los principios de ese documento. Poco después, más de mil sacerdotes católicos presentaron su propuesta a la reunión de Medellín. El movimiento se disolvió en 1974.

sacerdotes y jerárquicos, así como a una importante bibliografía que reflejó de diversas maneras ese intenso debate teológico y político.

Basta recordar al obispo Jerónimo Podestá,[133] que decidió casarse con Clelia Luro –la mujer de la que se enamoró– y que fue suspendido por el Papa "a divinis". O el caso del asesinado padre Carlos Mujica,[134] el "cura villero", y sus enfrentamientos con el arzobispo coadjutor Juan Carlos Aramburu. Casos, entre otros, que ponían en evidencia la heterogeneidad interna de la Iglesia Católica en nuestro país.

Es en este ambiente conflictivo que en 1975 la Iglesia concretó la primera peregrinación juvenil a Luján, que reunió a unos 30.000 jóvenes católicos. El inicio de esta "forma de movilización" –que coincide con el auge de las organizaciones guerrilleras– abrió una nueva instancia de relación entre la jerarquía eclesiástica y sus fieles juveniles. Lo interesante es, además, que estas peregrinaciones juveniles y masivas continuaron durante la dictadura y demostraron una notable capacidad de convocatoria, así como una participación activa en la vida política del país.[135]

A través de estas movilizaciones y de diversas propuestas participativas, las autoridades católicas reorientaron el orden de sus preocupaciones hacia la juventud. En parte porque la juventud de la época era un sector en el cual la Iglesia sufría una fuerte competencia por parte de las organizaciones político-militares, universitarias y sindicales de los años 60/70. Y en parte, paradojalmente, porque durante ese mismo período el catolicismo pierde –como el resto de la sociedad– una parte relevante de toda una generación perseguida que protagonizó el período iniciado en 1966. Significativamente, esos años coincidieron con la declinación de la conocida "Acción Católica" –instancia eminentemente orientada a la organización y participación de los jóvenes católicos–, cuyo rol referencial y organizativo poco a poco fue sustituido por nuevas formas de participación de los laicos.

133. Monseñor Jerónimo Podestá (1920-2000) fue designado obispo en 1963 y asignado a la diócesis de Avellaneda. Participó en el Concilio Vaticano II y alentó el nacimiento del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo. Sufrió toda clase de amenazas tanto de la dictadura de Onganía como de la llamada Alianza Anticomunista Argentina (Triple A) durante el siguiente período democrático. Debió exilarse durante la última dictadura. Las persecuciones a su persona no sólo se debieron a su decisión de casarse, sino también a su indeclinable compromiso público con los desposeídos y los perseguidos.

134. El padre Carlos Mujica (1930-1974) se sumó al Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo apenas éste fue creado, y se convirtió rápidamente en uno de sus referentes. Desarrolló una activa militancia político-religiosa comprometida con los humildes, lo cual le generó numerosos enfrentamientos tanto con la jerarquía eclesiástica como con sectores políticos de distinto signo. El 11 de mayo de 1974 fue asesinado a balazos, aparentemente por un dirigente de la Triple A. Su entierro se transformó espontáneamente en una manifestación popular de dolor.

135. En 1977, se movilizaron 150.000 jóvenes y, en 1979, más de 500.000. Las peregrinaciones de 1978 y 1980 estuvieron explícitamente vinculadas a la política de la Iglesia respecto de los problemas con Chile, y la de 1982 estuvo dedicada a la política de "reconciliación" propuesta por el Episcopado.

## "Democracia con reconciliación"

Durante la dictadura militar, la Iglesia Católica jugó un papel relevante en el terreno de las relaciones internacionales, lo cual la colocó tanto en situaciones de alianza como de conflicto con el poder militar.

Fue un factor clave en el enfrentamiento de Argentina con Chile a raíz del conflicto por el Canal de Beagle. Los dos países estuvieron al borde de la guerra, que fue evitada gracias a la mediación papal. En ese conflicto, la Iglesia demostró –a través de hechos políticos públicos, declaraciones y documentos– una posición sin fisuras y una capacidad de movilización de su "frente interno" que lamentablemente no desplegó en lo relacionado con los derechos humanos. Por el contrario, la Conferencia Episcopal no generó ningún espacio institucional destinado a atender esta cuestión, e incluso más: se negó a recibir a los familiares de las víctimas de la represión.

La Iglesia volvió a intervenir con motivo de la Guerra de Malvinas, en la cual, otra vez, se involucró el Papa. Su política a favor de la paz entró en conflicto con sectores belicistas tanto civiles como militares.

Una vez más la conflictiva dinámica interna del catolicismo salió a la luz: mientras por un lado los obispos y el Papa convocaban a la paz, muchos católicos pedían a Dios y a la Virgen que los ayudaran a defender a la Patria por medio de las armas y la profundización de la guerra contra Inglaterra.

Una vez concretada la visita del Papa, la Iglesia Católica orientó sus principales esfuerzos institucionales hacia dos temas a través de los cuales mantuvo una fuerte presencia en el escenario político nacional: reconciliación y democracia, como términos indisolublemente unidos. No se trataba de una reivindicación de la democracia en forma genérica –lo cual sería de por sí novedoso en una Iglesia sin claros antecedentes históricos en defensa de lo democrático– sino de la reivindicación y propuesta de la fórmula "democracia con reconciliación", que consistía tanto en tratar de "reconciliar" a las organizaciones sindicales enfrentadas como en "reconciliar" a algunos partidos políticos –o algunos de sus dirigentes– con los militares, o a los familiares de las víctimas con los represores.

Esta política de "democracia con reconciliación" entró en crisis cuando la dictadura dio a conocer su "autoamnistía",[136] la cual provocó un generalizado y

136. El último presidente de la dictadura, General Bignone, desarrolló una estrategia destinada a asegurar la impunidad de toda la represión ilegal. Pretendió imponer el criterio de que los desaparecidos estaban muertos y dictó la Ley 22.924 (denominada Ley de Pacificación Nacional), luego derogada por el gobierno legal y declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia. El objetivo de esta ley consistía en impedir que los miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad pudieran ser juzgados por los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado.

lógico rechazo por parte de los organismos de derechos humanos y de las fuerzas democráticas en general. El Episcopado, por su parte, respondió a la iniciativa militar con una toma de posición claudicante frente al poder dictatorial en retirada y frente a la defensa de los derechos humanos –claudicando, por ejemplo, ante el ya mencionado caso de los mismos obispos, sacerdotes y monjas perseguidos por el régimen.

En su texto "Testimonio personal a 20 años del Proceso", monseñor Giaquinta, obispo de Resistencia, definió la estrategia global de las autoridades católicas: "denunciar cada tanto en público, dialogar todo lo que se pueda en privado". Y esa actitud tuvo su correlato por el lado del poder militar. En efecto, tanto el Ministerio del Interior como la Cancillería manejaron sistemáticamente la metodología de no discutir en público, conversar en privado y llegar a acuerdos verbales.

Fue justamente esta mecánica la utilizada para la censura de libros católicos como *Dios es fiel*, de la hermana Beatriz Casiello; las *Agendas* 1978 y 1979; los *Cuadernos* 6 y 7 de la colección Dependencia y la *Introducción a la sociología*, de Duilio Biancucci (todas publicaciones de ediciones Guadalupe), así como *La historia siglo a siglo –contada a los niños*, de Procopio Roselli (ediciones Paulinas) y la *Biblia Latinoamericana*, lanzada por varios sellos.

Los proyectos de censura sobre los libros publicados por editoriales católicas tuvieron diversos orígenes (e inclusive orígenes por ahora desconocidos). Pero una vez tomada la iniciativa, el método era siempre el mismo: informes de inteligencia acerca de los contenidos de la obra, informes sobre los autores y centralización en el Ministerio del Interior, donde se evaluaba la "peligrosidad o inconveniencia" de la publicación.

La gestión política ante la Iglesia era derivada hacia el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que se ocupaba de conversar con las autoridades católicas para tratar de conseguir que la propia Iglesia condenara la obra. En algunos casos el Ministerio del Interior o la Secretaría General de la Presidencia apoyaban la gestión por medio de discretas entrevistas con otras autoridades católicas.

Este proceso iba acompañado, por lo general, por campañas de prensa en contra del libro en cuestión, llevadas adelante por un grupo más o menos fijo de empresas periodísticas como el diario *La Razón* y las revistas de editorial Atlántida.

En paralelo a las gestiones políticas, se profundizaban los informes del aparato estatal de la dictadura para buscar justificaciones legales que dieran apariencia de legitimidad a las resoluciones ministeriales, a los decretos nacionales o provinciales que pasaban a prohibir la obra de una u otra manera.

Cada vez que se debatía acerca de un libro católico bajo control, no sólo se ponía en cuestión el contenido ideológico del texto y sus eventuales consecuencias sobre los lectores, sino que al mismo tiempo quedaba en juego la interna entre

las autoridades de la dictadura y las de la Iglesia Católica. Por eso la complejidad de algunos de estos trámites, así como la diversidad de posiciones eclesiásticas sobre el mismo asunto.

En líneas generales, la política de la dictadura, destinada a conseguir que fuera la misma Iglesia la que condenara los libros objetados, tuvo poco éxito. Más bien debería decirse que ante estas presiones y pedidos, la jerarquía eclesiástica se cerró sobre la defensa de su derecho a elegir libremente y sin condicionamientos estatales cuáles libros religiosos eran apropiados para la lectura de sus fieles. Eran pocos –aunque significativos– los obispos que se sumaban activamente a la censura de la dictadura, como monseñor Plaza. Naturalmente, no pasaba lo mismo con los libros no católicos.

# Casos: la *Biblia Latinoamericana*

El público no especializado en cuestiones religiosas tiende a creer que existe sólo una Biblia –o más exactamente, sólo una versión de la Biblia en español– cuando, en realidad, existen numerosas versiones de las Sagradas Escrituras. Tal vez la más antigua en idioma castellano sea la bautizada como *Biblia Alfonsina*, editada en 1280, a la que le siguieron la *Biblia de Salomón*, una traducción del Antiguo Testamento realizada por un rabino en el 1420 o la *Biblia (del Duque) de Alba* en 1430. Un siglo después, Francisco de Enzina presentó a Carlos V una

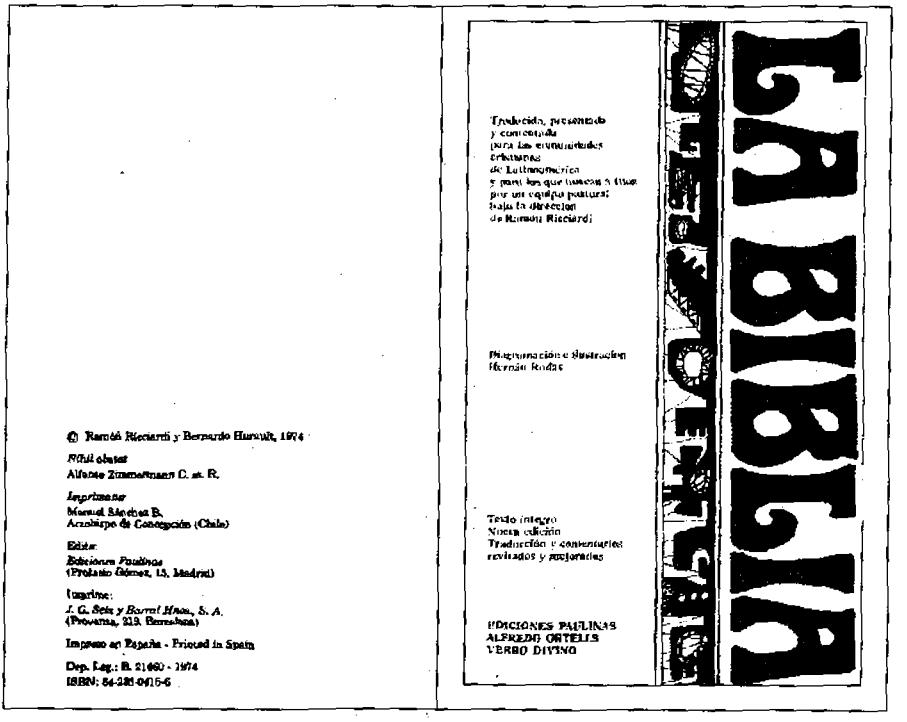

© Ramón Ricciarti y Bernardo Hurwitz, 1974

*Nihil obstat*
Alfonso Zimmermann C. ss. R.

*Imprimatur*
Manuel Sánchez B.
Arzobispo de Concepción (Chile)

Edita:
*Ediciones Paulinas*
(Prolasio Gómez, 15, Madrid)

Imprime:
*J. G. Soto y Borrel Hnos., S. A.*
(Provenza, 213. Barcelona)

Impreso en España - Printed in Spain

Dep. Leg.: B. 21460 - 1974
ISBN: 84-285-0415-6

Traducida, presentada
y comentada
para las comunidades
cristianas
de Latinoamérica
y para los que hablan o leen
por un equipo pastoral
bajo la dirección
de Ramón Ricciardi

Diagramación e ilustración
Hernán Rodas

Texto íntegro
Nueva edición
Traducción y comentarios
revisados y mejorados

EDICIONES PAULINAS
ALFREDO ORTELIS
VERBO DIVINO

LA BIBLIA

traducción del Nuevo Testamento por la cual casi termina preso, y en 1553 dos judíos portugueses dieron a conocer la *Biblia de Ferrara*.

Vinieron después la *Biblia* de Pérez de Pineda y la *Biblia del Oso*. En el siglo XVIII, la de San Miguel, y en el siglo siguiente la del sacerdote jesuita Petisco y la llamada "Versión Moderna". Las más conocidas son del siglo XX: Nacar-Colunga, Straubinger, Bover-Cantera son sus traductores más conocidos, junto con la llamada *Biblia de Jerusalem*. La *Biblia Latinoamericana* es de 1972 y no fue la última traducción al español. Después de ella aparecieron la *Biblia* de Herder, la *Nueva Biblia Española*, la *Interconfesional*, la de Cantera-Iglesias y varias más, sin contar las reediciones actualizadas de versiones anteriores.

La *Biblia Latinoamericana*, quizás la más popular en América Latina, fue traducida directamente del griego y del hebreo en Chile por el padre Bernardo Hurault[137] –e incluía un amplio repertorio de notas y comentarios realizados por un equipo pastoral,

*Una de las imágenes que más indignó a los militares.*

137. El padre Hurault ejerció el sacerdocio muchos años en Chile. Tiempo después continuó su acción pastoral en China, en donde estuvo a cargo de la primera versión de la Biblia escrita en chino.

encabezado por el Padre Ramón Ricciardi–. Los derechos pertenecen a la Congregación del Verbo Divino, y diversas editoriales distribuyeron millones de ejemplares de esta Biblia. En la Argentina, los dos principales sellos difusores fueron Ediciones Guadalupe[138] y Ediciones Paulinas,[139] que también publicó la versión en CDrom. La edición que circulaba cuando el golpe militar incluía numerosas ilustraciones y destacados.

Tanto su contenido como sus fotografías desataron una extensa polémica que abarcó al ámbito educativo, al político y al eclesiástico. La discusión tomó estado público sobre todo a partir de la instalación de la dictadura, pero antes de ese debate hubo un oscuro y subterráneo proceso llevado adelante por el aparato de inteligencia militar.

El 26 de agosto de 1976 la revista *Gente*[140] inició la campaña contra la *Bíblia Latinoamericana*. El artículo llevaba el siguiente título: "Esto salió en una Biblia". Una semana después, el obispo de San Juan, monseñor Idelfonso María Sansierra, formuló severísimas críticas contra el libro, las cuales fueron reproducidas en la mayoría de los diarios de entonces.

Una semana después se sumó la revista *Para Ti*.[141] El 30 de agosto publicó un destacado titulado: "Cuando a la Biblia se le quiere torcer su significado". Ofrece una serie de ejemplos y luego concluye: "Cosas como éstas no deben ser permitidas. Los cristianos debemos reaccionar ante estas claras maniobras de la subversión".

El 9 de septiembre *Gente*[142] retomó el caso desde la página editorial, en la cual afirmaba: "Dos semanas atrás descubrimos una Biblia curiosa. Extraña. Tenía lo que tienen todas, pero entre sus páginas había sugestivos agregados: fotos de la Plaza de la Revolución en La Habana, de campesinos peruanos y bolivianos, de manifestaciones izquierdistas, y debajo de las fotos leyendas de claro tono marxista. (...) Desde San Juan, el obispo Idelfonso Sansierra lanzó una fuerte diatriba contra esa increíble forma de penetración por parte del enemigo. (...) (Dijo el Obispo): 'Es satánica, sacrílega y mortal'".

En el reportaje, un periodista le pregunta a Monseñor: "¿Quién está detrás de esto?" y el Obispo responde: "Sin ninguna duda el comunismo internacional".

138. La editorial pertenece a la congregación del Verbo Divino, que es de origen alemán. La orden nació en 1875 y la primera misión fundada fue, tres años después, en China. El siguiente lugar fue la Argentina. Verbo Divino se instaló en Esperanza, Santa Fe, y recién después en Buenos Aires. Una de sus casas principales está en Rafael Calzada, donde vive el padre José Gallinger, responsable del sello durante la dictadura.
139. Ediciones Paulinas está dirigida por los sacerdotes y religiosos de la Pía Sociedad de San Pablo, congregación de origen italiano.
140. Edición N° 579.
141. Edición N° 3285.
142. Edición N° 581.

Tres días antes de las declaraciones del sacerdote, la Dirección General de Asuntos Policiales e Informaciones del Ministerio del Interior había elevado al subsecretario del Interior, coronel (R) José Ruiz Palacios,[143] un informe[144] encabezado por una carátula con dos grandes sellos: "Secreto. Para ser abierto por el destinatario únicamente".

Las cinco páginas del informe están foliadas al estilo de los expedientes oficiales y cada una de ellas reitera el sello negro que dice: "Secreto". Está dividido en tres grandes secciones: "Situación - Conclusiones - Acciones recomendadas desde el punto de vista de contrainteligencia". Su único tema es la *Biblia Latinoamericana*. "Es utilizada –asegura el documento– en la enseñanza de religión y catequesis en alumnos de escuela primaria y secundaria; su estudio es de carácter obligatorio, no pudiéndose hacer uso de las traducciones consideradas por la Iglesia Católica como más fieles a los originales".

Para este equipo de Inteligencia del Ministerio del Interior, a los alumnos de las escuelas católicas se les impedía utilizar otras versiones de la Biblia: se los obligaba a usar sólo esta edición y ninguna otra, lo cual parece por lo menos poco verosímil, aunque es muy probable que algunas escuelas católicas prefirieran utilizar esta versión en lugar de otras. Tal vez debido a la exageración de semejante insinuación –y, con seguridad, con el objeto de denunciar a una escuela– el informante de Inteligencia pasa a relatar el siguiente caso:

> "En particular, en el Colegio de las Hermanas Esculapias, situado en Viamonte y Riobamba de la Capital Federal, fue organizada para el día 4 de septiembre de 1976, una ceremonia en donde cada padre y madre debía entregar a sus hijos concurrentes a ese colegio, de un ejemplar de la citada 'Biblia Latinoamericana', de uso vigente desde hace varios meses. (...) Se tiene conocimiento, además, que algunos padres habrían planteado su disconformidad, no sólo con la ceremonia programada, que fue postergada hasta nueva fecha el día anterior, sino con el contenido del libro en cuestión, del que, algunos ejemplares de los que poseen las monjas del colegio, tendrían como una lámina más, la imagen de Marx y otros revolucionarios (sigue)".

Este informe fue elevado a los superiores el 6 de septiembre de 1976, mientras que la presunta ceremonia en la escuela religiosa habría sido organizada para el

143. El coronel José Ruiz Palacios fue un estrecho colaborador del general Harguindeguy en el Ministerio del Interior, durante el período más duro de la represión dictatorial. Luego cumplió funciones en la provincia del Chaco. Finalizada la dictadura fundó un partido político provincial y llegó a ser gobernador y diputado de dicha provincia.
144. Boletín de Inteligencia Especial N° 908/76.

4 de septiembre. O sea que el Boletín se redactó al día siguiente de la fallida actividad escolar.

Luego se aclara en el informe que, debido a la "disconformidad" de algunos padres, el acto fue postergado "hasta nueva fecha". Esto sugiere que alguna clase de contacto se estableció entre los padres disconformes y los responsables del Boletín de Inteligencia –salvo que alguno de los espías estuviera camuflado como alumno o como docente de la escuela de monjas.

Sea como fuere, es evidente que los redactores del informe no tuvieron un conocimiento directo del caso que analizaban. Que algunos padres se opusieron al libro y la ceremonia, está redactado en condicional: dice "habrían planteado", porque no están seguros de si los padres se opusieron o no. Tampoco estaban seguros de si las monjas estaban utilizando una Biblia con imágenes de "Marx y otros revolucionarios". Ni siquiera estaban seguros de si en ese colegio se estaba utilizando más de una versión o edición del mismo texto bíblico. Porque, en efecto, el informe menciona –siempre en condicional– a "algunos ejemplares" que tendrían imágenes de revolucionarios.

Las autoridades de la dictadura se tomaban muy en serio la tarea de controlar los libros en general y los de texto en particular. Los informes acerca de este asunto tendían a ser minuciosos y precisos. Este informe de inteligencia, en cambio, es sorprendentemente improvisado. Sigue así:

> "La Hermana Superiora y una tal Madre Angeles, encargada de la catequesis, habrían contestado (a los padres disconformes) que la orientación religiosa estaba marcada por la aceptación de las enseñanzas del cardenal Aramburu, del obispo Zaspe[145] y de un tal padre Rivas, experto en Sagradas Escrituras, coincidentes todas con la sustentada por la citada Biblia. De no aceptarse esa orientación, que era la del colegio, las monjas habrían sugerido el retiro de los alumnos del establecimiento".

El informe –a pesar de sus condicionales– coloca a los padres y sus hijos en el lugar de las víctimas, y a las monjas en el lugar de los victimarios inflexibles, que sugieren retirar a los alumnos del establecimiento antes que iniciar un diálogo comprensivo con las familias preocupadas. De donde quedaría justificado que otras autoridades intervinieran para defender a las familias victimizadas por las monjas.

Luego, el informe recuerda que pocos días antes un obispo había condenado esa versión de la Biblia. Y para asegurar el respaldo teológico-institucional de su denuncia, el redactor de Inteligencia pasa a citar diversas expresiones de monseñor

145. Monseñor Antonio Zaspe, obispo de Santa Fe.

Sansierra,[146] que fueron ampliamente reproducidas en los diarios del 5 de septiembre. Los párrafos del obispo seleccionados por el informe son:

> "La *Biblia Latinoamericana* encuadra dentro del plan establecido por el comunismo internacional, cuya doctrina es extranjera, atea, perversa y sanguinaria, para la subversión y luego esclavitud de nuestro continente. Desde hace *muchos años* –quince por lo menos– el comunismo resolvió como táctica ganar a los pueblos latinoamericanos, no bajo el signo de la hoz y el martillo, sino bajo el signo de la cruz.
> "Ruego a los fieles que de buena fe la adquirieron que la destruyan, y estimaría mucho si las librerías y kioscos, sorprendidos en su honestidad, devolvieran a su origen esos ejemplares que son un insulto a Dios."[147]

Una vez descripta la situación general, el Boletín pasa a la sección "Conclusiones", desarrollada en 4 puntos.

- El primero de ellos define al libro como "un elemento de adoctrinamiento marxista", concebido por infiltrados en la Iglesia Católica.
- El segundo lo califica "como uno de los instrumentos más elaborados por el oponente".
- El tercero concluye que la prédica de los Sacerdotes del Tercer Mundo se ha limitado a esta clase de actividades en algunos colegios católicos.
- El punto cuarto critica la acción de la Iglesia Católica: "La falta de definición de la Jerarquía Eclesiástica y en particular del Episcopado Argentino, respecto de ésta y otras publicaciones (...) a pesar de que su uso no es inmediatamente reciente, contribuye a prolongar la acción del enemigo sobre la niñez y la juventud".

El informe finaliza con lo que llama "acciones recomendadas desde el punto de vista de contrainteligencia":

> "Independientemente de las medidas de tipo político que sean instrumentadas en un futuro inmediato, sobre la base de las conclusiones a que arribe el órgano encargado del estudio de la publicación y de hacer las proposiciones correspondientes, se aprecia como necesario y de manera muy urgente, poner en conocimiento de las más altas autoridades de la Iglesia Católica a nivel

146. Monseñor Ildefonso Sansierra, obispo de San Juan.
147. Hasta donde se pudo averiguar, la convocatoria del Obispo para que los fieles católicos destruyeran la Biblia no tuvo ningún éxito. La posición de Sansierra, por otro lado, no consiguió imponerse en el debate de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, la cual dictaminó, dos años después, que esta versión de la Biblia era apta bajo ciertas condiciones.

nacional, la situación descripta, que se trata de un hecho no poco común, y que la celeridad en la adopción de las medidas adecuadas, restringirá proporcionalmente el accionar del enemigo en ese ámbito."

Ahora bien: este informe fue elevado al Subsecretario del Interior el 6 de septiembre de 1976, presumiblemente fue elaborado el día anterior, y allí se comentan episodios que habrían ocurrido en una escuela católica el 4 de septiembre. Lo curioso del caso es que el 3 de septiembre el Ministro del Interior mantuvo una reunión con el cardenal Aramburu, en la cual conversaron acerca del problema de la *Biblia Latinoamericana*. Ese mismo 3 de septiembre, el Ministro, además, hizo contacto con el Presidente de la Comisión Episcopal para hablar acerca del mismo asunto.[148] De donde se deduce que o el general Harguindeguy tenía el don profético de la adivinación, o se trataba de una maniobra de la Inteligencia del Ministerio del Interior dirigida hacia el frente eclesiástico.

El padre José Gallinger era el superior de la Congregación del Verbo Divino y director de Editorial Guadalupe justo cuando la dictadura militar desató su campaña contra la *Biblia Latinoamericana*.

"Sentíamos mucho miedo, es lógico –recuerda–. De adentro, los míos tampoco me apoyaron demasiado. Un poco hacían como el cardenal Aramburu. 'Para qué te metiste en esto?' me decía. Me metí porque quería tener una editorial de avanzada. Una editorial que repitiera los mismos cantitos de siempre, ¿para qué sirve? ¿Qué gloria le da a Dios? (...) Tampoco hicieron presión en contra. A mí se me respeto mucho: no me dieron apoyo pero tampoco oposición. '¡Bien, Gallinger!' me decía alguno, pero seguía de largo. Fuera de Bütting (ver más adelante) no hubo miembros de la orden perseguidos, no hacían cosas como para ser perseguidos. Yo fui Provincial durante 9 años así que actuaba con independencia y asumía más responsabilidad. Yo no he sido atrevido, he sido inteligente –la orden, en general, era más moderada."[149]

148. Para estas fechas ver: a) nota manuscrita, presumiblemente firmada por el coronel Ruiz Palacios, al pie de la nota de la Secretaría de Información Pública para el Ministro del Interior, del 25 de octubre de 1976, y b) la Nota DGAPI "DEPS" N° 4349, del 8 de noviembre de 1976, remitida por el general Harguindeguy al secretario de Información Pública.
149. Entrevista para esta investigación. Septiembre de 2001.

## "Izquierdizante y subversiva"

Para octubre de 1976, la polémica en torno a esta versión de la Biblia estaba instalada en los medios de comunicación. El 12 de ese mes, *La Nación* publicó una breve nota titulada "Advierte Monseñor Plaza sobre algunos libros",[150] en donde se reproducen fragmentos de un comunicado del Obispo en contra de el *Evangelio para el Pueblo* (Editorial Patria Grande), contra la Sociedad Bíblica Argentina y contra la *Biblia Latinoamericana*.

Al día siguiente, el mismo diario publica un destacado con el siguiente título: "La Biblia Latinoamericana es izquierdizante y subversiva".[151] Reproduce opiniones a favor y en contra del libro (obispos Sansierra, Plaza, Tortolo, Zaspe y De Nevares) y formula su propia síntesis de la edición.

Dos días después, *La Nación* vuelve sobre el tema con el artículo "De la Biblia y del país habló Tortolo".[152] Después de reproducir declaraciones del obispo a favor de la dictadura, el diario citó sus opiniones en contra de la *Biblia Latinoamericana*. En la misma edición también publicó el artículo "Chile y la *Biblia Latinoamericana*", en el cual se informa que la Conferencia Episcopal Chilena "recomendó a todos los católicos leer y meditar la palabra de Dios en la polémica *Biblia Latinoamericana*".[153] Durante los dos días siguientes *La Nación* volvió a tratar el tema.[154]

En ese ambiente de polémica pública, el 13 de octubre la Dirección General de Inteligencia eleva el Memorándum Reservado N° 239 al Subsecretario de Planeamiento, Coronel José María Villafañe.[155] El informe está organizado en tres partes. La primera identifica a los "responsables" de la publicación, la segunda analiza el libro y la tercera formula la propuesta de acción.

En el segundo punto, el memorándum se apoya en manifestaciones de los obispos Tortolo, Plaza y Sansierra para sostener que "la citada Biblia tiene connotaciones izquierdistas y subversivas, peligrosamente nocivas y distorsionadoras". Luego objeta las ilustraciones intercaladas en el texto y concluye:

> "Este grosero intercalado gráfico, que suprime las clásicas imágenes cuyas expresiones trasuntaban ideas de PAZ, AMOR, RESPETO, etc, encierran todo

150. 12 de octubre de 1976.
151. *La Nación*, 13 de octubre de 1976.
152. 15 de octubre de 1976.
153. La reacción del Episcopado chileno obedece a que fue un obispo chileno (Manuel Sánchez, arzobispo de Concepción) quien dio el "imprimatur" (autorización oficial de impresión) a esta edición de la Biblia.
154. Ver *La Nación* del 16 y del 17 de octubre de 1976.
155. Fue director de la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral desde 1979.

RESERVADO

Siempre en orden a captar al desprevenido lector, expresa refiriéndose a CARLOS MARX: "Aunque éste no creía en la religión de sus padres se inspiró en el ideal del pueblo que salvaría a los demás y en la esperanza del tiempo de paz, de prosperidad universal en los días del Mesías. Estos elementos se encuentran, transformados, en su doctrina.

Para el comunismo, el proletariado es el pueblo elegido para salvar a la Humanidad, y que, al hacer la Revolución definitiva nos llevará a un Paraíso Terrenal, en que los hombres ya no tendrán malos deseos" (pag. 988).

La llamada Biblia Latinoamericana constituye, en suma, un miserable abuso de la buena Fe y de las necesidades del lector.

Si bien la tergiversación de textos eclesiásticos se viene haciendo de tiempo atrás, la que motiva este trabajo pareciera anunciar el fondo de lo herético, poniendo la Palabra de Dios al servicio de la "praxis marxista".

Su libre circulación y en algunos casos, su obligatoriedad de adquisición y estudio por parte de alumnos de Colegios Religiosos, constituye un grave peligro para la Seguridad Nacional.

3. Acción Propuesta

Es de desear que, en honor a las excelentes relaciones que la Nación Argentina ha mantenido siempre con la Iglesia Católica; Esta se expida por medio de su máximo organismo, la CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, en la forma más inmediata posible sobre tan aberrante, doloroso y lamentable episodio.

Además, las autoridades correspondientes deberían tomar contacto con las Jerarquías Eclesiásticas que fuere menester, a fin de encontrar una solución posible en cuanto a las reiteradas y ya conocidas posturas y declaraciones de Monseñor Francisco Jaime de Nevares, quien en esta oportunidad y con referencia al asunto en cuestión no sólo hizo una apología de la llamada "Biblia Latinoamericana", sino que recomendó su lectura y deseó, como Ordinario del Neuquén, que todos sus feligreses la poseyeran.

TCNL. JORGE AQUILES FAGAL
DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA

RESERVADO

un contenido que explota a la vista del lector con la fuerza de una inflamada arenga subversiva".

Para el teniente coronel Jorge Aquiles Facal,[156] "lo grave de esta publicación es la aceptación del régimen comunista que el redactor pretende lograr del lector", para lo cual se llega al extremo de describir a Carlos Marx como a un hombre que "se inspiró en el ideal del pueblo que salvaría a los demás y en la esperanza del tiempo de paz, de prosperidad universal en los días del Mesías".

Como es de prever, el análisis concluye que "su libre circulación y en algunos casos, su obligatoriedad de adquisición y estudio por parte de alumnos de Colegios Religiosos, constituye un grave peligro para la Seguridad Nacional".

En el último punto del informe, se explica la llamada "Acción propuesta": "Es de desear que, en honor a las excelentes relaciones que la Nación Argentina ha mantenido siempre con la Iglesia Católica, ésta se expida por medio de su máximo organismo, la Conferencia Espiscopal Argentina en la forma más inmediata posible, sobre tan aberrante, doloroso y lamentable episodio".

A su vez, Facal solicita que las autoridades eclesiásticas encuentren una "solución posible en cuanto a las reiteradas y ya conocidas posturas y declaraciones de monseñor Francisco Jaime de Nevares...".[157]

El conflicto se mantenía presente en los medios. *La Nación* volvió sobre el caso en su edición del 20 de octubre, a través del titular "Más opiniones sobre la *Biblia Latinoamericana*", bajo el cual se desarrollan dos artículos. El primero sintetiza opiniones ambivalentes del obispo Alfredo Espósito. El segundo reproduce fragmentos de un comunicado del obispo de Mar del Plata, Rómulo García, el cual informa a los católicos de su jurisdicción que "pueden seguir utilizando la *Biblia Latinoamericana* si así lo creyeran oportuno, hasta tanto se expida la Conferencia Episcopal Argentina".

Dos días después salió a la calle una nueva edición de la revista *Gente*,[158] que publicó un artículo directamente emparentado con el pedido del coronel Jorge Facal para que se controle al obispo De Nevares. El titular de la nota dice: "El caso de la Biblia cuestionada. Un Obispo defiende la Biblia apócrifa".

El obispo es –justamente– monseñor de Nevares, cuya homilía a favor de esta Biblia es cuestionada por la revista. En otro de los recuadros incluidos en la producción, monseñor Plaza sostiene que a la *Biblia Latinoamericana* "la inventó

156. Estaba a cargo de la Dirección General de Inteligencia y firmante del memo citado.
157. Monseñor Jaime de Nevares, obispo de Neuquén, uno de los obispos más activos y comprometidos en la defensa de los derechos humanos –y, en su caso, también de los indígenas patagónicos–. Falleció en 1994.
158. *Gente*, edición 587, del 22 de octubre de 1976.

30/1

Publicaciones

Presidencia de la Nación
Secretaría de Información Pública

BUENOS AIRES, 25 OCT 1976

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a S.E. a fin de elevar adjunto, Act. Nº 2446/76, como elemento de juicio y a los efectos que estime correspondan.

Saludo a S.E.

CAP. NAVIO CARLOS PABLO CARPINTERO
SECRETARIO DE INFORMACION PUBLICA

A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR
Grl. Br. D. Albano HARGUINDEGUY
S / D

La reunión con el Primado y Contacto con Pte. Comis. Episcopal se realizó el 03 Set 76, veintidos días antes de esta nota. [illegible]

Fidel Castro (en 1974, con motivo de su visita a Chile durante el gobierno del Presidente Salvador Allende) para promocionarse a través de ella".[159]

El 25 de octubre de 1976, el capitán de Navío Carlos Carpintero, secretario de Información Pública, eleva aquel informe de Inteligencia al Ministro del Interior Harguindeguy.

Cuando el informe de Inteligencia le llega al Ministro del Interior, resulta que éste ya estaba al tanto de todo y ya se había reunido con monseñor Aramburu, tal como se puede observar –al pie del escrito– por la nota manuscrita del coronel José Ruiz Palacios, subsecretario del Interior: "La reunión con el Primado y contacto con Presidente Comisión Episcopal se realizó el 3 de septiembre de 1976, venidos días antes de esta nota". En consecuencia, el 8 de noviembre el general Harguindeguy envió al Secretario de Información Pública una nota,[160] en la cual le notifica que su aviso de inteligencia había llegado tres semanas tarde.

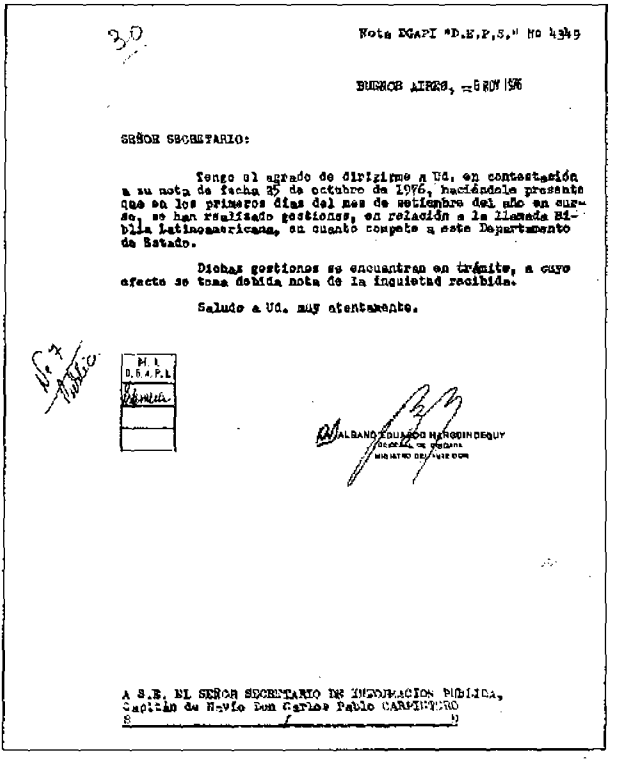

Nota DGAPI "D.E.P.S." Nº 4349

BUENOS AIRES, 8 NOV 1976

SEÑOR SECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en contestación a su nota de fecha 25 de octubre de 1976, haciéndole presente que en los primeros días del mes de setiembre del año en curso, se han realizado gestiones, en relación a la llamada Biblia Latinoamericana, en cuanto compete a este Departamento de Estado.

Dichas gestiones se encuentran en trámite, a cuyo efecto se toma debida nota de la inquietud recibida.

Saludo a Ud. muy atentamente.

ALBANO EDUARDO HARGUINDEGUY

A S.E. EL SEÑOR SECRETARIO DE INFORMACION PUBLICA,
Capitán de Navío Don Carlos Pablo CARPINTERO
S /D

159. El presidente chileno Salvador Allende fue depuesto por el golpe militar encabezado por el general Augusto Pinochet en septiembre de 1973. Se ignora si se trata de un error tipográfico de la revista o de un error histórico cometido por el obispo.
160. DGAPI "DEPS" Nº 4349.

"Aparentemente lo que ocurrió es que la denuncia la hizo Atlántida, un yerno de Vigil, en una reunión con Harguindeguy, según me habían comentado otros editores de la Cámara Argentina del Libro –arriesga Gallinger en su testimonio–. Parece que vino por ese lado porque, además, las revistas de la editorial Atlántida acusaron a la editorial Guadalupe."

La estrategia de la dictadura contra la versión molesta de la Biblia fue, en cierto sentido, exitosa. Consiguieron bajar su venta de 10.000 ejemplares por año a 1.000, según contabiliza Gallinger: "Algunos la llevaban envuelta en papel de diario para que no se viera qué era. Se hizo un daño terrible a la palabra de Dios y a la editorial". Su proyecto de condena ideológica, en cambio, tuvo resultados contradictorios.

Tal como lo proponían los informes de Inteligencia, el caso llegó hasta la Conferencia Episcopal, que decidió que la *Biblia Latinoamericana* fuera analizada por la Comisión de Teología, presidida por el obispo Octavio Derisi.[161] Dicha comisión formuló observaciones contra algunos de los comentarios anexados al texto bíblico y desaprobó dos de las ilustraciones del libro. Dictaminó que, por lo tanto, era necesario agregarle alguna clase de suplemento o complemento para la Argentina, por medio del cual se superaran sus aspectos discutibles y se preservaran sus aspectos positivos.[162]

En la misma línea se expidió nada más y nada menos que la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe[163] del Vaticano, cuyo dictamen fue notificado al Episcopado Argentino por el cardenal Villot, prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia. Establecía que, por un lado, se debían eliminar algunas de las fotografías que ilustraban el texto bíblico y, por el otro, que era necesario aclarar algunas de las notas que lo comentaban.

A raíz de ello, el Episcopado local elaboró un suplemento obligatorio cuya introducción fue redactada por el cardenal Primatesta.[164] Los 19 capítulos del voluminoso suplemento ponen especial énfasis en aclarar comentarios relativos a expresiones como "liberación", "justicia social" o "explotación".

161. Monseñor Octavio Derisi, ver nota 275.
162. Ver reunión plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina y sus comunicados de prensa de octubre 1976 e inmediatamente siguientes, así como diarios de la época.
163. La Congregación para la Doctrina de la Fe fue creada por el papa Pablo III en 1542 con el nombre Sagrada Congregación de la Universal Inquisición, para defender a la Iglesia de las herejías. De 1908 a 1955 se llamó Sagrada Congregación del Santo Oficio.
164. Ex arzobispo de Córdoba, ex presidente de la Conferencia Episcopal Argentina y presidente de la Comisión de Pastoral Social.

# Casos: la colección Dependencia

Ediciones Guadalupe tenía, en los 70, una colección llamada "Dependencia (para no depender)", que estaba a cargo del padre Aldo Bütting, sociólogo y profesor universitario en la provincia de Santa Fe. La serie analizaba la dependencia económica y política de la Argentina con Estados Unidos. Uno de estos títulos, *Educar para la libertad*, del propio Bütting, fue prohibido para uso en las escuelas.

"Pero para entonces –explica el padre Gallinger– ya habíamos vendidos dos ediciones completas. Además las escuelas católicas eran independientes, así que no bastaba con una orden. Los libros de la colección se vendían por kilos, eran muy baratos pero de muy profundo contenido."

El 27 de septiembre de 1976, el Departamento de Publicaciones del Ministerio del Interior despachó al Subsecretario del Interior un memorándum que analiza la colección de la editorial Guadalupe y solicita el secuestro de dos de los títulos de la serie: el Cuaderno 6, *Análisis del desarrollo desigual entre Capital e Interior*, de José Antonio Cerro, y el Cuaderno 7, *El imperio y las iglesias*, de Héctor Borrat y Aldo Bütting.

En relación al Cuaderno 6, el apartado analítico del memo militar define:

"Temática: Plantea la dependencia del interior del país respecto de la Capital Federal, vinculándolo y comparándolo con la dependencia internacional.
Contenido ideológico: Es marxista (explícitamente socialista) en el método y en el fondo, lo que se advierte primariamente en los siguientes aspectos:
"- Cita exclusivamente autores y opiniones marxistas;
"- Se fundamenta la existencia de la dependencia a partir de la teoría de la plusvalía según Marx;
"- Usa permanentemente oposiciones dialécticas.

Opinión: La vieja cuestión interior-capital es reconocida por el actual gobierno; la diferencia estriba en que éste lo plantea para resolverlo integrando, y la publicación lo enarbola como excusa para disolver y llamar, convocar a la lucha."

Pasa a continuación a ofrecer un llamado "encuadre legal", según el cual algunos de los párrafos de ambas publicaciones podían ser motivo de un juicio penal por violación de los artículos 209 y 226 del Código Penal, tal como estaba redactado al momento de editarse la obra. Pero el informe calcula que si se va a un juicio contra las obras, es probable que en el juzgado se produzcan "objeciones interpretativas, como por ejemplo, desentrañar si el texto trató de determinar la voluntad de alguien a cometer rebelión o si simplemente se limitó a emitir una manifestación de tipo genérico".

Lo que está fuera de toda duda para el informe es "la MANIFESTACION IDEOLOGICA DISOLVENTE (mayúsculas en el original), tolerable en aquel tiempo (se refiere a 1973), inaceptable para el proceso en que estamos. En consecuencia, es aplicable LAS FACULTADES DEL PEN A QUE LO AUTORIZA EL ART. 23 DE LA C.N. (ídem) a los fines de impedir su circulación por agravar las condiciones que dieron lugar a la declaración del estado de sitio".[165]

Más allá de los posibles debates jurídicos, es de notar que según este informe habría ciertas manifestaciones político-teóricas "tolerables" en 1973, pero "inaceptables" en 1976, durante la dictadura. De donde resultaría que tales posiciones ideológicas (por ejemplo, defender el derecho de rebelión) no serían "inaceptables" en sí mismas, sino inaceptables según la oportunidad, esto es, según la coyuntura. Tal vez sólo se trate de una redacción desafortunada del analista militar, porque resulta poco verosímil que, para la inteligencia de las Fuerzas Armadas de entonces, el enfrentamiento con las "ideologías disolventes" fuera un enfrentamiento coyuntural o táctico en lugar de una guerra de tipo permanente y estratégica.

A continuación el informe analiza el Cuaderno 7: *El imperio y las iglesias*, integrado por un artículo de Borrat y otro de Bütting. Respecto del primero sostiene que en él "subyace la técnica marxista disociadora: analiza tres grupos dentro de la jerarquía (religiosa) y señala la inevitable implicancia política de la posición del clero frente a la misión evangélica para con los oprimidos (...) La institución Iglesia, entonces, resulta propuesta como instrumento idóneo para llegar al socialismo".

Respecto del artículo de Bütting el análisis se reparte de manera un poco difusa en diferentes párrafos, de los cuales se puede citar con claridad que dicho escrito "plantea el interrogante de si la Iglesia ha acompañado al pueblo en el

165. Éste es otro de los tantos casos en los cuales los expertos del régimen sostenían que la Constitución Nacional autorizaba la censura de publicaciones bajo el Estado de sitio.

camino a su liberación o si, por el contrario, ha sido COMPLICE DE LOS GRUPOS DOMINANTES, tomando como elemento de juicio la ACTITUD DE LA JERARQUIA ECLESIASTICA". (Mayúsculas en el original.)

Al igual que para el caso anterior, el informe propone un "encuadre legal". Sostiene que el Estado argentino "reconoce internamente" a la Iglesia Católica como una de las instituciones propias de nuestra sociedad, que esta institución es "atacada" en la publicación pero que, a su vez, la Iglesia dispone de los medios "administrativos y legales para defenderse". Por lo tanto, se debería descartar "la acción pública", esto es, que el Ministerio del Interior salga a defender a la Iglesia.

Sin embargo, aclara, no sólo se ataca a la Iglesia como institución sino "al creyente católico argentino" en general. Y, en ese sentido, el Estado estaría obligado a salir en defensa de los creyentes argentinos atacados por esta publicación, utilizando "el poder de policía" legalmente habilitado. Por lo tanto, concluye, se deben tomar las iniciativas legales para prohibir el libro.

Como se puede observar, ya desde 1976 las autoridades de la dictadura –o por lo menos sus organismos asesores en inteligencia y control cultural– estaban preocupados por el "encuadre legal" de sus propuestas represivas, así como por la justificación del uso del "poder de policía" en el ambiente cultural. Al respecto, remitimos al caso del contrato[166] entre el doctor Germán Bidart Campos y el secretario de Cultura de la Municipalidad, Ricardo Freixá.

Pasa, entonces, el informe al punto sobre "El problema de Editorial Guadalupe".

"En primera instancia cabe analizar la clausura, en base a esta Colección Dependencia, editada en 1973.

"Se promovió una actualización de información sobre la misma con las siguientes respuestas:

"- Subsiste como editorial, con los textos del encabezamiento.

"- No se encontró literatura marxista, salvo la colección que es objeto de este informe. Tampoco la ha reeditado.

"El otro dato es que pertenece a una Congregación y debe relacionarse esto con otras medidas en marcha.

"EN SINTESIS: soy de opinión de no clausurarla."

166. Ver capítulo sobre censura en la Municipalidad de Buenos Aires, acerca del contrato celebrado entre el doctor Bidart Campos y la comuna.

# Casos: *Introducción a la sociología*

Editorial Guadalupe no sólo publicaba libros de temática estrictamente religiosa como la Biblia o textos de catequesis. Su catálogo incluía también títulos de perfil universitario como *Introducción a la sociología*, de Duilio Biancucci, presentado en 1974 y prohibido por el Subsecretario de Educación, Benicio Villarreal, el 14 de junio de 1977.

La resolución 322/77[167] del Ministerio de Cultura y Educación esgrimía que "es necesario tomar medidas para preservar las mentes estudiantiles de la penetración de ideas disolventes y contrarias a la más auténtica tradición nacional y cristiana de la Argentina". En consecuencia decide:

> "1° Prohibir, a partir del día de la fecha, el uso en los establecimientos educacionales dependientes de esta Subsecretaría de Educación, del libro *Introducción a la Sociología* de Duilio Biancucci - Editorial Guadalupe - Bs. As. 1974, 458 páginas.
> "2° Encomendar a los Directores Nacionales e Interventores que tomen los recaudos pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1°.
> "3° Regístrese, comuníquese y archívese.
> Benicio C. Villarreal.
> Subsecretario de Educación."

Con la característica eficiencia burocrática que se aplicaba en estos casos, el Boletín N° 126 de la SNEP[168] reproduce la prohibición y aclara que la medida "rige para todos los establecimientos educacionales de su dependencia".

Seis meses después de la prohibición del Subsecretario de Educación, la Dirección General de Publicaciones elevó al Subsecretario del Interior el Informe

167. Expediente N° 20.441/77.
168. Página 10 del Boletín correspondiente al bimestre junio-julio de 1977.

Nº 115 "S".[169] La primera conclusión del documento firmado por el teniente coronel Méndez es que "en el desarrollo de los temas se advierte parcialidad y embanderamiento en una orientación positivista, temporalista y apátrida, abordando tópicos de carácter polémico propios de una obra de tesis y no de un manual de iniciación".

Respecto de su "Tendencia ideológica" concluye que "es de una orientación marxista-leninista (prosoviética) incontrovertible, lo que se puede apreciar por los temas tratados y por los autores de artículos".

Bajo el título denominado "Por los temas tratados y sus consecuencias", el informe sostiene:

> "a) Explota la figura del General Mosconi y otros próceres con fines inconfesables.
> "b) Alienta actos de gobierno en forma elíptica para explotar expectativas despertadas –por la publicación– pero no satisfechas –por el gobierno–.
> "c) Coadyuva a provocar la indisciplina social –especialmente en la temática obrera– y al mismo tiempo alienta la indulgencia del gobierno –dado que es presentado como culpable de ésta.
> "d) Realiza la apología de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de sus satélites."

Se refiere después a "los autores de artículos", acerca de los cuales sostiene que son "de filiación marxista y además colaboradores en otras publicaciones de esa orientación (ver parte de información adjunto)".[170] Lo cual confirma que el teniente coronel Méndez contaba con una base de datos o recurso semejante en el cual tenía catalogados a numerosos autores.

En el siguiente apartado, se explicita la "Peligrosidad" –así se titula esta parte– de la obra: "Por su orientación ideológica claramente tendenciosa y clasista, denota una gran peligrosidad. Y en especial porque alimenta y fabrica un gran disconformismo social toda vez que promueve el resentimiento de clase; peligrosidad ésta que se acrecienta ante el hecho de no haber variado, en los números bajo análisis, su línea editorial".

Concluye el informe que el libro de Biancucci "entra en las circunstancias de agravación que dieron lugar a la implantación del estado de sitio, no siendo posible su encuadramiento en ninguna figura del Código Penal, ni en las leyes 20.840 y 21.323". Es decir que como no encontraba la manera de encuadrar al libro dentro

169. Está fechado el 2 de diciembre de 1977.
170. El referido "parte de información adjunto", que presumiblemente se refiere a los "antecedentes" de los colaboradores del libro, lamentablemente no fue encontrado.

de las leyes antisubversivas ni dentro del Código Penal, entonces –una vez más– acudirían a la figura del Estado de sitio y a los derechos que presuntamente otorgaba a la dictadura. Y, como consecuencia, la obra fue prohibida también por el Ministerio del Interior.[171]

Los considerandos de este decreto están dentro de la habitual lógica en estos casos, en los cuales se apela al Artículo 23 de la Constitución Nacional y se denuncia que se trata de una obra "de clara tendencia marxista", opuesta a "las tradiciones y el sentir nacional". Pero, a diferencia de otros casos, este decreto incluye en su beneficio lo siguiente:

> "Que conforme lo ha admitido reiteradamente la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el secuestro de una publicación se encuentra dentro de las facultades privativas del Poder Ejecutivo Nacional".

De modo que en la parte resolutiva, además de prohibir el libro, el general Harguindeguy ordena "secuéstrense los ejemplares correspondientes", lo cual no constituye una novedad, pero resulta revelador que para hacerlo se apoyaran en la jurisprudencia de la Corte Suprema.

171. Decreto N° 3916 del 28 de diciembre de 1977, con firma del ministro Albano Harguindeguy.

# Casos: la *Agenda* 1978

Algunos procedimientos de control cultural y censura fueron puestos en marcha a partir de la iniciativa de ciudadanos que, a título particular, tomaron la iniciativa de solicitarle a la dictadura que controlara publicaciones que les parecían inadecuadas. Otras veces las iniciativas estuvieron a cargo de funcionarios cuya colaboración resultaba inesperada para la dictadura. Algo así ocurrió con la *Agenda*, que editorial Guadalupe publicó a principios de 1978.

En las hojas con el calendario de uso diario se intercalaban pensamientos y fotografías que no resultaron del agrado del señor Juan Manuel Fontenla, representante del Gobierno Argentino ante el Consejo Regional para el Fomento del Libro en América Latina[172] quien, el 16 de enero de 1978, le escribió una carta al ministro del Interior, general Albano Harguindeguy.

La misiva fue derivada a la Dirección General de Publicaciones cuyo titular, el teniente coronel Méndez, dio su opinión a través del memorándum reservado, del 6 de febrero de 1978. En él sostiene que "comparte la inquietud expresada por el señor Juan Manuel Fontenla" pero aclara: "No obstante y siendo material eclesiástico, es opinión de este Departamento, dar intervención a la Dirección de Cultos del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Así es que el 13 de febrero la Dirección de Culto, a cargo del coronel José Luis Picciuolo, recibe la preocupación desatada por la denuncia de Fontenla.

"Por la *Agenda* 1978 –recuerda el padre Gallinger– tuvimos la visita de la Coordinadora Federal, que eran los verdugos de la Policía. Cuando caía la Coordinadora se sabía que podía pasar cualquier cosa. Dos hombres, de civil,

172. El Consejo Regional para el Fomento del Libro en América Latina es resultado del artículo 3 del Acuerdo de Cooperación Internacional suscripto entre la Unesco y el gobierno de Colombia, al cual adhirió nuestro país en su momento. El señor Fontenla había sido designado representante del gobierno argentino el 8 de marzo de 1972, durante la dictadura del general Alejandro Lanusse, según consta en el Decreto 1265/72 (*Boletín Oficial* del 15 de marzo de 1972).

JUAN MANUEL FONTELA

Representante del Gobierno Argentino
ante el Consejo del Centro Regional para el
Fomento del Libro en América Latina

Buenos Aires, 16 de enero de 1978

SUB SECRETARIA DEL INTERIOR
SECRETARIA PRIVADA
ASUNTO Nº 526/82
ENTRO 20 ENE 1978
SALIO 20 ENE

Sr. general D. Albano E. Harguindeguy
S/D

De mi mayor consideración:

Sin duda le parecerá mentira que el texto adjunto figure en una agenda católica y justamente en el año 1978, en que elPapa reclama un esfuerzo en pro de la "no violencia".

Pues bien, no es solamente la página copiada sino que en algunas fotos y textos se insiste clara o implícitamente en el mismo objetivo.

63
Subdto.

La agenda del caso se distribuyó y está agotada, según creo. Es decir, el mal está hecho y no tiene remedio , pero es una excelente oportunidad para Vd. o el señor Ministro de Relaciones Exteriores para tomar intervención trascendente.

Ocurre que la edita una congregación de origen germano, que tiene muchos colegios en el país y me afirman que sus ediciones son financiadas con fondos provenientes de su sede en Alemania Occidental.

QUE SE PUEDE HACER ? es una pregunta que no me hará a mí, pero si así fuera le contestaría que usar medidas drásticas o violentas sería contraproducente, lo mismo que detener al responsable.

Hasta es posible que se les haga el juego que "alguien" busca: fomentar el desprestigio de las fuerzas armadas y crear reacción.

Mas inteligente sería que usted o el Ministro de Relaciones Exteriores hablara con el nuncio, Mons. Laghi, con el cardenal Aramburu, con el cardenal Primatesta y otras autoridades religiosas- en forma individual, no en conjunto- y se les planteara el problema que surge de una congregación religiosa, misionera, que recibe dinero del extranjero (?) y atenta contra la paz del país, en un momento en que el Santo Padre lanza un lema constructivo.

Probablemente ellos desconozcan esa agenda o piadosamente la ignoren.

Si el tema es de su interés y desea tener una agenda a modo de "documento", para conocerla o hacerla revisar por sus consejeros puede mandar a retirar un ejemplar a la Avenida de Mayo 624 en el curso de esta semana, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas. Hay un ejemplar reservado a nombre de "Servando Perez". Es para Vd.

Le saluda muy Atte. y queda a sus gratas órdenes.

Fontela

Form. 32
1.000 - 11 - 74

llegaron y preguntaron quién era el responsable del sello y le dije: 'yo'. '¿Y aparte de usted?', me preguntaron. 'Sólo yo', insistí. Porque ellos no se atrevían a meterse conmigo, que era un Provincial, el superior mayor, porque sabían que eso implica tener el rango de obispo en mi congregación. Por eso no me tocaron. Los enfrenté tranquilo y cuidé que el personal no se enterara que eran de la Coordinadora Federal. La editorial fue perseguida pero nunca llegó a ser clausurada."

RESERVADO

BUENOS AIRES, 13 FEB 1978

SEÑOR DIRECTOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner en su conocimiento a los fines pertinentes, la nota recibida en este Ministerio, referida a una publicación eclesiástica titulada - "AGENDA 1978" de Editorial Guadalupe.

Para mayor ilustración se adjunta un ejemplar de - la referida Agenda, y fotocopia de la nota.

Saludo a Ud. muy atentamente,

FIRMADO

CNEL. (R. E.) JOSÉ RUIZ PALACIOS
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

ES COPIA

RAUL CESAR PAEZ
JEFE DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

AL SEÑOR DIRECTOR DE CULTOS DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.
CORONEL D. JOSE LUIS PICCIUOLO
S. / D.

Es evidente que la iniciativa del señor Fontenla había puesto en movimiento al aparato de Inteligencia dedicado al control cultural. De ahí que la *Agenda* 1979 también fuera objeto de verificaciones y análisis.

De hecho, la Dirección General de Planeamiento de la Secretaría de Información Pública encargó verbalmente a su equipo de inteligencia que investigara la nueva edición de la *Agenda*, tal como se desprende de la respuesta escrita enviada el 23 de octubre de 1978 por el jefe del Departamento de Situación de la Dirección General de Inteligencia, teniente Joaquín Máximo Roger. "Cumplimentando lo verbalmente ordenado, adjunto elevo al señor Director General la publicación "TU AGENDA 1979" de la Editorial GUADALUPE y el informe correspondiente, a los efectos que estime corresponder" (mayúsculas en el original).

Llamativamente, se trata de una orden de arriba hacia abajo, de los niveles superiores a los inferiores, y no de una iniciativa propia de los equipos de inteligencia.

No conformes con el estudio efectuado por el equipo de inteligencia, la Dirección General de Planeamiento de la Secretaría de Información Pública produce un nuevo informe,[173] en el que, respecto del imprimatur,[174] arriesga: "Posiblemente, dichas autorizaciones no figuren habida cuenta de la tendencia inequívoca de carácter tercermundista que informa esta publicación".

Para ser precisos hay que aclarar que la Congregación del Verbo Divino no pertenecía orgánicamente al movimiento de Curas del Tercer Mundo, aunque pudiera sentirse cerca de algunos de sus postulados. "Yo era muy amigo de los tercermundistas –aclara Gallinger– pero nunca les di mi nombre ni fui a una reunión de ellos. Y no lo hice porque quería guardar mi independencia y porque en la Argentina se condena mucho por la lista. Así como se vota estúpidamente por lista, así se condena también por lista."

Pocos días después, el 27 de octubre, la Secretaría de Información Pública[175] deriva los dos informes anteriores a la Subsecretaría de Interior del Ministerio del Interior. Es el coronel Ruiz Palacios quien, después de hojear un ejemplar de la *Agenda*, concluye: "nada importante".

No obstante, el circuito operativo sigue adelante y el informe pasa a consideración del teniente coronel Méndez, de la Dirección General de Publicaciones, el cual da a conocer su opinión sobre la publicación católica por medio de otro informe. Tampoco cree necesario tomar medidas.

Tal como se puede leer en la nota manuscrita al pie de la hoja, el caso se archiva. Lo que no se archivó fue la preocupación del Estado dictatorial por controlar publicaciones en general y algunos libros católicos en particular.

173. Se trata del memo 801, firmado por el coronel Jorge Aquiles Facal, director general de Planeamiento.
174. Código por medio del cual una autoridad católica aprueba la publicación de un texto.
175. A través de su subsecretario de Planeamiento, el coronel José María Villafañe.

INFORME RELATIVO A "TU AGENDA 1979"

1. IMPRENTA

Gráfica GUADALUPE

San Martín 3773

T.E: 2940301

RAFAEL CALZADA (Pcia. de Bs.As.).

Impresa y terminada en AGOSTO de 1978.

2. EDITORIAL RESPONSABLE

Editorial GUADALUPE

Mansilla 3865 - Cap. Federal.

3. PUBLICO-BLANCO: Juventud en general.

4. TENDENCIA DEDUCIDA: Tercermundista.

5. ASPECTOS FORMALES DE LA AGENDA

a. Agenda anual con santoral incluído.

b. Incluye citas bíblicas.

c. Frases y/o pensamientos profanos.

d. Fotografías en blanco y negro.

e. Indicaciones para casos de accidentes y prestación de Primeros Auxilios.

f. Lecturas bíblicas correspondientes a cada día.

g. Datos estadísticos.

h. Encuesta dirigida a los jóvenes.

i. Calendario 1979 y perpetuo.

6. OTRAS CONSIDERACIONES

Por tratarse de una publicación realizada por una Congrega

*Informe de la Secretaría de Información Pública (SIP) sobre "Tu Agenda 79".*

*Presidencia de la Nación*
*Secretaría de Información Pública*

BUENOS AIRES, 27 de Octubre de 1978.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de adjuntarle para su conocimiento y efectos, el análisis practicado por la Dirección General de Planeamiento y el informe producido por la Dirección General de Inteligencia, sobre la Agenda de Editorial Guadalupe, "TU AGENDA 1979.

Saludo a Ud. atentamente.

CNL. JOSE MARIA VILLAFAÑE
SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

415
Public.

Mendez

He hojeado la Agenda y no veo nada importante.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
Cnl. (R) D. JOSE DAVID A. RUIZ PALACIOS
S / D

SUBSE... OR
ASU... B-7851/78
03 NOV 1978 06 NOV 1978

RESERVADO

MEMORANDUM "R" Nº 23 -D.G.PUBLIC-

*Ministerio del Interior*

BUENOS AIRES, 10 de noviembre de 1978.-

Para conocimiento del: Señor SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Producido por: DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

ASUNTO: "TU AGENDA 1979" de Editorial Guadalupe.

ANALISIS:

Analizada la publicación de referencia, se observa una disminución notoria de los contenidos negativos que la misma publicación editara, para la Agenda correspondiente al año en curso.

Esto significa un mejoramiento en la orientación editorial de dicha agenda, toda vez que aún conteniendo algunos párrafos y fotografías alusivas a una posible postura tercermundista, la entidad de los mismos no llega a justificar la aplicación de medidas sancionatorias que prohiban su circulación.

Si a esto le sumamos, que la publicación pertenece a una editorial de la Iglesia, correspondería como en similares ocasiones, solicitar se interceda ante la Jerarquía Eclesiástica a fin de recabar opinión sobre su contenido y conveniencia de su circulación, ya que la citada publicación no cuenta con el nihil obstat respectivo.

Con la presente se adjunta copia de los antecedentes obrantes en esta Dirección General, respecto de la edición 1978 de la Agenda.-

M. I.
S. S. I.
052
062

Tcnel. Rj. JORGE EDUARDO MENDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PUBLICACIONES

Se acuerda
Archivar

Fórm. 32
1.500-11-74

# Casos: *La historia siglo a siglo contada a los niños*

El control sobre publicaciones incluía la importación de libros. En ese caso, por lo general la iniciativa correspondía al Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, de la cual dependía la Dirección de Defensa Nacional, cuyo director general era el teniente coronel (R) Ricardo Román. A través de este esquema burocrático se controlaba a la Aduana.

*La historia siglo a siglo contada a los niños* era un libro importado de España por Ediciones Paulinas, que se encargaba de su distribución en el país. A principios de 1978 –el documento no tiene fecha visible– el director general de la Dirección de Defensa Nacional, teniente coronel (R) Ricardo Román, despachó una nota[176] al subsecretario del Interior, coronel José Ruiz Palacios.

Por algún motivo, 5.000 libros le parecieron sospechosos y quedaron detenidos en la Aduana, a la espera de un asesoramiento del Ministerio del Interior, que se concretó el 3 de febrero de 1978.[177]

Se trata de un documento de 6 páginas foliadas, con el sello de "Reservado". Una vez descripta la estructura general del libro –dividido en 19 capítulos– el analista señala que "lo objetable de la estructura adoptada por el autor es:

"a) Los diferentes subtemas de cada capítulo son de carácter monográfico, fundamentalmente anecdóticos y sin ilación temática uno con otro, lo que determina que uno de los primeros acercamientos que el niño pueda tener con la historia se le muestra que ésta es la sumatoria de una "x" cantidad de hechos más o menos curiosos.

"b) Los títulos con que el autor (muchas veces irónicamente) encabeza capítulos induce al lector a identificar ciertos períodos de la historia con éstos; así por ejemplo el período 1789-1821 va a ser el de 'los años rugidores' o 'los tiempos del miedo'. Situación similar se presenta con los títulos de los diferentes temas

176. N° 1/78 DGDN.R-(Depto. OyP. Pub.).
177. Informe N° 52 "S" realizado por la Dirección General de Publicaciones, encabezada por el teniente coronel Eduardo Méndez.

que componen cada capítulo –con el aditamiento de que podrían servir como titular de una diario sensacionalista– como ser: 'Festejaron la victoria bebiendo en una calavera', 'Los flajeladores y el baile de San Vito', 'El loco de Cristo', 'El Papa ultrajado', 'Cuatro largos años de sangre', 'un jeroglífico de sangre'."

Respecto de las ilustraciones, el informe señala que unas "son de carácter agresivo" mientras que otras "transmiten un doble sentido –picaresco– no acorde para una publicación religiosa".

El análisis no le resulta fácil a los censores, según dejan ver en el apartado de los "aspectos de fondo: Se trata, en este caso, de una obra de difícil encuadre, dado que no se remite a lo que podríamos llamar 'acción directa', donde existen párrafos salientes, atentatorios de la moral, la paz, etc.; sino de una obra de acción residual, donde lo pernicioso no es alguna que otra frase sino todo el conjunto".

Respecto de "las personas", el analista se preocupa porque el libro ofrecería una "imagen distorsionada de las personalidades de San Pablo, Marco Aurelio, Justiniano, El Cid, Cristóbal Colón, Galileo Galilei, etc." También le preocupan las omisiones de personalidades históricas, "como el caso de Santo Tomás, que no recibe tratamiento alguno cuando se trata el pensamiento –patrística– de la Iglesia (San Agustín y Santo Domingo)".

- Iglesia Católica: el documento reconoce con hidalguía que "no hay ningún ataque frontal a la Iglesia Católica", pero aclara que "lo pernicioso (...) son los diferentes mensajes que aparecen a lo largo de la publicación". Tales mensajes consisten en que, según el libro, "los Papas de antaño no eran justos, mataban y encarcelaban" o que "las cruzadas fueron inútiles". También le parecen perniciosas afirmaciones como: "La rebelión de Lutero es justificada porque todos los religiosos de esa época se encuentran descarriados y a la Iglesia Católica la aquejan muchos males". A su vez, todo se agravaba, según el informe, no tomar "partido frente a las herejías (simplemente las relata)" si se tiene en cuenta que, en cambio, toma partido "contra el Santo Oficio (obstinado perseguidor de Galileo)".
- República Argentina: "Cuando relata el viaje de Darwin, a la zona austral de nuestro país, no sólo se hace gala de desconocimiento de geografía política e historia, sino que se arremete al país al reproducir las opiniones del inglés Darwin: Recorrió Uruguay, Argentina y Patagonia. En esta última región vio horrorizado el exterminio que sobre grupos de indios, con sus mujeres y niños, realizaban las tropas del General Rojas.[178] Darwin anotó: ¿Se puede

178. Se refiere a la campaña contra los indios patagónicos encabezada por el general Roca. Si bien es cierto que se trataría de la reacción de un militar en defensa de un episodio bochornoso

**RESERVADO**

NOTA Nº 1/78 DGDN.R-(Dpto.OyP.-Pub.)

*Ministerio de Economía*

*Secretaría de Estado de Comunicaciones*

BUENOS AIRES,

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Solicito a Ud. tenga a bien producir asesoramiento en el análisis y estudio de la publicación titulada: "LA HISTORIA SIGLO A SIGLO" -Contada a los niños-, editada por Ediciones Paulinas, impreso en los talleres de la citada Editorial, Protasio Gómez 15, Madrid-27, traducción del original, en idioma italiano, de Rafael Pérez.

El asesoramiento que se requiere es a fin de poder determinar si la citada obra, puede tener algún impedimento para su libre entrada al país, dejándose constancia que se recibieron y están retenidos aproximadamente 5.000 ejemplares.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

D.D.N.

TCNL. (R) RICARDO ROMAN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE DEFENSA NACIONAL

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
CORONEL (R.E.) D. JOSE RUIZ PALACIOS
S / D.

Fórm. Nº 2 — 314/75 - S. Gráf. ENCOTEL - 1.000 E.

creer que en la época en que vivimos se cometan tantas atrocidades en un país cristiano? Sigue el viaje. Visita las Islas Fakland y la Tierra del Fuego".

- Violencia: "Si hay algo por lo que se caracteriza la siguiente publicación –sigue el análisis–, es por el tratamiento de temas que si bien fueron violentos en la historia no se encuentran compensados por su contrapartida, dejando como saldo la concepción de que la historia de la humanidad es un largo río de sangre".
- Tendencia izquierdizante: en cuanto a esta ideología que estaría presente en el libro, el oficial Méndez sostiene que la publicación utiliza en forma constante el latiguillo "pobres y oprimidos" contrapuesto a ricos y poderosos. También que "resalta la explotación del hombre por el hombre" y que en la lucha contra ello coloca en pie de igualdad a Marx y a la doctrina social de la Iglesia. Pero la ideología del libro empeora debido a que, además, afirmaría que "ante la explotación, la violencia es necesaria" y que "la economía libre no sirve en contra de los aprovechadores".
- Evolución de la humanidad: según el informe, el libro brinda "una imagen caótica", sobre todo en dos aspectos. Por un lado, porque intenta "brindar una sensación de involución", lo cual quedaría demostrado al comparar el título del primer capítulo con el del último: "El siglo del oro" y "Los tiempos del miedo". Y, por otro lado, porque "asocia la ciencia a la casualidad o la solución de los problemas de ésta, con el robo de conocimientos pertenecientes a futuras (léase 'culturas') primitivas".

El informe pasa luego a la ejemplificación, subdividida en ítems que reproducen los títulos de los capítulos del libro.

"La publicación encara el tema de la siguiente manera:
a) Sea dedicando algunos temas dentro de cada capítulo.
CAP I: 'Arde Roma!, El Coliseo' (+); 'Los últimos días de Herculano'.
CAP II.: 'Cómo se divertían los romanos' (reiteración del tema marcado con el signo (+).
CAP III.: 'El reino de Teodorico y los Ostrogodos'; 'Festejaron la victoria bebiendo en una calavera'.
CAP IV.: 'Los flajeladores y el baile de San Vito'.
CAP V.: 'La lucha entre blancos y negros'.
CAP VI.: 'Matadlos a todos! Dios sabrá distinguir a los suyos'.
CAP VIII.: 'Exploración y colonización'.

protagonizado por su institución, también es posible que la preocupación de Méndez se refiera a la asociación que el lector podría establecer entre el genocidio de los indios patagónicos y la matanza llevada adelante durante la dictadura militar de la cual era funcionario.

CAP IX.: 'Cuando los lansquenetes llegaron a Roma'.
CAP X.: 'Morgan, el más famoso pirata'.
CAP XII.: 'El gran chispazo de 1789', 'Los días del terror'.
CAP XVII.: 'Los crímenes de West Port'.
b) Sea dedicando la totalidad del capítulo.
CAP XII.: 'El camino de una bandera de trece estrellas'.
CAP XVIII.: 'Los años rugidores'.
CAP XIX.: 'Los tiempos del miedo'.
c) También dentro de a) y b) se pueden observar temas de violencia pura y simple o de violencia morbosa; veamos como ejemplo de este último caso cómo se relata la muerte de Teodorico: 'Calló al suelo aterrorizado y gritando, se arrastró con furia, lloró por sus delitos y finalmente murió como mueren los desesperados'."

Al finalizar su análisis, el Director General de Publicaciones propone que no se autorice la circulación de libro en nuestro país.

FOLIO 6

2. PROPUESTA

En virtud de ser una obra, que tanto en sus aspectos formales (1.1.), como en los de fondo (1.2.), presenta características no apropiadas para el público a la que se encuentra dirigida, su ingreso al país representaría un hecho elevadamente perjudicial.

Por lo expresado, y por el hecho que la obra se encuentra retenida en correos (art. 7 Ley Nº 20.216), se propone la remisión de una nota a la SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES aconsejando la no permisión de su ingreso al país (art. 24 Ley 20.216).

0153

JORGE EDUARDO MENDEZ
Tcnel (R)
Publicaciones

Evidentemente, el superior jerárquico del oficial Méndez estuvo de acuerdo, porque el mismo día 3 de febrero el teniente coronel despachó a la Secretaría de Comunicaciones, Área Defensa Nacional, una nota[179] solicitando que el libro sea retenido en la Aduana y devuelto al país de origen.

179. "R" Nº 53 –Public–.

# Casos: *Dios es fiel*

"¡Qué sutil, por Dios!" se titulaba la nota publicada –el 9 de septiembre de 1978– en la sección de análisis político del diario *La Razón*, desde donde se desató la campaña contra el libro de catequesis *Dios es fiel*, escrito por la hermana Beatriz Casiello[180] y editado por Guadalupe.

El autor del artículo sostiene que las escuelas están "infiltradas" por ideas "tercermundistas" que funcionan como avanzada de "estructuras proclives al guerrillerismo", critica la "traducción libre" de un texto de Isaías y denuncia que *Dios es fiel* no hace ninguna mención a los "campos de concentración siberianos". Para rematar su espantado comentario informa que el libro es utilizado en una escuela cercana a Viamonte y Riobamba. Dos días después apareció un segundo artículo: "Así se envenena la mente y se enturbia el corazón del niño en las escuelas".

Esta clase de maniobras periodísticas no sólo influía sobre la opinión pública en general sino también sobre los involucrados: en este caso, los alumnos de las escuelas católicas y sus padres.

"Muchos de los familiares del alumnado fueron prescindentes, otros entraron en sospecha, alguno hasta mandó a su hija a grabar mis clases. Pero en general no fui molestada por ellos", cuenta la hermana Casiello, que actualmente tiene 73 años, vive en Rosario y respondió por escrito un cuestionario para esta investigación.

Dos días después del primer artículo de *La Razón* apareció una segunda nota, "Así se envenena la mente...", en la que el diario duplica el espacio dedicado al libro e incluye un recuadro a dos columnas para analizar más

180. La hermana pertenece a la comunidad de las Hijas de María Auxiliadora que, según ella misma cuenta, por esos tiempos "marchaba al ritmo de las propuestas conciliares traducidas para América Latina en los documentos de Medellín (1968); con prudencia, gradual y progresivamente, logró dar pasos significativos en esa línea".

detenidamente la estructura y el contenido de *Dios es fiel*. Después de citar y comentar algunos pasajes del libro, el articulista se detiene en una frase que, dice, le preocupa:

> "Con un 15 por ciento de lo que se gasta en armas, desaparecería el hambre del mundo", está escrito en el texto, acompañado por una página en blanco en la que se lee: "Escribe una carta a los pueblos ricos, que gastan dinero en armas, para que se acuerden de sus hermanos".[181]

Si en el primer artículo se insinuaba en cuál escuela religiosa se utilizaba el libro, en esta segunda directamente se convoca a la censura estatal: "(...) Hasta el cierre de esta edición no se tenían noticias de que la obra, editada en mayo de 1976 y solicitada a las alumnas en varias escuelas religiosas de la capital en el curso lectivo actual, haya motivado una averiguación del Ministerio de Educación que, normalmente, debe tener a su cuidado la supervisión que se imparte en los establecimientos privados".[182]

Tal como señala la hermana Casiello, "Los medios periodísticos fueron crueles en su mayoría. El diario *La Razón* fue uno de los más virulentos junto con editorial Atlántida a través de la revista *Para Ti*. Una delegación significativa de Rosario viajó para entrevistarse con el señor Vigil, de Atlántida, así como con otros productores de los medios. Ellos desconocían lo que significaba tercer mundo, marxismo, capitalismo... Y ni qué hablar de los textos bíblicos o patrísticos, incluidos en el libro".

181. *La Razón*, 9 de septiembre de 1978.
182. *La Razón*, 11 de septiembre de 1978.

Lo que los medios periodísticos no podían desconocer en la Argentina de 1978 eran los riesgos que corrían quienes eran públicamente definidos como "opositores", "enemigos" o cualquiera de sus otras variantes. Tampoco ignoraban que los curas o las monjas no estaban eximidos de esos peligros, como lo demuestran la "masacre de los Palotinos"[183] o el asesinato del obispo Angelelli.[184]

Debido a las denuncias periodísticas centradas en *Dios es fiel*, la vida de su autora también estuvo en peligro: "Tomé conocimiento de que me querían hacer desaparecer a través de monseñor Horacio Bozzoli, por aquel momento presidente del Equipo Episcopal de Catequesis. Él lo supo a su vez de labios de monseñor

183. El 4 de julio de 1976 *fueron asesinados* Salvador Barbeito (párroco), Alfredo Kelly (párroco), Alfredo Leaden (párroco), Emilio Neira (seminarista) y Pedro Dufau (párroco) en la iglesia de San Patricio de Buenos Aires. El crimen permanece impune.
184. Monseñor Angelelli, obispo de La Rioja, incansable defensor de los derechos humanos, fue asesinado el 4 de agosto de 1976, cuando transportaba pruebas del asesinato de dos sacerdotes. El crimen permanece impune.

Plaza,[185] quien en conversaciones con militares, los disuadió. Posiblemente lo hayan consultado a él porque en su territorio eclesiástico mi libro estaba prohibido".[186]

Los medios pedían censura y la censura respondía inmediatamente. Dos días después del segundo parte periodístico de *La Razón*, el general Albano Harguindeguy,[187] ministro del Interior, despachó una nota[188] al vicealmirante Carlos Montes,[189] canciller de la dictadura:

> "Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con referencia a la obra 'Dios es fiel', de la Hermana M.A. Beatriz Casiello, editada por Editorial Guadalupe, cuyo contenido ha sido objeto de análisis de este Departamento de Estado. De dicho análisis puede concluirse que la mencionada publicación utiliza anacronismos dentro de la realidad socio-económica actual; falsea la presentación del uso de los medios económicos por parte del Estado; altera el concepto de la propiedad privada con el recurso de citas a autores cristianos destinadas a exaltar la generosidad y transmite un alto contenido emocional utilizando fotografías desconectadas de la realidad del país e inadecuadas para la formación de los educandos. En otro sentido, propone el pensamiento de Monseñor Helder Cámara como orientador y punto de referencia para el católico argentino, sin dar cabida en punto tan delicado a la palabra oficial de la Iglesia Argentina. Consecuente con el criterio sustentado en otras oportunidades semejantes, este Ministerio del Interior considera la conveniencia de que, por conducto del órgano correspondiente, ese Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto reitere ante la Jerarquía Eclesiástica las diligencias necesarias a fin de que la obra 'Dios es fiel' sea considerada por la misma y se adopten las medidas para que sea retirada de circulación."

185. Ver introducción a este capítulo.
186. Esta observación de la hermana Casiello confirma las reiteradas denuncias acerca de la complicidad de monseñor Plaza con la represión dictatorial. En efecto, este testimonio confirma que las autoridades militares lo consultaban respecto del método de la desaparición forzada de personas.
187. El general Harguindeguy fue jefe de la Policía Federal durante la última etapa del gobierno peronista y ministro del Interior durante toda la gestión del dictador Videla. Desde ese cargo centralizó las relaciones políticas oficiales del régimen con las fuerzas políticas y, al mismo tiempo, centralizó gran parte del aparato represivo legal e ilegal de la dictadura. Fue procesado debido a numerosas denuncias en su contra. Tuvo, además, un papel protagónico en las políticas de control cultural desarrolladas por el régimen.
188. "Nota S Nº 233 – M.I. DGP", con fecha 13 de septiembre de 1978.
189. Como canciller, el vicealmirante Carlos Montes fue uno de los principales responsables de las campañas de desprestigio desatadas por la dictadura contra los organismos de derechos humanos que denunciaban, en todo el mundo, el terrorismo de Estado.

Las autoridades de la dictadura habían definido un mecanismo sistemático para ocuparse de la prohibición de libros religiosos como la *Biblia Latinoamericana* o *La historia siglo a siglo*, entre otras "oportunidades semejantes". La rutina consistía en dirigirse al Episcopado y decirle que la Iglesia Católica debía censurar un título que ella misma había autorizado a utilizar en las instituciones religiosas. Esta práctica, naturalmente, sólo podía ser llevada adelante por Relaciones Exteriores y Culto, no sólo porque era el ministerio que tenía competencia en el área, sino, además, porque se trataba de una tarea que requería "tacto diplomático".

La carta anterior informa que el libro fue "objeto de análisis" por parte del Ministerio del Interior, cuya dependencia especializada era la Dirección General de Publicaciones (DGP), dirigida por el teniente coronel retirado Jorge Méndez.

Por tratarse de un documento interno del Ministerio, este texto es más explícito que el anterior en cuanto a las líneas políticas a desarrollar. Por eso afirma con perfecta claridad que el Ministro del Interior, en octubre de 1976, había planteado otros casos de censura tanto al cardenal Primado Aramburu como al presidente de la Conferencia Episcopal Argentina monseñor Primatesta. La estrategia oficial consistía en plantear el problema y conseguir que "por la mano de la autoridad eclesiástica" el problema fuera corregido, esto es, que la censura fuera ejecutada.[190]

El teniente coronel Méndez, no obstante, se ocupa de recordarle a su jefe Harguindeguy que "los resultados no han sido óptimos, pero tampoco desalentadores". En otras palabras: algunas congregaciones, editoriales o librerías prestaban colaboración; otras no. A la vez le advirtió que no debía olvidar "la circunstancia en la que se encuentra la Iglesia" –esto es, la asunción de un nuevo Papa– y que por las dudas era conveniente "observar durante un tiempo en qué se concreta el pensamiento del nuevo Pontífice en materia de acción pastoral". No fuera cuestión de que el nuevo Papa apoyara las tendencias progresistas de la Iglesia.

190. La hermana Casiello respondió que no tenía información sobre reuniones entre la jerarquía eclesiástica y el Ministro del Interior: "El pedido de datos sobre mi persona lo cursó a menudo el general Rogelio Villarreal", agregó.

SOBRE LA OBRA "DIOS ES FIEL"

-Autora : Hna María Auxiliadora BEATRIZ CASIELLO, sin antecedentes de otra publicación.

-Editorial : GUADALUPE, con numerosos antecedentes y exhortaciones por el contenido de algunas obras de sus ediciones, hechas por la DIRECCION DE CULTOS del MIN. RR EE Y CULTO (Cnl Picciuolo)

ANALISIS DEL CONTENIDO

Público blanco; alumnos de 6º Grado, edad entre nueve/diez años

Metodológica y estructuralmente, la obra coincide con una línea surgida y promovida por diversas editoriales religiosas (Paulinas, Claretianas, et

Dentro de la obra se observan los siguientes lineamientos :

1. Uso de un sistema de persuasión o convencimiento, adaptado al público elegido, que consiste en el juego de un texto con contrapartida de imágenes o fotografías supuestamente confirmatorias del texto y de la indicación de una actividad correspondiente del educando. Pags 26 y 27; 28 y 29; 32 a 34.
2. Utilización de anacronismos dentro de la realidad socio-económica actual, pero con el aditamento de un alto contenido emotivo: pago de jornal con vales, provisión de "drogas" para estimular la producción. Pgs 26/28
3. Presentación del empleo -indebido- de recursos en armas o en lujos, en vez de alimentos para los necesitados. Pg 30/32.
4. Alteración del concepto de propiedad privada, mediante citas a textos de autores cristianos de nota, aisladas de su contexto original. Pg 34
5. En correspondencia con la referencia anterior, se advierte en otras la utilización con sentido actual, de palabras bíblicas con un hondo sentido atemporal, mediante interpolaciones, agregados o interlineados propias de la autora.
6. La presentación de Mons. Helder Cámara a modo de un pensamiento orientador dentro de la Iglesia, sin mención o referencia de otros enfoques sobre otros lugares y problemas.

De todo ello surge una línea argumental de una parte del libro, no de la totalidad, que se irá marcando en cada caso y que se infiera de los puntos 1.a 6. ya citados :

*Nota S Nº 233 de la Dirección General de Publicaciones (Ministerio del Interior) sobre el libro* Dios es fiel.

## Intercambio de misivas

El control de los libros de texto era una actividad importante para el Estado en general y para su aparato de inteligencia en particular. Un documento "estrictamente secreto y confidencial" elaborado en el Ministerio de Cultura y Educación así lo confirma. Se trata del Parte de Inteligencia Nº 63 del 13 de septiembre de 1978, firmado por el coronel (R) Agustín C. Valladares, que figuraba como "Asesor de Gabinete" en ese Ministerio. Es decir que por lo menos dos ministerios (Interior y Educación) estaban trabajando sobre el mismo texto al mismo tiempo.

De este documento, clave, se pueden sintetizar la siguientes observaciones:

1. En el Ministerio de Cultura y Educación funcionaba un "elemento de inteligencia", bajo la dirección del coronel Agustín Valladares. Este "elemento de inteligencia" tenía alguna clase de coordinación o intercambio con la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada (SNEP).
2. Este "elemento de inteligencia" había tomado la iniciativa de investigar el caso del libro *Dios es fiel* el 7 de agosto de 1978, antes aun de las "denuncias periodísticas" –o mejor dicho, campaña de prensa.
3. Por medio de la SNEP se había efectuado "una supervisión" sobre la escuela Paula Montal, a fin de determinar si allí utilizaban el mencionado libro. Debido a ello la directora de primaria y responsable de la catequesis de ese Instituto, hermana María del Pilar Combarres, retiró a sus alumnas partes del libro *Dios es fiel*.[191]
4. Las autoridades eclesiásticas sabían que el libro de usaba en clases de catequesis.
5. Este "elemento de inteligencia" contaba con la colaboración del Servicio de Inteligencia Naval, lo cual permite deducir que la inteligencia desarrollada en ese Ministerio estaba a cargo del Ejército.[192]
6. Al personal de inteligencia del Ministerio de Educación le pareció sospechoso que el libro se hubiera impreso en una imprenta manejada por ex funcionarios del Ministerio de Educación y por un coordinador de área del Conicet: Francisco Macías, Juan Llerena Amadeo y Ángel Molero, todos ellos vinculados a la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de la cual dependía la imprenta que realizó el libro.

191. Esto efectivamente ocurrió el 15 de agosto de 1978.
192. "También se intentó reunir datos sobre el segundo libro de la Hermana Casiello, llegándose a determinar, mediante la colaboración del Servicio de Inteligencia Naval, que se trata de otro conjunto de fichas denominadas 'Testigos de la Luz', publicación que sí cuenta con licencia eclesiástica".

7. Al coronel Valladares le constaba que el general Rogelio Villarreal,[193] entonces secretario general de la Presidencia de la Nación, había conversado sobre el libro *Dios es fiel* con el cardenal Carlos Aramburu.

Mientras los ministros de la dictadura analizaban el asunto, el diario *La Razón* continuaba con su cruzada. Por los artículos, puede deducir que el diario estaba muy bien informado acerca de las preocupaciones no sólo de los altos funcionarios, sino también de sus aparatos de inteligencia. En efecto, el 14 de septiembre de 1978 (los documentos "secretos y confidenciales" mencionados son de un día anterior) publicó una nota con el siguiente título: "El libro denunciado por La Razón es examinado con detenimiento y preocupación por el Gobierno. Un texto escolar del tercermundismo".

El artículo se apoya en las típicas "fuentes calificadas" que dicen que "los estudios se iniciaron en el curso del mes pasado" y que esto se hizo antes de los artículos publicados por La Razón, pese a lo cual no se había suministrado información hasta el presente. "Esta preocupación –añadieron las fuentes– ha permitido en el más alto nivel formar opinión por haber incursionado la obra en temas totalmente alejados de la realidad social del país. Estas circunstancias –dijeron finalmente– permiten asegurar que en breve lapso se producirán novedades respecto a la edición de la obra y su mantenimiento como texto escolar".[194]

El Parte de Inteligencia N° 63 circuló por varios despachos oficiales. En efecto, el 27 de septiembre de ese mismo año, después de haberlo leído, el teniente coronel Méndez (Dirección de Publicaciones) se lo envió al "Director General de Seguridad Interior (Departamento de Inteligencia)", para que allí tomaran conocimiento del mismo.[195]

El tema no se limitó a los grandes medios de la Capital Federal. Llegó, también, a los medios gráficos de la Provincia de Buenos Aires. Uno de ellos, además, actuó como saludable voz disonante. El 5 de octubre de 1978, el periódico *La voz de Colón* publicó un gran recuadro titulado "Dios es fiel", en el cual, después de hacer una sumaria introducción al asunto, reproduce pasajes de un reportaje a monseñor Antonio Rossi, obispo de San Nicolás.

193. A partir de 1980, el general Rogelio Villarreal fue comandante del V Cuerpo de Ejército, con sede en Bahía Blanca.

194. Tal vez *La Razón* creyó que estaban frente a un inminente éxito editorial. O quizás no estaban realizando un aporte al Proceso de Reorganización Nacional. Les faltó la prudencia mostrada, por ejemplo, por el teniente coronel Méndez, que había aconsejado cautela a su ministro Harguindeguy, por tratarse de una gestión ante la Iglesia Católica.

195 Así consta en el Memorando N° 1/78 del Ministerio del Interior, también "estrictamente confidencial y secreto", firmado por Méndez.

Ministerio de Cultura y Educación

(Se adjuntan como ANEXO 4 las fichas "1 - Quiero Crecer"; "3 - Responsables"; "5 - Yo se"; "12 - Había una vez un rey"; "18 - Quinientos millones de hombres" y "19 - Trans plantes").

(c) otro plano en el que se registró la actuación de este órgano de Inteligencia, fue el vinculado a la determinación de quiénes eran los responsables de la impresión de ambas obras, partiéndose de la base que habían sido editadas por la Editorial Guadalupe (Lamadrid 3865, Cap. Fed.). Así pudo saberse que las obras se habían impreso en la "unidad gráfica" de la "F.E.C.Y.C." (Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura), con sede en Moreno 421, CAP FED. Esta fundación es, por supuesto, una organización de tipo privado, dedicada al muy amplio espectro que puede ofrecer la promoción de actividades educativas, culturales y científicas. Quienes se encuentran vinculados a esta fundación son los ex funcionarios ministeriales Francisco [illegible] CIAS y Juan LLERENA AMADO y el actual coordinador de área del CONICET, Lic. Angel ROMERO.

2.- APRECIACION

La información precedente reitera casos anteriores en los cuales la actividad catequística se convierte en el punto central del funcionamiento anómalo de ciertos institutos de enseñanza privados.

En este caso, cobra una relevancia especial, dado que el Libro DIOS ES FIEL fue tema de conversación entre el Sr. Secretario General de la Presidencia de la Nación, Gral Rogelio VILLAREAL y el Cardenal Arzobispo de BUENOS AIRES, Mons. Dr. Carlos ARAMBURU.

Debe resaltarse el hecho de la utilización por parte de la Editorial Guadalupe de los talleres gráficos de una fundación como la FECYC, en la cual tienen parte activa en cuanto a la conducción de sus actividades un alto funcionario del CONICET y dos ex altos funcionarios de este Ministerio de Cultura y Educación.

CORONEL (R) AGUSTIN C. VALLADARES
ASESOR DE GABINETE

"No es posible que ciertos textos estén sometidos a estas situaciones. Uno sabe quiénes son los que cuestionan. No es el cristiano común, que va a misa el domingo. El que cuestiona es gente que está en una derecha extrema... siendo católico, claro",[196] declaró el obispo.

Respecto a la calificación del libro como marxista, agregó: "Existen dos cosas: una es la comprobación del hecho y otra la interpretación ideológica del hecho. (...) Una cosa es comprobar una injusticia humana (que no se paga el salario justo, etc.) y otra es la interpretación ideológica. El marxista le dará una interpretación dentro de la dialéctica marxista, el católico la interpretación dentro de la doctrina evangélica y el hombre de derecha extrema una interpretación por los anteojos que usa. Lo más honesto es preguntarse si lo que allí dice, como injusticia, existe o no".

Además, recordó que se trata de "un texto aprobado por el cardenal Aramburu. Este catecismo tiene aprobación eclesiástica, así que es uno de los libros elegibles. No es una cosa que se infiltró clandestinamente, subrepticiamente. Lo usan muchos colegios".[197]

La voz del obispo Rossi era tan reconfortante como aislada. Prácticamente al mismo tiempo, monseñor Plaza prohibía el uso de *Dios es Fiel* en su jurisdicción. Esta decisión fue aprovechada por el general Ovidio Jesús Solari,[198] ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, para hacer lo propio.[199]

"Visto el análisis efectuado por la Junta Catequística Arquidiocesana, respecto de la obra 'DIOS ES FIEL' de BEATRIZ CASIELLO, y la prohibición de la misma como libro de texto en los colegios de la Arquidiócesis de La Plata, y:
CONSIDERANDO:
"Que la Junta Catequística ha analizado dicho libro y ha encontrado fallas y errores, faltando totalmente la catequesis sobre el Orden Sagrado, aunque se enumeran las vocaciones sacerdotales y religiosas;
"Que carece de contenido teológico en los aspectos más salientes, encontrándose ausente la enseñanza de la fe sobre el pecado original, existiendo innumerables omisiones sobre la doctrina e ignorando o deformando la Sagrada Escritura;
"Que la monocorde insistencia en la denuncia de las injusticias sociales y de la obligación del cristiano de remediarlas, puede llevar a un nuevo fariseísmo,

196. Se presume que el obispo se refiere al general Solari, ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, y eventualmente a círculos próximos al monseñor Plaza.
197. Diario *La Voz de Colón*, 5 octubre de 1978.
198. Ésta no es la primera participación del general Ovidio Solari en un caso de censura. En 1977 ordenó secuestrar ejemplares del texto escolar *Tú y yo*, al cual calificó de "panfleto... que tiende a minar la integridad moral del país con fines inconfesables". Ver diario *La Prensa*, 17 de junio de 1977.
199. Resolución Nº 3068.

esta vez de corte socializante, si no se enseña el contenido exacto y total de la obra redentora de Jesucristo;
"Que es objetivo fundamental de este Ministerio, salvaguardar el sentido de la familia, basado en las creencias más puras del cristianismo, en la fe y en la obra redentora de Nuestro Señor Jesucristo;
"Que la obra cuestionada crea profundas dudas y confusión sobre el contenido teológico de la misma, habiéndose prohibido su uso como libro de texto por la Arquidiócesis de La Plata;
"Por ello, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación,
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE (...)."

De inmediato resurgió la voz disonante y saludable del obispo Rossi, que el 16 de octubre le despachó al general Solari la siguiente carta:

"De mi mayor consideración y respeto:
Me complazco en dirigirme a su Excelencia, para saludarlo y notificarlo del texto anexo, del comunicado que he hecho público en mi Diócesis, para los efectos que estime convenientes.
El hecho de la divulgación de la Resolución de ese Ministerio, me ha movido a hacerlo, porque me lo exigía mi conciencia de Obispo de una jurisdicción eclesiástica, en algunos de cuyos colegios y escuelas se ha planteado una situación muy especial.
Dios guarde a Su Excelencia."

El Comunicado al que se refiere el obispo comienza con una introducción en la cual, de acuerdo con las tradiciones escolásticas, se sintetizan las razones por las cuales el Ministro decidió prohibir *Dios es fiel*. A partir allí, el obispo informa a sus fieles:

"La divulgación que ha tenido la Resolución en esta Diócesis, que afecta a la libertad religiosa misma, sostenida por el Estado Argentino, me obliga a reafirmar ante los fieles de San Nicolás, la universal y tradicional enseñanza de la Iglesia: la única autoridad competente en materia de doctrina católica y su transmisión es el Sumo Pontífice en la Iglesia Universal y cada Obispo en su propia jurisdicción eclesiástica. Por tanto, juzgar el contenido teológico o doctrinal de un libro es competencia exclusiva de la autoridad eclesiástica en su propia jurisdicción."

Y para respaldar la consistencia de esa afirmación el obispo pasa a citar dos fuentes doctrinales inapelables: "Concilio Vaticano II, Decreto '*Christus Dominus*', N° 19" y "Declaración '*Dignitatis Humanae*' N° 13". Luego aclara:

"La intervención ejecutiva del Estado en base a un juicio de un órgano eclesiástico sobre materia de doctrina, amén de ser válido tal juicio sólo para su ámbito jurisdiccional, nos acercaría a la perimida actitud del 'brazo secular' al servicio de una materia de competencia de la Iglesia, que no es aceptable."

A la semana siguiente, el 23 de octubre, el general Solari comete un error político: le responde al Obispo en términos polémicos y por escrito. De ese modo altera la política rutinaria de las autoridades dictatoriales: conversar con la jerarquía eclesiástica, tratar de llegar a acuerdos verbales, escribir lo menos posible y eludir las confrontaciones públicas.

"Señor Obispo:
"Reitero a Ud. todas y cada una de las expresiones contenidas en el mencionado comunicado, que son por demás aclaratorias de la posición asumida por este Ministerio respecto de la jurisdicción eclesiástica y en defensa del acervo humano que es deber preservar y defender. Estimo que la comunicación cursada por Ud. es apresurada, desde que la misma se formula y hace pública en base solamente a informaciones periodísticas, que no son completas ni lo pueden ser y sin conocimiento pleno de la Resolución que Ud. cuestiona, sus fundamentos y desconociendo el pensamiento en la materia de este Ministerio que se traduce en el comunicado adjunto y respecto del cual se cae en evidente y erróneo prejuzgamiento.
"En nuestro comunicado se hace una sucinta referencia a la legitimidad y conveniencia del accionar de este Ministerio, que Ud. puso en tela de juicio sin contar con los elementos de juicio pertinentes ni tener presente que, siempre el ejercicio del poder de policía, implica una limitación de las libertades individuales, las que al igual que todos los derechos implícitos o explícitos reconocidos por nuestra Constitución en que se sustentan, no son absolutos sino sujetos a las normas que reglamentan su ejercicio.
"En consecuencia, y con el propósito de dar a todos a quienes llegó su comunicación la posibilidad de conocimiento de la posición que sustenta este Ministerio en el tema y que se traduce en el comunicado adjunto y en la presente, solicito quiera dar a éstos la misma publicidad, estimando que ello les permitirá juzgar con todos los elementos de juicio necesarios a su alcance. Saludo al Señor Obispo muy atte."[200]

200. El comunicado mencionado en la carta del General no agrega novedades al debate. Se remite a la Ley de Educación 5650 (Art. 12), que pone en manos del Ministerio la aprobación de los libros de texto, recuerda que la provincia adhirió a las Resoluciones del Congreso Federal de Educación reunido en Tucumán y reitera los clásicos principios generales referidos a la protección "del ser Argentino", la "moral cristiana", "la tradición nacional". Y vuelve a apoyarse en la política de monseñor Plaza en contra del libro.

En paralelo a esta polémica, el Ministerio de Relaciones Exteriores hacía su trabajo diplomático, pero en silencio. El 11 de octubre de 1978 el Canciller de la dictadura despacha al Ministro del Interior la Nota N° 1387 "S", Letra DNCTO, ORNLA, con el sello de "SECRETO".

Allí, en síntesis, la Cancillería informa a Interior que ya estaba en conocimiento de este proceso y que ya había iniciado gestiones ante la Iglesia para obtener "un juicio de valor" sobre *Dios es Fiel*. Consecuencia de esas gestiones, asegura, "ha sido el pronunciamiento del Sr. Arzobispo de La Plata, quien ha prohibido el uso del libro dentro de su jurisdicción". El canciller concluye que su alianza con Plaza "sin duda servirá para que idéntica postura sea asumida por el resto del Episcopado".

La Cancillería, a cargo de la Armada, le dice a Interior, a cargo de Ejército, que ya sabían, que ya habían actuado y que tenía resultados concretos. Las internas se cruzan y enredan alrededor del libro de la hermana Casiello. Diversas dependencias del poder estatal invierten recursos a esta altura significativos en torno al control sobre un libro de catequesis. Tanto es así que mientras la Cancillería hacía su parte y mientras un ministro de educación polemizaba con un obispo, el aparato del Ministerio del Interior seguía adelante con sus propias y reiteradas investigaciones.

El 16 de octubre el director general de Seguridad Interior, coronel Vicente San Román, por medio del Memorándum N° 1072/78, envía a la Dirección General de Publicaciones un nuevo informe sobre *Dios es fiel*.

El informe en su primera hoja tiene un texto manuscrito que dice: "06-10-78. S.S.F.", lo cual da a entender que fue elaborado en esa fecha por la Superintendencia de Seguridad Federal de la Policía Federal.

Como es de rigor, el informe comienza por definir las cuestiones formales: autor, editorial, tirada. Y luego agrega: "En medios eclesiásticos especializados ha trascendido que el contexto de esta obra tiene aspectos marcadamente tercermundistas, análisis que surge tanto de las expresiones contenidas como de las ilustraciones elegidas. (...) Precisamente estos temas son analizados actualmente por un equipo de teólogos del Arzobispado de Buenos Aires, quienes ya habrían objetado algunos párrafos. (...) Así también, el Ministerio de Educación se encuentra analizando su contenido y estudiando la factibilidad de retirarlo de circulación. Idéntica posición adoptaría el Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC)."

Concluye este nuevo informe advirtiendo que *Dios es Fiel* fue oportunamente aprobado por el Arzobispado de Buenos Aires,[201] e informando que la hermana Casiello reside en la Provincia de Santa Fe.

201. Sostiene el informe que el examinador del libro fue el presbítero Juan Leardi, "quien integra el Equipo Episcopal de Catequesis, que preside Monseñor Bozzoli".

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

1/97

MINISTERIO DEL INTERIOR

MEMORANDUM Nº 1072/78

| Producido por: | Para información de: |
|---|---|
| DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD INTERIOR.- | DIRECTOR GENERAL DE PUBLICACIONES.- |

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1978.-

Adjunto al presente, para su conocimiento y fines que estime corresponder, fotocopia de una información relacionada con el, Libro de Texto para Catequesis "DIOS ES FIEL".-

M. I.
D.G.S. I.
A 4000

Coronel (RE) [illegible]
Director General de Seguridad Interior

## "Se prohíbe y se terminó"

En la Provincia de Buenos Aires, en tanto, el conflicto avanzaba. El 20 de octubre tres obispos despachan una carta al ministro general Solari en la que le proponen retomar la metodología habitual para resolver las polémicas entre la dictadura y la Iglesia: conversar en privado. Al mismo tiempo le plantean con perfecta claridad que lo que creen conveniente es dejar sin efecto la prohibición del libro.

Todo hace suponer que la gestión no resultó exitosa: el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires dispuso la prohibición de la venta de *Dios es fiel* por medio del decreto provincial N° 2297 del mes de noviembre de 1978.

Y, por fin, otro documento del Ministerio del Interior –en el cual el teniente coronel Méndez se limita a resumir lo actuado hasta ese momento– saca a la luz que el Ministro del Interior "elevó nota al Presidente de la Comisión Episcopal".[202] No se encontró la nota hasta ahora, pero su mera existencia confirma que el Ministerio del Interior mantenía relaciones políticas propias con el Episcopado, al margen de las gestiones oficiales y orgánicamente previstas de la Cancillería.

Monseñor Plaza, en tanto, mantenía con firmeza y hasta con entusiasmo su enfrentamiento contra *Dios es fiel*, que de hecho era más un compromiso con las autoridades de la dictadura que con sus colegas obispos. El 21 de noviembre el diario *Convicción*[203] publica un artículo titulado: "Monseñor Plaza ratificó la prohibición del libro autorizado por el Episcopado". El titular elegido por el diario sugiere un conflicto en el seno de la jerarquía católica y en este caso se trata de un problema real.

En efecto, en noviembre se reunió la 38ª Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina en San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Entre otros asuntos que no vienen al caso, el plenario de la jerarquía eclesiástica debatió el problema de *Dios es fiel*. Casos como éste son atendidos, en primera instancia, por los equipos especializados del Episcopado: el Equipo Episcopal de Catequesis, presidido por el ya mencionado monseñor Bozzoli, y el Equipo Episcopal de Teología, encabezado por el obispo Derisi. El dictamen de ambos equipos absolvió al libro de la hermana Casiello y fue asumido como propio por la Conferencia Episcopal.[204]

202. Ver memo "S" N° 32. M.I.D.G.Public del 23 de octubre de 1978, de Méndez, dirigido al Director General de Seguridad Interior.

203. El periódico *Convicción* fue el instrumento periodístico del proyecto político personal del Almirante Massera.

204. Esta investigación, para confirmar las expresiones vertidas en los diarios de la época, solicitó al Episcopado copia de aquella resolución. La misma fue enviada por fax a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y coincide con lo apuntado en los medios gráficos de entonces. Dice textualmente: "Por mandato de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal

REF: resolución N° 003068

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978.-

Excelencia:

En la fecha, los Obispos de 14 Diócesis sobre 16 de la Provincia civil de Buenos Aires, hemos tratado el tema resultante de la Resolución N° 003068 del Ministerio que Vuestra Excelencia dignamente preside.

Cumpliendo impostergables deberes inherentes a nuestra condición de Pastores, *queremos expresarle*, con el mayor respeto, nuestro juicio:

1) En temas específicamente religiosos, es competencia *exclusiva de los Obis*pos, en virtud de su ineludible magisterio, orientar la conciencia del pueblo de Dios, como lo reconoce el Acuerdo entre la Santa Sede y la República Argentina, del 10 de octubre de 1966. Por lo cual aparece abusiva la actitud de cualquier autoridad civil que pretendiera supervisar la educación de las conciencias en el aspecto religioso, cualquiera fuere el argumento aducido.

2) Respecto de temas mixtos, de tan *difícil* resolución y que interesan igualmente a la Iglesia y al Estado, reiteramos la constante buena voluntad para el diálogo y la consulta. Incluso en lo atinente a la preservación del recto orden público nos profesamos servidores leales del bien común, prontos a prestar la colaboración exigida por las circunstancias.

Lamentamos, en consecuencia, la impresión dejada en la opinión pública por la resolución de referencia. Por lo cual y antes de hacer ningún reclamo públicamente, hemos querido buscar el diálogo privado con Vuestra Excelencia, confiando en que su reconocida comprensión sabrá encontrar los medios adecuados para dejar sin efecto la mencionada Resolución.

Hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de nuestra más alta y distinguida consideración.-

(En representación de los Obispos de las 14 Diócesis)

+ Manuel Menéndez
Obispo de San Martín

+ Miguel Raspanti
Obispo de Morón

+ Luis [illegible]
Obispo de Mercedes

A Su Excelencia
el señor General de Brigada (RE)
D. OVIDIO JESUS SOLARI
Ministro de Educación de la
Provincia de Buenos Aires
LA PLATA

Argentina de noviembre de 1978, el Equipo Episcopal de Catequesis, concordando con el dictamen del Equipo Episcopal de Teología, manifiesta que el libro 'Dios es fiel', de la Hermana Beatriz Casiello, H.M.A., no contiene afirmación errónea ni negación de la Doctrina Católica. Por lo demás, las fichas de dicho catecismo, algunas de las cuales podrían presentarse de un modo más adecuado, deben ser interpretadas a la luz de la correspondiente guía didáctica, donde está indicada la forma correcta de emplearlas, y de acuerdo a las normas de este Equipo Episcopal. Equipo Episcopal de Catequesis. San Miguel, 18 de noviembre de 1978."

La reacción del arzobispo Plaza contra la decisión de sus pares fue inmediata y se manifestó por medio de un comunicado en el cual ratificó la prohibición de utilizar el libro dentro de la jurisdicción de su diócesis, La Plata. En dicha nota, Plaza llegó sostener que "agradece al Ministro de Educación de Buenos Aires, General Ovidio Solari, su colaboración con dicha medida".

El mismo 21 de noviembre, el diario *Convicción* publica dos artículos dedicados al asunto –lo cual es manifiestamente infrecuente–. La segunda nota tiene por título "Monseñor Plaza desconoce un dictamen episcopal" y en el cuerpo del artículo un periodista anónimo observa: "Los comentarios, como es usual en estos círculos (eclesiásticos), no excedieron los límites de un idioma cauto, levemente eufemístico y algo ambiguo, pero calificaban la actitud de monseñor Plaza de 'obsequiosa para con el gobierno'".

Dos días después, apareció la edición N° 696 de la revista *Gente*, la cual incluye un amplio artículo sobre el tema, ilustrado por una foto notable del obispo Plaza con *Dios es fiel* en sus manos. Allí, monseñor declaró:

> "La Conferencia Episcopal no me puede obligar a aceptar su uso, porque la evangelización de mi gente es mi responsabilidad. Además, la Conferencia Episcopal conversó el asunto el viernes por la tarde, y en esos momentos estaban ausentes el Presidente del Equipo de Teología, Monseñor Derisi, el Presidente del Equipo de Catequesis, Monseñor Bozzolli, y el Presidente del Equipo de Educación, que soy yo. De manera que no tuvimos manera de expresar nuestra forma de pensar al respecto".

El empecinamiento de Plaza contra el libro llegó al extremo de cuestionar el funcionamiento mismo de la Conferencia Episcopal a través de los medios de comunicación, lo cual es, por lo menos, sorprendente, y sugiere que el articulista de *Convicción* estaba en lo cierto, o bien informado, cuando señaló que quizás a través de este libro se estaban dirimiendo otros problemas en la dinámica interna de la autoridad católica.

> "Supe que Monseñor Rossi pidió que el viernes antes de concluir la Asamblea, se tratara el tema sobre tablas –recuerda la autora del polémico texto–. Así se hizo, y aunque el comunicado fue pírrico, quedé muy agradecida por el apoyo que eso me significó."

La polémica fue finalmente saldada de manera tajante con la declaración pública del secretario de Prensa del Gobernador de Buenos Aires,[205] capitán Jorge Cayo:

205. El general Ibérico Saint Jean fue gobernador de la Provincia de Buenos Aires durante la dictadura. Bajo su mandato y a partir de una de sus disposiciones se produjo la llamada "Noche

"A raíz de la decisión del Ministerio de Educación de prohibirlo, el clero se quejó de que la provincia se inmiscuía en los aspectos doctrinales que son función exclusiva de la Iglesia. Hay que entender que el gobernador no pregunta ni pide permiso. No nos preocupan los arzobispos. Se prohíbe y se terminó".[206]

---

de los lápices", feroz episodio en el cual fue secuestrado y asesinado un grupo de adolescentes en 1976. En mayo de 1977, durante un discurso, declaró que "primero mataremos a los subversivos, después a sus simpatizantes y por último a los indiferentes".

206. *La Prensa* del 28 de noviembre de 1978.

# Prohibiciones contra editoriales

En el contexto de efervescencia cultural e intelectual de los años 60, surgieron o se desarrollaron gran cantidad de pequeñas editoriales, que se sumaron al elenco estable de los sellos tradicionales para aportar a la discusión y el desarrollo del pensamiento crítico: Jorge Álvarez, Galerna, Tiempo Contemporáneo, Rodolfo Alonso, Futuro, Minotauro, Búsqueda, Periferia, Cartago, Estudio, Prometeo, Pluma, Siglo XXI, Eudeba, de la Flor, Granica... Ese florecimiento, que comenzó a entrar en crisis durante el gobierno de Onganía, fue truncado de forma violenta con el último golpe militar.

El caso de la filial argentina de la editorial mexicana Siglo XXI es paradigmático. Sus libros eran una suerte de contraseña entre intelectuales y militantes de izquierda que discutían y citaban *El diario del Che*, *Las venas abiertas de América Latina*, de Eduardo Galeano; *Pedagogía del oprimido*, de Paulo Freire o *Para leer al pato Donald*, de Ariel Dorfman y Armand Mattelart, así como los trabajos de marxismo crítico de José Aricó, entre otros. Hasta que la casa matriz decidió cerrar la sucursal de Buenos Aires,[207] que había sido clausurada y allanada por la dictadura. Hubo colaboradores del sello desaparecidos y varios integrantes encarcelados o forzados al exilio.

El editor Alberto Díaz, por entonces gerente comercial de Siglo XXI, testimonia: "El 2 de abril del 76 era viernes y yo, que estaba recién vuelto de viaje, me había quedado hasta más tarde en la editorial, que estaba ubicada por entonces en Perú 952. Pensaba terminar y reunirme con José Aricó, Norberto Pérez y José Luis Mangieri, todos amigos con los que nos juntábamos en un boliche en la esquina para tomar cerveza y hablar de la Revolución. Se había quedado también Jorge Tula, que estaba esperando que su mujer lo pasara a buscar con el auto cuando,

207. Durante mucho tiempo, quedaron tirados, en el departamento que había ocupado la editorial, obras de Michel Foucault, Ronald Barthes, Jacques Derrida, Jacques Lacan y Tzvetan Todorov, entre otros tantos pensadores. Parte del catálogo, depurado, fue distribuido por Catálogos, hasta que –en 2000– la filial argentina de Siglo XXI se reabrió en Buenos Aires.

a eso de las seis y media de la tarde, una patota –que después supimos que era un grupo de tareas de la Marina– rompió las puertas, entró con armas largas e hizo poner a los pocos que estaban contra la pared. Yo había ido al baño y al salir me encararon y me preguntaron quién era. 'Ah, a vos te buscamos'. Venían con una lista de nombres. Nos llevaron a Tula y a mí y saquearon, destrozaron y lacraron la editorial. Yo pasé un mes y pico detenido y un día me soltaron mientras que a Tula lo legalizaron, lo pusieron a disposición del Poder Ejecutivo y recién lo liberaron un año después".[208]

Desde entonces se sucedieron desde explosivos que hacían volar librerías hasta las desapariciones de editores como Alberto Burnichon, Roberto Santoro, Carlos Pérez y Héctor Fernández –entre otros–, sin contar a una decena de empleados y colaboradores de editoriales, así como escritores y redactores ligados a los emprendimientos. Perseguidos y –en varios casos– con sus responsables presos o exiliados, gran parte de esos sellos desapareció antes de terminada la dictadura. Otros, sobrevivientes, ya no volvieron a ser lo que fueron.

En los 60 y los 70 Granica no era, como ahora, un sello fundamentalmente dedicado al *marketing* y a los calendarios, sino una empresa que difundía el pensamiento de avanzada en el área de humanidades: ciencias sociales, política y sobre todo psicología. Desde los libretos del entonces reconocido programa televisivo *Cosa juzgada* y los textos seleccionados por Melanie Klein hasta la correspondencia entre Perón y Cooke y los *Cuadernos de Realidad Social Argentina*.

"En la Feria del Libro del 76 –cuenta Ariel Granica, hijo de Juan, el fundador del sello–, Eduardo Galeano se acercó al *stand* de la editorial y me dijo que los militares habían entrado a su estudio y que, entre otras cosas, habían nombrado a Granica. Me repitió que le avisara a mi viejo. Volví esa noche y como mis padres no estaban les dejé una notita para que me despertaran en cuanto llegaran. Ahí empezó a rondar la decisión de irnos del país."[209] Se instalaron en España.

Varios de los libros del sello fueron prohibidos. Entre ellos: *La línea*,[210] un bello libro que combinaba dibujos y textos brevísimos, y *La pasión según Trelew*, de Tomás Eloy Martínez que –según recuerda Carlos Firpo, un imprentero que por entonces era una suerte de jefe de producción– fue uno de los primeros títulos de los que la propia editorial decidió deshacerse. Ésa es la cara más perversa del terror: ya no los libros que el régimen quemaba sino los que se eliminaban por propia decisión.

208. Testimonio brindado a la Dirección del Libro para el proyecto "Un golpe a los libros" en febrero de 2001.
209. Testimonio recogido para la primera parte del proyecto "Un golpe a los libros", febrero de 2001.
210. Decreto Nº 1888, del 3 de septiembre de 1976 que también prohíbe los libros *La ultrabomba* y *El pueblo que no quería ser gris*, de editorial Rompan Filas.

"Mi experiencia más directa y primera de destrucción de libros fue en mi propia oficina. Un día, en el 76, Juan Granica me dijo que íbamos a tener que sacar todas las obras que estaban en las estanterías. Las rompí con mis propias manos. Me acuerdo todavía de la sensación que tuve cuando agarré el primer libro y le arranqué la tapa, fue terrible, se me caían las lágrimas. Era romper y tirar, romper y tirar..."[211]

Desde el exilio, el director volvió a insistir en que había que desprenderse de la bibliografía. "Como eran cantidades grandes, ya no se trataba de romper uno a uno con la mano, pero tampoco podíamos mandar los ejemplares enteros a rezago. Así que lo que hicimos fue cargar el material en camiones y llevarlo a lo de un imprentero amigo que los guillotinaba. Las cargas eran de día, a media mañana, y el riesgo era enorme, temblábamos pensando qué pasaba si por casualidad paraba un patrullero. De la imprenta iban a un molino donde convertían todo en pasta de papel."

Según estima Firpo, cargaron por lo menos un camión y medio sólo con los ejemplares recién reeditados de *Correspondencia Perón-Cooke*: dos tomos, de más de 300 páginas cada uno. Destruyeron por lo menos diez títulos: no menos de 20.000 volúmenes. Quizás, incluso, más.

## Portación de libros

La fisonomía de Buenos Aires cambió definitivamente durante la dictadura. Hasta el golpe se trataba de una ciudad lectora, con librerías abiertas hasta la madrugada y gente con libros en todos lados: los subtes, los colectivos, la calle... Era una de las cosas que más asombraba a los intelectuales que visitaban el país. Todavía no había que tener una coartada para llevar una lectura bajo el brazo.

"Una de las cosas que yo no me podía imaginar desde el exilio –señala el investigador Nicolás Casullo–, era cómo sería una librería en Buenos Aires, durante la dictadura. Cuando llegué, a fines del 83, a las librerías todavía les faltaba recuperar todo un terreno perdido. Tarea casi imposible porque, por ejemplo, todo el material de las izquierdas españolas que se empezó a editar luego del franquismo no llegó a la Argentina. Y a mediados de los 80, cuando en Buenos Aires se abrieron las puertas al libro europeo, los editores españoles

211. Entrevista realizada para esta investigación.

ya no editaban ese tipo de obras. Tampoco estaban ya los sellos que hubieran apostado a esa bibliografía."[212]

A Casullo, también cuentista y novelista, le censuraron su libro *Para hacer el amor en los parques*, todavía antes de la última dictadura. "Lo prohibió la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por inmoral y subversivo, en 1970. Requisaron la editorial, Tiempo Contemporáneo, se llevaron los ejemplares y los quemaron casi todos. Apenas quedaron unos veinte, que azarosamente llegaron a manos de un editor mexicano, con los que me reencontré, allá por el 78, durante mi exilio en ese país."

Fue durante el gobierno de Isabel Perón que el investigador debió dejar la Argentina, amenazado por la Triple A. Se llevó una decena de libros y volvió con un *container* de 1.300. "La sensación que tuve es que la clase intelectual argentina no había vivido la crisis social y política de las izquierdas. Por eso a los que volvíamos nos costaba mucho entablar un diálogo con los que se habían quedado, era como si nos atrasaran más de diez años. Uno hablaba con alguien y en seguida se daba cuenta si había estado en el exilio o no, porque era muy fuerte la presencia o la ausencia de determinados autores y teóricos en su discurso. Las lecturas que no se hacen en el momento adecuado y de manera natural son muy difíciles de reponer."

> "En el exilio teníamos una información bastante permanente de la censura, no eran datos acabados, listas concretas, pero sí referencias a prohibiciones, recomendaciones de que determinado material no se leyera... Las noticias que recibíamos eran tan atroces, que el libro era casi una anécdota: muerte, muerte y muerte... La sensación era que no sólo los libros sino que todo estaba prohibido, que se trataba de tierra arrasada." (Nicolás Casullo, profesor e investigador.)

## Ediciones de la Flor

"Pero, entonces, lo que ustedes quieren es una flor de editorial", dijo la periodista Pirí Lugones[213] en cuanto pudo arriesgar alguna conclusión en medio de la seguidilla de propuestas y proyectos que volaban ese día en el estudio de los entonces

212. Entrevista realizada para esta investigación.
213. Pirí Lugones era nieta del escritor Leopoldo Lugones e hija del comisario Leopoldo Polo Lugones, inventor de la picana. Militante montonera, fue desaparecida por la dictadura militar.

jóvenes abogados Daniel Divinsky y Oscar Finkelberg: así nació el nombre de Ediciones de la Flor, el sello que lanzó sus primeros títulos en julio de 1967.

La idea inicial era abrir una librería, pero los 300 pesos con que contaban como único capital no alcanzan ni para la llave del local. Con ese dinero pagaron las primeras traducciones: *Adén-Arabia*, de Paul Nizan, con prólogo de Jean Paul Sartre; *Tres teorías para la prensa*, de Siebert y Peterson, y una antología poética de Georges Brassens.

"Hasta el 70 la editorial era un disparate –cuenta Divinsky– un *hobby* cuyos déficit salvábamos cuando cobrábamos alguna sucesión."[214] En esa oficina en la que los cadetes viajaban en taxi, sobraban los cafés y los números no cerraban; el orden llegó de la mano salvadora de dos mujeres: Kuki Miler, la esposa del editor, y Mafalda, la hija de Quino.

Desde entonces, de la Flor publicó unos 750 títulos, y aunque tiene colecciones de psicología, teatro, narrativa y literatura infantil, es internacionalmente conocida como la casa de los humoristas gráficos: desde Roberto Fontanarrosa y Caloi, hasta Miguel Rep.

El primer *best seller* de la editorial fue *Paradiso*, de José Lezama Lima, que agotó 3.000 ejemplares en una tarde, impulsado por los elogios del escritor Julio Cortázar y la entrevista que el periodista Tomás Eloy Martínez (enviado especial a La Habana) publicó en la revista *Primera Plana*. El otro gran sacudón lo produjo *Las tumbas*, de Enrique Medina, uno de los autores más perseguidos por la censura.[215]

En 1972, el gobierno de Alejandro Agustín Lanusse censuró la novela *Me tenés podrido, Argentina*, de Alfredo Grassi. Es interesante detenerse en los contenidos de la medida,[216] porque son demostrativas de la continuidad de las políticas discursivas –hasta los enunciados son similares– y represivas, en el ámbito de la cultura, implementadas por los gobiernos dictatoriales de distintas épocas.

"Considerando

"1) Que la publicación denota una permanente actitud de detracción sistemática hacia las fuerzas armadas y de seguridad de la República Argentina, como así mismo a las funciones de prevención y represión de hechos subversivos

"2) Que a través de una crítica carente de toda objetividad y utilizando esquemas de interpretación unilateralizados proyecta una versión insultante y arbitrariamente subjetiva de la Argentina

214. Judith Gociol, "De la Flor cumple 30 años", *La Maga*, 16 de julio de 1997.
215. Ver caso Enrique Medina, en el capítulo correspondiente.
216. El documento está fechado el 16 de febrero de 1972. Es el expediente de la SIDE N° 23.082/72.

"3) Que el contenido de la publicación efectúa una permanente exaltación y difusión propagandística del materialismo histórico considerándolo verdadera interpretación de los problemas humanos; la agitación estudiantil y laboral; de actitudes deplorables y delictuosas, tales como asesinatos, suicidios y robos, presentándolos como justificadas reacciones frente a las injusticias sociales; un sensacionalismo folletinesco respecto de problemas sociales y económicos del país

"4) Que en los capítulos denominados 'Cuadernos de bitácora', que constituyen páginas apologéticas a Ernesto Guevara, a pesar de no mencionárselo explícitamente, su imagen se va conformando como guerrillero, presentándolo como un anunciante mesiánico, de héroe y prócer de la historia.

"Por ello, y en virtud de las facultades otorgadas por la ley 17.401[217] el Secretario de Informaciones del Estado resuelve:

"1) Calificar como comunista a la publicación titulada 'Me....'en base a los considerandos enunciados

"2) Regístrese y archívese

(Fdo.) Hugo Mario Miatello"

Así tildada, la obra no podía circular. Pero, luego de una apelación por escrito, la medida contra el libro de Grassi fue revocada. De modo que Divinsky pensaba utilizar el mismo recurso cuando, en la Feria de Frankfurt de 1976, se encontró con Osvaldo Bayer.[218] El escritor le contó que un agente de la SIDE (que le debía un favor) le avisó que dejara el país en 48 horas. Entre otras cosas, el miembro de Inteligencia, había argumentado que en la Argentina se quería subvertir a los chicos y, para ejemplificarlo, mostró un ejemplar de *Cinco Dedos*, publicado por De la Flor. "Bayer me dijo que tuviera cuidado, y yo pensé para mis adentros que, a lo sumo, no dejarían circular el libro, pero que más de eso no iba a pasar."[219]

*Cinco dedos* es la traducción de un libro infantil –escrito en Berlín Occidental– en el que una mano verde persigue a los dedos de una roja que, para defenderse y vencer, se une y forma un puño colorado. Aparentemente, la esposa de un coronel compró el texto para sus chicos y cuando su marido lo vio puso el grito en el cielo y los pies en la tierra: realizó todas las gestiones necesarias para que la dictadura quitara de circulación esa obra en la que la mano derrotada era del color

217. Ley de represión al comunismo. Ver capítulo sobre estrategia de censura contra libros.
218. Por referencias a Osvaldo Bayer, ver capítulo de conferencias, al final del libro.
219. Para la misma época, fue prohibido por decreto municipal la venta en el radio de la ciudad de otro libro de de la Flor: *Feiguele y otras mujeres*, de Cecilia Absatz. Exp. 6333/77. "Lo primero que hice –contó la escritora– al enterarme fue ir a un restaurante donde había escritores y periodistas que me decían que me fuera del país."

del uniforme de fajina del Ejército Nacional. El cuento fue prohibido por medio del decreto 269/77, por tener "finalidad de adoctrinamiento que resulta preparatoria a la tarea de captación ideológica, propia del accionar subversivo". Lleva las firmas de Videla y Harguindeguy.

Tal como había hecho en los tiempos de Lanusse, la editorial interpuso un recurso jerárquico de revocatoria de la prohibición. La respuesta fue otro decreto, que puso al matrimonio y a Amelia Hannois[220] a disposición del Poder Ejecutivo.

Los fueron a buscar a la editorial, que por entonces estaba en Uruguay 252, 1° B. No les hicieron ninguna pregunta ni tampoco les dieron ninguna explicación durante los 127 días que se prolongó la detención.

220. Era la directora de la colección de infantiles pero no fue encarcelada porque ya estaba fuera del país.

## Ganarse la muerte

Miler y Divinsky supieron en prisión que había sido censurado otro título de la editorial: *Ganarse la muerte*, de Griselda Gambaro. El informe, que la Dirección de Publicaciones[221] elaboró sobre la obra, la desmenuzó con detenimiento:

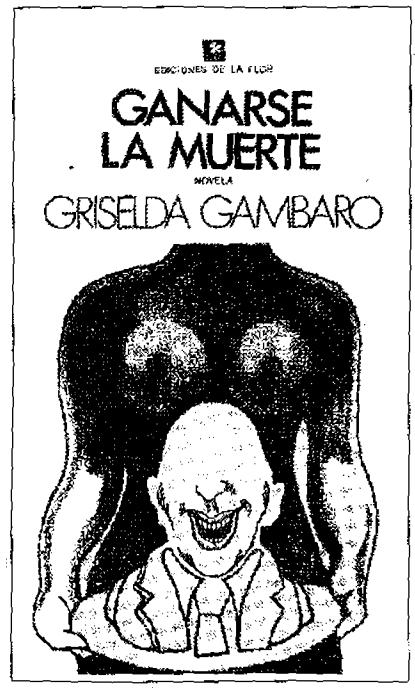


"1.Impresión General. Es una obra asocial, dado que trata de mostrar a ésta y a través de sus personajes, como un lugar donde impera el hiper-egoísmo e individualismo, donde no cuentan ninguno de los valores superiores del ser humano y sí las lucubraciones y actos para lograr la satisfacción de sus bajos instintos

"2.1 La Sociedad

"2.1.1 Divide a ésta en torturados y torturadores, así como también, y en forma sarcástica, entre gente superior e inferior, también y de la misma forma entre civiles y militares.

221. Este documento fue revelado al público por la revista *Xul*.

"2.1.3 Ataca e ironiza a los ricos
"2.5 Alusión extemporánea. Realiza una alusión crítica al anterior gobierno durante el cual probablemente la obra fue escrita, pero que el lector desprevenido puede pasar por alto la inferencia a éste
"4. De lo inmoral a lo subversivo
"4.1. Sabido es que uno de los modus operandi de la subversión –terrorista–, es el de tratar de socabar los valores morales de la población, preparando así un terreno propicio a la captación ideológica

"4.4 Otro tema, es ya el de la obscenidad, reprimida por el artículo 128 del Código Penal, que sanciona con prisión de dos meses a dos años al que publicare, fabricare o reprodujere libros, escritos, de dicho carácter

"5. Conclusiones:
La obra en sí, tiene un muy buen nivel literario y se encuentra conectamente balanceado lo metafórico de lo real; de lo que se deduce que la autora es una 'escritora' en el sentido técnico de la palabra (...) De lo que no hay ningún lugar a dudas, es que la obra es altamente destructiva de los valores, con la peligrosa característica de haber sido realizada con la maestría propia de quien fue calificada como lo fue."

El informe de la Dirección de Publicaciones, firmado por el coronel retirado Jorge Méndez, recomienda la prohibición de distribución y venta del libro. Aunque hace una salvedad: dado que la escritora aparece con frecuencia en los medios gráficos, "es probable que la adopción de una medida como la propuesta, en conjunción con otras ya adoptadas o en vías de serlo, produzca cierto malestar en el ambiente literario".

Este reparo no fue, sin embargo, impedimento para que Harguindeguy firmara el decreto 1101,[232] en el que se aducía que del análisis de la obra "surge una posición nihilista frente a la moral, a la familia, al ser humano y a la sociedad que éste compone".

La medida –de modo inusual, según puede cotejarse en el *Boletín Oficial*– hace referencia explícita a una sanción a la editorial: "Actitudes como éstas constituyen una agresión directa a la sociedad argentina concretada sobre los fundamentos culturales que la nutren, lo que corrobora la existencia de formas cooperantes de disgregación social, tanto o más disolventes que las violentas", se argumenta al decretar la clausura del sello por treinta días, hecho que nunca se efectivizó.

222. Fechado el 26 de abril de 1977.

"De la Flor sobrevivió por el esfuerzo de la madre de Kuki y la fidelidad de Quino y Fontanarrosa a una editorial censurada y con sus responsables, primero, presos y, luego, en el extranjero", agradece Divinsky.[223]

Tres meses después del decreto que recayó sobre *Ganarse la muerte*, Gambaro partió a refugiarse en España: "Frente a la prohibición, primero sufrí una especie de *shock* y, automáticamente, se cortaron las vías de comunicación con el público. Ya no pude publicar ni estrenar obras de teatro, ni me hicieron más notas periodísticas. Además, me pasó algo extraño, porque gente que apenas me conocía me llamó para solidarizarse y personas con las que tenía más contacto me evitaron cuidadosamente. Me fui porque no podía trabajar en esa atmósfera de miedo y de peligro. Ahora que pasaron tantos años siento que tuve que atravesar una circunstancia dolorosa pero pagué un costo mínimo en comparación a lo que pasaron otros".[224]

## Solidaridad internacional

El matrimonio recuperó la libertad, casi cuatro meses después de ser librada la orden de detención, gracias a la solidaria y concreta presión de las asociaciones de editores internacionales. "De los colegas nacionales no tuvimos ningún tipo de solidaridad –afirma Divinsky–. Entre los escritores había empezado a circular una carta que nadie se animó a firmar hasta que lo hizo Silvina Ocampo, insospechable de comunismo. Y entonces algunos otros firmaron."

No muchos.

La carta, dirigida al presidente de la Sociedad Argentina de Escritores una semana después de la detención, lleva ocho firmas, además de la de Ocampo: Eduardo Gudiño Kieffer, José Bianco, Ulyses Petit de Murat, Juan José Hernández, Héctor Yánover, Ramón Plaza, Luisa Mercedes Levinson y un nombre que –pasado el tiempo– lamentablemente se hace difícil de reconocer.

"El apoyo fue del exterior, capitaneado por Rogelio García Lupo[225] que se instaló anónimamente en la editorial y consiguió la respuesta de distintas

223. Entrevista concedida a la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura en febrero de 2001.

224. Entrevista telefónica realizada para el proyecto "Un golpe a los libros" en el verano de 2001.

225. Rogelio García Lupo es un periodista de reconocida trayectoria profesional y humana. Trabajó en *Noticias gráficas*, *Qué*, *Primera Plana* y *Prensa Latina* y otros medios, antes de ser prohibido por la dictadura militar. Actualmente colabora en publicaciones locales y extranjeras y sus artículos de investigación han desencadenado, incluso, causas judiciales.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977

Al Señor Presidente de la
SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES
( SADE ) y Honorable Comisión Directiva
Presente

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, en su calidad de socios de la Institución, tienen el agrado de dirigirse a Usted, a fin de transmitirle su honda preocupación por la detención de los titulares de " Ediciones de la Flor SRL ", Doctor Daniel J. DIVINSKY y de su esposa Licenciada Ana María MILER, ocurrida -- como ha sido difundido por los medios de prensa -- el día 16 del corriente.

Rogamos a Usted quiera realizar las gestiones pertinentes a fin de peticionar a las autoridades la pronta liberación de ambos editores.

Saludamos a Usted muy atentamente

Judith Kieffer
Silvina Ocampo
José Bianco
Socio de la SADE N° 526
Ulyses Petit de Murat
Juan José Hernández
Luisa Mercedes Levinson
socio 3210

asociaciones de editores del extranjero –completa Divinsky–. Salimos del país gracias a una invitación de la Feria de Frankfurt, que, si bien se hacía varios meses después, puso a nuestra disposición pasajes para que los usáramos cuando lo creyéramos conveniente. Salimos con esos pasajes y pasamos gran parte del exilio en Venezuela."

Intervino, incluso, un funcionario francés que vino a firmar los acuerdos de televisación del Mundial 78 con canal 7 y condicionó el convenio a la liberación del matrimonio, porque eran editores, no porque los conociera personalmente. Se llevó los papeles sin firmar y los mandó desde Río de Janeiro cuando supo que los habían excarcelado.

El abogado que asesoró el decreto de prohibición fue el doctor Juan Miguel Bargalló Beade, entonces director de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior. Divinsky inició su demanda durante los últimos meses de la dictadura, cuando todavía era ministro del Interior el general Llamil Reston, el cual responde a la justicia patrocinado por el Dr. Raúl Diego Huidobro. Cuando la democracia se restableció en el país, este proceso estaba en pleno desarrollo. Es entonces cuando en el expediente aparece otra vez el apellido Bargalló Beade, pero no se trata de Juan Miguel sino de Santiago Bargalló Beade –presumiblemente su hijo– quien se suma a Huidobro.

El nuevo abogado aclara al juez que en 1982 había sido designado para "representar al Estado Nacional en los juicios en que éste sea parte y que el Ministerio del Interior tenga interés".[226] Los abogados que, ya en democracia, respondieron el recurso de amparo presentado por víctimas de la represión cultural, eran los mismos que fueron designados por la dictadura para representar al Estado –pero, en este caso, "siguiendo expresas instrucciones del Señor Ministro, Dr. Antonio Tróccoli...".[227]

"Para la época del golpe, Ediciones de la Flor tenía contratada la publicación de un libro del biógrafo venezolano de Bolívar, Rufino Blanco Fombona, que cometió el gravísimo pecado de no estar explícitamente a favor de San Martín en una polémica que éste mantuvo con Bolívar. Anuncié la obra en el catálogo y tenía todo preparado –hasta la tapa impresa– cuando el Instituto Sanmartiniano lanzó una declaración en la que decía que le despertaba

226. Resolución Ministerial 782/82.
227. Ver expte.: "Gambaro, Griselda c/Poder Ejecutivo s/amparo". Se presenta por parte. Contesta traslado.

graves resquemores la posibilidad de que se anunciara la publicación de un libro con los ensayos del venezolano. No lo sacamos. Del mismo modo optamos por no publicar *La supernulla*, que era una virulenta crítica a la publicidad realizada por un escritor italiano. Quizás ahora sea difícil de imaginarse lo que se vivía entonces. Yo todas las mañanas, cuando llegaba a la editorial, pasaba frente a la puerta, daba la vuelta a la manzana y, si no veía ningún patrullero, entraba. No era paranoia sino un realismo exacerbado el que determinaba que uno tuviera ese tipo de precauciones. Aunque de haber sabido exactamente qué pasaba por la mente de un sargento, nos hubiéramos dado cuenta de que ninguna precaución era suficiente." (Daniel Divinsky, editor.)[228]

228. De una charla brindada en la Biblioteca Ricardo Güiraldes, junto al editor Alberto Díaz, en un ciclo organizado para repudiar los 25 años del golpe militar, en marzo de 2001.

# Eudeba

La Editorial Universitaria de Buenos Aires (Eudeba) comenzó a funcionar en junio de 1958. Su primer presidente fue José Babini, y su primer gerente general, el profesor de matemáticas y editor Boris Spivacow, que lanzó el sello bajo la consigna "Más libros para más gente". En poco tiempo Eudeba se transformó en la mayor editorial de habla hispana y en la mayor editorial universitaria del mundo. En 1964 ya había publicado más de 400 títulos. En mayo de 1966 festejó que había llegado a los 10.000.000 de ejemplares editados.[229]

En junio de 1966 estalló el golpe de Estado autodenominado "Revolución Argentina", que lesionó severamente la vida universitaria. El 29 de julio, llegó "La noche de los bastones largos", llamada así por el apaleamiento de estudiantes y profesores de la UBA.[230] El alejamiento de las autoridades de la Universidad y la de numerosos profesores fue simultánea a la reacción de Eudeba, cuyos directivos renunciaron.[231] Para no dejar a la empresa descabezada, Spivacow aceptó continuar en su cargo de manera interina durante unos meses, hasta que regresó a la gestión privada y fundó el Centro Editor de América Latina (CEAL).

229. Ver Acta de Directorio de Eudeba Nº 95, 25 de mayo de 1966, y medios gráficos de la época.

230. En julio de 1966 el Presidente Onganía dictó el "decreto-ley" Nº 16.912, por medio del cual daba por abolida la autonomía universitaria. Al conocerse esa disposición, el rector de la UBA, Hilario Fernández Long, y todos los decanos renunciaron a sus cargos. Profesores y estudiantes tomaron las facultades y fueron desalojados violentamente por la Guardia de Infantería, cuerpo especializado de la Policía Federal. El hecho fue conocido como "La Noche de los Bastones Largos" porque cuando conducían a los universitarios movilizados hacia los camiones celulares, las fuerzas policiales los golpeaban con los largos bastones de madera que se usaban en la época.

231. Ver Acta 98. En lo sucesivo, cuando nos refiramos a "Acta Nº.. ", serán las actas correspondientes a las "Actas de Directorio" de la Editorial Universitaria de Buenos Aires.

En mayo de 1973, los argentinos recuperaron la democracia y el nuevo rector de la UBA, el Dr. Rodolfo Puiggrós,[232] encargó la dirección de la editorial al escritor Arturo Jauretche[233] y al periodista Rogelio García Lupo. Se propusieron reflotar la empresa con una política editorial amplia, democrática y eficiente, pero el proyecto duró poco. Los conflictos internos del peronismo de los años 70 y el accionar de la Triple A convirtieron a Eudeba en un lugar peligroso: las amenazas de bombas, las llamadas intimidatorias y las presiones políticas eran incesantes. Jauretche y García Lupo renunciaron en septiembre de 1974 y la llamada "derecha peronista" se hizo cargo de la editorial.

El 22 de octubre de 1974, el interventor de la Universidad, Alberto E. Ottalagano, designó al nuevo Directorio. Ocupó el cargo de presidente Roberto Tálice,[234] mientras Raúl Sánchez Abelenda[235] y Valentín Thiebaut[236] (Acta 294), se transformaron en vicepresidente y director ejecutivo, respectivamente.

La censura comenzó inmediatamente: retuvieron la edición de *Nacionalización del comercio de carnes*, de Rodolfo Puiggrós, (Acta 296) y objetaron *El asalto a Cuba*, de Oscar Pino Santos por "tendencioso" (Acta 298). También comenzaron a promover a los autores que los expresaban ideológicamente: Thierry Maulnier, H. de Man, La Tour du Pin, Georges Sorel y Oswald Spengler.[237]

En enero de 1975 designaron a un nuevo Directorio: presidente: Antonio Serrano Redonnet; vicepresidente: Federico Daus; director ejecutivo: Arturo Cambours

232. Rodolfo Puiggrós fue rector de la Universidad de Buenos Aires desde del 25 de mayo de 1973 hasta agosto de 1974, cuando, ante la muerte del presidente Juan D. Perón, asumió la presidencia su viuda María Estela Martínez. La nueva presidente removió al Dr. Jorge Taiana del Ministerio de Educación. Vicente Solano Lima (anterior vicepresidente) lo reemplazó durante una semana. A continuación designaron como nuevo ministro de Educación a Oscar Ivanissevich, que nombró a Alberto Ottalagano al frente del rectorado de la UBA. Debido a las amenazas de la Triple A, Puiggrós debió refugiarse en la embajada de México.

233. Arturo Jauretche (1901-1974). Escritor, periodista y militante político. Se inició en el yrigoyenismo. Luego fue miembro-fundador del grupo FORJA y después simpatizó con el peronismo. Sus libros más conocidos son: *El medio pelo en la sociedad argentina* y el *Manual de zonceras argentinas*.

234. Roberto Tálice (1902-1999) era autor teatral y periodista. Fue presidente de la Sociedad General Argentina de Autores, Argentores, de 1962 a 1996, y en 1995 fue declarado presidente honorario; académico de Número de la Academia Porteña del Lunfardo, y fundador y presidente de la Asociación de Cronistas Cinematográficos, desde 1941.

235. Raúl Sánchez Abelenda (1929-1996) era sacerdote jesuita. Fue decano de la Facultad de Filosofía y Letras durante la intervención de Alberto Ottalagano en la Universidad de Buenos Aires. Asumió su cargo paseando por los claustros con un incensario "para exorcizar el demonio marxista" y cesó a 1.300 profesores manifestando que "los profesores devotos de Marx y Freud tendrán ahora que ir a enseñar a la URSS y a París, porque en la Argentina se les acabó la aventura sionista, libertaria y destructora de la identidad nacional". (*La Opinión*, 6 de diciembre de 1974.)

236. Valentín Thiebaut es un conocido abogado peronista. Fue secretario general de la Universidad de Buenos Aires.

237. Ver Acta 299, 3-12-1974.

Ocampo[238] (ver Acta 319). Pero seis meses después, por resolución de otro rector, asumió otro Directorio, que duró apenas dos meses. Los sucedió un nuevo equipo encabezado por Gervasio Fernández Madero (Acta 331) que duró hasta marzo del 76, cuando renunció el rector de la UBA y, con él, las autoridades de la editorial.

Entre mayo de 1973 y marzo de 1976, Eudeba tuvo cinco directorios diferentes, de lo cual resulta aproximadamente un equipo de dirección cada siete meses. Esto hizo imposible un funcionamiento empresarial y cultural coherente, sea cual fuere su perfil ideológico.

## La primera intervención militar

El 25 de marzo de 1976, el capitán de Navío Francisco Suárez Battán, –acompañado de suboficiales y soldados, todos armados– ingresaron a la sede de Eudeba. Sin mayores explicaciones, el Capitán pasó directamente al entrepiso, donde se encuentra la dirección, y anunció que tomaba posesión de la editorial.

A partir de esa mañana los empleados de Eudeba debieron adecuarse a los criterios de funcionamiento del oficial de la Armada, quien lo primero que hizo fue poner orden en los horarios y una guardia armada dentro de la editorial.

El capitán de Navío tuvo bajo su mandato a Eudeba durante tres meses. Su decisión conocida más trascendente fue el memo N° 38, del 22 de junio de 1976, por medio del cual censuró quince libros:

- *El Uruguay y la política internacional del Río de la Plata*, de Eduardo Haedo.
-*Manuel Ugarte*, una biografía en dos tomos de Norberto Galasso.
-*De la economía social justicialista al régimen liberal capitalista*, de Antonio Cafiero.
-*La batalla de Panamá*, de Omar Torrijos.
-*La revolución peruana*, de Juan Velazco Alvarado.
-*Neocapitalismo y comunicación de masas*, de Heriberto Muraro.
-*La dominación imperialista en Argentina*, de Carlos María Vilas.
-*Dependencia y empresas multinacionales*, de Salvador María Lozada.
-*Montoneras y caudillos en la historia argentina*, de Atilio García Mellid.
-*Bases históricas de la doctrina nacional*, de Eduardo Astesano.
-*Santa Cruz, realidad y futuro*, de Horacio Raúl Lafuente.
-*Los derechos constitucionales del trabajador*, de Daniel E. Rudi.

238. Serrano Redonnet fue decano de la Facultad de Filosofía y Letras durante el gobierno del general Lanusse; Federico Dauss un eminente geógrafo, y Arturo Cambours, poeta.

-*El presidente colgado*, de Augusto Céspedes.
-*Metal del diablo*, de Augusto Céspedes.
-*La misión Ponsonby*, de Luis Alberto de Herrera.

Los libros, como dice el memo, debían ser "retirados de la venta". El capitán ordenó colocarlos en el sótano y que se los identificara con un cartel que decía "Fuera de venta. No destruir". Los empleados, que justamente temían su destrucción, se apresuraron a acomodarlos con el cartel bien a la vista.

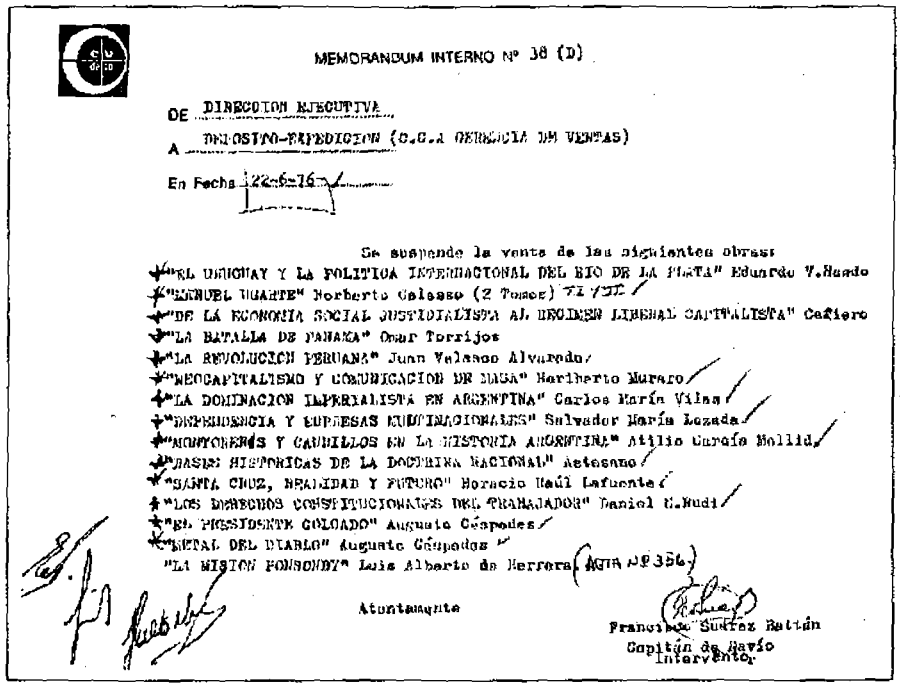

MEMORANDUM INTERNO Nº 38 (D)

DE DIRECCION EJECUTIVA

A DEPOSITO-EXPEDICION (C.G.A GERENCIA DE VENTAS)

En Fecha 22-6-76

Se suspende la venta de las siguientes obras:

"EL URUGUAY Y LA POLITICA INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA" Eduardo V.Haedo
"MANUEL UGARTE" Norberto Galasso (2 Tomos)
"DE LA ECONOMIA SOCIAL JUSTICIALISTA AL MODELO LIBERAL CAPITALISTA" Cafiero
"LA BATALLA DE PANAMA" Omar Torrijos
"LA REVOLUCION PERUANA" Juan Velasco Alvarado
"NEOCAPITALISMO Y COMUNICACION DE MASA" Heriberto Muraro
"LA DOMINACION IMPERIALISTA EN ARGENTINA" Carlos María Vilas
"DEPENDENCIA Y EMPRESAS MULTINACIONALES" Salvador María Lozada
"MONTONEROS Y CAUDILLOS EN LA HISTORIA ARGENTINA" Atilio García Mellid
"BASES HISTORICAS DE LA DOCTRINA NACIONAL" Asteasuno
"SANTA CRUZ, REALIDAD Y FUTURO" Horacio Raúl Lafuente
"LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL TRABAJADOR" Daniel E.Nudi
"EL PRESIDENTE COLGADO" Augusto Céspedes
"METAL DEL DIABLO" Augusto Céspedes
"LA MISION PONSONBY" Luis Alberto de Herrera (NOTA Nº 356)

Atentamente

Francisco Suárez Battán
Capitán de Navío
Interventor

## Los libros son tuyos

Suárez Battán entregó Eudeba en julio de 1976, cuando la Universidad de Buenos Aires ya estaba plenamente intervenida por las autoridades impuestas por la dictadura. El nuevo directorio del sello quedó integrado por:

Presidente: Jorge Luis García Venturini.
Vicepresidente: Pedro Eugenio Aramburu (hijo).
Director ejecutivo: Luis Pan.

Directores titulares: Bruno Defelippe, Ángel Lapieza y Raúl Abdala (ver Acta 362, 6 de julio de 1976).

Al ponerlos en posesión de sus cargos, el rector de la UBA, ingeniero Alberto Constantini,[239] manifestó: "el principio de la autonomía académica, sin la cual no existe la Universidad, hoy la convalidamos una vez más, al designar en Eudeba a figuras de extraordinario relieve, figuras que por sí mismas constituirían una definición de esta meta que hemos anunciado, no sólo en lo que hace a los niveles académicos, que serán el norte y guía de nuestra gestión, sino también en cuanto a la necesidad de promover la cultura en el ámbito nacional como la verdadera arma que tiene la Universidad para combatir la subversión y el estado de guerra interno en que nos encontramos". Dicho en pocas palabras, el rector había elegido extraordinarios combatientes culturales para dirigir la participación de Eudeba en la lucha contra el pensamiento diferente.

El nuevo presidente de la editorial, el filósofo García Venturini, era un hombre de activa vida pública como escritor, conferencista y articulista. Fue profesor en las universidades de Buenos Aires, Tucumán y Córdoba, además de académico de Ciencias Morales y Políticas. Había ocupado también los puestos de Director General de Cultura en la Provincia de Buenos Aires y Director del suplemento cultural del diario *El Mundo*.

De acuerdo con investigaciones nunca desmentidas, realizadas por Rogelio García Lupo y Vicente Muleiro, este filósofo pertenecía al llamado "Grupo Perriaux", integrado por intelectuales y empresarios liberales, antiperonistas y anticomunistas, que se reunían desde 1973 y funcionaron como usina civil del golpe de Estado de 1976. Su enlace con el Ejército eran los generales Santiago Riveros y Carlos Suárez Mason.[240]

239. El ingeniero Alberto Constantini fue Presidente del Centro Argentino de Ingenieros (CAI) luego de ocupar el cargo de rector de la UBA en la primera etapa de la dictadura militar. Debido a diferencias con el ministro de Cultura y Educación, Adolfo Bruera, dejó el cargo.

240. "José Alfredo Martínez de Hoz integró precisamente la principal usina civil del golpe, el grupo Perriaux, así denominado porque su numen fue Jaime Luis Enrique Perriaux, alias 'Jacques', un abogado e intelectual de derecha que había sido ministro de Justicia del ex presidente Roberto Marcelo Levingston en los primeros 70 y titular del primer fuero judicial que juzgó a la guerrilla, popularmente conocido como 'camarón'. En el núcleo duro del grupo Perriaux, que acostumbraba reunirse en el bufete de Jacques, en Vicente López y Pueyrredón de la Capital, revistaron además Martínez de Hoz, Enrique Loncan, Mario Cadenas Madariaga, Luis y Carlos García Martínez, Guillermo Zubarán, Horacio García Belsunce. De vez en cuando se sumaba el abogado Alberto Rodríguez Varela". (...) "Además de Martínez de Hoz, al gobierno de facto se incorporaron otros dilectos 'perriausistas', como Cadenas Madariaga (secretario de Agricultura), Luis García Martínez (jefe de asesores del Gabinete), Zubarán (secretario de Energía), García Venturini (director de Eudeba) y Loncan, asesor de Ramón Genaro Díaz Bessone en el breve ministerio de Planeamiento". (*Clarín* del 18 de marzo de 2001.)

La primera medida de los nuevos directivos fue eliminar el "Premio Raúl Scalabrini Ortiz" (Acta 365. 13/10/1976), que se había instituido como reconocimiento a este notable intelectual argentino.[241]

El Director Ejecutivo, el socialista[242] Luis Pan, asumió un notable protagonismo dentro de la editorial. A los seis meses de asumir, propuso al Directorio encarar "con energía" el control del sello: "el exceso de personal", "la falta de idoneidad de parte del personal", el "preocupante cuadro de indisciplina" y el "elevado porcentaje de ausentismo y falta de puntualidad". El Directorio lo autorizó "a poner en marcha las medidas disciplinarias"[243] que se transformaron en una verdadera política de persecución sobre el personal.

Pan también informó que los "libros fuera de comercio se pondrán, de acuerdo con la legislación vigente sobre seguridad nacional, en manos de la autoridad pública". Se refería, por supuesto, a los títulos censurados por Suárez Battán. Así, los "libros retirados de la venta" pasaron a ser los "libros fuera de comercio". Y, validada de este modo la censura ideológica del Capitán, quisieron sacárselos de encima. Aparentemente les molestaban esos textos que, sacados de circulación, se guardaban en los depósitos.

El 14 de septiembre de 1976, Pan le envió una nota al nuevo rector de la Universidad de Buenos Aires, el doctor Luis Cabral, en la cual le adjuntó copia de la lista de "las obras puestas fuera de comercio por el interventor capitán de Navío Francisco Suárez Battán", pero sin decirle que se proponía entregárselas al Ejército.[244]

Tan decidido estaba que, en diciembre, le envió una carta al general de División Carlos Suárez Mason,[245] comandante del Primer Cuerpo de

241. Raúl Scalabrini Ortiz también aparece censurado en las bibliotecas municipales. Ver capítulo correspondiente.

242. Era dirigente del Partido Socialista Democrático y fue director de *La Vanguardia*, órgano oficial de ese partido político, que entonces estaba liderado por Américo Ghioldi, que fue embajador de la dictadura militar en Portugal. Por otro lado, Carlos De Felippe era miembro de la Liga Argentina de Cultura Laica, la cual era promovida a través de las páginas de *La Vanguardia* y entre cuyos miembros había varios representantes del socialismo democrático. Mientras que Ángel Lapieza Elli daba conferencias en las bibliotecas que promovía el mismo periódico partidario, y en las cuales también Pan era conferencista habitual. Una vez recuperada la democracia, Pan se afilió a la UCEDÉ, liderada por el capitán retirado Álvaro Alsogaray.

243. Acta 369, diciembre de 1976.

244. Copia oficial en los archivos de Eudeba.

245. El general (R) Carlos Guillermo Suárez Mason, como jefe del Primer Cuerpo del Ejército, estuvo a cargo de la mayor cantidad de centros clandestinos de detención durante la dictadura. En 1981, ya retirado del Ejército, presidió YPF, siendo denunciado más tarde por haber vaciado la empresa. En 1984 se fugó del país con el fin de eludir las causas judiciales civiles y militares que se llevaban en su contra. Tres años después fue detenido por la Interpol en Estados Unidos. En 1988 fue extraditado a la Argentina, para ser juzgado por asesinatos y secuestros. Fue condenado por la Justicia y luego indultado por el presidente Carlos Menem, en 1990. En numerosos legajos de la Conadep aparece relacionado con los centros de detención

Ejército.[246] Pero, al parecer, el General no estaba tan interesado en esos libros porque sus camiones de limpieza nunca llegaban. Pero Pan no se dio por vencido e insistió. Tal como informó al Directorio, había "conversado con el Comando Sub Zona del Cuerpo I de Ejército, la entrega de material fuera de comercio".[247] Según un testimoniante que trabajaba en Eudeba, el director ejecutivo le dijo por teléfono a Suárez Mason: "Vení a buscarlos. ¡Los libros son tuyos!".

La comunicación entre el Directorio de Eudeba y el poder militar era fluida, y no se limitó a este caso aislado.[248] El 20 de septiembre del 77, Pan le escribió a su "estimado Almirante" Massera para disculparse porque no le había enviado inmediatamente un libro sobre Benito Quinquela Martín al tiempo que le adulaba: "estoy a sus órdenes aquí en Eudeba. Sigo leyendo atentamente sus discursos, ceñidos todos ellos a una pauta intelectual y política destinada sin duda alguna al manejo de una herencia compleja y de una situación nada fácil, en la que los arrebatos están demás y la paciencia nunca será, tal vez, suficiente".

Un mes después, otra carta entre Pan y Massera hace referencia a unos favores personales que el Almirante le hizo a un familiar del Director Ejecutivo por lo que éste agradece "la amabilidad" con que el militar había recibido su pedido.

A esa altura, la demora del Ejército en llevarse los libros había comenzado a inquietar a los directivos de la editorial. Tanto que el 11 de febrero del 77 (Acta 372) Pan informó, una vez más, que todavía no se había concretado el retiro de los libros, "pese a la insistencia de la Dirección Ejecutiva". Para las autoridades civiles de Eudeba, el general Suárez Mason era lento de reflejos represivos.

Por fin, quince días después, el Comando del Primer Cuerpo atendió el clamor represivo del Directorio. Primero, llegaron dos Ford Falcon verdes y el teniente primero Xifra –vestido de civil, con polera oscura y saco marrón– se presentó en Eudeba, acompañado por varios hombres armados. Eran más de las cinco de la tarde[249] y ya casi no quedaba personal en la firma. Como los directivos no estaban presentes, lo atendió una empleada quien, ante el estupor del militar, le reclamó que se identificara. Ante la tenacidad de ella, el oficial terminó por acceder y exhibió su credencial.

El teniente revisó la empresa, y cuando vio el cartel que decía "No destruir", comentó: "Eso no va. Los libros se sacan de acá y listo". Intentó iniciar el operativo

---

clandestinos El Vesubio, Regimiento I de Patricios (Palermo), Penal de Villa Las Rosas, El Olimpo, Campo de Mayo (El Campito o Los Tordos), Cárcel U-9 de La Plata y El Banco. "Yo fui un general duro porque no admitía transacción, nunca fui un blando". (Revista *Noticias*. Año XIX, N° 1.032, 1996.)

246. Ver Acta 370, 29/12/1976.

247. Acta 371, del 19 de enero de 1977.

248. Los documentos que se citan en este pasaje obran en los archivos oficiales de la editorial.

249. Los empleados no recuerdan el día exacto de la primera "visita" del oficial, que ocurrió en la semana del 22 al 28 de febrero de 1977.

de secuestro bibliográfico pero la empleada argumentó que no estaba autorizada a entregarle bienes de la editorial sin permiso de los directivos. Insólitamente, el oficial se resignó y prometió volver.

Al día siguiente Pan anunció en la editorial que el sábado volverían los militares para llevarse los libros. El 27 de febrero de 1977 a las siete y media de la mañana, cuatro camiones militares, al mando del teniente primero Xifra, estacionaron frente a Eudeba. La Policía Federal cortó el tránsito tres cuadras a la redonda.[250] Y otra vez fueron los empleados quienes debieron atender a las tropas militares, porque ninguno de los directivos que reclamaban el secuestro de los libros estuvo presente.

Los soldados comenzaron a cargar el material en los camiones de transporte militar, bajo la mirada atónita de algunos transeúntes y del ex director ejecutivo, Rogelio García Lupo, al cual un amigo le había avisado que se libraría ese inesperado combate entre soldados y libros, a pocos metros del Congreso de la Nación.

El oficial pretendía terminar con su trabajo e irse, pero otra vez el empecinamiento de una empleada alteró su proyecto: tuvo que aceptar firmar un remito en el cual se hizo constar el título y la cantidad de los libros secuestrados. Según los empleados, fueron llevados entre 80.000 y 90.000 volúmenes.

El 2 de marzo, Pan despachó al rector de la UBA una carta para "hacerle saber que con fecha 26 de febrero pasado, fueron entregados al Comando del Cuerpo I del Ejército los ejemplares de las obras cuya enumeración figura en fotocopia del remito Nº 21.096 que se adjunta. (...) Oportunamente, el Directorio de Eudeba en cumplimiento de la legislación vigente sobre seguridad, dispuso darle al material el destino indicado".

Los libros no fueron reclamados por el Ejército –como sostenía, hasta ahora, la versión más difundida del caso Eudeba–, sino "entregados" por los funcionarios civiles de la editorial. Para mayor claridad, la nota de Pan al rector agrega que el destino de los ejemplares fue dispuesto por el Directorio. No se trata entonces de un "secuestro de libros" sino de una "libre entrega de libros",[251] que casi le cuesta la quiebra a la editorial.

Como los libros entregados no pudieron venderse, y en consecuencia se incumplieron los contratos con los autores, Salvador María Lozada inició una demanda contra Eudeba –todavía durante la dictadura– y la ganó en primera y segunda instancia, a pesar de que por entonces no se conocía la información

250. Ver. "Lozada, Salvador María c/Eudeba s/sumario", 1981, Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 21.

251. Por su parte, el rector de la UBA, Luis Cabral, se limitó a tomar conocimiento de lo sucedido, sin objetar semejante manipulación de un significativo capital de la universidad.

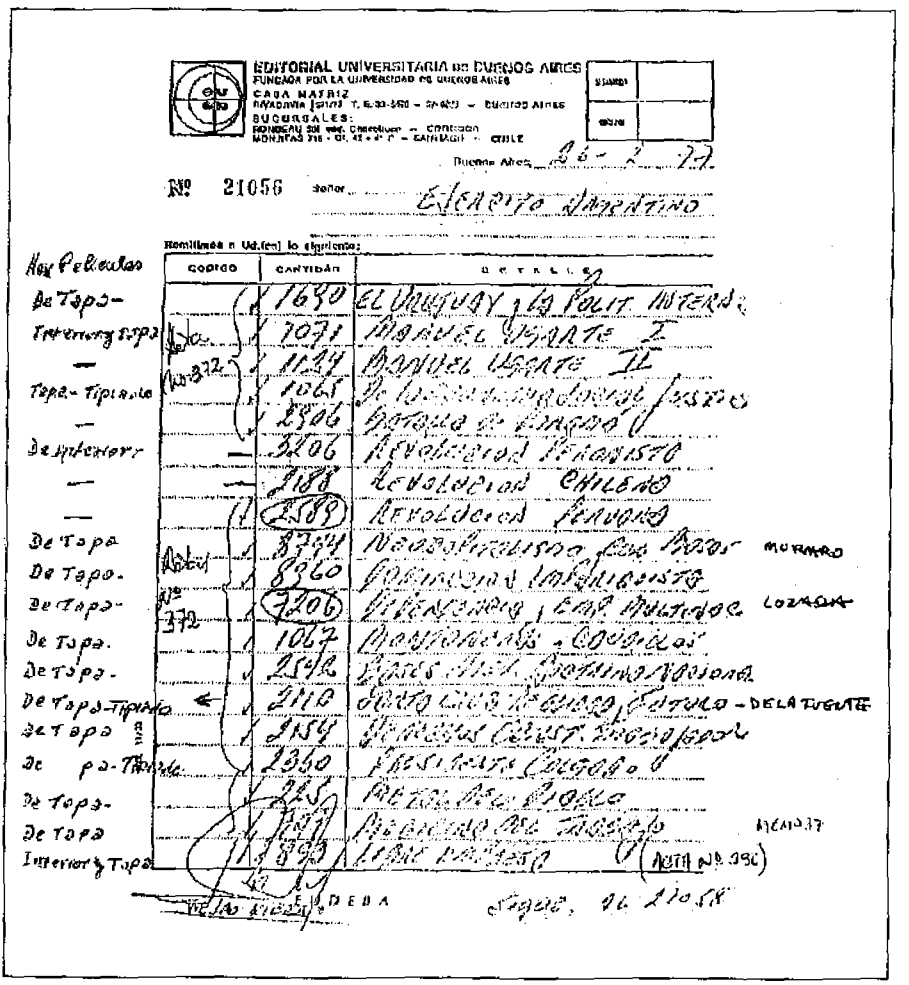

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
FUNDADA POR LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CASA MATRIZ
RIVADAVIA [illegible] T. E. [illegible] – BUENOS AIRES
SUCURSALES:
RONDEAU [illegible] – CORDOBA
MONJITAS [illegible] – SANTIAGO – CHILE

Buenos Aires, 26 - 2 - 77

Nº 21056 Señor Ejército Argentino

Remitimos a Ud.(es) lo siguiente:

| Hay Películas | CODIGO | CANTIDAD | DETALLE |
|---|---|---|---|
| De Tapa- | | 1690 | El Uruguay y la Polit. Interna |
| Interior y Tapa | Nota | 7071 | Manuel Ugarte I |
| — | Nº 372 | 1124 | Manuel Ugarte II |
| Tapa- Tipiado | | 1065 | De la [illegible] justicia |
| — | | 2906 | Batalla de Pampa |
| De Interior | — | 3206 | Revolución Peronista |
| — | — | 2188 | Revolución Chilena |
| — | | 2589 | Revolución Peruana |
| De Tapa | Nota | 8744 | Neodepitalismo con Masas — MURARO |
| De Tapa- | | 8960 | Dominación Imperialista |
| De Tapa- | Nº 372 | 7206 | Divergencia y Emp. Multinac. — LOZADA |
| De Tapa. | | 1067 | Montoneros - Caudillos |
| De Tapa- | | 2542 | Bases Hist. Doctrina Nacional |
| De Tapa-Tipiado | | 2110 | Santa Cruz Reducto Futuro — DE LA FUENTE |
| De Tapa | | 2154 | Derechos Const. Trabajador |
| De Tapa-Tipiado | | 2360 | Presidente Colgado |
| De Tapa- | | 225 | Metal del Diablo |
| De Tapa | | [illegible] | Medicina del Trabajo — MEMO 37 |
| Interior y Tapa | | 893 | Libre Empresa (Nota Nº 390) |

[illegible] EDEBA Sigue, al 21058

*Remito firmado por el teniente primero Xifra.*

revelada en este informe. El monto de la indemnización fijado por el juez era tan alto que sólo podía pagarse a costa de la quiebra del sello, hecho que por supuesto no fue aceptado por el doctor Lozada.[252]

Los libros se prohibían o se quemaban por medio de decretos, actas o resoluciones en las cuales se hacían constar las razones del censor. Para ello intervenían diversas dependencias estatales. En este caso, en cambio, ni hubo prohibición ni se siguieron los métodos rutinarios. Un Capitán sacó de circulación varios miles de libros, lo notificó al personal por medio de un memo interno y los guardaron en un depósito. Pero los libros terminaron secuestrados por el Ejército, a pedido de un grupo de intelectuales, en nombre de una prohibición que nunca existió.

## Ejemplares entregados, empleados reprimidos

No sólo desaparecieron libros de Eudeba. También empleados.

Durante la Feria del Libro de 1976, David Jacubovich –vendedor de la editorial– fue secuestrado por fuerzas de la dictadura. Sus padres se presentaron en la empresa para preguntar por su hijo y fueron varias veces atendidos por Suárez Battán, que sabía que Jacubovich estaba detenido pero no se los dijo. El 19 de mayo de 1976 había enviado una nota a la Policía Federal solicitando información acerca de personas vinculadas a Eudeba. El 2 de agosto, el jefe de la Policía Federal, general de Brigada Edmundo R. Ojeda, le respondió[253] que "David Aníbal Jacubovich, C.I. Nº 6.920.641, fue detenido por esta Policía a requerimiento del Ejército Argentino, con fecha 31-3-76, habiendo sido luego puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 39 del 6-4-76".

252. Tal vez no debería sorprender que un grupo de intelectuales y académicos actuara de semejante modo con el patrimonio empresarial de la editorial universitaria y con parte del patrimonio cultural de la sociedad. Éste y otros episodios equivalentes colocan a esta investigación frente al problema de la participación de sectores de nuestra intelectualidad con las políticas represivas de la dictadura contra el bien público general, lo cual es motivo central de la investigación general de la que el caso Eudeba forma parte.
253. Nota "JP".R Nº 197.

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

SIRVASE CITAR
LETRA "JP" R NO. 197.-
CAC.

**RESERVADO**

BUENOS AIRES, 2 - AGO 1976

Señor INTERVENTOR.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en respuesta a su nota de fecha 19 de mayo ppdo., por la cual solicitara información acerca de la detención de personas mencionadas en la misma.

Al respecto llevo a su conocimiento que David Aníbal JACUBOVICH, Cédula de Identidad nº 6.920.641, fue detenido por esta Policía a requerimiento del Ejército Argentino, con fecha 31-3-76, habiendo sido luego puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional por Decreto nº 39 del 6-4-76.

Con relación a Carlos Alberto PEREZ, hágole saber que en Orden del Día de Tierra del Fuego de fecha 1 al 15/12/72, artículo 5º, inciso 3º, circuló el pedido de Prohibición Salida del País, formulado por el Juzgado Nacional de Comercio nº 3, Secretaría nº 6, Expte. 6244-DNM-JP/72.

En cuanto a Encarnación CASADO MARTINEZ, no se poseen constancias de su detención ni registra pedido de captura.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

General de Brigada EDMUNDO RENE QUEDA
Jefe de la Policía Federal Argentina

ENTRADO 2/8/76
ENTREGADO Personal

Al señor Interventor de la Editorial Universitaria de Buenos Aires,
Capitán de Navío D. Francisco SUAREZ BATTAN.
S/D.

Jacubovich fue "legalizado" y quedó detenido en una cárcel a disposición del Poder Ejecutivo. Una vez que recuperó la libertad, intentó regresar a su trabajo, pero los civiles que sucedieron al interventor militar rechazaron su reincorporación.

El 12 de abril de 1977 Pan informó al Directorio que Jacubovich se había presentado asegurando que había estado detenido a disposición del Poder Ejecutivo y que se proponía retomar su trabajo. El Directorio decidió, entonces, solicitar asesoramiento al doctor Enrique Cárrega, abogado de la empresa a cargo de cuestiones laborales.

Un mes después,[254] el Directorio concluyó: "No habiendo acreditado la ausencia a sus ocupaciones durante el 30 de marzo de 1976 y el 11 de abril de 1977, y de acuerdo con la opinión del asesor laboral Dr. Cárrega, se resuelve dejar las cosas en su actual estado, esto es, no hacer lugar al pedido de aquel para ser reincorporado al personal de Eudeba".

Los intelectuales a cargo de la editorial pretendían que una persona secuestrada y luego legalizada consiguiera los papeles necesarios para acreditar que había sido encarcelada por la dictadura. Pese al riesgo a la seguridad personal que esto significaba en 1977, el empleado lo intentó.

Jacubovich informó a la editorial[255] que el Servicio Penitenciario Federal se negaba a notificarle que lo tuvieron detenido, pero que sí le responderían a la empresa.[256] Como la editorial no reaccionaba, Jacubovich les envió un telegrama avisando que, si no lo reincorporaban, pasaba a considerarse despedido.[257] A lo cual Pan le respondió con otro telegrama intimándolo a que "justifique fehacientemente inasistencias desde el 30 de marzo 1976 hasta el 11 de abril 1977". El ex desaparecido le replicó con un colacionado reiterando que todo podía aclararse si la firma solicitaba un informe al Servicio Penitenciario.[258]

Por toda respuesta, el doctor Cárrega aconsejó[259] al Directorio limitarse a rechazar el telegrama. "Es posible –advirtió– que Jacubovich cuando reciba el despacho, remita otro considerándose despedido invocando negativa a reincorporarlo. Estimo que quien estuvo ausente y por largo tiempo es quien debe justificar las inasistencias, y no es propio que la empresa sea quien tenga que andar investigando si lo que él afirma es cierto o no".

254. 11 de mayo, Acta 377.
255. Ver nota del 25 de abril de 1977 a la Dirección de Personal de Eudeba.
256. Mientras que en el Ministerio del Interior –responsable de los detenidos a disposición del PEN– le decían que no daba esa clase de información.
257. Telegrama N° 22647.
258. Telegrama colacionado N° 00329 del 3 de mayo de 1977.
259. Informe del 4 de mayo.

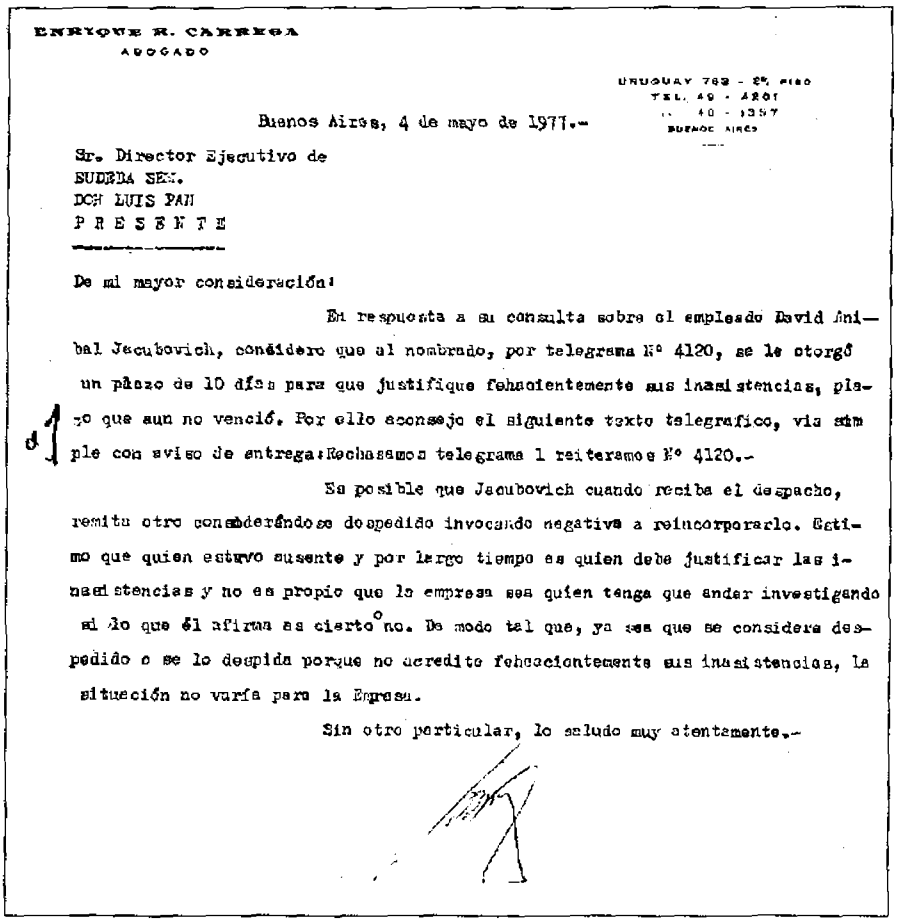

ENRIQUE R. CARREGA
ABOGADO

URUGUAY 782 - 2º piso
TEL. 40 - 4201
" 40 - 1357
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977.-

Sr. Director Ejecutivo de
SUDEBA SEM.
DON LUIS PAN
P R E S E N T E

De mi mayor consideración:

En respuesta a su consulta sobre el empleado David Aníbal Jacubovich, considero que al nombrado, por telegrama Nº 4120, se le otorgó un plazo de 10 días para que justifique fehacientemente sus inasistencias, plazo que aun no venció. Por ello aconsejo el siguiente texto telegráfico, vía simple con aviso de entrega: Rechazamos telegrama 1 reiteramos Nº 4120.-

Es posible que Jacubovich cuando reciba el despacho, remita otro considerándose despedido invocando negativa a reincorporarlo. Estimo que quien estuvo ausente y por largo tiempo es quien debe justificar las inasistencias y no es propio que la empresa sea quien tenga que andar investigando si lo que él afirma es cierto o no. De modo tal que, ya sea que se considere despedido o se lo despida porque no acredite fehacientemente sus inasistencias, la situación no varía para la Empresa.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.-

El 5 de mayo de 1977 Pan despachó el siguiente telegrama: "Rechazamos telegrama Nº 22647. Reiteramos Nº 4120". Y así, después de esta pesadilla burocrática, Jacubovich quedó "despedido". A los directivos de la editorial no les alcanzó con que pasara por las cárceles de la dictadura. Además, se empecinaron en dejarlo sin trabajo. Y lo que es peor, ellos tenían la confirmación que requerían en los archivos de la editorial, porque Suárez Battán había recibido un informe oficial confirmando la detención del empleado.[260]

260. David Jacubovich se exilió en Francia. Una vez recuperada la democracia se hizo beneficiario de una ley de reparación para quienes estuvieron detenidos a disposición del Poder Ejecutivo durante la dictadura. Al menos tuvo una compensación después de esta persecución, iniciada por las fuerzas militares y profundizada por sus colaboradores civiles.

Carlos Alberto Pérez había llegado a Eudeba en las épocas de Boris Spivacow. Tres años después renunció y se dedicó a la actividad privada. Era un hombre con formación técnica en el área editorial y, según los empleados que lo recuerdan, tenía una imprenta propia. En 1976 regresó a la editorial con el cargo de Gerente de Producción. Fue secuestrado el 8 de mayo de ese mismo año.

Su madre relató el secuestro en el recurso de Hábeas Corpus ante el Juez Federal Eduardo Marquardt: "El día sábado 8 de mayo del corriente año, siendo las 3 horas, se hicieron presentes 8 personas, quienes manifestaron ser policías, en el domicilio de mi hijo, sito en Cangallo 15... 6º 'A' de esta Capital. Luego de preguntar el Nº de departamento que éste ocupaba al encargado del edificio, se dirigieron al mismo, procediendo a practicar lo que ellos denominaron un allanamiento. Posteriormente, según manifestaciones del encargado y vecinos de la casa, tras permanecer dos horas se retiraron llevando detenido a mi hijo. En razón de desconocer los motivos que han provocado esta medida se ve en la necesidad de recurrir a V. S. con el objeto de averiguar la razón de su detención".

Según parece, Pérez trabajaba en ese momento en la preparación de un libro –cosa que hacía a título privado– para la Embajada de China Popular. Alguien cercano a él habría aprovechado esa circunstancia para denunciarlo como subversivo.

Al momento del secuestro, el capitán de Navío Suárez Battán solicitó a la Policía Federal información acerca de los empleados detenidos durante su gestión. En el mismo oficio del caso Jacubovich, el general Ojeda aseguraba que la Policía Federal no había detenido a Pérez, que hoy sigue en condición de desaparecido. El Hábeas Corpus presentado por la madre cinco días después del secuestro fue desestimado.[261]

Françoise Marie Dauthier, francesa, comenzó a trabajar en Eudeba como traductora en junio de 1969. Estaba casada con Luis Cardini, con el cual tuvo una hija. Tiempo después se divorciaron y Françoise inició una nueva pareja.

En diciembre de 1976, comenzó a faltar a su trabajo y, por lo tanto, corría riesgo de despido. El 24 de ese mes, entonces, les escribió a los directivos de la editorial una carta en la cual les explicaba que se proponía renunciar y les solicitaba que, por lo tanto, no incluyeran en su legajo el despido, dado que eso le dificultaría futuras gestiones laborales.[262]

261. En 1980 su ex mujer solicitó ante la justicia la declaración de fallecimiento presunto. Finalmente, en 1996 su hijo Camilo realizó la declaración de ausencia por desaparición forzada, amparado en la Ley 24.321.
262. Ver carta del 24 de diciembre de 1976 de Dauthier a las autoridades de Eudeba.

Una tarde de abril de 1977 irrumpió en Eudeba un grupo de hombres armados, vestidos de civil, que reclamaron la presencia de una autoridad. El único presente era Luis Pan. Los empleados le avisaron, pero el Director Ejecutivo se quedó en su despacho del entrepiso y pidió que dijeran que no estaba. A pesar de los esfuerzos de la secretaria, el grupo de tareas subió y el directivo fue encontrado.

Uno de ellos exigió que le dijeran "cuál es la empleada que está faltando hace mucho tiempo". Pan argumentó que él no conocía bien al personal pero que la secretaria, en cambio, sí los conocía. La amenazaron y la presionaron hasta que finalmente a uno se le ocurrió revisar los legajos del personal, en donde rápidamente dedujeron que estaban buscando a Françoise Dauthier. Uno de ellos arrancó la foto del legajo. "Este hombre se fue amenazándome y apenas salió yo agarré el legajo de Françoise y en el lugar de la foto que se llevó el milico escribí: 'Foto entregada al Ejército en abril de 1977'."[263]

No está claro si Françoise Dauthier fue secuestrada el 24 o el 28 de octubre de 1977, en su domicilio, en jurisdicción del Batallón de Arsenales 601 (Bernal), dentro del área operacional 1/11/111. Durante el procedimiento fue abatido su compañero, Oscar Martínez. Las dos hijas de ambos desaparecieron junto con su madre y fueron entregadas posteriormente a sus abuelos paternos. Ella fue vista en el campo de concentración "El Vesubio" y, en noviembre de 1977, todavía estaba viva. Una testimoniante de ese campo recuerda que ella "cuidó a las dos hijas de Dauthier mientras a ésta la torturaban".

De acuerdo con las investigaciones realizadas en la Conadep, en ninguna ficha aparece el documento de identidad de Françoise Dauthier; pero sí el número de pasaporte.[264] Esto permite entender la preocupación de aquellos hombres que se llevaron su foto de Eudeba. Tal vez ésa era la primera imagen clara que los servicios de inteligencia tuvieron de ella. Y tal vez por eso consiguieron ubicarla. Sigue desaparecida.

263. El testimonio está apoyado por la siguiente evidencia: el legajo personal de Dauthier carece de la foto correspondiente, y en su lugar, en birome azul, se lee: "Foto entregada al Ejército en abril de 1977". Otro empleado de Eudeba confirmó la antigüedad y circunstancias de ese texto.

264. Ver Ficha de la Conadep (D 3578).

FICHA DE [illegible] DAUTHIER de CARDINI

Domicilio [illegible] Localidad Bs. As.

Ocupación ........ Categoría ........ Sección ........

Fecha de Ingreso [illegible] Salario inicial [illegible] Fecha de baja [illegible]

foto

Nació el [illegible] Lugar [illegible] Prov. [illegible] Nacionalidad [illegible]

Estado civil casada Casado en 1º nupcias ........ Naturalizado ........

Cédula Nº 15.082.943 de ........ Documento Nº 94 - 14874

Nº de afiliación 4.556.301 Libreta de Ahorro ........ Libreta Maternidad ........

Estudios cursados [illegible] Idiomas que domina Francés, castellano, inglés

Conocimientos y experiencia [illegible]

Nombre y apellido del cónyuge [illegible] Cardini

Nombre de los hijos menores Una hija: [illegible] Cardini nacida el 20 abril 1968.

Nombre del padre [illegible] (vivo [illegible]) Nom. y Apell. de la madre [illegible] (vive sí)

Doy fe y me responsabilizo que los datos suministrados son exactos.

[illegible signature]
Firma

| Empleadores Anteriores y domicilio | Tareas que desempeñó | Desde Día | Desde Mes | Desde Año | Hasta Día | Hasta Mes | Hasta Año | Sueldo | Motivo de Baja |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| París, [illegible] | [illegible] | | [illegible] | 63 | | | | | viaje a Argentina |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

| REFERENCIAS | DOMICILIO Y TELEFONO | PROFESION U OCUPACION |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

Examen médico efectuado el ..../..../19.. Resultado ........ Médico ........

CONCEPTOS

| Conformidad Jefe Departamento | Conformidad Gerencia |
|---|---|
| | [signature] Dr. Anibal [illegible] Rodríguez, Gerente General |

Legajo de Françoise Dauthier.

## Crisis política del Directorio civil

En marzo de 1977, el Directorio definió su nueva propuesta editorial, previa lectura y aprobación del Presidente García Venturini, el cual se reservaba el papel de censor final. Entre las obras propuestas se encuentran: *El poder económico de los sindicatos*, de Luisa Montuschi (apareció un año y medio después, Eudeba, Buenos Aires, noviembre de 1979); *Crisis y retraso. Argentina y la economía internacional entre las dos guerras*, de Vicente Vásquez Presedo (apareció un año después, Eudeba, Buenos Aires, abril de 1978); y *El pensamiento vivo de José Martínez Estrada*, de monseñor Augusto Cárdenas (Eudeba, Buenos Aires, 1979).

Pero el 15 de junio de 1977 García Venturini informó que se disponía a presentar su renuncia (Acta 380). Si bien no figura en Actas el motivo, en diferentes pasajes de las mismas se deja entender que se había desatado una crisis política en la interna de los intelectuales próximos a la dictadura, por un lado, y entre éstos y el poder militar, por el otro.

El 7 de junio de 1977, García Venturini pronunció una conferencia en el Círculo de la Libertad, durante un acto presidido por el titular de esa entidad, Rodolfo Vinelli, y en el cual también participaron Meir Zylberberg, el almirante Sánchez Sañudo, Alberto Benegas Lynch (h), César Black, José Abuin, Luis J. Zavalla y el Capitán Atilio Barbadori, entre otros.[265]

Allí, el Presidente de Eudeba manifestó: "Caos es lo contrario de cosmos, significa precisamente desorden. Éste puede ser más o menos manifiesto, pero se da siempre que se violan las leyes. Y esta violación nunca se da impunemente. (...) Aún no se ha reparado en nuestro país el orden moral en la esfera política. Hay investigaciones... pero no se advierte que se esté sancionando el gran delito moral: la restauración del peronismo. (...) Los individuos que no purgan sus pecados en este mundo van al infierno. Los pueblos, que no van al cielo ni al infierno, tienen necesariamente que purgar los pecados en este mundo. El orden moral nunca se viola impunemente".[266]

Si bien tales palabras no iban más allá de tantas declaraciones aberrantes conocidas en aquellos años, bastaron para desatar una interna que culminó, primero, con la renuncia de García Venturini y, después, con la crisis política global de Eudeba. Diez días después renunció todo el directorio y el hasta entonces vicepresidente, Pedro E. Aramburu (hijo), se hizo cargo de la presidencia (Acta 381).

265. Los mencionados se caracterizaban por su activa militancia antiperonista.
266. *La Nación* del 8 de junio de 1977.

A pesar de la crisis, las autoridades remanentes continuaron tomando iniciativas editoriales, tales como encargarle a Fernando Sabsay un libro sobre la historia argentina de los últimos 30 años, desarrollar una colección llamada "El pensamiento militar moderno" (Acta 384) y otra, conversada con el contralmirante Castro Madero –titular de la Comisión Nacional de Energía Atómica–, denominada "La Argentina Atómica" (Acta 385). Al mismo tiempo, el coronel Walther llevaba adelante la colección "Luchas de frontera contra el indio", que sostiene una visión apologética de las campañas del general Roca contra los indios patagónicos.

También decidieron vender 2.131 kg de plomo, dentro de los cuales se encontraba *Hospitalismo y política sanitaria* del doctor Ramón Carrillo[267] (Acta 384). Ya eran las épocas en las cuales las películas sustituían el proceso de edición por plomo,[268] pero también es cierto que el antiperonismo de ese Directorio era tan manifiesto que resulta por lo menos sospechoso que justo los plomos de ese libro fueran vendidos, lo cual equivale a decir destruidos.

También siguieron adelante con la persecución contra el personal. Luis Pan propuso despedir con indemnización al personal del área corrección y luego contratarlos como trabajadores independientes, para así evitar los aportes sociales (Acta 385), cosa que el Directorio aprobó por unanimidad.[269]

Ante la crisis vigente en el Directorio, el rector de la UBA negoció una salida con Aramburu hijo.[270] Se convocó a Asamblea General Extraordinaria y como resultado de la misma, el 11 de noviembre de 1977 se instaló un nuevo Directorio:

Presidente: Dr. Jorge A. Oría.

Directores: Juan Erasmo Linares, Ángel Lapieza Elli, Juan Carlos Béccar Varela, Ernesto Enrique Gallani, Pedro A. Perissé y Virgilio Foglia.

267. Ramón Carrillo nació en Santiago del Estero el 7 de marzo de 1906 y murió en Belem do Pará (Brasil) en 1956. Fue docente universitario, el primer ministro de Salud Pública de la Nación y uno de los más importantes neurocirujanos de nuestro país, además de Premio Nacional de Ciencia en 1937. En 1946 el primer gobierno peronista creó el Ministerio de Salud Pública, y Carrillo fue designado al frente del mismo. Durante su gestión se duplicó la capacidad hospitalaria del país y prácticamente hizo desaparecer el paludismo de la Argentina, entre otros logros. Fue autor de numerosos libros y estudios; sus artículos fueron publicados, entre otras, por *Archivos argentinos de neurología*, *La Semana Médica*, la *Revista de la Asociación médica argentina*, *La Prensa Médica*. Debido al golpe de Estado de 1955 que derrocó al gobierno peronista, Carrillo debió exiliarse en Brasil, en donde falleció en la más completa pobreza, poco tiempo después. En la actualidad, numerosos hospitales e instituciones de salud llevan su nombre. Dado que fue censurado por un general, conviene recordar que organizó el Servicio de Neurología del Hospital Militar Central.

268. En un principio, el proceso editorial de Eudeba estaba apoyado en los procedimientos de impresión clásicos, a base de planchas de plomo, que normalmente quedaban en poder de las editoriales. Con la llegada de la tecnología "off-set", el engorroso sistema anterior fue sustituido por el más práctico sistema de "películas" que se usan como base para este sistema de reproducción.

269. Como se verá más adelante, ni aun despidiendo a docenas de empleados pagaban los aportes sociales de los trabajadores.

270. Acta 387.

El Dr. Defelippe estuvo ausente de la asamblea con aviso.

Luis Pan, que llegó a Eudeba con el Directorio anterior, no renunció. Decidió conservar su puesto.

En el Acta 391, el Directorio notificó que la Asamblea Ordinaria aprobó Memoria, Balance e Informe de la Comisión Fiscalizadora para el período "1 de julio de 1976 al 30 de junio de 1977". A su vez, en ese acto se incorporaron los nuevos síndicos titulares. Así constituidos se dispusieron a iniciar una nueva etapa en la editorial.

El mensaje de por lo menos uno de ellos fue por demás claro: "Apenas llegó, el primer día, Béccar Varela me dijo: 'hay que limpiar a Eudeba de izquierdistas'" (testimonio de una empleada).

Una de las primeras medidas tomadas fue rescindir el contrato firmado con Sabsay (Acta 395).[271]

Los nuevos síndicos comenzaron por cuestionar con severidad sorprendente la situación administrativa y económica de la editorial, a la cual describen como un verdadero caos. Pese al cuestionamiento implícito contra su gestión, en febrero de 1978 Pan continuaba en la editorial, aunque informaba que se tomaría unas vacaciones en Europa.

El 30 de marzo de 1978, el síndico Mario Wainstein presentó un informe que desató la crisis final de los civiles en Eudeba. Cuestionó la política de impresiones y la de ventas y propuso revisar toda la línea editorial y comercial de la empresa. A continuación Roig –de la Comisión Fiscalizadora– objetó el sistema administrativo y el presidente Oría coincidió con ambos. Las críticas fueron aprobadas por "unanimidad", lo cual resulta hasta extravagante porque, si Pan coincidía con ellas, entonces estaba de acuerdo con que su gestión había sido una catástrofe. De todos modos, el Director Ejecutivo estaba ocupado en la organización de su viaje a Europa.

El 13 de abril, el presidente Oría propuso estudiar "reformas de los estatutos" para limitar las facultades del Director Ejecutivo (Pan), que al mismo tiempo funcionaba como Gerente General. A la semana siguiente el Presidente formuló una declaración explosiva al afirmar que Eudeba "está prácticamente en cesación de pagos", acusó a Pan de "negligencia empresaria" y propuso suspenderlo en sus funciones. El Directorio prefirió esperar el regreso del funcionario para escuchar su descargo (Acta 399).

Enterado de la situación, Pan regresó tan rápido que sorprendió a todos cuando apareció en la siguiente reunión directiva. Se defendió de las acusaciones con el argumento de que cuando había llegado a Eudeba, todavía "quedaban resabios de la guerrilla", pero que él "redujo el plantel de empleados a 80 personas, se puso orden y disciplina y desaparecieron prácticamente las inasistencias".

271. Como se ve, este episodio confirma que cada cambio de autoridades en Eudeba comienza por prohibir o anular o rescindir algo que hicieron los anteriores.

Entre otras argumentaciones agregó que "para transformar una editorial que era considerada marxista y guerrillera, el Director Ejecutivo propuso editar las Obras Completas de Alberdi y Sarmiento, para repoblar la mente de la juventud argentina con ideas de libertad. (...) El Dr. Aramburu, entonces Director, propuso que se escribiera una historia de los últimos 30 años vividos por la República Argentina con un propósito similar, lo que se concretó en el contrato suscripto con el Dr. Sabsay. Al incorporarse los nuevos directores se objetaron estas dos iniciativas y ello culmina ahora con la propuesta del Presidente".

Lo que Pan les decía era, en buen criollo, que ellos se colocaban a la derecha del Directorio anterior, lo que ya era mucho decir. Al mismo tiempo, parecería ser una estrategia para llevar la discusión al terreno del debate ideológico y relativizar así la durísima crítica a los aspectos económicos de su gestión.[272]

A partir de allí se generalizó una discusión que el acta trata de testimoniar con bastante elocuencia. "Se escuchaban unos gritos terribles –evoca una testigo–. Una no lo podía creer... Se decían de todo, ahí adentro había una pelea terrible". Y sin duda lo era, porque el presidente Oría reclamó que a Pan se le debían retirar sus cargos y que él renunciaba.[273] Jugó todas sus cartas convencido de que podría torcerle el brazo, pero no contó con la tenacidad de Pan. El Presidente, casi todo el Directorio y los síndicos, le quitaban su apoyo, pero Pan estaba decidido a quedarse en su puesto hasta las últimas consecuencias.

A pesar de semejante crisis, el directivo no descuidaba su compromiso político global con los intereses estratégicos del régimen. El 18 de mayo de 1978 le ofreció su colaboración al vicealmirante Oscar Montes, canciller de la dictadura, para luchar contra "la campaña de desprestigio que se realiza en el viejo continente contra nuestro país".[274]

272. Béccar Varela tomó posición contra el hombre del Partido Socialista Democrático, tal vez creyendo que así cumplía con su anuncio de que venía a "limpiar Eudeba de izquierdistas".
273. Para todo este debate del Directorio ver Acta N° 400 del 24 de abril de 1978.
274. Carta de Pan al canciller Montes del 18 de mayo de 1978. Por otro lado, se llamaba "campaña de desprestigio" a las campañas que desarrollaban organismos de derechos humanos de todo el mundo, para denunciar la brutal represión del terrorismo de Estado en nuestro país. La dictadura llevó adelante diversos planes para tratar de desacreditar las denuncias.

<u>Continuación Acta No. 400</u> - Todo ello es impropio de una editorial universitaria porque afecta su prestigio y el de la Universidad, en el país y en el exterior. En definitiva sostiene que a diferencia de la gestión del Capitán de Navío Suárez Battan, que no disminuyó las deudas pero dejó una situación normal, la que surge de la actuación del Director Ejecutivo determina que la editorial se convierta en una fábrica de deudas. La cultura no puede ser un argumento, porque nada puede ser más contrario a la cultura que editar libros limitándose a pagar los sueldos y parcialmente los compromisos más perentorios debiendo a todo el mundo. Propone, en consecuencia, que se vote la moción con el propósito que la buena administración de la Editorial y sirva a la Universidad. El Sr. Pau afirma que la situación descripta de la Editorial no está ausente de su mente, pero que ella no se va a arreglar con el nombramiento de un Gerente General. Como ha dicho, la creación de este cargo fue un recurso para mejorar el sueldo del Director Ejecutivo. Se pregunta cuál será en adelante la remuneración de este último cargo, y agrega que no va a disminuir. En cuanto a su afirmación de que se estaba en la búsqueda de informaciones ilegales, no quiso referirse a los Sres. Síndicos, cuya labor reconoce, sino a cierto tipo de métodos inquisitivos en los pedidos de información. El Dr. Beccar Varela dice entonces que esas expresiones parecen referirse a los directores, aclarando el Sr. Pau que no es así y que sólo se refiere al Sr. Presidente. El Dr. Beccar Varela adelanta que votará a favor de la moción propuesta porque considera que se han adquirido compromisos que exceden las posibilidades de Eudeba al disponerse la impresión de un número exagerado de títulos lo que es rebatido por el Sr. Pau, quien afirma que sólo existe un real proceso de producción [illegible]. El Dr. Lapieza Elli pide al Sr. Presidente que se corrobore o no si al darle al Sr. Pau el cargo de Gerente General se le acordaron más atribuciones o más facultades que las que tenía en su carácter de Director Ejecutivo. El Dr. Ilia dice que ello es así por cuanto el Sr. Pau atiende otras

1

*Fragmento del Acta de Directorio Nº 400.*

El 24 de mayo de 1978, comenzó la presentación masiva de renuncias (Acta 403) y a los pocos días Eudeba quedaba acéfala. Menos Pan, todos han renunciado (Acta 404).

Y sin embargo, la vida editorial continuaba... Entre renuncia y renuncia aprobaron la publicación de dos novedades: *El alférez Sobral y la soberanía argentina en la Antártida*, del contralmirante L. Distéfani, y *Esencia y vida de la persona humana*, de monseñor Octavio Derisi.[275]

## La intervención militar

Ante el fracaso de la gestión civil, el Rector de la Universidad de Buenos Aires[276] designó como delegado ejecutivo al general de Brigada (R) Arturo Corbetta.[277] La misma resolución dio por terminada la gestión de Pan.

Corbetta introdujo modificaciones en los procedimientos de comercialización (Acta 406) e incorporó el sistema de "obras financiadas por el autor" (Acta 407). Pero también fue muy veloz para censurar.

Apenas un mes después de asumir, decidió expurgar párrafos de dos libros clásicos de Eudeba. El Acta 408 del 23 de agosto de 1978 dice textualmente:

"*Memorias del Dr. Ramón Carrillo*. Se resuelve introducirle las modificaciones que se detallan a continuación a la edición actual a efectos de posibilitar su venta sin los elementos ideológicos que el texto actual contiene:

275. Monseñor Octavio Derisi fue obispo auxiliar de La plata, rector-fundador de la Universidad Católica Argentina y publicó varios libros bajo el sello de la UCA, que es, después de todo, una universidad privada con su propia política editorial. Este prolífico autor, durante la dictadura, publicó los siguientes libros: *Fundamentos metafísicos del orden moral*, Univ. Católica Argentina, Buenos Aires, 1980; *Naturaleza y vida de la universidad*, EDUCA, Buenos Aires, 1980; *La Universidad Católica Argentina en el recuerdo: a los veintiocho años de su fundación*, EDUCA, Buenos Aires, 1983.
Cabe preguntarse por qué la Universidad de Buenos Aires tenía que publicar un libro teórico del rector de una universidad privada sin que al menos se intentara alguna clase de acuerdo entre ambas casas de estudio.

276. Resolución 307 del 15 de julio de 1978.

277. El general Corbetta fue jefe de la Policía Federal desde el 26 de junio de 1976 hasta el 7 de julio del mismo año. Algunos investigadores atribuyen su fracaso en la conducción de esa fuerza a las consecuencias que tuvo el atentado del 2 de julio de 1976 en el comedor del Departamento de Seguridad Federal de Buenos Aires, que mató a 18 policías e hirió a otros 66. Corbetta habría intentado contener las represalias de las fuerzas armadas y de seguridad, sosteniendo una posición de represión legalista, lo cual habría motivado un estado de virtual insubordinación por parte de la Policía Federal, hasta tornar insostenible su presencia en el cargo. Fue sustituido por el general Ojeda, firmante del documento ya citado acerca de la detención de Jacubovich.

1. Supresión de fotografías
2. Supresión de páginas: Tomo 2, pág. 423 – 440.

Testados: Tomo 2, índice, pág. 444, la línea que dice "sanidad justicialista".

En la misma Acta, se deja constancia que el general de Brigada decidió imponerle sus propias correcciones a uno de los libros clásicos del derecho constitucional argentino: *Las Constituciones Argentinas*, del doctor Arturo Sampay.[278] "Se resuelve introducirle las modificaciones que se detallan a continuación a la edición actual a efectos de posibilitar su venta sin los elementos ideológicos que el texto actual contiene, y conservar el resto de la obra, cuya necesidad en el orden académico ha sido comprobada a través de consultas oficiosas realizadas por este Delegado Ejecutivo.

Pág. 71: Supresión del 2° y 6° párrafo. En el 5° cambiar 'la inteligencia de la oligarquía' por 'ciertos sectores'.

Pág. 72: suprimir párrafos 3° y 4°.

Pág. 73: suprimir párrafos 3°, 7° y 8°. el 4°, tachar última frase completa.

Pág. 74: 2° párrafo, suprimir última parte completa. Suprimir el 3° completo.

Pág. 75: Suprimir 4°, 5°, 6°, 7° y 8°. Suprimir notas al pie N° 299 y 300.

Pág. 76: suprimir desde el 3° hasta el fin de la página y notas 300 y 301.

Pág. 77: totalmente, inclusive notas".

Ésta es una de las pocas veces en las que se encuentra esta estafa a los lectores, consistente en proyectar la reedición de un libro mutilado por un general y sin avisar de ello,[279] independientemente de los numerosos casos de censuras completas.[280]

Como si todo esto fuera poco, apenas dos meses después de asumir,[281] Corbetta tomó la decisión de rescindir la publicación de más de 200 obras, a las cuales clasificó como:

"a) Contratos de edición de obras extranjeras traducidas al español, cuyas fechas de aparición están vencidas" y, entre otros autores, incluye títulos de Carnap, Millet y Bentley, Paseton, Piaget, Rogers, Stern y Taylor. Total: 83 libros.

278. El Dr. Arturo Sampay fue uno de los más reconocidos abogados peronistas. Fue convencional para la reforma de la Constitución Nacional en 1949 y un destacado especialista en derecho constitucional. El libro en cuestión ha sido texto de estudio habitual en la mayoría de las universidades del país.

279. Sería éste un caso de "texto desaparecido", reproduciendo la lógica de la clandestinización de los mecanismos represivos –en este caso, de control cultural–. Los párrafos mutilados pasarían a no existir en la nueva edición, como se esperó que pasaran a no existir quienes desaparecían. Estas analogías, por su eventual posibilidad reveladora de diferentes mecanismos ideológicos y de lógica de los discursos, son motivo de investigaciones paralelas.

280. Algo equivalente pasó con un libro de Leopoldo Marechal, del cual mutilaron un capítulo entero. Ver capítulo sobre Enrique Medina.

281. 15 de septiembre de 1978 (Acta 411).

llau a continuación a la edición a efectos de posibilitar su venta sin los elementos ideológicos que el texto actual contiene y conservar el resto de la obra cuya necesidad en el orden académico ha sido comprobado a través de consultas oficiosas realizadas por esta Dirección Ejecutiva.

1. Página 71: Supresión del 2º. y 6º. párrafo. En 5º. párrafo se cambia la frase "la inteligencia de la oligarquía ciertos sectores".
2. Página 72: Suprimir los párrafos 3º. y 4º.
3. Página 73: Suprimir los párrafos 3º, 7º. y 8º.; en el 4º. párrafo dejar la última frase completa.
4. Página 74: Suprimir última parte del 2º párrafo desde "En consonancia" hasta "Constitucional de 1949". Suprimir 3er. párrafo completo.
5. Página 75: Suprimir 4º, 5º, 6º 7º y 8º. párrafos. Suprimir llamadas al pie números 299 y 300.
6. Página 76: Suprimir desde 3er. párrafo hasta fin de la página y llamadas al pie números 300 y 301.
7. Página 77: Suprimir integramente inclusive las llamadas.

COPIA

- Acta No. 409 -

Fecha: 30.8.78

Pago de la Deuda en concepto de Derechos de Autor:
Se resuelve el pago de la Deuda por Derechos de Autor, se pague del siguiente modo:

1. Actualización: se observará el siguiente procedimiento:
   1.1. Para quienes acepten el pago íntegro en libros:
      1.1.1. Devengadas en 1977: coeficiente 2
      1.1.2. Devengadas en 1976: coeficiente 3
      1.1.3 Devengadas en 1975: coeficiente 4
      1.1.4 Devengadas antes de 1974: coficiente 5
   1.2. Para quienes acepten el 50% en libros:

*Fragmento del Acta de Directorio Nº 408.*

"b) Contratos de obras que fueron retiradas por disposición del Ejército Argentino". (Se trata de los libros entregados al Ejército.) Total: 21 obras.
"c) Obras con contratos rescindidos de común acuerdo con el autor". Entre otros autores: Camusso, De Imaz, Germani, Giberti, Gorostiaga, Jasca, Martínez Urquijo, Matamoro, Mujica Láinez, Unesco... Total: 64.
"d) Contratos cuyos autores no dieron cumplimiento al plazo de entrega de los originales."
"e) Contratos de traducción en que se fija un importe a pagar para darle plena validez a éstos y EUDEBA en tiempo". Entre ellos se citan "Bleger, *Psicología de la Conducta*; Di Benedetto, *Zama*; Kordon, *Selección de cuentos*; Sábato, *El Túnel*; Verbitsky, *Villa Miseria también es América*; Viñas, *Los dueños de la tierra*. Total: 130 obras".

Es una verdadera colección de clásicos de diversos géneros y especialidades, cuya supresión, por lo menos en el ámbito universitario, significaría un grave perjuicio para los estudiantes. Sorprende, a su vez, que ciertos autores no dieran "cumplimiento al plazo de entrega de los originales" de obras notablemente conocidas y reeditadas como *El túnel*, de Ernesto Sábato; *Los dueños de la tierra*, de David Viñas; *Villa miseria también es América*, de Bernardo Verbitsky o *Zama* de Antonio Di Benedetto... Es bastante claro que la mayoría de ellos eran autores mal vistos por la dictadura, y en algunos casos, directamente reprimidos y censurados.

En septiembre de 1978[282] Corbetta estableció un plan editorial abrumado de títulos técnicos de uso universitario en medicina, lingüística, química, física. Todavía no sabía cuál iba a ser exactamente la propuesta cultural de Eudeba, pero ya tenía bien claro cuáles libros y autores no se publicaban o reeditaban, y cuáles se censuraban o corregían.[283]

El 15 de octubre de 1978, el general de Brigada elevó su informe al rectorado de la UBA. Describió la situación recibida de las gestiones anteriores como un caos que ponía en duda la continuidad empresarial de Eudeba, del cual sólo se podría salir –argumentaba– capitalizando su enorme deuda. Una parte sensible de esta "deuda" era la falta de pago de los aportes previsionales de los empleados durante años. "O Eudeba recibe por parte del Estado alguna forma de retribución por los servicios que debe prestar a la causa de la cultura nacional, o a la larga está destinada a desaparecer...".

282. Acta 412.
283. La política "negativa", esto es, de censura, suele ir acompañada de una política de "producción", es decir, de promoción. Como se verá más adelante, el déficit en la política productiva pronto será saldado con una propuesta editorial.

## El contrato secreto

Corbetta no tardó demasiado en resolver la encrucijada que atravesaba la editorial. En junio de 1979, el general Albano Harguindeguy, ministro del Interior, y el responsable de Eudeba firmaron un contrato para publicar cierto tipo de textos. Su borrador apareció en el "Archivo Banade" y también fue reproducido en el Acta de Directorio 418. Este contrato es central para entender la política cultural de la dictadura.

"(...) acuerdan: La situación de conflicto que caracteriza al mundo actual, en la que una de las partes asumió desde la última guerra mundial la iniciativa y la agresión en todos los frentes y por todos los caminos, impone a los estados democráticos, en particular a aquellos menos estabilizados en su estructura social y política, especiales responsabilidades en materia de información y vigilancia ideológica. Frente a la disolución social, a la negación de los valores del hombre y al desprecio al régimen democrático que propone el mundo socialista, Occidente está obligado a salir del paso de la agresión impidiendo su avance en nombre de un sistema de vida y una organización social, que reconoce como valor primero la libertad y la dignidad humana.

"Estas nuevas funciones del Estado, desconocidas hasta hace muy pocas décadas, se hacen particularmente explícitas y apremiantes en el área de la cultura y la educación popular, donde la izquierda ideológica ha volcado desde los inicios del enfrentamiento una parte muy importante de su potencial material y de inteligencia.

"Conciente de estas responsabilidades y de los riesgos que supone su olvido por parte del Estado, el Ministerio del Interior de la Nación asume lo que entiende es su competencia específica, y en virtud de la misma se propone articular un sistema de publicación que asegure a la población el acceso a las creaciones de la cultura de Occidente, de cuyo contenido resulte la afirmación, el esclarecimiento y la docencia de los principios que sustentan nuestra organización social. Consecuente con ello ha promovido la concertación de un acuerdo con la Editorial Universitaria de Bs As según el texto que se incluye más abajo.

"La Editorial Universitaria de Bs As, por su parte, se integra a este proyecto aportando el prestigio de su sello, su experiencia editorial y una estructura empresaria de 20 años de antigüedad, y asumiendo la responsabilidad técnica del proceso editorial, difusión y comercialización de las obras elegidas de común acuerdo para integrar este plan.

"Con este convenio el Estado argentino canaliza fondos hacia un área de la más alta prioridad política como es el de la formación de las creencias fundamentales del país, y dentro de él, de aquella parte que por su mayor desarrollo cultural, está destinado en el futuro a asumir la conducción de sus destinos.

"En mérito de ello, el Ministerio del Interior y Eudeba convienen celebrar este acuerdo sujeto a las cláusulas siguientes:

"Primera: El Ministerio del Interior encomienda a Eudeba la ejecución de un programa editorial constituido por obras cuyo contenido exprese a los más altos niveles el pensamiento político y social de Occidente, en sus manifestaciones actuales.

"Segunda: Los títulos constitutivos de este programa se incorporarán al catálogo de la Editorial sin conformar ninguna colección especial, ni contendrán mención alguna que los identifique como parte de este convenio. En todos los casos llevarán el sello identificatorio de Eudeba."

"Tercera: sobre la duración del convenio.

"Cuarta: sobre el financiamiento (a cargo de Interior).

"Quinta: Eudeba seleccionará los títulos que componen este programa y recabará del Ministerio del Interior, con la anticipación conveniente, la aprobación anual del listado definitivo.

"Sexta: El Ministerio del Interior se reserva el derecho de aprobar el nombramiento de la persona que ha de desempeñarse como Director del Programa, a propuesta de la Editorial.

"Séptima: Eudeba se hace responsable de todo el proceso editorial.

"Octava: Eudeba se hace responsable de la comercialización y difusión.

"Novena: La tirada la define Eudeba según cada título.

"Décima: Eudeba será la propietaria de la totalidad de la tirada así como de los demás derechos de cada edición, pero el Ministerio del Interior podrá requerirle la cantidad de ejemplares que pudiera necesitar a sus propios fines, los que serán entregados sin cargo por la Editorial.

"Undécima: Eudeba fija el precio más bajo posible para estos títulos."

asimismo se efectuaron frecuentes ajustes para equiparar diferencias en algunos empleados.

- Nota No. 418 -

Fecha: 30-6-79 Materia: Convenio con el Ministerio del Interior

A continuación se transcribe el contrato celebrado con el Ministerio del Interior:

"Entre el Ministerio del Interior representado en este acto "por S. E. el Ministro del Interior de la Nación Gral. Don "D. Albano Harguindeguy, por una parte y el Delegado "Ejecutivo de la Editorial Universitaria de Buenos Aires, "Gral. Brig. D. Arturo A. Corbetta, en adelante Eudeba, con do "micilio en la calle Piratini 1511/13 de la misma ciu- "dad de Buenos Aires, por la otra,

"Declaran: La situación de conflicto que caracteriza "el mundo actual, en la que cada de las partes asu- "mió desde la última Guerra Mundial la iniciativa "y la agresión en todos los frentes y por todos los cami- "nos, impone a los estados democráticos, en particular "a aquellos menos estabilizados en su estructura social y "política, especiales responsabilidades en materia de in- "formación y vigilancia ideológica. Frente a la disolución "social, a la negación de los valores del hombre y al des- "precio al régimen democrático que propone al mundo socia- "lista, Occidente está obligado a salir del paso de la agre- "sión impidiendo su avance en nombre de su sistema de "vida y una organización social que reconoce como valor "primero la libertad y la dignidad humana.

"Estas nuevas funciones del Estado descubiertas hasta "hace muy pocas décadas, se hacen particularmente explíci- "tas y apremiantes en el área de la cultura y educación po- "pular, donde la izquierda ideológica ha volcado desde

*Fragmento de la transcripción del contrato secreto.*

Una de las "áreas de la más alta prioridad política" en el enfrentamiento Occidente/subversión "es la formación de las creencias fundamentales del país". En este terreno, se le asigna a Eudeba, y en particular a esta colección, un rol importante y activo. La cultura, una vez más, es definida[284] como un área de interés vital en la lucha en la que estaban empeñados. Y dentro de ello, se define, otra vez, la participación significativa de la editorial universitaria.[285]

Los considerandos del contrato no disimulan el oportunismo de aprovechar "el prestigio de su sello, su experiencia editorial y una estructura empresaria de 20 años de antigüedad". Se valora a Eudeba, se reconoce su trayectoria, y se decide poner ese capital de origen democrático a favor del proyecto dictatorial.

Ni una línea del contrato menciona a las autoridades universitarias o del Ministerio de Educación. Seguramente Corbetta tenía atribuciones para firmar contratos. Pero es significativo que ambos generales ni siquiera se tomaran la molestia de informar a las autoridades universitarias.

A su vez, el acuerdo confirma que la censura no se limitaba a perseguir, quemar, reprimir, sino que además tenía su lado "positivo", su aspecto productivo, que consistía en promover un modelo cultural por lo general de maneras indirectas y, en este caso, de manera clandestina y fraudulenta.[286] El lector no debía saber que leía libros seleccionados por el régimen. Por el contrario, debía creer que leía libros propios de la vida académica de la UBA o de sus planes de extensión cultural. Es más, cabe suponer que hasta los autores y los traductores lo ignoraban. Sea como fuere, estos libros (acerca de cuyo contenido no opinamos) representan una clara estafa a los lectores. Por otro lado, con esta colección se proponían influir sobre la formación de "cuadros intelectuales" o de "cuadros dirigentes" para el futuro.

Este contrato no fue una mera declaración de principios. Fue puesto en práctica. Fue incorporado a los planes editoriales de Eudeba, llegó a ocupar el 50% de la

284. La participación directa del general Harguindeguy confirma que la cultura formaba parte central del problema de la "seguridad nacional".

285. A modo de ejemplo, se recuerdan las siguientes expresiones del general Acdel E. Vilas, Comandante del V Cuerpo de Ejército: "Hasta el presente, en nuestra guerra contra la subversión no hemos tocado más que la parte alta del *iceberg* (...) Ahora es necesario destruir las fuentes que forman y adoctrinan a los delincuentes subversivos, y esta fuente se sitúa en las universidades y en las escuelas secundarias. La influencia más peligrosa es la ejercida por los universitarios formados en el extranjero...". Informe de la Asociación Internacional para la Defensa de los Artistas víctimas de la represión en el mundo (AIDA). Citado en: Prudencio García, *El drama de la autonomía militar*, Alianza Editorial, Madrid, 1995.

286. Habría una correspondencia entre la clandestinización del sistema represivo general, como metodología del terrorismo de Estado, y la clandestinización de este convenio (que naturalmente no fue publicado ni en el *Boletín Oficial* ni en ningún medio equivalente, lo cual es extraño tratándose de un financiamiento del que Eudeba debió llevar control contable). Lo cual, además, permite presumir que podrían existir otros convenios semejantes, que son buscados por esta investigación.

edición de 1980 y porcentajes significativos en los planes siguientes. Pero nunca fue mencionado. Ni siquiera lo conocían los empleados de la editorial.

Su forma de aplicación era de lo más sencilla. Por medio de documentos reservados, Corbetta y los siguientes interventores elevaban al Ministerio del Interior un listado con la propuesta de libros. Interior lo supervisaba de dos maneras: la Dirección General de Publicaciones evaluaba propuestas de contenidos, mientras que la Subsecretaría de Seguridad Interior investigaba los antecedentes de los autores. Si había acuerdo, el libro se aprobaba. Si no lo había, se lo excluía. Cerrado el circuito, Eudeba lo publicaba sin decirle nada a nadie y salía a la venta.

A modo de ejemplo de esa dinámica, se cita el documento[287] que el 29 de octubre de 1981 el Interventor de Eudeba elevó al nuevo ministro del Interior de la dictadura, general de División Tomás Liendo.[288]

"Señor Ministro: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de elevar los títulos seleccionados por Eudeba que, tentativamente, podrían componer –total o parcialmente– el Plan Editorial 1982, correspondiente al convenio suscripto el 11 de junio de 1979 con sus modificatorias del 30 de abril de 1980. Saludo al Sr. Ministro muy atte, Lic. Federico E. Mittelbach."[289]

A continuación propone:
"TITULOS SELECCIONADOS, TENTATIVAMENTE, POR EUDEBA, QUE PODRIAN COMPONER (total o parcialmente), EL PLAN DE EXTENSIÓN CULTURAL CORRESPONDIENTE A 1982
1. AUTORES NACIONALES
BIDART CAMPOS, G. - Los valores de la Democracia Argentina
GRONDONA, M. - La Construcción de la Democracia
LOPEZ, M. J. - Bases Políticas para el Régimen Democrático Constitucional
MORA Y ARAUJO, M. - Los Procesos Políticos y su Relación con la Estructura Social en la Argentina
NINO Y FARRELL - Ensayos de Filosofía Analítica del Derecho
2. AUTORES EXTRANJEROS
ARON, R. - Decadencia Europea
BENN y PETERS - Los Principios Sociales y el Estado Democrático

287. Ministerio del Interior. Secretaría Privada. N° interno: 24465. Entró: 30 de oct. de 1981. Salió: 30 de oct. de 1981.
288. El general Tomás Liendo fue ministro de Trabajo durante la gestión del dictador Videla y, luego, ministro del Interior con la del dictador Viola.
289. Hasta el momento de la redacción de este informe no se encontraron las llamadas "modificatorias del 30 de abril de 1980" al contrato celebrado entre Eudeba y el Ministerio del Interior.

BRITTAN - Participación sin Política
BURDEAU - El Liberalismo
CONQUEST, R. - Weand They
CORMACK, P. - Right Turn
CHAMBERLAIN - Las Raíces del Capitalismo
DIETZE - Dos Conceptos del Imperio de la Ley
DAHL - Análisis Político Moderno
FINNIS - Natural Law and Natural Rights
OSTROM - Crisis Intelectual en la Administración Pública en USA
RATLIFF - Castrismo y Comunismo en América Latina
SETON – WATSON - Nation and States
WILKINSON - Terrorismo y Estado Liberal
WILLIAMS, R. U. - Free and Unequal."[290]

El contrato entre Eudeba y el Ministerio del Interior era una maniobra de inteligencia manejada entre los equipos de censura y seguridad de ese Ministerio y las autoridades militares de Eudeba. En tal sentido, se da a conocer la lista de los autores argentinos cuyos nombres fueron manipulados en esta dinámica clandestina, hecho que probablemente ellos mismos desconocieran y que tienen derecho a saber:

Arnaudo, Florencio
Benegas Lynch (h), Alberto
Bidart Campos, Germán
Castagno, Antonio
Destéfani, Carlos (Vicealmirante)
Farrell, Martín
Gallo, Ezequiel
Grondona, Mariano
López, Mario Justo
Mora y Araujo, Manuel
Nino, Carlos
Paz, Ricardo
Rodríguez Amenábar, Saúl
Saccheri, Carlos Alberto
Vanossi, Jorge Reinaldo
Zapatero, José

290. Mayúsculas en el original.

Una vez recuperada la vida constitucional, las autoridades legítimas de Eudeba se encontraron con una editorial prácticamente destruida y que, para colmo de males, debía hacer frente a numerosos juicios provocados por administraciones que comprometieron su patrimonio, el de la Universidad de Buenos Aires y el de la cultura argentina, hasta el borde de la quiebra.

# Centro Editor de América Latina

Cuando Boris Spivacow se aleja de Eudeba –luego de que los bastones largos del gobierno de Onganía irrumpieran a los golpes en las facultades nacionales– funda, junto al grupo de intelectuales que lo acompañó en la renuncia, el Centro Editor de América Latina, CEAL, que comenzó a funcionar, sin dinero y en un departamento prestado, el 21 de septiembre de ese mismo año.

El sello brindó cantidad y calidad a través de colecciones memorables como: "Capítulo", "Historia del movimiento obrero", "Biblioteca Política Argentina", "La historia popular", "Cuentos del Chiribitil", "Siglomundo", "Nueva Enciclopedia del Mundo Joven", "Transformaciones", "Historia de América en el siglo XX", "Los hombres de la historia", "Mi país, tu país", entre centenares de entregas en fascículos o volúmenes económicos. Llegaron a tener siete colecciones semanales.

Fue justamente durante la dictadura que derrocó a Arturo Illia que prohibieron la colección "Siglomundo" –una serie de historia universal dirigida por Jorge Lafforgue– con el curioso argumento de que era "era excesivamente antirracista", según contó Spivacow.[291] Fueron secuestrados 165.000 ejemplares que nunca aparecieron, motivo por el cual la editorial inició un juicio, que ganó y que le permitió volver a publicar los fascículos. "En total, fueron 110 salidas semanales, pero había pasado mucho tiempo desde la prohibición y cuando Siglomundo volvió a aparecer se vendió mal. Ése fue un golpe duro para el Centro, que se presentó en convocatoria de acreedores, cosa que después se arregló".

Ésas fueron las dos constantes del derrotero del CEAL: la censura y las dificultades económicas. En otras palabras, de las requisas impositivas pasaban a las policiales. La irreprochable concepción editorial del CEAL –ideas nuevas, buenas colecciones, bajo precio– era sostenida por una endeble y cuestionable administración

291. Delia Maunás, *Boris Spivacow. Memoria de un sueño argentino*, Colihue, Buenos Aires, 1995.

económica. Las deudas, las malas inversiones, los malabares financieros recaían sobre los autores y directores de colección, que trabajaban sin recursos y se les pagaba poco y mal. "Eran sueldos sin fines de lucro", tal como reconocía el propio editor. Fue él quien, una vez, le dijo a alguien que recién entraba: "Yo sé que no es mucho lo que vas a ganar, pero tenés que entender que el dinero corrompe y nosotros no queremos empleados corruptos".

Ricardo Figueira, documentalista gráfico de la editorial y director de series como "Atlas total", recuerda que "en la época de Onganía dos o tres veces se planearon exportaciones grandes. Tres días antes de la primera exportación pusieron una bomba en el depósito y se destruyó el material. Al tiempo, se planeó otra exportación, y lo mismo. La tercera vez se simuló que los libros estaban en un lado y estaban en otro; la bomba la pusieron igual pero en el lugar falso. Evidentemente alguien pasaba la información, pero nunca supimos quién".[292]

## Contexto de terror

En 1974, fue secuestrado y fusilado por la Triple A Daniel Luaces, uno de los empleados de la editorial, en una manifestación estudiantil. Fue el primer compañero de trabajo muerto y un preámbulo de las detenciones, desapariciones, requisas, atentados y allanamientos que se volvieron una realidad cotidiana en el CEAL, después del 76.

> "Al principio tuvimos mucho miedo –cuenta la escritora Graciela Cabal–; yo cada vez que me iba para la editorial le decía a mi vecina que si a determinada hora no volvía se llevara a mis tres hijos a la casa de mi mamá. Pero, a la vez, nos acostumbramos a trabajar en ese contexto de terror. El escritorio donde yo me sentaba –por ejemplo– tenía un agujero, que fue dejado por el impacto de una de las bombas que tiraron a la editorial y yo apoyaba los papeles al lado. De repente llamaban de un depósito, nos avisaban que había habido un allanamiento y que venían para la redacción. Nosotros nos preparábamos, tirábamos carpetas, escondíamos agendas en el jardín, incinerábamos papeles. Les decíamos a los vecinos que íbamos a hacer un asado y quemábamos papeles en la bañera, que quedaba negra del humo."[293]

292. Entrevista concedida para esta investigación.
293. Entrevista concedida por la escritora a la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura para el proyecto "Un golpe a los libros", en febrero de 2001.

El primer libro infantil escrito por Cabal, *Jacinto*, fue prohibido por la dictadura sin que la autora supiera nunca por qué. "Y, simultáneamente, pasaban cosas tragicómicas. Una vez, llamaron de un depósito, dijeron: 'viene la policía', y cortaron. Nosotros empezamos toda la movida hasta que, al rato, volvió a sonar el teléfono para avisarnos que era un agente que había ido a comprar un libro de Alfonsina Storni. Nosotros nos habíamos imaginado cualquier cosa pero el pobre tipo necesitaba unos poemas para que la hija llevara a la escuela."

Poco después del golpe, el CEAL lanzó la colección de "Los cuentos del Chiribitil", dirigida por Graciela Montes.[294] "En Mendoza,[295] la prohibieron: uno de los cuentos se llama *Los zapatos voladores*, de Margarita Belgrano, y el protagonista es un cartero empleado de la municipalidad que reparte la correspondencia y al cual no le alcanza la plata para poder comprarse zapatos, entonces la gente del pueblo se reúne y organiza una colecta. La delegación del Tercer Cuerpo del Ejército en Mendoza consideró que ése era un llamado a la subversión. Pensamos hacer una presentación ante el Tercer Cuerpo en Córdoba, del cual dependían el de Mendoza y el de San Luis, pero después pensamos que si le pedíamos a Córdoba lo más probable sería que en Córdoba también la prohibieran, entonces nos quedamos en el molde."[296]

Una de las tantas prohibiciones de "distribución, venta y circulación en todo el territorio de la Nación" que recayeron sobre libros del Centro Editor aduce que "el análisis de la obra en cuatro tomos *La historia presente* revela el uso de una cronología parcialmente seleccionada de hechos en el orden mundial, en particular ocurriendo en América Latina y en nuestro país, cuyo tratamiento expositivo no es otra cosa que una apología del fenómeno terrorista. En este sentido la obra divulga los hechos, imágenes y propuestas de los delincuentes terroristas más notorios de la subversión armada e ideológica que asoló al país en los últimos veinte años". El decreto Nº 2322, de noviembre de 1980, lleva la firma de Jorge Rafael Videla y de Albano Harguindeguy.

"Ser director de una colección –acota Figueira– implicaba que uno figuraba en las agendas de un montón de gente. Teníamos un sistema para saber dónde

294. Esta colección estaba originalmente a cargo de Delia Pigretti, que falleció cuando la serie recién se iniciaba.

295. Según el periodista Nerio Tello, conductor del programa especial de investigación *Los libros para niños prohibidos por el Proceso*, emitido por Radio Continental el 5 de agosto de 1984, la prohibición se produjo en San Luis cuando personal policial se presentó a Distribuidora Puntana invocando la nota Nº 8/6-4009/217, firmada por el Comandante de la 8ª Brigada de Montaña del Tercer Cuerpo de Ejército. Es difícil determinar si esta versión es completa o rectifica los dichos de Spivacow pero, de todas maneras, ambas provincias dependían del Tercer Cuerpo, con sede en Córdoba.

296. Delia Maunás, *op. cit.*

estábamos todos, todo el tiempo. Si nos enterábamos que caía un autor al que le habíamos publicado dos libros, o un par de fascículos, llamábamos al director de colección para decirle cualquier cosa y la persona ya sabía que tenía que irse de la casa por unos días."

## Material cuestionable

El 7 diciembre de 1978, a las 9:30 hs, inspectores municipales apoyados por un escuadrón del Cuerpo de Caballería del Partido de Avellaneda se disponían a hacer cumplir la clausura de un local de compra-venta de papel, ubicado en Agüero y O'Higgins, por falta de habilitación. Según hace constar el informe de la seccional 4,[297] durante esa inspección que prometía ser de rutina, se toparon con "varios centenares de miles de libros, revistas y enciclopedias y discos, con marcada ideología marxista-leninista". Por esa razón procedieron "al secuestro de varios ejemplares" y a "trasladar a los operarios presentes en el lugar en carácter de detenidos". Y con la presencia de Antonio López –un español de 61 años que vivía en el piso de arriba del depósito que alquilaba al CEAL– se colocaron las fajas de clausura.

El local, de unos 9 x 20 metros, era de dos plantas, aparentemente no tenía dado el "final de obra" y estaba colmado de libros, una parte embalada en papel y otra agrupada en atados de diferentes tamaños. Los agentes se llevaron veinte ejemplares de *Historia del movimiento obrero* y tres de la revista *Historia Popular*, los seis tomos de la *Enciclopedia de los grandes fenómenos de nuestro tiempo*, dos discos de *Voces de estadistas del Siglo XX* y un volumen del libro de bolsillo *Poder soviético*. "Dicho secuestro lo es en forma parcial, ya que debido a la cantidad existente de los mismos el cual supera a varios centenares de miles es imposible proceder al secuestro por su volumen y por su traslado a un lugar que debe ser superior en superficie al de la Comisaría de la jurisdicción", declaró ante la Policía Hugo Reyno, jefe del Escuadrón de Caballería que participó del operativo en carácter de "auxilio de la fuerza pública".[298]

297. Está dirigido al comisario Rómulo Jorge Ferranti y firmado por el oficial ayudante Ricardo Alberto Botta. Tiene el sello de la comisaría y está foliado.
298. Reyno era oficial subinspector, con número de legajo 11.619.

///responde.-Conste.-

Ricardo Alberto Botta
Oficial Ayudante

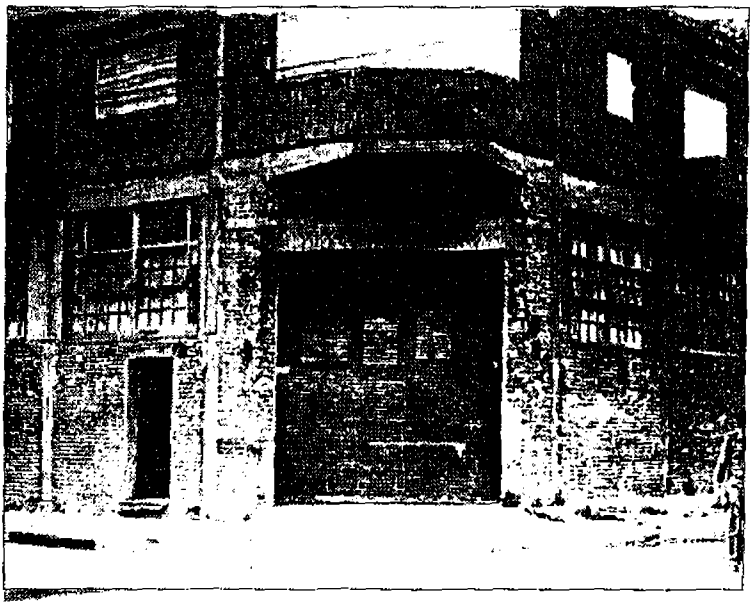

FOTOGRAFIA Nº 1: Vista de la fachada del deposito donde se hallaron las revistas y fasiculos de corte Marxista-Leninista.-Comisaría Avellaneda 4ta. Sarandí, 11 de Diciembre de 1978.-

Ricardo Alberto Botta
Oficial Ayudante

COMISARIA AVELLANEDA

Romulo Jose [illegible]erranti
Comisario-

*Foto del depósito de Aguero y O'Higgins, incluida en el expediente judicial.*

El Informe de Inteligencia,[299] elaborado luego de la clausura, distinguió entre:

- "Material no cuestionable: Se encuentran entre los mismos gran cantidad de ejemplares de *Amalia*, tomo 1 y 2, autor José Mármol; *El matadero* y *La cautiva* de Esteban Echeverría; otros textos didácticos de química, matemáticas, economía etc. y fascículos coleccionables de *Los hombres de la Historia*, de diversos autores, donde se exaltan la personalidad de los grandes hombres sin distinción de épocas ni puntos geográficos, si bien entre los mismos se encuentran los fascículos destinados a Stalin, Lenin, Hitler y otros políticos de extremos ideológicos, solamente la edición se remonta a la simple evocación de hechos trascendentes de sus vidas, sin desviaciones ni exaltaciones políticas.[300]
- "Material cuestionable: En el mismo, podemos constatar la existencia de libros tales como *Sociedad e Ideología*, de Marx y Nietszche, *Existencialismo, marxismo y empirismo lógico*, *El imperialismo, defensa y crítica*, *Las reformas económicas de la Europa socialista* donde es notable la apología del sistema marxista. Se destaca en este tipo de material, las ediciones de los fascículos El movimiento obrero, Documento Popular, Transformaciones, Siglomundo, en la que se aprecian la tendencia exclusiva de magnificación de hechos revolucionarios en el mundo, etapas socialistas obreras, violencia anti-imperialismo, organizaciones subversivas extranjeras (Frente Sandinista de Liberación, Movimiento de Liberación Nacional Cubano, Guerrilla Vietnamita, Revolución Socialista Peruana) también en estas ediciones es destacable las notas de críticas disociantes a los sistemas democráticos, Iglesia católica, militarismos etc."

Definida la clasificación, el informe concluye que "solo el 30 por ciento cuestionable es atentatorio a la realidad social actual de nuestro país (...) propiciando éstas la difusión de ideologías, doctrinas, sistemas políticos económicos o sociales marxistas, tendientes a derogar los principios sustentados por nuestra Constitución". Entre otras salvedades destaca "que en los mismos no se hace mención de organizaciones subversivas proscriptas en Argentina y que de los ejemplares analizados no existen antecedentes de prohibición en el organismo interviniente".

299. El documento dice "Asunto: producir informe análisis material bibliográfico". No tiene firma y fue producido, en diciembre de 1978, por la Dirección General de Inteligencia. Está foliado por la Policía de la Provincia de Buenos Aires y lleva un sello de la seccional Lanús. Debe suponerse que fue elaborado por la Policía Bonaerense.

300. Respecto de los fascículos de comentarios de arte y de la serie coleccionable *La historia popular*, el informe resalta la "exaltación a temas tales como las grandes huelgas, el Cordobazo, los terratenientes, las cárceles, Eva Perón, los oligarcas, el peronismo y la Iglesia, donde es visible algunos detalles tendenciosos a manifestar eventos y sistemas comunistas, socialistas y otros propensos a la explotación psicológica subversiva". No obstante, esos libros quedan catalogados entre los "no objetables".

## Actas, libros y personas detenidas

Desde la mañana del 7 de diciembre, los empleados que trabajaban en el depósito quedaron detenidos: Juan Campos, Benito Villamayor, Alberto Giovanoli y Wenceslao Araujo, quien –unos días después– declaró ante los tribunales que "firmó en varias oportunidades, tanto fichas como otras hojas escritas, las cuales no leyó por haberle sido quitado los anteojos que utiliza para ello. (...) Así como le quitaron los cordones, cinturones al ingresar incomunicado, también procedieron así con los anteojos".[301]

La causa 84.669/78 fue iniciada por "presunta infracción a la ley 20.840"[302] –"contra el que intente o preconice por cualquier medio, alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la Nación"– y quedó a cargo del juez Federal de La Plata, Héctor Gustavo de la Serna. Los operarios recién fueron liberados el 13 de diciembre.

Ese mismo 13, poco antes del mediodía, los operativos se extendieron a los otros dos depósitos del CEAL: uno en la calle Junta 4777 y otro en Tarija 3800. Ubicados en Capital Federal, ambos quedaron clausurados luego de retirarse la bibliografía y librar –por supuesto– las actas correspondientes.[303]

Como consecuencia fueron detenidos el encargado del primer depósito, Andrés Avelino Somer, junto a Héctor López y Eugenio Florio –el chofer y un empleado de la papelera Carranza–, que en ese momento cargaban en un camión (también incautado) fascículos de *Historia del Movimiento Obrero*, *Transformaciones*, *Polémicas*: todo material de rezago. También fueron arrestados los cuatro trabajadores del segundo galpón: Alejandro Nicoletti, Aníbal Contiznetti, Roberto Gutiérrez y Jorge Cufre.

> "Por todo lo expuesto es que se labra el presente parte el que juntamente con las actas respectivas y detenidos se entrega en la oficina de guardia a los fines que estime corresponder". Actas, libros y personas detenidas: todo en el mismo paquete, tal como lo hace constar también otra nota en la que un enorme sello indica que va "con preso".[304]

301. Audiencia del 13 de diciembre de 1978, a las 9:30. Causa 84.669/78, foja 21.
302. La ley 20.840 de 1975 reprimía las llamadas "actividades subversivas". Ver capítulo sobre antecedentes históricos.
303. Así fue informado por escrito por el oficial principal Juan Orlando Troncoso al comisario Rómulo Jorge Ferranti, de la Comisaría 4ª de Avellaneda, el 13 de diciembre de 1978. Hoja foliada con el número 41.
304. Nota N° 471 del comisario Ferranti al juez De la Serna. Lleva el sello de la comisaría de Avellaneda.

Nota Nro. 471 **CON PRESO** 67

COMISARIA CUARTA DE AVELLANEDA (SARANDI).-
13 DE DICIEMBRE DE 1978.-

AL SEÑOR JUEZ FEDERAL DR. GUSTAVO DE LA SERNA -LA PLATA-

OBJETO: Ampliar preventivo y comunicar deten-- ciones.-

Ampliando preventivo del 7 del cte.,donde se -- comunicaba el hecho de INFRACCION A LA LEY 20.840 INCISO 24 del cuál resultaban imputados WENCESLAO ARAUJO Y OTROS, me- permito hacer saber a S.S. que en la fecha personal de esta dependencia,se constituyó en los depósitos de propiedad de- la Editora "CENTRO DE EDITOR DE AMERICA LATINA", ubicados - en calles Junta nº 4777 de Cap.Federal y Tarija nº3800 esqui na Castro Barros también de Capital Federal, y en los mismos fueron encontrados fasículos y libros del mismo tipo al se- cuestrado el 7 del cte., procediendose a detener en ambos - depósitos a las siguientes personas: 1º)-ALEJANDRO ERNESTO- NICOLETTI,arg.,31 años.casado,(encargado),ddo.Avellaneda nº 2911 Cap.Federal; 2º)-ANIBAL HECTOR CONTIZNETTI,arg.,28 años, solt.,ddo.Warnes nº425 Lanús Oeste; ROBERTO DANIEL GUTIERREZ, arg.,21 años,solt.,ddo.Cazaraville nº-4719 Cap.Federal; JOR GE ANIBAL CUEME,arg.,21 años,solt.,ddo.Ecuador y Guayanas - de Merlo; ANDRES AVELINO SOMEN,arg.,29 años,solt.ddo.Malvinas nº520 de Merlo; HECTOR JOSE LOPEZ,arg.,23 años,solt.,ddo. - Rincón nº1345 Cap.Federal y 7º)-EUGENIO ANTONIO MARIO FLORIO arg.,64 años,casado,ddo.Darwin nº--1414 Cap.Federal; estos -- dos últimos nombrados,son obreros de la Papelera Carranza y se encontraban en el depósito de Junta nº4777 cargando en el camión marca Badford,chapa C.589.127 (secuestrado),fasículos de la revista"Movimiento Obrero","Transformación",etc. que- hacen todos a la tendencia de propaganda subversiva,quedan- do todos ellos alojados en esta dependencia en calidad de - incomunicados y a su entera disposición.-Prosigo.-

Saluda a S.S. muy atte.,-

GERARDO JORGE FERRANTI

Dos días después se presentó voluntariamente ante los tribunales Spivacow, que por entonces tenía 63 años y era el presidente del directorio y gerente general del Centro Editor. Afirmó ser el único responsable de la política del sello –desde la selección de títulos hasta su comercialización– y que por ello pedía la excarcelación de los empleados que sólo "se limitan a cumplir las órdenes e instrucciones que reciben, sin poder de decisión alguno". Fueron liberados ese mismo día.

El editor declaró que el material hallado en los depósitos era remanente que la editorial tenía en planes "venderlo como rezago de papel viejo, inutilizado y por kilo para ser empleado como pulpa de papel", dado que –desde 1974– había bibliografía que "impregnada de determinado cariz ideológico", el propio sello "consideraba inadecuada para su venta". Agregó, además, que esos libros habían sido editados porque "el mercado era suficientemente amplio e interesante como para abordarlo comercialmente, ya que es sabido que el campo de temas políticos y sociales tienen en Argentina una cantidad importante de autores y de lectores que podría denominarse de izquierda".

Muchos de los que conocieron a Spivacow saben la indignación hacia sí mismo que sintió al argumentar –tal como le habían asesorado los abogados– que era un negocio aquello que él consideraba un proyecto cultural que no debía ser condenado al rezago. Su declaración resultó clave para la sentencia.

Dos días antes del fin del año 78, el juez De la Serna solicitó a la SIDE "su intervención a fin de producir el informe pertinente, respecto de la orientación ideológica de la literatura". La nota de respuesta llegó el 9 de abril del 79 y en ella se informaba que la editorial había sido calificada de comunista desde sus orígenes.[305]

El 19 de abril se envió una solicitud similar –esta vez con la firma del secretario Daniel Ceccherelli– al jefe de la delegación local de la Policía Federal. Recién el 1 de junio un comisario le notificó al juez: "El departamento de Asuntos Subversivos de esta Policía designó al principal Ricardo Taddei para realizar lo requerido. Se pide que se le facilite el acceso al oficial designado al depósito de libros y entreguen al mismo un ejemplar de cada uno de los libros para proceder a su estudio".[306]

305. SIDE 21.737/79. Lleva la firma del vicecomodoro Carlos Emilio Degano, director de Antecedentes. Está en foja 152 del expediente.
306. Nota: DGI-1p Nº 3001 jad.

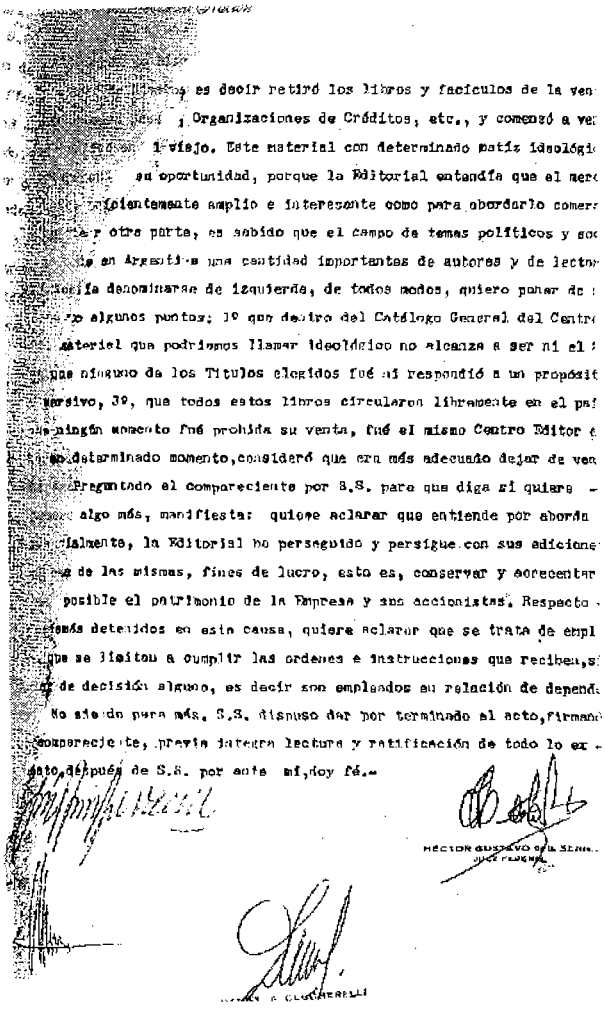

es decir retiré los libros y fascículos de la ven
Organizaciones de Créditos, etc., y comenzó a ve
viejo. Este material con determinado matiz ideológi
su oportunidad, porque la Editorial entendía que el merc
suficientemente amplio e interesante como para abordarlo comer
Por otra parte, es sabido que el campo de temas políticos y soc
en Argentina una cantidad importantes de autores y de lecto
sería denominarse de izquierda, de todos modos, quiero poner de
algunos puntos: 1º que dentro del Catálogo General del Centro
material que podríamos llamar ideológico no alcanza a ser ni el
que ninguno de los Títulos elegidos fué al respondió a un propósit
sivo, 3º, que todos estos libros circularon libremente en el pa
ningún momento fué prohibida su venta, fué el mismo Centro Editor
determinado momento, consideró que era más adecuado dejar de ven
Preguntado el compareciente por S.S. para que diga si quiere
algo más, manifiesta: quiere aclarar que entiende por aborda
Editorial ha perseguido y persigue con sus adiciones
de las mismas, fines de lucro, esto es, conservar y acrecentar
posible el patrimonio de la Empresa y sus accionistas. Respecto
demás detenidos en esta causa, quiere aclarar que se trata de empl
que se limitan a cumplir las órdenes e instrucciones que reciben, s
de decisión alguno, es decir son empleados en relación de depend
No siendo para más, S.S. dispuso dar por terminado el acto, firmand
comparecie te, previa íntegra lectura y ratificación de todo lo ex
acto, después de S.S. por ante mí, doy fé.-

HÉCTOR GUSTAVO GÓMEZ
JUEZ FEDERAL

Declaración de Boris Spivacow.

El 15 de febrero de 1980 todavía no se había realizado la evaluación, según se desprende de una nota en la que el inspector de la Policía Federal Argentina, Jorge Guillermo Rojo, solicitaba autorización al juzgado para "retirar del lugar donde se encuentren dos ejemplares de cada uno de los libros".

El informe se demoró más de un año, pero fue extenso: unas 43 páginas, en los que se estudiaron 18 títulos. Entre otros, *Los orígenes del movimiento obrero* (Julio Godio), la *Enciclopedia de los grandes fenómenos de nuestro tiempo* (números 1 al 6), *El poder soviético, teoría y documentos* (Vladimir Lenin, José Stalin, León Trotski), *Sociedad e ideología*, (Augusto Comte, Carlos Marx, Federico Nietzsche), *Las grandes huelgas* (Carlos Echagüe) y la *Enciclopedia Temática Cultural* (números 1 al 4).

A pesar de su extensión, la estructura del análisis –así como las conclusiones arribadas– se repetían en casi todos los casos:

· "Apreciación (F3): 'Propicia la difusión de ideologías, doctrinas o sistemas políticos, económicos o sociales tendientes a derogar los principios sustentados por nuestra Constitución Nacional'
· "Actitudes o expresiones positivas o de apología, adhesión y /o afirmación hacia:
· los movimientos de izquierda marxista
· el marxismo-leninismo, comunismo, socialismo, internacionalismo
· Marx, Engels, Lenin, Mao Tse Tung, Stalin y otros marxistas
· luchas de clases revolucionarias; acción obrera
· la guerrilla revolucionaria y sus exponentes: El Che Guevara y otros
· la propiedad social de los medios de producción; nacionalizaciones
· "Actitudes negativas o de detracción y/o crítica hacia:
· capitalismo
· imperialismo
· monopolios,
· burguesía explotadora
· propiedad privada."

Luego vienen las citas textuales de cada uno de los libros y las conclusiones. Vale la pena reproducir la del libro *Sociedad e ideología* –una compilación de textos de Augusto Comte, Carlos Marx y Federico Nietzsche– porque es una prueba de que quien analizaba la obra no era ningún improvisado.

"La parte principal de la antología la constituye la poco conocida 'Ideología alemana' (1845-1846), escrita por Carlos Marx con la colaboración de Federico Engels, que es la primera formulación detallada del materialismo histórico y, también, la severa crítica del idealismo filosófico. (...) La obra contiene ya

Publicación: "LAS GRANDES HUELGAS" - La Historia Popular/Vida y milagros de nuestro pueblo. Nº 31 - Págs. 112.-
Autor: Carlos M. Echagüe.
Editorial: Centro Editor de América Latina S.... - Congallo 1228 - Buenos Aires.-

---

APRECIACION: (F.3) Propicia la difusión de ideologías, doctrinas o sistemas políticos, económicos o sociales, tendientes a derogar los principios sustentados por nuestra Constitución Nacional.-

---

ACTITUDES O EXPRESIONES POSITIVAS O DE APOLOGIA, ADHESION Y/O AFIRMACION HACIA:

- Clase obrera.
- Anarquistas.
- Marxistas revolucionarios.
- Socialismo científico.
- Lucha de clase proletaria.
- Lucha de clases.
- Revolución.

ACTITUDES NEGATIVAS O DE DETRACCION Y/O CRITICA HACIA:

- Oligarquía.
- Terratenientes.
- "La policía reprimía brutalmente a los huelguistas".
- Estado burgués.
- "Los grandes hacendados".
- "Fuerza represiva del Ejército y de la Marina".
- Explotación capitalista.
- "Chusma dorada" (estudiantes y empleados).
  Sectores populares oprimidos.
- "Explotación despiadada de los obreros".

EJEMPLOS TEXTUALES:

Pag. 13:

//////////

ab

todos los elementos principales de la doctrina que lleva su nombre. Una atención especial merecen los párrafos en los cuales el futuro autor del 'Manifiesto Comunista' bosqueja ya, en forma embrionaria, la necesidad de una revolución comunista, tendiente a abolición de la sociedad existente, con el fin de construir una sociedad nueva sin clases sociales y sin la propiedad privada.

"Cierran la selección los fragmentos de la 'Voluntad de dominio' obra inconclusa de Nietzsche, que refleja su visión del futuro libre de las cadenas de la moralidad cristiana con sus ideales de sometimiento, el altruismo y el amor.

"Bajo el cariz de un estudio antológico de las corrientes filosóficas presentadas, se busca la divulgación y el conocimiento a nivel general de posturas que no compatibilizan con el pensamiento rector del sistema de vida occidental."[307]

En este caso, como en todos los otros, se confirma la hipótesis inicial: "atenta contra la Constitución Nacional".

El 25 de marzo de 1980 se dicta finalmente la sentencia. El juez entendió que "los elementos arrimados a la presente investigación no resultan suficiente para tener por acreditada legalmente la presunta infracción a la Ley 20.840". Consideró que no quedaba fehacientemente demostrado que la intención del Centro Editor fuera "alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la Nación". Se apoyó para ello en los dichos por los empleados detenidos –todos declararon que el material se encontraba en los depósitos con la única finalidad de ser vendido como rezago–, en las declaraciones que, en este mismo sentido, profundizó el propio Spivacow y en lo dictaminado por el fiscal, Francisco José Jauregui.[308]

Así, el juez resolvió:

"I) Sobreseer provisoriamente en la presente causa instruida por presunta infracción a la ley 20.840, dejando expresa constancia de que en la misma no existen procesados.

"II) Atento la calificación aludida en las peritaciones; fijar el plazo perentorio de un mes, a partir de su notificación, para que se cumplimente la finalidad alegada respecto del material objeto de secuestro, debiendo el gerente general de la misma, acreditarlo en legal forma".

307. Es llamativo lo ocurrido con este autor. El nazismo exacerbó y tergiversó sus teorías para hacerlas adherir al Reich. En la Argentina, en cambio, fue cuestionado.

308. "Estimo debe sobreseerse provisionalmente la presente causa en los términos del artículos 435 inc y concordantes del Código de Procedimientos en lo Criminal. Asimismo y atendiendo a la calificación a que aludo, en punto al tinte subversivo del material objeto de esta investigación, como asimismo al destino que dice José Boris Spivacow, habrá de darse, debe V. S. fijar un plazo para que se cumpla tal destino y el responsable acredite ante el juzgado que ha cumplido la medida indicada", explicitó el fiscal en una nota dirigida al tribunal el 27 de diciembre de 1978.

Vale decir que las personas estaban físicamente a salvo –lo que no es poco ahora, y mucho menos lo era en aquellos años–, pero no los libros que, tal como se había argumentado, debían ser convertidos en rezago. Este fallo esconde la falsa verdad impuesta por la dictadura y validada por la Justicia: sus pasos eran perfectamente legales, si no partieran de la base errónea de que es aceptable ejercer la censura ideológica. Para un editor como Spivacow, el dictamen abría una dolorosa encrucijada: o destruía él mismo la bibliografía o la destruían las autoridades. Y la quemaron ellos.

El 10 de mayo de 1980, el comisario Jorge Ferranti informó por nota que "en el plazo perentorio de un mes a partir de la fecha deberá dicha editorial proceder a la destrucción o inutilización de la bibliografía cuestionada", y el 11 de junio la seccional anoticiaba al juez que el CEAL nada había hecho al respecto.

La propia policía elaboró el acta de la quema, el 26 de junio a las 9:15, con la presencia de los testigos firmantes por el Centro Editor, Alejandro Nicoletti, Hugo Corzo y Ricardo Figueira, que ofició de fotógrafo: "Yo tuve que ir con mi cámara y me acuerdo que en algún momento hasta fue gracioso porque un policía intentó quemar todo con fósforos y, por supuesto, ese material húmedo, envuelto y apretado a lo largo de cinco o diez años no prendió. Probaron, patearon un poco y como no pasaba nada fueron a buscar a otro patrullero que trajo gasoil o algo similar".

El procedimiento demoró gran parte del día: dos veces se cargó un camión en el depósito de Agüero que se trasladó hasta la calle Madariaga al 1800 donde fue pesado en la báscula de camiones. En total, 24 toneladas y media fueron arrojadas en un baldío situado en Sarandí, en la calle Ferré, entre Agüero y Lucena.

Alrededor de un millón y medio de ejemplares comenzaron a arder alrededor de las cuatro de la tarde. Entre ellos, la *Nueva enciclopedia del mundo joven*, dirigida por Amanda Toubes,[309] que fue incendiada íntegra. "Me acuerdo que en uno de los fascículos, de historia del feudalismo, había un príncipe –agrega Cabal– que no se terminaba de quemar. El pobrecito era un príncipe medio afeminado y lleno de flores que se resistía a la hoguera."

309. También estuvo presente en la quema.

Según el informe del comisario Ferranti "la incineración se prolongó hasta las 22 horas quedando en este momento solo cenizas y continuando la combustión pero con restos no identificables de los libros".[310]

"Las bañeras de nuestras casas también estaban negras. Yo rompí y quemé muchos libros. Fue una de las cosas de las que nunca me pude recuperar. Mientras los quemaba, lloraba. Porque no quería que mi hijos me vieran, porque no quería que lo contaran en la escuela, porque no quería que supieran que su madre era capaz de romper libros... Porque sentía mucha vergüenza." (Graciela Cabal, escritora.)

310. En el recuerdo de los testigos del CEAL, la quema se extendió por dos o tres días.

En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Localidad de Sarandí, a los veintiseis días del mes de Junio del // año milnovecientos ochenta, siendo las 09,15 hs. la instrucción juntamente con el señor ALEJANDRO ERNESTO NICOLETTI, argentino, de treinta y tres años de edad, estado civil casado instruido, domiciliado en Circunscripción quinta, sección cuarta, manzana doce, casa doce-Ciudad General Martín Guemes-en calidad de representante del Centro Editor de America Latina // S.A., secundado por el señor HUGO CORZO, argentino, cincuenta y cinco años, casado, instruido, chofer, quien acredita su identidad mediante Cedula de Identidad de Pol.Fed. numero dos millones seiscientos diez mil doscientos noventa y dos, quien este ultimo lo hace juntamente con su camión marca Bedford, // modelo 1962, color negro y colorado, patente de Provincia de / Bs.As. numero ochocientos trece mil quinientos trece y el fotografo señor RICARDO FIGUEIRA, argentino, de treinta y siete años de edad, casado, fotógrafo, quien acredita su identidad mediante Cedula de Identidad de Pol.Fed. Número cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco miltreinta y nueve, con domicilio en la calle Pampa Dosmilnovecientos de Cap.Fed., aclarandose que el señor antes mencionado CORZO, se domicilia en Ferré dosmil quinientos sesenta y dos de Cap.Fed., se traslada desde esta seccional sita en la Avda.Mitre y Luján hasta el deposito sito en la calle Aguero y O'Higgins mismo partido y localidad procedientose en presencia nuestra a cargar el mencionado camión Bedford con los ejemplares cuestionados cuyos titulos obran en fotocopias que preceden de folio 4 a folio 40 en forma de granel hasta logran cargar la totalidad de la caja del camión, con dicha carga nos trasladamos hasta la calle Madaringa a la altura del milochocientos, donde esta instalada la Firma Sasetru S.A. donde en la bascula para camiones se procede a su peso dando en bruto un peso de trece toneladas media, es así que desde ese lugar con los ejemplares y camiones dirigimos a un predio baldio sito en la calle Ferré entre Aguero y Lucena siempre de esta jurisdicción y son volcados / dichos libros, quedando en el lugar de consigna el Cabo 1ro. Legajo setenta y cuatro mil trecientos noventa y cuatro //// BORKOWSKI, numerario de esta dotación, regresando el resto del personal y la instrucción a cargar nuevamente el camión con // los ejemplares cuestionados, una vez finalizado es decir pudiendo cargar la totalidad de dichos libros los cuales sus /// nombres (titulos) están especificados como dijimos en las fotocopias de Fs. 4 a la 40, volvemos a la firma Sasetru y registra un peso bruto de once toneladas, trasladandonos al baldio donde quedó los otros ejemplares, solicitando una vez descargado los libros que proceda el fotografo RICARDO FIGUEIRAS, a la toma de placas fotográficas para una mayor ilustración, // una vez tomadas, se prende fuego dicho montículo de libros // siempre en presencia de los ya nombrados y nuevamente se solicita a FIGEIRAS que tome nuevas placas, a esta altura son las diesisies horas, tomando el fuego grandes magnitudes por la // convustión con el papel, permaneciendo en el lugar los nombrados hasta la finalización de la incineración que se prolongó hasta las veintidos horas, quedando en este momento solo ceni-

////

*Página del expediente donde se describe la quema.*

# Persecución a títulos y autores

Cientos o miles de escritores argentinos fueron víctimas del terrorismo de Estado. Escritores desaparecidos, asesinados, encarcelados, torturados, censurados, exiliados, excluidos... sometidos a toda clase de violencias. Maltrato sobre sus cuerpos, sobre sus familias, sobre sus obras.

En el caso de los artistas en general, y de los escritores en particular, la violencia metódica del terror trabajó simultáneamente sobre las personas y sobre la producción, contra hombres y contra libros, desapareciendo a unos, censurando a otros.

En una investigación de estas características no se puede dar cuenta de la complejidad de este proceso. Nos limitaremos a seguir con el criterio de mostrar cómo un plan general de represión cultural actuó sobre un conjunto ideológica y generacionalmente heterogéneo de escritores argentinos y extranjeros. Tal vez lo único que tengan en común es que fueron autores perseguidos por la misma dictadura. Nada más y nada menos que eso.

El 22 de marzo de 2001, la Sociedad de Escritoras y Escritores de la Argentina (SEA) realizó un acto "por las escritoras y escritores detenidos-desaparecidos y víctimas del terrorismo de Estado". Antes de leer la lista de "los nombres de los caídos", explicaron que mientras realizaban ese listado habían recibido "junto con los nombres de los desaparecidos, los de otros escritores que cayeron asesinados por las bandas parapoliciales en los años que precedieron al Proceso –por ejemplo, los ensayistas Rodolfo Ortega Peña y Silvio Frondizi–; o bien cayeron combatiendo a los escuadrones represivos –como Francisco Urondo–; o terminaron con sus propias vidas como respuesta a las amenazas y el dolor –los casos de Alfonso Solá González en 1975 y Julio Huasi en 1987– y también esos que sufrieron irreversibles daños físicos y morales luego de la detención, la emigración forzosa y el extrañamiento: Antonio Di Benedetto, Risieri Frondizi, Humberto Costantini, Daniel Moyano, Mario Romero y Luis Luchi, entre muchos. Todos formarán parte, aunque no estén 'técnicamente' desaparecidos, de la memoria y la base de datos de la SEA".

Tal como sostiene el documento, que puede leerse en la página de internet:[1] "No hubo escritores que se quedaron y escritores que se fueron, hubo una sociedad y una cultura desgarrada que aun 25 años después busca recomponerse. Víctimas de detención y desaparición, víctimas de asesinato, víctimas por el exilio forzoso, víctimas de censura y silencio, los escritores argentinos vimos correr frente a nuestros ojos un vértigo de sangre y sufrimiento inimaginables".

Sirva de homenaje, entonces, en esta investigación dedicada a la represión cultural, la lista de 82 autores desaparecidos o víctimas de la violencia de Estado, elaborada por la SEA:[2]

CLAUDIO CÉSAR ADUR, ensayista, periodista.
LUCINA ÁLVAREZ DE BARROS, poeta.
ARMANDO ARCHETTI, poeta.
JOAQUÍN ENRIQUE ARETA, poeta.
OSVALDO BALBI, poeta.
OSCAR OSVALDO BARROS, ensayista, cuentista, editor, periodista.
MARIANA CARLOTA BELLI, poeta.
RAMÓN OSCAR BIANCHI, poeta.
ALICIA RAQUEL BURDISSO, poeta.
ALBERTO SANTIAGO BURNICHON, editor.
MIGUEL ÁNGEL BUSTOS, poeta.
JULIO CÉSAR CAMPOPIANO, poeta.
ARTURO CANEDO, poeta.
ROBERTO EUGENIO CARRI, ensayista.
CARLOS CARRIZO, poeta, cuentista.
CONRADO GUILLERMO CERETTI, ensayista, traductor, periodista.
ÁLVARO MARTÍN COLOMBO, poeta.
HAROLDO PEDRO CONTI, cuentista, novelista, dramaturgo, periodista.
JOSÉ CARLOS CORONEL, poeta.
ENRIQUE GREGORIO COURAU, poeta.
DARDO SEBASTIÁN DORRONZORO, poeta, cuentista, novelista.
ALICIA GRACIANA EGUREN DE COOKE, ensayista, poeta.
CLAUDIO EPELBAUM, poeta.
DANIEL OMAR FAVERO, poeta.
OSCAR FERNÁNDEZ CORRALES, cuentista, novelista, dramaturgo.
CLAUDIO ARNALDO FERRARIS, poeta.
ALCIRA GRACIELA FIDALGO, poeta.

1. http://www.elaleph.com/sea
2. Lista provisoria al 13/06/2001.

HÉCTOR MANUEL FREIJO, ensayista, periodista.
LILIANA ÉLIDA GALLETTI, poeta.
HORACIO GARCÍA CASTELÚ, poeta.
MARCELO ARIEL GELMAN, poeta, periodista.
RAIMUNDO GLEYZER, cineasta, guionista.
ALBERTO JORGE GORRINI, ensayista, periodista.
SARA ELBA GRANDE, poeta.
NICOLÁS GRANDI, poeta, cuentista.
DIANA GRISELDA GUERRERO, ensayista, periodista.
NORBERTO ARMANDO HABERGER, ensayista, periodista.
MARIO HERNÁNDEZ, ensayista, periodista.
JUAN CARLOS HIGA, poeta, periodista.
FRANCA JARACH, poeta.
MAURICE JEGER, crítico literario, periodista.
DAVID LAMUSCOU, poeta.
MATILDE LAMUSCOU, poeta.
MAURICIO LÓPEZ, ensayista, profesor universitario.
SUSANA "PIRÍ" LUGONES, ensayista, cuentista, periodista.
NEBIO ARIEL MELO CUESTA, cuentista.
MÓNICA MARÍA MIGNONE, poeta.
CECILIA LAURA MINERVINI, poeta.
LILIANA EDITH MOLTENI, ensayista, periodista.
MÓNICA MORÁN, cuentista, poeta.
AGUSTINA MARÍA MUÑIZ PAZ, poeta.
HÉCTOR GERMÁN OESTERHELD, novelista, cuentista, guionista de historietas, editor.
CLAUDIO OSTREJ, poeta.
EDUARDO PEREYRA ROSSI, poeta.
CARLOS ALBERTO PÉREZ, editor, periodista.
RAFAEL PERROTTA, ensayista, periodista.
SUSANA MARÍA TERESA PERTIERRA, poeta, editora.
RAÚL PREMAT (seudónimo: Pablo Rivas), cuentista, novelista.
MARTA IRENE PRIOLI, poeta, narradora y dramaturga.
ENRIQUE RAAB, traductor, ensayista, periodista.
EDUARDO RAMOS, poeta.
JULIO RICARDO RAWA JASINSKI, poeta.
RAQUEL DEL CARMEN RUBINO, poeta.
RICARDO LUIS SALINAS, poeta.
HUGO OSCAR "PAJARITO" SÁNCHEZ, poeta.
MARÍA ELENA SAN MARTÍN DE VALETTI, poeta.
ROBERTO JORGE SANTORO, poeta, ensayista, editor, periodista.

RENÉ FRANCISCO SANTUCHO, ensayista, antropólogo.
GUILLERMO OSCAR SEGALLI, poeta.
EDUARDO SERRANO, poeta, cuentista.
MARÍA ROSA SILVEIRA GRAMONT, poeta.
DELFOR SANTOS SOTO, narrador.
HORACIO RODOLFO SPERATTI, ensayista, periodista.
CARLOS MIGUEL TILLET, poeta.
ROBERTO CLAUDIO VALETTI, músico, poeta.
MARÍA ANTONIA VARGAS DE RUEDA, poeta.
MARGARITA WAISSE DE LOMBARDI, poeta.
ENRIQUE JUAN RICARDO WALKER, ensayista, periodista.
RODOLFO WALSH, traductor, novelista, cuentista, dramaturgo, periodista.
MAURICIO FABIÁN WEINSTEIN, poeta.
TILO ARENST WENNER, poeta, cuentista, periodista.
GLORIA KEHOE WILSON, cuentista.

# Enrique Medina

Enrique Medina no es el primer escritor en darle voz a los lúmpenes. Pero es de los pocos que padeció esa marginalidad antes de contarla. Nació el 26 de diciembre de 1937 y vivió en cuatro institutos de menores, entre los 6 y los 16 años, cuando se fugó del último reformatorio. "Medina surge él mismo de los ambientes populares que describe. Quizá sea el único escritor argentino de clase baja –su padre fue un boxeador fracasado, su cuna fue un cajón de manzanas tapado con diarios– y esa condición lo hace sentirse solo en el medio literario", sostiene Juan José Sebreli.[3] Con más de veinte libros publicados (varios de ellos *best sellers* en el momento de su aparición), el escritor sufre actualmente otro tipo de marginalidad: la de la literatura oficializada.

Antes de publicar, Medina viajó durante diez años por Latinoamérica y fue desde obrero de pozos petrolíferos, tramoyista de circo y portero en un burdel, hasta reflectorista en un canal de televisión. Con parte de su sueldo como cargador de cajones en Coca Cola pagó la edición de *La estatua de la libertad*, de Leónidas Lamborghini,[4] en esos años en que, a la nochecita, frecuentaban la casa de Leopoldo Marechal.[5] Tal como

3. Juan José Sebreli, *Enrique Medina y el realismo lingüístico*, Colisiones, Galerna, Buenos Aires, 1984.

4. Leónidas Lamborghini, poeta, nació en 1927. Era periodista en el diario *Crítica* en 1945 cuando adhirió al movimiento peronista. Autor de gran cantidad de versos, uno de sus poemas más difundido es *Eva Perón en la hoguera*. Vivió en el exilio en México durante la última dictadura militar.

5. Leopoldo Marechal (1900-1970) es uno de los escritores paradigmáticos de la literatura argentina: *Adán BuenosAyres*, *El banquete de Severo Arcángelo*, *Megafón o la guerra* y *Antígona Vélez* son algunas de las obras de este novelista, dramaturgo y poeta. Afable y con vocación docente, era común que recibiera en su casa a los escritores jóvenes para conversar con ellos sobre literatura, filosofía y política. Estuvo proscripto por la Revolución Libertadora –que tomó el poder con un golpe militar en 1955–, por su adhesión al peronismo; así como también durante la dictadura del 76. Mencionado entre las prohibiciones que circulaban en el ámbito escolar, textos como *Megafón* –por ejemplo– pasaban de mano en mano, clandestinamente. En su documental, *Leopoldo Marechal o la batalla de los ángeles* (2001), Gustavo Fontán recuerda que del libro *El espía*, editado por esos tiempos, fue misteriosamente arrancado un capítulo.

señaló Sebreli,[6] antes de transformarse en novelista Medina ya era un personaje de ficción, que bien podía haber aparecido en algún relato de Bernardo Kordon, uno de sus admirados autores.

Medina escribió *Las tumbas*, su primera novela, en los camarines del teatro donde trabajaba con una compañía de marionetas, en Uruguay. En un bolso, se llevó una máquina de escribir chiquita y los primeros apuntes de lo que pensaba iba a ser un libro de ensayos. Finalmente su denuncia de la violencia contra los menores internados en los institutos se transformó en una novela que apareció en 1972, vendió más de 300.000 ejemplares –sin contar las ediciones clandestinas– y hasta fue llevada al cine.

"No es tan solo el material argumental lo condicionado por la vida del autor, sino su actitud misma frente a la literatura. Con lo que la sociedad hizo de él –un niño abandonado, un prisionero– él hizo de sí mismo un escritor. Escribiendo, ese objeto pasivo se transformó en sujeto activo que contesta a la sociedad de la que había sido víctima. Medina en efecto no inventa nada, salvo una manera de narrar."[7]

6. Juan José Sebreli, *op. cit.*
7. Juan José Sebreli, *op. cit.*

Un año después, para la edición de su segundo libro –*Sólo Ángeles*– Medina se conectó con Manuel Puig,[8] para pedirle una foto poco conocida de Rita Hayworth para ilustrar la tapa de la novela. De ese encuentro nació una amistad signada por la pasión común hacia la diva y por la fatalidad: en enero de 1974, todavía bajo el gobierno de Juan Domingo Perón, la sección Moralidad de la Policía prohibió las obras *La boca de la ballena*, de Héctor Lastra; *Territorios*, de Marcelo Pichon Riviére, *The Buenos Aires affair*, de Puig y *Sólo Ángeles*, de Medina.

Distintos allanamientos incautaron los ejemplares de los títulos en las librerías y en las editoriales. "Oscar Wilde, perseguido y encarcelado por la idiotez de su época, señaló con lucidez que no existen libros inmorales: sólo existen lectores inmorales", aducía un comunicado de repudio firmado por intelectuales de la época, de diversas extracciones ideológicas.[9]

Por esos días, la Policía Federal emitió un comunicado en el cual aclaraba que "había actuado a raíz de una denuncia presentada por la Liga de Madres de la Parroquia del Socorro", según informó entonces el diario *La Opinión*.[10] Pero, al día siguiente, la entidad central de la Liga de Madres de Familia desmintió públicamente que alguna de sus seccionales estuviera vinculada al secuestro de las novelas mencionadas.

8. Manuel Puig –autor de *Boquitas pintadas*, *La traición de Rita Hayworth*, *El beso de la mujer araña*– nació en 1932. En su obra, cine y literatura mantienen un diálogo permanente, las actrices y películas de Hollywood son una de las claves de este escritor que construyó un nuevo y personalísimo lenguaje literario, que tomó otras formas populares como los folletines, las revistas, las cartas. Nunca fue comprendido en la Argentina: mientras vivió, ni se valoró su literatura ni se le aceptó su condición de homosexual. Estuvo radicado en Estados Unidos, Brasil y México, donde murió en 1990.

9. La lista de firmantes publicada en los diarios incluía a Adolfo Bioy Casares, Manuel Mujica Láinez, Bernardo Verbitsky, Silvina Ocampo, Ernesto Sábato, Juan Carlos Martelli, David Viñas, Edgar Bayley, Edgardo Cozarinsky, David Stivel, Javier Portales, Roberto Aizemberg, Emilio Alfaro, Matilde Herrera, José Blanco, Aída Bortnik, Miguel Ángel Bustos, Ernesto Schoó, Jorge Lafforgue, Osvaldo Soriano, Marilina Ross, Squeo Acuña, Haroldo Conti, Eduardo Stilman, Andrés Percivale, Federico Nieves, Rudy Chernicoff, Elsa Berenguer, Pablo Obelar, Rubén Tizziani, Julio de Grazia, Pedro Marbán, Ramón Plaza, Jorge Di Paola, Luis Alberto Murray, Juan Carlos Martini Real, Norberto Suárez, Alberto Vanasco, Leónidas Lamborghini, Ariel Delgado, Reina Roffé, Bernardo Kordon, Diego Barrachini, Ulises Petit de Murat, Syria Poletti, Julio Jaimes, Jorge Ruffinelli, Abelardo Arias, Juan José Sebreli, Norberto Galasso, Miguel Ángel Speroni y Leopoldo Presas.

10. Edición del martes 22 de enero de 1974, página 23.

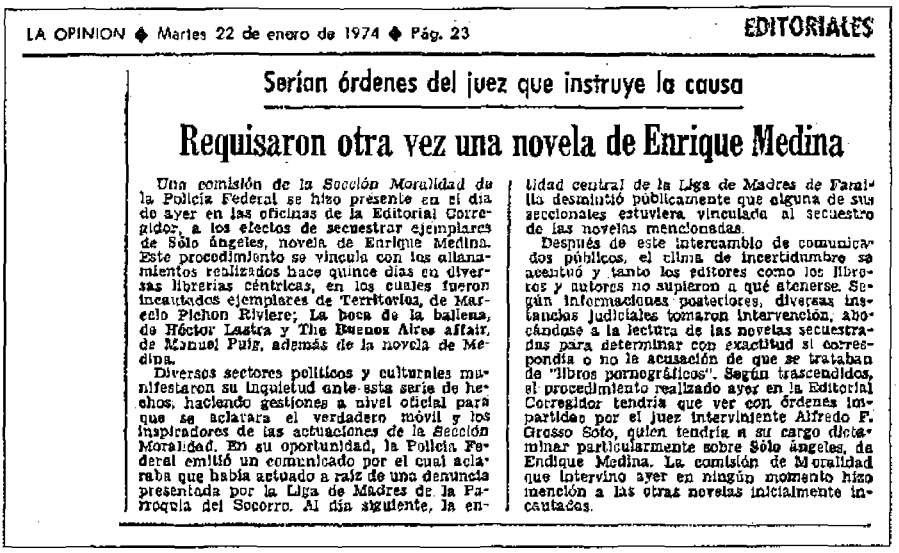

LA OPINION ◆ Martes 22 de enero de 1974 ◆ Pág. 23 **EDITORIALES**

### Serían órdenes del juez que instruye la causa

## Requisaron otra vez una novela de Enrique Medina

Una comisión de la *Sección Moralidad* de la Policía Federal se hizo presente en el día de ayer en las oficinas de la Editorial Corregidor, a los efectos de secuestrar ejemplares de Sólo ángeles, novela de Enrique Medina. Este procedimiento se vincula con los allanamientos realizados hace quince días en diversas librerías céntricas, en los cuales fueron incautados ejemplares de Territorio, de Marcelo Pichon Riviere; La boca de la ballena, de Héctor Lastra y The Buenos Aires affair, de Manuel Puig, además de la novela de Medina.

Diversos sectores políticos y culturales manifestaron su inquietud ante esta serie de hechos, haciendo gestiones a nivel oficial para que se aclarara el verdadero móvil y los inspiradores de las actuaciones de la Sección Moralidad. En su oportunidad, la Policía Federal emitió un comunicado por el cual aclaraba que había actuado a raíz de una denuncia presentada por la Liga de Madres de la Parroquia del Socorro. Al día siguiente, la entidad central de la Liga de Madres de Familia desmintió públicamente que alguna de sus seccionales estuviera vinculada al secuestro de las novelas mencionadas.

Después de este intercambio de comunicados públicos, el clima de incertidumbre se acentuó y tanto los editores como los libreros y autores no supieron a qué atenerse. Según informaciones posteriores, diversas instancias judiciales tomaron intervención, abocándose a la lectura de las novelas secuestradas para determinar con exactitud si correspondía o no la acusación de que se trataban de "libros pornográficos". Según trascendidos, el procedimiento realizado ayer en la Editorial Corregidor tendría que ver con órdenes impartidas por el juez interviniente Alfredo F. Grosso Soto, quien tendría a su cargo dictaminar particularmente sobre Sólo ángeles, de Enrique Medina. La comisión de Moralidad que intervino ayer en ningún momento hizo mención a las otras novelas inicialmente incautadas.

"Querido Enriquito –apuntaba Puig en una carta fechada en Nueva York, el 1 de febrero de 1974–. Hoy me he enterado del dictamen de la Municipalidad pero en (el diario) *La Nación* dice prohibición y en *La Opinión* exhibición restringida así que no sé cómo es la cosa. Pero imaginate mi estado de ánimo. No sé cómo se ha metido en este gobierno gente tan atrasada cuando se esperaba todo lo contrario: elementos progresistas que nos estimularan. En fin, dada la repercusión adversa que tuvo en la prensa todo el asunto creí que iba a arreglarse pero ahora con lo de la Municipalidad la cosa se pone fea, me parece. Te imaginas como quedamos ante el extranjero, pensar que un funcionario delirante puede hundir a todo el prestigio de un país ante los ojos de la gente de afuera."

En el caso de *Sólo Ángeles*, lo que irritó a las autoridades fue que uno de los personajes se expresa directa y burdamente contra la policía, aunque disfrazaron la acusación de "pornografía". Los indignaba el tono narrativo de la obra, pero mucho más su contenido ideológico.

"Fui citado por la sección de Moralidad –cuenta Medina– y, dentro de todo, fue gracioso, porque cuando entré al edificio de la calle Moreno me encontré con un montón de canas que eran ex compañeros míos del reformatorio que me saludaban y me palmeaban. Creo que todavía me consideraban uno de ellos, aunque renegado. El comisario me hablaba de literatura, fue una conversación de muy alto nivel así que yo le dije 'bueno, entonces usted sabe que para darle

cierta credibilidad a los personajes, el escritor tiene, de pronto, que hacer uso de un lenguaje grueso'. El tipo me miró fijo y me dijo: 'vamos, acá sabemos de qué estamos hablando'."[11] Era evidente que la cuestión no era de formas sino de fondo.

Junto con los allanamientos se inició una causa que terminó, en diciembre del 74, con el sobreseimiento del autor[12] y del editor, Manuel Pampín, de Galerna, que también había debido declarar en la sección de Moralidad.

"Ganamos el juicio –dice el escritor– pero ellos seguían secuestrando la obra porque argumentaban que había sido sobreseído el autor pero no el libro". Como si con el proceso judicial no hubiera bastado, poco después la Municipalidad declaró a *Sólo Ángeles* de "exhibición limitada". Según especifica el autor, "eso quería decir que sólo podía estar de la mitad de la librería para atrás y puesto de canto en el anaquel. Además sólo podía ser comprado por mayores de edad. Entonces los inspectores usaban de señuelo a alguien que fuera menor pero pareciera más grande para hacer caer al librero y amenazar con clausurarle la librería, si no mediaba un pago".

El editor, Pampín, tenía –además del sello– una librería sobre la avenida Corrientes, frente al Teatro San Martín. "Todos los días pasaba algún inspector municipal, entraba, miraba, daba vuelta la tapa de algún título, ponía otro para tapar el que no le gustaba. Había una mujer (no muy alta, más bien gordita, morocha de unos treinta y pico de años) que recorría permanentemente las librerías. Un día pidió bajar al depósito, encontró una revista *Playboy* en el escritorio de un empleado y levantó un acta. Después se subió a una escalera y, en el último estante, encontró algunos ejemplares llenos de polvo de la sexta edición de *Sólo Ángeles*, la que había sido prohibida y luego sobreseída. Labró otro acta que yo me negué a firmar. Después me llegó una citación de la justicia municipal y me preguntaron si quería carearme con ella. Nos encontramos, el juez le habló y después me dijo a mí que no me iba a volver a molestar. Efectivamente, la mujer no apareció nunca más."[13]

Al año siguiente, editorial Sudamericana lanzó *Las hienas*. "El relato más importante es, sin duda, el que da título al libro –aseveró Luis Gregorich en *La Opinión*–. Se trata de un largo monólogo interior de un supuesto asesino a sueldo de los organismos represivos oficiales –un parapolicial, como suele decirse– que limpia frenéticamente su nuevo departamento mientras rememora sus fúnebres actividades. (...) A pesar de que pueda decirse que a veces resultan más impresionantes las diez líneas de un cable periodístico que las cuarenta páginas

11. Entrevista realizada para este libro.
12. La decisión fue tomada por la doctora María Dolores Fontbona de Pombo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correcional, letra J.
13. Entrevista realizada para este libro.

de un cuento, la pujanza y la firmeza del tono hacen que el texto merezca ser rescatado y recomendado, en definitiva, como lo mejor de este nuevo libro de Enrique Medina."

Esta auspiciosa crítica salió publicada en la mañana del 19 de diciembre de 1975, y ese mismo día, al mediodía, el autor empezó a recibir amenazas telefónicas: "Sos boleta", insistían voces anónimas. Eran los tiempos del accionar de la Triple A, razón por la cual el escritor decidió dejar su domicilio temporariamente. Le dijo a su madre que no atendiera el teléfono y se fue por cinco o seis meses al interior del país.

## Golpe de Estado

El golpe de Estado de 1976 confirmó la prohibición de los libros ya censurados del autor y lo extendió a cuanto texto suyo aparecía. Medina es, quizás, uno de los autores más sistemáticamente perseguidos por la censura, durante la dictadura e incluso antes.

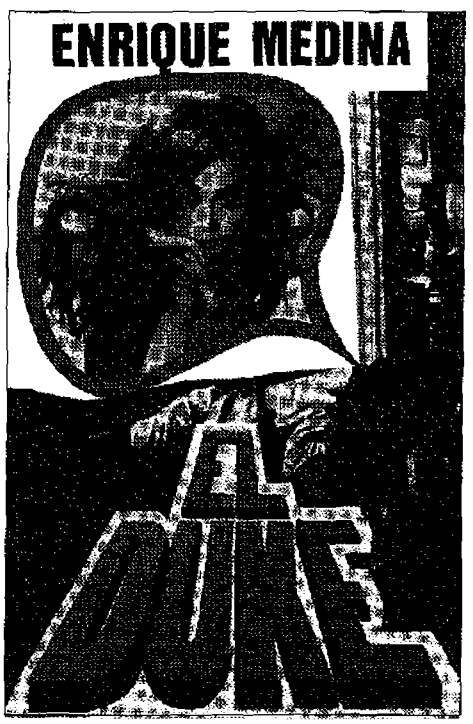

Exp. 194.812/76

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Califícanse publicaciones.

Buenos Aires, 27 DIC 1976

Visto lo dictaminado por la Comisión Honoraria Asesora para la Calificación Moral de Impresos y Expresiones Plásticas, según acta nº 1109; atento a las determinaciones del decreto 115/58 (B.M. 10772) y su modificatorio 8962/69 (B.M. 13706) y en uso de las facultades acordadas por la Ordenanza 25702 (B.M. 14067),

El Secretario de Cultura

R E S U E L V E :

1º - Declárase encuadrado en las determinaciones del artículo 5º, inciso b) del decreto 115/58 como "inmoral" el libro titulado "EL DUEB", de Enrique Medina.

2º - Declárense encuadradas en las determinaciones del artículo 5º, inciso c) del decreto 115/58 como "de exhibición limitada" las revistas tituladas "NEUE REVUE", nº 36, del 30 de agosto de 1976, editada en Alemania; "MACABRO", nº 15, editada en España y "EMANUELLE", año 1, nº 2, del mes de diciembre del corriente año, editada en la Ciudad de Buenos Aires.

3º - En consecuencia, prohíbese la venta y circulación del libro mencionado en el apartado 1º, quedando facultada la Inspección General para efectuar los procedimientos pertinentes en cualquier local en que se hallara en circulación, venta o depósito y para requerir el auxilio de la fuerza pública en caso necesario.

4º - Regístrese; publíquese en el Boletín Municipal; dése a la prensa, comuníquese a la Policía Federal, a la Dirección General de Defensa Nacional de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a la Dirección Nacional de Aduanas, al Tribunal Municipal de Faltas y a la Dirección General de Difusión y previa intervención de la Sección Comisiones Honorarias Asesoras de Moralidad que desglosará el material adjunto, pase para su conocimiento a la Inspección General.
1708/12

acr
egm

RICARDO T. E. FREIXA
SECRETARIO DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

E 7 0

La Municipalidad declaró "inmorales" las obras *El Duke*[14] y *Perros de la noche*.[15] "En consecuencia –repetían las resoluciones firmadas por el Secretario de Cultura de la comuna, Ricardo Freixá– prohíbese la venta y circulación del libro mencionado, quedando facultada la Inspección General para efectuar los procedimientos pertinentes en cualquier local en que se hallara en circulación, venta o depósito y para requerir el auxilio de la fuerza pública en caso necesario."

En tanto, la misma Comisión Honoraria Asesora para la Calificación Moral de Impresos y Expresiones Plásticas[16] –a cargo de dictaminar sobre las obras, según se hace constar en los documentos– calificaba de "exhibición limitada" a *Striptease*,[17] *Sólo Ángeles*,[18] *Las hienas* y *Las tumbas*. En el caso de estos dos últimos títulos, la notificación lleva la firma del capitán de Navío Félix Alberto Marchiñena, secretario de Cultura y Servicios Públicos de la Municipalidad en abril de 1976.[19]

> "A mí no me publicaba nadie –recuerda Medina–, estaba maldito. Yo pasaba una semana en mi casa y tres escondido en algún lado. Y cuando estaba en mi departamento, ni siquiera levantaba el teléfono porque sabía que no me llamaba nadie, salvo que fuera para amenazarme. Económicamente pude sostenerme porque en el 78 me contrataron de los Estados Unidos para dar un curso de posgrado de literatura latinoamericana. Me fui satisfecho por la invitación pero con miedo porque acá quedaban mi ex esposa y mi hija. Allá no podía creer que pudiera caminar por el campus de la universidad y la gente me saludara."

En Arizona recibió la nota en la que Enrique Pezzoni[20] –que por entonces asesoraba a editorial Sudamericana en la lectura y selección de títulos para su publicación– le avisaba que el sello se había negado a publicar su siguiente obra: "Querido Enrique: Tengo que escribirte una carta que me cuesta mucho. Pero no me andaré con rodeos. La editorial ha resuelto no publicar *El ojo maldito*. A raíz de tu carta a Gloria y Jaime, el libro fue leído por otras personas que yo y el juicio fue adverso. Tengo que confesarte algo, y lo hago en nombre de nuestra amistad. No puedo mentirte: no fui capaz de defender tu libro".

14. Resolución N° 579 del 27 de diciembre de 1976.
15. Resolución N° 109 del 15 de febrero de 1978.
16. Ver capítulo sobre censura en la Municipalidad de Buenos Aires.
17. Resolución N° 276, del 19 de julio de 1976.
18. Resolución N° 79 del 18 de marzo de 1977.
19. Resolución N° 103 del 5 de abril de 1976.
20. Enrique Pezzoni nació en 1930 y murió en 1988. Fue un reconocido ensayista argentino. Amigo de Victoria Ocampo y de José Bianco, ocupó el cargo de secretario de redacción de la prestigiosa revista *Sur* y, durante muchos años, dictó la cátedra de Teoría Literaria en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

A través de estas líneas es posible intuir que Pezzoni, al escribirlas, debió tener la misma sensación de soledad e impotencia que Medina al recibirlas: la encrucijada personal y social a la que fueron sometidos los intelectuales durante la dictadura están en juego en esa nota.[21]

Recién a su vuelta, un año después, Medina se encontró con el editor Julio Alonso, de Galerna, que le preguntó si tenía algo para publicar; el autor le ofreció el texto rechazado por Sudamericana, lo rehizo y le cambió el título por *Las muecas del miedo*. "El editor hizo un cálculo: los decretos de prohibición –me dijo– tardan en salir entre quince días y un mes, desde la aparición del libro. Si en ese interin se vende la mitad de la edición, estamos hechos". Y así pasó. Dos grandes notas en los diarios *La Nación* y *Clarín* dieron el puntapié y la obra subió al primer puesto de ventas antes de que los censores lo declararan de exhibición limitada.[22]

En 1981, el aislamiento que rodeaba a Medina comenzó a quebrarse cuando la revista *Somos*[23] lo llamó para hacerle un reportaje. En la puerta de su casa, mientras recibía al periodista, pensó en voz alta: "Ya no soy un maldito".[24]

"La censura siempre está al fondo, a la izquierda, como los baños", sostiene Enrique Medina. Al fondo a la izquierda estaba también la oficina del noveno piso del edificio del Centro Cultural San Martín a donde el escritor fue a averiguar por las medidas impuestas a sus libros. "Había tres tipos, de civil, que se asustaron porque pensaron que yo iba a sacar un arma, supongo que debían ser pocos los inconscientes como yo a los que se les ocurría ir a preguntar por una prohibición. De ahí me llevé una lista mecanografiada con los libros censurados."

21. De los distintos modos en que los intelectuales respondieron a esa encrujicada intentan dar cuenta los diferentes testimonios incluidos en este libro.
22. Ver capítulo sobre censura en la Municipalidad de Buenos Aires.
23. Perteneciente a la editorial Atlántida, fue una de las revistas que colaboró activamente con la dictadura y sus actos de censura.
24. La frase de Medina dio título a la nota firmada por Luis Pazos y publicada el 2 de octubre de 1981.

"El primer título que nos prohibieron fue *Olimpo*, de Blas Matamoro –cuenta Manuel Pampín, responsable del sello Galerna– por decreto del Poder Ejecutivo, firmado por Jorge Rafael Videla. Un mediodía aparecieron en la editorial, que por entonces estaba en Talcahuano 463, dos carros de asalto, con uniformados y armas largas que patearon los libros y se subieron a los escritorios. Nosotros acabábamos de distribuir el texto en todo el país y nos dieron 24 horas para restituir los ejemplares. A la tarde me fui a la oficina de la Secretaría de Información Pública, en la Casa de Gobierno, y esperé hasta que me atendió quien, después supe, era el capitán Carpintero.[25] Me dijo: 'mirá, pibe, con vos no hay nada, con la editorial tampoco, te aconsejo que entregues los libros y listo'. Después del texto de Matamoro tuvimos que retirar del mercado el de Medina y también títulos de Rodolfo Puiggrós, Juan Gelman, Haroldo Conti y Hernández Arregui. Los sacábamos de circulación y los destruíamos. Partíamos los ejemplares y los tirábamos en bolsas de basura en un container. Nos hemos deshecho de por lo menos 40 o 50.000 libros. Y eso no sólo implica un perjuicio económico, es destruir parte de uno mismo".

**Bibliografía**

-*Las tumbas* (novela), Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1972.
-*Sólo Ángeles* (novela), Corregidor, Buenos Aires, 1973.
-*Transparente* (novela), Sudamericana, Buenos Aires, 1974.
-*Las hienas* (relatos), Sudamericana, Buenos Aires, 1975.
-*Strip-tease* (novela), Corregidor, Buenos Aires, 1976.
-*El Duke* (novela), Eskol, Buenos Aires, 1976.
-*Pelusa, rumbo al sol* (teatro infantil), Corregidor, Buenos Aires, 1976.
-*Perros de la noche* (novela), Eskol, Buenos Aires, 1978.
-*Las muecas del miedo* (novela), Galerna, Buenos Aires, 1981.
-*Con el trapo en la boca* (novela), Galerna, Buenos Aires, 1983.
-*Colisiones* (ensayos), Galerna, Buenos Aires, 1984.
-*Los asesinos* (relatos), Milton, Buenos Aires, 1986.
-*Buscando a Madonna* (novela), Milton, Buenos Aires, 1987.

25. El capitán Carlos Pablo Carpintero además fue jefe de Logística del Estado Mayor Genera Naval. Impune por la ley de "Punto final".

-*Desde un mundo civilizado* (relatos), Milton, Buenos Aires, 1987.
-*Aventuras prohibidas* (relatos), Punto Sur, Buenos Aires, 1988.
-*El secreto* (novela), Milton, Buenos Aires, 1989.
-*El hombre del corazón caído* (relatos), Milton, Buenos Aires, 1990.
-*Gatica* (novela), Galerna, Buenos Aires, 1991.
-*Es Ud. muy femenina* (relatos), Milton, Buenos Aires, 1992.
-*Deuda de honor* (relatos), Milton, Buenos Aires, 1992.
-*El escritor, el amor y la muerte* (novela), Planeta, Buenos Aires, 1998.
-*La espera infinita* (novela), Galerna, Buenos Aires, 2001.

# Álvaro Yunque

En los años 20, Alvaro Yunque –narrador, dramaturgo, periodista, poeta– apostó a la revolución social en la Argentina. Ese sueño no se concretó, pero el escritor logró otro, más silencioso y acotado pero igualmente revolucionario: que los chicos de los barrios y los suburbios, provenientes de conventillos o de hogares obreros y pobres, ocuparan un lugar en la literatura nacional.

El autor nació, con el nombre de Arístides Herrero Gandolfi, en 1889, y se convirtió en uno de los exponentes de una década que, al menos en el ámbito de las letras, estuvo signada por la polémica: "los años rebeldes", tal como fueron bautizados con acierto.[26] La discusión estaba representada por dos grupos: el de Florida –reunido en torno de la revista *Martín Fierro*– y el de Boedo, ligado a las publicaciones de editorial Claridad, al que Yunque pertenecía. Sintéticamente podría decirse que la vanguardia de Florida era más avanzada en las cuestiones estéticas que en las políticas, mientras que sus oponentes defendían al proletariado pero sostenían formas del relato consideradas por entonces conservadoras, como el realismo.

> "Florida, la calle céntrica y elegante, representó por lo menos simbólicamente al imaginario de la clase media porteña, cosmopolita, modernizadora y ávida de novedades legalizada por el prestigio de lo europeo –apunta Jorge Rivera–.[27] Boedo, en cambio, fue por esos años la 'calle del arrabal' en cuyos cafés, librerías y editoriales se destilaba el espíritu reivindicativo de los sectores más populares."

26. Washington Luis Pereyra, *La prensa literaria argentina 1890-1974 (tomo II)*, Librería Colonial, Buenos Aires, 1995.
27. Jorge Rivera, *El periodismo cultural*, Paidós, Buenos Aires, 1995.

Yunque fue –de hecho– uno de los autores más criticados por los martinfierristas, quienes habían llegado a declarar "imperdonable" el haber leído los libros de este autor que se manifestaba a favor de una literatura "realista, densa de preocupaciones sociales y en la que se da más importancia a una idea que a una metáfora, a un sentimiento que a un giro de expresión".

Varios escritores relativizaron, posteriormente, el enfrentamiento Boedo-Florida. Y es cierto que había cierta obligada impostura en la polémica y que los debates eran más y menos profundos, algunos de fondo y otros de forma. Pero, de todos modos, los modelos ideológicos que representaban subsistieron en la literatura aun cuando los grupos ya no funcionaban orgánicamente.

## Cárcel de contraventores

En 1925, Yunque publicó sus primeros libros de cuentos, *Zancadillas* y *Barcos de Papel*, y con ellos inauguró una nueva manera de encarar la literatura infantil: los suyos no son libros "para niños" sino "de niños". Sus protagonistas nada tienen que ver ni con las niñas lánguidas y sumisas de Louisa May Alcott ni con el paraíso perdido de los apologistas de la infancia. Sus chicos sufren, viven, crecen y desafían a los mayores, a veces –incluso–, con resentimiento y, otras, con rebeldía. La atmósfera, en todo caso, es más cercana a los relatos de Charles Dickens.

Los textos de Yunque, de carácter didáctico, apuntan intencionalmente a dejar una enseñanza moral y ética en los lectores. Además de los cuentos infantiles, escribió poemas, obras de teatro y hasta biografías históricas. Publicó unos cincuenta títulos a lo largo de su vida y –según dicen– el doble quedó inédito.

Periodista desde los años 20, Yunque dirigió las revistas *Rumbo* y *Campana de Palo* y colaboró en varias de las emblemáticas publicaciones boedistas como *Claridad* y *Los pensadores*. Estuvo vinculado al diario anarquista *La Protesta*[28] y dirigió el suplemento literario del periódico socialista *La Vanguardia*.[29]

En 1945, cuando todavía la Segunda Guerra Mundial no había concluido, tuvo a su cargo el semanario antifascista *El Patriota*, una publicación de corta vida que llevaba una idea rectora: "toda la nación unida para aplastar al nazismo".

28. Longeva publicación del movimiento, aparecido por primera vez el 13 de junio de 1897.
29 El 7 de abril de 1894, Juan B. Justo fundó *La Vanguardia*, el órgano oficial del Partido Socialista y reflejo de lo que aconteció en el país desde entonces, incluida la censura y la persecución que sufrieron sus periodistas en distintas épocas.

*El Patriota* fue prohibido por la dictadura militar de Edelmiro Farrell,[30] quien encarceló a Yunque. Luego de un mes de prisión, le dio la opción de exiliarse en Montevideo. Incluso un año antes el autor se había visto obligado a firmar con el seudónimo de Enrique Herrero, el *Diario de Jules Renard*, una traducción del francés de la que hizo la selección y el prólogo, porque su nombre ya no era bien visto por el régimen.

Lector de Fedor Dostoievski y de Máximo Gorki, Yunque confirmó –en prisión– que hacía falta recurrir a los rusos para entender hasta dónde la miseria degrada al ser humano. Todo estaba allí, en la cárcel de Contraventores de Villa Devoto, tal como escribió:

"En el cuadro 11 nos zambulleron una fría noche de mayo. La pesadilla que yo he sufrido esa noche no la olvidaré jamas. Y no sufría por mí, sufría por lo que estaba viendo. Por ese montón de seres humanos, nuestros compañeros de viaje en el carro celular, a los que injuriaban, empujaban, golpeaban y pateaban un celador y un cabo:

–A ver, vos, viejo: tenés veinte días... ¡Si los vivís! –agrega el cabo.

"Miré al viejo andrajo. Con mis pupilas llameantes busco los ojos. No los encuentro. El hombre ya se ha confundido en la masa cenicienta e informe de sus compañeros de infortunio.

–A ver, vos. ¿Qué tenés en la frente? –grita el celador. (Estos uniformes han vuelto al lenguaje del animal; el grito.)

–Sarna –balbucea el preso.

–Ponete allá, entonces. ¡Sarnoso!

"Y comienzan a apartarnos. Tres grupos: piojosos, no piojosos y distinguidos. Entre los primeros cabían los sarnosos.

"Los 'no piojosos' eran aquellos cuyos pies calzaban zapatillas boquiabiertas, cuyos pantalones y sacos no presentaban desgarrones que dejaran ver las carnes, cuyas cabelleras o barbas habían sido cortadas quince días atrás.

"Los 'distinguidos' somos nosotros, los cuatro presos políticos: tres periodistas y un estudiante, hijo de un catedrático de la Facultad de Medicina, sacado preso mientras el padre dictaba clase."

30. Estuvo a cargo del gobierno de facto entre 1944 y 1946. Era el vicepresidente del mandatario Pedro Pablo Ramírez, que asumió el gobierno tras el golpe militar de 1943. Bajo su mandato se agigantó la figura de Juan Domingo Perón, quien, en 1946, asume constitucionalmente la conducción del país.

## Con la firma de Videla y Harguindeguy

Yunque volvió a ser censurado después del golpe militar del 76. Tenía entonces 88 años y, operado reciente de cadera, prácticamente ya no salía de su casa.

"En Plus Ultra me dijeron –cuenta Alba Gandolfi, la hija de Yunque– 'Las cosas de su padre las tuvimos que hacer desaparecer todas porque corrían peligro'. Ellos mismos aseguraron que quemaron los ejemplares y me mostraron incluso un libro en el que tenía una frase de mi papá como acápite y la habían eliminado, le sacaron la frase antes de volver a publicar la edición."[31]

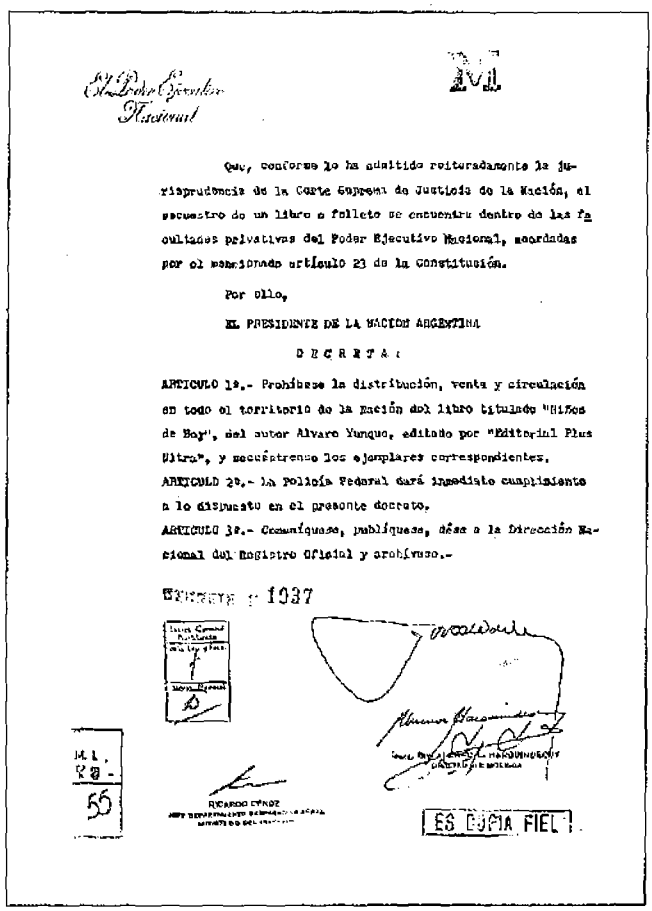

Que, conforme lo ha admitido reiteradamente la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el secuestro de un libro o folleto se encuentra dentro de las facultades privativas del Poder Ejecutivo Nacional, acordadas por el mencionado artículo 23 de la Constitución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Prohíbese la distribución, venta y circulación en todo el territorio de la Nación del libro titulado "Hijos de Hoy", del autor Alvaro Yunque, editado por "Editorial Plus Ultra", y secuéstrense los ejemplares correspondientes.
ARTICULO 2º.- La Policía Federal dará inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.
ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.-

1937

RICARDO CENDOZ

ES COPIA FIEL

31. Testimonio tomado para este libro.

En 1978 fue prohibido *Niños de hoy*, según lo dictaminó el decreto 1937/78 del Poder Ejecutivo Nacional (con firma de Videla y Harguindeguy) y en ese antecedente se apoyó la Dirección General de Publicaciones para enviar a la Dirección de Asuntos Jurídicos un proyecto de decreto[32] para aplicar sanciones sobre otras dos obras del escritor: *Nuestros muchachos* y *El amor sigue siendo niño*. Al parecer, si un autor ya estaba puesto en la mira, un acto de censura servía para validar el siguiente.

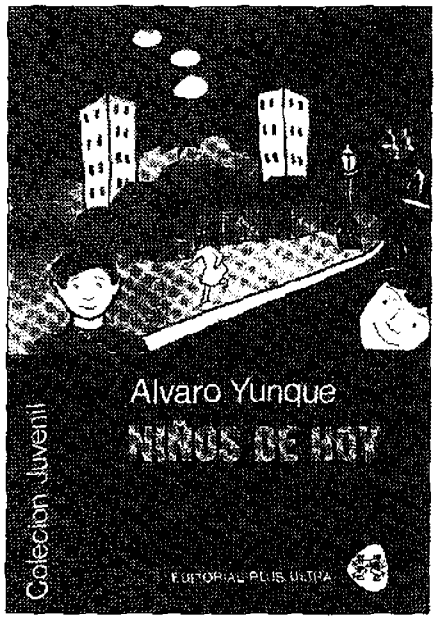


El pedido adjunta un extenso informe de las obras en cuestión.[33] Hace un detallado análisis –aunque de mirada parcial y cuestionable– de cuatro de los diez cuentos de *El amor sigue siendo niño*, todos del estilo del que se presenta a continuación:

"1.1.2. Amistad y amor:
Relata el trance que sufre una muy estrecha amistad entre dos muchachos, cuando se interpone entre ambos, la novia de uno de éstos. La niña enamora

32. El documento está fechado el 5 de octubre de 1978, lleva el membrete del Ministerio del Interior, el sello de "Secreto" y la firma de Jorge Eduardo Méndez, teniente coronel retirado.
33. Informe "S" N 127 –D.G.Public- foliado de la 1 a la 10.

premeditadamente al compañero de su novio prometiéndole que si se pelea con su amigo ella será de él. Una vez distanciados los amigos, ésta le manifiesta que su propósito se ha cumplido –al separar a los dos entrañables amigos– dado que ella solo quiere a su novio para sí misma

Mensaje: -Contestar al mal con el mal

-Desdibuja la amistad, exalta el triunfo del egoísmo."

Finalmente, el informe concluye que "el libro de marras se encuentra dirigido a justificar cualquier tipo de acción por parte de los niños, no traza acabada o eficaz diferencia entre el bien y el mal, al contrario pareciera que lo fomenta; entre lo correcto e incorrecto, socialmente hablando. Es por lo tanto nocivo para el proceso de endoculturización o educación del público blanco al cual va dirigido".

Sin embargo, aclara el texto, "dicha causa, sin más, no es pasible de aplicación el artículo 23 de la Constitución Nacional,[34] por carecer de entidad suficiente como para serle aplicada dicha sanción" y sugiere "remitir los antecedentes al Ministerio de Cultura y Educación a los efectos de su evaluación y posterior prohibición en el ámbito educativo".

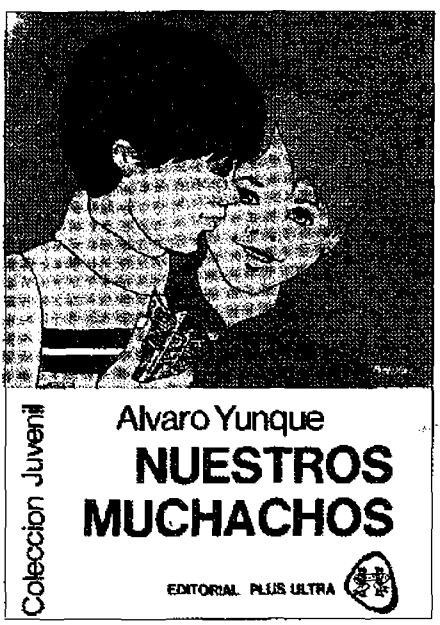


34. Se refiere a la vigencia del Estado de sitio. Ver capítulo sobre censura a libros en general.

Y efectivamente así ocurre. El boletín N° 135 de la SNEP (9 de octubre de 1978) informa que "*Niños de hoy* deberá retirarse de las bibliotecas escolares y por lo tanto no utilizarse en los Institutos y también *El amor sigue siendo niño*". A párrafo siguiente se aclara que "por Resolución Ministerial N° 1541/78 no deberán utilizarse ni recomendarse los libros del autor Paulo Freire[35] en todas sus ediciones".

La evaluación de la Dirección de Publicaciones es más severa aún con *Nuestros muchachos*, porque presenta:

"-a la policía como represiva
-a la sociedad como configurada por un sistema de clases contrapuestas y hasta antagónicas al mundo de los niños como antagónico al mundo de los mayores,
-a los problemas humanos como resultantes de causas sociales no personales,
-a la clase dirigente como antisemita".

A diferencia del libro anterior, para este caso, el documento recomienda "ejercer por parte del Poder Ejecutivo Nacional, de las facultades que otorga el artículo 23 de la Constitución Nacional". Y propone que "respecto de la editorial y tratándose en este caso de la tercer publicacion que se le prohibe, sería necesario entablar un contacto con los directivos de la empresa a efectos de evitar la edición de obras como la presente".[36]

Si en *El amor sigue siendo niño*, la filosofía emanada de los cuentos resultaba poco recomendable para las autoridades, las referencias directas a la autoridad –el gobierno, la policía, la clase dirigente– en *Nuestros muchachos*, se les volvieron intolerables.

El 23 de octubre, dieciocho días después de recibido el informe, la Dirección de Asuntos Jurídicos informa al subsecretario de Asuntos Institucionales a cargo, José Ruiz Palacios, su coincidencia con el "excelente análisis" realizado. "Lo más nocivo es la falta total de principios morales que gobiernen la conducta de los personajes; la desdichada enseñanza que los cuentos, en general, traslucen para los niños y adolescentes a quienes el libro va dirigido; la permanente puja por

35. Tal como se explica en una edición reciente de *Pedagogía del oprimido* –una de las obras prohibidas del especialista brasilero–, "la pedagogía de Freire es un método de cultura popular cuya finalidad inmediata es la alfabetización y su dimensión más amplia es la educación como práctica de la libertad (...) Para lograrlo, en un régimen en el que los que más trabajan menos pueden decir sus palabras, los oprimidos tienen que luchar para arrebatarla a los dominadores. Y aprender a hacerlo es la 'pedagogía del oprimido'".
36. De Plus Ultra fue prohibido por decreto (N° 1459, del 20 de mayo del 77) también el libro *Cuentos premiados concurso Leopoldo Marechal*. Entre los argumentos figura: "Que el cuento de dicho libro, titulado 'La noche de las barricadas', de la autora Inverna Codina describe tácticas subversivas con propósitos de adoctrinamiento y captación ideológica".

enfrentar distintos sectores de la sociedad, planteando una problemática social totalmente falseada."

A su vez, en otro documento, con fecha 30 de octubre, Palacios sintetiza las propuestas: En cuanto a *El amor sigue siendo niño*, "se propone dé intervención a las Provincias, Ministerio de Cultura y Educación y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos que apliquen atribuciones que le son propias", mientras que el resultado final de *Nuestros muchachos* se podía prever desde el principio: fue prohibido por el Poder Ejecutivo Nacional.[37]

Yunque asistía todos los años a hacer presentaciones y firmar ejemplares en la Feria del Libro. Hasta la del 76: después de entonces no volvió a ser invitado ni por la editorial Plus Ultra ni por los organizadores de la exposición.

Uno de los pocos homenajes que recibió durante la dictadura fue el de la Sociedad Argentina de Escritores que, el 15 de agosto de 1979, le otorgó el Gran Premio de Honor de la entidad. El autor, operado de cadera, no pudo asistir, y en su lugar estuvo presente su esposa. Unos días antes, Ernesto Sábato le envió una carta:

37. También con la firma de Harguindeguy.

"Nunca hemos olvidado, Matilde y yo, aquel tiempo ya remoto en que nos acercamos a usted con admiración, por su actitud a favor de los desvalidos. Ella y yo éramos unos muchachos, animados de candoroso idealismo, cuando luchar por un mundo más justo no suponía secuestrar, asesinar y aspirar a un estado policial; cuando la gente de izquierda, en suma, no éramos idénticos a la gente de extrema derecha. Han pasado cuarenta años de desengaños y amarguras, de tristezas e ilusiones perdidas; pero usted sigue unido a aquel ideal purísimo que, en el fondo de nuestro corazón, permanece como algo a lo que los hombres más generosos jamás deben renunciar."[38]

Yunque murió el 8 de enero de 1982. En un "auto-epitafio", inédito, anotó: "¡Amén... Aquí se olviden las quemadas cenizas de un hombre que amó al HOMBRE,/ y nunca odió a los hombres,/ aunque parezcan puños sus palabras escritas".

"Hubo una larguísima época, a partir del 77, 78, en que a esta casa no llegaba absolutamente nada de correspondencia, nada más que las cuentas. Cuando, hasta entonces, mi padre recibía muchas cartas de colegas del extranjero, de lo que era la URSS, por ejemplo. Una vez fue al departamento un agente –que supongo debía ser de lo que por entonces se llamaba 'la especial'– a pedir documentos, preguntar cosas. Después, el portero comentó que había estado averiguando qué clase de gente iba a la casa, qué relaciones tenían." (Alba Gandolfi, hija de Álvaro Yunque.)

Y de pronto irrumpieron las espadas
Y su bestialidad, los militares...
¡Y te crucificaron, Argentina!
No exclamo como el hombre agonizante
Sobre el Monte Calvario:
"Perdónalos, no saben"...
¡Que los perdone Dios! Yo no perdono:
Éstos saben lo que hacen.

Álvaro Yunque, "Crucifixión", *Balada policial*, libro inédito.

38. Como tantas otras manifestaciones de Ernesto Sábato, esta carta puede ser interpretada de diversas maneras.

## Bibliografía

*Barcos de papel* (narrativa), Claridad, 1924.
*Versos de la calle* (poesía), Claridad, 1924.
*Zancadillas* (narrativa), La Campana de Palo, 1926.
*Nudo corredizo* (poesía), Claridad, 1927.
*Espantajos* (narrativa), Claridad,1927.
*Ta-te-ti* (narrativa), Claridad, 1928.
*Bichofeo* (narrativa), Claridad, 1929.
*Jauja* (narrativa), Claridad, 1929.
*Los animales hablan* (narrativa), Ercilla, 1930.
*Descubrimiento del hijo* (poesía), Adah, 1931.
*Cobres de dos centavos* (poesía), Reja, 1931.
*Poemas gringos*, Claridad, 1932.
*Lectura Libre* (ensayo), Claridad, 1933.
*La o es redonda* (poesía), Tor, 1933.
*No hay vacaciones* (narrativa), Tor, 1933.
*El último tren* (teatro), 1934
*Trece años* (narrativa), Atlas, 1935.
*España 1936* (poesía), Grabo, 1936.
*Esteban Echeverría en 1837* (ensayo), Claridad, 1937.
*Poncho* (narrativa) Claridad, 1938.
*Violín y Violón* (teatro), 1938.
*La literatura social en la Argentina* (ensayo), Claridad, 1941.
*Siete obras de teatro para niños*, Occidente, 1941.
*Poetas sociales de la Argentina* (prólogo y selección), Problemas, 1943.
*La muerte es hermosa y blanca* (teatro), 1944.
*Diario de Jules Renard* (traducción, selección y prólogo), Futuro, 1944.
*La moderna poesía lírica rioplatense* (compilación junto a Humberto Zarrilli), Futuro, 1944.
*Presencia, vacilación y esperanza del teatro argentino* (ensayo), Anteo, 1946.
*Tutearse con el peligro* (narrativa), Futuro, 1946.
*Leandro N. Alem, el hombre de la multitud* (ensayo), Claridad, 1946.
*Antología poética.* Ayer y Hoy, 1949.
*El guerrero sabio* (poesía), Ayer y Hoy, 1950.
*Poesía gauchesca y nativista rioplatense*, Periplo, 1952.
*Teatro –tres obras–*, Quetzal, 1952.
*Diez obras de teatro para niños*, Quetzal, 1953.
*Teatro completo de Gorky* (Estudio preliminar: El Pensamiento Exaltador de Gorky), Quetzal, 1955
*Muchachos pobres* (narrativa), Cartago, 1956.

*Calfucurá - La conquista de las pampas* (ensayo), Claridad, 1956.
*Breve historia de los argentinos (de 1492 a 1956)* (ensayo), Futuro, 1957.
*Muchachos del Sur* (narrativa), Eurindia, 1957.
*Síntesis histórica de la literatura argentina* (ensayo), Claridad, 1957.
*Aníbal Ponce o los deberes de la inteligencia* (ensayo), Futuro, 1958.
*Poetas chinos* (traducción del francés), Quetzal, 1958.
*La barra de siete ombúes* (narrativa), Futuro, 1959.
*El amor sigue siendo niño* (narrativa), Catedra L. De la Torre, 1960.
*La poesía dialectal porteña*, Peña Lillo, 1961.
*Mocho y el espantapájaros* (narrativa), Eudeba, 1966.
*100 haicais y un soneto*, Peña Lillo, 1966.
*Ondulante y diverso* (poesía), Tallon, 1967.
*Historia de los argentinos (de 1492 a 1966)* (ensayo), Futuro, 1968.
*Hombres en las guerras de las pampas* (ensayo), Sílaba, 1969.
*Versos rantes*, Metrópolis, 1971.
*Gorriones de Buenos Aires* (narrativa), Plus Ultra, 1971.
*Fray Mocho, precursor del lunfardo*, Metrópolis, 1971.
*Juventud* (narrativa), Plus Ultra, 1973.
*Trece obras de teatro para niños*, Plus Ultra, 1973.
*Aventureros de todas las noches* (narrativa), Lagos, 1973.
*Adolescentes* (narrativa), Plus Ultra, 1973.
*Los que aman se aman* (narrativa), Plus Ultra, 1974.
*Niños de hoy* (narrativa), Plus Ultra, 1974.
*Nuestros muchachos* (narrativa), Plus Ultra, 1975.
*Poemas para encontrar a Cervantes*, Papeles de Buenos Aires, 1975.
*Muchachos del Sur* (narrativa), Gente Nueva, 1980.
*Reflexiones no mansas* (poesía), Derechos Humanos, 1981.
*Laberinto infantil* (narrativa), Cartago, 1984.
*Las alas de la mariposa* (narrativa), Orión, 1984.
*Animalía* (narrativa), Alfaguara, 1999.

# Hugo Gambini

"Juicio sintético: Hugo Gambini: autor marxista", sentencian los dos documentos de inteligencia dedicados a analizar las obras *El peronismo y la Iglesia* y *El Che Guevara*, ambas escritas por el fundador y director de la revista *Redacción*.

*El peronismo y la Iglesia* es una compilación –encargada por el Centro Editor de América Latina– de los artículos que el periodista publicaba en la revista *Primera Plana*.[39] Al ser consultado para esta investigación, Gambini aseguró que no tenía noticias de que esa obra hubiera estado en la mira del Ejército.

En cambio, la biografía del Che, publicada a instancias de editorial Paidós en 1968, había sido prohibida ya durante la dictadura de Juan Carlos Onganía. La obra fue lanzada nueve meses después de que el guerrillero fuera asesinado en Bolivia, y, apenas los ejemplares llegaron al mercado, se agotó la primera edición. Fue bien recibida por todos. Salvo por los agentes de la División de Investigaciones Policiales Antidemocráticas (DIPA).

39. *Primera Plana* apareció en noviembre de 1962. Dirigida por Jacobo Timerman se convirtió en un referente obligado del periodismo argentino. "Desde sus inicios demostró que ningún tema le resultaba distante: las ambiciones de los militares y la difusión del psicoanálisis, el nacimiento de los 'ejecutivos' y los sucesos del Instituto Di Tella. Durante años propagó un estilo zumbón de abordar la actualidad, dictó juicios, impuso modas, dijo –incluso con arbitrariedad– lo que estaba bien o estaba mal pensar, hacer o ver" (Carlos Ulanovsky, *Paren las rotativas*, Espasa, Buenos Aires, 1997). Su director hizo, años después, un *mea culpa*: la publicación colaboró en crear el clima político-social que favoreció la instauración del golpe militar de Juan Carlos Onganía.

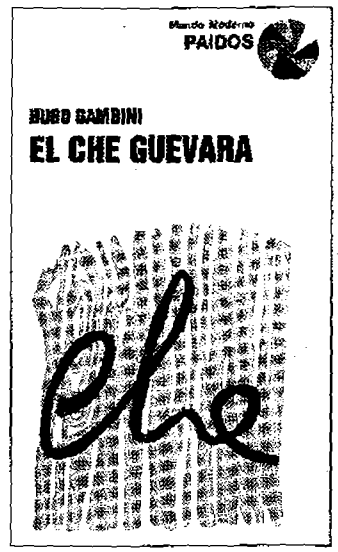


El 12 de agosto de 1969 una brigada policial recorrió las librerías céntricas para secuestrar la tercera edición de *El Che Guevara*. Se llevaron 3.279 ejemplares de esa obra que iba camino a la cuarta tirada, junto a otros títulos como *Planificación y desarrollo*, de Lange; *Elites y clases dominantes*, de Paul Sweezy; y *Fusiles para rescatar la tierra*, una novela de *cowboys* escrita por Willy Taylor. Los volúmenes quedaron apilados en una dependencia de la DIPA hasta que fueron bendecidos por un sacerdote y generosamente rociados con líquidos inflamables. Todo el material decomisado fue quemado, según informa una nota de *Redacción*, la revista de Gambini.[40]

Recién en julio de 1973 apareció la pospuesta cuarta edición. Se lanzó, incluso, una quinta tirada, antes de que los editores fueran amenazados por la Triple A, y el periodista, seguido por la Side.

Entre los antecedentes del autor figuraban el haber integrado "el comité comunista de San Isidro" y el haberse dedicado "en enero de 1948 a la venta de bonos para recaudar fondos para el partido". Por entonces, Gambini tenía 13 años, vivía en Floresta y, según cuenta, su mamá no lo dejaba alejarse más que hasta el Colegio Nacional o a las canchas de Vélez y Ferro.

40. Gabriel Lucius, "Un secuestro que duró cuatro años", *Redacción* N° 5, julio de 1973.

"Registra antecedentes ideológicos marxistas –concluía el expediente–[41] que hacen aconsejable su no ingreso y/o permanencia en la administración pública. No se le debe proporcionar colaboración. No debe ser auspiciado por el Estado (Fórmula 4)."

La Fórmula 4 equivalía, lisa y llanamente, a su exclusión de la radio y la televisión, oficial y privada; por lo tanto, Gambini no pudo ni conducir programas ni ser convocado como invitado en esos medios. No tuvo ningún tipo de dificultad, en cambio, para publicar notas en diarios como *Clarín* y *La Nación* o para editar su revista.

"En *Redacción* no pasó nada durante la dictadura, además no era una publicación combativa. Cuando uno sabe en qué país vive, cómo viene la mano y quién está gobernando, sabe también a qué atenerse. De todas formas, yo nunca fui un tirabombas", dice Gambini. Su mesura y su prudencia no le alcanzaron, sin embargo, para modificar el mote de "comunista marxista" dictaminado por la Side.

El periodista tuvo una militancia juvenil en el Partido Socialista y fue designado presidente de la agencia de noticias Télam, luego de recuperada la democracia, por Raúl Alfonsín. "La sensación que yo tenía durante la dictadura, y que tenía toda la gente de mi generación –agrega–, era que estábamos hartos de una guerra en la que nosotros no teníamos nada que ver. Una guerra que comenzó la guerrilla y siguieron los militares. Los de mi generación[42] no estábamos ni con la guerrilla ni con los militares. No teníamos nada que ver pero nos afectaba a todos."[43]

El 18 de mayo de 1980, el diario *Crónica* publicó un suelto que informaba: "Una nueva tanda de actores, músicos, escritores y periodistas fueron eliminados de las listas de cuestionados, por las no podían trabajar en radio o televisión oficiales. Entre ellos figuran: Jaime Dávalos, Julio Márbiz, María Elena Walsh, Hugo Gambini y Osvaldo Pugliese. Nos alegramos".

## De neto corte marxista

Los informes de Inteligencia sobre *El peronismo y la Iglesia* y *El Che Guevara* tienen una estructura similar. Se inician con una portada de pocos párrafos que adelanta las conclusiones desarrolladas, en las fojas siguientes, en el llamado "análisis de contenido de acción sicológica".

41. Origen CAA, legajo 11.171.
42. Gambini nació en 1934, tenía 42 años en 1976.
43. Ésta es, simplificadamente, la teoría de los dos demonios propugnada por el primer presidente democrático, posdictadura, Raúl Alfonsín.

En el caso del Che, se señala que "la orientación que imprime a las minuciosas descripciones expuestas en el libro inducen en forma paulatina a la aceptación (y admiración) de la conducta del guerrillero subversivo (...) La difusión del libro en consideración implica la intención de captar al lector para el apoyo de conductas similares en el ámbito nacional".

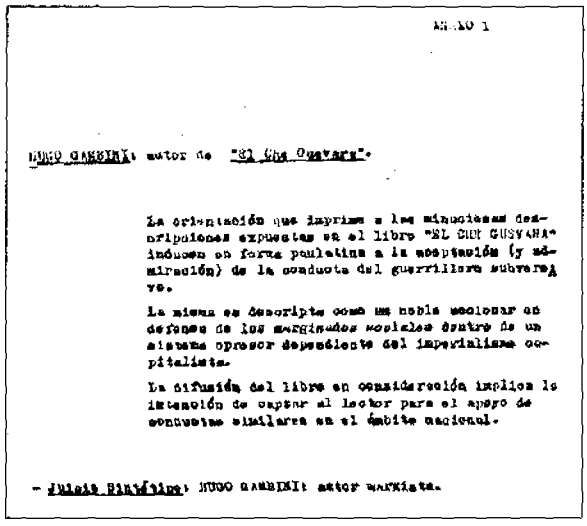

ANEXO 1

HUGO GAMBINI: autor de "El Che Guevara".

La orientación que imprime a las minuciosas descripciones expuestas en el libro "EL CHE GUEVARA" inducen en forma paulatina a la aceptación (y admiración) de la conducta del guerrillero subversivo.

La misma es descripta como un noble accionar en defensa de los marginados sociales dentro de un sistema opresor dependiente del imperialismo capitalista.

La difusión del libro en consideración implica la intención de captar al lector para el apoyo de conductas similares en el ámbito nacional.

- Juicio Sintético: HUGO GAMBINI: autor marxista.

Respecto del otro título, el documento sostiene que está escrito por un "autor de neto corte marxista, no solo por lo que expone (libro en el que deja mal parado tanto al peronismo como a la Iglesia e instiga a la búsqueda de una 'tercera posición') sino por cómo lo expone. Siendo un trabajo que pretende ser histórico, retacea información y no precisa la cronología de los acontecimientos, con lo que cumple con la metodología del materialismo histórico que, sumado a la dialéctica, conforman la historia oficial marxista".

Entre otras cuestiones, los informes incluyen un análisis de forma –en el que se señala, por ejemplo, que la calidad del papel es "regular" y la diagramación "buena"–, una selección de frases de interés y un análisis de fondo, organizado como si se tratara de un parte de guerra.

"1. Características técnicas
   a. Alcance: táctico
   b. Aplicación: ofensiva
   c. Método: sugestivo
   d. Cobertura: blanca

2. Público blanco: Sectores juveniles
3. Sector afectado: Público en general
Iglesia
Fuerzas Armadas."[44]

Según se presume, las 7 fojas de estos "contenidos de acción sicológica" fueron elaborados por la Secretaría General del Ejército y, a diferencia de los detallados informes realizados –en el caso de otros libros– por la Dirección de Publicaciones, éstos son llamativamente vagos, arbitrarios y poco fundamentados. De esa Secretaría, a cargo de Adolfo Leopoldo Peña, salieron –el 4 de enero de 1979– unas fotocopias de los informes, cuyo destinatario era el delegado militar del Ejército en la Secretaría de Información Pública. En esas hojas puede verse, escrita a mano,[45] la leyenda "averiguar si Hugo Gambini trabaja" y "distribuidor: 1) stock 2) nuevas ediciones". Lo que querían saber era si el periodista estaba en algún medio y si quedaban ejemplares en los depósitos de la editorial o había nuevas ediciones.

Desde Información Pública,[46] las copias son giradas, cinco días después, al subsecretario del Ministerio del Interior, José Ruiz Palacios, "para su conocimiento y su posterior trámite que estime corresponda". Lamentablemente no se encontraron más notificaciones respecto a estos libros. Pero lo cierto es que la biografía del Che dejó de ser publicada por Paidós y no volvió a las librerías hasta que fue reeditada[47] en la década del 90.

44. Este "análisis de fondo" corresponde a *El peronismo y la Iglesia*. Es casi idéntico al de *El Che Guevara* salvo porque, en este último caso, el sector afectado es directamente el "pueblo argentino".
45. Se presume que escrita por el coronel Pascuales.
46. La nota está firmada por el coronel Mario Jaime Sánchez, subsecretario operativo. Tiene el sello de "reservado", el logo de Presidencia de la Nación y figura como Nota N 3/79 "R". Un sello de la Subsecretaría del Interior (secretaría privada) indica que la nota fue recibida el 17 de enero y despachada (no se sabe hacia dónde) un día después.
47. Esta vez por el Grupo Editorial Planeta.

ANALISIS DE CONTENIDO DE ACCION SICOLOGICA DEL LIBRO TITULADO "EL CHE GUEVARA", DE HUGO GAMBINI - TERCERA EDICION - DIC 68- PAIDOS.

I. ANALISIS DE FORMA

1. Características

a. Tamaño: 11 cm x 18 cm
b. Páginas: 550

2. Diagramación: buena

3. Impresión: imprenta

4. Distribución: venta libre al público.

II. ANALISIS DE FONDO

1. Características técnicas

a. Aplicación: Ofensiva
b. Alcance: Estratégico
c. Método: Sugestivo
d. Cobertura: Blanca

2. Público blanco: juventud argentina

3. Sector afectado: pueblo argentino

4. Síntesis

- Describe la vida del guerrillero comunista Che Guevara a través de un relato minucioso, bien documentado y en parte dialogado.

- A través del mismo ubica al citado personaje en un nivel de firmes convicciones ideológicas apoyadas en una conducta y hechos de características esforzadas y heróicas que paulatinamente conducen hacia la formación de una imágen ampliamente favorable del subversivo, para quienes se apoyan en este libro como único elemento de juicio en la formación de la opinión personal del lector.

5. Frases de Interés

- "...¡Ahora van a ver cómo muere un macho! .Tirá ahora,cobarde!" - Pag- 13 -

- "Está seguro, sargento?. Fíjese en los ojos...Está muerto, mi coronel.! Puede entrar..."- Pag 13 -

- "Perón retrotrae al pasado y Guevara apunta al futuro" Pag 18 -

- "Una reacción de este tipo puede tener dos explicaciones: el culto al machismo y la ausencia de héroes políticos"Pag 18 -

## Bibliografía

*El Che Guevara*, Paidós, 1968.
*El 17 de octubre de 1945*, Brújula, 1969.
*La primera presidencia de Perón*, Ceal, 1971.
*El peronismo y la Iglesia*, Ceal, 1971.
*Crónica documental de las Malvinas*, Redacción, 1982-1983.
*Historia del peronismo. El poder total*, Planeta, 1999.
*Historia del peronismo. La obsecuencia*, 2001.

# Laura Devetach

Si no fuera porque la frase estaba incluida en un documento de censura, la escritora Laura Devetach hubiera podido sentirse orgullosa de que su primer libro, *La torre de cubos*, resultara destacado por su "ilimitada fantasía". Aunque resulte increíble, ése era uno de los considerandos de la medida que, el 23 de mayo de 1979, prohibió el uso de esta obra de literatura infantil. La resolución N° 480 fue emitida en Santa Fe, la provincia donde la escritora nació el 5 de octubre de 1936.

Devetach se recibió de maestra y, a los veinte años, se fue a dar clases a un pueblo del norte de la provincia, tenía un segundo grado con 56 alumnos (que oscilaban entre los siete y los diecisiete años) y, según el día, estudiaban en la sala de música o en una vieja iglesia, que se había vuelto un palomar. "Un día –apuntó la autora en su autobiografía– reté a un gordito de rulos por no cumplir con los deberes. Pero el gordito me dijo: ¡Qué deberes! Yo trabajo en el campo. A la escuela hay que venir a descansar."[48]

Fue entonces cuando la escritora descubrió el poder inmensamente reparador de la literatura: contó cuentos y, a la vez, se nutrió de las historias de zorros, lobizones, pomberos y ánimas que le narraban los chicos.

Escribió los cuentos de *La torre de cubos*, a lo largo de 1964, mientras su hija mayor dibujaba monigotes en las paredes y jugaba con cubos amarillos y rojos. "Aunque muchas cosas parecen fantásticas nacieron de la realidad –explica la autora a los chicos, en la reedición que Colihue hizo del libro en 1985–. Yo vivía en Córdoba, en un barrio donde a veces los padres se afligían porque sus hijos terminaban rápido los cuadernos, y ellos no podían comprarles otro en seguida. Era un barrio donde se podía dibujar monigotes en las paredes, con carbón, ladrillo o lo que encontraran, porque las paredes eran menos importantes que los chicos. Donde a la tardecita se sentaban en el patio de mi casa y escuchaban un cuento de tres marineritos que no conocían el mar. Porque ni ellos ni yo conocíamos el mar. Entonces lo inventábamos juntos."

De todo eso trata *La torre de cubos*: de Bartolo que tenía una planta de la que crecían cuadernos que regalaba a sus compañeros, de un deshollinador sin trabajo, de Laurita que se quedaba sola porque su mamá y su papá salían temprano a trabajar... Historias de la vida cotidiana en una época en que la literatura infantil recién comenzaba a consolidarse y a la cual la dictadura intentó encorsetar. Hasta había palabras desaconsejadas por el poder militar: "calzado" en lugar de "alpargatas", por citar un ejemplo recordado en un ensayo por la propia Devetach.[49] El lenguaje debía ser uniforme, sin regionalismos ni connotaciones sociales: la neutralización de las palabras era una búsqueda ideológica persistente de las autoridades, tanto a través de la escuela como de los medios de comunicación.

Fue todo esto lo que, aparentemente, irritó a la especialista en educación que hizo la denuncia que desató la prohibición; una mujer que Devetach conoce, que cada tanto la saluda en algún congreso y que, una vez, hasta amagó compartir una mesa redonda a la que la escritora se negó a asistir. No quiere dar su nombre

48. Extraída de www.imaginaria.com.ar

49. Laura Devetach, *Oficio de palabrera. Literatura para chicos y vida cotidiana*, Colihue, Buenos Aires, 1991.

porque no tiene pruebas para incriminarla, pero en el ambiente educativo –dice– todos la conocen muy bien.

"Que del análisis de la obra *La torre de cubos* –argumenta la resolución de la prohibición– se desprenden graves falencias tales como simbología confusa, cuestionamientos ideológicos-sociales, objetivos no adecuados al hecho estético, ilimitada fantasía, carencia de estímulos espirituales y trascendentes;
"Que algunos de los cuentos –narraciones incluidas en el mencionado libro–, atentan directamente al hecho formativo que debe presidir todo intento de comunicación, centrando su temática en los aspectos sociales como crítica a la organización del trabajo, la propiedad privada y el principio de autoridad enfrentando grupos sociales, raciales o económicos con base completamente materialista, como también cuestionando la vida familiar, distorsas y giros de mal gusto, la cual en vez de ayudar a construir, lleva a la destrucción de los valores tradicionales de nuestra cultura;
"Que es deber del Ministerio de Educación y Cultura, en sus actos y decisiones, velar por la protección y formación de una clara conciencia del niño;
"Que ello implica prevenir sobre el uso, como medio de formación, de cualquier instrumento que atente contra el fin y objetivos de la Educación Argentina, como asimismo velar por los bienes de transmisión de la Cultura Nacional."

Poco después de la censura, el diario *Edición 4*,[50] de Reconquista –la ciudad natal de Devetach–, apuntó que "causó sorpresa en distintos sectores de nuestra ciudad la noticia de la prohibición, pero fundamentalmente lo que más sorpresa y estupor causó en la población son la dureza de los cargos con que la citada resolución se expide y el análisis de la obra". Hábilmente la publicación incluyó, al lado de la información de la medida, un recuadro en el que se informa que la autora fue distinguida por el gobierno alemán.

Fue justamente durante esa visita a Europa cuando la autora pudo conocer la edición cubana de su libro *Monigote en la arena*, que había ganado el premio Casa de las Américas en 1975; pero, cuando fue publicado, ya no pudo ingresar al país.

Según recuerda la escritora, "*La torre de cubos* se prohibió primero en la provincia de Santa Fe, después siguió la provincia de Buenos Aires, Mendoza y la zona del Sur, hasta que se hizo decreto nacional. A partir de ahí la pasé bastante mal. Porque no se trataba de una cuestión de prestigio académico o que el libro estuviera o no en las librerías. Uno tenía un Falcon verde en la puerta".[51]

50. 7 de junio de 1979, p. 3.
51. Entrevista realizada durante la primera etapa del proyecto "Un golpe a los libros", en el verano de 2001.

No era fácil la vida en Córdoba, donde Devetach se había radicado para cursar la Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades. "Me consta –dice la escritora– que en la Universidad Nacional de Córdoba muchos colegas y estudiantes hicieron denuncias con nombre y apellido nada más que para ocupar el lugar de los destituidos. Yo, además, trabajaba en un profesorado al que un colega entró como observador de mis clases. Hizo ciertas objeciones y, para concluir, sacó de la biblioteca libros de Cortázar, de Piaget, de gramática estructural y de matemática moderna".

El propio secretario general de la Universidad, comodoro Oscar José Julia, hablaba de Marx y Freud como "delincuentes ideológicos" y de la "depuración" de bibliografía que se realizaría en las facultades.

El aparato represivo en esa provincia fue feroz. "Tengo grabadas imágenes bastante alucinantes de los atardeceres en la ciudad de Córdoba: gente que deambulaba por las calles con paquetitos, con valijas donde llevaban los libros, cuando se iban a dormir de un lado al otro. Parecían caracoles con sus caparazones a cuestas. Así era todo, silencioso y sórdido."

Susana Barco de Surghi investigó las prescripciones institucionales del rol docente a partir de 148 circulares –que totalizan 384 temas– llegadas a las escuelas primarias nacionales de esa provincia entre 1976 y 1981.[52]

El 2 de abril del 76, a las 16, el teniente primero Manuel Carmelo Barceló –delegado interventor militar en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano– requisó la biblioteca de la institución, se llevó diecinueve títulos y, en presencia de testigos, ordenó incinerarlos, según consta en un memo elaborado por él mismo con el logo de la Universidad Nacional de Córdoba, de la cual el colegio dependía.

> "Queman textos subversivos en Córdoba: el comando del Cuerpo de Ejército III informa que en la fecha procede a incinerar esta documentación perniciosa que afecta al intelecto y a nuestra manera de ser cristiana. A fin de que no quede ninguna parte de estos libros, folletos, revistas, etc., se toma esta resolución para que con este material se evite continuar engañando a nuestra juventud sobre el verdadero bien que representan nuestros símbolos nacionales, nuestra familia, nuestra iglesia, y en fin, nuestro más tradicional acervo espiritual sintetizado en Dios, Patria y Hogar". Firma el comunicado el teniente coronel Corleri, quien dijo a los periodistas que entre los libros quemados no había "obras de nuestros próceres", recuerda en un libro Osvaldo Bayer y puntualiza: "Esto en Córdoba, llamada la docta".[53]

52. Citado en Carolina Kaufmann, "Silencios inviables. ¿Investigar en la historia educacional reciente?", *Dictadura y educación*, Tomo 1, Miño y Dávila, Madrid, 2001.
53. Osvaldo Bayer y Juan Gelman, *Exilio*, Legasa, Buenos Aires, 1984.

Devetach se trasladó con su marido a Buenos Aires en busca de "trabajo y anonimato". En la ciudad intentó publicar como y cuando pudo. Hoy es una reconocida escritora de literatura infantil: tres generaciones –abuelos, hijos y nietos– leyeron *La torre de cubos*. "La generación intermedia lo leyó en hojas sueltas, sin saber que esos cuentos eran míos. Porque, maravillosamente, el libro siguió circulando pero sin mi nombre. Era incluido en antologías y los maestros hacían copias a mimeógrafo y se los daban para leer a los alumnos. Recuerdo varias Ferias del Libro en las que las maestras me acercaban esas hojas mimeografiadas para que se las firmara".

A todos esos profesores está dedicada la reedición de *La torre de cubos* hecha en democracia. "A los que hicieron rodar estos cuentos cuando no se podía."

"*Para que sepan de mí* es un libro en el que reuní los poemas que mandaba a mis amigos repartidos por el mundo, en esa época donde escribir cartas era poco seguro. En ellos aparece mucho la vida doméstica y eso es interesante porque la censura no hay que leerla sólo en el hecho concreto –en la bota que te pisa– sino también en los silencios." (Laura Devetach, escritora.)

## Bibliografía[54]

*Los desnudos*, La Rosa Blindada, Buenos Aires, 1965.
*La torre de cubos*, editorial Eudecor, Córdoba, 1966.
*Monigote en la arena*, Casa de las Américas, La Habana, 1975.
*Historia de Ratita*, Propuestas, Buenos Aires, 1977.
*Los picaflores de cola roja*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1977.
*El abuelo del tatú*, colección Los cuentos del Chiribitil, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1978.
*Cola de flor*, Editorial Gente Nueva, La Habana, 1984.
*Cuentos y Cantos*, Aique Grupo Editor, Buenos Aires, 1984.
*El que silba sin boca*, en coautoría con María Inés Bogomolny, Colihue, Buenos Aires, 1984.
*El ratón que quería comerse la luna*, El Ateneo, Buenos Aires, 1984.
*¿Quién se sentó sobre mi dedo?*, Colihue, Buenos Aires, 1984.

54. Tomada de la página de Internet www.imaginaria.com.ar

*Muchas patas*, en colaboración con María Inés Bogomolny, Colihue, Buenos Aires, 1984.
*Un cuento ¡Puajjj!*, Colihue, Buenos Aires, 1984.
*¡Viva yo!* En coautoría con María Inés Bogomolny, Colihue, Buenos Aires, 1984.
*Una caja llena de...*, Kapelusz, Buenos Aires, 1984.
*Cuentos de Paí Luchí*, el mentiroso, Centro Editor de América Latina/Ediciones Culturales Argentinas, Buenos Aires, 1986.
*Cuentos que no son cuento*, Libros del Quirquincho, Buenos Aires, 1986.
*Cura mufas*, Colihue, Buenos Aires, 1986.
*El hombrecito verde y su pájaro*, Colihue, Buenos Aires, 1987.
*El paseo de los viejitos*, Libros del Quirquincho, Buenos Aires, 1987.
*Los derechos de los niños*, Libros del Quirquincho, Buenos Aires, 1987.
*Mariposa del aire*, selección de poemas de Federico García Lorca, Ediciones Colihue, Buenos Aires, 1987.
*Para que sepan de mí*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1988.
*Cuentos de aquí nomás*, Colihue, Buenos Aires, 1988.
*Cuentos de pícaros*, Colihue, Buenos Aires, 1988.
*Tres preguntas y un cuentito*, Libros del Quirquincho, Buenos Aires, 1988.
*Burbujas*, coautoría con María Inés Bogomolny, Colihue, Buenos Aires, 1989.
*La gran pelea*, Colihue, Buenos Aires, 1989.
*Margarita tenía una pena*, Colihue, Buenos Aires, 1989.
*Yo ratón*, Colihue, Buenos Aires, 1989.
*Casas y cosas*, coautoría con María Inés Bogomolny, Colihue, Buenos Aires, 1990.
*Coplas de la humedad*, Colihue, Buenos Aires, 1990.
*El brujo de los tubitos*, Sudamericana, Buenos Aires, 1990.
*La casa de Javier*, Colihue, Buenos Aires, 1990.
*Las 1001 del garbanzo peligroso*, coautoría con Laura Roldán, Libros del Quirquincho, Buenos Aires, 1990.
*Las 1002 del garbanzo peligroso*, coautoría con Laura Roldán, Libros del Quirquincho, Buenos Aires, 1990.
*Papapepelipitopos*, Colihue, Buenos Aires, 1990.
*Problema de sauce llorón*, Colihue, Buenos Aires, 1990.
*Oficio de palabrera. Literatura para chicos y vida cotidiana*, Colihue, Buenos Aires, 1991.
*Canción para hacer la mazamorra*, Colihue, Buenos Aires, 1991.
*Los patos solitarios*, Colihue, Buenos Aires, 1991.
*Milongas tamaño alpiste*, Sudamericana, Buenos Aires, 1991.
*Todo, todito y todo*, Colihue, Buenos Aires, 1991.
*Un pez dorado*, Colihue, Buenos Aires, 1992.
*Ayer pasé por tu casa. Coplas de amor y risa*, coautoría con Gustavo Roldán, Colihue, Buenos Aires, 1992.

*Barril sin fondo. Adivinanzas y coplas con piropos*, coautoría con Gustavo Roldán, Colihue, Buenos Aires, 1992.
*El hombre que soñó*, Colihue, Buenos Aires, 1992.
*Historia de amor*, Colihue, Buenos Aires, 1993.
*La plaza del piolín. Leer e imaginar*, Aique Grupo Editor, Buenos Aires, 1993.
*Vidas y milagros*, Colihue, Buenos Aires, 1993.
*Pobre mariposa / Se me planta un lagrimón*, Ediciones del Cronopio Azul, Buenos Aires, 1994.
*Cuento de la polla*, Colihue, Buenos Aires, 1995.
*El garbanzo peligroso*, Colihue, Buenos Aires, 1995.
*Historia de Ratita*. Colihue, Buenos Aires, 1995.
*La planta de Bartolo*, Colihue, Buenos Aires, 1995.
*Viva el canguro*, Colihue, Buenos Aires, 1995.
*Bumble y los marineros de papel*, Colihue, Buenos Aires, 1996.
*Cuento del pantalón*, Colihue, Buenos Aires, 1996.
*La fiesta del Chtzzzz*, Colihue, Buenos Aires, 1996.
*La loma del hombre flaco*, Sudamericana, Buenos Aires, 1996.
*Las aventuras de Pinocho*, versión libre de la novela de Carlo Collodi, en colaboración con Gustavo Roldán, Colihue, Buenos Aires, 1996.
*Lombriz que va, lombriz que viene*, Sudamericana, Buenos Aires, 1996.
*Todo cabe en un jarrito*, Colihue, Buenos Aires, 1996.
*Cuento del grano de maíz*, Colihue, Buenos Aires, 1997.
*El hombrecito verde*, Colihue, Buenos Aires, 1997.
*Los huevos pintados*, Colihue, Buenos Aires, 1997.
*Versos del pozo redondo*, Colihue, Buenos Aires, 1997.
*Canción y pico*, Sudamericana, Buenos Aires, 1998.
*Cuento de plastilina*, Colihue, Buenos Aires, 1998.
*Cuento que sube y baja*, Colihue, Buenos Aires, 1998.
*Margarita y la siesta*, Colihue, Buenos Aires, 1998.
*Un caracol y un dedal*, Colihue, Buenos Aires, 1998.
*¡Ay, Tarara!*, en coautoría con Laura Roldán, Alfaguara, Buenos Aires, 1999.
*Cuento enredado*, Aique Grupo Editor, Buenos Aires, 1999.
*La luna se cayó*, Aique Grupo Editor, Buenos Aires, 1999.
*La marca del garbanzo*, en coautoría con Laura Roldán, Alfaguara, Buenos Aires, 1999.
*Las 1001 del garbanzo peligroso*, en coautoría con Laura Roldán, Alfaguara, Buenos Aires, 1999.
*Zongos y Borondongos*, en coautoría con Laura Roldán, Alfaguara, Buenos Aires, 1999.
*Del otro lado del mundo*, Alfaguara, Buenos Aires, 1999.
*El enigma del barquero*, Sudamericana, Buenos Aires, 2000.

# José Murillo

La cuestión podría resultar pintoresca si no tuviera otros aspectos trágicos: una editorial católica –Guadalupe– fue la única que publicó los textos de un escritor comunista, José Murillo, durante la última dictadura militar. Autor de títulos como *Mi amigo el Pespir*[55] o *Cinco patas* –enormemente difundidos en las escuelas a partir de la década del 60–, el ostracismo al que lo condenó la dictadura lo volvió un creador olvidado.

Murillo –Pepe, como le decían todos– nació el 18 de agosto de 1922 en Pueblo Ingenio, lo que hoy es Ingenio Ledesma, en Jujuy. De ese ambiente se nutrieron sus cuentos de tierra adentro, de patria olvidada. Una imaginería construida a partir de sus recuerdos de infancia: el olor a melaza que persistía cuando se molía la caña de azúcar; la india chaguanca, que lo curó de paludismo con un té con hierbas; los duendes envueltos en vapores que rondaban el ingenio... "Un día me topé, por primera vez, con un gato montés manchado, muy lindo. Me miró detenidamente, con mucha curiosidad, yo también lo observé muy quieto y muy fijamente. No me atacó, se dio vuelta y se introdujo en el monte. Ese recuerdo infantil me vuelve cada tanto y lo uso en mis cuentos –contó alguna vez–. Siempre creí que los árboles me protegían, que me hablaba el viento. Todo esto fue mi alimento cotidiano."[56]

Vivió en Ingenio Ledesma hasta los cinco años, cuando su familia se mudó a San Salvador de Jujuy. Se recibió de docente en 1940 y ejerció en su provincia,

55. "El pespir es una lechuza, pequeña y curiosa, del noroeste argentina –escribe Murillo al principio del cuento que da nombre al libro–. Su altura no sobrepasa los 15 centímetros. Tiene las mismas costumbres nocturnas que las lechuzas y búhos. Chista como ellos y tiene la triste fama de ser anunciadora de la muerte."

56. Citado en la semblanza que Pablo Medina hace para el folleto de homenaje *José Murillo, la misteriosa belleza del monte jujeño en su literatura infantil/juvenil*, publicado por editorial Guadalupe en julio de 1990.

como maestro de grado y también como profesor de educación física. "En los recreos, juntaba a los chicos y les contaba historias inventadas por mí, con personajes del monte jujeño, para salvarlos del aburrimiento escolar. Lo mismo hacía con mis hijos, en un principio, les contaba cuentos de Kipling y de Jack London. Una vez que se me terminó el repertorio, agucé la imaginación y fueron apareciendo mis propios relatos." Así crecieron las narraciones que después publicó.

En 1948, cuatro años antes de mudarse a Buenos Aires, Murillo aceptó trabajar como administrador en una finca de la zona de Santa Bárbara porque, luego de la publicación de *Justicia de hombres* –en el que denunciaba los apremios policiales a un maestro–, no pudo conseguir el número de horas cátedra que necesitaba para vivir modestamente.

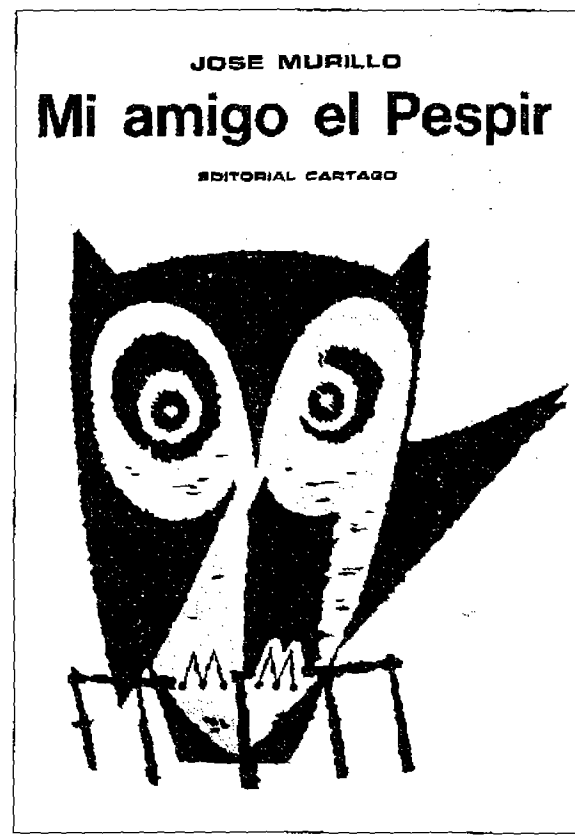

En el comentario a la primera edición de *Mi amigo el Pespir*, Martha Salotti –cofundadora[57] del Instituto Summa, pionero en la difusión de la literatura infantil en la Argentina– apuntó: "la permanencia de José Murillo en Santa Bárbara influye en casi toda su producción. Porque no sólo lo conmovió el drama de los hombres sin tierra y las duras condiciones de su existencia, sino también la gracia de los animalitos que pueblan ese monte, de cuya vida y costumbres extrae el material para estos cuentos en los que, seguramente, los niños descubrirán un mundo desconocido en su propio país".

Fue justamente Salotti quien, entusiasmada con estas historias de monte, contactó al escritor con el padre José Gallinger, a cargo de la editorial Guadalupe.[58] El sello llegó a publicar 10.000 ejemplares por tirada de algunos de los títulos del jujeño, que tuvieron decenas de ediciones. Porque su obra circulaba por las aulas como un libro de textos y –antes del Golpe– incluso figuró dentro de los recomendados por el Ministerio de Educación.

De la experiencia del autor en la finca, nació también *El tigre de Santa Bárbara*, que, en 1972, bajo el gobierno de facto de Alejandro Agustín Lanusse, ganó el Primer Premio Nacional de Literatura Infantil Enrique Banchs. "Nosotros –cuenta su compañera Olga Manrique–[59] nos enteramos de que había sido elegido extraoficialmente, porque las autoridades no nos hicieron llegar ninguna comunicación al respecto. Pepe mandó entonces una notificación y le dieron el cheque por el monto del premio, pero se obvió la ceremonia, la difusión y la publicación de la obra, tal como estaba especificado en las bases del certamen. Después lo editó Gallinger, en Guadalupe."[60]

No fue ésa la primera –ni tampoco la última– vez que Murillo tuvo dificultades para difundir su obra por su adhesión al comunismo. Se afilió al Partido en 1950, pero nunca ocupó ningún cargo; fue toda su vida un militante de base.

Para la misma época entró a trabajar a la empresa Philips, en la que ocupó el puesto de vicedirector del Departamento de Cultura, de donde fue despedido diez años después, por su participación en la huelga metalúrgica de 1959. "Acaso mi condición de jefe esté reñida con aquel gesto. Pero para mí la solidaridad está por encima de este tipo de consideración", explicó en una carta dirigida al personal de la firma. Los obreros, empleados y técnicos le respondieron con una solicitada de apoyo.

57. Este instituto incorporado a la Enseñanza Oficial estaba también a cargo de Dora Pastoriza de Etchebarne, amiga de Murillo.
58. Ver capítulos sobre censura en el área de educación y contra libros religiosos.
59. Entrevista tomada para este libro.
60. Olga Manrique conserva los originales del libro ganador, tipeados a máquina, con una dedicatoria manuscrita de un colega, también perseguido por la dictadura: "Esto es muy bueno, te felicito, tu hincha, Álvaro Yunque".

La persecución, previa al despido, incluyó atropellos violentos. "Ayer, a las 0:30 de la madrugada, efectivos de Coordinación Federal, allanaron mi domicilio en mi ausencia –denunció en una carta dirigida a la Sociedad Argentina de Escritores, fechada en Villa Ballester el 8 de octubre de 1960–. Revisaron mi biblioteca, de donde se llevaron varios libros, y luego mi mesa de trabajo, de la que sustrajeron apuntes literarios y un cuaderno con algunos nombres y direcciones de integrantes del Teatro Popular Buenos Aires que dirigí hace algunos años. Al retirarse amenazaron con encarcelarme si me presentaba a la fábrica donde trabajo."

En 1961, el escritor fue enviado a Cuba por el Partido como maestro alfabetizador, junto con otras cuatro docentes. "A su regreso también fue buscado y denunciado por los Servicios de Inteligencia por haber estado en la Isla; por eso estuvo mucho tiempo sin poder encontrar trabajo." En el mismo lugar donde dio sus clases como brigadista, fueron esparcidas las cenizas del escritor, poco después de su muerte, en 1997.

En 1968, durante la dictadura de Juan Carlos Onganía, Murillo publicó *Los traidores*.[61] En clave de ficción, denuncia en sus páginas al sindicalista Augusto Vandor[62] por haber traicionado una famosa huelga metalúrgica del año 54. Murillo conocía bien los entretelones de esa protesta porque había trabajado en Philips, donde también activaba el gremialista.

El 30 de junio del año siguiente a la aparición de la novela, Vandor fue asesinado. "En esos días Pepe estaba en una distribuidora de libros, donde recibe la visita de unos personajes muy extraños que lo amenazan y lo sindican, junto a Rodolfo Walsh –que recién había publicado *Quién mató a Rosendo*–,[63] como el ideólogo de la muerte del sindicalista. Pasó un tiempo largo en la ilegalidad, sin domicilio conocido", señala su compañera.

Un año después de impuesto el golpe del 24 de marzo, se realizaron elecciones en la Sociedad Argentina de Escritores, entre amenazas de bomba y el continuo pulular de Falcon verdes sin chapas y gente armada dentro, según recuerda la escritora Ana María Ramb,[64] integrante –junto al autor de *Mi amigo el Pespir* y otros colegas– de la lista Movimiento Defensa y Renovación, de Aristóbulo Echegaray,[65] que resultó ganadora.

> "Los militares irrumpen un día en la Sade y exigen los archivos de socios. Murillo exige a su vez orden judicial. Los milicos se retiran. Los archivos son repartidos en distintos domicilios y quedan a resguardo. Recuerdo bien la valentía sin aspavientos de Murillo, y su actitud consecuente en los tiempos más duros."[66]

61. Hay una reedición realizada por su compañera en julio del 99, así como una nueva edición de *El general y los filgueros*, en el 2001.
62. "El Lobo", como había sido apodado, era el máximo dirigente de la Unión Obrera Metalúrgica y pertenecía a una línea del sindicalismo dispuesta a negociar y pactar con gobernantes y militares.
63. "Este libro fue inicialmente una serie de notas publicadas en el semanario CGT a mediados de 1968. Desempeñó cierto papel, que no exagero, en la batalla entablada por la CGT rebelde contra el vandorismo. Su tema superficial es la muerte del simpático matón y capitalista de juego que se llamó Rosendo García, su tema profundo es el drama del sindicalismo peronista a partir de 1955, sus destinatarios naturales son los trabajadores de mi país. La publicitada carrera de los dirigentes gremiales cuyo arquetipo es Vandor tiene su contrafigura en la lucha desgarradora que durante más de una década han librado en la sombra centenares de militantes obreros. A ellos, a su mayoría, a su promesa, debe este libro más de la mitad de su existencia", escribió el propio Walsh en la nota preliminar del libro publicado por Ediciones de la Flor.
64. Entrevista telefónica para este libro.
65. Ana María Ramb recuerda que Echegaray en persona iba a dejar los reclamos escritos por la prohibición de libros y la desaparición de autores a la mesa de entradas de la Casa Rosada mientras un gupo de cuatro o cinco escritores lo esperaban en un banco de la Plaza de Mayo, atentos a verlo salir.
66. El papel jugado por la Sociedad Argentina de Escritores, así como de otras entidades literarias –como la Cámara del Libro o la Fundación El Libro–, durante la dictadura, merece un estudio aparte que deslinde luces y sombras en un terreno que aún no ha sido analizado convenientemente.

Fue el propio Murillo quien redactó la carta que la Sociedad Argentina de Escritores dirigió al entonces presidente de facto Jorge Rafael Videla. A partir de la cita de artículos periodísticos hilvanados con disimulo y destreza, se reclama por la sanción de una Ley del libro que defienda a las ediciones nacionales, se lamenta el cierre de librerías, distribuidoras y editoriales, y se rechaza la censura arbitraria de material. Entre otras estadísticas utilizadas como apoyatura, se reproducen las siguientes: en 1976 se publicaron en la Argentina 6.674 títulos, en el 77 el número bajó a 5.240, para descender, en el primer trimestre de 1978, a 2.076 obras.

En principio, podría decirse que Murillo era un marginado sin decreto. Una víctima de ese tipo de censura difusa pero aplastante, extendida en paralelo a la del *Boletín Oficial*: "las listas grises", como las bautizó Ramb.[67] Algo así como que "las brujas no existen, pero que las hay, las hay".

El escritor tuvo el acceso vedado a muchos lugares, principalmente en los colegios, donde –no obstante– había docentes que leían sus cuentos pero sin mencionar al autor. "La prohibición jugó de muchas maneras –sintetizó el propio Murillo–.[68] Estaban las prohibiciones por decreto pero hubo también otras prohibiciones, a través de inspectores, por ejemplo, que no dejaban constancia de nada; llegaban a las escuelas y decían 'tales autores no van'. Me constan ciertas actitudes del Confer por las cuales había autores a los que, en el interior del país, no se les podía hacer reportajes en radio y televisión. Al respecto, yo tengo experiencias personales en la localidad de 9 de julio y en mi propia provincia, en Jujuy.[69] Para citar ejemplos: Alfonsina Storni estaba prohibida porque había sido madre soltera; Mujica Láinez, por su dudosa masculinidad... Hablo de esa clase de prohibición de la que no hay constancia. En una de las Ferias del Libro me vino a decir una docente que yo estaba prohibido en La Plata, me dijo: 'lo que pasa es que en *Cinco patas* hay un zorrito que organiza a los otros para darle una lección a un perro que se ha especializado en matar zorros'. Eso fue interpretado como que yo aludía a las Fuerzas de Seguridad."

67. Ella misma sufrió amenazas y perdió trabajos por activar sindicalmente; firmar una solicitada de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos –también avalada por Murillo– en la que se pedía por las mujeres detenidas "sometidas a trato carcelario humillante", así como por las desaparecidas y las embarazadas cuyos hijos nacieron en lugares desconocidos (24 de octubre del 78) y por publicar en el diario *Clarín* (4 de diciembre de 1980) una nota en la que se cuestionaba que carreras como sociología, antropología y psicología pasaran a ser de posgrado (una manera de que sean mucho menos cursadas).

68. Declaraciones realizadas para el programa especial de investigación "Los libros para niños prohibidos por el Proceso", realizado por Nerio Tello y emitido por Radio Continental el 5 de agosto de 1984.

69. Andrés Fidalgo realizó un minucioso trabajo de relevamiento de datos sobre los desaparecidos jujeños y las violaciones a los derechos humanos en esa provincia. Fue editado por Ediciones La Rosa Blindada y de él hay ejemplares disponibles en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

El martes 3 de noviembre de 1981, el diario *Pregón*, de San Salvador de Jujuy, publicó un suelto en el que se informaba: "El Consejo General de Educación hizo saber que no ha autorizado el padrinazgo de la Biblioteca de la escuela primaria N° 48 de Villa Jardín de Reyes al no haberse cumplimentado todos los requisitos reglamentarios". Lo que no apareció en la noticia era que el nombre con que iban a bautizar a la entidad era el del autor de *El tigre de Santa Bárbara*, razón real de la prohibición. Recién en el 91 la biblioteca vecinal logró llamarse como quería: "José Pespir Murillo".

La aparición pública de 23 carpetas correspondientes a la Operación Claridad[70] terminaron por echar luz sobre el caso del escritor jujeño. Allí aparece una lista –negra– con el nombre de 231 personas[71] del ambiente artístico, periodístico y cultural que estaban en la mira de los servicios de inteligencia: junto a *El Capital*, de Carl Marx, un ejemplar de la revista *Time* y el estudio *Toponimia patagónica de etimología araucana*, escrito por Juan Domingo Perón,[72] figura la obra de Murillo.

"Todos los años íbamos a visitar a la mamá de Pepe, que vivía en San Salvador de Jujuy. Una vez llegamos y a la mañana temprano por poco nos tira abajo la puerta mi cuñado para avisarnos que un miembro de la Policía Federal lo fue a ver y le dijo: 'sabemos que tu hermano entró a la provincia, que tenga cuidado porque la va a pasar muy mal'." (Olga Manrique, compañera del escritor José Murillo.)

70. Raúl Cardoso, Sergio Ciancaglini y María Seoane, "Los archivos de la represión cultural", *Clarín*, 24 de marzo de 1996. Ver también el capítulo sobre las bibliotecas municipales.
71. Por lo menos, cuarenta y una de ellas están desaparecidas.
72. La figura de Perón y su obra eran una de las obsesiones del régimen. Ver capítulo sobre las bibliotecas municipales.

## Bibliografía

*Justicia de hombres* (novela), edición de autor, 1945.
*Cuentos poemáticos para una mujer* (cuentos), edición del autor, 1950.
*El fundo del miedo* (novela), Futuro, 1958.
*Una lonja de tierra* (novela), Futuro, 1966.
*Mi amigo el Pespir* (cuentos), Cartago, 1966.
*Los traidores* (novela), Esfera, 1968.
*Cinco patas* (cuentos), Guadalupe, 1973.
*Renancó y los últimos huemules* (con Ana María Ramb), Pespir, 1975.
*El tigre de Santa Bárbara* (novela), Guadalupe, 1975.
*Leyendas para todos*, Guadalupe, 1978.
*Rubio como la miel* (relatos), Guadalupe, 1979.
*Cuentos para mis hijos* (cuentos), Bureau de Promotion, 1979.
*Silvestre y el hurón* (novela) Lihuel, 1979.
*El niño que soñaba el mar y otros cuentos*, Mariano Moreno, 1981.
*Brunita* (novela), Pespir, 1982.
*El último hornero de Cabra Corral* (cuentos), Guadalupe, 1983.
*El general y los jilgueros* (cuentos), Pespir, 1984.
*Aquel caballo bragado* (cuentos), Ediciones Pedagógicas, 1985.
*Mi amigo el hombre, por el pespir de Los Asustados*, Guadalupe, 1987.
*El libro de los encuentros* (libro de lectura) 6 y 7, con Roberto Bertolino, Hyspamérica, 1987.
*Volver a Mbororé* (novela), Letra buena, 1993.

# Mario Vargas Llosa

Los años 50 fueron claves en la vida del hoy reconocido escritor peruano Mario Vargas Llosa. Nacido el 28 de marzo de 1936 en la ciudad de Arequipa, fue en aquella década cuando definió su vocación literaria. Y también cuando se casó en secreto con su tía política, Julia Urquidi, después de un romance que devino en escándalo familiar y terminó con una separación ocho años después. Desde entonces, el escritor se hizo ducho en la escritura y en la polémica que –según se empeña en asegurar– no provoca intencionalmente.

La actitud más provocadora es, seguramente, su viraje político: un hombre de ideología de izquierda en sus orígenes terminó, en 1990, como candidato a presidente de Perú por el conservadurismo. En el 71, el escritor rompió con su adhesión a la Revolución Cubana y se volvió un furibundo anticomunista. Cinco años después, en un cine de México, durante el estreno de *La Odisea de los Andes* –una película con guión suyo–, el peruano le dio un puñetazo a su hasta entonces amigo, el escritor colombiano Gabriel García Márquez. Al parecer, hubo razones personales que determinaron esa "piña", agravada por las diferencias políticas entre estos dos autores que habían protagonizado juntos el *boom* latinoamericano de los 60.

Vargas Llosa publicó, en 1963, su primera novela,[73] *La ciudad y los perros*. Mil ejemplares de la edición peruana fueron quemados en el patio del Colegio Militar Leoncio Prado, liceo en el que el autor había cursado sus estudios y tomó como referencia para sus denuncias sobre la educación militar. La pira fue en señal de protesta y negación de los hechos descriptos en la novela, la cual se volvió un "libro prohibido" en su país. Un escándalo similar desató, diez años después, su

73. Antes sólo había publicado un libro de cuentos: *Los jefes* (1959). Había escrito una obra de teatro y algunos poemas de adolescencia.

novela *Pantaleón y las visitadoras*, considerada, por el gobierno militar de Velasco,[74] una ofensa a la mujer peruana.

En ese interín habían aparecido *La Casa Verde* y *Conversación en la Catedral*; en esta última, pinta los tiempos de la dictadura del general Manuel Odría.[75] Es en esta obra donde uno de los personajes hace una pregunta que se ha convertido en clásica: "¿En qué momento se jodió el Perú?" –frase que citan sus connacionales cuando analizan su situación en los momentos de crisis.

"Cuando la tía Julia y yo nos divorciamos hubo en mi dilatada familia copiosas lágrimas, porque todo el mundo (empezando por mi madre y mi padre, claro está) la adoraba. Y cuando, un año después, volví a casarme, esta vez con una prima[76] (hija de la tía Olga y el tío Lucho, qué casualidad) el escándalo familiar fue menos ruidoso que la primera vez (consistió sobre todo en un hervor de chismes). Eso sí, hubo una conspiración perfecta sobre todo para obligarme a casar por la Iglesia, en la que estuvo involucrado hasta el arzobispo de Lima (era, por supuesto, pariente nuestro), quien se apresuró a formar las dispensas autorizando el enlace. Para entonces, la familia estaba ya curada de espanto y esperaba de mí (lo que equivalía a: me perdonaba de antemano) cualquier barbaridad", apuntó en *La tía Julia y el escribidor*, la novela trabajada a partir de su historia personal.

Ese famoso libro apareció en 1977 y despertó todo tipo de chismes en la sociedad peruana. Inicialmente, la tía Julia recibió con cariño la obra, pero se enfureció con la campaña periodística y respondió con otro *best seller* escrito por ella misma: *Lo que Varguitas no dijo*, que incluye declaraciones de Ramón Salmón, el autor de radioteatros en el que Vargas Llosa se inspiró para crear su personaje de ficción.

> "Cuando yo empecé a trabajar para la radio, a principios de la década del 50, conocí a un hombre que escribía series para Radio Central, en Lima –recuerda el escritor–. Era un verdadero personaje, que funcionaba como una suerte de máquina de producir guiones. Escribía innumerables episodios con increíble facilidad, casi sin darse tiempo a releer lo que había escrito. Quedé absolutamente

74. El militar Juan Velasco Alvarado fue presidente de Perú como jefe de la Junta Militar Revolucionaria (1968-1975). Dirigió el golpe de Estado que derrocó al presidente Fernando Belaúnde Terry. Bajo su mandato, se promulgaron leyes de reforma agraria y educativa, se nacionalizaron los recursos económicos básicos del país, se logró el control directo del Estado sobre las telecomunicaciones y se intentó frenar la influencia económica de Estados Unidos. Desde 1972, su gobierno hizo frente a una oleada de huelgas y movimientos estudiantiles propiciados tanto por la derecha como por la izquierda. En 1975 fue depuesto por otro golpe de Estado.

75. Manuel Arturo Odría acaudilló el levantamiento militar de Arequipa y organizó una Junta Militar de Gobierno. En junio de 1950 convocó a elecciones y quedó consagrado presidente, poder que ejerció dictatorialmente.

76. En 1965 el escritor se casó por segunda vez, con su prima hermana Patricia Llosa.

fascinado por él, tal vez porque era el primer escritor profesional que conocí. Pero lo que más me asombró fue el enorme mundo que parecía salir de él como una exhalación y me cautivó por completo cuando empezó a hacer lo que Pedro Camacho hace en la novela. Un día, las historias que escribía empezaron a superponerse y a mezclarse y la emisora radial recibió cartas de la audiencia, previniéndola de que había ciertas irregularidades, como por ejemplo que algunos personajes pasaban de una historia a otra. Eso fue lo que me dio la idea de *La tía Julia y el escribidor*. Pero, obviamente, el personaje de la novela pasa por muchas transformaciones, tiene poco que ver con su modelo, quien nunca se volvió loco. Creo que simplemente se marchó de la radio, se tomó unas vacaciones... El final es mucho menos dramático que en la novela."[77]

En el libro, Camacho no dejar pasar oportunidad para despreciar a los argentinos y hasta se va a las manos con dos argentinos, dueños de una parrilla en Perú. "Toda la Argentina –sostiene– está inundada de obras mías, envilecidas por plumíferos rioplatenses. ¿Se ha topado usted en la vida con argentinos? Cuando vea uno, cámbiese de vereda, porque la argentinidad, como el sarampión, es contagiosa." Su resentimiento, se revela hacia el final, tenía un origen oculto: Camacho se había casado con una argentina, que luego lo abandonó.

El informe[78] elaborado por la Secretaría de Información Pública, en septiembre de 1978, cita textualmente no menos de once párrafos de la novela en los que el personaje hace comentarios malintencionados de la Argentina, tal como se señala en una nota[79] enviada a Harguindeguy, ministro del Interior. "Del mismo se deduce –apunta Rubén Franco, a cargo de la mencionada repartición– que contiene referencias y dichos injuriosos a la Nación Argentina, sus habitantes, a nuestro héroe máximo el General D. José de San Martín y al Ejército Libertador. A tal fin, es opinión de esta Secretaría, que debe prohibirse la circulación y venta del libro en cuestión y procederse al secuestro de la totalidad de ejemplares en todo el Territorio Nacional, como así también atenderse las implicancias penales del caso y las responsabilidades que pudieran corresponder a los importadores, distribuidores y vendedores de la obra."

Aparentemente, ese mismo 14 el informe pasó a la Dirección General de Publicaciones que, seis días después, enviaba su propio análisis[80] a la Dirección

77. De una entrevista realizada por Ricardo Setti en 1990 y publicada en *Confesiones de escritores, Los reportajes de The Paris Review*, El Ateneo, Buenos Aires, 1996.
78. Nota S.I.P. N° 13.
79. La nota está fechada el 14 de septiembre de 1978. Tiene el sello de la Secretaría privada del Ministerio del Interior y el número interno 02108.
80. Memorándum "S" N 26/78-D.G.Public-. Documento con el logo del Ministerio del Interior y el sello de "secreto".

General de Asuntos Jurídicos. Es interesante notar las diferencias que el documento elaborado por la repartición a cargo de Méndez marca respecto del documento de la Secretaría de Información Pública. La agudeza de quien analiza las obras para Publicaciones supera –de lejos– a la de su par del otro área.

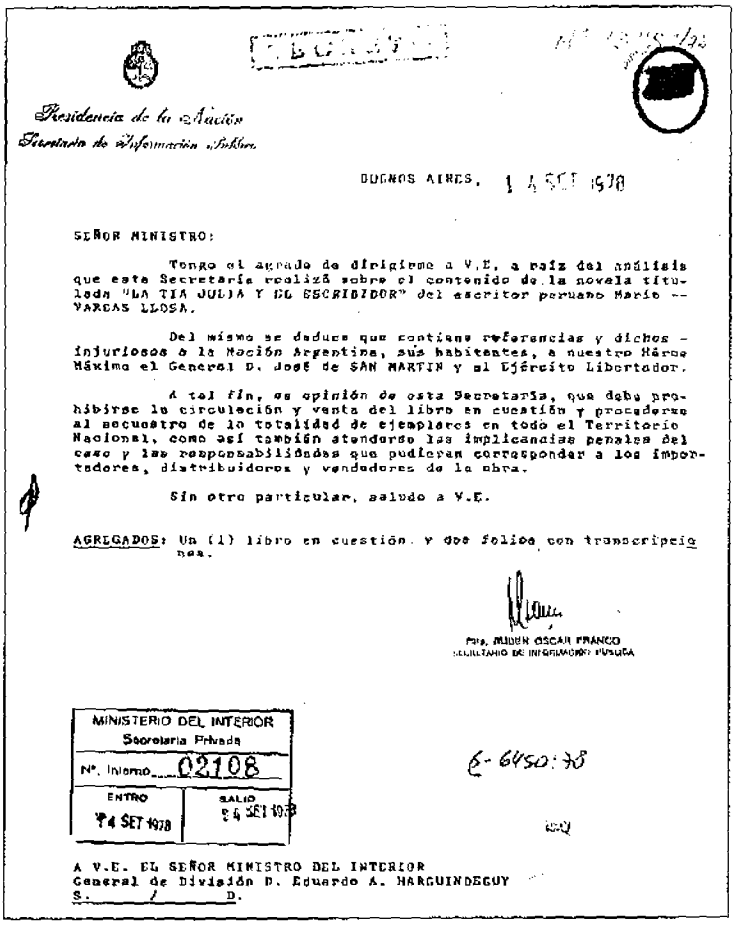

Presidencia de la Nación
Secretaría de Información Pública

BUENOS AIRES, 14 SET 1978

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. a raíz del análisis que esta Secretaría realizó sobre el contenido de la novela titulada "LA TIA JULIA Y EL ESCRIBIDOR" del escritor peruano Mario -- VARGAS LLOSA.

Del mismo se deduce que contiene referencias y dichos - injuriosos a la Nación Argentina, sus habitantes, a nuestro Héroe Máximo el General D. José de SAN MARTIN y al Ejército Libertador.

A tal fin, es opinión de esta Secretaría, que debe prohibirse la circulación y venta del libro en cuestión y procederse al secuestro de la totalidad de ejemplares en todo el Territorio Nacional, como así también atendiendo las implicancias penales del caso y las responsabilidades que pudieran corresponder a los importadores, distribuidores y vendedores de la obra.

Sin otro particular, saludo a V.E.

AGREGADOS: Un (1) libro en cuestión. y dos folios con transcripciones.

Prof. RUBEN OSCAR FRANCO
SECRETARIO DE INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Secretaría Privada
Nº. Interno 02108
ENTRO 14 SET 1978
SALIO 14 SET 1978

E-6450:78

A V.E. EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR
General de División D. Eduardo A. HARGUINDEGUY
S. / D.

"En cuanto a la posibilidad de que este libro injurie (deshonre, desacredite) al país, a nuestro héroe máximo, esta Dirección General entiende que no se concreta; es más, ridiculiza el odio visceral de Camacho y, en otros pasajes, no puede evitar cierta admiración hacia la Argentina". Según el informe, Vargas Llosa es despectivo –directa o indirectamente– también con Perú, México, Chile y Bolivia. "Argentina es agredida con más continuidad pero se la siente superior. Los demás países son objeto de trato duro sin compensaciones."

La Dirección de Méndez encontró "otros objetos susceptibles de análisis": los personajes "agreden valores e instituciones fundamentales de las sociedades americanas, entre ellas la nuestra", apuntan en relación a las Fuerzas Armadas. La enumeración es pormenorizada:

-"Descripción procaz del estupro cometido por un predicador
-"Descrédito y burla de funcionarios judiciales y administrativos
-"Descrédito y burla a la Iglesia Católica, a la función sacerdotal; como también a los creyentes en general
-"Desmedro a la institución familiar y a la autoridad de los padres
-"Ridiculización de normas fundamentales de convivencia.
-"Referencias distorsionantes sobre las instituciones armada y de seguridad.
-"Selección de personajes representativos de clases altas para atribuirles vicios, corruptelas, conductas equivocadas o reprochables, siempre ridículas; en oposición a conductas encomiables de personas de otros niveles sociales."

El documento se detiene en la descripción de uno de los radioteatros de Camacho en los que un cura católico sostiene y promueve en los sacerdotes la masturbación "como una compensación lícita a una castidad impuesta", práctica que atribuye a Jesús. "El párroco –señala el informe– utiliza como técnica catequística 'la prédica armada' y otras medidas de acción directa que desatan la 'incomprensible represión del Ejército y la policía que lo tildan de subversivo'". El religioso tiene "como ayudante a una meretriz para enseñanza de la prostitución, entre las feligresas", reparte estampitas con desnudos en vez de santos y "promociona sistemas de convivencia colectiva intersexos en sustitución de la institución matrimonial".

Es por estas cuestiones "que ofenden por vía del ridículo valores e instituciones fundamentales" –y no por las referencias a la Argentina– que la Dirección de Publicaciones considera que se debe "evitar que su mensaje corrosivo se difunda en el país, mediante la prohibición de circulación fundado en el artículo 23 de la Constitución Nacional".

Recibido el informe, el director de Asuntos Jurídicos Juan Miguel Bargalló Beade, se dispuso a leer el libro con detenimiento –tal como señala en la nota que le envió a la Subsecretaría de Asuntos Institucionales–,[81] luego de lo cual coincidió "en su totalidad" con las conclusiones del coronel Méndez.

Partidario de impulsar la censura de la novela, Bargallo Beade hizo, sin embargo, una salvedad que no habla, precisamente, de su olfato para la literatura: "entiendo que debe merituarse si la prohibición no redundará, en definitiva, en una acción

81. Está dirigida a José David Ruiz Palacios y fechada el 23 de octubre de 1978.

propagandística con relación a un libro que, de lo contrario, difícilmente sea leído por la sociedad argentina".

Apenas salió, *La tía Julia y el escribidor* trepó en las listas de *best sellers* latinoamericanas y se mantuvo en los primeros puestos durante meses. Se vendió de a miles, y todavía hoy pueden econtrarse nuevas reediciones en las librerías de Buenos Aires.

El decreto de prohibición es del 31 de octubre del 78 y, con la firma de Harguindeguy, retoma las argumentaciones esbozadas por Méndez y ratificadas por Bargallo Beade: "Que el análisis del libro *La tía Julia y el escribidor* revela por su contenido distorsionante e intencionalidad, reiteradas ofensas a la familia, la religión, las instituciones armadas, y a los principios morales y éticos que sustentan la estructura espiritual e institucional de las sociedades hispano-americanas y, dentro de éstas, a nuestra Nación".

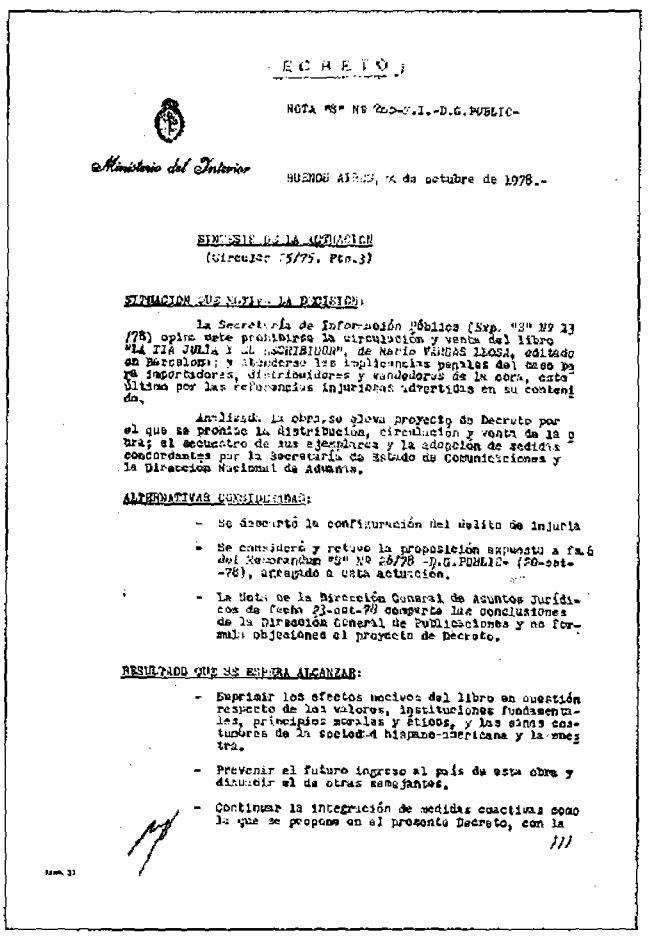

DECRETO:

NOTA "S" Nº [illegible]-V.I.-D.G.PUBLIC-

Ministerio del Interior

BUENOS AIRES, [illegible] de octubre de 1978.-

SINTESIS DE LA ACTUACION
(Circular 75/75, Pto.3)

SITUACION QUE MOTIVA LA DECISION:

La Secretaría de Información Pública (Exp. "S" Nº 23 /78) opina debe prohibirse la circulación y venta del libro "LA TIA JULIA Y EL ESCRIBIDOR", de Mario VARGAS LLOSA, editado en Barcelona; y abandonar las implicancias penales del caso para importadores, distribuidores y vendedores de la obra, esta última por las referencias injuriosas advertidas en su contenido.

Analizada la obra, se eleva proyecto de Decreto por el que se prohíbe la distribución, circulación y venta de la obra; el secuestro de sus ejemplares y la adopción de medidas concordantes por la Secretaría de Estado de Comunicaciones y la Dirección Nacional de Aduanas.

ALTERNATIVAS CONSIDERADAS:

- Se discutió la configuración del delito de injuria
- Se consideró y retiene la proposición expuesta a fs.6 del Memorándum "S" Nº 26/78 -D.G.PUBLIC- (20-oct-78), agregado a esta actuación.
- La Nota de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de fecha 23-oct-78 comparte las conclusiones de la Dirección General de Publicaciones y no formula objeciones al proyecto de Decreto.

RESULTADO QUE SE ESPERA ALCANZAR:

- Suprimir los efectos nocivos del libro en cuestión respecto de los valores, instituciones fundamentales, principios morales y éticos, y las sanas costumbres de la sociedad hispano-americana y la nuestra.
- Prevenir el futuro ingreso al país de esta obra y disuadir el de otras semejantes.
- Continuar la integración de medidas coactivas como la que se propone en el proyecto Decreto, con la

///

## Estrategia mediática

Unos días después de publicado el decreto, aparece en *Clarín* una nota en la que el periodista Albino Gómez sostiene que prohibiciones como ésas "dan argumentos a quienes hacen una solapada campaña en el exterior contra la Argentina", que no hay que olvidar que "hay tantas interpretaciones como lectores". A su entender, la censura obtiene, en general, lo contrario a lo que se propone: "No pocas veces ha ocurrido que el único mérito de un libro para transformarse en un *best seller* sea su prohibición", que también "convierte a los autores de los libros castigados en figuras de prestigio mundial, víctimas de persecución personal o ideológica en serios candidatos al Premio Nobel, cuando no titulares efectivos de tan famoso galardón".

Otra crítica, firmada por James Neilson, fue publicada en el *Buenos Aires Herald* al lado de la columna editorial. El periodista calificaba el decreto de "hilarante" y refutaba cada una de las acusaciones con citas a Voltaire, Nietzsche, Goethe y otras celebridades. La novela –argumentó– "puede ser tan ofensiva a la familia como una tragedia griega clásica o la mayoría de las piezas de Shakespeare".

Ambos artículos fueron analizados en un informe de Inteligencia, dado que fueron publicados por diarios "cuyas líneas editoriales transitan una decidida oposición al Proceso de Reorganización Nacional",[82] según puntualiza el documento. Las dos "defienden la industria editorial, no aducen nada sobre los contenidos nocivos del libro. López,[83] al menos, hace consideraciones prácticas que, aunque no se las comparta, revelan alguna autenticidad y vinculación con la realidad; lo cual no ocurre con Nielson".

Es interesante seguir las observaciones realizadas respecto de la nota de *Clarín*, ensambladas como si se tratara de un diálogo entre el periodista y el analista de Inteligencia. Con un guión adelante, el documento cita a la nota mientras que abajo, indicada con una R, argumenta la réplica.

"-Prohibir autores notorios facilita la acción externa para atacar al país, a quienes convertimos en víctimas

R: Cambia el objeto prohibido; apologiza y convierte en víctima a quien crea negativamente obras que lucra con la ideología y los apetitos inferiores.

"-Rompe la identidad de nuestra cultura, abierta pero celosa de sus valores...

82. La complejidad de la interacción entre los medios de comunicación y la dictadura es parte de otra investigación, ya avanzada, que está siendo realizada por la Defensoría del Pueblo.
83. Se refiere, en realidad, a Gómez.

R: El PRN (Proceso de Reorganización Nacional) busca dar identidad a un país desorientado. Justamente lo que la obra destruye son nuestros valores, en definitiva, los valores

"La censura en el campo intelectual desalienta...

R: Desalienta al importador y al vocero periodista de esa industria. Cumplir una obligación y ver protegidos los propios valores, tienen efecto contrario al sostenido.

"-La ubicación en la era espacial y en 1978 pareciera indicar una desubicación temporal de la censura, o bien de los valores que el decreto asume.

R: En cuanto a lo primero, sin comentario. En cuanto a lo segundo, se parece a los fundamentos de 'el destape' español, al 'cambio tercermundista' y en todo caso es una inconsistencia argumental.

"-Todavía se sigue creyendo que las instituciones, buenas costumbres y ciertas formas de vida se defienden prohibiendo libros en vez de defenderlas... a través de otros libros que las sostengan

R: Aunque parcialmente, es un argumento positivo. La eficacia de prohibir es nada o muy poco en esta materia, frente a las posibilidades de acción creativa de los intelectuales, editoriales, etc, que comparten los valores dignos de ser sostenidos

"-(se los debe defender) a través de todos los medios de difusión que posee un estado moderno...

R: Totalmente de acuerdo, no solo para los libros que defienden los valores sanos sino de todo lo que está alineado en esa defensa, inclusive el acto modestamente eficaz de 'prohibir'.

"-Todo libro tiene tantas interpretaciones y reacciones como lectores...

R: Argumento clásico de una actitud 'permisiva'. Desconoce supinamente la unidad finalista de la acción en la cultura, preparatoria de la destrucción terrorista o del sometimiento cultural que, justamente, destruye la identidad de una sociedad.

"-El amor a las instituciones se crea por la educación que enseñe simplemente a convivir, a pensar, a dominar las ciencias... con libertad y solidaridad...

R: Incompleto, un eufemismo permisivo, un recurso mercantil para vender, no importa qué.

"-Somos el único país que prohíbe. Somos totalitarios.

R: No lee, o lee lo que le conviene. Sin comentarios

"-Los países que prohíben prohijan víctimas y laureados fuera del país

R: Puede ser, pero, es una pena que no haya entendido a Solyenitzen."[84]

84. El *informe* se refiere al escritor ruso Alexandr Solzhenitsin –Premio Nobel de Literatura en 1970–, quien sirvió en el Ejército soviético entre 1941 y 1945, año en que fue sentenciado a ocho años de prisión por sus opiniones antiestalinistas. En 1969 fue expulsado de la Unión de Escritores Soviéticos por denunciar la censura oficial, que había prohibido algunos de sus libros. Solzhenitsin fue deportado a Alemania Oriental y privado de la ciudadanía soviética en febrero de 1974, a raíz de la publicación de la primera parte de *Archipiélago Gulag 1918-1956*. Esta obra analiza de forma exhaustiva el sistema de prisiones soviético, el terrorismo y la policía secreta.

Más allá de las disidencias, el documento concluye: "Este artículo debe difundirse". Mucho menos concesivo es con la nota del *Herald*. El 15 de noviembre de 1978, el entonces director del diario, Robert Cox,[85] recibe una carta[86] cuya formalidad no esconde su fondo amenazador:

"Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con referencia al artículo 'La tía Julia y el censor' publicado en la edición del día 3 del corriente, en cuyo texto se advierte una omisión de particular importancia para el lector, entre otras.
"En efecto, la opinión del articulista tiene en cuenta al autor de la obra, los números vendidos, valoraciones de la crítica, amplias consideraciones sobre el acto administrativo que le prohíbe, etc. Todo lo cual estimo debía informar a sus lectores. Salvo el contenido de la obra; lo cual convierte a tan extenso análisis en una tarea informativa incompleta, para calificarla con el máximo de objetividad y ninguna subjetividad.
"Teniendo en cuenta que el artículo omite toda o cualquier referencia al contenido de la obra, debe el Señor Director coincidir en que sus lectores han sido privados del elemento fundamental para formar opinión sobre el acto de gobierno que se dicta en virtud de ese contenido.
"Por la consideración que merecen el lector y el ejercicio de la actividad periodística, por las dotes de caballero que se atribuyen al señor Director, entiendo necesario poner disposición de Ud. algunos pasajes de 'La tía Julia y el escribidor' y solicitarle que, de la manera que le indique su pericia profesional, los dé a conocer a sus lectores en idioma inglés."

La carta está firmada por Albano Eduardo Harguindeguy, General de División, Ministro del Interior.

85. Cabe destacar el compromiso que Cox asumió a través de su publicación, en relación con los derechos humanos y los desaparecidos, el tiempo que trabajó en la Argentina, a la que había llegado en 1959 y debió irse –amenazado– durante la dictadura. En una de sus editoriales escribió: "En la Argentina hay un gran perdedor: la democracia".
86. Nota N... (No se lee) -M.I.-D.G. Public-.

## Bibliografía

*Los jefes* (cuentos), Ediciones Rocas, 1959.
*La ciudad y los perros* (novela), Seix Barral, 1963.
*La casa verde* (novela), Seix Barral, 1966.
*Los cachorros* (cuentos), Pichula Cuéllar, Lumen, 1967.
*Conversación en La Catedral* (novela), Seix Barral, 1969.
*Carta de batalla por Tirant lo Blanc* (ensayo), 1969.
*Gabriel García Márquez: historia de un deicidio* (ensayo), Seix Barral, 1971.
*Pantaleón y las visitadoras* (novela), Seix Barral, 1973.
*Historia secreta de una novela* (ensayo), Tusquets, 1972.
*El combate imaginario. La carta de la batalla de Joanot Martorell* (ensayo), en colaboración con M. de Riquer, Barral, 1973.
*La orgía perpetua: Flaubert y Madame Bovary* (ensayo), Seix Barral-Taurus, 1975.
*La tía Julia y el escribidor* (novela), Seix Barral, 1977.
*La guerra del fin del mundo* (novela), Plaza y Janés-Seix Barral, 1981.
*La señorita de Tacna* (teatro), Seix Barral, 1981.
*Contra viento y marea (1962-1982)* (ensayo), Seix Barral, 1983.
*Kathie y el hipopótamo* (teatro), Seix Barral, 1984.
*Historia de Mayta* (novela), Seix Barral, 1984.
*¿Quién mató a Palomino Molero?* (novela), Seix Barral, 1986.
*La Chunga* (teatro), Seix Barral, 1986.
*El hablador* (novela), Seix Barral, 1987.
*Elogio de la madrastra*, Tusquets, 1988.
*Contra viento y marea* (ensayo), Seix Barral, 1990.
*La verdad de las mentiras* (ensayo), Seix Barral, 1990.
*Lituma de los andes* (novela), Planeta, 1993.
*El pez en el agua* (autobiografía), Seix Barral, 1993.
*El loco de los balcones* (teatro), *Seix Barral*, 1993.
*Desafíos a la libertad* (ensayo), El País-Aguilar, 1994.
*Ojos bonitos, cuadros feos* (teatro), 1996.
*Los cuadernos de don Rigoberto* (novela), Alfaguara, 1997.
*La fiesta del Chivo* (novela), Alfaguara, 2000.
*El lenguaje de la pasión* (artículos periodísticos), Alfaguara, 2000.

# Morris West

Morris West, autor de 27 libros que vendieron más de 60 millones de ejemplares en todo el mundo, era conocido como el escritor de las novelas que se volvían realidad. Tenía un incomparable olfato para pronosticar posibles desenlaces de los hechos más trascendentes de la política mundial. Sus ficciones profetizaron, a mediados de los 60, la llegada al Vaticano de un sacerdote originario de un país comunista, el desastre de la intervención militar estadounidense en Vietnam y la piratería informática, entre otros asuntos efectivamente ocurridos. "Yo estoy comprometido con este mundo. Ésta es la misión del escritor, pero también la del ingeniero, el músico o el pintor", decía.

West nació en Australia, en un suburbio de Melbourne, el 21 de abril de 1916 y decidió que iba ser escritor luego de un ataque que sufrió –en la década del 50– y lo dejó un año sin caminar. Salió del sanatorio convencido de que debía dedicarse por completo a aquello que había empezado en sus tiempos libres; estaba en el ejército cuando redactó su primer libro, *La luna en mi bolsillo*. Fue desde secretario de un primer ministro australiano hasta productor, publicista, libretista y director de una *broadcasting*, antes de atravesar la crisis que lo dejó hospitalizado.

Firmó sus primeros libros con seudónimos para ganar más dinero, porque los editores sólo compraban un título por autor por año, y cuando cobró el cheque por *Kundu*, abandonó Australia y se instaló en Europa. Fue en Italia donde apareció *Los hijos del sol*, el primer éxito editorial firmado con su verdadero nombre.

Como pasa con muchos autores de éxitos a granel, es difícil distinguir si su vida es, en sí misma, una ficción, o si el propio autor la convirtió en otra de sus novelas. Lo cierto es que su biografía calza perfectamente en la fórmula de los *best sellers*: esa mezcla impura de experiencias vividas, datos históricos, pensamientos sentenciosos, golpes al corazón y un lenguaje excesivamente llano.

Hijo de una familia católico-irlandesa, antes de cumplir los 14 años, Morris ingresó en la Congregación Hermanos Cristianos de Irlanda, la *Roman Catholic*

*Order of Christian Brothers*. Pero su visión crítica de la institución lo llevó a abandonar su aspiración de consagrarse sacerdote en 1939, en vísperas de sus votos definitivos. Tal vez, justamente porque conoció a la Iglesia desde adentro es que sus libros de mayor repercusión son los que tienen a la jerarquía católica como protagonista.

West dio su primer gran salto literario en 1959 con *El abogado del diablo*, el relato protagonizado por un funcionario del Vaticano, monseñor Blaise Meredith, quien –enfermo terminal de cáncer– se enfrenta a la misión de evaluar con estricta severidad el proceso de canonización de un popular personaje del sur de Italia, asesinado por guerrilleros comunistas. El libro vendió tres millones de ejemplares en veinte meses.

Incluso más, la primera profecía de West –publicada en 1963 con el título *Las sandalias del pescador*– narraba la consagración del papa Cirilo Lakota, de origen ucraniano, que había sufrido la persecución del régimen comunista. La obra, que también fue llevada al cine, quedó inmortalizada por la propia realidad, cuando quince años después fue elegido Papa el cardenal polaco Karol Wojtyla: Juan Pablo II, quien, al parecer, tenía en su biblioteca *Las sandalias del pescador*.

> "La ficción en mis libros está firmemente arraigada en la realidad –declaró el escritor–. La lógica de las obras no debe estar reñida con el sentido común ni con el conocimiento anterior de cualquier lector. Ésa es una condición necesaria para 'la suspensión o interrupción de toda incredulidad'."[87]

La última novela que el escritor vio publicada antes de morir fue *Eminencia*, protagonizada por un sacerdote argentino que llega a un alto cargo cardenalicio en el Vaticano y es firme candidato a convertirse en Papa, cuando todavía no cicatrizaron las heridas de su turbulenta salida de la Argentina, veinte años antes, en tiempos del último gobierno militar.

El antecedente de *Eminencia* fue *Proteo*, la historia de una pareja desaparecida en Buenos Aires después del golpe de 1976. "Decidimos reunirnos a tomar un café en un bar próximo a Plaza de Mayo. No apareció. Fui a su apartamento. Estaba destrozado, todos los cajones en el suelo, las ropas, los libros y los papeles en el mayor desorden. Fui a su oficina. Dijeron que no solía llegar antes de las tres, la hora de comenzar a preparar la edición de medianoche. A las cinco su ayudante telefoneó para decir que no lo habían visto. Lunacharsky me dijo que

87. Mariano De Vedia, "Morris West mira otra vez a la Iglesia", *La Nación*, 7 de septiembre de 1998.

vio a Del Valle salir y comenzar a caminar hacia la Plaza. Tres hombres descendieron de un automóvil estacionado, lo detuvieron, lo metieron en el vehículo y se alejaron", escribió West en esta ficción en la que John Spada, poderoso empresario estadounidense, viaja a Buenos Aires para averiguar el paradero de su yerno secuestrado y de su hija encarcelada.

"Yo en ese momento estaba estrechamente vinculado con la revista *Index on Censorship*[88] (Índice de Censura) y con *Amnesty International*." Ésas fueron las fuentes de información que nutrieron de realidad a su ficción, según explicó este militante en derechos humanos que, en su momento, se manifestó contra la intervención australiana en Vietnam. "Desde que el libro fue traducido y publicado en la Argentina, mantuve correspondencia con las Madres de Plaza de Mayo, quienes ven en la novela un fiel reflejo de las condiciones de la época."[89]

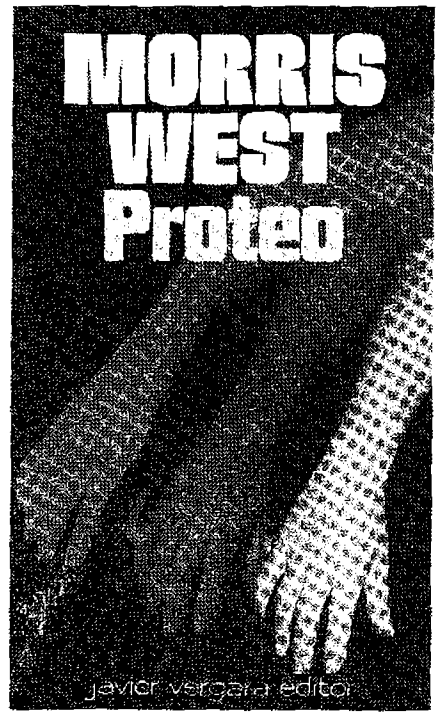


88. *Index on Censorship* es una publicación inglesa fundada en 1972 por Stephen Spender, para proteger los derechos humanos y la libertad de expresión. A lo largo de los años, registró casos de censura en todo el mundo, país por país.
89. Mariano De Vedia, *op. cit.*

No en vano *Proteo* indignó tanto a David Lacroze Ayerza, por entonces presidente de la Junta Nacional de Granos,[90] quien no se anduvo con chiquitas: le envió un ejemplar de la novela de West y una nota al ministro del Interior, general de División Albano Harguindeguy.

"Aquí le hago un pequeño préstamo. Entiendo que este señor a través de este libro ha sido una de las personas que más daño le ha hecho a la imagen de nuestro país y del gobierno en el exterior (creo que es el segundo escritor más leído de la década del 70).

"A través de sus libros yo lo tenía por una persona de buena fe, no sé si valdrá la pena hacer algo para que conozca la Argentina real y los problemas que padeció. De cualquier manera, dada la popularidad mundial del escritor, creo que Ud. tiene que leer el libro", dice el memo que, fechado el 4 de mayo de 1979, lleva el membrete de la Junta de Granos.[91]

El licenciado Lacroze se había incorporado al organismo poco después del golpe militar, como asesor *ad honorem* de la Intervención. Tenía por entonces 35 años y ya habían nacido cuatro de sus cinco hijos. Y, hasta llegar a presidir la entidad, ocupó distintos cargos: asesor, gerente general e interventor.[92]

Hoy es un economista especializado en comercio de granos que tiene unas 7.500 hectáreas distribuidas en Entre Ríos y Santa Fe, según es presentado en el diario *Clarín*, cada vez que publica su opinión bajo el encabezado: "columnista de primer nivel".

Es uno de los responsables, además, de una reconocida empresa, Surveyseed Services, que brinda diversos servicios a los productores agrícolas. En la página que la Procuración del Tesoro de la Nación tiene en Internet,[93] Lacroze aparece entre los beneficiarios de una jubilación de privilegio por sus cargos en el Estado (3.746 pesos), en principio contradictoria con sus ingresos por su trabajo en la firma mencionada (4.800 pesos).

Al final del memo enviado por el funcionario de la Junta, Harguindeguy agregó a mano: "Ferrari, léalo y proposiciones".

Así, pues, el análisis de la obra recayó sobre José Evaristo Ferrari,[94] que, con fecha 26 de junio de 1979, hizo su informe:[95]

90. El organismo, que regulaba la actividad, fue disuelto durante la década del 90.
91. El memorándum está foliado: "Subsecretaría del Interior-Public-" Folio Nº 1.
92. Lacroze asumió como presidente el 8 de marzo de 1979 y renunció el 3 abril del 81. A principios del 82 volvió a ser interventor de la Junta, sin perjuicio de sus funciones como Subsecretario de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.
93. www.ptn.gov.ar/Investigaciones/Segundo_listado_3.htm
94. Hasta ahora no se pudo confirmar si se trataba de un funcionario del Ministerio.
95. Es una carilla mecanografiada foliada con el número 2.

"Quizás sea este el libro más sangriento escrito contra nuestro país (...) Es una novela denuncia. En líneas generales trata el caso de John Spada, presidente de una empresa multinacional cuya hija norteamericana desapareció en la Argentina. Sobre este hecho se tejen una serie de situaciones en las que el autor no necesita poner de relieve que en ciertos países, como la Argentina, el asesinato, la violencia, los secuestros, las torturas efectuadas por los hombres de seguridad y la policía, están a la orden del día."

*Proteo* fue escrito originalmente en inglés con el título de *Proteus* y para 1979 existía una edición realizada en Estados Unidos y una traducción al castellano hecha en España. "No se tiene noticias de que haya ingresado al país en cualquiera de sus dos versiones –alerta Ferrari–. Si esto ocurriera debería prohibirse su circulación y venta". En la Argentina, la novela recién fue editada luego de la llegada de la democracia.

En el documento, el funcionario retoma la sugerencia del presidente de la Junta Nacional de Granos de invitar al autor a visitar el país: "que tenga acceso a la documentación y fotografías que testimonien las inenarrables atrocidades llevadas a cabo por los grupos guerrilleros. Tal vez –arriesga Ferrari– escribe después la 'contracara' de *Proteus*".

Aparentemente, West nunca fue convocado a viajar por el régimen, aunque sí por libreros y editores. Al menos así se desprende de alguna de sus declaraciones. De todas formas, nunca estuvo en la Argentina.

El 20 de julio de 1979, un empleado de la Dirección General de Publicaciones del Ministerio del Interior le puso el Nº 638 al documento[96] que recibió de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, dirigido al teniente coronel (R) Jorge Eduardo Méndez. Se remitía, a la vez, un ejemplar de la versión española de *Proteo*.

"Cabe consignar que, con motivo de la recepción de una nota de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, en la que se ponía en conocimiento la aparición de esta obra en los Estados Unidos, esta Secretaría de Estado prohibió su circulación mediante circular 'reservada', siendo el que se envía el único ejemplar que se ha localizado hasta el momento

"En virtud de lo expuesto y ante la presunción de que la decisión que se adopte será de contenido prohibitivo, se estimará asesorar acerca de la conveniencia de que se dicte resolución, toda vez que la misma deberá ser publicada en los boletines de esta Secretaría de Estado y de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, dando así estado público a este asunto".

96. Nota N 50/79 DGDN-DoyP-Pub.(R). Lleva el sello "reservado" y está foliada.

Estrictamente Secreto y Confidencial
SIDE: 94912/80

*Presidencia de la Nación Argentina*
*Secretaría de Inteligencia de Estado*

BUENOS AIRES, 11 de Noviembre de 1980

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a su Nota "S" nº 338 -N.I.-D.G.PUBLIC-de fecha 23 oct 80, informando que el contenido del libro "PROTEUS" de Morris WEST fue sometido a un exhaustivo análisis por parte de los Organismos de Seguridad con fecha 12 nov 79, quienes dictaminaron que el mismo:

"PROPICIA LA DIFUSION DE IDEOLOGIAS, DOCTRINAS O SISTEMAS POLITICOS, ECONOMICOS O SOCIALES TENDIENTES A DEROGAR LOS PRINCIPIOS SUSTENTADOS POR NUESTRA CONSTITUCION NACIONAL"

Asimismo, dejo constancia que idéntica información fue suministrada a los Organismos de la Comunidad Informativa en noviembre de 1979.-

Saludo a Ud. atte.

Gral Div CARLOS MARTINEZ
Secretario de Inteligencia de Estado

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
SECRETARIA PRIVADA
ASUNTO Nº B-1103 | 80
ENTRO 13 NOV. 1980 | SALIO 13 NOV 1980

13-XI-80

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR - MINISTERIO DEL INTERIOR
S. / D.

Diez días después, Méndez le respondió a San Román que era la Secretaría de Inteligencia de Estado la que tiene competencia en este caso y que a ella hay que requerirle "el asesoramiento necesario a tales fines".[97] Y, efectivamente, la Side dio la última palabra.

"Estrictamente Secreto y Confidencial", alerta el sello de la nota[98] firmada por el general de División Carlos Alberto Martínez, dirigida al Subsecretario del Interior:

> "El contenido del libro *Proteus* de Morris West fue sometido a un exhaustivo análisis por parte de los organismos de seguridad con fecha 12 de nov 79, quienes dictaminaron que el mismo propicia la difusión de ideologías, doctrinas o sistemas políticos, económicos o sociales tendientes a derogar los principios sustentados por nuestra Constitución Nacional. Asimismo, dejo constancia que idéntica información fue suministrada a los Organismos de la Comunidad Informativa[99] en noviembre de 1979."

Morris West falleció en 1999, a los 83 años, de un paro cardíaco. Murió serenamente, mientras escribía, unas de las frases de la historia del monje Filippo Giordano Bruno, sentenciado a la hoguera por la Santa Inquisición. La novela ya tenía título: *La última confesión*.

97. Nota "R" N 126-M.I.-D.G.Public-.
98. El documento SIDE: 94912/80, fechado el 11 de noviembre de 1980.
99. Ver introducción.

## Bibliografía en inglés

*Moon in My Pocket* (ficción), 1945 (published under the pseudonym "Julian Morris").
*The Illusionists* (teatro), 1955.
*Gallows on the Sand* (ficción), 1956.
*Kunda* (ficción), 1956.
*Children of the Sun* (ficción), 1957.
*The Big Story* (ficción), 1957.
*The Second Victory* (ficción), 1958.
*McCreary Moves* (ficción), 1958 (published under the pseudonym "Michael East").
*Backlash* (ficción), 1958.
*The Devil's Advocate* (ficción), 1959.
*The Naked Country* (ficción), 1960 (published under the pseudonym "Michael East").
*Daughter of Silence* (ficción), 1961.
*The Devil's Advocate* (teatro), 1961.
*Daughter of Silence* (teatro), 1962.
*The Shoes of the Fisherman* (ficción), 1963.
*The Ambassador* (ficción), 1965.
*The Tower of Babel* (ficción), 1968.
*Sutnis* (ficción), 1969.
*The Heretic* (teatro), 1970.
*Summer of the Red Wolf* (ficción), 1971.
*The Salamander* (ficción), 1973.
*Harlequin* (ficción), 1974.
*The Navigator* (ficción), 1976.
*Proteus* (ficción), 1979.
*The Clowns of God* (ficción), 1981.
*The World is Made of Glass* (teatro), 1982.
*The World is Made of Glass* (ficción), 1983.
*Cassidy* (ficción), 1986.
*Masterclass*, 1988.
*Lazarus* (ficción), 1990.
*The Ringmaster* (ficción), 1991.
*The Lovers* (ficción), 1993.
*Vanishing Point* (ficción), 1996.
*A View from the Ridge: The testimony of a pilgrim* (biography), 1996.
*Images and Inscriptions* (no ficción), 1997.
*Emminence* (ficción), 1998.

## Bibliografía en español

*El abogado del diablo.*
*Al final del camino.*
*Los bufones de Dios.*
*Desde la cumbre.*
*El embajador.*
*Eminencia.*
*Lázaro.*
*El mundo es de cristal.*
*La salamandra.*
*Las sandalias del pescador.*
*La última confesión.*

# Enrique Pavón Pereyra

Entre los casos analizados por los Servicios de Inteligencia, hay uno que adquiere las características de una épica grotesca. Se trata del proceso burocrático desatado alrededor del libro *El hombre del destino* de Enrique Pavón Pereyra,[100] editado por Abril, en 1973 y 1974.[101]

El 9 de mayo de 1978, la Dirección General de Seguridad Interior (Ministerio del Interior) recibió un télex despachado por el Jefe del Departamento de Informaciones Policiales de la Provincia de Catamarca, diciendo:

> "CARACTER MUY URGENTE, SOLICITO SE HAGA SABER SI LOS TOMOS 'EL HOMBRE DEL DESTINO', EDITADO SOBRE LA VIDA DEL EX PRESIDENTE TTE. GRAL. JUAN D. PERON, ESTA AUTORIZADO A LA VENTA. URGE RESULTADO". (Mayúsculas en el original.)

Inmediatamente el jefe del Departamento de Inteligencia de la Dirección de Seguridad Interior, coronel (R) Gustavo Adolfo Ortiz, se lo hizo llegar a su destinatario natural, el director general de Publicaciones, teniente coronel Méndez. Tal como marca el trámite administrativo, lo hizo por medio de una nota formal:

100. Historiador, comenzó sus trabajos de investigación histórica con *Vida y muerte de Manuel Dorrego*, *La guerra de Zapa* y *Los orígenes del ser nacional*, enrolado en la corriente revisionista. Luego se dedicó a estudiar la personalidad de Juan Domingo Perón: *Vida de Perón* (1965), *Coloquios con Perón* (1973), *Conversaciones con Juan Domingo Perón* (1978), *Perón, tal como es* (1973), *Correspondencia de Perón* y *Los últimos días de Perón* (1981). También publicó *Yo, Carlos Menem*. El 23 de enero de 1991 fue designado Director de la Biblioteca Nacional en lugar de José María Castiñeira de Dios, quien pasó a ser Secretario de Cultura de la Nación.

101. Este caso es excepcional dentro de la documentación analizada hasta ahora. Así como la abrumadora mayoría de los casos conocidos confirman la existencia de una dinámica racional y perversa, este caso aparece como una excepción que confirma que "lo racional" no siempre es "razonable".

ICIA Nº 489/78 del 9 de mayo de 1978, en la cual le dice: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud., solicitándole quiera tener a bien informar a esta Dirección General –Departamento de Inteligencia– lo requerido en el teleparte que se adjunta". Y así comenzó esta cruzada épica entre la Policía de Catamarca y el sistema de inteligencia y control del Ministerio del Interior.

El teniente coronel Méndez leyó la nota anterior y decidió no responderle a un simple jefe de Departamento de Inteligencia sino directamente a su superior, el coronel (R) Vicente San Román, que era el director general de Seguridad Interior. Así es que le despachó la tercera nota de la serie, la nota Nº 138-DGPublic., en la cual formalmente notifica: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con referencia a la nota ICIA Nº 489/78 (09 mayo 78), que la obra 'EL HOMBRE DEL DESTINO' no ha sido remitida para consideración de esta Dirección General hasta el presente". Nunca le mandaron el libro para que lo analizara, así que nada tenía que decir al respecto.

BS TS SR AD

392

D G S I

CATAMARCA
NRO 0324
PLS 36
GHO 091035
RESERVADO MUY URGENTE
DY DIOR. GRAL. SEGURIDAD INTERIOR
AM JEFE DEPTO INF. POLICIALES, CATAMARCA

BT

D.I.P. 142/78.- CARACTER MUY URGENTE, SOLICITO SE HAGA SABER SI LOS TOMOS "EL HOMBRE DEL DESTINO", EDITADO SOBRE LA VIDA DEL EX-PRESIDENTE TTE. GRAL. JUAN D. PERON, ESTA AUTORIZADO A LA VENTA. URGE RESULTADO.-

BT

GRI 091038
TRANS HAB GH 091455

D G S I

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
Teniente Coronel (R) D. JORGE [illegible]
S. / .

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD INTERIOR
CORONEL (R) D. VICENTE SAN ROMAN

No se encontró la nota por medio de la cual la Dirección de Seguridad Interior informó a la Policía de Catamarca que Méndez no conocía el libro. Ésa –la perdida– sería la cuarta nota de la serie. El quinto documento[102] es el que el comisario catamarqueño Julio Raúl Larcher (jefe del Departamento de Informaciones) le envió al ya mencionado Méndez. Dice:

"Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de adjuntar a la presente el Tomo N° 2 de la obra titulada 'El hombre del destino', dicha obra cuenta con cuatro tomos, conforme a lo aconsejado por la Dirección General de Seguridad Interior en su MSG ICIA N° 496/78. (Se identifica así la existencia de la cuarta nota...) Sin otro particular, saludo a Ud. con la mayor consideración y respeto..."

El Director General de Publicaciones, recibió la quinta nota y un libro adjunto: el tomo dos de *El hombre del destino*. Con sentido común, entendió que no se podía analizar seriamente el contenido de una obra de cuatro volúmenes guiándose sólo por el 25% de su contenido. De modo que decidió despachar la sexta nota de la serie. Pero no la dirigió al comisario de Catamarca sino, otra vez, al ya conocido San Román de Seguridad Interior:

"De acuerdo al análisis solicitado por el Departamento de Informaciones de la Jefatura de la Policía de Catamarca, en nota cuya fotocopia se acompaña, se solicita a esa Dirección, se requiera a ese organismo la totalidad de los tomos que comprende la obra. Este pedido obedece a que surge necesario para una evaluación completa, contar en esta Dirección con dichos elementos."[103]

Por lo visto Méndez tenía muy claro el organigrama que orientaba y reglamentaba las relaciones entre el aparato del Ministerio del Interior y las provincias. Según ese organigrama, la Dirección de Publicaciones no tenía vínculo directo con las policías provinciales. De ellas, en realidad, se ocupaba Seguridad Interior. Por lo tanto, Seguridad Interior debía pedir los tres tomos faltantes. Su accionar es de impecable lógica administrativa.

Es curioso, no obstante, que a Méndez no se le ocurriera disponer de la caja chica de su repartición para que un soldado caminara hasta la librería más cercana y comprara la obra completa. Quizás la caja chica no alcanzaba para semejante gasto y solicitar una partida presupuestaria especial era un exceso. Lo más económico para el Estado Nacional resultaba, entonces, seguir adelante con el proceso burocrático desatado. San Román recibió la sexta nota de la serie e

102. Se trata de la Nota 298/78 DIP de la policía catamarqueña.
103. Nota del 31 de mayo de 1978.

inmediatamente se dispuso a elaborar la séptima, enviada el 6 de junio de 1978 al Jefe de la Policía de Catamarca:

> "*ICIA No. 552/78.*- Con relación a su nota DIP 298 del 18 mayo 78, solicito remisión urgente a Dirección General de Publicaciones de la totalidad de los tomos que comprende la obra 'El hombre del destino', para una evaluación completa. Atentamente. Fdo. Coronel (R) Vicente Manuel San Román. Director General de Seguridad Interior".

La octava[104] nota de la serie también fue escrita por San Román y el mismo día. Está dirigida a Méndez para hacerle saber que "en contestación a su memorandum Nº 8 del 31 de mayo de 1978, adjunto para su conocimiento copia del teletipograma Nº 552, cursado en la fecha al Señor Jefe de Policía de la Provincia de Catamarca".

La Policía de Catamarca envío a Buenos Aires los tres tomos faltantes, junto a un documento –lamentablemente no encontrado hasta ahora, el noveno de la serie– y un recibo. Como pasaban los días y no recibía respuesta, el 6 de julio el Jefe de Policía envío a Seguridad Interior otro télex: "*DIP Nº 201/78.* Título colaboración solicito respuesta a nuestra nota DIP 357/78 9 junio cte año relacionado al envío de la obra del Hombre del destino. Fdo. Larcher. Crio (léase Comisario) Jefe Depto Informaciones".

Como no podía ser de otro modo, la décima nota de la serie también produjo su respuesta. Esta vez, a cargo de Seguridad Interior, firmado por el ya conocido coronel (R) Gustavo Adolfo Ortiz, jefe del Departamento de Inteligencia, que el 10 de julio dice al Jefe de la policía provincial: "*ICIA 611/78.- S* su telex DIP 201/78, los tomos de la obra 'El hombre del destino' fueron recepcionados en esta el 16 jun 78 y entregados a Dirección General de Publicaciones conforme lo especificado en ICIA 552/78, para una evaluación completa. Atentamente. Fdo.: Director General de Seguridad Interior."

Al fin, los títulos estaban en manos del equipo de control. Pero ahí no terminan los intercambios epistolares. Como toda notificación produce la notificación de la notificación, el 11 de julio de 1978 el Departamento de Inteligencia de Seguridad Interior envió a Publicaciones el memo Nº 613/78, otra vez firmado por Ortiz. La nota número doce de la serie: "Adjunto al presente fotocopia de los télex DIP 201/78 e ICIA 611/78 para su conocimiento y fines que estime corresponder. Los mismos se relacionan con los tomos 1, 3 y 4 de la obra titulada 'El hombre del destino', remitidos a ésta por la Jefatura de la Policía de la Provincia de Catamarca y entregados a esa Dirección General el 16 jun 78. Saludo a Ud. muy atentamente".

104. Ver Memo Nº 553/78 del 6 de junio de 1978.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
SEGURIDAD INTERIOR

TELETIPOGRAMA

BUENOS AIRES, 06 de junio de 1978.-

DESPACHO Nº ..... HORAS: .....

DESTINATARIO: SEÑOR JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.-

CARACTER: RESERVADO - URGENTE

ICIA Nº 552/78.- CON RELACION A SU NOTA DIP 298 DEL 18 MAY 78, SOLICITO REMISION URGENTE A DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES DE LA TOTALIDAD DE LOS TOMOS QUE COMPRENDE LA OBRA "EL HOMBRE DEL DESTINO", PARA UNA EVALUACION COMPLETA. ATENTAMENTE. FDO: CORONEL (R) VICENTE MANUEL SAN ROMAN - DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD INTERIOR.

M.I.
D.S.I.
30

Coronel (RE) VICENTE MANUEL SAN ROMAN
Director General de Seguridad Interior

TRANSMITIO: ..... HORA: .....

RECIBO: ..... HORA: .....

Ortiz, en suma, le dice a Méndez que Méndez recibió los libros y que, a los fines que estime corresponder, le agrega copia de los dos últimos papeles que hicieron posible que recibiera lo que había recibido.

Doce documentos oficiales mediante, el equipo de la Dirección General de Publicaciones se dispuso a analizar la obra que, seguramente, se vendía en alguna librería a pocas cuadras de su despacho o que, quizás, podría haber consultado en alguna biblioteca pública.

La nota número trece, dirigida al Subsecretario del Interior, es del 24 de agosto de 1978[105] y, en sus cinco páginas, se desarrolla la evaluación de la obra:

> "La obra está dirigida a hacer la apología de Perón. (...) Las omisiones gruesas que se advierten concretan el propósito apologético, idealizante o mitificante del protagonista (...) Se aprecia que la obra está diseñada, redactada e impresa para servir de soporte al peronismo en los próximos veinte años y de plataforma de apoyo a quien lo pretenda suceder. (...) Existen varios capítulos en los que se enjuicia y agravia a los mandos superiores de las FFAA (...) Ataca persistentemente a la 'oligarquía', a la que define como enemiga del justicialismo y del país (...) El texto está impregnado de deformaciones históricas, agravios y omisiones. Hay fotografías con leyendas de los 'héroes de Trelew' y de la BDSM montoneros. (...) En cuanto al PRN (Proceso de Reorganización Nacional) la obra es incompatible con la filosofía del proceso y se opone concretamente al objetivo de congelar la actividad política partidaria."

Finalizado el análisis, Méndez arriesgó que la obra "estaría incursa, por algunas fotografías, en la violación de la ley 20.840 Art. 2 (...) Por su contenido y finalidad estaría incursa en violación a la ley 21.323, pero con dificultades... En último caso, es susceptible de prohibición por el artículo 23 de la Constitución Nacional".

Como pocas veces había ocurrido con la Dirección de Publicaciones, el funcionario no fue categórico, manifestó que tenía sus dudas acerca de las sanciones a tomar. Por eso propuso "remitir al Comando en Jefe del Ejército la obra y estos antecedentes a fin de que se sirva emitir opinión sobre la incidencia de la prohibición de circulación de la obra 'El hombre del destino' o la promoción de acción pública".

Iban trece. Y continúa el intercambio de documentos, que se concretó por un camino inesperado.

Un día antes del informe de Méndez, el 23 de agosto, la Policía de Catamarca ya había elaborado la decimocuarta nota de la serie.[106] En ella el subcomisario

105. Ver memo "R" N° 14 D.G.Public 24 agosto 1978.
106. Documento DIP 572/78.

RESERVADO

1/87

MINISTERIO DEL INTERIOR

MEMORANDUM Nº 786/78

| *Producido por:* | *Para información de:* |
|---|---|
| Director General de Seguridad Interior.- | Señor Director General de Publicaciones.- |

*Buenos Aires,* 06 *de* setiembre *de 19*78

Adjunto al presente la nota D.I.P. Nº 572/78 de la Policía de la Provincia de Catamarca, en la que solicita la devolución de los CUATRO (4) tomos de la obra titulada "EL HOMBRE DEL DESTINO".

Los tomos fueron entregados bajo recibo a esa Dirección General el 16 Jun 78 por intermedio de este organismo, salvo el tomo Nº 2 que fué remitido a ésa directamente por dicha Policía el 18 May 78 (Nota D.I.P. 298/78).

M. I.
(6) . . .
30

364
Fabric.

Coronel (RE) VICENTE MANUEL SAN ROMAN
Director General de Seguridad Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIR. GRAL.

| ENTRO | SALIO |
|---|---|
| 25 AGO 1978 | |

Carlos Rodolfo Vega se dirigió al Director de Seguridad Interior para pedirle que por favor le devolvieran los cuatro tomos en cuestión. Le aclaró que el pedido se debía a que en Catamarca "existe causa pendiente, por falta de respuesta de la Dirección General de Publicaciones". Aparentemente también en esa provincia se guardaba otra colección de notas, tal vez todo un expediente, acerca de *El hombre del destino.*

Unos quince días después, San Román (Seguridad Interior) le manda a Méndez (Publicaciones) un memo,[107] en el cual le adjuntó copia del pedido de la policía catamarqueña. Y le recuerda que "los tomos fueron entregados bajo recibo a esa Dirección General el 16 Jun 78 por intermedio de este organismo, salvo el Tomo 2 que fue remitido a esa directamente por dicha Policía el 18 may 78 (Nota DIP 298/78)". Es la nota número quince.

Así se llega al penúltimo documento, el N° 16, mediante el cual Méndez le devolvió a San Román los cuatro tomos en cuestión.[108] Según el proceder habitual, es de suponer que a su vez San Román le acusó recibo de esta nota. Y que, a su vez también, redactó otra nota para remitirle los libros a la policía catamarqueña, organismo que –a su vez– debió enviar a San Román una nota acusando recibo de la recepción de los libros y, de paso, agradeciendo la gestión. Estos últimos tres documentos no fueron encontrados pero, de haber existido, sumarían 19 las notificaciones oficiales destinadas a un solo libro. No es poco mérito, tratándose del destino del general Perón.[109]

107. Ver memo 786/78 del 6 de septiembre de 1978, producido por Seguridad Interior (firmado por San Román) y remitido a Dirección de Publicaciones.
108. Ver Nota "R" N° 71. M.I.D.G.Public. del 14 de septiembre de 1978.
109. La última nota propiamente dicha es un borrador o proyecto de nota, sin firma ni fecha, que tiene todas las características de los informes elaborados por la Dirección de Publicaciones durante la gestión del teniente coronel Méndez. Al pie del borrador figuran las iniciales "A.E.H.", lo cual permite suponer que se pretendía que la misma fuera firmada por el ministro Albano Eduardo Harguindeguy. Como no tiene firma, fecha, sellos ni está redactada en papel membretado, sería aventurado incluirla en los documentos de esta investigación.

# Cuadro de referencias

## Documentos citados

El cuadro siguiente incluye un listado de personas y documentos citados en esta investigación. No todas las personas mencionadas en el listado fueron responsables de actos de censura ni todos los documentos se refieren exclusivamente a casos concretos de censura contra libros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Abdala, Raúl | Eudeba. Director. | 13/10/1976 | Eliminación del concurso Scalabrini Ortiz. |
| Abdala, Raúl | Eudeba. Director. | x/02/1977 | Entrega de miles de libros al Ejército Argentino. |
| Aramburu, Pedro (h) | Eudeba. Vice Pte. | x/02/1977 | Entrega de miles de libros al Ejército Argentino. |
| Aramburu, Pedro (h) | Eudeba. Vice Pte. | 13/10/76 | Eliminación del concurso Scalabrini Ortiz. |
| Arias Duval, Alejandro. Cnel. | Policía Federal. Jefe Superintendencia de Seguridad Federal. | 26/08/1980 | Documento: DS 5697. Para Direc. Gral. Seguridad Interior. Informe sobre autor y editorial de la publicación *Historia de la guerrilla*, de Armando Alonso Piñeyro. |
| Bargalló Beade, J. M. | Min. del Interior. Direc Gral. Asuntos Jurídicos. Director. | 31/07/1978 | Dictamen aprobando la prohibición de obra teatral *Juegos a la hora de la siesta*, de Roma Mahieu. (Aclara que aprueba la prohibición pese a que no vio la obra, porque los informes de inteligencia le parecen suficientes.) |
| Bargalló Beade, J. M. | Min. del Interior. Direc. Gral. Asuntos Jurídicos. Director. | Sin fecha | Dictamen 55135. Eleva opinión sobre *Niños de hoy*, de Álvaro Yunque, para el Ministro del Interior. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Bargalló Beade, J. M. | Min. del Interior. Direc. Gral. Asuntos Jurídicos. Director. | 23/10/1978 | Eleva opinión sobre *La Tía Julia y el Escribidor*, de Mario Vargas Llosa, para Subsecretario de Interior. |
| Bargalló Beade, J. M. | Min. del Interior. Dirección Gral. Asuntos Jurídicos. Director. | 23/10/1978 | Eleva opinión sobre *Nuestros muchachos*, de Álvaro Yunque, para Subsecretario de Interior. |
| Bargalló Beade, J. M. | Min. del Interior. Dirección Gral. Asuntos Jurídicos. Director. | 10/10/1977 | Dictamen 53036 sobre el *Libro del año Barsa*. |
| Burundarena, Carlos | Ministerio de Cultura y Educación. Ministro. | 29/10/1981 | Resolución 1356/81 prohibiendo el libro de texto de francés *C'est le printemps*. |
| Catalán, Juan José | Ministerio de Cultura y Educación. Ministro. | 27/10/1978 | Resolución 538 ordenando la difusión obligatoria del folleto "Subversión en el ámbito educativo". |
| Botta, Ricardo Alberto. *Oficial Ayudante* | Policía Prov. Bs. As. Delegación Avellaneda. | 7/12/1978 | Acta. Allanamiento depósito de Centro Editor de América Latina (CEAL) y detención de empleados. |
| Carril, Claudio A. | Municipalidad de Bs. As. Comisión Calificadora de Publicaciones... | | Numerosos casos de censura contra libros. |
| Carpintero, Carlos. Cap. Navío | Secretaría de Información Pública. Secretario de Estado. | 02/09/1977 | Expresa su coincidencia con los trámites sobre el libro *Mares peligrosos* y remite más documentos sobre el caso. Para el Ministro del Interior. |
| Cayo, Jorge. Cap. (R) | SIDE Jefe Dpto. Pcia. (Dirección de Comunicación Social). | 24/08/1977 | Análisis sobre el *Libro del año Barsa*. Anexa Info SIDE 20/77. |
| Corbetta, Arturo. Gral. (R) | Eudeba. Delegado Interventor. | 23/08/1978 | Censura párrafos de los libros *Obras completas*, de Ramón Carrillo, y *Las Constituciones Argentinas*, de Arturo Sampay. |
| Corbetta, Arturo. Gral. (R) | Eudeba. Delegado Interventor. | 30/06/1979 | Firma contrato de edición entre Eudeba y el Ministerio del Interior (Gral. Albano Harguindeguy). |
| Comejo, Carlos Jesús. Cnel. | Ejército Argentino. Comando en Jefe. Secretaría Gral. de Ejército. | 30/06/1980 | Documento: 350/80. Informe sobre *La Historia de la guerrilla* y su autor: A. Alonso Piñeiro. |
| Defelippe, Bruno | Eudeba. Director. | 15/10/1976 | Eliminación del concurso Scalabrini Ortiz. |
| Degano, Carlos Emilio. Vicecomodoro | SIDE. Director de Antecedentes. | 9/4/1979 | Nota SIDE 21.737/79. Informe sobre antecedentes del Centro Editor de América Latina. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Defelippe, Bruno | Eudeba. Director. | x/02/1977 | Entrega de miles de libros al Ejército Argentino. |
| Devrien, Eduardo | Municipalidad de Bs. As. Comisión Calificadora de Publicaciones. | | Numerosos casos de censura contra libros. |
| Facal, Jorge Aquiles | Dirección Gral. de Inteligencia. Planeamiento. Director Gral. | 13/10/1976 | Memo 239 sobre *La Biblia Latinoamericana*. Para el Subsecretario de Planeamiento. |
| Ferranti, Rómulo Jorge. Comisario | Policía Prov. Bs. As. Avellaneda. | Diciembre 1978 a 1980. | Varios documentos en expediente judicial contra CEAL y Acta de quema de libros. |
| Ferrari, José Evaristo | Ministerio del Interior. | 26/6/1979 | Análisis ideológico de "Proteo" de Morris West. |
| Fontenla, Juan Manuel | Consejo del Centro Regional Pomento del Libro. Representante argentino. | 16/01/1978 | Eleva denuncia contra *Agenda 1978 y 79* de Ediciones Guadalupe. |
| Franco, Rubén Oscar. Contralmirante | Presidencia. Secretaría de Información Pública. Secretario. | 14/09/1978 | Documento1345/78. Solicita la prohibición y secuestro de *La tía Julia y el escribidor*, de M. Vargas Llosa. |
| Freixá, Ricardo | Municipalidad de Buenos Aires. Secretario de Cultura. | 27/12/1976 | Resolución Nº 579 prohibiendo *El Duke*, de Enrique Medina. |
| Freixá, Ricardo | Eudeba. Presidente. | 15/2/1978 | Resolución Nº 109 prohibiendo *Los perros de la noche*, de Enrique Medina. |
| Freixá, Ricardo | Municipalidad de Buenos Aires. Secretario de Cultura. | 19/7/1976 | Resolución 276 censurando *Strip Tease*, de Enrique Medina. |
| García Venturini, Jorge Luis | Eudeba. Presidente | x/02/1977 | Entrega de miles de libros al Ejército Argentino. |
| García Venturini, Jorge Luis | Eudeba. Presidente | 13/10/1976 | Eliminación del concurso Scalabrini Ortiz. |
| Harguindeguy, Albano. Gral. Brig. | Ministerio del Interior. Ministro. | 13/10/1977 | Decreto 3155 prohibiendo *Un elefante ocupa mucho espacio*, de Elsa Bornemann. |
| Harguindeguy, Albano. Gral. Brig. | Ministerio del Interior. Ministro. | 15/11/1978 | Carta al Director del periódico *The Buenos Aires Herald*, Robert Cox, con motivo de *La Tía Julia y el escribidor*, de Mario Vargas Llosa. |
| Harguindeguy, Albano. Gral. Brig. | Ministerio del Interior. Ministro. | 26/4/1977 | Decreto 1101. Prohíbe *Ganarse la muerte* de Griselda Gambaro. Ediciones de la Flor. |
| Harguindeguy, Albano. Gral. Brig. | Ministerio del Interior. Ministro. | 17/10/1977 | Resolución sobre *El libro del año Barsa*. Para los Ministros de Justicia y de RR.EE. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Harguindeguy, Albano. Gral. Brig. | Ministerio del Interior. Ministro. | 08/11/1976 | Documento DGAPI, DEPS, 4349. Se notifica de que están llevándose adelante actuaciones sobre *La Biblia Latinoamericana*. Para SIP. |
| Harguindeguy, Albano. Gral. Brig. | Ministerio del Interior. Ministro. | Sin fecha | Documento S 233. Para el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, sobre el libro *Dios es fiel*. |
| Harguindeguy, Albano. Gral. Brig. | Ministerio del Interior. Ministro. | Sin fecha | Decreto 3916/77. Prohíbe *Introducción a la Sociología*. |
| Harguindeguy, Albano. Gral. | Ministerio del Interior. Ministro. | 15/11/1978 | Documento 234. Para Director del Diario *Buenos Aires Herald*, adjuntando pasajes del libro *La Tía Julia y el escribidor*. |
| Harguindeguy, Albano. Gral | Ministerio del Interior. Ministro. | 30/10/1978 | Documento S 263. Sobre *La Tía Julia y el escribidor*. Síntesis de la actuación. |
| Harguindeguy, Albano. Gral. | Ministerio del Interior. Ministro. | 26/08/1978 | Decreto 1937. Prohíbe *Niños de hoy*, de Álvaro Yunque. |
| Harguindeguy, Albano. Gral. | Ministerio del Interior | 31/10/1978 | Decreto 2608. Prohíbe *La Tía Julia y el Escribidor*. |
| Harguindeguy, Albano. Gral. Min. Interior | Ministerio del Interior. Ministro. | 31/10/1978 | Decreto 2607. Prohíbe *Nuestros muchachos*, de Álvaro Yunque. |
| Harguindeguy, Albano. Gral. | Ministerio del Interior. Ministro. | 11/1980. | Decreto 2322. Prohíbe *La historia presente*, del Centro Editor de América Latina. |
| Harguindeguy, Albano. Gral. | Ministerio del Interior. Ministro. | 06/1979 | Firma contrato de edición entre Eudeba y el Ministerio del Interior. |
| Lacroze, *David* | Presidente de la Junta Nacional de Granos. | 4/5/1979 | Memo denunciando el libro *Proteus*, de Morris West. |
| Lapieza, Ángel | Eudeba. Director. | x/02/1977 | Entrega de miles de libros al Ejército Argentino. |
| Lapieza, Ángel | Eudeba. Director. | 13/10/1976 | Eliminación del concurso Scalabrini Ortiz. |
| Larcher, Julio Raúl. Comisario. Jefe | Policía de Catamarca. Depto. de Informaciones Policiales. | 15/05/1978 | Remite Tomo 2 de *El hombre del destino*. |
| López Peña, Arturo | Dirección de Bibliotecas de la MCBA. Director. | 12/7/1976 | Memo 67 DB-76. Ordenando la censura de libros peronistas. |
| López Peña, Arturo | Dirección de Bibliotecas de la MCBA. Director. | Julio 1976 | Memo Nº 73-DB-976. Induce a los jefes de bibliotecas a delatar al personal. |
| Marchiñena, Félix Alberto. Cap. de Navío | Municipalidad de Buenos Aires. Secretario de Cultura y Servicios Públicos. | 18/3/1976 | Resolución 79 censurando *Sólo ángeles*, de Enrique Medina. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Marchiñena, Félix Alberto. Cap. de Navío | Municipalidad de Buenos Aires. Secretario de Cultura y Servicios Públicos. | 5/4/1976 | Resolución 103 censurando *Las Hienas* y *Las tumbas*, de Enrique Medina. |
| Martínez, Carlos Alberto. Gral. Div. | SIDE. Director. | 11/11/1980 | Dictamen sobre *Proteus*, de Morris West. Para Ministerio del Interior. |
| Mayor, Máximo | Municipalidad de Bs. As. Comisión Calificadora de Publicaciones... | | Numerosos casos de censura contra libros. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 14/9/1978 | Memo S 26/78 análisis y propuesta de censura contra *La Tía Julia y el escribidor*, de Mario Vargas Llosa. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 02/12/1977 | Análisis del libro *Introducción a la Sociología*. Adjunta Dec. 3916/77 prohibiéndolo. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc Gral. de Publicaciones. Director. | 29/07/1979 | Eleva informe 297 "S" sobre *Proteus*, de Morris West. Para SIDE. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 00/00/78 | Análisis y propuesta de prohibición contra el libro *Dios es Fiel*. Son varios documentos. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 10/07/1980 | Pide se identifique a la editorial de *Historia de la guerrilla*. Para Dirección General de Seguridad Interior. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 03/02/1978 | Documento 52 S. Sobre el libro *La historia siglo a siglo contada a los niños*. Analiza y propone que no ingrese al país. |
| Méndez, José E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 2/5/1979 | Clasificador sobre el nivel de peligrosidad ideológica de más de 200 publicaciones, a las cuales clasifica en: F1, F2 y F3. Dirigido a Ministerio del Interior, Dirección Gral. de Provincias. Solicita que las provincias ayuden a identificarlas y combatirlas. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 17/10/77 | Resolución sobre *El libro del año Barsa*. Para Aduana. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 27/09/1978 | Remite documento ICIA 63, del Ministerio de Cultura y Educación sobre *Dios es fiel*. Incluye memo 1/78. Para Dirección General de Seguridad Interior. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | Sin fecha | Documento 56 R. Análisis del libro *Niños de hoy*, de Álvaro Yunque. Para Subsecretario del Interior. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | Sin fecha | Documento 38, sobre el libro *El hombre del destino*. Para Dirección General de Seguridad Interior. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 05/10/1978 | Informe S 127. Análisis de contenido de las publicaciones *Nuestros muchachos* y *El amor sigue siendo niño*, ambas de Álvaro Yunque. Para el Subsecretario del Interior. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 20/09/1978 | Memo S 26. Análisis de contenido de la obra *La tía Julia y el escribidor*, de Mario Vargas Llosa. Para Subsecretario del Interior. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 05/10/1978 | Memo 28. Remite proyecto de decreto sancionando los libros: *Nuestros muchachos* y *El amor sigue siendo niño*, de Álvaro Yunque. Para Director Gral. de Asuntos Jurídicos. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 31/05/1978 | Memo 8. Para Direc. Gral. de Seguridad Interior, pidiendo se solicite a la Policía de Catamarca la totalidad de los tomos de *El hombre del destino*. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 03/02/1978 | Nota R 53. Solicita que no ingrese al país el libro *La historia siglo a siglo contada a los niños*. Para Dirección Gral. de Defensa Nacional. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 06/02/1978 | Memo 4. Para Subsecretario del Interior. Coincide con la denuncia de Fontenla sobre la *Agenda 1978*, de ediciones Guadalupe, y propone remitir al Min. de Relaciones Exteriores y Culto. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 10/11/1978 | Memo R 23. Análisis de *Tu Agenda 79*. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 21/08/1978 | Memo "R" 14. Análisis de *El hombre del destino*. Para Subsecretario del Interior. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 23/10/1978 | Memo S 32. Para Direc. Gral. de Seguridad Interior. Incluye borrador de nota sobre *Dios es fiel*. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 00/11/78 | Memo S 40. Para Direc. Gral. de Seguridad Interior. Solicita copia de la Pastoral y dictámenes sobre *Dios es fiel*. |
| Méndez, Jorge E. Tcnl. (R) | Min. del Interior. Direc. Gral. de Publicaciones. Director. | 30/7/1979 | Nota R 126 solicita a SIDE intervenga en el caso del libro *Proteo*, de Morris West. |
| Mondragón, Alberto A. | Municipalidad de Bs. As. Comisión Calificadora de Publicaciones... | | Numerosos casos de censura sobre libros. |
| Montero, Juan Carlos | Dirección de Bibliotecas de la MCBA. Director del Depto. Técnico y Director. | 12/7/1976 | Memo 67 DB-76. Es Director del Depto. Técnico de las Bibliotecas Municipales cuando la censura de libros peronistas. |
| Ortiz, Gustavo A. Cnel. | Min. del Interior. Dirección de Seguridad Interior. Departamento de Inteligencia. Jefe. | 9/5/1978 | Informe sobre libro *El hombre del destino*, de E. Pavón Pereira. |
| Pajarino, Carlos Benito. Cnel. | Ministerio del interior. Sub Secretaría del Interior. Director Gral. (A/C Subsecretaría del Interior). | | Síntesis de la actuación sobre *Niños de hoy*. |
| Pan, Luis | Eudeba. Director Ejecutivo. | x/02/1977 | Entrega de miles de libros al Ejército Argentino. |
| Pan, Luis | Eudeba. Dir Ejecutivo. | 13/10/1976 | Eliminación del concurso Scalabrini Ortiz. |
| Peña, Leopoldo A. Cnel. | Ejército Argentino. Estado Mayor General. Secret. Gral. Jefe de plana. | 04/01/1979 | Memo para Delegado de la "fuerza Ejército" en la SIP. Anexa informe sobre *El peronismo y la iglesia* y *El Che Guevara*, de Hugo Gambini. |
| Reyno, Hugo. Oficial Subinspector | Policía Prov. Bs. As. Avellaneda. Escuadrón Caballería. | 7/12/1978 | Declaración. Allanamiento depósito del Centro Editor de América Latina (CEAL). |
| Roger, Joaquín M. Tte. 1° | Dirección General de Inteligencia. Jefe Dpto. Situación. | 23/10/1978 | Informe sobre *Agenda 1978 y 79*, de Ediciones Guadalupe. |
| Roger, Joaquín M. Tte. 1° | Dirección General de Inteligencia.Jefe Dpto. Situación. | Sin fecha | Remite ejemplar de *Tu Agenda 1979* y un informe. Para Direcc. Gral. de Planeamiento. |
| Rojo, Jorge Guillermo. Oficial Inspector | Policía Federal. | Febrero 1980. | A cargo de análisis de libros secuestrados por la Justicia. |
| Román, Ricardo. Tcnl. | Ministerio de Economía. Secretaría de Comunicación. Dirección Gral. de Defensa Nacional | 3/2/1978 | Solicita y le dan informe sobre publicación *La historia siglo a siglo contada a los niños*, de Ediciones Paulinas. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Román, Ricardo. Tcnl. | Ministerio de Economía. Secretaría de Comunicación. Dirección Gral. de Defensa Nacional. | Sin fecha | Nota 50/79 DGDN. Anexa el libro *Proteus* de Morris West. Para Direcc. Gral. de Publicaciones. |
| Ruiz Palacios, José. Cnel (R) | Ministerio del Interior. Subsec. de Seguridad Interior. Subsecretario. | 17/10/1977 | Resolución sobre *El libro del año Barsa*. Para Secretario de Comunicaciones. |
| Ruiz Palacios, José. Cnel (R) | Ministerio del Interior. Subsecretaría de Seguridad Interior Subsecretario. | 13/02/1978 | Remite ejemplar de la *Agenda 1978*. Para Ministerio de Relaciones Exteriores. |
| Ruiz Palacios, José. Cnel. (R) | Ministerio del Interior. Subsecretaría de Seguridad Interior. Subsecretario. | 31/10/1978 | Circular 25/78. Síntesis de la actuación sobre *Nuestros muchachos*, de Álvaro Yunque. |
| Saint Jean, A. Gral. Br. | Ejército Argentino. Secretario Gral. | 29/10/81 | Nota AT 1 5008/209. Remitiendo memo 7843/81 del Estado Mayor General, Jefatura, Icia. sobre libro. |
| Sánchez, Mario Jaime. Coronel | Secretaría de Información Pública. SIP. Subsecretario Operativo. | Enero 1979 | Nota 3/79 R. Documentos de control ideológico sobre Hugo Gambini. |
| San Román, Tcnl. | Ministerio del Interior. Dirección Gral. de Seguridad Interior. Director. Ministerio del Interior. | 06/10/1978 | Memo 1072/78. Anexa informe sobre el libro *Dios es fiel*. Para Direc. Gral. de Publicaciones. |
| San Román, Tcnl. | Dirección Gral. de Seguridad Interior. Director. | 06/06/1978 | Nota Icia 552. Solicita la totalidad de los tomos de *El hombre del destino* a la Policía de Catamarca. |
| San Román, Tcnl. | Ministerio del Interior. Dirección Gral. de Seguridad Interior. Director. | 06/06/1978 | Memo 553, enviando copia del teletipograma cursado a la Policía de Catamarca sobre *El hombre del destino*. Para Direc. Gral. de Publicaciones. |
| Sánchez, Mario Jaime. Cnel. | Presidencia. Secretaría de Información Pública. Subsecretario operativo. | 09/01/1979 | Nota 3-79 R. Informe sobre *El peronismo y la iglesia* (CEAL) y *El Che Guevara* (Paidós), de Hugo Gambini. El informe es del Comando en Jefe del Ejército. Para Subsecretario del Interior. |
| De la Serna, Héctor Gustavo | Juez Federal. La Plata. | 7/12/1978 | Proceso penal contra CEAL. Absuelve a todos los involucrados y ordena destruir miles de libros. |
| Souto, Héctor | Municipalidad de Bs. As. Comisión Calificadora de Publicaciones... | | Numerosos casos de censura contra libros. |
| Suárez Battán, Francisco. Cap. de Navío | Eudeba. Interventor | 1976 | Memo ordenando retirar de la venta un grupo de libros de la editorial. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Suárez Mason, Carlos. Gral. | Comandante 1er. Cuerpo de Ejército. | x/02/1977 | Secuestro de miles de libros de Eudeba. |
| Taddei, Ricardo. Oficial Principal | Policía Federal. Departamento de Asuntos Subversivos. | Abril 1979 | Designado para analizar contenidos de libros secuestrados por la justicia. |
| Terrile, Roberto Oscar. Cnel. | SIDE. Subsecretario A. | 25/06/1976 | Remite una carpeta con una lista de cientos de publicaciones, libros y editoriales clasificados como "marxistas" o 50% "marxistas". |
| Troncoso, Juan Orlando. Oficial Principal | Policía Prov. Bs. As. Avellaneda. | 13/12/1978 | Acta. Allanamiento a depósitos de CEAL. |
| Valdez, Eddie Víctor | Municipalidad de Bs. As. Comisión Calificadora de Publicaciones... | | Numerosos casos de censura contra libros. |
| Valin, Alberto A. Gral. | Ejército Argentino. Jefe II, Inteligencia. | 22/09/1981 | Memo 7843/81 sobre *Libro del año Barsa*. |
| Valin, Alberto A. Gral. | Ejército Argentino. Jefe II, Inteligencia. | 22/09/1981 | Notifica el permiso de distribución de *El libro del año Barsa*, con una fe de erratas. Para Secretario Gral. del Ejército. |
| Valladares, Agustín. Cnel. (R) | Asesor de Comunicación Social del Ministro. Min. Cult. y Educac. | 13/09/1978 | Nota ICIA 63. Anexa un texto de Juan Llerena Amadeo sobre la utilización del libro *Dios es Fiel*, en Instituto de enseñanza. |
| Valle, Armando Alfredo. General | Ejército Argentino. Estado Mayor. Jefe II, Inteligencia. | 22/9/1981 | Nota informando que el Comandante en Jefe autoriza la circulación del *Libro del año Barsa*. |
| Videla, Jorge Rafael. Gral. | Presidente de facto. | 26/4/1977 | Decreto 1101. Prohíbe *Ganarse la muerte*, de Griselda Gambaro. Ediciones de la Flor. |
| Videla, Jorge Rafael. Gral. | Presidente de facto. | | Decreto 3916/77. Prohíbe *Introducción a la Sociología*. |
| Videla, Jorge Rafael. Gral. | Presidente de facto. | 31/10/1978 | Decreto 2608. Prohíbe *La Tía Julia y el Escribidor*. |
| Videla, Jorge Rafael. Gral. | Presidente de facto. | 31/10/1978 | Decreto 2607. Prohíbe *Nuestros muchachos*, de Álvaro Yunque. |
| Videla, Jorge Rafael. Gral. | Presidente de facto. | 13/10/1977 | Decreto 3155 prohibiendo *Un elefante ocupa mucho espacio*, de Elsa Bornemann. |
| Videla, Jorge Rafael. Gral. | Presidente de facto. | Noviembre 1980. | Decreto 2322. Prohíbe *La historia presente*, del Centro Editora de América Latina. |
| Videla, Jorge Rafael. Gral. | Presidente de facto. | 26/08/1978 | Decreto 1937. Prohíbe *Niños de hoy*, de Álvaro Yunque. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Villafañe, José María. Cnel. | Presidencia. Secretaría de Información Pública. Subsecretaría de Planeamiento. Subsecretario. | 18/10/1976 | Actuación 2446/76. Informe sobre *Biblia Latinoamericana*. |
| Villafañe, José María. Cnel. | Presidencia. Secretaria de Información Pública. Subsecretaría de Planeamiento. Subsecretario. | 27/10/1978 | Nota sobre la *Agenda 1978*, de Ediciones Guadalupe. Para Subsecretaría del Interior. |
| Villarreal, Benicio | Ministerio de Educación. Subsecretaría de Educación. Subsecretario. | 14/06/1977 | Nota R 322. Resuelve prohibir *Introducción a la Sociología*. |
| Viola, Roberto. General | Ejército Argentino. Jefe de Estado Mayor. | 1978 | Directiva 507/78 sobre control del personal docente en el marco del Operativo Claridad. |
| Xifra,... Tte. 1° | Ejército Argentino. | x/02/1977 | Secuestro de miles de libros de Eudeba. |

# MIRADAS*

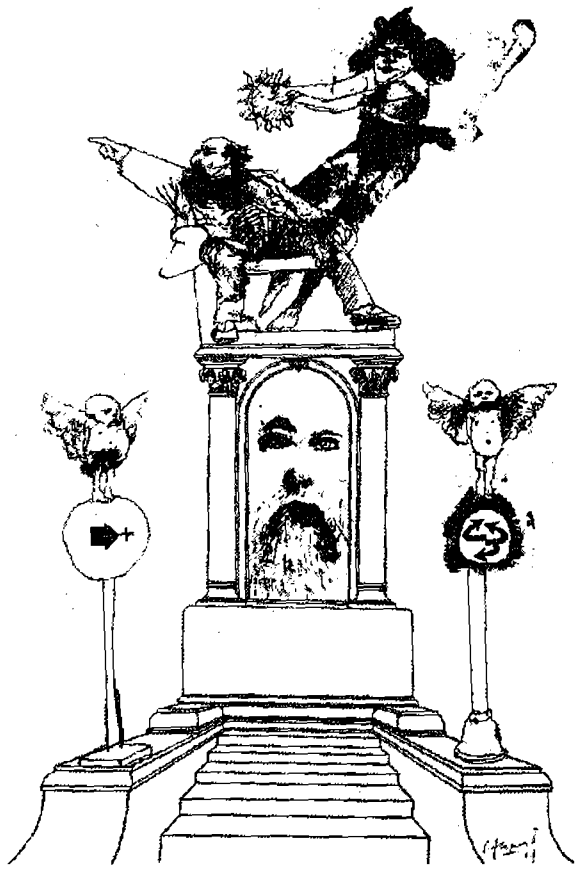

* Las conferencias que aquí se reproducen fueron parte del ciclo "Un golpe a los libros", organizado por la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura en marzo y en septiembre de 2001.

# Las lecturas de izquierda

Andrés Rivera*

Dashiell Hammett, el autor del *Halcón Maltés*, fue juzgado el 26 de marzo de 1953 por el subcomité del Senado estadounidense presidido por Joseph McCarthy que examinaba qué libros procomunistas habían conseguido infiltrarse en 150 bibliotecas dependientes del Departamento de Estado en el extranjero. Entre ellos, había 300 ejemplares de libros de Hammett en las estanterías de 73 de estas bibliotecas. Por esa razón el escritor fue citado a declarar.

Tras un largo interrogatorio, McCarthy le pregunta a Hammett: "Si usted estuviera gastando, como estamos haciendo nosotros, más de 100 millones de dólares al año en un programa de informaciones que se supone tiene por objetivo luchar contra el comunismo, y si usted fuera el encargado de este programa de lucha contra el comunismo, ¿adquiriría usted las obras de unos 75 autores comunistas y las distribuiría por todo el mundo estampando en ellas nuestro sello oficial de aprobación? ¿O prefiere no contestar a esta pregunta?". Hasta ese momento Hammett se había atenido a la cláusula cuarta de la constitución norteamericana que autoriza a no contestar si la respuesta puede volverse una acusación hacia uno mismo. Pero ante ésta contestó, y dijo: "Bien, yo pienso –por supuesto no lo sé– que si estuviera luchando contra el comunismo creo que lo que haría es no darle a la gente ninguna clase de libros". A lo cual McCarthy agregó: "Viniendo de un autor, este comentario es poco corriente. Muchas gracias, ha terminado el interrogatorio".

La primera revolución perfecta, la más burguesa y acabada y ejemplar fue –en la opinión de Lenin– la francesa, la de la emblemática caída de la Bastilla. Esa revolución se forjó en la biblioteca de Juan Jacobo Rousseau. A partir de eso, me pregunto:

* Andrés Rivera nació en Buenos Aires en 1928 y, en algún tiempo, fue obrero textil. Obras como *El amigo de Baudelaire* y *La sierva* le valieron ser reconocido como uno de los más importantes autores argentinos vivos. En 1985 obtuvo el Segundo Premio Municipal de Novela con *En esta dulce tierra*. En 1992 recibió el Premio Nacional de Literatura por su novela *La revolución es un sueño eterno*. Su novela *El farmer*, sobre los años finales de Juan Manuel de Rosas, permaneció varias semanas entre los libros más vendidos en Argentina en 1996. Está radicado actualmente en la ciudad de Córdoba.

-¿Cuáles fueron las bibliotecas que dieron agua y pan a Kurt Wilckens, el obrero anarquista que puso fin a la vida de Ramón Falcón, jefe de la represión armada y del pogrom de la semana trágica? Kurt Wilckens leía a Bakunin y a Kropotkin.

-¿A quiénes leyeron los estudiantes que protagonizaron la reforma universitaria de 1918? A Hegel, a Marx, a Engels. ¿Sacudieron el polvo de muchas, pocas, algunas bibliotecas? Sí, allí estaban sus armas. ¿Allí estaba la letra, el grito, la consigna? Sí, allí, en los intersticios de la palabra escrita, reunida por militantes desvelados, por trabajadores que llegaron de Génova y Turín, de la dilatada Rusia zarista, de Barcelona la hermosa, del París insurrecto de 1871.

-¿Quiénes contribuyeron, quiénes nutrieron a los revolucionarios bolcheviques? Las bibliotecas, que guardaban los trabajos de Marx, de Engels, de Jorge Plejanov, de Rosa Luxemburgo. ¿A quién leyó Rodolfo Walsh? ¿Sólo al aséptico Arthur Conan Doyle, creador de Sherlock Holmes? ¿A quién leyó David Viñas en el destierro? ¿Cuáles bibliotecas frecuentó en su azaroso exilio, mientras le llegaban informaciones desgarradoras del holocausto argentino? ¿A quiénes leyeron los 30.000 desaparecidos? ¿Qué bibliotecas dieron asilo a su congoja antes de que los narcotizasen y los arrojaran al mar desde los aviones? ¿Qué leyó, y en cuáles bibliotecas, el ciudadano y ex presidente Carlos Saúl Menem? ¿Y el ciudadano y actual mandatario Fernando de la Rúa? El hoy comandante en jefe del Ejército, teniente general Ricardo Brinzoni, que suele reivindicar, con mala prosa, a torturadores confesos y asesinos convictos, ¿qué lee? ¿A cuáles bibliotecas apela?

-¿Quiénes sacan de las bibliotecas a Esteban Echeverría, a José Hernández, a Roberto Arlt, a Manuel Puig? ¿Quiénes han leído *Literatura argentina y realidad política* de David Viñas? ¿Y *Noticias secretas de América* de Eduardo Belgrano Rawson? Títulos imprescindibles para el adolescente, para la dama y el caballero y para los camaradas, si aún los hay. También hay que incluir *Respiración artificial* de Ricardo Piglia en esta escasa nómina.

-¿Tuvo bibliotecas el teniente coronel Varela, que ordenó ejecutar durante el gobierno radical de Hipólito Yrigoyen a centenares y centenares de trabajadores en el sur patagónico? ¿Tuvieron bibliotecas Jorge Rafael Videla y Eduardo Emilio Massera? ¿Tuvo una biblioteca Adolfo Hitler? ¿Tuvo una biblioteca Francisco Franco? ¿Qué lee en su retiro Augusto Pinochet?

-¿Qué buscó en las bibliotecas el subcomandante Marcos? ¿Qué Karl Marx en el British Museum? ¿Qué Jorge Luis Borges en silenciosas bibliotecas porteñas? ¿Qué buscaron los rehenes políticos e ideológicos de Juan Manuel de Rosas y de los generales José Félix Uriburu, Agustín P. Justo, Pedro Aramburu, Antonio Bussi y del coronel Ramón Camps? Consuelo, placer, sabiduría, para enfrentar a los laceradores de su carne y verdugos de la contrarrevolución. Lo que aquí sostengo no ofrece posibilidad, ni la más mínima, de refutación: la izquierda lee, la derecha asesina.

# El léxico de la censura

Osvaldo Bayer*

La mañana del golpe de Estado de Videla fui a la Plaza de Mayo. Esos acontecimientos no me los pierdo, a pesar del peligro. Había muy poco público, más bien gente de Barrio Norte y otros de clase media venidos a menos.

Gritaban "se fue la puta, se fue la puta". Era un espectáculo muy lamentable. De pronto apareció en un auto el general Videla que comenzó a saludar con movimientos que parecían los de un muñeco de madera. Empezaba la noche de la democracia.

En Alemania nazi, la quema de libros en la Plaza de la Ópera en Berlín la hicieron los estudiantes nazis; aquí, los militares. Tengo el comunicado del general Menéndez ordenando la quema de libros realizada por el teniente coronel Gorleri. Hay que ver la pobreza de redacción y la estupidez del documento: "El comandante del Tercer Cuerpo informa que en el día de la fecha procede a incinerar esta documentación perniciosa que afecta al intelecto y a nuestra manera de ser cristiana. A fin de que no quede ninguna parte de estos libros, folletos, revistas, se toma esta resolución para que con este material se evite continuar engañando a nuestra juventud sobre el verdadero bien que representan nuestros símbolos nacionales, nuestro más tradicional acervo espiritual sintetizado en Dios, Patria, Hogar".

Para esa época, la humanidad ya había discutido y reprobado la quema de libros y la censura de los regímenes nacionalsocialistas fascistas, franquistas y otros. Pero, en 1976, los uniformados argentinos venían a repetir esas tristes y morbosas experiencias. Con la vuelta a la democracia, Alfonsín postula, para su tratamiento por el Senado de la Nación, el ascenso del coronel Gorleri a general.

* Osvaldo Bayer es periodista, investigador histórico y guionista cinematográfico. Ejerce la titularidad de la Cátedra Libre de Derechos Humanos en la Facultad de Filosofía y Letras, y escribió, entre otras obras, *La Patagonia rebelde*, *Severino Di Giovanni, el idealista de la violencia*, *Los anarquistas expropiadores*, *Exilio* (junto a Juan Gelman), *Rebeldía y esperanza*. Tuvo que dejar el país en 1975 y vivió en Berlín hasta 1983.

Varios escritores le enviamos un telegrama al presidente sosteniendo que era una vergüenza ascender justo a ese militar que había quemado libros. Le recordamos aquella frase eterna del poeta Heinrich Heine que decía: "Se comienza a quemar libros y se termina quemando seres humanos". Pero el presidente Alfónsín no acusó recibo de nuestra protesta y Gorleri recibió las estrellas doradas de general por el voto unánime del Senado.

Qué poca influencia en nuestra sociedad tienen los intelectuales.

Mi primer libro, llamado *Severino Di Giovanni, el idealista de la violencia*, fue prohibido en 1974 por el presidente Lastiri. El decreto decía que prohibía "la exportación" del libro. Es decir, que estábamos los argentinos cuidando al mundo exterior. Pero en realidad era una señal a los libreros: "Ojo, no vendan esa obra".

El segundo episodio de censura que sufrí se desarrolló en torno al film *La Patagonia Rebelde*, del que fui autor de la investigación y del guión. El guión fue presentado ante la censura y ante el Instituto Nacional de Cinematografía, en tiempos de Cámpora, y fue inmediatamente aprobado. Cuando comenzamos la filmación ya estaba Perón en el poder. Representantes de la oficialidad joven objetaron el final del film, que eran justo las escenas cuando las prostitutas de San Julián rechazaron a los soldados argentinos por asesinos de los peones rurales. Aunque modificamos el final, cuando terminamos el film, la censura no la dejó pasar. No la rechazó pero la dejó en el limbo, es decir, no la calificó. Fue una disposición muy cínica porque sin la calificación (prohibida para menores de 13 o 18 años) los cines no la podían dar. Así, el film quedó arrumbado en los anaqueles del Ente hasta que Perón autorizó su proyección personalmente, y lo hizo para despertar la ira del entonces Comandante en Jefe, que era sobrino de uno de los oficiales fusiladores del 21, el capitán Anaya.

Después de la muerte de Perón, apareció Miguel P. Tato, el censor máximo, quien llamó al productor y director y les dijo: "Señores, ¿qué hacemos con el film?".

"No entendemos, Tato, ¿qué nos quiere decir?", respondieron Olivera y Ayala. La respuesta de Tato fue típica de la de un jefe mafioso: "Que si ustedes no sacan la película para siempre, yo a los muchachos no los puedo parar". Los "muchachos" eran las tres A. El film fue levantado de los programas al día siguiente. En un comunicado público, tanto a los actores como al director y a mí, las Tres A nos dio 48 horas para irnos del país.

El otro caso de censura directa que sufrí fue ya en tiempos de la dictadura.

Escribí un guión para Héctor Olivera llamado *Tiernas hojas de almendro*. Era una historia poética, el amor de dos adolescentes en la colonia alemana de la Argentina en los años 30, es decir, en un ambiente muy nacionalsocialista. A ese guión lo prohibió la censura de la dictadura cuando estaba de jefe del Instituto de Cinematografía el comodoro Bellio. El documento no tiene desperdicio, ya que señala que el guión "desde el punto de vista de una producción fílmica se considera

excelente", pero que "de lo expresado en el análisis de la obra se infiere que el guión provee elementos para llegar a los públicos con una película de gran impacto y cuyo mensaje positivo o negativo dejará sedimentos". Y se agregan estos conceptos: "La República Argentina, nuestro país, tiene sus propios problemas para resolver. En el momento actual, luego de un período de anarquía, que se observó aún más en lo social, la Argentina se encauza en una evolución cuyo objetivo es la unidad con un marco referencial formado por reales valores nacionales. Se cree oportuno, entonces preguntarse si es conducente a este objetivo señalado incluir en su desenvolvimiento de por sí ambicioso y de difícil alcance, ingredientes extraños de perturbación que por su sola presencia se constituirán en elementos disociadores. Este libreto que trata de un asunto romántico se desarrolla en la época de la última Guerra Mundial y aparecen en su transcurso personajes vinculados al nazismo, así como figuras políticas locales reales, cuyo tratamiento debe ser objeto de una atención especial, dada la delicadeza de las situaciones que pueden originarse con sus actitudes y diálogos".

Se nota en este "veredicto" contra la cultura el léxico ridículo de la prohibición, la pobreza de mentalidad, la falta de cultura. Se nota mucho el franquismo español y la influencia del fundamentalismo católico de los años 30 en la Argentina, que había quedado enquistado en las mentes militares.

# La capitalización del pasado

Santiago Kovadloff*

A veces se abusa de los conceptos y es muy frecuente que los hombres y las mujeres de mi generación se autodesignen como sobrevivientes de los años de la represión militar que desde el Estado se desencadenó entre 1976 y 1983. Creo que el concepto de sobreviviente es un concepto que no debiéramos aplicarnos con demasiada espontaneidad. ¿Habremos sobrevivido a lo que ocurrió? ¿Somos posterioridad, somos quienes hemos reelaborado lo ocurrido, o somos síntoma, es decir, un cuerpo que ante la imposibilidad de tramitar conceptualmente lo que ocurre toma la forma de una patología? No lo sabemos con seguridad.

La memoria, más que un acto evocativo a través del cual traemos lo sucedido al presente, es esencialmente el estado de lo sucedido tal como se lo encuentra en el presente. La auténtica memoria no retrocede para traer de atrás hacia adelante. La auténtica memoria evidencia en qué estado espiritual se encuentra lo ocurrido en nuestra constitución actual. El hombre memorioso no evoca, encarna. Basta oírlo hablar, sin evocar, para saber de dónde proviene, es decir: qué ha hecho de él aquello que vivió. Quien proviene de un pasado evidencia el estado de ese pasado en el modo como vive su presente, en las exigencias que tiene para con su actualidad.

Uno de los recuerdos más conmovedores que yo tengo de Roland Barthes, el crítico francés, proviene de un reportaje que brindó muy poco antes de morir. Quien lo entrevistaba le preguntó cuál era su mayor aspiración, y él dijo: "Quisiera

* Santiago Kovadloff es filósofo, poeta, ensayista y traductor de literatura de lengua portuguesa. Se graduó en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires con una tesis sobre el pensamiento teológico de Martin Buber. Es autor de relatos para chicos y profesor honorario de la Universidad Autónoma de Madrid. Colabora en distintos medios. *La nueva ignorancia*, *Lo irremediable*, *Sentido y riesgo de la vida cotidiana* y *El silencio primordial* son algunos de sus libros de ensayo. Obtuvo galardones como el Primer Premio de Poesía de la Ciudad de Buenos Aires, el Premio Nacional de Ensayo y el Premio Kónex a las Letras. En 1998 se incorporó, como miembro de número, a la Academia Argentina de Letras

llegar a ser un hombre del siglo XX". No dijo que lo era, dijo que le agradaría llegar a serlo, lo cual me llevó a pensar que una cosa es la coetaneidad, y otra cosa, la contemporaneidad.

Nadie puede jactarse de ser una mujer o un hombre del siglo XX por haber nacido, digamos, en 1971; eso es una fatalidad biológica, no un atributo personal. Se pertenece a un siglo por el modo como nos apropiamos de su problemática, por el modo en que la problemática de ese tiempo pasa a formar parte de nuestra intimidad, de los problemas íntimos de cada uno. Hombres y mujeres preocupados por los problemas de nuestro tiempo lo somos todos, pero contemporáneos son aquellos en quienes cada época imprime su sello. Y eso es transformar a esa época en un problema personal, en materia creadora.

Y materia creadora no quiere decir únicamente materia literaria, quiere decir esencialmente civismo, porque el civismo es la forma más alta de la creatividad personal, porque es cuando podemos fundir la intimidad con los problemas de nuestro tiempo. Una sociedad que cuenta con ciudadanos es una sociedad culta, porque ha hecho algo con el pasado, ha podido aprender de su experiencia. La cultura no es la experiencia que tiene un pueblo. La cultura es el destino interpretativo que a esa experiencia le da un pueblo. Si la nuestra *no* es aún una sociedad todo lo culta que sería necesario no es porque no le hayan pasado cosas, sino porque aún no ha decantado, metabolizado, elaborado con espíritu auténticamente creador todo lo que le sucedió.

Sin embargo, somos una sociedad más culta que hace treinta años, porque hemos aprendido a reconocer ciertos límites para el despliegue de nuestra vida cívica. Sabemos decir: *hasta aquí, sí; más allá, no; de este modo no, de este modo sí.* La esperanza no nace cuando creemos que todo va a andar bien, sino cuando advertimos, en el panorama homogéneo del presente, un matiz que desmiente la universalidad de esa homogenidad. Cuando en ese presente aparecen matices que relativizan el valor universal de un diagnóstico, tenemos porvenir. Porque el porvenir lo tenemos ahora, no lo vamos a tener mañana. Se tiene porvenir en el presente.

Quiero recordarlo porque entre 1976 y 1983 supimos tener porvenir. Encontramos el modo de no consistir exclusivamente en lo que hacían de nosotros. Sartre dice algo espléndido: "No importa lo que el pasado ha hecho de nosotros, sino lo que nosotros hacemos con lo que hicieron de nosotros".

En aquellos años en que la consigna era morir, muchos decidimos vivir, hacer lo posible para vivir, para generar espacios alternativos donde la vida tuviera dignidad. En 1980, escribí un texto en el que evocaba lo que nos había ocurrido en la Universidad a partir de 1975: "Una cultura de catacumbas".

"Designo así –decía en ese ensayo– al trabajo creador que no tiene marco institucional. Florece, y muchas veces se marchita, fuera de las universidades,

lejos de los poderosos medios de comunicación masiva, desconoce los atributos del debate abierto y toda clase de apoyo académico o aliento oficial. Inversamente, se nutre del contacto en pequeños grupos, de la polémica a media voz, de la pasión por la verdad y la discusión entre cuatro paredes. Crece contra toda censura porque lo que buscamos, en suma, son los medios y el modo que impidan que esta época difícil de vivir se convierta irremediablemente en un tiempo que nos disuada de pensar".

Debemos distinguir muy bien lo que es el pluralismo, es decir la posibilidad de una multiplicidad de manifestaciones culturales, de lo que son los sucedáneos de la libertad. En los años 70-80, prácticamente hasta 1984, sostuvimos como pudimos, los hombres y las mujeres de mi generación –que en ese entonces andábamos por los treinta años–, una convicción fundamental: hay Nación donde hay sentido de la interdependencia, hay autoritarismo donde una parte sustituye al todo. La libertad abre la posibilidad de iniciar la conquista de la interdependencia. Cuando uno evoca los episodios bíblicos que nos transmiten esta convicción, el más relevante es siempre el de la salida de los judíos de Egipto. Los judíos no fueron libres cuando pusieron fin a la esclavitud. Cuando pusieron fin a la esclavitud, no tenían amo pero aún no eran dueños de sí mismos. Para eso tuvieron que prepararse cuarenta años. La libertad no es el estado de disponibilidad en que nos deja la ausencia de autoritarismo, es el proyecto que elaboramos a partir de esa disponibilidad para constituirnos en seres responsables.

La Argentina no es aún una nación plenamente democrática, lo sabemos bien. Pero la posibilidad de que llegue a serlo sólo se puede dar en el marco de la precariedad actual. Porque esta precariedad plagada de desaciertos, tiene matices. Y sin matices no hay porvenir.

En una democracia cabal, la realidad es equívoca, metafórica, alusiva, sugestiva, un gesto apenas, y por eso es tarea, porque necesita ser interpretada. Ahora, veinticinco años después, perteneciendo ya a una generación de hombres y mujeres maduros, uno se da cuenta de que le ha tocado protagonizar un momento decisivo en la historia de este país. Quien recuerda no tiene derecho a ser pesimista, quien olvida, sí.

Todos los tiempos han sido el peor de los tiempos, todos. Hay una página memorable de Virgilio, que llegó hasta nuestros días, una carta en donde le escribe a Mecenas, el amigo que lo ayudaba a sobrevivir en Roma: "Querido amigo mío te suplico que me prestes una quinta en las afueras de Roma, porque el estruendo de estas calles, la violencia del tráfico, los gritos de la muchedumbre, el aire irrespirable de Roma en el verano hacen imposible vivir aquí. No se puede escribir en un lugar así, te suplico, dame una chacra en las afueras de Roma".

Y también existe la convicción inversa, la que tuvieron los iluministas del siglo XVIII: "Vivimos en el mejor de los tiempos posibles, hoy la razón impera en el mundo y, de la mano de la razón, el hombre va a progresar y dejar atrás la barbarie, la incultura y la violencia". No fue así.

La paradoja más desgarradora de nuestro tiempo es que el progreso y la barbarie van juntos y se nutren el uno del otro, como se nutrió la barbarie de los campos de concentración de un país con la tecnología de Alemania en ese momento histórico.

Por lo tanto, no le podemos pedir a la técnica progreso, debemos pedirle progreso al hombre que se vale de la técnica. ¿Y qué es progresar en el orden ético? ¿Llegar a ser buenos? No, cuando los hombres son buenos asesinan sin culpa. No se trata de ser buenos, se trata de ser críticos, de saber que uno no tiene toda la razón porque si no el otro está de más. Lo mejor es enseñar con espíritu crítico, es decir, sabiendo que es posible advertir mejor lo que se intuye, comprender mejor lo que se sabe, liberar mejor lo que se sabe de la certeza que se tiene de conocerlo.

Nadie puede jactarse de poder ejercer la sensibilidad democrática como debiéramos ejercerla, pero es posible saber si aprendemos, y el indicio de que aprendemos es que descubrimos que estamos equivocados, es decir, que podría ser mejor nuestra manera de entender.

Necesitamos una clase dirigente que capitalice el sufrimiento, que no nos diga que debemos olvidar el pasado para mirar hacia el futuro, sino que advirtamos, por el modo como nos dirige la palabra, que sabe que hemos sufrido y que respeta a aquellos a quienes se dirige porque comparte la vivencia y la meditación del dolor. Cuando no se comparte la vivencia y la meditación del dolor, se trata a aquellos a quienes uno se dirige como ajenos, como niños, en el mal sentido del término.

Cuando de veras el sufrimiento ha sido metabolizado por quienes tienen la responsabilidad de la dirección política de la Nación, se habla con sentido de la intimidad, se sabe que se comparte el lugar del que se proviene y el anhelo del lugar al que se quiere ir, que hay derecho a la incertidumbre en el discurso de la dirigencia.

Y en esto consiste, acaso, buena parte de la labor de los intelectuales ¿Para qué estamos en este mundo? Estamos para recordar que la distancia entre la realidad y el deseo es infinita, que la distancia entre el poder y la certeza es infinita, que es posible ser mejores, que nosotros no conocemos el camino que lleva a eso sino una senda, que es la del descubrimiento de nuestra precariedad.

La humildad no es una virtud de la modestia, es una virtud de la inteligencia. No se es humilde porque se es modesto sino porque se ha entendido. Necesitamos una clase dirigente humilde, es decir, inteligente. La tendremos el día que sepamos gestada y aprenderemos a gestarla si capitalizamos el dolor.

# Un recuerdo de la vida cotidiana durante la dictadura

Christian Ferrer*

En la imaginación del ciudadano liberal que sólo ha conocido la experiencia de vivir en un régimen democrático, la adquisición de un libro está vinculada a las figuras del derecho: quienquiera haya cobrado unos pocos pesos puede darse un paseo por las librerías, interesarse en un libro, no importa cuál sea, comprarlo al contado o a crédito, llevárselo a casa y leerlo. Es ésta una forma seguramente formal de entender el complejo acto de la lectura, pero la reiterada consigna ferial, "del autor al lector", supone esta operatoria legal y mercantil.

Evidentemente, esto no ocurría así en la dictadura. En condiciones de excepción, la compra de un libro supone otras complicaciones. ¿No se conseguían libros en la época de la dictadura? No exactamente. En principio, numerosísimos libros no eran importados por las librerías locales ni por las distribuidoras de editoriales españolas. No había en las librerías libros "de izquierda". No podía haberlos: en un país donde se practicaban safaris de día y de noche, donde se acostumbraba hacer batidas en los medios de transporte y donde la metralla era santo y seña del vecindario, no podía haber libros de Marx, Lenin o Bakunin en una librería.

¿Qué le restaba a una persona que quería agenciarse alguno de esos libros? Visitar las ferias de libros usados o transformarse en huésped de librerías de viejo. Existía un circuito paralelo, que concernía inevitablemente a la calle Corrientes –hasta los años 80, un centro de gravedad–. Esa persona podía pasarse por La Casona de Iván Grondona, librería rasposa cuyos lomos y tapas llenaban el local de Montevideo, casi Corrientes, que luego ocuparía Gandhi. Podía deambular, también sobre Corrientes, por Mercurio o Edipo –esta última existe todavía–, o por Palumbo, una auténtica babel mugrienta donde se podía encontrar cualquier

* Christian Ferrer es sociólogo, ensayista y profesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad de Cine. Ha sido miembro del grupo editor de las revistas *Utopía*, *Farenheit 451*, *La letra A*, *Babel* y *La Caja*. Y actualmente lo es de las revistas *El Ojo Mocho* y *Artefacto*. Publicó, entre otros libros, *El lenguaje libertario*, *Mal de ojo* y *Prosa plebeya*.

tesoro. A una cuadra de Palumbo, sobre Paraná, estaba Ixtlán, que ya no existe. También allí se podía conseguir cualquier cosa, pero era preciso entrar en confianza con el librero, un viejo que tenía buenos contactos con todo tipo de depósitos escondidos de la ciudad.

Las librerías de viejo se habían transformado en los escaques significativos de un catastro semiclandestino. Eran puntas de *icebergs*. A su vez, disponían de vasos comunicantes con los cines Arte, Cosmos, con el teatro de la Sociedad Hebraica y con la Cinemateca Lugones del Teatro San Martín. Todos ellos, refugios de la tormenta. Entonces, un libro era eufemismo por búsqueda desesperada. Leer significaba luchar por el derecho personal a leer. Nunca se leyó con tanta ansiedad y fervor como en la época de la dictadura: se lo hacía desesperadamente, porque cada libro encontrado era una joya. Las librerías de viejo eran yacimientos, lugares donde el ojo se había entrenado para reconocer la veta fina, de la cual se rescataban pepitas asidas con dedos ennegrecidos de suciedad y portadas luego con gestos de carbonario.

Sin duda, existía la censura, y los libros importados eran ausencia, para no mencionar el temor a editar títulos o autores problemáticos. Pero en una situación de excepción no sólo rigen la prohibición y la censura –las distintas metáforas del *index*–, sino también los artilugios, tretas y búsquedas, es decir, el darse a uno mismo derechos que otros conculcan. Especialmente si se era un poco joven. En 1978, a mis dieciocho años, no tenía introyectada del todo la impotencia que exudaban personas apenas un poco mayores que yo, como si les hubieran bombeado miedo por vía intravenosa. La ciudad era entonces una máquina de transfusión de sangre. Indudablemente. Pero quien buscaba libros, los encontraba. Me impresiona rememorar ahora que ciertas caras y ciertos cuerpos se materializaban siempre en las mismas librerías.

Esto desemboca en una cuestión problemática: la vida cotidiana durante la dictadura. Para muchos, el recuerdo de esa cotidianeidad está entintada con color de luto o de ficha policial. Para otros, la gama nunca saltaba del gris, un gris asfáltico de *vía crucis*. La dictadura parecía interminable, y si su armadura tenía grietas, nadie las percibía. Miles y miles se aferraban de leves y escuetas esperanzas que se publicaban en los diarios.

¿Qué significa "vida cotidiana"? ¿Existió una vida cotidiana durante la dictadura? Indudablemente, porque la vida continuaba, no *a pesar* de la dictadura, sino *en* la dictadura. Las figuras con las que pensamos aquella época suelen ser oscuras: prohibición, censura, asesinato, tortura, desaparición. Sin embargo, en mi recuerdo, a la gente con la que me crucé el 13 de agosto de 1978, fecha en que regresé desde otro país después de dos años de ausencia, se la notaba contenta.

Apenas un mes atrás había finalizado el mundial de fútbol y una alegre reacción en cadena chisporroteaba en el aire. Todo el tiempo la gesta triunfal era reiterada por televisión, nueva televisión a todo color. Circulaba plata dulce, circulaba mucho

dinero. La clase media viajaba al exterior, y mucho. Aquellos fueron tiempos de bautismo internacional para una gran porción de la clase media. En el viaje, esos flujos turísticos fueron iniciados en los rituales del consumo cosmopolita. Luego del regreso, se renovaban los espacios domésticos y prosperaban las tecnologías asociadas al audio y la visión. Recuerdo además la voz chillona de Rafaela Carrá, las colas de jóvenes en la semana de estreno de *Fiebre del sábado por la noche*, a los boliches de Flores y de Ramos Mejía repletos. Había una vida nocturna muy potente en Buenos Aires. Y las temporadas de veraneo en Mar del Plata y Villa Gesell y Pinamar y Punta del Este eran un éxito.

Pienso que en los diarios de la época uno puede encontrarse con muchas sorpresas desagradables. No se trata únicamente de que la vida cotidiana fluyera en la dictadura, sino que buena parte de esa energía y esos rituales cotidianos provenían de la etapa inmediata anterior y, en buena medida, continúan hasta el día de hoy. Graciela Alfano, Mirtha Legrand, Mónica Mihanovich, Llamas de Madariaga, Grondona, Gasalla, etcétera. La farándula, exceptuando la autodefinida de izquierda, no fue molestada. Sus plumas, sus risotadas, sus lentejuelas, sus falsas seriedades, son aún parte de nuestras vidas.

Entre los políticos, los únicos inmencionables eran los trotskistas, los guerrilleros o los sindicalistas. El resto, un arco abarcativo, se reunía a tomar el té, religiosamente, con Albano Harguindeguy, ministro del Interior. El parte que luego se entregaba a la prensa informaba del siguiente cronograma: las urnas estaban bien guardadas, pero la cuestión municipal podía ser discutida. Y no había casi ningún político –salvando los de izquierda "dura" y algún peronista que acababa de salir de la cárcel– que no fuera contertulio y comedido de esas reuniones.

Creo que la vida cotidiana durante la dictadura es un territorio poco conocido, escasamente explorado, quizás por escarpado y problemático. Esa exploración evidenciaría que buena parte de sociedad argentina experimentó dos épocas de confluencia con los militares. La primera, inmediatamente después del golpe de Estado, cuando se desató una suerte de alivio porque terminaba el caos del gobierno de Isabelita; y un segundo momento, asociable a la estabilización económica de los años que transcurren entre el Mundial de fútbol y el fin de la tablita de Martínez de Hoz, en enero de 1981. En ese momento de estabilización del régimen, zonas inmensas de la Argentina confluyen con la dictadura, y una suerte de ilegalidad constitutiva de la actualidad comienza a cultivarse en la prácticas financieras y se expresan en la vida cotidiana. Por eso, el Juicio a las Juntas no logró exponer lo oscuro y lo claro de aquella época. Enormes sectores del periodismo y de la farándula, del empresariado y el sindicalismo, y de la intelectualidad, quedaron intocados.

La década del 60, en nuestra memoria, está asociada al Che Guevara, al Cordobazo, a la radicalización de las clases medias, al castrismo, y a la teología de

la liberación. Y, sin embargo, hay otras décadas del 60 mucho más importantes para analizar nuestra actualidad. Fue, primero de todo, una época de cambios de costumbres, en las conductas afectivas, en la etiqueta urbana, en la indumentaria, también en la sexualidad. Esa renovación triunfó, al fin y al cabo, y las décadas siguientes resultaron hijas de esas libertades que empezaron a emerger entonces. Esos cambios de costumbres resultaron problemáticos para la dictadura.

En el listado de libros enumerados en *Un golpe a los libros* se hace evidente que un alto porcentaje de títulos vinculables a la sexualidad y al cambio de costumbres fue prohibido, señal también del peso que tenía la Iglesia durante la dictadura. En el rubro política, se prohibió *La mentira de Auschwitz*, uno de los pocos, poquísimos libros de derecha prohibidos. También *El socialismo, único camino*, uno de los tantos libros de izquierda o peronistas prohibidos. Pero se prohibieron, asimismo, *Las ejecutivas salvajes*, *Cómo levantar minas*, *Un marido ¿para qué?*, *El derecho de la mujer a tener dos hombres*, entre tantos otros. El sexo como área estratégica de control. Pero, mientras tanto, en televisión veíamos a Jorge Porcel y Alberto Olmedo, a chicas *striptiseras*, vedettes, tangas y tetas. Y a Graciela Alfano todo el tiempo. Esta ambigüedad era constitutiva de la relación dictadura-sexualidad.

Una "tercera" década del 60 que no fue combatida, más bien fomentada, es aquella que promovió ideales "modernizadores". No solamente el revolucionario era un figura social de entonces, también el ejecutivo, la modelo, la azafata, el creativo publicitario, el investigador de mercado, el artista moderno, para no hablar de las renovaciones en los gustos, consumos y en el parque doméstico de la población.

En este contexto, el libro asociado al cambio de costumbres, a la mujer emancipada o al "melenudo" eran restringidos o interdictos. Pero fuera de estos terrenos que involucraban a muchos miles de personas, treinta mil de los cuales ya no están, había toda una zona de lectores, toda una zona de la población argentina que no tenía el menor interés en leer esos libros tampoco. Postular, en nuestro recuerdo, la inocencia originaria del buen salvaje argentino, supone ser condescendientes con nosotros mismos. Todo análisis de la sociedad argentina actual debe volver a esa época, no para descubrir que las víctimas no son víctimas y que los victimarios no son victimarios, sino para analizar las ambigüedades y complejidades de la Argentina, vigentes hasta el día de hoy.

Faltan dos años para que se cumplan dos décadas del último día de la dictadura en la Argentina, y quizá sea más fácil comenzar a recordar ahora, descarnadamente, que en los años 80. En los 80, las cosas eran blanco o negro. La dictadura era una época negra, la democracia, claridad. Pero recordar no es una operación sencilla y voluntaria: la memoria colectiva es una construcción interesada. Una de las trabas para analizar el pasado consiste en que lo entonces experimentado quizás

no coincida con lo que la memoria colectiva y estatal ha elegido o podido seleccionar como paisaje de época. La historia póstuma nunca se superpone con la historia vivida, de modo que la "construcción interesada del pasado" se transforma en un obstáculo político.

La cantidad de argentinos que colaboraron activamente con el así llamado Proceso de Reorganización Nacional, o bien que lo percibieron como un signo refundador, es inmensa, y entre otros se cuentan empresarios exitosos de la actualidad, políticos de escuela de actuación bien conocida durante la "transición democrática", publicitarios e intelectuales cuya labor fue "apenas" técnica y así sucesivamente. La legitimidad –momentánea o no– concedida a la dictadura y los entusiasmos de parte de la población siguen siendo índices difíciles de ponderar y quizás ya casi irrecuperables.

Habría que preguntarse por la relación entre la noción política de transición hacia un futuro mejorado, propia de los 80, y la amnesia voluntaria o involuntaria de la población acerca de sus propias responsabilidades. Ciertos andariveles de la relación se evidenciaron prontamente: el ejército burocrático de reserva, así como los políticos, los gurúes y técnicos económicos, el escalafón judicial, el empresariado nacional y extranjero, y tantos otros que colaboraron en la construcción del orden cotidiano durante la dictadura, se revelaron como personal imprescindible para garantizar y construir la "transición", tanto bajo el gobierno de Alfonsín como bajo el de Menem, en las esferas públicas y en las privadas.

Como es bien sabido, en nuestro continente, las elites económicas y técnicas sobreviven a la vez que la dirigencia política saliente –militar, en este caso– es sacrificada. ¿Significa esto que debería postularse una entidad teórica y jurídica llamada "culpa colectiva"? No exactamente, pero podría arriesgarse que todos somos responsables de la historia experimentada, que no es lo mismo que decir culpables, pues no todos hemos estado en la misma posición de víctimas y verdugos. Pero todos somos responsables del tipo de relación que queramos tener con ese pasado.

Hay una zona poco transitada de esa época que debería ser revisitada: concierne a la positividad de la vida cotidiana, y no solamente a su represión. Esa positividad podría significar que un sustrato comunitario inconfesable sostuvo todo el andamiaje político, económico y cotidiano de aquella época y que tal sustrato no es reducible únicamente al núcleo estatal-represivo de la época. Esos síntomas de aquella época, trasvasados, disponen de una ferocidad que no necesariamente ha menguado. En definitiva, se trata de pensar los modos en que los argentinos queremos ser concernidos por años que ya no pueden ser sustraídos de la vida moral colectiva.

# Mi biblioteca perdida

David Viñas*

1976 es el año de mi biblioteca perdida. Y mi biblioteca perdida está vinculada, en mi recuerdo, con algo que escuchaba como un coro presuntamente amistoso pero que estaba impregnado de elementos amenazadores. Se me decía, en 1976: "sos boleta, David". La respuesta acelerada, aunque tratando de mantener cierto decoro, fue la de irse. Y los libros se perdieron. Pero esa biblioteca perdida fue la respuesta a ese coro que susurraba con diversas entonaciones y con distintos ritmos: "Sos boleta, David".

En el revés de trama de la pérdida de esa biblioteca, yo preferí apelar a la frase de un considerable político nacido cerca de Moscú, que decía: frente al exilio, la palabra es un poco obscena, frente a la posibilidad de tener que irse del propio país, ironía y pocas valijas. En mis pocas valijas no entraba una biblioteca, así que fueron módicos los elementos con los cuales yo partí en el mes de julio del 76.

Mi biblioteca perdida me remite también a cómo esta biblioteca se había formado. La precariedad económica condicionó, me condicionó, a que la mayoría de mis libros, los libros de mi biblioteca perdida, fueran robados.

Yo he sido un considerable ladrón de libros. Podría, incluso, reconstruir los circuitos –sobre todo en la avenida Corrientes, allá por los años 50, 60– de cómo se iba formando una biblioteca que terminaría perdida. Es decir, de cómo se roban libros. Esas librerías han ido desapareciendo pero entonces incluso nos

* David Viñas nació en Buenos Aires en 1929. Fue fundador y codirector de la revista *Contorno* y uno de los más importantes estudiosos de la literatura argentina. Autor de gran cantidad de novelas y ensayos premiados: *Un Dios cotidiano*, *Dar la cara*, *Jauría*, *Tupac-Amaru*, *Literatura argentina y política*. Docente universitario entre 1973 y 1983 dio clases de literatura en California, Berlín y Dinamarca. Luego de su exilio, regresó a Buenos Aires, en cuya Universidad fue titular de cátedra y director de institutos de investigación. En 1991 recibió y rechazó la Beca Guggenheim: "Un homenaje a mis hijos. Me costó veinticinco mil dólares. Punto". Sus hijos, María Adelaida y Lorenzo Ismael, fueron secuestrados y desaparecidos por la última dictadura militar.

estimulaban poniendo algunos libros para que los robáramos rápido. Probablemente en el robo estaba ya insinuada la posibilidad de ser perdido.

¿Cómo se roban, o se robaban, libros? ¿Qué libros hay que robar? Incluso en esta expansión autobiográfica tengo que reconocer que dando clases, frente a quejas comprensibles de alumnos, he tenido que tratar de sistematizar esa experiencia estrictamente empírica y episódica, para conformar una especie de catecismo del buen ladrón de libros. Circuitos y estrategias de la formación de una biblioteca; una forma de capitalizar, porque en los orígenes de cualquier capitalización más o menos considerable está el robo, el saqueo. Echando mano de algún tipo de ejemplo ya clásico, el Imperio Británico se conformó a partir del saqueo de la India. Salvando las distancias, lógicamente, entre el Imperio Británico y la módica pero consistente biblioteca que uno llegó a formar.

En relación con mi biblioteca perdida, tendría que recuperar la imagen del único profesor que merecía consideración, allá por los años 50, en la vieja facultad de Filosofía y Letras de la calle Viamonte. Era don Claudio Sánchez Albornoz, presidente de la República Española en el exilio, y el único profesor que lograba establecer una situación de diálogo con los alumnos. Hablaba de España, de la España medieval, de un templo en Toledo, que pertenecía a las tres religiones. Decía también que la biblioteca cristiana más importante en la España del Norte, en la España cristiana, tenía 300 ejemplares que estaban todos atados con cadenas porque eran libros hechos a mano. Y que, en Córdoba, la biblioteca musulmana tenía 300.000 ejemplares.

Varios de los libros que fueron formando mi biblioteca, no precisamente expropiados sino dolosamente adquiridos, comprados, eran libros sobre los andaluces musulmanes. En esa acumulación de esa biblioteca que se perdió, intervinieron también libros de mi abuela Doña Dominga. Eran, sobre todo, escritores difundidos en los folletines de los diarios argentinos. Y la presencia de esos libros tenía una característica insólita. Eran libros muy alargados que me llamaban la atención: estaban encuadernados. Es que mi abuela los había ido coleccionando. Ella los cortaba, los iba acumulando y, finalmente, cuando los episodios españoles de Benito Pérez Galdós concluían, los mandaba a encuadernar. Eran los libros que servían de fondo a esta biblioteca que yo fui organizando con distintas procedencias.

Mi tía Jorgelina –estamos hablando de la cultura argentina, de cómo se forma una biblioteca en la Argentina– tenía sobre todo dos autores, que eran los autores más populares por los años 20 y 30 en el país: Hugo Wast y Manuel Gálvez. Había toda una constelación de figuras que iban aportando a la biblioteca. A partir de mi prima Cacha descubrí, por ejemplo, a Stefan Zweig, que se suicidó con su mujer como denuncia trágica de lo que estaba pasando en los campos de concentración allá por los años 40. En los diarios de entonces, en *Crítica* sobre todo, apareció la foto de los dos suicidas, dos judíos suicidas, en la cama, abrazados.

La otra figura que contribuyó a esta descripción amena de una biblioteca ya perdida es la de mi padre: una antología erótica. Ahí me inicié en lo que en el colegio de curas se llamaba el pecado solitario. Antología erótica. El desciframiento de la clase media que se podría hacer en función de esta propuesta de napas arqueológicas, de napas geológicas de formación de una biblioteca. Porque los últimos contribuyentes, más explícitos y aguerridos, fueron mi primo Israel y mi prima Sara, dos militantes del Partido Comunista, lógicamente stalinistas a marcha-martillo. Por ellos leí la *Montaña mágica* y *Los últimos días de Pompeya*.

Luego de este coro tan significativo como el que implica el "Sos boleta, David" fueron muchas las bibliotecas que fui perdiendo. Bibliotecas sucesivas en España, en Dinamarca y en México. En estos tres lugares quedaron otros flecos de bibliotecas, porque no se puede ir de un lugar a otro cargado de libros como si fueran joyas, como el personaje de *Alí Babá y los cuarenta ladrones*.

Por cierto, la recuperación de estas bibliotecas sucesivas, que tenían quizás algún núcleo, suele ocurrir en lugares tan recorridos como Plaza Lavalle, el Parque Rivadavia, el Parque Centenario. Algunas de las personas que tienen esos kioscos tienen la cordialidad de decirme: "aquí tenemos un libro con su firma". Yo me tranquilizo cuando veo sólo la firma, porque a veces hay comentarios al pie de página que son más comprometidos, y uno, frente al compromiso, siempre es muy cauteloso. Voy seleccionando: Plaza Lavalle, Parque Rivadavia, Parque Centenario.

Se podría volver a trazar un recorrido por Buenos Aires: el casino flotante, el parque temático Tierra Santa, la mezquita recientemente inaugurada, los *shoppings*... Yo postularía a la biblioteca y a los libros como crítica o conjuro de ese Buenos Aires predominante.

# La ciencia durante la dictadura

Pablo Jacovkis*

La imagen de la dictadura militar de 1976-83, en cuanto a los libros y a la ciencia, me lleva a varias reflexiones. Por un lado, qué hice yo con mis libros o, mejor dicho, qué hicimos mi mujer y yo con nuestros libros. Y cómo nos manejamos en esa época para tener la sensación de normalidad en nuestras lecturas, y cómo leímos lo que, según los militares, no debíamos leer. Por otro lado, cómo repercutió en general la censura sobre los libros científicos en la actividad científica. Y, finalmente, qué consecuencias tuvo para la ciencia, en forma directa o indirecta, la represión ideológica.

Lo que hicimos con nuestros libros fue probablemente muy imprudente. En un momento dado decidimos, como mucha gente, destruir la literatura "subversiva" que teníamos; analizamos nuestra biblioteca y decidimos que había libros francamente peligrosos. Elegimos cuáles eran esos libros peligrosos y nos dispusimos a desembarazarnos de alguna manera de ellos. El primero, por lo voluminoso, era la biografía en tres tomos de Trotski, de Deutscher. Pero en ese momento tuve la sensación de que eso era una enorme falta de respeto a León Davidovich. Es curioso, porque nunca fui trotskista, pero la figura de Trotski siempre me inspiró una gran atracción. Pensé: si comenzó así, si todo lo relacionado a Trotski es para ser destruido, inevitablemente tendré que eliminar de mi casa *La segunda muerte de Ramón Mercader*, de Jorge Semprún, que es un libro que siempre me pareció maravilloso (y que, como beneficio adicional, me introdujo a la pintura de Vermeer y me convirtió en un incondicional admirador de él). Entonces me dije que, por su nombre, ni *La segunda muerte*,

* Pablo Jacovkis nació en Buenos Aires en 1945. Ex presidente del Conicet, es –desde 1998– el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. Licenciado y doctor en Ciencias Matemáticas, dedicó su carrera a la investigación, la docencia y las tareas académicas en el sector público en el área científico-técnica. Como consultor privado, dirigió la programación, implementación, ajuste, validación y experimentación numérica de muchos modelos matemáticos. Tiene publicados, además, numerosos trabajos especializados.

ni la biografía de Trotski –los tres tomos de Deutscher se llaman, respectivamente, *El profeta armado*, *El profeta desarmado* y *El profeta en el exilio*, títulos más bien bíblicos– podrían atraer la atención y, por consiguiente, no valía la pena eliminarlos.

Mi accionar a continuación fue absurdo desde el punto de vista lógico, porque lo que decidí fue esconderlos en algún lugar poco visitable (no importa cuál: seguro que la policía los podría encontrar rápidamente si los buscaba); siguiendo mi razonamiento de nombres no llamativos, debería haberlos dejado a todos en la biblioteca; esconderlos era indicar que eran peligrosos. Pero así funciona a veces uno, aunque le haya ido bien en lógica en la Facultad, tema importante para un matemático como yo. Finalmente escondí unos cuantos libros y listo. Creo que esa actitud inconsciente tuvo que ver con que, para mí, la dictadura militar no fue un rayo en un cielo sereno sino la continuación (más acentuada, es cierto, pero continuación al fin) del desgobierno de Isabel Perón. Es decir, me fui habituando de a poco, lo cual siempre es peligrosísimo: provoca muchas veces que, cuando uno se quiere acordar, ya es tarde.

De todos modos, una vez ocultados algunos libros presuntamente "peligrosos", tales como *Las venas abiertas de América Latina* o *Los condenados de la tierra*, no estábamos dispuestos a vivir siempre con miedo. Si no podíamos hacer una vida seminormal, más valía que nos fuéramos al exterior. Y vida seminormal, para intelectuales curiosos como nosotros, significaba leer todo tipo de literatura, incluso la prohibida, y estar razonablemente al tanto sobre qué pasaba y qué se discutía en el mundo occidental, es decir, tratar de leer, en lo posible, lo que hubiéramos leído de estar –por ejemplo– en París o en Nueva York. Naturalmente eso es imposible, e incluso innecesario, aunque haya plena libertad de prensa: de hecho, ahora la hay, y no leemos todo lo que leeríamos viviendo en París y Nueva York.

Para eso teníamos tres caminos. Uno, traer de nuestros viajes al Primer Mundo (hicimos dos viajes durante la última dictadura) lo que nos pareciera interesante y no demasiado llamativo para los funcionarios de inmigración o de aduana (o pedir a alguien de confianza que viajara que nos lo trajera). Así trajimos, por ejemplo, la *Autobiografía de Federico Sánchez*, de Semprún, pensando que en caso de que nos preguntaran algo diríamos que es un libro anticomunista (en realidad es un libro anti Partido Comunista, que no es exactamente lo mismo). Otro camino era leer literatura en lengua extranjera, fundamentalmente en inglés. Los libros en idioma extranjero estaban menos censurados que los escritos en castellano.

En ese sentido, la librería ABC de la avenida Córdoba fue para mí un oasis de libertad, con la ventaja de que estaba a cuatro cuadras de mi oficina (pues estuve alejado de la Universidad durante toda la dictadura, trabajando como consultor de modelos matemáticos). Por supuesto que también leía las revistas extranjeras; en particular, un querido amigo norteamericano siempre nos

suscribía (y nos sigue suscribiendo) a *The New Yorker*, y allí leímos la versión casi completa de *Preso sin nombre, celda sin número*, de Jacobo Timerman. (Eso fue realmente simbólico: leer a Timerman en inglés porque estaba prohibido en castellano.)

Otro camino consistía en leer libros políticos que era imposible que estuvieran prohibidos por ser suficientemente anticomunistas. Esto fue un error de la dictadura militar porque se pueden hacer asociaciones desagradables. Por ejemplo, me acuerdo que devoré el primer tomo de *Archipiélago Gulag*, de Solzhenitsin, pero además, mientras lo leía, en particular mientras leía una parte espeluznante en la que cuenta cómo la gente de pronto desaparecía, y sus pertenencias desaparecían, y nadie hacía preguntas, o se repartían lo que quedaba del desaparecido, me dije instantáneamente que por supuesto lo que Solzhenitsin contaba era cierto, tuviera documentación probatoria o no, porque lo que estaba contando era lo que yo sentía que estaba pasando en ese momento en Argentina, y eso no se podía inventar: había que haberlo vivido para poder contarlo con tanto realismo: Solzhenitsin estaba describiendo la Argentina.[1]

Además existían las casualidades debidas a la torpeza militar. Por ejemplo, los militares tardaron unos cuantos meses en darse cuenta de que *La tía Julia y el escribidor*, de Vargas Llosa, se burlaba presuntamente de la Argentina a través de un personaje que iba enloqueciendo y, a medida que enloquecía, más odiaba a la Argentina, crimen de lesa patria que los militares no estaban dispuestos a perdonar (eran demasiado poco sutiles para advertir que el personaje que hablaba mal de nuestro país estaba loco). Pero, cuando lo prohibieron, yo ya lo había comprado, leído y disfrutado.[2]

Naturalmente yo tenía el beneficio de que mi trabajo cotidiano no tenía que ver con las ciencias sociales y humanidades, que estaban por definición bajo sospecha: soy un matemático aplicado que hace modelos de ingeniería, usualmente en hidráulica, hidrodinámica, hidrología y cosas parecidas. O sea, yo podía separar mis intereses políticos, históricos y sociales de mi trabajo profesional, y eso ayudaba en grado sumo. Aparentemente, parecería que uno puede decir que las ciencias exactas y naturales fueron poco afectadas por la dictadura, a diferencia de las ciencias sociales, humanidades y arte. Y eso pese a episodios comprobados que si no fueran siniestros serían ridículos, como la prohibición de usar libros que trataran sobre vectores (término matemático usado en geometría), prohibición dictada por la intervención militar en Córdoba. O a episodios que nadie sabe si son ciertos o no, pero "se non é vero é ben trovato", como el secuestro de *La*

1. Ver comentario de este autor en Vargas Llosa.
2. Ver capítulo correspondiente al autor.

*cuba electrolítica* por apología de Cuba (creo que esa anécdota se cuenta de todas las dictaduras militares en países hispanohablantes, que lamentablemente fueron muchas; en una de ésas, todas esas dictaduras –o al menos las posteriores a 1959– secuestraron a la pobre cuba electrolítica).

No es cierto que las ciencias exactas y naturales fueron poco afectadas por la dictadura. Pese a que casi no hubo libros de ciencias exactas y naturales secuestrados, y teóricamente los científicos "duros" no tenían nada que temer si no hablaban de política, las ciencias duras sufrieron muchísimo durante la última dictadura militar. No creo que sea buena idea comparar lo que sufrieron con lo que padecieron las ciencias sociales y humanidades, porque no me interesa entrar en un campeonato sobre a quién le fue peor, cuando en realidad fue una catástrofe espantosa para toda la sociedad y todas las disciplinas, pero es interesante analizar por qué, a pesar de su supuesta "apoliticidad", las ciencias exactas y naturales tuvieron un tremendo retroceso durante la última dictadura militar, con lo que se completó el proceso destructivo comenzado con la "Noche de los bastones largos" al comienzo de la anterior dictadura militar, la de Onganía.

En primer lugar, como todos los estudiantes eran sospechosos, por ser jóvenes y leer, también caían en la volteada los estudiantes de ciencias exactas y naturales que, para peor, tendían a ser más informales en su vestimenta. Por otra parte, el clima en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales era tan de terror como el de las demás Facultades, no sólo para los alumnos sino también para los docentes. Y además la Facultad tenía (con justicia, de lo cual estoy muy orgulloso) fama de contestataria y progresista; no en vano fue la protagonista (o víctima) de la noche de los bastones largos, expresión del profundo resentimiento de los militares contra la ciencia, que continuó durante la última dictadura. Uno podría decir que de todos modos estaba el Conicet, donde, si bien hubo represión y desaparecidos, sobrevivió gente que fue echada de la Universidad, que encontró un pequeño nicho ecológico allí. Pero eso no alcanzó, ni de lejos. Y no alcanzó por un motivo muy importante: la ciencia, por más apolítica que sea, requiere una cultura democrática y progresista. Los jóvenes no se pueden limitar a obedecer a sus mayores y esperar ascender por antigüedad. Plantean hipótesis, que en muchos casos van contra la opinión establecida, y las validan. Se necesita discusión y respeto por el pensamiento original, así sea de un subordinado.

Éstas son características en cierto modo subversivas, y por eso la mayoría de los buenos científicos son progresistas, a veces a pesar suyo: Galileo hubiera preferido no pelearse con la Iglesia, e hizo todo lo posible para encontrar en ella aliados poderosos. Pero finalmente se peleó, y probablemente era inevitable. Es cierto que hay buenos científicos reaccionarios, y el mayor y más vergonzoso y repugnante ejemplo es el de Heisenberg. Pero son excepciones. La ciencia alemana quedó devastada al término del nazismo.

En Argentina pasó lo mismo. Muchos científicos, para sobrevivir, decidieron callarse, no meterse en líos, no cuestionar nada. Pensaron actuar así solamente respecto de los temas políticos, suponiendo que podían seguir investigando en ciencia como si tal cosa, y no es así. Si uno se calla, no se mete en líos, no cuestiona nada, entonces deja de ser un buen científico. Eso le pasó a mucha gente (por supuesto que no a todos) y lo peor es que si uno se acostumbra a callarse, a no meterse en líos, a no cuestionar nada, después es difícil desacostumbrarse, y eso llevó a que mucha gente siguiera funcionando con mediocridad –aun después de unos cuantos años de democracia–, y fuera siendo reemplazada científicamente por gente joven que se educó de otra manera, en un proceso que aún no ha terminado.

Ése fue un terrible golpe que sufrió la ciencia en Argentina: muchos de sus protagonistas, para sobrevivir, se mediocrizaron, muchas veces sin darse cuenta y sin quererlo. Si además algunas de estas personas ven peligrar sus cargos por la presión de la gente joven, más productiva y sin ese lastre, entonces la defensa de la mediocridad se convierte en la defensa de sus puestos, y alguna de esa gente se convierte en francamente enemiga de la ciencia moderna.

Pero, por supuesto, esa capacidad de cuestionamiento, de discusión, de que la autoridad que vale es la autoridad del que convence mediante la razón y la experimentación, que, como dije, provoca que la mayoría de los científicos en serio sean progresistas, tuvo un efecto aún más grave para la ciencia en Argentina que la mediocrización de algunos, o de muchos: el exilio de muchos de los que no se mediocrizaron. Y, lo más trágico, la desaparición de una cantidad significativa de ellos, no sólo en las Universidades, sino también en la Comisión Nacional de Energía Atómica, en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, en el Conicet, y en otras instituciones públicas se produjeron secuestros y desapariciones de científicos, en general con la complicidad de las autoridades de turno. En ese sentido, en las universidades se notó, y tratamos de que no se olvide: en Exactas hay dos murales, uno en cada pabellón, con la lista de desaparecidos de la comunidad de la Facultad; en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, para dar otro ejemplo, la biblioteca lleva el nombre de un estudiante desaparecido.

# Homenaje a Rodolfo Walsh

Miguel Bonasso*

Tal vez Rodolfo Walsh sea el ejemplo más redondo, más acabado –en la Argentina del siglo XX– de aquello que Antonio Gramsci, el gran pensador y luchador revolucionario italiano, llamaba intelectual orgánico: el intelectual vinculado con pasión totalizadora y con una clara voluntad de alcanzar el poder político, a través de una militancia precisa en la causa de los trabajadores y de la igualdad social.

Su ejemplo cierra, incluso, con una muerte heroica. Es decir, infame por parte de quienes lo persiguieron; heroica por la decisión de enfrentarlos desde una desigualdad total. Walsh cayó en una cita envenenada, porque en el trayecto lo esperaban los hombres del grupo de tareas 332 de la Escuela de Mecánica de la Armada. Rodolfo llevaba un revólver 32 y esos terribles cazadores de hombres –entre ellos Alfredo Astiz– tiraron a matar. Pero Rodolfo les dio una lección de integridad, de compromiso con la lucha de su país, de un compromiso que llega a ser orgánico hasta el punto de sacrificar la propia vida. Por muchos testimonios sabemos que llegó muerto a la Escuela de Mecánica de la Armada, escapándose así del verdadero laboratorio del terror en que hubieran convertido a Walsh de tenerlo vivo.

Rodolfo era hijo de irlandeses y su familia era católica, como toda familia irlandesa; su padre era mayordomo en una estancia en el sur, por Choele-Choel. Allí nació Rodolfo y es allí adonde ha querido volver durante los años más trágicos de la dictadura militar, después de producido el asesinato de su hija María Victoria, Vicky.

Como buen hijo de irlandeses y pese a su histórica pelea con los ingleses, Walsh manejaba el inglés a la perfección, y eso le ayudó a tener una de sus primeras entradas como traductor. En el terreno de la literatura, Rodolfo empezó

* Miguel Bonasso es periodista y escritor. Fue jefe de prensa de la campaña de Cámpora en 1973 y militante montonero durante los años 70. Sufrió atentados de la Triple A y vivió en la clandestinidad y en el exilio. Es autor de *Recuerdo de la muerte*, *Don Alfredo*, *El presidente que no fue* y *Diario de un clandestino*.

muy humildemente como corrector de pruebas de una editorial y como traductor. En esos años, su militancia, que abandonó muy pronto, era más bien "derechosa". En *Operación Masacre*,[3] señaló que –en ese momento– la literatura policial y el ajedrez le interesaban más que la militancia antibritánica en la cual coincidían muchos irlandeses. Walsh era, por entonces, un apasionado lector de policiales; consideraba esa época como de ingenuidad política; era como cualquier hijo de la clase media de su generación.

Escribió muy influido por la literatura anglosajona, y muy influido por la corriente más tradicional de la literatura policial, la más deductiva, ésa del detective genial que descubre por una servilleta quién es el asesino. Al mismo tiempo frecuentaba también a aquellos que apasionaron a la generación siguiente a la suya: la literatura negra norteamericana de Dashiell Hammet y Raymond Chandler. Publicó cuentos para la desaparecida revista *Leoplan* y escribió sus *Variaciones en Rojo*,[4] que se hicieron famosas después y que él despreciaba profundamente.

*Operación masacre* es realmente el libro que se anticipa en seis años a la creación del famoso "Nuevo periodismo" que los norteamericanos atribuyen a la publicación de *A sangre fría*, de Truman Capote. *Operación masacre* es también el relato de un hecho criminal real contado con técnica narrativa y estructura novelística: la masacre de José León Suárez de 1955, donde fueron asesinados varios militantes peronistas. Y Rodolfo, que había sido antiperonista, se conmovió porque en ningún medio se había publicado nada de ese asesinato masivo.

Como las grandes producciones folletinescas del siglo pasado, *Operación masacre* surgió periodísticamente, nacimiento que marcó un empalme fabuloso con las grandes tradiciones literarias del siglo pasado: *Operación masacre* apareció en la revista *Mayoría* como una publicación en serie que después se convirtió en libro. Con la virtud de los libros de no-ficción: los personajes eran reales. Tanto que el jefe de policía responsable de la masacre, el coronel Desiderio Fernández Suárez, le inició una querella a Walsh y la perdió.

Con *Operación masacre* Rodolfo pegó varios saltos a la vez. El primero de los cuales consistió en pasar de la conciencia ingenua del criminal individual de los policiales al descubrimiento del criminal colectivo. Existe un asesino que es un asesino social: el Estado. Así, dejó al descubierto, entonces, la criminalidad del Estado como sujeto. Éste fue un descubrimiento capital, porque rompió incluso hasta la visión tradicional del periodista-detective asociado a la policía. Aquí, el periodista, el detective, se convirtió en enemigo de la policía y aun en perseguido. A partir de entonces, Rodolfo empezó a andar escondido, con una 38 al cinto.

3. La primera edición en libro es de 1957.
4. Lo publicó en 1953.

Por esa época también cambió su concepción política y comenzó su acercamiento a la militancia, aunque todavía era una militancia de francotirador. En ese desarrollo, un desarrollo político y literario que todavía lo tenía más interesado en la literatura que en la revolución, Walsh recuperó su experiencia como estudiante de colegios de curas irlandeses, una experiencia parecida a la que James Joyce había contado en el *Retrato del artista adolescente*.

Rodolfo Walsh ya había alcanzado una gran madurez desde el punto de vista expresivo cuando se produjo la Revolución Cubana, que llegó junto a la invitación que le hace su amigo, el periodista Jorge Eduardo Masetti, amigo del Che, de fundar la agencia *Prensa Latina*. Walsh se incorporó a la sede central de la agencia en La Habana, donde estaban Masetti y el escritor Gabriel García Márquez. Allí no sólo se hacía un periodismo inmediato como el de cualquier agencia de noticias, sino que también se hacía periodismo de investigación. Es allí, a partir de la experiencia revolucionaria en Cuba, que Walsh dio un segundo salto desde el punto de vista del desarrollo de su conciencia. En ese sentido, estando en la Habana, el detective que había en Rodolfo tuvo ocasión para reaparecer cuando llegaron a *Prensa Latina* unos cables muy raros con una serie de números que la Central tomaba de otras agencias. Rodolfo, que no sabía nada de criptografía ni de códigos, le comentó a Masetti sus sospechas de que se tratara de un mensaje cifrado; vio que había números que se reiteraban y se dio cuenta de que allí había un mensaje. Recorrió la Habana y consiguió todos los libros de criptografía que podía, se puso a estudiar y descifró lo que resultó ser un mensaje de la CIA, en el cual se indicaba que se estaban entrenando en Guatemala una serie de contrarrevolucionarios cubanos, aquellos que después participarían en la famosa invasión de Bahía de los Cochinos.[5] Esta información resultó vital para la Revolución Cubana, para estar alerta ante la brutal agresión imperialista que ocurrió poco después. Ese hallazgo de Walsh marcó su militancia futura, dedicada a los aparatos de inteligencia de tres organizaciones armadas: las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP), las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y, finalmente, la conjunción de varias organizaciones que fue Montoneros.

Una vez que regresó de Cuba, Rodolfo publicó *Los oficios terrestres*[6] con la editorial Jorge Álvarez. También entonces dio otro paso en su militancia a partir de la vinculación con la CGT de los Argentinos liderada por Raimundo Ongaro, que en plena dictadura de Onganía nucleó a todo el sindicalismo no burocrático, no vinculado a la derecha peronista. Walsh se convirtió en la pluma de esa CGT, al mismo tiempo que llevó adelante un proceso casi de ascetismo, que fue

5. Intento fracasado de Estados Unidos de invadir Cuba en 1961.
6. La obra es de 1965.

profundizado durante su experiencia guerrillera, y que consistió en desaparecer como individualidad, como escritor conocido.

Durante esa etapa, la CGT de los Argentinos produce un extraordinario periódico donde se publicaron denuncias importantísimas sobre la desnacionalización de la industria argentina. Yo, personalmente, tuve el inmenso privilegio de conocer allí a Walsh a fines de los 60 y de compartir, después, la militancia y el trabajo en el diario *Noticias*.

En esos años, Rodolfo conoció a Perón en Madrid y avanzó en el trabajo militante. Se vinculó con las FAP, la segunda organización armada peronista, integrada por gente que había estado cerca de John William Cooke[7] y de la experiencia cubana. Hacia el final de la dictadura de Lanusse, se acercó a las FAR, las Fuerzas Armadas Revolucionarias, un grupo que había nacido como apoyo de la guerrilla del Che en Bolivia, donde también fue a trabajar dentro de la estructura de inteligencia, al mismo tiempo que desarrollaba una muy intensa actividad político-sindical con la organización *26 de Julio* del gremio de prensa. Esta organización más tarde confluyó con la organización *26 de Enero*, en la cual estaba yo, para conformar, a comienzos de los años 70, el bloque de prensa peronista.

Siguieron esos años tan intensos del regreso de Perón y nos tocó militar juntos –él ya se había incorporado a las FAR y yo militaba en Montoneros, desde septiembre del 71–. Nos asignaron a un proyecto común, el diario *Noticias*, que duró nueve meses y fue un parto, del cual milagrosamente salvamos la vida de bombas y episodios de todo tipo. Aunque yo figuraba como director, en el diario se conformó una célula de conducción que llevaba adelante una dirección colectiva. El diario *Noticias* fue un maravilloso conglomerado, un seleccionado nacional: Juan Gelman, Paco Urondo, Horacio Verbitsky, Rodolfo Walsh. La publicación fue clausurada por el comisario Villar –el jefe de la Policía Federal y de la Triple A–, la noche que entró cargado de granadas y preguntó cuál era el escritorio de Walsh.

A raíz de las declaraciones de un ministro radical de la dictadura de Lanusse, que había dicho que no había presos políticos en la Argentina, yo publiqué una investigación de todos los presos que no tenían causa judicial. Rodolfo se me acercó y con ese estilo suyo, de una sobriedad total, me dijo: "bien, pibe, es un buen trabajo periodístico, y es útil políticamente". Para mí esa frase fue la

7. John William Cooke fue diputado durante el primer gobierno peronista. Después del golpe de Estado de 1955 (Revolución Libertadora, que depone al gobierno democrático), fue designado por el general Perón como su delegado personal. Cooke fue uno de los principales referentes de la llamada "resistencia peronista" y uno de los dirigentes con mayor influencia sobre el peronismo de izquierda, tanto a través de sus escritos como a través de su militancia junto a los sectores populares.

condecoración mayor de mi vida. Durante un mes le contaba a todo el mundo: "¡viste lo que me dijo Rodolfo!".

Clausurado el diario, empezamos a vernos cada vez menos. Él estaba en la estructura de inteligencia de Montoneros, yo estaba en la estructura de prensa. Luego siguieron los desencuentros propios de la clandestinidad. La última tarea que me dieron fue tratar de encontrarlo. Tardíamente, se le ocurrió a la conducción de Montoneros que debían preservarlo, sacarlo del país.

No es cierto que Walsh cayó porque le envía la Carta Abierta a la Junta Militar,[8] como se ha dicho románticamente. Pero es cierto que la carta, inspirada en las *Catilinarias*, que ha sido leída y releída, hacía una síntesis extraordinaria de la represión clandestina y de las razones por las cuales esa represión clandestina se daba, señalando el carácter de clase que tenía el golpe, el carácter del poder económico en contra de los sectores populares (que sigue hasta nuestros días). La carta tenía esas frases que señalaban el nivel metafísico al que había llegado la tortura en la etapa de la dictadura, una tortura que no ha tenido límite, ni en el espacio ni en el tiempo. Y Rodolfo dejó ese testimonio literario, junto a otros textos que lamentablemente no podemos conocer. Ahí están, seguro, como están las listas de desaparecidos, como están todos los documentos, porque algunos fueron quemados oficialmente por el Ejército, pero otros están guardados en cofres.

Con la cita envenenada en la que cayó Rodolfo se cerró la parábola, y nació el mito. Para mí, Walsh es la mayor refutación de la teoría de los dos demonios, justamente porque cuando se pone en un extremo de los demonios a Rodolfo y en el otro a Emilio Massera se advierte, como en una prueba de ciencias exactas, que no hay simetrías, que hay antagonismos, que son dos universos éticos irreconciliables.

8. "Las tres A son hoy las Tres Armas, y la Junta que ustedes presiden no es el fiel de la balanza entre 'violencias de distintos signos' ni el árbitro justo entre 'dos terrorismos' sino la fuente misma del terror que ha perdido el rumbo y sólo puede balbucear el discurso de la muerte", escribió en esa carta que, al concluir decía: "Éstas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esa Junta, sin la esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles".

# Literatura de exilio

Noé Jitrik*

Habría que detenerse en la relación literatura-exilio, en principio, para señalar que la literatura es una práctica, una práctica verbal, mientras que el exilio es una situación, una circunstancia humana, política e, incluso, metafísica. Para Kafka, el exilio era algo consustancial al ser humano. El individuo era, para él, un desterrado permanente, un exiliado de lo perdido. Porque la noción de pérdida está ligada a la del exilio.

En los términos de Kafka, el escritor es –efectivamente– un exiliado permanente, porque es alguien que transita al margen de lo ya sabido, tiene que exiliarse de lo ya sabido y elaborar a partir de eso. Pero, además, el exilio es una experiencia concreta. ¿De qué manera, entonces, esta experiencia marcó a los escritores y a los poetas? Y en relación con el caso argentino, ¿de qué manera el exilio gravitó en la literatura?

Para la Argentina, la situación de exilio es histórica, reiterativa, constante. Desde 1838 en adelante, es una situación que se ha repetido, sobre todo con las personas de ideologías políticas opuestas al poder. Los primeros exiliados fueron anti-rosistas, los segundos exiliados fueron rosistas; hubo exiliados durante el peronismo y después exiliados peronistas, y así hasta que todo se mezcló en el exilio que comenzó a partir del golpe del año 76.

La literatura argentina, y en general la latinoamericana, es una literatura de exilio. Pero no de un exilio impulsado necesariamente por una motivación exterior política fuerte, sino también como un sistema de travesías, de desplazamientos

* Noé Jitrik nació en 1928 en una colonia judía de la provincia de La Pampa y desarrolló su carrera entre Buenos Aires y Europa, y sus años de exilio, en México. Profesor, investigador y escritor, dirige el Instituto de Literatura Hispanoamericana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Su obra es amplia y variada: desde ensayos sobre Lugones, Horacio Quiroga y Esteban Echeverría hasta novelas, cuentos y poesías. *Mares del sur* es su último libro. Actualmente está a su cargo la coordinación de una obra imprescindible: la edición en 12 tomos de la Historia Crítica de la Literatura Argentina.

que circulan por diversos carriles. Un carril es el físico, cuando, por ejemplo, Rubén Darío sale de Nicaragua y recorre Latinoamérica. Es un exiliado espectacular, que lleva un mensaje fundador y, en cada uno de sus desplazamientos, deja una semilla plantada en la literatura.

Otro carril es el del viaje que tiene consecuencias para la literatura, como en el caso de Vicente Huidobro. Pocos años después de los desplazamientos de Rubén Darío, Huidobro sale de Chile, pasa por la Argentina, y deja algo; va a España y deja algo, igual que en Francia. Y después vuelve a Chile para gravitar sobre el desarrollo de la poesía chilena y continental.

Podría generalizar y decir que eso que entendemos como literatura o poesía latinoamericana es un hecho de exilio, en el sentido de desplazamientos, motivados o no por razones políticas. Aquel que ahora nos convoca –el período que va de 1976, o incluso antes, desde el 73 o el 74 hasta el 83– es, por supuesto, motivado por razones políticas.

La poesía argentina hacia los años 70 era ya muy diversa y muy adulta, con líneas de fuerza muy definidas entre la experiencia de la llamada generación del 40 –un lirismo muy depurado, de gran fuerza conceptual, ligada a momentos sumamente exquisitos de la poesía europea–; y las secuelas de la vanguardia: una poesía de origen surrealista, que era también muy fuerte en los años 50, 60. Estas tendencias se cruzaban también con otras líneas de la poesía ligada a lo cotidiano y lo inmediato. La pregunta que nos queda responder, veinticinco años después, es qué paso con todo eso. De qué manera pudo, la experiencia del exilio, haber incidido sobre estas líneas.

# El contexto de la escritura

Horacio Salas*

La generación que apareció hacia los años 60 –y también todos los grupos cercanos– fue la que mayoritariamente tuvo que ir al exilio, la que sintió muy fuerte ese golpe. Sobre todo porque éramos gente que estaba muy arraigada en el contexto, que escribía sobre lo argentino, sobre la problemática nacional, en el lenguaje argentino.

Yo recuerdo algunos casos de escritores que durante mucho tiempo no pudieron volver a escribir. No sólo porque en algunos casos estaban inmersos en otro idioma, sino porque, aun rodeados de la misma lengua, no podían escribir porque no tenían su ámbito. Les pasó a muchos. Casos tan notables como el de Daniel Moyano, Héctor Tizón, Antonio Di Benedetto. El desgajamiento del exilio fue tan fuerte, tan doloroso y tan radical el cambio de vida –no me refiero solamente al cambio geográfico– que eso les impedió escribir por dos, tres o, a veces, más años. Era durísimo no poder realizar la actividad para la que uno se había preparado, tener que volver a hacer currículum y dedicarse a trabajos que no tenían que ver con la realidad anterior de uno. Y esto también marcó la literatura.

En otros casos, como el mío, fue justamente el desgajamiento del exilio el que, en cierto momento, sirvió de impulso para escribir. Era la manera de estar en ese país del que nos habíamos ausentado y era el modo de que esa ausencia se sintiera menos. Era la forma de recuperar un idioma, una realidad o –al menos– una memoria.

Muy pocos escribieron sobre las realidades en las cuales vivían. En general recurríamos una y otra vez a nuestro pasado personal, a los recuerdos; era como aferrarse a la infancia o a la Argentina, porque lo demás se nos escapaba. Además,

* Horacio Salas nació en 1938. Poeta y ensayista tiene, además, larga trayectoria periodística. Publicó desde una biografía de Borges, un diccionario del tango y una larga conversación con Raúl González Tuñón hasta libros de poemas como *Gajes del oficio*, *Cuestiones personales* y *El otro*. Fue secretario de Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires entre 1989 y 1990 y es, desde hace casi diez años, uno de los directores del Fondo Nacional de las Artes.

había un miedo generalizado de que estos recuerdos se hicieran humo, se escaparan en la nueva realidad en la que vivíamos, que ésta nos abrazara de tal manera que la Argentina quedara como una especie de entelequia.

A nuestra vuelta, hubo cierto rechazo de autores que venían del exterior, porque los que se habían quedado pensaban que habíamos pasado un exilio dorado. Una excelente poeta me dijo alguna vez: "Yo a ustedes en el exilio los pensaba siempre fotografiados abajo de la Torre Eiffel". Y me pareció que esa idea era parte del imaginario colectivo acerca de qué eran los exiliados.

Al regreso, nos encontramos también con una generación joven de poetas que había hecho mucho esfuerzo para disimular lo que querían decir. Disfrazando las ideas con metáforas, se fueron alejando paulatinamente de la realidad. Yo creo que el discurso de la dictadura –acerca de que la poesía social ya había pasado de moda– hizo que los más jóvenes recurrieran a un tipo de poesía ligada, en un principio, con el rescate de los románticos alemanes, porque el romanticismo alemán tenía una relación intrincada con la muerte, y era bastante lógico que buscaran allí, donde estaba la muerte, un camino.

Empezó, entonces, a surgir una poesía absolutamente introvertida, que continúa hasta nuestros días. Uno lee a muchísimos nuevos poetas y se advierte una actitud de desconfianza al contexto. Suponen que no hay que mencionar lo contextual, sino referirse sólo a lo que pasa en el interior. Esa actitud de no mirar el contexto es otra de las herencias de la dictadura.

# Poetas desaparecidos

Jorge Boccanera*

La última vez que vi a Roberto Santoro, uno de los poetas desaparecidos, fue durante una jornada cultural que organizamos, con el grupo literario *El ladrillo*, en los altos de un bar en Paseo Colón, unos meses antes del golpe. Nos reunimos allí diferentes escritores, y Santoro, en representación del grupo *Barrilete*, tomó el micrófono y leyó los nombres de los muertos de Trelew.[9] Y, ahora, podemos leer otra lista de las muchas que hay de víctimas de la represión.

Poetas víctimas de la dictadura: Francisco Urondo, Miguel Ángel Bustos, Marcelo Gelman, Tilo Wener, Claudio Ferraris, Lucina Álvarez, Oscar Barros, Roberto Santoro, Juan Carlos Higa. ¿Sabemos quiénes son, cuántos son? Hace unos días me hablaban de una poeta, que yo desconocía: Gloria Quejue Wilson. Publicó su libro *Pico de paloma*, el 21 de abril del 77, y dos meses después, el 13 de junio de 1977, fue secuestrada.

A 25 de años del golpe militar que instaló el terrorismo de Estado en la Argentina, nos toca hablar de los poetas desaparecidos. Y al hablar de ellos estamos hablando de los artistas, de los científicos, de los intelectuales en general, de 30.000 desaparecidos.

En 1983, el libro *Llanto americano*, de un autor argentino, obtuvo el primer premio del certamen español Rafael Morales de Talavera de la Reina. El libro estaba firmado con un seudónimo y, cuando el poeta José Hierro abrió el sobre,

* Jorge Boccanera nació en Bahía Blanca, en 1952. Vivió largo tiempo en México y Centroamérica. Poeta y periodista, colabora en medios nacionales y extranjeros.
Publicó desde libros de versos (*Música de fagot y piernas de Victoria, Los ojos del pájaro quemado, Polvo para morder, Sordomuda, Marimba, Bestias en un hotel*) hasta ensayos sobre Juan Gelman o el exilio. Recibió, en 1976, el Premio "Casa de las Américas" de Cuba y, un año después, el Premio Nacional de Poesía Joven de México.

9. El 15 de agosto de 1972, 25 presos políticos se fugaron del penal de Rawson, 6 de ellos lograron llegar a Chile y los 19 restantes se entregaron luego de acordar garantías para su integridad física. El 22 de agosto, 16 de ellos fueron asesinados a quemarropa por el gobierno de Agustín Lanusse y tres sobrevivieron milagrosamente.

se quedó sin palabras: no había a quién entregar el premio porque el autor era un desaparecido. Dardo Dorronzoro, poeta y narrador del barrio de La Loma, Luján, había sido secuestrado en su casa, por un grupo de tareas, el 25 de julio del 76. Seguramente Hierro recordó las cárceles franquistas donde estuvo encerrado cuatro años al terminar la Guerra Civil Española. Un cable del diario *El País*, del 19 de septiembre del 83, decía: "Desaparecido argentino obtiene el premio de poesía Rafael Morales".

¿Dónde está Dorronzoro? El trágico desfasaje tuvo a Hierro como protagonista, se repite, porque a 25 años del Golpe Militar que entronizó al terrorismo de Estado, aún estamos haciéndonos las mismas preguntas: ¿Dónde están los niños desaparecidos, robados a sus padres? ¿Por qué los responsables en lugar de estar en la cárcel están en sus casas?

Uno podría preguntarse también qué lugar, qué otro lugar, ocupan los escritores no desaparecidos pero también víctimas de la dictadura: los que fueron seriamente afectados por el destierro, los que volvieron y murieron de tristeza, los que optaron por quedarse afuera y murieron en el exilio, los que se suicidaron.

Es imposible restaurar un tejido social tan dañado sobre el supuesto beneficio de la desmemoria. Porque entonces se termina en el gesto grotesco del disimulo, de la naturalidad impostada. Sería injusto negar todo lo que se ha avanzado en estos años en la lucha contra la Argentina autoritaria. Pero también hay que decir que falta mucho, porque existe un tiempo relleno de impunidad, de temas pendientes, de verdades a medias... Y sobre esa tierra mal abonada se inoculó la autocensura, el escepticismo, la indiferencia interesada y el insoportable autismo de los frívolos. Todo bajo la mira del gatillo fácil y la obscenidad de los que encontraron un espacio en televisión para defender la tortura. Nos cambiaron las preguntas, y por eso nos estamos preguntando de nuevo todo.

Los que piden borrar el pasado más que olvido piden que entremos al reino de los anestesiados, que es una forma de no reaccionar contra los absurdos de cada día. La pérdida de la memoria diluye la conciencia y, si no hay conciencia de nuestras necesidades, perdemos de vista un tema importante que es la libertad.

Hace tres años, conversando con Juan Méndez, director del Instituto de Derechos Humanos en Costa Rica, le dije que quería denunciar ante ese organismo que entre los 30.000 desaparecidos estaba también la imaginación. Hay que pelear por eso, por la imaginación. Y volver a crear, no desde una memoria muerta, sino desde una memoria viva, con su capacidad de alegría, de lucha y su vocación de conquistar nuevos espacios de la realidad. Por eso, hablar de los poetas desaparecidos es recordarlos en el registro de su tremenda alegría y entrega, su solidaridad, su esperanza, su hambre de todas las cosas. Estaban insertos en un magma cultural hecho de cruces que, como nunca, en el alma de un país juntaba y mixturaba diferentes disciplinas y expresiones.

Entonces, ¿qué interrumpió la dictadura respecto a los poetas? La asonada castrense que tronchó vidas, proyectos y aspiraciones humanas cegó, además, una manera de concebir la realidad como un universo dinamizado por permutas, formas de intercambio, reciprocidad, una experiencia a fondo que tenía que ver con el formarse e informarse, aprender y experimentar en un diálogo constante que iba de la universidad al café, de la biblioteca a la calle. "La vida es lo mejor que conozco", dice un texto de Francisco Urondo. Junto a la alegría estaba el papel concientizador del intelectual, en un tiempo en que existía una demanda concreta: hoy la demanda es abstracta y diluida.

¿Por qué los persiguieron? Porque apoyaban un proceso de cambio que tuvo la insolencia de enfrentar un enemigo infinitamente más poderoso, por lo menos en materia militar. Si bien la relación arte-política atraviesa el espinel de la literatura en América Latina, en Argentina el tema del intelectual opositor constituye un caso inédito, al menos en lo que respecta a los últimos treinta años: pocas veces en la historia de un pueblo, los escritores y artistas han sufrido una represión tal.

La producción de estos escritores, lejos de encasillarse en la peripecia coyuntural, la circunstancia inmediata y el referente histórico, se abre a un abanico de posibilidades formales y temáticas: una diversidad que hay que reivindicar contra la idea peregrina de los que pronuncian en el desdén de una etiqueta, "setentismo", que supone uniformidad, ortodoxia y literatura de propaganda. Porque si uno se mete realmente en ese tiempo, y ve qué publicaban las revistas, se encuentra con que no había una sola línea, sino una diversidad muy importante.

En la larga lista de escritores desaparecidos es frecuente la mención de los más reconocidos al momento de su caída: Haroldo Conti, Rodolfo Walsh, Francisco Urondo, grandes escritores todos. Yo me voy a referir ahora a otros, a algunos que conocí personalmente, como Higa, Santoro y Dorronzoro, a quien prologué un libro póstumo.

- Roberto Santoro era poeta, ensayista, editor y periodista. Fue el fundador de la revista *Barrilete* y las ediciones Papeles de Buenos Aires. Nació en Buenos Aires y fue secuestrado en junio del 77, en la escuela Fray Luis Beltrán del barrio de Once, donde trabajaba. Publicó: *De tango y lo demás*, *El último tranvía*, *Nacimiento de la tierra*, *Pedradas con mi patria*, *En pocas palabras*, *Poesía en general*, *Cuatro canciones y un vuelo*, *Las cosas claras* y *No negociable*.
  Era una máquina de hacer, un hacedor, un impulsor de proyectos al por mayor. Trabajaba de preceptor en una escuela y el 1 de junio por la mañana había estado con su hija Paula ayudándola con los deberes. Por la tarde fue a trabajar y se lo llevaron. Un año antes había enviado numerosas cartas al exterior, denunciando la situación en la dictadura. Recuerdo haber recibido

una de aquellas cartas en el exilio, que difundí junto al caso de Conti en el Congreso Nacional de Intelectuales en Panamá.

- Miguel Ángel Bustos nació 31 de agosto de 1932. Alumno destacado, con facilidad para los idiomas. Estudió filosofía y letras y publicó desde 1957 los libros: *Cuatro murales*, *Corazón de piel afuera*, *Fragmentos fantásticos*, *Visión de los hijos del mal*, *El Himalaya o la moral de los pájaros*. Algunos de esos libros fueron prologados por Leopoldo Marechal y Juan Gelman. Bustos fue poeta, periodista, y también dibujante. Viajó por distintos países de nuestra América y expuso sus trabajos plásticos hacia fines de los 70, presentado en sus catálogos por el escritor Aldo Pellegrini, un representante de surrealismo vernáculo. Quizás por eso su poesía quedó asociada a este movimiento, una poesía que de la brevedad del epigrama iba a los poemas extensos, a la poesía en prosa. Con un fuerte componente, a veces, místico y religioso. Bustos fue secuestrado el 30 de mayo de 1976, en algunos libros dice 31.
- Juan Carlos Higa nació el 26 de junio de 1947 y era hijo de japoneses llegados a nuestro país en el año 35. Jugaba ajedrez, practicaba natación, leía libros de Salgari y era maestro. Fue poeta y periodista y también prosecretario del Departamento de Jóvenes de la Asociación Japonesa en Argentina, redactor de los periódicos *Horizonte* y *Acocunipo*, de la colectividad japonesa, y colaborador de la revista *Chadigo*. Dejó un libro inédito, *De mi alma y soledad*, y muchos poemas publicados en diarios y revistas. En el 75 fue detenido por tres meses, por colaborar en "una revista subversiva". Dos años después lo soltaron, en el 77, a punto de cumplir los treinta años y de terminar la carrera de Letras. Después vino otra vez el silencio.
- Dorronzoro era poeta y narrador. En un momento, su viuda Nélida, que ahora también falleció, me pidió que escribiera un texto para un libro que se llama *Viernes 25*, que es el día del secuestro de Dardo. Yo quise conocer su lugar de trabajo, su herrería, sus herramientas, y me llamó la atención que todo había quedado como el día de su desaparición. Sobre la mesa estaba un libro que le había enviado justamente Santoro: estaba el libro; faltaban los dos poetas.

# Bibliografía


Aira, César: *Diccionario de autores latinoamericanos*, Emecé/Ada Korn, Buenos Aires, 2001.

Andersen, Martín: *Dossier secreto. El mito de la guerra sucia*, Planeta, Buenos Aires, 1993.

Asociación para la Defensa del periodismo independiente: *Ataques a la prensa*, Planeta, Buenos Aires, 1999.

Augé, Marc: *Las formas del olvido*, Gedisa, Barcelona, 1998.

Austin, John: *Palabras y acciones*, Paidós, Buenos Aires.

Avellaneda, Andrés: *Censura, autoritarismo y cultura argentina. 1960-83*, CEAL, Buenos Aires, 1986.

Bayer, Osvaldo: *Rebeldía y Esperanza*, Ediciones B, Buenos Aires, 1993.

Bayardo, Rubens: "Antropología, identidad y políticas culturales", *Revista Naya*, La Colección, http//www.naya.org.ar

Blaustein, Eduardo y Martín Zubieta: *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*, Colihue, Buenos Aires, 1999.

Bra, Gerardo: *El gobierno de Onganía*, Buenos Aires, 1985.

Braslavsky, Cecilia: *La transición democrática en la educación*, Centro de Estudios de Cultura y Sociedad, San Juan, 1986.

Braslavsky, Cecilia; Carciofi, Ricardo y Juan Carlos Tedesco: *El proyecto educativo autoritario. Argentina 1976-1982*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 1987.

Cavarozzi, Marcelo: *Autoritarismo y democracia*, Buenos Aires, 1992.

Cella, Susana: *Diccionario de literatura latinoamericana*, El Ateneo, Buenos Aires, 1998.

Devetach, Laura: *Oficio de palabrera. Literatura para chicos y vida cotidiana*, Colihue, Buenos Aires, 1991.

Doval, Delfina y Carolina Kaufmann: *Paternalismos pedagógicos*, Laborde Editor, Rosario, 1999.

— *Una pedagogía de la renuncia. El perennalismo en Argentina (1976-1983)*, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Santa Fe, 1997.

Duhalde, Eduardo: *El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica*, Eudeba, Buenos Aires, 2000.

Episcopado Argentino: "Documentos, 1965-1981", Claretiana, Buenos Aires, 1982.

Ferrarotti, Franco: *La historia y lo cotidiano*, CEAL, Buenos Aires, 1990.

Ferreira, Fernando: *Una historia de la censura*, Norma, Buenos Aires, 2000.

Filmus, Daniel y Graciela Frigerio: *Educación, autoritarismo y democracia*, Cuadernos de Flacso, Buenos Aires, 1986.

Kaufmann, Carolina (compiladora): *Dictadura y educación. Universidad y grupos académicos argentinos (1976-1983)*, Miño y Dávila, Madrid, 2001.

García, Prudencio: *El drama de la autonomía militar. Argentina bajo las juntas militares*, Alianza, Madrid, 1995.

Graham Yoll, Andrew: "Memoria del miedo", Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1999.

—: *De Perón a Videla*, Buenos Aires, 1989.

Getino, Octavio: *Las industrias culturales en la Argentina*, Colihue, Buenos Aires, 1995.

Halperín Donghi, Tulio: *La larga agonía de la Argentina peronista*, Ariel, Buenos Aires, 1994.

Heredia, Mariana y Catalina Wainerman: *¿Mamá amasa la masa?*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1999.

Itzcovich, Susana: *Veinte años no es nada*, Colihue, Buenos Aires, 1995.

Jelin, Elizabeth: "Conceptos teóricos de Memoria desde diversas ópticas que contribuyan a definir el propósito del Museo", en: VV.AA., *Organización Institucional y Contenidos del Futuro Museo de la Memoria*, Buenos Aires, Colección Memoria Abierta, 2000.

Jitrik, Noé: *Confesiones de escritores. Los reportajes de The Paris Review (tomo Escritores Latinoamericanos)*, prólogo, El Ateneo, Buenos Aires, 1996.

Martínez de Hoz, A.: *Bases para una Argentina moderna*, Buenos Aires, 1981.

Maunás, Delia: *Boris Spivacow. Memoria de un sueño argentino*, Colihue, Buenos Aires, 1995.

Medina, Enrique: *Colisiones*, Galerna, Buenos Aires, 1984.

*Nunca Más*. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Eudeba, 7ª edición, Buenos Aires, 1985.

Mignone, E.: *Iglesia y dictadura. El papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*, Universidad de Quilmes, Buenos Aires, 1999.

Pereyra, Washington Luis: *La prensa literaria 1890-1974* (tomo II), Librería Colonial, Buenos Aires, 1995.

Potash, Robert: *El ejército y la política en la Argentina*, Buenos Aires, 1994.

Ripoll, Liliana: *La socialización política de la juventud argentina; contribución del mensaje del profesor de Educación Cívica en la Enseñanza media 1984-1988*, Tesis de Flacso, Buenos Aires, 1989.

Rivera, Jorge: *El escritor y la industria cultural*, Atuel, Buenos Aires, 1998.

— *El periodismo cultural*, Paidós, Buenos Aires, 1995.

Roth, Roberto: *Los años de Onganía*, Buenos Aires, 1981.

Rouquié, Alain: *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, 1982.

Selser, Gregorio: *El onganiato*, Buenos Aires, 1973.

Schwartzstein, Dora (ed.): *La historia oral*, CEAL, Buenos Aires, 1991.

Tiramonti, Guillermina: "El comportamiento organizacional de las burocracias del nivel medio en educación: un estudio exploratorio", Tesis de Flacso, Buenos Aires, 1988.

Todorov, Tzvetan: *Los abusos de la memoria*, Paidós, Barcelona, 2000.

Ulanovsky, Carlos: *Paren las rotativas*, Espasa, Buenos Aires, 1997.

## Diarios

Buenos Aires Herald
Clarín
Convicción
La Nación
La Opinión
Página/12

## Revistas

Criterio
Gente

El Porteño
La Maga
La Vanguardia
Los libros
Punto de Vista
Punto Final
Propuesta educativa
Somos
Todo es Historia

## Folletos

*José Murillo, la misteriosa belleza del monte jujeño en su literatura infantil/ juvenil*, Guadalupe, Buenos Aires, julio de 1990.
*Un golpe a los libros*, Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura, Buenos Aires, 2001.

## Documentos

Actas de Directorio. Eudeba.
"Archivo Banade" (selección propia y sus copias en: Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. Adjuntía en Derechos Humanos).
Archivo de la Conadep. Ministerio de Justicia. Subsecretaría de Derechos Humanos.
Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.
Archivo de Correspondencia. Eudeba.
Archivo del Departamento de Personal. Eudeba.
*Boletín Oficial*.
*Boletín Municipal*.
Boletines SNEP.

Esta obra se terminó de imprimir en los talleres Gráficos
de ***Mac Tomas***, Murguiondo 2160,
ciudad de Buenos Aires, Argentina.
En el mes de Mayo de 2007